

BOLETIN DE LA COMUNIDAD DE MADRID OFICIAL



AÑO 2006

VIERNES 15 DE DICIEMBRE

NÚM. 298

SUMARIO

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Puestos libre designación

- Orden de 30 de noviembre de 2006, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación, aprobada por Orden de 19 de septiembre de 2006, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre de 2006) 6

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Puesto libre designación

- Orden 3237/2006, de 30 de noviembre, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Presidencia 7

Aspirantes pruebas selectivas

- Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid 8
- Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, escala de Médicos de Inspección Sanitaria de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid 11

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Puestos libre designación

- Orden de 28 de noviembre de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 14

- Orden de 29 de noviembre de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Sanidad y Consumo 17
- Orden de 30 de noviembre de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales 19
- Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Hacienda, realizada por Resolución de 4 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre) 21

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Puesto libre designación

- Orden de 30 de noviembre de 2006, de la Consejera de Transportes e Infraestructuras, por la que se resuelve la Orden de 2 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de octubre), por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación 21

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto libre designación

- Orden 6924/2006, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación 22

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Puesto interino

- Orden 2507/2006/00, de 29 de noviembre, de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se convoca, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Cultura y Deportes 23

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Concurso de méritos

- Orden de 30 de noviembre de 2006, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de 30 de agosto de 2006, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de septiembre), de provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Instituto Madrileño del Menor y la Familia) 26

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Nombramiento funcionarios

- Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran Funcionarios Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidades, Catedráticos de Universidad) 26

Puestos libre designación

- Resolución de 28 de noviembre de 2006, del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria, por el sistema de Libre Designación, de la plaza de personal laboral puesto funcional de Director/a de Tecnologías de la Información 27
- Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes, mediante el sistema de Libre Designación 29

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Oferta de empleo público

- Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se dispone la publicación de la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2006 29

C) Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP)

Plan de formación

- Resolución de 4 de diciembre de 2006, del Presidente del Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), por la que se publican diversos programas formativos correspondientes al Plan de Formación del IMAP para empleados públicos de la Comunidad de Madrid para 2007. 30

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Cese

- Decreto 112/2006, de 14 de diciembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Ismael Bardisa Jordá como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid 138

Convocatoria ayudas

- Orden 7814/2006, de 13 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se modifica la Orden 9078/2005, de 23 de diciembre, de ayudas a proyectos de inversión para la rehabilitación y mejora de Mercados y Galerías Comerciales de la Comunidad de Madrid 138

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Concesión subvenciones

- Orden 7083/2006, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelven subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa dirigidas a favorecer la integración del alumnado inmigrante en los centros educativos y la participación en los mismos de las familias de alumnos en situación de desventaja socioeducativa en la Comunidad de Madrid durante el curso 2006/2007 138

Concesión ayudas

- Orden 7084/2006, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelven subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa dirigidas al seguimiento y prevención del absentismo escolar, al desarrollo de actividades de apoyo socioeducativo, la prevención de la violencia en los ámbitos escolar y familiar y la atención educativa domiciliaria del alumnado convaliente matriculado en las enseñanzas escolares no obligatorias en la Comunidad de Madrid durante el curso 2006/2007 142

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Planes especiales suministro de agua

- Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en los términos municipales de Alcorcón, Leganés, Getafe, Pinto, Parla, Humanes de Madrid y Fuenlabrada, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 292/06) . 150
- Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 286/06) 150
- Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Meco, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 283/06) 151
- Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Galapagar, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 281/06) 152
- Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 284/06) 152
- Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 287/06) 153

- Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torreledones, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 288/06) 153
- Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 291/06) 154
- Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Valdemoro, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 289/06) 154
- Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 290/06) 155

D) Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S. A.

Convocatorias contratos

- Resolución de 12 de diciembre de 2006, de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de “Ejecución de las obras del proyecto de Biblioteca Municipal”. Ciempozuelos (Madrid). Referencia: 042.01 AO 156
- Resolución de 12 de diciembre de 2006, de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de “Ejecución de las obras del proyecto de embellecimiento del casco urbano. Soterramiento de líneas de suministro y transformador”. Villavieja del Lozoya (Madrid). Referencia: 177.02 AO 157
- Resolución de 12 de diciembre de 2006, de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de “Ejecución de las obras del proyecto de ejecución de fuente y acondicionamiento de plaza”. Cenicientos (Madrid). Referencia: 037.04 AO 157
- Resolución de 13 de diciembre de 2006, de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de “Ejecución de las obras del proyecto de Centro Asistencial”. Berzosa del Lozoya (Madrid). Referencia: 021.01 AO 158

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Declaración utilidad pública

- Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la ejecución y declaración de utilidad pública de las instalaciones definidas en el proyecto denominado: “Proyecto de autorización de construcción y montaje de instalaciones de la antena de suministro de gas natural a Griñón”, en el término municipal de Griñón (Madrid) 159

Autorizaciones instalaciones eléctricas

- Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización de la instalación de un centro de transformación y cuatro líneas subterráneas a 15 kV, de simple circuito, en calle Moraleja de Enmedio, sin número, que discurrirá por el término municipal de Humanes de Madrid, en Madrid, solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 161
- Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de paso a subterráneo de una línea aérea a 20 kV, a instalar en sector S-1, Residencial NNSS, camino del Fresno, número 3, del término municipal de Daganzo (Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 161

Notificación

- Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se notifica Orden de Denegación en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a Pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial y su convocatoria para el año 2006, presentada por don Salvador Martos Cerrato, expediente número 633/71/06, tramitado conforme a la Orden 71/2006, de 11 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica 161

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Notificaciones

- Resolución de 14 de noviembre de 2006, del ilustrísimo señor Director General de Transportes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de cargos y requerimientos de subsanación de deficiencias en materia de transportes que se relacionan en el Anexo adjunto (Ed. 52/06) 162
- Resolución de 14 de noviembre de 2006, del ilustrísimo señor Director General de Transportes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras y actos administrativos de terminación anticipada en materia de transportes que se relacionan en el Anexo adjunto (Ed. 53/06) 164
- Resolución de 14 de noviembre de 2006, del ilustrísimo señor Director General de Transportes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de cargos en materia de transportes que se relacionan en el Anexo adjunto (Ed. 54/06). 173

Estudio impacto ambiental

- Anuncio de 29 de noviembre de 2006, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por el que se somete a información pública el “Proyecto Básico Modificado de la infraestructura de prolongación de la Línea 3 del Metro de Madrid a El Casar”, que afecta a los términos municipales de Madrid y Getafe, incluido el Estudio de Impacto Ambiental relativo al mismo 177

Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes de Madrid*Convocatoria contrato*

- Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Gerencia del Consorcio Regional de Transportes, por la que se hace pública la convocatoria de diversos contratos 178

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)***Adjudicación contrato*

- Corrección de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se hace pública la adjudicación del contrato denominado: «Elaboración proyecto básico, trabajos complementarios, proyecto de ejecución y dirección de las obras de construcción de 163 viviendas VPPA-OC Joven, trasteros y garaje en la parcela R06, “Área Oportunidad”, Majadahonda Sur (Madrid)» .. 178

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**Área 4 Atención Primaria***Convocatoria contrato*

- Resolución de 12 de diciembre de 2006, del Director-Gerente de Atención Primaria del Área 4 del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la anulación de la licitación publicada el 27 de noviembre de 2006, del contrato de servicios denominado: CA 15/2006-AP4 “Servicio de limpieza de centros del Área 4 de Atención Primaria” 179

Área 6 Atención Primaria*Convocatoria contrato*

- Resolución de 8 de noviembre de 2006, del Director-Gerente del Área 6 de Atención Primaria, por la que se hace público el concurso abierto CPA-SE-A6AP-20-06 denominado: Servicio de limpieza para los Centros de Salud del Área 6 de Atención Primaria 179

Hospital Universitario “12 de Octubre”*Convocatorias contratos*

- Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-11: Arrendamiento con opción a compra de una sala de resonancia magnética con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario “12 de Octubre” 179
- Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-12: Arrendamiento con opción a compra de un tac multicorte y dos equipos de radiología digital con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario “12 de Octubre” 180
- Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-09: Arrendamiento con opción a compra de dos láseres con destino al Servicio de Urología y Hospital Materno Infantil del Hospital Universitario “12 de Octubre” 181

- Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-05 Reactivos y Diverso Material para la Determinación de Técnicas Analíticas de Bioquímica, Orina, Hemorragias Ocultas en Heces, Hemoglobina Glicosilada, Hematimetrías y Coagulación con destino al Servicio de Análisis Clínicos del CEP de Carabanchel-Hospital Universitario “12 de Octubre” 181

- Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-14, Cassettes de Medicación, con destino al Hospital Universitario “12 de Octubre” 182

Hospital de Móstoles*Convocatoria contrato*

- Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección-Gerencia del Hospital de Móstoles, por la que se convocan cuatro concursos abiertos de suministros para la compra de: “Etiquetas y cintas de transferencia térmica, cabezas femorales para prótesis de traumatología, medicamentos: Ketorolac y paclitaxel y prótesis de cirugía” 182

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES*Convocatorias contratos*

- Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado: Dirección facultativa de ejecución y coordinación de la seguridad y salud, por arquitecto técnico, de las obras de restauración de las unidades 2, 3, 4, 5 y 6 del Plan de Actuación de la Plaza Mayor de Chinchón 183
- Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado: Dirección de las obras de restauración de las unidades 2, 3, 4 5 y 6 del Plan de Actuación de la Plaza Mayor de Chinchón por arquitecto 183
- Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de: Servicios culturales para la ejecución de las exposiciones que se realicen en la Red Itiner de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de 2007 184

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social***Adjudicación contrato*

- Resolución de 21 de noviembre de 2006, del Gerente, por delegación, del Servicio Regional de Bienestar Social, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: Transporte de usuarios en el Centro Ocupacional de Discapacitados Psíquicos “Juan de Austria” 185

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER*Convocatoria contrato*

- Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de consultoría y asistencia denominado "Realización de un estudio sobre los costes económicos de la violencia de género en la Comunidad de Madrid" 185

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS**

- Madrid (Régimen económico) 187
 — Madrid (Urbanismo) 187
 — Alcalá de Henares (Contratación) 189
 — Alcobendas (Urbanismo) 190
 — Aranjuez (Personal) 190
 — Collado Villalba (Régimen económico) 190
 — Colmenar Viejo (Régimen económico) 203
 — Coslada (Contratación) 203
 — Daganzo (Régimen económico) 203
 — El Escorial (Ofertas de empleo) 203
 — Moraleja de Enmedio (Régimen económico) 208
 — Moralarzal (Urbanismo) 208
 — Pozuelo de Alarcón (Licencias) 208
 — Redueña (Organización y funcionamiento) 208
 — Rivas-Vaciamadrid (Organización y funcionamiento) .. 211

- Rivas-Vaciamadrid (Urbanismo) 211
 — Rivas-Vaciamadrid (Contratación) 212
 — San Sebastián de los Reyes (Régimen económico) 213
 — Torrejón de la Calzada (Régimen económico) 214
 — Torrejón de la Calzada (Ofertas de empleo) 214
 — Tres Cantos (Personal) 214
 — Valdemoro (Personal) 214
 — Valdemoro (Contratación) 214
 — Valdepiélagos (Régimen económico) 215
 — Velilla de San Antonio (Urbanismo) 217
 — Villarejo de Salvanés (Régimen económico) 218
 — Mancomunidad de Servicios Sociales del Este de Madrid (Organización y funcionamiento) 218

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Tribunal Superior de Justicia de Madrid:
 • Sala de lo Contencioso-Administrativo 223
 — Audiencia Provincial de Madrid 223
 — Juzgados de Primera Instancia 223
 — Juzgados de Instrucción 227
 — Juzgados de lo Social 227

V. OTROS ANUNCIOS

- Metro de Madrid, S. A. 255
 — Sector SAU-11 "Almochoes II" de las Normas Subsidiarias del municipio de Navacerrada 256

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior

4304 *ORDEN de 30 de noviembre de 2006, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación, aprobada por Orden de 19 de septiembre de 2006, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre de 2006).*

Aprobada mediante Orden de 19 de septiembre de 2006, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre de 2006), la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior.

Considerando que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido el informe favorable por la Consejería de Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de noviembre de 2006.—El Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, PD (Orden de 1 de diciembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2003), la Secretaria General Técnica, Lourdes Manóvel López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
VICECONSEJERIA JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE POLÍTICA INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA AREA ORGANIZACION Y COOPERACION INSTITUCIONAL Puesto de Trabajo: 47659 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.396,04	Cód. identificación: 2513902W0 Apellidos y Nombre: CASADO MARTINEZ RIVA,ANA MARIA	
VICECONSEJERIA JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE SEGURIDAD AREA PROGRAMAS DE SEGURIDAD Puesto de Trabajo: 60713 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.869,40	Cód. identificación: 17159048J0 Apellidos y Nombre: LOPEZ CONSTANTE,JOSE ANTONIO	CONSEJERIA JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE SEGURIDAD AREA PROGRAMAS DE SEGURIDAD SECCION PLANIFICACION, PROGRAMAS Y COORDINACION Puesto de Trabajo: 36852 Denominación : SEC. PLANIFICACION, PROGRAMAS Y COORD. Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.790,00

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
VICECONSEJERIA JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y DE POLITICA INTERIOR	Cód. identificación: 5359099F0 Apellidos y Nombre: MUÑOZ MUÑOZ, MARIA CARMEN	CONSEJERIA EMPLEO Y MUJER SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS Y REGIMEN JURIDICO AREA DE REGIMEN JURIDICO Y RELACIONES INSTITUCIONALES SERVICIO REGIMEN JURIDICO Y RELACIONES INSTITUCIONALES SECCION RELACIONES INSTITUCIONALES NEGOCIADO APOYO
Puesto de Trabajo: 58348 Denominación : SECRETARIA/O DE DIRECCION Grupo : C/D N.C.D. : 16 C. Especifico : 9.942,60		Puesto de Trabajo: 24427 Denominación : NEG. APOYO Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.293,24

(03/29.593/06)

Consejería de Presidencia

4305 ORDEN 3237/2006, de 30 de noviembre, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Presidencia.

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de

pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se presentarán en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3); en el Registro de la Consejería de Presidencia (calle Carretas, número 4), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, e irán dirigidas al ilustrísimo señor Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
- b) El Historial Académico y Profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.

Quinto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 2006.—El Consejero de Presidencia, PD (Orden 3320/2004, de 30 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de enero de 2005), el Secretario General Técnico, Alejandro Halffter Gallego.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
48905 JEFE DE AREA DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS	VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS	A 29 22.671,00	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR	ORD.RURAL E IND.AGR.	E E
Localidad....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TARDES					
PERFIL					
EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS RELATIVOS A ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS.					
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ESPACIOS VERDES CON AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.					
EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE ARBOLADO URBANO Y PLANTACIONES.					

(03/29.505/06)

Consejería de Presidencia

4306 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Orden 2760/2006, de 29 de septiembre, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución, y que serán expuestas en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid y en los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero

La subsanación de los defectos podrá realizarse a través de cualquiera de los Registros de las Consejerías, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado.

2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

3. Tal y como establece la base 4.3.2 de la convocatoria, los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el citado plazo los siguientes documentos:

— Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los Servicios Públicos de Empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de dos años, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

— Las personas con discapacidad: Certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones.

— Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Cuarto

Con independencia del turno por el que concurren, aquellos aspirantes que precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de cualquiera de las pruebas que forman parte de la convocatoria, deberán presentar, en la forma y en el plazo antes referidos, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo de la adaptación solicitada, todo ello en virtud de lo dispuesto en la base 3.2 de la Orden de convocatoria.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 2006.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE SUBINSPECCIÓN SANITARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO B, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Listado provisional de admitidos

Convocatoria: 2760/2006 Fecha BOCM: 16/10/2006
Cuerpo: 265T CUERPO DE SUBINSPECCIÓN SANITARIA
Turno de acceso: Todos los turnos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
ADAM MAESTRO, SUSANA	51930105S	L
ALCAZAR RODRIGUEZ, ANTONIA	06235490Y	L
ALVAREZ GONZALEZ, RAQUEL MARIA	04170469V	L
ALVAREZ GUTIERREZ, MARIA CANDIDA	52106808D	L
AMO MERINO, LAURA DEL	44909109E	L
ANTOLIN SAN MARTIN, MARIA JESUS	14534800L	L
ARAGONES CUELLO, BERTA	46836226S	L
ARES LUQUE, MARIA DEL CARMEN	02540643V	L
ARIAS ESTEBAN, MARIA MONICA	51077927X	L
ARRIAGA PASTOR, ISABEL	16535857F	L
ASKARZADEH NEDAI, PAYAM	33526703V	D
BARBA SANCHEZ, MARIA JESUS	05426175S	L
BECERRA MUÑOZ, ANA	01176155G	L
BLANCO LAGUIA, JAVIER G	50460783W	L
BLAZQUEZ MOLINA, FRANCISCO JAVIER	02233475Z	L
BONILLA SOLIS, RAMON	51862098L	L
BRAVO LOPEZ, RAQUEL	51379772A	L
CAMACHO PEREZ, JAVIER	1107282Q	L
CANCELO PEREIRA, MARINA ELIDA	50747977H	L
CANTO GALLEGO, ANA ISABEL	53047388G	L
CAPOTE TOLEDO, MARIA DE LA LUZ	34769494A	L
CASTILLO GUTIERREZ-MATURANA, PALOMA	380025L	L
CASTRO LLORENTE, ALICIA	50857108Z	L
COGOLLUDO IBARRA, GEMA	50166451R	L
CONTRERAS JIMENEZ, DAVID	3441511K	L
CONTRERAS MENA, ALFREDO	01101984P	L
CORPAS BETANCOR, MARIA DEL CARMEN	52833884D	L
DIAZ PEREZ, CRISTINA	11841738G	L
DIAZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	52509009D	L
DIVAR GARRIDO, FRANCISCO JAVIER	53404199Q	L
DOMINGO PEREZ, TAMARA	51461605W	L
ESTEVEZ CASTRO, PAULA	05417253V	D
GARCIA ALVAREZ, SONIA	50466393T	L
GARCIA CALDERON, ANA	07233936E	L
GARCIA SANCHEZ, MARIA BEGOÑA	11769879C	L
GAVIRA RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN	50086585S	L
GOMEZ DE ISABEL, ESTHER	50743355L	L
GOMEZ DEL OLMO, PETRA	52134457N	L
GOMEZ LAGE, ELISA	75796057V	L
GOMEZ PEREZ, YOLANDA	44381488K	L
GOMEZ SECO, REGINA	01186656V	L
GONZALEZ BUENO, ELENA	46931375J	L
GONZALEZ CALONGE, MARIA DEL MAR	16802625K	L
HERGUEDAS SANCHEZ, MARIA MERCEDES	50717916H	L
HERNANDEZ BLAS, RAQUEL	53416524J	L
HERNANDEZ MARTIN, MARTA MARIA	52410637P	L
HERNANSANZ SANTIAGO, MARIA ISABEL	16781392V	L
IGLESIAS MENDOZA, MARIA LUISA	11799978N	L
JIMENEZ AGUILAR, MARIA SONIA	51919166R	L
JIMENEZ CHAO, MARIA FLORENTINA	46932951W	L
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA BEGOÑA	06572613H	L
JURADO MOLINA, SEBASTIANA	05407615Q	L
LAPEÑA EGIDO, RAQUEL	16803831P	L

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>
LERMA MORENO, MARIA YELMA	11839525E	L
LIEBANA FERNANDEZ, PALOMA	05350548N	L
LOPEZ FRESNEÑA, MARIA CARMEN	13130993V	L
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA BEGOÑA	3464337P	L
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA JESUS	34987998F	L
LOPEZ DE ARMENTIA AISA, MARIA DEL PILAR	51400109P	L
LUNA RAMIREZ, SONIA	05204556R	L
MANCEBO RECIO, ELENA	50106826S	L
MARCO CUENCA, LIDIA	52860421G	L
MARIN ABAD, MARIA DEL PILAR	51919211T	L
MARTIN MORENO, MARIA DEL MAR	02635442X	L
MARTIN TORRES, AIXA	50202551Z	L
MARTINEZ HERRAIZ, MILAGROS	50273811C	D
MICHA NSANG, TARSICIO	05393621Y	L
MILLAN MACHUCA, ROSA MARIA	50187761J	L
MILLAN VAZ, MARIA SONIA	02637698N	L
MIRANDA REY, MARIA TERESA	7081026	L
MONTALBAN RODRIGUEZ, MANUEL	52331889N	L
MONTES ALONSO, MARIA ELENA	46934698R	L
MUEBAKE BELOBE, MARIA LUISA	02611548J	L
MUÑOZ MARTIN, AZUCENA	46886742T	L
MURCIANO SANCHEZ, ANA MARIA	04572904K	L
NEGRO IBAÑEZ, SUSANA	51678140S	L
NIEVA MORENO, MARIA ARANZAZU	53002288F	L
OLMOS GARRIDO, MARIA LUZ	16546966F	L
PABLO MOLINA, MARIA ISABEL DE	50429893R	L
PACHECO SANCHEZ, RAUL	52534444Y	L
PARRA ORELLANA, MARIA JOSE	007471514	L
PEREZ BELLON, LAURA	47451846V	L
PEREZ FARELO, MANUEL ANGEL	44428837J	L
PEREZ GONZALEZ, JESUS	51977168C	L
PEREZ LAVILLA, FRANCISCO JOSE	002191406	L
PEREZ LOPEZ, MARIA ARANZAZU	52370673H	L
PINILLA DE DIEGO, MARIA DEL PILAR	50968692W	L
PRADA BARRIENTOS, MARGARITA	10579881L	L
PRIETO MONTE, MARIA CARMEN	50182218J	L
RAVELO LEON, MYRIAM ELENA	51458909C	L
RIVERA BERMEJO, CRISTINA	45085478G	L
RIVERA MORENO, MARIA MERCEDES	50855165A	L
RIVERO MARTINEZ, MONICA	50757179C	L
RODRIGUEZ CABELLO DE LOS COBOS, JOSE AGUSTIN	30535778N	L
RODRIGUEZ CHARMES, JULIANA	819267F	L
RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	07247198J	L
ROMAN DE MIGUEL, EVA	02544848J	L
ROYO MORALES, TANIA	48403325D	L
RUIZ GUTIERREZ, INES	53011213P	L
RUIZ PALMA, MARIA JESUS	30821973H	L
RUIZ SAEZ, LUIS	25378076Z	L
SANCHEZ GARCIA, SILVIA	43812003Q	L
SANCHEZ LOZANO, FRANCISCO MARIA	26457295G	L
SANCHEZ MATA, PATRICIA ATENEA	27522575Q	L

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>
SANCHEZ RECA, MARIA PALOMA	50437644R	L
SANCHEZ SERRANO, MARIA LUCIA	53018695S	L
SANTOS JIMENEZ, MARIA ISABEL	06988700N	L
SERRANO GARRO, EVA CRISTINA	02236688F	L
SIERRA GONZALEZ, IVAN	1930977N	L
SIMAL MARTINEZ, TERESA	16798193H	L
SODRA ESTEBAN, MARIA BLANCA	16551600H	L
SORIANO ANDRES, TERESA	25144860H	L
SOSA DIAZ, MARIA LUISA	50417708Y	L
SOTO CAMARA, RAUL	71267373X	L
SUELA CORREGIDOR, MARIA ESMERALDA	52093691W	L
TERREROS MARTINEZ, SERGIO	16594881J	L
TOMICO GARRIDO, MARIA BELEN	00818240S	L
TORRE CORTES, DIANA DE LA	02624142A	L
VAQUERIZO DELGADO, VANESA	4688928N	L
VARONA LOPEZ, MARIA GUMERSINDA	16297889C	L
VEGA PACHO, MANUEL	71425804V	L
VERDASCO BRAVO, PALOMA	50279969Z	L
VILLADONIGA FERNANDEZ, CAROLINA GEMMA	05207349B	L

Listado provisional de excluidos

Convocatoria: 2760/2006 Fecha BOCM: 16/10/2006
 Cuerpo: 265T CUERPO DE SUBINSPECCIÓN SANITARIA
 Turno de acceso: Todos los turnos

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>	<u>CAUSAS</u>
MANUYAMA PACAYA, LAURA	51458323D	L	C
PEREZ ORTIZ, MONICA	52184545Y	L	D
PLAZA CHASCO, EDUARDO	*	L	A
RONDA RONDA, MARIA PAZ	13078286A	D	B,D
ROSELL CASARRUBIOS, MARIA DEL CARMEN	03801695W	D	D

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código y descripción de la causa de exclusión

- A: No acreditar el número de DNI.
- B: No haber declarado poseer la edad requerida en la convocatoria.
- C: No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida en la convocatoria.
- D: No acreditar el pago de los derechos de examen según convocatoria.

ANEXO II
ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid (Orden 2760/2006)

Apellidos y nombre:

DNI: Dirección:

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes a la causa o causas por las que haya sido excluido/a.

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
A	DNI:
B	Fecha de nacimiento:
C	Señalar la titulación que posee el aspirante y que le habilite para concurrir a estas pruebas selectivas [recogida en la base 2.1.c) de la convocatoria]:
D	Abono íntegro de la tasa por derechos de examen: 24,62 euros (es preciso aportar justificante del ingreso bancario con la inscripción mecanizada donde figure la cantidad ingresada y el número de cuenta). "Caja Madrid", cuenta corriente número 6000027959, Sucursal 0626. Indicar cantidad ingresada:..... euros O acreditación de la exención del abono de tasas mediante: Presentación de certificado de demanda de alta expedido por los Servicios Públicos de Empleo en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de dos años, referido a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (16 de octubre de 2006), o presentación de certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 o presentación del certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo, o cónyuge o hijos de la misma.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

Madrid, a de de 2006

(FIRMA DEL INTERESADO)

ANEXO III
DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3
Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Presidencia	Calle Carretas, número 4
Hacienda	Plaza de Chamberí, número 8
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Economía e Innovación Tecnológica	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Sanidad y Consumo	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Cultura y Deportes	Calle Caballero de Gracia, número 32
Educación	Gran Vía, número 3
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Princesa, número 3

(03/29.819/06)

Consejería de Presidencia

4307 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, escala de Médicos de Inspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Orden 2759/2006, de 29 de septiembre, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, escala de Médicos de Inspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución, y que serán expuestas en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid y en los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero

La subsanación de los defectos podrá realizarse a través de cualquiera de los Registros de las Consejerías, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado.

2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

3. Tal y como establece la base 4.3.2 de la convocatoria, los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el citado plazo los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los Servicios Públicos de Empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de dos años, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Cuarto

Con independencia del turno por el que concurren, aquellos aspirantes que precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de cualquiera de las pruebas que forman parte de la convocatoria, deberán presentar, en la forma y en el plazo antes referidos, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo de la adaptación solicitada, todo ello en virtud de lo dispuesto en la base 3.2 de la Orden de convocatoria.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 2006.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA, ESCALA DE MÉDICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Listado provisional de admitidos

Convocatoria: 2759/2006 Fecha BOCM: 16/10/2006
Cuerpo: 265R CUERPO SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA
Turno de acceso: Todos los turnos

APellidos y Nombre	DNI	TURNO
ALONSO VASALLO, MARIA ISABEL	21411550E	L
ARNEDO CONDE, ANTONIO	50675235W	L
ARROSPIDE CARRERO, CRISTINA	50822308J	L
CABALLERO GONZALEZ, CARMEN MARIA	00834453J	L
CABELLO HERANZ, MARIA JOSEFA	51632129G	L
CANIVELL CAMPO, PILAR	50941113T	L
CANO LOPEZ, JACINTO	04590097X	L
CAPSIR PEREZ, FATIMA	39855797V	L
CASTAÑON RODRIGUEZ, MARIA AMPARO	08966945G	L
CASTRILLO VILLAMANDOS, CONSUELO	030652957	L
CIRIA DE PABLO, CRISTINA	01931401E	L
CONTRERAS ALONSO, MARIA ISABEL	13123277Y	L
CUADRADO VICENTE, PILAR	00697369D	L
DIAZ OJEDA, MATILDE ISABEL	05358599J	L

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>
DUARTE SANCHEZ, CLAUDIA	07843399P	L
ESTEBAN CARLERO, CARMEN	03085645B	L
FERNANDEZ VICENTE, TERESA	52182613Y	L
FRAILE CACERES, CARLOS PEDRO	01626573F	L
GARCIA GALAN, JOSE	28388955D	L
GOMEZ GARCIA, PEDRO LUIS	50841468Z	L
GOMEZ RONTOME, MARIA DEL CARMEN	00689202F	L
GONZALEZ BARRANQUERO, JUAN PEDRO	076216649	L
GONZALEZ PEREZ, MARIA INES	34249994G	L
GRANADOS ARROYO, BELEN	005386808	L
GUILLEN REY, CARMEN	51608891L	L
HERNANDEZ MARIN, ISABEL	00797063K	L
KANAAN KANAAN, ATEF	50456990G	L
LIEBANA FERNANDEZ, PALOMA	05350548N	P
LOPEZ CASTEJON, VICTOR MANUEL	08962784Y	L
LOPEZ FRESNEÑA, NIEVES	13161348N	L
LOPEZ HERNANDEZ, ELENA	06567561A	L
LOPEZ ROLDAN, MARIA PIEDAD	05390468G	L
LUIS MERINO, MARIA GUADALUPE	07849545J	L
MADRIGAL JIMENEZ, MARIA JOSE	06553783W	L
MALLEN VALIELA, ANGELA MARIA	02604129T	L
MARIN FLORES, ISABEL	28554799T	L
MARTINEZ GARCIA, BETSABE	44279019V	L
MARTINEZ MOLINA, MARIA JOSE	02888696B	L
MENDAÑA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	05346764T	P
MIGUEL ARRIBAS, YOLANDA	03442965A	L
MUÑOZ FERNANDEZ, PILAR	01174667B	L
NEVADO JIMENEZ, CLARA MARIA	1172344B	L
NOVO LEIVAS, REMEDIOS	05365446Y	L
PEÑA ESTEBAN, MARIA ANGELES	51892579W	L
PEREZ ESPAÑA, LUIS FERNANDO	02885984J	L
PEREZ FERNANDEZ TUREGANO, CRISTINA MERCEDES	050725454	L
PLAZA ROMERO, SYLVIA	05256217G	D
REINOSO BARBERO, LUIS	05207541L	L
RICO SAN ROMAN, INMACULADA ANA	08960465X	L
RODRIGUEZ GALLEGO, MONICA ALICIA	9804128X	L
RODRIGUEZ ORDOÑEZ, MARIA F	02619994H	L
ROLDAN SABRIDO, GEMA	50441113C	L
ROMERO ANDUJAR, MARIA CARMEN	43789643N	L

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>
ROMERO ZURDO, MARIA MERCEDES	00820181R	L
RUBIO DE LA TORRE, FRANCISCO ANTONIO	70509895Z	L
SALIDO OLIVARES, MARINA	52484317L	L
SANCHEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	50050362Q	L
SANTAMARIA CARRION, SONIA MARIA	50851334J	L
SANTOS ARRARTE, JOSE MIGUEL	50277050Q	L
TABERNEIRO CASTRO, MARIA PILAR	02893486V	L
TAVEIRA JIMENEZ, JOSE ANTONIO	02698239V	L
TRUJILLO GALLEGO, ALICIA	002242382	L
VALDES ARIAS, NURIA	51089343H	L
VARGAS DIAZ, PATRICIA	51922892R	L
VELAZQUEZ PERRINO, MARIA JAIMA	02229798V	L
VICENTE MOLINERO, ANGEL	25457665T	L
ZORNOZA ARANA, MARIA GUADALUPE	52535902S	L

Listado provisional de excluidos

Convocatoria: 2759/2006 Fecha BOCM: 16/10/2006
 Cuerpo: 265R CUERPO SUPERIOR DE INSPECCIÓN SANITARIA
 Turno de acceso: Todos los turnos

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TURNO</u>	<u>CAUSAS</u>
ALVAREZ RUIZ DANA, CELIA	*	L	A
ANTUÑA PELEGRI, RODOLFO	16253995X	L	B,C
DELGADO GARCIA, MARIA JOSE	30490430C	L	B,C
MORILLO LOPEZ, JOSE LUIS	02613670L	L	B,C
PIÑERO PANADERO, RAQUEL	05417442E	L	B,C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código y descripción de la causa de exclusión

- A: No acreditar el número de DNI.
 B: No haber declarado poseer la edad requerida en la convocatoria.
 C: No haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria.

ANEXO II
ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Superior de Inspección Sanitaria, escala de Médicos de Inspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid (Orden 2759/2006)

Apellidos y nombre:

DNI: Dirección:

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes a la causa o causas por las que haya sido excluido/a.

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
A	DNI:
B	Fecha de nacimiento:
C	Señálese si cumple el requisito de nacionalidad establecido en la base 2.1.b) de la convocatoria. SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

Madrid, a de de 2006

(FIRMA DEL INTERESADO)

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3
Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Presidencia	Calle Carretas, número 4
Hacienda	Plaza de Chamberí, número 8
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Economía e Innovación Tecnológica	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Sanidad y Consumo	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Cultura y Deportes	Calle Caballero de Gracia, número 32
Educación	Gran Vía, número 3
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Princesa, número 3

(03/29.821/06)

Consejería de Hacienda

4308 *ORDEN de 28 de noviembre de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*

El artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, Reguladora de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que ostenta el carácter de bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, prevé la posibilidad de efectuar convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo abiertos a otras Administraciones.

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Atendiendo a la propuesta cursada a tal efecto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y teniendo en cuenta que las necesidades del Servicio así lo aconsejan,

DISPONGO

Primero

Convocar, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, el puesto de trabajo reservado a personal funcionario que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de provisión que en el mismo se determina, en la Consejería que igualmente se indica.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en la Ley 1/1986, de 10 de abril; en la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero

Podrán participar en este proceso los funcionarios propios de la Comunidad de Madrid y aquellos que, procedentes de otras Administraciones Públicas y de acuerdo con lo que se establezca en la relación de puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria, se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de otras Administraciones Públicas que participen en la presente convocatoria, deberán presentar el modelo que figura como Anexo III, "Certificado de Registro de Personal", debidamente cumplimentado y firmado por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de origen.

Aquellos funcionarios de otras Administraciones Públicas que se encuentren ocupando un puesto de trabajo de forma provisional en la Comunidad de Madrid en el momento de aprobarse la presente convocatoria, deberán presentar, además del Anexo III, el Certificado de Registro de Personal señalado en el párrafo primero de este apartado.

Sexto

El funcionario seleccionado para la cobertura del puesto de trabajo de esta convocatoria que proceda de otra Administración, no adquirirá la condición de funcionario de la Comunidad de Madrid, pero se integrará en la Administración de esta en la forma prevista en el artículo 55, párrafo segundo, de la Ley 1/1986, de 10 de abril, sin perjuicio de que, a efectos de provisión, hayan de tenerse en cuenta las especificaciones que a este respecto contenga la relación de puestos de trabajo.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 28 de noviembre de 2006.

La Consejera de Hacienda,
PD (Acuerdo del Consejo de Gobierno
de 15 de noviembre de 2001,
BOCM de 16 de noviembre),
ENGRACIA HIDALGO TENA

ANEXO

**LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN
(ARTICULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
26092 AREA DE INSPECCION AMBIENTAL	DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PREVENCIÓN AMBIENTAL AREA INSPECCION AMBIENTAL	A 29 22.671,00	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ASIMILADO	IND.ENERGIA Y MINAS	E E
Localidad....: Madrid					
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES					
PERFIL					
EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.					
EXPERIENCIA EN EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS INSPECCIONES AMBIENTALES.					
EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SECTORES INDUSTRIALES.					

ANEXO III

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONAL

D/D.ª

Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Registro de Personal, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:		DNI:
Cuerpo o Escala	Grupo:	NRP:
Administración de origen:	Fecha de toma de posesión:	

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Servicios especiales	<input type="checkbox"/> Servicios CC AA Fecha traslado	<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: Fecha terminación período:
<input type="checkbox"/> Ex. Voluntaria (artículo 29.3, Ap. , Ley 30/1984) Fecha de cese servicio activo:		<input type="checkbox"/> Excedencia para el cuidado de hijos (artículo 29.4, Ley 30/1984): Toma de posesión último destino definitivo: Fecha cese servicio activo:	

3. DESTINO

3.1. Destino actual:

ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO

3.2. Destinos anteriores:

ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO	FECHA FINAL

(1) Debe hacerse constar si el puesto ha sido ocupado como Titular (T) o como Provisional (P).

(2) Debe hacerse constar la denominación del Ministerio, Consejería o Administración Local.

4. GRADO

4.1. Grado personal consolidado:	Fecha consolidación:
----------------------------------	----------------------

5. ANTIGÜEDAD

5.1. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

ADMINISTRACIÓN	CUERPO O ESCALA	GRUPO	AÑOS	MESES	DÍAS
Total años de servicio					

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el proceso convocado por Orden de la Consejera de Hacienda de la Comunidad de Madrid de 28 de noviembre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 15 de diciembre de 2006).

....., a de de
(FIRMA)

Consejería de Hacienda

4309 *ORDEN de 29 de noviembre de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Sanidad y Consumo.*

El artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, Reguladora de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que ostenta el carácter de bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, prevé la posibilidad de efectuar convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo abierto a otras Administraciones.

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Atendiendo a la propuesta cursada a tal efecto por la Consejería de Sanidad y Consumo, y teniendo en cuenta que las necesidades del Servicio así lo aconsejan,

DISPONGO

Primero

Convocar, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, el puesto de trabajo reservado a personal funcionario que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de provisión que en el mismo se determina, en la Consejería que igualmente se indica.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en la Ley 1/1986, de 10 de abril; en la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero

Podrán participar en este proceso los funcionarios propios de la Comunidad de Madrid y aquellos que, procedentes de otras Administraciones Públicas y de acuerdo con lo que se establezca en la relación de puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria, se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda,

las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de otras Administraciones Públicas que participen en la presente convocatoria, deberán presentar el modelo que figura como Anexo III, "Certificado de Registro de Personal", debidamente cumplimentado y firmado por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de origen.

Aquellos funcionarios de otras Administraciones Públicas que se encuentren ocupando un puesto de trabajo de forma provisional en la Comunidad de Madrid en el momento de aprobarse la presente convocatoria, deberán presentar, además del Anexo III, el Certificado de Registro de Personal señalado en el párrafo primero de este apartado.

Sexto

El funcionario seleccionado para la cobertura del puesto de trabajo de esta convocatoria que proceda de otra Administración, no adquirirá la condición de funcionario de la Comunidad de Madrid, pero se integrará en la Administración de esta en la forma prevista en el artículo 55, párrafo segundo, de la Ley 1/1986, de 10 de abril, sin perjuicio de que, a efectos de provisión, hayan de tenerse en cuenta las especificaciones que a este respecto contenga la relación de puestos de trabajo.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 29 de noviembre de 2006.

La Consejera de Hacienda,
PD (Acuerdo del Consejo de Gobierno
de 15 de noviembre de 2001,
BOCM de 16 de noviembre),
ENGRACIA HIDALGO TENA

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN (ARTICULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
58620 TÉCNICO DE APOYO	SERVICIO PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	A/B 26 15.869,40	C. MADRID/ADMN. ESTADO/CCAA TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA Y CIRUGÍA DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA SALUD PÚBLICA ASIMILADO		E E E E
Localidad....: Madrid					
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES					
PERFIL					
EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INMUNOPROFILAXIS.					
EXPERIENCIA CON GRUPOS DE TRABAJO Y COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA VACUNOLOGÍA.					
FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES E INMUNOPROFILAXIS.					

ANEXO III

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONAL

D/D.^a

Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Registro de Personal, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:		DNI:
Cuerpo o Escala	Grupo:	NRP:
Administración de origen:	Fecha de toma de posesión:	

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Servicios especiales	<input type="checkbox"/> Servicios CC AA Fecha traslado	<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: Fecha terminación período:
<input type="checkbox"/> Ex. Voluntaria (artículo 29.3, Ap. , Ley 30/1984) Fecha de cese servicio activo:		<input type="checkbox"/> Excedencia para el cuidado de hijos (artículo 29.4, Ley 30/1984): Toma de posesión último destino definitivo: Fecha cese servicio activo:	

3. DESTINO

3.1. Destino actual:

ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO

3.2. Destinos anteriores:

ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO	FECHA FINAL

(1) Debe hacerse constar si el puesto ha sido ocupado como Titular (T) o como Provisional (P).

(2) Debe hacerse constar la denominación del Ministerio, Consejería o Administración Local.

4. GRADO

4.1. Grado personal consolidado:	Fecha consolidación:
----------------------------------	----------------------

5. ANTIGÜEDAD

5.1. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

ADMINISTRACIÓN	CUERPO O ESCALA	GRUPO	AÑOS	MESES	DÍAS
Total años de servicio					

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el proceso convocado por Orden de la Consejera de Hacienda de la Comunidad de Madrid de 29 de noviembre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 15 de diciembre de 2006).

....., a de de

(FIRMA)

Consejería de Hacienda

4310 *ORDEN de 30 de noviembre de 2006, de la Consejera de Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

El artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, Reguladora de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que ostenta el carácter de bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, prevé la posibilidad de efectuar convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo abiertos a otras Administraciones.

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Atendiendo a la propuesta cursada a tal efecto por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y teniendo en cuenta que las necesidades del Servicio así lo aconsejan,

DISPONGO

Primero

Convocar, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, el puesto de trabajo reservado a personal funcionario que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de provisión que en el mismo se determina, en la Consejería que igualmente se indica.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en la Ley 1/1986, de 10 de abril; en la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero

Podrán participar en este proceso los funcionarios propios de la Comunidad de Madrid y aquellos que, procedentes de otras Administraciones Públicas y de acuerdo con lo que se establezca en la relación de puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria, se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda,

da, las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de otras Administraciones Públicas que participen en la presente convocatoria, deberán presentar el modelo que figura como Anexo III, "Certificado de Registro de Personal", debidamente cumplimentado y firmado por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de origen.

Aquellos funcionarios de otras Administraciones Públicas que se encuentren ocupando un puesto de trabajo de forma provisional en la Comunidad de Madrid en el momento de aprobarse la presente convocatoria, deberán presentar, además del Anexo III, el Certificado de Registro de Personal señalado en el párrafo primero de este apartado.

Sexto

El funcionario seleccionado para la cobertura del puesto de trabajo de esta convocatoria que proceda de otra Administración, no adquirirá la condición de funcionario de la Comunidad de Madrid, pero se integrará en la Administración de esta en la forma prevista en el artículo 55, párrafo segundo, de la Ley 1/1986, de 10 de abril, sin perjuicio de que, a efectos de provisión, hayan de tenerse en cuenta las especificaciones que a este respecto contenga la relación de puestos de trabajo.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 2006.

La Consejera de Hacienda,
PD (Acuerdo del Consejo de Gobierno
de 15 de noviembre de 2001,
BOCM de 16 de noviembre),
ENGRACIA HIDALGO TENA

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN (ARTICULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
62706 JEFE DE AREA DE ADOPCION Y ACOGIMIENTO FAMILIAR	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS Y PROGRAMAS AREA DE ADOPCION Y ACOGIMIENTO FAMILIAR	A 29 23.109,00	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA SUPERIOR DE GESTIÓN ASIMILADO		G
Localidad....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES					
PERFIL					
EXPERIENCIA EN MATERIA DE ADOPCION Y ACOGIMIENTO FAMILIAR					
EXPERIENCIA EN COORDINACION DE EQUIPOS DE TRABAJO					
EXPERIENCIA EN PROCESOS DE GESTION DEL CAMBIO					
CONOCIMIENTOS DE FRANCÉS E INGLÉS					

ANEXO III

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONAL

D/D.ª

Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Registro de Personal, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:		DNI:
Cuerpo o Escala	Grupo:	NRP:
Administración de origen:	Fecha de toma de posesión:	

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Servicios especiales	<input type="checkbox"/> Servicios CC AA Fecha traslado	<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: Fecha terminación período:
<input type="checkbox"/> Ex. Voluntaria (artículo 29.3, Ap. , Ley 30/1984) Fecha de cese servicio activo:		<input type="checkbox"/> Excedencia para el cuidado de hijos (artículo 29.4, Ley 30/1984): Toma de posesión último destino definitivo: Fecha cese servicio activo:	

3. DESTINO

3.1. Destino actual:				
ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO

3.2. Destinos anteriores:					
ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO	FECHA FINAL

(1) Debe hacerse constar si el puesto ha sido ocupado como Titular (T) o como Provisional (P).

(2) Debe hacerse constar la denominación del Ministerio, Consejería o Administración Local.

4. GRADO

4.1. Grado personal consolidado:	Fecha consolidación:
----------------------------------	----------------------

5. ANTIGÜEDAD

5.1. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:						
ADMINISTRACIÓN	CUERPO O ESCALA	GRUPO	AÑOS	MESES	DÍAS	
Total años de servicio						

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el proceso convocado por Orden de la Consejera de Hacienda de la Comunidad de Madrid de 30 de noviembre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 15 de diciembre de 2006).

....., a de de

(FIRMA)

(03/29.500/06)

Consejería de Hacienda

4311 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Hacienda, realizada por Resolución de 4 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre).*

Mediante Resolución de 4 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre), fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma, y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

RESUELVO

Primero

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria General Técnica, PD (Orden de 23 de julio de 2004, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de agosto de 2004), Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

Puesto adjudicado

Intervención General. Servicio Estudios y Análisis del Gasto Público.

Puesto de trabajo: 49822.

Denominación: Interventor delegado.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. específico: 22.671.

Adjudicatario

Desierto.

(03/29.501/06)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

4312 *ORDEN de 30 de noviembre de 2006, de la Consejera de Transportes e Infraestructuras, por la que se resuelve la Orden de 2 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de octubre), por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 2 de octubre de 2006, de la Consejera de Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de octubre), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Transportes e Infraestructuras, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 2006.—La Consejera de Transportes e Infraestructuras, PD (Orden de 13 de junio de 2006), la Secretaria General Técnica, Carmen Díaz de Bustamante Zulueta.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO ÁREA RECURSOS Y ASUNTOS CONTENCIOSOS	Cód. identificación: 5190048200 Apellidos y Nombre: GARCIA CIA, JOSE MIGUEL	
Puesto de Trabajo: 32461		
Denominación : JEFE DE SERVICIO ADJUNTO		
Grupo : A		
N.C.D. : 28		
C. Específico : 20.469,60		

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO	Cód. identificación: 42792188K0 Apellidos y Nombre: IRURETA-GOYENA SANCHEZ,JOSE RAMON	
Puesto de Trabajo: 49644		
Denominación : SUBDIRECTOR GENERAL DE REGIMEN JURIDICO Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 25.494,48		
SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	Cód. identificación: 7211462L0 Apellidos y Nombre: BRAVO HILDEBRANDT,MARTA CRISTINA	
Puesto de Trabajo: 32460		
Denominación : SUBDIRECTOR GENERAL DE ACTUACIONES ADMIN Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 25.494,48		
SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RECURSOS Y ASUNTOS CONTENCIOSOS	Cód. identificación: 1387576D0 Apellidos y Nombre: TRIGO CAMARA,JOSE ANTONIO	
Puesto de Trabajo: 23961		
Denominación : JEFE AREA RECURSOS Y ASUNTOS CONTENCIOSO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 23.109,00		
SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AREA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO	Cód. identificación: 2915498H0 Apellidos y Nombre: DELGADO ACEVES,SONIA	
Puesto de Trabajo: 23960		
Denominación : JEFE AREA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DES Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 23.109,00		

(03/29.592/06)

Consejería de Educación

4313 *ORDEN 6924/2006, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Educación y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que

se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de re-

posición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 28 de noviembre de 2006.—El Consejero de Educación, PD (Orden 37/2002, de 14 de enero, del Consejero de Educación), el Secretario General Técnico, Gerardo Ravassa Checa.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Especifico	Administración Pública Cuerpo/Escala	Especialidad	Admon
1828 JEFE DE AREA DE INFORMACION Y PARTICIPACION JUVENIL	DIRECCION GENERAL JUVENTUD SUBDIRECCION GENERAL JUVENTUD AREA INFORMACION Y PARTICIPACION JUVENIL	A 29 22.671,00	C. MADRID/ADMÓN. ESTADO/CCAA VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA		A
Localidad....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES					
PERFIL					
EXPERIENCIA EN RELACIONES CON INSTITUCIONES LOCALES, ESTATALES, INTERNACIONALES Y AUTONÓMICAS.					
EXPERIENCIA EN RELACIONES CON ASOCIACIONES JUVENILES, CULTURALES Y SOCIALES.					
CONOCIMIENTO DE CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENILES.					

(03/29.615/06)

Consejería de Cultura y Deportes

4314 ORDEN 2507/2006/00, de 29 de noviembre, de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se convoca, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, esta Consejería

DISPONE

Primero

Objeto de la convocatoria

Convocar para su cobertura interina, el puesto de trabajo que se detalla en el Anexo I de la presente Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 50/2001, de 6 de abril. El puesto se halla vinculado a Oferta de Empleo Público.

Segundo

Solicitudes, plazo y lugar de presentación

Los interesados en el puesto de trabajo podrán presentar solicitudes, conforme al modelo que figura como Anexo II de esta Orden, dentro de los siete días hábiles siguientes a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Registro de la Consejería de Cultura y Deportes, sito en la calle Caballero de Gracia, número 32, en horario de nueve a catorce horas, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la solicitud se detallará el número de puesto de trabajo que se solicita, así como su denominación. Junto a la solicitud deberá adjuntarse el documento nacional de identidad, la titulación académica exigida para acceder al Cuerpo y la documentación acreditativa de los méritos valorables.

No se tomarán en consideración las solicitudes presentadas por aquellos aspirantes que, a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, ostentasen la condición de funcionarios interinos del Cuerpo, Escala o Especialidad correspondientes a los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, salvo en los casos en los que

el puesto desempeñado interinamente tenga asignado un nivel de complemento d e destino inferior al del puesto al que se pretende acceder.

Tercero

Tribunal de selección

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y en la disposición transitoria cuarta del Decreto 50/2001, de 6 de abril, el Tribunal de Selección es el que figura en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deportes de 27 de enero de 2004.

Cuarto

Procedimiento

Finalizada la baremación, el Tribunal publicará, en la Oficina de Atención al Ciudadano y en los tablones de anuncios de la Consejería de Cultura y Deportes, la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de la lista provisional en dichos tablones, para subsanar los defectos y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los empates serán dirimidos de acuerdo con criterios establecidos por el Tribunal, conforme al artículo 12.7 del Decreto 50/2001, de 6 de abril.

Quinto

Adjudicación

Finalizado el plazo de alegaciones, el Tribunal de Selección de funcionarios interinos elevará propuesta de resolución al Consejero de Cultura y Deportes, que dictará resolución de adjudicación del puesto, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

No podrán adjudicarse puestos de trabajo a aquellos aspirantes que previamente hayan resultado adjudicatarios de otros correspondientes al mismo Cuerpo, Escala o Especialidad, que tengan asignado un nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto convocado.

Si los candidatos que resultasen adjudicatarios renunciasen a su nombramiento como funcionarios interinos en los puestos para los que hubieran sido seleccionados o no tomaran posesión en el plazo establecido al efecto, la Consejería de cultura y Deportes dictará nueva resolución adjudicando el puesto de trabajo al siguiente candidato según el orden de puntuación establecido por el Tribunal de Selección, procediendo a dictar, en su caso, tantas resoluciones como sean necesarias hasta la efectiva cobertura de los puestos convocados.

Sexto

Renuncia

En caso de que el candidato que resultase adjudicatario de un puesto renunciase a su nombramiento como funcionario interino o, una vez nombrado, no tomase posesión del mismo en el plazo establecido al efecto, no podrá ser nombrado nuevamente funcionario interino durante los doce meses siguientes a dicha renuncia, salvo que se justifique debidamente la concurrencia de alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 7 del Decreto 50/2001, de 6 de abril.

Séptimo

Nombramientos

Los nombramientos serán efectuados por el Consejero de Cultura y Deportes, de acuerdo con la competencia atribuida por el apartado 1 del artículo 15 del referido Decreto.

Octavo

Puestos adscritos a dos grupos

Cuando el puesto a cubrir con carácter interino pueda ser desempeñado, de acuerdo con lo previsto en la relación de puestos de trabajo, por funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de diferentes Grupos de clasificación, el nombramiento como funcionario interino habrá de referirse necesariamente al Grupo inferior, salvo

que se trate de un Cuerpo o Escala para cuyo acceso se exija ostentar una titulación académica específica y el candidato seleccionado únicamente posea la titulación correspondiente al Cuerpo o Escala del Grupo superior, en cuyo caso el nombramiento se realizará en este último.

Noveno

Temporalidad del nombramiento

Los nombramientos de funcionarios interinos tendrán carácter temporal, extinguiéndose la relación de servicios cuando desaparezca la urgencia o necesidad que determinó la cobertura del puesto en los términos establecidos en el artículo 3.2 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, y, en todo caso, cuando el puesto sea cubierto por el correspondiente funcionario de carrera.

Los funcionarios interinos seleccionados para ocupar un puesto de trabajo que se encuentre en situación de reserva cesarán en el mismo cuando se incorpore su titular.

Los puestos de trabajo cubiertos por funcionarios interinos que estuviesen reservados se incluirán en la correspondiente Oferta de Empleo Público o en la próxima convocatoria de provisión por el sistema de concurso, según proceda, una vez desaparecida la causa que motivó la reserva de los mismos.

Décimo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Cultura y Deportes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de noviembre de 2006.—El Consejero de Cultura y Deportes, PD (Orden 483/2005, de 17 de marzo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

ANEXO I

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD	Específico	Administración Pública		Especialidad	Admon.
				Cuerpo	Escala		
50393 AYUDANTE DE MUSEOS	ORGANO DE GESTION MUSEO ARQUEOLOGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	B	18	6.380,76	COMUNIDAD DE MADRID TECNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	MUSEOS	E E
Localidad...: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
BAREMO							
EXPERIENCIA EN INVENTARIADO Y CATALOGACIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS							: 3.00 Puntos
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y MEMORIA DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICA							: 3.00 Puntos
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES DE CONTENIDO ARQUEOLÓGICO							: 1.00 Puntos
EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALMACENES DE MUSEOS O INSTALACIONES PÚBLICAS RESPONSABLES DE COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS.							: 1.00 Puntos

SOLICITUD DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO *

1. DATOS DEL/LA INTERESADO/A

Apellidos
Nombre	DNI.....
Dirección	Teléfono.....
Localidad	Provincia CP

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Orden/.....	Publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/...../.....
Consejería (3).....	

3. ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS

Nº DE ORDEN	N.P.T.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ORDEN	N.P.T.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
1			9		
2			10		
3			11		
4			12		
5			13		
6			14		
7			15		
8			16		

4. DOCUMENTACIÓN APORTADA

<input type="checkbox"/> Título académico <input type="checkbox"/> Historial académico-profesional <input type="checkbox"/> Otros

El/la solicitante declara ser ciertos los datos contenidos en la presente solicitud, reunir las condiciones necesarias para desempeñar puestos públicos en la Comunidad de Madrid y las señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a acreditarlo cuando así le sea solicitado por la Administración.

Madrid, a de de 200.....

EL/LA INTERESADO/A

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Si tiene alguna sugerencia que permita mejorar este impreso le rogamos nos la haga llegar a la Dirección General de Calidad de los Servicios, plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.

(*) Antes de cumplimentar esta solicitud, lea las instrucciones al dorso.

INSTRUCCIONES

- 1) La solicitud se cumplimentará a máquina o con letras mayúsculas. En caso de que sea imprescindible ampliar la información solicitada, esta se adjuntará en hoja aparte a este impreso.
- 2) Los números que se encuentran entre paréntesis corresponden a apartados de estas instrucciones.
- 3) Se indicará el nombre de la Consejería a la que estén adscritos los puestos solicitados.

(03/29.618/06)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

4315 *ORDEN de 30 de noviembre de 2006, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de 30 de agosto de 2006, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de septiembre), de provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Instituto Madrileño del Menor y la Familia).*

Aprobada mediante Orden de 30 de agosto de 2006, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de septiembre), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 2006.

La Consejera de Familia y Asuntos Sociales,
BEATRIZ ELORRIAGA PISARIK

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Residencia Infantil "El Valle".
Puesto de trabajo: 17708.
Denominación: Administrador de Hogar Infantil.
Grupo: C/D.
NCD: 18.
C. Específico: 7.293,24.

Adjudicataria

Cód. identificación: 34958532-G0.
Apellidos y nombre: González Piñeiro, Benita.

Puesto liberado

Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Dirección General de Servicios Sociales. Servicio de Prestaciones Económicas.

Puesto de trabajo: 34427.
Denominación: Administrativo.
Grupo: C.
NCD: 14.
C. Específico: 6.487,68.

(03/29.506/06)

Universidad Autónoma de Madrid

4316 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran Funcionarios Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidades, Catedráticos de Universidad).*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 4 de mayo de 2006 ("Boletín Oficial del Estado" del 6 de junio), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

1. Categoría: Profesor Titular de Universidad. Clase de convocatoria: Concurso. Resolución de 19 de septiembre de 2005 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre).

Nombre y apellidos: Doña María Isabel Martínez Torre-Enciso. DNI: 50829351-H.

Área de conocimiento: "Economía Financiera y Contabilidad". Departamento: Financiación e Investigación Comercial.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 3 de noviembre de 2006.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(02/17.100/06)

Universidad Autónoma de Madrid

4317 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria, por el sistema de Libre Designación, de la plaza de personal laboral puesto funcional de Director/a de Tecnologías de la Información.

Vacante el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución, determinado en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Universidad Autónoma de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de fecha 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de Libre Designación con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera

Podrán participar, en régimen de convocatoria interna, los trabajadores de Grupo A, incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio, que tengan relación jurídico-laboral de carácter indefinido y se encuentren en situación de servicio activo. De no cubrirse el puesto en régimen de convocatoria interna, se procederá a la selección entre los candidatos que participen con carácter libre, con sujeción a lo señalado para tal circunstancia por los artículos 36, 37 y 38 del vigente Convenio.

Segunda

Las solicitudes, cuyo modelo aparece como Anexo II a esta Resolución y que podrá obtener el interesado igualmente en la dirección <http://www.uam.es/pas>, se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercera

A las citadas solicitudes se deberá acompañar para el régimen de convocatoria interna un certificado del responsable del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad en la que

preste sus servicios en el que se especifiquen los requisitos generales exigidos en el Anexo I. Para la selección con carácter libre se acompañará currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 28 de noviembre de 2006.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006, del Rector, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

Código plaza: 7003PF1.

Unidad: Tecnologías de la Información.

Denominación del puesto: Director/a.

Área de actividad: Informática.

Grupo: A.

Nivel salarial: 23 (anexo I, tabla 1.2 del vigente Convenio).

Horario: Jornada partida y disponibilidad horaria.

Requisitos generales:

- Acceso interno: Grupo A, con relación jurídico-laboral de carácter indefinido y en situación de servicio activo.
- Acceso libre: Titulado/a Superior.

Experiencia evaluable:

- Experiencia de cinco años en un entorno de trabajo de organización de servicios informáticos en organizaciones de tamaño medio o grande.
- Capacidad de comunicación, negociación y liderazgo, y orientación profesional a la satisfacción de los usuarios.
- Experiencia en procesos de mejora de calidad aplicados a los servicios informáticos.
- Experiencia en gestión de proyectos orientados a la aplicación de Internet como plataforma de servicios autogestionados.

Funciones a desempeñar:

- Organización de los servicios informáticos de apoyo a la docencia e investigación.
- Gestión de las infraestructuras informáticas, de comunicaciones y de audiovisuales.
- Soporte a las aplicaciones corporativas de Administración.
- Promoción de la innovación en el uso de las TIC en la Universidad.
- Gestión de presupuestos, recursos humanos y relaciones con profesores y alumnos.

Formación adicional:

- Conocimiento de los procedimientos de contratación de la Administración Pública.
- Funcionamiento y procedimientos asociados a herramientas tipo Help-Desk y CRM.
- Herramientas de ayuda a la toma de decisiones.
- Habilidades y experiencias previas en el sector informático, y en el trato con suministradores de equipos y servicios informáticos.
- El conocimiento del funcionamiento de una Universidad pública es deseable, así como un buen nivel de inglés que permita una fluida comunicación.

ANEXO II

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



SOLICITUD DE ADMISION EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO
LABORAL FUNCIONAL POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA:

	Fecha BOCM			FORMA DE ACCESO: Régimen Interno <input type="checkbox"/> Régimen Libre <input type="checkbox"/>
	Año	Mes	Día	

DATOS PERSONALES

D.N.I.		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento			Provincia de nacimiento			Localidad de nacimiento (consigne la nación en caso de nacido en el extranjero)	
Año	Mes	Día	(En caso de nacido fuera de España, consigne EXTRANJERO)				
Teléfono		Domicilio: calle o plaza y número				Código postal	
Municipio			Provincia			Nación	

ACCESO INTERNO:

Universidad de procedencia: Grupo: Nivel Salarial: Especialidad:

ACCESO LIBRE:

Titulación académica:

El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso para cubrir un puesto laboral funcional cuya denominación se detalla en la presente solicitud. Asimismo se declara que son ciertos los datos consignados y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de..... de.....

Firma:

Excmo y Magfco. Sr. Rector

Universidad Autónoma de Madrid

4318 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes, mediante el sistema de Libre Designación.*

Hallándose vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; de acuerdo con el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de Libre Designación con arreglo a las siguientes

BASES

Primera

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I para el desempeño de los puestos que se detallan en el mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, y se presentarán en la Oficina General de Registro (Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid) o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercera

A las citadas solicitudes, los aspirantes deberán acompañar su currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 7 de diciembre de 2006.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006, del Rector, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

Código: 2003292.

Unidad: Secretaría General.

Denominación del puesto: Vicesecretario/a General.

Funcionario/a, Grupo: Cuerpos o Escalas pertenecientes al Grupo A de la Universidad Autónoma de Madrid o de cualquier Adminis-

tración Pública que presten sus servicios en la Universidad Autónoma de Madrid u otras Universidades públicas españolas.

Nivel de complemento de destino: 29.

Complemento específico anual: 27.662,92.

Disponibilidad horaria: ...

Forma de provisión: Libre Designación.

Requisitos: Licenciado en Derecho.

Código: 5020261.

Unidad: Servicio de Bibliotecas y Archivos.

Denominación del puesto: Subdirector/a.

Funcionario/a, Grupo: A/B. Cuerpo o Escala de Facultativos y/o Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico anual: 19.688,39.

Disponibilidad horaria: ...

Forma de provisión: Libre Designación.

Código: 6000291.

Unidad: Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización.

Denominación del puesto: Vicegerente de Recursos Humanos y Organización.

Funcionario/a, Grupo: A.

Nivel de complemento de destino: 29.

Complemento específico anual: 27.662,92.

Disponibilidad horaria: ...

Forma de provisión: Libre Designación.

Código: 5001271.

Unidad: Vicegerencia de Investigación y Desarrollo.

Denominación del puesto: Director de Programas de Proyectos Europeos.

Funcionario/a, Grupo: A.

Nivel de complemento de destino: 27.

Complemento específico anual: 20.587,51.

Disponibilidad horaria: ...

Forma de provisión: Libre Designación.

(02/18.662/06)

Universidad Rey Juan Carlos

4319 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se dispone la publicación de la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2006.*

Aprobada la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2006, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, en concordancia con lo dispuesto con carácter básico en el artículo 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas con el Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo),

HA RESUELTO

Primero

Ordenar la publicación de la Oferta de Empleo Público para el año 2006 del personal de administración y servicios de la Universidad.

Segundo

El número total de plazas ofertadas es el reflejado como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, a 13 de noviembre de 2006.—El Rector, Pedro José González-Trevijano Sánchez.

ANEXO
PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo A

Escala Técnica Superior de Administradores de la URJC:

— Tres plazas turno libre.

Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la URJC:

— Dos plazas de promoción interna.

Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la URJC:

— Tres plazas de promoción interna.

Grupo B

Escala de Gestión de la URJC:

— Cuatro plazas de promoción interna.

— Dos plazas de turno libre.

Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la URJC:

— Tres plazas de promoción interna.

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la URJC:

— Dos plazas de promoción interna.

Escala Técnica de Grado Medio de la URJC:

— Una plaza de turno libre.

Grupo C

Escala Administrativa de la URJC:

— Seis plazas de promoción interna.

— Cinco plazas de turno libre.

Escala Técnica Auxiliar de Informática de la URJC:

— Nueve plazas de turno libre.

Escala de Técnico Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la URJC:

— Cinco plazas de turno libre.

Escala Oficial de Oficios de la URJC:

— Cuatro plazas de turno libre.

Grupo D

Escala Auxiliar Administrativa de la URJC:

— Una plaza de promoción interna.

— Veintiséis plazas de turno libre.

Escala Ayudante de Oficios de la URJC:

— Cinco plazas de turno libre.

(02/17.955/06)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia

INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IMAP)

4320 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, del Presidente del Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), por la que se publican diversos programas formativos correspondientes al Plan de Formación del IMAP para empleados públicos de la Comunidad de Madrid para 2007.*

1. Objeto

El Plan de Formación del Instituto Madrileño de Administración Pública para el año 2007 para empleados públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Consejo de Administración del Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP) el 15 de noviembre de 2007, se estructura en los programas siguientes:

1. Programa de Formación General.
2. Programa de Idiomas.
3. Programa de Formación Específica.

4. Programa de Formación Específica de Sanidad.
5. Programa de Formación gestionado por las Organizaciones Sindicales.
6. Programa de Formación de Directivos.
7. Programa de IMAP Foro Abierto.
8. Programa de Estudio e Investigación.
9. Programa de Ordenación de la Función Pública.
10. Programa de Cursos de Postgrado.

Por la presente Resolución, se publica y se abre plazo de presentación de solicitudes de los programas relacionados en los puntos 1 a 5.

El Programa de Formación de Directivos, el Programa de IMAP Foro Abierto, el Programa de Estudio e Investigación, el Programa de Ordenación de la Función Pública y el Programa de Cursos de Postgrado serán objeto de difusión específica a lo largo del año 2007.

2. Destinatarios del Plan de Formación

Las acciones formativas que integran el presente Plan de Formación van dirigidas a todo el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, cualquiera que sea su vínculo jurídico: Funcionarial, laboral o estatutario.

3. Calificación de las acciones formativas: El perfeccionamiento y la promoción profesional

3.1. *Personal incluido en el Convenio Colectivo o en el Acuerdo Sectorial de Administración General*

- 1.º “Curso de Perfeccionamiento o de Readaptación” será aquel que proporcione al empleado una mejora o actualización en los conocimientos o habilidades necesarios para el eficaz desempeño de su puesto de trabajo.
“Curso de Promoción” será aquel en el cual se facilite la adquisición de los conocimientos necesarios para acceder a otras categorías, cuerpos o escalas, mediante concurso, promoción interna o promoción profesional específica.
- 2.º Salvo excepciones, el Plan de Formación no hace una distinción previa entre cursos de Perfeccionamiento o de Promoción, sino que cada acción formativa se podrá calificar de una u otra forma para cada solicitante.
- 3.º De conformidad con lo dispuesto, tanto en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral como en el Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración General de la Comunidad de Madrid, se reservará, al menos, el 20 por 100 del total de plazas del Plan de Formación para cubrirse en concepto de Promoción, tal como se ha definido anteriormente.
- 4.º Según determinan, tanto el artículo 46, apartado octavo, del Convenio Colectivo, como el artículo 42, apartado noveno, del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración General de la Comunidad de Madrid, el tiempo dedicado a la realización de cursos será considerado en un 100 por 100 como de trabajo efectivo si se trata de un curso calificado para el interesado como “de perfeccionamiento”, y en un 50 por 100 si se trata de un curso calificado para él como “de promoción”.

Esta consideración se entiende referida únicamente a cursos presenciales.

- 5.º Los gestores de los diferentes Organismos facilitarán a los empleados el tiempo indispensable para el traslado al lugar de impartición del curso.

3.2. *Resto de personal*

A los empleados públicos pertenecientes a colectivos no incluidos en los ámbitos del Convenio Colectivo para el Personal Laboral ni del Acuerdo Sectorial del Personal Funcionario de Administración General, les será de aplicación su normativa específica en materia de permisos para la formación.

4. Procedimiento de acceso a los cursos del Plan de Formación

4.1. *Solicitudes de inscripción en cursos de formación presencial*

Se podrá solicitar la inscripción en un máximo de cuatro cursos de entre los contenidos en este Plan de Formación, con el tope de cien horas compensadas.

La solicitud de inscripción se realizará mediante la cumplimentación, para cada curso, del correspondiente impreso, cuyo modelo figura en el Anexo II y al que también se puede acceder a través de la página del IMAP, www.madrid.org/cjusticia/imap/

Las solicitudes deberán remitirse al Coordinador de Formación de la Consejería o al Coordinador de la Central Sindical que corresponda, cuya relación figura en el Anexo I, en el plazo máximo de quince días hábiles siguientes al de publicación del Plan en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo para los cursos que por su comienzo en el mes de enero se establezca un plazo distinto.

De forma paralela, con fecha de 1 de junio se procederá a una nueva publicación de apertura de plazo de presentación de solicitudes para aquellos cursos pendientes de realización.

4.2. Solicitudes de inscripción en los cursos de formación virtual

Para los cursos de formación en modalidad virtual, se cumplimentará el mismo modelo de solicitud sin que compute el límite máximo de cuatro cursos establecido en el apartado anterior.

Los solicitantes deberán disponer de equipo informático que cumpla los requisitos técnicos siguientes:

- PC con conexión a Internet.
- Navegador de Internet: versión 4.0 o superior.
- Monitor SVGA (resolución mínima 800 por 600 píxeles).
- Plug-in Macromedia Flash.
- Adobe Acrobat Reader.

4.3. Baremación y selección de participantes

La selección de participantes se efectuará valorando la necesidad de la formación para el desempeño del puesto de trabajo y el grado de fiabilidad de la vinculación laboral del solicitante. Una vez seleccionados se procederá a su baremación conforme a los criterios siguientes:

- Adecuación del perfil del solicitante a las características del curso.
- Pertenencia a áreas de trabajo afines.
- Titulación.
- Número de cursos realizados en el IMAP.
- Antigüedad.

Baremadas las solicitudes por los Coordinadores de Formación, se aprobarán las relaciones de participantes en cada curso en el ámbito de las Comisiones Técnicas de Formación de cada Consejería u Organismo.

La relación de los seleccionados, que incluirá plazas de reserva para cada curso, será remitida por los Coordinadores de Formación al Instituto Madrileño de Administración Pública en un plazo mínimo de diez días hábiles antes del inicio del curso; igualmente, comunicarán por escrito, en el mismo plazo, los datos del curso para el que ha sido seleccionado, tanto a cada participante como a su Jefe de Servicio o Responsable de la Unidad.

No se aplicará el plazo anterior en el caso de los cursos de formación en la modalidad virtual, para los cuales los Coordinadores de Formación remitirán al Instituto Madrileño de Administración Pública

la relación de los seleccionados y las plazas de reserva en cuanto las tengan asignadas.

El participante seleccionado deberá confirmar su asistencia o comunicar su renuncia al correspondiente Coordinador de Formación, al menos, cinco días hábiles antes del inicio del curso. La incomparecencia a un curso sin aviso ni causa justificada motivará la exclusión del alumno seleccionado del resto de las acciones formativas que se celebren durante el año.

En el caso de que, por exigencia del servicio, resultara imprescindible la permanencia del trabajador seleccionado en su puesto de trabajo durante la celebración de un curso, el gestor correspondiente deberá emitir, en el plazo de cinco días hábiles antes de su inicio, el correspondiente informe denegatorio ante la Dirección General de la Función Pública, remitiendo copia de este al interesado y al correspondiente Coordinador de Formación.

4.4. Asistencia y certificados

Los empleados públicos que realicen un curso podrán obtener a su finalización el correspondiente certificado de asistencia o aprovechamiento.

Certificado de Asistencia:

Para tener derecho al correspondiente certificado, el alumno deberá asistir a la todas las horas del curso. También se podrá obtener el Certificado de Asistencia siempre que se haya asistido al 90 por 100 de horas lectivas y que se justifiquen documentalmente las faltas de asistencia en un plazo máximo de diez días hábiles después de finalizado el curso.

En el caso del Programa de Idiomas, los cursos de inglés y francés en su modalidad presencial (con excepción de los que se imparten en el ámbito sanitario y de emergencias), el porcentaje de asistencia deberá alcanzar el 75 por 100 del total de las horas lectivas de las que conste el curso. A este respecto, no será necesario que el alumno justifique documentalmente las ausencias producidas.

Certificado de Aprovechamiento:

Este Certificado se expedirá únicamente a los alumnos que hayan cumplido el requisito de asistencia antes expuesto y que, además, superen las pruebas que se determinen sobre los conocimientos impartidos.

4.5. Lugar de impartición

Las acciones formativas del Programa de Formación General se impartirán normalmente en las aulas de formación del IMAP, sitas en el paseo de Eduardo Dato, número 2 duplicado. Las acciones formativas del Programa de Formación Específica se impartirán, con carácter general, en las aulas de la Consejería u Organismo al que pertenezca el colectivo a quien preferentemente vayan dirigidas.

Para el curso habitual de veinte horas, se fija un horario tipo, consistente en cinco sesiones, distribuidas en tres mañanas y dos tardes a lo largo de una semana.

Cuando se trate de acciones formativas organizadas por las Organizaciones Sindicales, el lugar de impartición se indicará en la notificación de convocatoria de cada curso.

ANEXO I

RELACIÓN DE COORDINADORES

CONSEJERÍA/ORGANISMO	COORDINADOR	DIRECCIÓN
ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Dolores Alonso López Teléfono: 917 799555	Avenida Pablo Neruda, 140, 3ª Planta 28018 Madrid
PRESIDENCIA	Amaya Fernández Ajobita Teléfono: 914 207 526	Calle Carretas, 4, 3ª Planta 28013 Madrid
PRESIDENCIA: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Mercedes del Villar Fernández Teléfono: 917 027 610	C/ Fortuny, 51 28010 Madrid
HACIENDA	María Lorena Arrojo Novoa Teléfono: 917 209 952	Gran Vía, 43 , 7ª planta 28013 Madrid
HACIENDA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Jesús Luis Díaz Sánchez Teléfono:915804929	C/ Embajadores, 181,3ª planta 28045 Madrid
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR	Gregorio Lapeña García Teléfono: 917 209 029	C/Gran Vía 18, Planta Baja 28014 Madrid
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR: MADRID 112	Ignacio Muñoz Llinas Teléfono: 917 089 114	Pª del Río, 1 28223 Pozuelo de Alarcón

CONSEJERÍA/ORGANISMO	COORDINADOR	DIRECCIÓN
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS	Ana Isabel Torres de Vega Teléfono 914206468	C/Cardenal Marcelo Spínola, 14 28016 Madrid
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR: D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA	Eduardo Gómez Martín Teléfono: 915 805273	Parque Central de Bomberos Ctra La Coruña, km. 22 28230 Las Rozas
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR: D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE POLÍTICA INTERIOR	Alberto García Llovet Teléfono: 914 936 953	C/ Alcalá, 4 - 1ª 28014 Madrid
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR: AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	María Socorro Alonso Álvarez Teléfono: 917 458 829	C/ Albasanz, 2 28037- Madrid
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS	Carmen del Rosal Carro Teléfono: 915 809 827	Calle Príncipe de Vergara, 132, 2ª planta 28002 Madrid
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS	Esperanza Gordo Muñoz Teléfono: 915 804 436	Calle Maudes, 17, 1ªPlanta 28003 Madrid
CONSORCIO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS	Paloma Aldecoa Martínez-Conde Teléfono: 915 803 598	Plaza Descubridor Diego de Ordás,3, 2ª planta 28003 Madrid
EDUCACIÓN: CONSEJERÍA	Estrella Sánchez Boga Teléfono: 917 200 143	Calle Alcalá, 32, 5ª Planta 28014 Madrid
EDUCACIÓN: * PERSONAL NO DOCENTE EN CENTROS DOCENTES 1) ÁREA MADRID-CAPITAL 2) ÁREA MADRID-NORTE 3) ÁREA MADRID-SUR 4) ÁREA MADRID-ESTE 5) ÁREA MADRID-OESTE	Emilio Fernández del Río Teléfono: 917 203169 Mª José Salgado González Teléfono: 917 203 824 Rafael Mesa Latorre Teléfono: 917 202 780 Mª Carmen López Martínez Teléfono: 918 872 008 Diego Ruiz Dapena Teléfono: 918 562 579	Calle Vitruvio, 2, 5ª planta 28006 Madrid Avenida Valencia, s/n, planta baja 28700 San Sebastián de los Reyes Calle Maestro, 19 28914 Leganés Calle Alalpardo, s/n, 1ª planta 28806 Alcalá de Henares Antigua Ctra. de la Granja, s/n 28400 Collado Villalba
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	José María de la Fuente Trigo Teléfono: 915 803 939	Calle Princesa, 3, 10ª Planta 28008 Madrid
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (I V I M A)	Rosalía Escuder Cornellá Teléfono: 915 809 067	Calle Basílica, 23, 1ª planta 28020 Madrid
CULTURA Y DEPORTES	Mª Teresa Farto San José Teléfono: 91 720 80 08	Calle Alcalá, 31, 6ª planta 28014 Madrid
FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	Rosa Jiménez Flores Teléfono: 915 501391	Calle Guzmán El Bueno, 24, 1ª planta 28015 Madrid
FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES: INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA (I. M. M. F.)	Nieves Corisco Jiménez Teléfono: 915 803 640	Calle Gran Vía, 14 - 5ª planta 28013 Madrid
FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES: SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL (S.R.B.S.)	Florián Chico Librán Teléfono: 915 809 929	Calle Agustín de Foxá, 31, 8ª Planta 28036 Madrid
EMPLEO Y MUJER	Agustín López Lozano Teléfono: 914 207 711	Calle Santa Hortensia, 30, 4ª planta 28002 Madrid
EMPLEO Y MUJER: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO	Juana Carrascosa Ojeda Teléfono: 915 805 457	Vía Lusitana, 21 28025 Madrid
INMIGRACIÓN	Pablo Machuca Janini Teléfono: 917 206 539	C/ Los Madrazo, 34 28014 Madrid
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	Jesús López Peral Teléfono: 91 4206340	Calle Cardenal Marcelo Spínola, 2, 5ª planta 28016 Madrid
CÁMARA DE CUENTAS	Enrique J. García Lendinez Teléfono: 914 207 908	Avda de los Madroños, 29 28043 Madrid
SANIDAD Y CONSUMO (CONSEJERÍA)	Carmen Gómez Asorey Teléfono: 91 338 76 36/30	C/ Sagasta,6, 1ª Planta 28004 Madrid
SANIDAD Y CONSUMO (Instituto de Salud Pública)	Javier Díaz Sánchez Teléfono: 912 052 110	C/ Julian Camarillo, 4. Edif.B 28037 Madrid
SANIDAD Y CONSUMO (Agencia de Formación, Investigación y Estudios "Lain Entralgo")	Isabel Vidal Malvar Teléfono: 913 089 416	C/ Gran Vía, 27 28013 Madrid
SANIDAD (Servicio Madrileño de Salud)	Carlos Álvarez Nebreda Teléfono: 913 387 807	C/ Sagasta, 6, 5ª planta 28004 Madrid
Atención Primaria		
Área 1	Marta Sánchez-Celaya del Pozo Teléfono: 913 016 401/04	C/ Hacienda de Pavones,271 28030 Madrid
Área 2	Luis García Olmos Teléfono: 915 576 033	C/ O'Donnell, 55 28029 Madrid
Área 3	Encarnación Lozano Martín Teléfono: 918 872 538	C/ Nuestra Sra. del Pilar, s/n 28803 Alcalá de Henares (Madrid)
Área 4	Juan Carlos Abanades Herranz Teléfono: 914 084 165	C/ José Arcones Gil, 11 28017 Madrid
Área 5	Araceli Garrido Barral Teléfono: 913 352 604	C/ Melchor Fernandez Almagro,1 28029 Madrid
Área 6	Fernando Caballero Martínez Teléfono: 916 026 945	Avda de España, 7 28220 Majadahonda (Madrid)
Área 7	Emilio Cerverá Barba Teléfono: 913 352 575	C/ Espronceda, 24 28003 Madrid
Área 8	Pilar Doménech Senra Teléfono: 916 489 172	C/ Alonso Cano, 8 28933 Móstoles (Madrid)
Área 9	Ramiro Cañas de Paz Teléfono: 916 938 278	Avda. De los Pinos, 30 28914 Leganés (Madrid)

CONSEJERÍA/ORGANISMO	COORDINADOR	DIRECCIÓN
Area 10	Beatriz Avila Vivar Teléfono: 916 956 672	Avda. Juan de la Cierva, s/n 28902 Getafe (Madrid)
Área 11	Gustavo Mora Navarra Teléfono: 917 988 100	C/ Alberto Palacios, 22 28021 Madrid
Urgencias/Emergencias		
SUMMA-112	Pedro Huertas Alcazar Teléfono: 913 387 540	C/ Antracita, 2 bis 28045 Madrid
Atención Especializada		
Hospital Carlos III	Ana Picazo Talavera Tfno.:914 532 645	C/ Sinesio Delgado, 10 28029 Madrid
Hospital Clínico Universitario San Carlos	Mª Teresa Martínez del Olmo Teléfono: 913 303 103	C/ Profesor Martín Lago, s/n 28040 Madrid
Hospital de Guadarrama	Juan Pablo García-Capelo Pérez Teléfono: 918 562 045	C/ Molino del Rey, 2 28440 Guadarrama (Madrid)
Hospital de la Cruz Roja	Manuel Carmona Adrados Teléfono: 914 536 684	Avda Reina Victoria, 24-26 28003 Madrid
Hospital de Móstoles	Margarita Muñoz Cano Teléfono: 916 648 643	C/ Río Júcar, s/n 28935 Móstoles (Madrid)
Hospital El Escorial	Mª Jesús Fernández Torres Teléfono: 918 973 148	Ctra. Guadarrama a San Lorenzo del Escorial, km. 6,25 28200- San Lorenzo del Escorial (Madrid)
Hospital Infantil Universitario Niño Jesús	Joaquín Otero de Becerra Tfno.:915 735 674	Avda. Menéndez Pelayo, 65 28009 Madrid
Hospital la Fuenfría	Mª Jesús Tarancón Domínguez Teléfono: 918 520 300	Ctra. De las Dehesas, s/n 28470 Cercedilla (Madrid)
Hospital Doctor Lafora	Antonio Silvestre Segovia Tfno.:915 867 408	Ctra. Colmenar Viejo, Km. 13,800 28049 Madrid
Hospital Ramón y Cajal	Katia Tolcheff Alvarez Tfno.:913 368 000	Ctra. Colmenar Viejo, Km. 9,1 28034 Madrid
Hospital Severo Ochoa	Mª Luisa Moreno Ortega Teléfono: 914 818 447	Avda. Orellana, s/n 28911 Leganés (Madrid)
Hospital Universitario de la Princesa	Carmen Cerón Sánchez-Puelles Teléfono: 915 202 394	C/ Diego de León, 62 28006 Madrid
Hospital Universitario Doce de Octubre	Amelia Mendoza Edroso Teléfono: 913 908 726	Ctra. De Andalucía, Km 5,400 28041 Madrid
Hospital Universitario Getafe	Roberto Petidier Torregrossa Teléfono: 916 839 144	Ctra. de Toledo, Km 12,500 28905 Getafe (Madrid)
Hospital Universitario La Paz	Raquel Sampedro Blazquez Teléfono: 912 071 680	Paseo de la Castellana, 261 28046 Madrid
Hospital Universitario Príncipe de Asturias	Javier del Castillo Novellas Teléfono: 918 878 100 Ext. 8344	Ctra.de Alcalá-Meco s/n 28805 Alcalá de Henares (Madrid)
Hospital Universitario Puerta de Hierro	Pilar Matesanz Teléfono: 913 445 805	C/ San Martín de Porres, 4 28035 Madrid
Hospital Universitario Santa Cristina	Tirso Medina Pérez Teléfono: 915 574 385	C/ Maestro Vives, 2 28009 Madrid
Hospital Virgen de la Poveda	Manuel Mendoza Teléfono: 918 608 000	Ctra. Del Hospital, s/n 28630 Villa del Prado (Madrid)
Hospital Universitario Gregorio Marañón	Lucia García Cobo Teléfono: 915 868 813	C/Doctor Esquerdo, 46 28005 Madrid
Hospital Virgen de la Torre	Begoña Sánchez Vidal Teléfono: 913 335 236	C/ Puerto Lumbreras, 5 28031 Madrid
Instituto de Cardiología de Madrid	Marta Ortiz Díaz Teléfono: 915 490 900	Plaza Ramón y Cajal s/n 28040 Madrid
Instituto José Germain	Luis Felipe Ratia Estelles Teléfono: 915 866 465	C/ Luna, 1 28911 Leganés (Madrid)
Lavandería Hospitalaria Central	M. Angel Herrera Teléfono: 916 790 089	

CENTRAL SINDICAL	COORDINADOR	DIRECCIÓN
CC.OO	Diógenes Romero Abad Javier Ramirez Flores Isabel Rodríguez Bobillo Teléfono: 915.014.314 / 4428 FAX: 915.014.316	C/ Seco, 4 28007 Madrid
FSP-U G T	Mª Jesús Almena Aguirre Teléfono: 915.590.325 FAX: 915.590.420	C/ Buen Suceso, 19 28008 Madrid
C S I T - U P	Santiago Pérez Fernández Eva Mª Menéndez Escribano Teléfono: 915.912.526 FAX: 915.939.770	C/ Garcilaso,10 28010 Madrid
C S I - C S I F	Begoña Llata Rubio M. Jesús Revenga Alvarez Teléfono: 914 476.113 FAX: 915.931.898	C/ Sagasta, 20, 2ª dcha 28004 Madrid
CEMSATSE	Pedro Muñoz (MÉDICOS) Teléfono: 914.471.222 FAX: 915.429.101 Ana Pastor (DUES) Teléfono: 915.423.609 FAX: 915.599.264	(MÉDICOS) C/ Veneras, 9 28013 Madrid (DUES) Cuesta de Sto. Domingo, 6 28013-Madrid

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
FORMACIÓN GENERAL						
VALORES PÚBLICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS (ÁREA 01)						
2007CG0101	ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Dispersión normativa, supervisión y control. - La accesibilidad en los espacios urbanos, en las viviendas y en el Transporte. - Discapacidad sensorial. Normas europeas. Turismo accesible. - Los Planes de Accesibilidad. - La evacuación de personas con movilidad reducida. - La accesibilidad en el Patrimonio. - Edificación de uso público. - Casos prácticos. - Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras. 	Arquitectos, aparejadores, ingenieros e ingenieros técnicos que realizan tareas de redacción de proyectos, dirección y control de obras y supervisión.	1	24 horas	20
2007CG0102	IGUALDAD DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - La perspectiva de género: concepto de género, rol, expectativas, estereotipos. - El proceso de socialización diferencial. Agentes que intervienen. - Las políticas de igualdad de oportunidades. - Estrategias de implantación. - Mainstreaming de género y su marco conceptual. - La intervención desde el enfoque integrado de género. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente adscrito a la Consejería de Empleo y Mujer.	2	15 horas	20
2007CG0103	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras de la información digital. - Ficheros y bases de datos. - Seguridad de la información, principios generales de la protección de datos. - Las Agencias de Protección de Datos. - El acceso a los ficheros de la Administración. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	20
2007CG0104	ÉTICA PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> - La ética en el sector público. - La ética en la Administración Pública (la transparencia, codificación de normas éticas, sensibilidad ante lo colectivo, principios generales de actuación ética) 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	15 horas	20
2007CG0105	ATENCIÓN AL PÚBLICO CULTURALMENTE DIVERSO	<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad y multiculturalidad. - La Administración Pública y la cohesión social. - La adaptación de la comunicación frente a la diversidad. - Barreras comunicativas. - Integración de la diversidad. - Actuaciones efectivas. - Gestión de conflictos multiculturales en la atención al público. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente que desarrollen funciones de atención al público.	3	16 horas	20
2007CG0106	LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID: EL PLAN REGIONAL CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Las dinámicas vinculadas a los procesos de exclusión social. - La exclusión social en la Comunidad de Madrid. - El Plan contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid 2002-2006: objetivos y medidas. - La Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. - Los itinerarios de inserción social y el trabajo en red. - Características de los principales colectivos en situación o riesgo de exclusión social. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	15 horas	20
2007CG0107	VIOLENCIA DE GÉNERO - BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de socialización: identidad masculina y femenina. Roles y estereotipos. - Repercusiones de las desigualdades. - Situación general del problema de la violencia de género en España y en la Comunidad de Madrid. - Aspectos psicológicos y sociales. - Perspectiva jurídica y legal. - Plan de acción integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. - Recurso de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as: red de Centros y servicios para mujeres de la Comunidad de Madrid y red de puntos municipales del Observatorio Regional de violencia de género. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	3	20 horas	20
2007CG0108	VIOLENCIA DE GÉNERO - AVANZADO.	<ul style="list-style-type: none"> - Autodiagnóstico y concepto. - Manifestaciones de la violencia de género. - Marco jurídico de la lucha contra la violencia de género. - Violencia doméstica contra las mujeres. - Intervención institucional y recursos de atención a las víctimas de violencia doméstica o malos tratos. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	40 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0109	TRABAJAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DISCAPACIDAD: EL PLAN DE ACCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2005-2008	<ul style="list-style-type: none"> - Justificación y elaboración del Plan. Contexto conceptual y normativo. - Análisis de la situación en la Comunidad de Madrid. - La estructura del Plan de Acción. - Mecanismos de seguimiento y evaluación. - La Red Pública de Centros para adultos con discapacidad. - Los Centros de Atención Temprana. - La atención sanitaria, las condiciones de empleo, el deporte y la educación de las personas con discapacidad. - Barreras para la participación de la mujer con discapacidad. - El papel del movimiento asociativo en el Plan de Acción. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	25 horas	20
JURISPRUDENCIAL (ÁREA 02)						
2007G0201	ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones generales: Capacidad de obrar, concepto de interesado, la representación. - La iniciación del procedimiento: clases, la solicitud, medidas provisionales, la acumulación. - Ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. - La ejecución. Las medidas cautelares. - El silencio administrativo y los plazos en el procedimiento administrativo. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	25 horas	20
2007G0202	ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	<ul style="list-style-type: none"> - La potestad sancionadora. - Principios aplicables. - Relaciones especiales de sujeción. - Límites. - Caducidad del expediente y prescripción de la infracción. - Derechos aplicables. - Asistencia letrada. - La ilustración del régimen de impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa. - Suspensión de la ejecución de las sanciones no firmes. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	8 horas	20
2007G0203	ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de contrato administrativo. Distinción de otras figuras (convenios, subvenciones...). - Criterios de distinción entre contratos privados y públicos. - Tipología de contratos administrativos. - Litigios derivados de los actos de preparación del expediente de contratación. En particular, el acto de adjudicación. - Incumplimiento de las partes contratantes. El incumplimiento contractual de la Administración. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	8 horas	20
2007G0204	ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos. - Concurrencia de culpas. - Compatibilidad de indemnizaciones. Responsabilidad civil derivada del delito. - Determinación del "quantum" indemnizatorio. - La acción de responsabilidad: procedimiento general y abreviado. Especialidades para los entes locales. - Plazo para ejercitar la acción. Legitimación. Jurisdicción. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	8 horas	20
RECURSOS HUMANOS (ÁREA 03)						
2007CG0301	CURSO BÁSICO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> - El personal al servicio de la Comunidad de Madrid. - Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. - Situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario. - La selección de personal. - Modalidades de contratación del personal laboral. - Provisión de puestos de trabajo y su cobertura interina. - Instrumentos de ordenación del personal. Capítulo I de gastos. - La Seguridad Social del personal al servicio de la Comunidad de Madrid. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente destinados en Unidades de Personal.	10	25 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0302	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación estratégica y análisis de puestos de trabajo. - El personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid: clasificación y ordenación. - La planificación integral de los recursos humanos: los planes de empleo. - La planificación de la selección: la Oferta de Empleo Público. - La planificación económica: el Capítulo I del presupuesto de gastos. - La planificación organizativa: estructuras orgánicas y relaciones de puestos de trabajo. - La ordenación de las relaciones de empleo: funcionalización y laboralización. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente destinados en Unidades de Personal.	3	20 horas	20
2007CG0303	LA SELECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LAS RELACIONES DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> - El ingreso en la Función Pública de la Comunidad de Madrid: marco normativo. - Sistemas y procedimientos selectivos. - Organización y funcionamiento de los Tribunales de Selección de la Administración de la Comunidad de Madrid. - La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. - La selección del Personal Estatutario. - La selección del personal temporal. - La contratación del personal laboral: modalidades. - Extinción de las relaciones laborales. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente destinados en Unidades de Personal.	2	20 horas	20
2007CG0304	FUNCIÓN PÚBLICA: DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes. - Régimen disciplinario. - Incompatibilidades. - La inspección de personal. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente destinados en Unidades de Personal.	2	20 horas	20
2007CG0305	FUNCIÓN PÚBLICA: CARRERA ADMINISTRATIVA Y CONDICIONES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - La carrera administrativa de los funcionarios públicos. - La provisión de puestos de trabajo. Selección de personal funcionario. - Situaciones administrativas y régimen de incompatibilidades del personal funcionario. - Las retribuciones y la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid. - Condiciones de trabajo: Jornada y clasificación profesional. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente destinados en Unidades de Personal.	3	20 horas	20
2007CG0306	RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes, modelo actual y tendencia del sistema de Seguridad Social. Estructura y Regímenes. - Prestaciones sanitarias en el régimen de colaboración voluntaria en la gestión del régimen general de la Seguridad Social. - El sistema retributivo de los empleados públicos. - Retribuciones salariales y tiempo de trabajo. - Otras retribuciones. Las prestaciones sociales de la Comunidad de Madrid. - La gestión de la nómina y de la Seguridad Social. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente destinados en Unidades de Personal.	6	20 horas	20
2007CG0307	SIRIUS: GESTIÓN DEPARTAMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del Sistema integrado de gestión de personal - SIRIUS. NOTA: Curso realizado en colaboración con ICM. 	Personal funcionario y personal laboral de la Comunidad de Madrid, preferentemente destinado en Unidades de Personal.	4	15 horas	16
2007CG0308	SIRIUS: MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y PUESTOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de estructuras orgánicas y puestos de trabajo en la aplicación SIRIUS. NOTA: Curso realizado en colaboración con ICM. 	Personal funcionario y personal laboral de la Comunidad de Madrid, preferentemente destinado en Unidades de Personal.	3	9 horas y 30 minutos	16
2007CG0309	SIRIUS: PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Provisión de puestos de trabajo de personal funcionario: concurso de méritos, libre designación y artículo 55 en la aplicación SIRIUS. - Cobertura interina para personal funcionario: convocatorias y listas de espera en la aplicación SIRIUS. NOTA: Curso realizado en colaboración con ICM. 	Personal funcionario y personal laboral de la Comunidad de Madrid, preferentemente destinado en Unidades de Personal.	4	14 horas	16
2007CG0310	RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE FICHEROS SIRIUS	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de la Ley Orgánica 15/1999. - Derechos de los ciudadanos. - La Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. - Responsable de ficheros. - Seguridad: Real Decreto 994/1999. - Accesos a los ficheros SIRIUS. - Planificación de aplicaciones para evitar bases de datos paralelas. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, usuarios de ficheros SIRIUS.	1	6 horas	16
2007CG0311	PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS FICHEROS SIRIUS	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de la Ley Orgánica 15/1999. - Derechos de los ciudadanos. - La Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. - Responsable de ficheros. - Seguridad: Real Decreto 994/1999. - Documento de Seguridad Informativo. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, usuarios de ficheros SIRIUS.	5	3 horas	20
2007CG0312	PREPARACIÓN A LA JUBILACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos psicosociales del proceso de jubilación. - Participación social y vida activa. - Aspectos fiscales y jurídicos de la jubilación. - Actividad física durante la jubilación. 	Personal cuya jubilación está próxima y tienen interés en adquirir una serie de conocimientos que les faciliten el paso a esta nueva etapa de la vida.	2	25 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0313	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO	- La evaluación en el contexto general estratégico de la organización. - La evaluación de competencias. - Procedimientos y técnicas. - Técnicas de influencia y de asertividad aplicables a la entrevista. - Promoción de planes de mejora. NOTA: imparte Hay Group.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II, preferentemente destinados en Unidades de Personal.	1	16 horas	20
ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA (ÁREA 04)						
2007CG0401	GESTIÓN PRESUPUESTARIA BÁSICA (A y B)	- El Presupuesto de Ingresos. - Estructura Presupuestaria del Presupuesto de Gastos. - Procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. - Régimen de los créditos y sus modificaciones. - Otras operaciones presupuestarias. - Gastos Plurianuales.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II, preferentemente destinados en Unidades Presupuestarias.	4	20 horas	20
2007CG0402	GESTIÓN PRESUPUESTARIA BÁSICA (C y D)	- El Presupuesto de Ingresos. - Estructura Presupuestaria del Presupuesto de Gastos. - Procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. - Régimen de los créditos y sus modificaciones. - Otras operaciones presupuestarias. - Gastos Plurianuales.	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V, preferentemente destinados en Unidades Presupuestarias.	7	20 horas	20
2007CG0403	GESTIÓN ECONÓMICO CONTABLE (A y B)	- La contabilidad pública. - El presupuesto de gastos; ejecución y control. - Ejecución del gasto público. - Control de la actividad económico financiera. - El presupuesto de ingresos. - Las operaciones extra presupuestarias. - Operaciones de tesorería. - Proyectos de inversión. - El Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	4	25 horas	20
2007CG0404	GESTIÓN ECONÓMICO CONTABLE (C y D)	- La contabilidad pública. - El presupuesto de gastos; ejecución y control. - Ejecución del gasto público. - Control de la actividad económico financiera. - El presupuesto de ingresos. - Las operaciones extra presupuestarias. - Operaciones de tesorería. - Proyectos de inversión. - El Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	6	25 horas	20
2007CG0405	LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (A y B)	- Parte General. - Contrato de colaboración. - Contrato de obras. - Contrato de Suministros. - Contrato de gestión de servicio público y de concesión de obra pública.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	4	23 horas	20
2007CG0406	LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (C y D)	- Parte General. - Contrato de colaboración. - Contrato de obras. - Contrato de Suministros. - Contrato de gestión de servicio público y de concesión de obra pública.	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	10	23 horas	20
2007CG0407	GESTIÓN DE LA ACCIÓN SUBVENCIONADA (A y B)	- Normativa y bases reguladoras. - Procedimiento de gestión. - Procedimiento sancionador. - Reintegros. - Ayudas comunitarias.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos III, IV y V.	3	20 horas	20
2007CG0408	GESTIÓN DE LA ACCIÓN SUBVENCIONADA (C y D)	- Normativa y bases reguladoras. - Procedimiento de gestión. - Procedimiento sancionador. - Reintegros. - Ayudas comunitarias.	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D, y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	2	20 horas	20
2007CG0409	CURSO SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS: GESTIÓN, RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (A y B)	- Concepto, características y estructura. - Elaboración y ejecución. - Contabilidad extrapresupuestaria y presupuestaria. - Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid. - Entidades de crédito colaboradoras. - Aplicación práctica: Elaboración de documentos contables presupuestarios y extrapresupuestarios. - Recaudación ejecutiva. - Tasas y Precios Públicos.	Personal funcionario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	23 horas	20
2007CG0410	CURSO SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS: GESTIÓN, RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (C y D)	- Financiación de la Comunidad de Madrid - Análisis del presupuesto de ingresos. - Recaudación. - Aplicación presupuestaria (SIEF).	Personal funcionario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V.	6	23 horas	20
2007CG0411	ESTADÍSTICA BÁSICA CON EXCEL	- Estadística descriptiva univariante. - Regresión simple. - Número índices. - Tasas de variación.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II. (Sin ningún conocimiento previo)	2	35 horas	20
2007CG0412	ESTADÍSTICA AVANZADA CON EXCEL	- Análisis de variables cualitativas. - Regresión múltiple. - Muestreo. - Introducción a la contrastación de hipótesis.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II. (Con conocimientos básicos de estadística y de excel)	2	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007G0413	CÓMO INTERPRETAR LOS ESTADOS CONTABLES: CONTABILIDAD PARA NO CONTABLES	- Interpretar los dos estados contables: balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias. - La partida doble, los libros de contabilidad y los balances de comprobación. - Otros documentos de las cuentas anuales: memoria, informes de gestión y de auditoría.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	25 horas	20
2007CG0414	CURSO BASICO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	- La contabilidad financiera. - Plan General de Contabilidad Pública: - Operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. - Operaciones de tesorería y extrapresupuestarias. - Subsistema del Plan General de Contabilidad Pública del SIEF. - Cuentas anuales.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A, B y C y personal laboral grupos I, II y III, que no tengan conocimientos de contabilidad financiera.	2	30 horas	20
2007CG0415	CURSO PRÁCTICO DE CONTABILIDAD FINANCIERA EN LA COMUNIDAD DE MADRID	- La contabilidad en la Comunidad de Madrid: administrativa y financiera. - El subsistema del PGCP en SIEF. - La Cuenta Anual.	Personal funcionario y laboral destinado en Consejerías e Intervenciones Delegadas relacionados con la actividad económica-financiera.	13	10 horas	20
2007CG0416	CURSO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE COMUNICACIÓN DE DATOS AL REGISTRO (CDR)	- Teclas de función y opciones de navegación. - Esquema de gestión en C.D.R. - Alta de contrato y tramitación. - Gestión de documentos (visualizar e imprimir). - Modificar / completar datos del contrato. - Utilidad de copia de un expediente a otro. - Actos de ejecución y/o finalización del contrato. - Consultas de contratos y consultas de expedientes. - Listados de contratos. NOTA: curso realizado en colaboración con ICM.	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	2	5 horas	15
JURÍDICO-PROCEDIMENTAL (ÁREA 05)						
2007CG0501	RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN (A y B)	- Principios de la Ley. Los derechos y deberes de los ciudadanos. Las Administraciones Públicas: órganos y actividad. - Disposiciones y actos administrativos. - Procedimiento administrativo. - Responsabilidad patrimonial de la Administración.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	5	25 horas	20
2007CG0502	RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN (C y D)	- Principios de la Ley. Los derechos y los deberes de los ciudadanos. Las Administraciones Públicas: órganos y actividad. - Disposiciones y actos administrativos. - Procedimiento administrativo. - Responsabilidad de las Administraciones Públicas. - Revisión de actos en vía administrativa. - La potestad sancionadora.	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	10	20 horas	20
2007CG0503	EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. PARTE GENERAL. (A y B)	- El Decreto 245/2000, de 16 de noviembre. - Tipos de sanciones. - Examen de algunos casos prácticos. - Determinación, ejecución, extinción e impugnación de las sanciones. - La prescripción. - La culpabilidad en el Derecho administrativo sancionador. - Los principios del procedimiento administrativo sancionador.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	20
2007CG0504	EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. PARTE GENERAL. (C y D)	- El Decreto 245/2000, de 16 de noviembre. - Tipos de sanciones. - Examen de algunos casos prácticos. - Determinación, ejecución, extinción e impugnación de las sanciones. - La prescripción. - La culpabilidad en el Derecho administrativo sancionador. - Los principios del procedimiento administrativo sancionador.	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	2	20 horas	20
2007CG0505	LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (A y B)	- Procedimientos sancionadores en materia de: sanidad, juego, transportes y carreteras, turismo, personal, orden social y tributos.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	32 horas	20
2007CG0506	LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (C y D)	- Procedimientos sancionadores en materia de: sanidad, juego, transportes y carreteras, turismo, personal, orden social y tributos.	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	1	32 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0507	LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de disposición normativa. Diferenciación de figuras análogas. - Competencias normativas en la Comunidad de Madrid. - Procedimiento para la elaboración de reglamentos. - Aprobación, publicación y corrección de las disposiciones de carácter general en la Comunidad de Madrid. - Técnica normativa. - Elaboración y aprobación de normas con rango legislativo. - Procedimientos Especiales. - Aspectos lingüísticos de la elaboración de textos normativos. - Caso práctico. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	3	20 horas	20
2007CG0508	JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso contencioso-administrativo: cuestiones generales. - Ámbito, extensión y órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. - Las partes en el proceso contencioso-administrativo. - Objeto y procedimiento del recurso contencioso-administrativo. - Procedimientos especiales. Recursos contra resoluciones judiciales. - Ejecución de sentencias. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II. con conocimientos jurídico-administrativos básicos.	2	25 horas	20
2007CG0509	REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Actos administrativos: eficacia, ejecutividad, firmeza e invalidez (nulidad y anulabilidad) - Revisión de oficio. - Recursos administrativos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II. con conocimientos jurídico-administrativos básicos.	4	20 horas	20
2007CG0510	TRAMITACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de oficio. - Recursos administrativos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V, con conocimientos jurídico-administrativos básicos.	6	20 horas	20
2007CG0511	RÉGIMEN JURÍDICO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio público y dominio privado. - Negocios jurídicos patrimoniales. - La Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. - Régimen jurídico y bienes que integran el patrimonio de las Administraciones Públicas. - El patrimonio de la Administración institucional. - El Inventario General de Bienes y Derechos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	15 horas	20
2007CG0512	RÉGIMEN JURÍDICO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio público y dominio privado. - Negocios jurídicos patrimoniales. - La Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. - Régimen jurídico y bienes que integran el patrimonio de las Administraciones Públicas. - El patrimonio de la Administración institucional. - El Inventario General de Bienes y Derechos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	2	15 horas	20
2007CG0513	LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción histórica. Configuración. - Responsabilidad patrimonial de la Administración y delito. - Los elementos de la responsabilidad. - Los títulos de imputación. - Relación de causalidad: nuevas tendencias jurisprudenciales. - Responsabilidad concurrente. - La reparación del daño. La indemnización. - Los procedimientos para exigir la responsabilidad patrimonial. - El conflicto de jurisdicciones. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II. con conocimientos jurídico-administrativos básicos.	2	25 horas	20
2007CG0514	LA EXPROPIACIÓN FORZOSA	<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza y justificación. - El procedimiento expropiatorio. - Las expropiaciones especiales. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II. con conocimientos jurídico-administrativos básicos.	1	20 horas	20
2007CG0515	LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, PACTOS Y ACUERDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamento, naturaleza, regulación y delimitación de otras figuras. - El elemento subjetivo y el objeto de los Convenios. - La tramitación de Convenios en la Comunidad de Madrid. - Eficacia y vigencia de los Convenios. - Solución de los conflictos originados en los Convenios. - La terminación convencional del procedimiento administrativo. - Los Convenios administrativos internacionales. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II. con conocimientos jurídico-administrativos básicos.	2	20 horas	20
2007CG0516	LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los sujetos de las actuaciones inspectoras. - Facultades y deberes de la inspección. - El desarrollo de las actividades inspectoras (visitas). - Actas de inspección. - Medidas derivadas de la actividad inspectora. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II. con conocimientos jurídico-administrativos básicos.	3	20 horas	20
2007CG0517	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de resoluciones y actos de trámite (informes, propuestas, notificaciones, certificados). - Otros actos jurídicos (requerimientos, comunicaciones). 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II. con conocimientos jurídico-administrativos básicos.	3	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0518	LA COMPETENCIA ADMINISTRATIVA: DELEGACIÓN DE FIRMA, AVOCACIÓN, SUPLENCIA Y OTRAS FIGURAS.	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de competencia administrativa. - Irrenunciabilidad. - Criterios de distribución. Elementos integrantes. - Los vicios de la competencia. - Modulaciones; desconcentración; delegación; avocación; encomienda de gestión; delegación de firma; suplencia. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	15 horas	20
2007CG0520	LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes: I Plan de Simplificación de la gestión administrativa en la C.M.; " Simplificación de procedimientos administrativos. " El gestor de expedientes. " Decreto 175/2002 de utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas en la C.M. " El Registro telemático. - Situación actual: II Plan de Simplificación de la gestión administrativa en la C.M.; " Firma electrónica y Archivo electrónico. " Anexo de documentos. " Certificaciones digitales y notificaciones telemáticas. " Pasarelas de pago. " Interconexión de las Administraciones. - Servicios de respuesta inmediata (SERIS). - Papel cero. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente que desarrollen funciones de gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	3	20 horas	20
2007CG0521	LA FIRMA ELECTRÓNICA: ASPECTOS JURÍDICOS Y PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación informática y específica. - Aspectos técnicos. - Directivas Comunitarias. - Aplicaciones en la Administración. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	25 horas	15
2007CG0522	INVENTARIO GENERAL DE INMUEBLES - SINGE	<ul style="list-style-type: none"> - Reparto de competencias en materia de inventario. - Epígrafes relativos a bienes inmuebles. - Clasificación y estructura de espacios. - Pantalla inicial del programa SINGE. - Primera pantalla del módulo espacios. - Fichas de los espacios. - Consulta de planos y fotografías. - Módulo régimen de ocupación. - Certificado de inventario. - Obras en curso. - documentos de actualización inventarial (DAI). 	Personal funcionario y laboral de la Comunidad de Madrid.	5	8 horas	18
2007CG0523	SINM-INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y DERECHOS INCORPORABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la aplicación SINM. - Gestión PAI de alta ordinaria. - Creación de catálogos y administración de tabla de orgánicos, mantenimiento de familias y cuentas financieras sectoriales (OO.AA) - Gestión y consulta de elementos de inventario y documentos. - Gestión de PAIS. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	3	22 horas	18
2007CG0524	SINM-INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y DERECHOS INCORPORABLES PARA INTERVENTORES DELEGADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Visión general de la aplicación. - Consulta de informes. - Consulta de PAIS. - Consulta de elementos de Inventario. - Consulta de Datos contables. 	Personal de las Intervenciones Delegadas.	1	5 horas	18
2007CG0525	LAS GARANTÍAS EN LA CAJA DE DEPÓSITOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía vs fianza. - Modalidades. - El registro de apoderados. - La incautación de garantías. - Los procedimientos de gestión de garantías en la C.M. - El sistema de información sobre garantías (GARDEP). - Los depósitos. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid que desempeñen puestos de trabajo relacionados con garantías que puedan o deban constituirse en la Tesorería Central.	2	10 horas	24
CALIDAD Y MEJORA DE LA GESTIÓN (ÁREA 06)						
2007CG0601	MODELO EFQM Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Calidad Total. - Modelo EFQM. - Prácticas Modelo. - Herramientas de gestión. - Satisfacción del cliente. - Cartas de Servicios. - Gestión ética y Modelo EFQM. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	6	34 horas	25
2007CG0602	NUEVO MODELO EFQM ESPECIALIZADO	<ul style="list-style-type: none"> - La calidad total en las organizaciones. - Proyectos del Plan de Calidad de la Comunidad de Madrid. - Prácticas avanzadas Modelo-Puntuación. - Rediseño de procesos. avanzado. - Satisfacción del cliente. avanzado. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II, que hayan realizado el curso modelo EFQM y Herramientas de Gestión de Calidad.	4	21 horas	25
2007CG0603	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del concepto de calidad. - Criterios para evaluación y medición de los procesos. - Herramientas de la calidad para la mejora de procesos. - Análisis de un caso práctico. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0604	EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. (GRUPOS A-B Y I-II)	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos, funciones y fases de la evaluación. - La mejora continua y la evaluación. - Modelos para gestionar la mejora. - La calidad total: medición a través de indicadores. - Los indicadores de calidad de los Servicios de Atención al Cliente y al Ciudadano en la C.M. - Tipos y propiedades de los indicadores. - Construcción de indicadores y estándares. - Comprobación de estándares y objetivos de mejora. - Caso práctico: evaluación de un servicio público. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	27 horas	20
2007CG0605	EVALUADORES EN EL MODELO EFQM	<ul style="list-style-type: none"> - La excelencia en gestión y el modelo EFQM de excelencia como modelo de gestión integral. - Método de valoración y puntuación: conceptos clave para evaluación y puntuación. - Evaluación en equipos del caso práctico. - Claves para la visita a la organización y la preparación del informe final. - Autoevaluación: métodos, ventajas y beneficios. - Conclusiones. - Caso: SPECTRUM (Administraciones públicas). 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	24 horas	20
2007CG0606	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD: NORMA ISO 9000/2000	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y desarrollo de la calidad. - Organismos garantes de la calidad. Acreditación y Certificación. - Normas ISO 9000:2000 y Modelo EFQM. - Conceptos básicos de las Normas ISO 9000:2000 y su relación con otras normas. - Enfoque práctico de las Normas ISO 9000:2000. - Norma ISO 9004:2000. - Una experiencia real. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II, preferentemente de Unidades vinculadas a temas de Calidad.	1	20 horas	20
2007CG0607	CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - La Calidad y la atención en la Comunidad de Madrid. - Trabajo en equipo. Gestión de tiempos y comunicación como herramientas de la calidad. - Comunicación no verbal. Distancia de Intervención. Escucha activa como Herramientas de Comunicación. Las Barreras de la Comunicación. - Técnicas de Confrontación de Conflictos. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente que desarrollen funciones de atención al público.	10	31 horas	18
2007CG0608	LA INSPECCIÓN SEGÚN LA NORMA UNE-EN ISO/IEC 17020 (ANTES UNE-EN 45004) Y SU APLICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos generales: - Normas. - Infraestructura de la calidad en España. - El proceso de acreditación. - UNE-EN ISO/IEC 17020 "Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan la inspección. - Requisitos de calidad. - Requisitos técnicos. - Otros requisitos: Aplicación de la norma UNE-EN ISO/IEC 17015 a los ensayos "in situ". - Casos prácticos: Análisis del sistema de gestión de una entidad de inspección con criterios de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B con responsabilidad en funciones inspectoras.	2	16 horas	20
2007CG0609	IDENTIFICAR, GESTIONAR Y MEJORAR PROCESOS EN LA ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del concepto de calidad. - Introducción a la gestión por procesos. - Mejora de los procesos. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, con responsabilidades en gestión y tramitación de procedimientos administrativos.	1	16 horas	20
2007CG0610	LA INVESTIGACIÓN SOCIAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Esquema básico de una investigación social. - Introducción a los dos tipos de metodologías: cuantitativa y cualitativa. - El diseño, la recogida de información, el análisis. - Instrumentación básica: muestras, construcción del cuestionario. - Técnicas principales: la encuesta, la entrevista, el grupo de discusión. - Análisis de los datos: distintos tipos de tratamiento. - Caso práctico: La investigación social aplicada a los modelos de Calidad Total, un ejemplo en la Administración de la C.M. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	27 horas	20
2007CG0611	IMPLANTACIÓN Y AUDITORÍA DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9001:2000	<ul style="list-style-type: none"> - Base documental de los sistemas de calidad ISO 9001:2000. - Sistemas de Calidad ISO 9001:2000 en la práctica. - Auditoría de sistemas de calidad ISO 9001:2000. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II, de unidades vinculadas a temas de calidad y con conocimientos previos sobre la norma ISO 9001:2000.	1	16 horas	18

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0612	CARTAS DE SERVICIOS: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS DE IMPLANTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad en la Administración Pública. - ¿Que son las Cartas de Servicios?. - Evolución de las Cartas de Servicios. - Elaboración de Cartas de Servicios. - Las Cartas de Servicios como motor de mejora. - Realización de ejercicios. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II de la Comunidad de Madrid, preferentemente de unidades vinculadas a temas de calidad.	3	12 horas	20
2007CG0613	LOS PROCESOS DE REGISTRO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Articulo referente al registro del Decreto 21/2002, por el que se regula la atención al ciudadano en la C.M. - Legislación aplicable en materia de registro de documentos. - Las funciones de los Registros en la C.M. - La ventanilla única en la C.M. - El Registro Telemático. - Las aplicaciones informáticas eReg y SEDO (Seguimiento de documentos). Prácticas con ambas. NOTA: Curso realizado en colaboración con ICM.	Responsables de oficinas de registro, empleados de las mismas que hayan realizado el curso "La Actividad de Registro", y usuarios de la aplicación eReg en las unidades administrativas que hayan realizado el curso "Seguimiento de documentos".	2	12 horas	18
2007CG0614	LA ACTIVIDAD DE REGISTRO	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis funcional de la actividad de registro. - Estudio del articulado del Decreto 21/2002 por el que se regula la atención al Ciudadano en la Comunidad de Madrid, referente al registro. - Comentarios de toda la legislación aplicable en materia de registro. - Funcionamiento de la ventanilla única en la Comunidad de Madrid. - Funcionamiento del Registro Telemático. - Conocimiento de la aplicación informática de registro eReg. - Prácticas con la aplicación de Registro. NOTA: Curso realizado en colaboración con ICM.	Personal funcionario, laboral y estatutario, preferentemente responsables y empleados de oficinas de registro y usuarios de la aplicación eReg en las unidades administrativas.	6	12 horas	18
2007CG0615	SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS EN e-REG: SFDO	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis funcional de la actividad en las Unidades Administrativas. - Estudio del articulado del Decreto 21/2002 por el que se regula la Atención al Ciudadano en la Comunidad de Madrid. - Comentarios de toda la legislación aplicable en materia de registro. - Funcionamiento de la ventanilla única en la Comunidad de Madrid. - Funcionamiento del Registro Telemático. - Conocimiento de la aplicación informática "Seguimiento de Documentos" dentro de "eReg". - Prácticas con la aplicación. NOTA: Curso realizado en colaboración con ICM.	Personal funcionario, laboral y estatutario, preferentemente usuarios de la aplicación "Seguimiento de Documentos" en las unidades administrativas.	8	9 horas	18
2007CG0616	ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - El Sistema de Información en la Comunidad de Madrid. - El Sistema de Sugerencias y Reclamaciones de la Comunidad de Madrid. - La actividad de registro. - Organización de la Información y Atención al Ciudadano. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	6	20 horas	16
2007CG0617	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Por qué y para qué de la Gestión del conocimiento. - La gestión del conocimiento. - Relación entre Calidad y Gestión del conocimiento. - La gestión técnica del conocimiento: la intranet de la Comunidad de Madrid. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II, preferentemente de unidades vinculadas a temas de calidad.	1	20 horas	20
2007CG0618	SECRETARIADO DE DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de comunicación. La comunicación interpersonal. - Comunicación escrita. - Perfeccionamiento de las técnicas de archivo. - La imagen del centro a través del teléfono. - Atención y recepción de visitas. - La organización del trabajo y la planificación del tiempo. - Normas de protocolo y etiqueta socio-profesional. - Psicología de nuestros interlocutores. - Anexos, ejercicios y bibliografía. 	Secretarios/as de Altos Cargos y Jefes de Área.	3	22 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0619	INICIACIÓN A LOS ARCHIVOS DE OFICINA (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Los archivos y el patrimonio documental madrileño. - El ciclo vital de los documentos: las fases de archivo. - El archivo de oficina. - El tratamiento archivístico de los documentos en la fase de archivo de oficina. - Funciones y responsabilidades de órganos y unidades administrativas. - La transferencia de documentos. - La conservación de los documentos de archivo. El expurgo: selección y eliminación. - La consulta de los documentos en las fases de archivo de oficina y de archivo central. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E; y personal laboral de los grupos III, IV y V.	10	20 horas	20
2007CG0620	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Información y documentación en las Administraciones Públicas. - El sistema documental. El tratamiento documental. - Lenguajes documentales. - Informática documental y NTIC. - Instituciones y recursos de información. Redes y Centros. - Prácticas en la Biblioteca de la Asamblea de Madrid. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	6	20 horas	20
2007CG0621	CURSO DE EDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Propiedad intelectual. - Producción editorial. - Edición electrónica y en Internet. - Comercialización del libro: difusión, distribución y promoción. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	16
2007CG0622	EDICIÓN DIGITAL Y PUBLICACIÓN EN LÍNEA	<ul style="list-style-type: none"> - Edición electrónica: el libro y las nuevas tecnologías. La lectura en pantalla. - El marco normativo de la publicación en línea de ediciones digitales. - La digitalización y los nuevos soportes y formatos. Ediciones facsímiles y textos electrónicos. El pdf. - La publicación en línea y las Bibliotecas virtuales. 	Personal funcionario grupos A y B y personal laboral grupos I y II.	1	20 horas	15
2007CG0623	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PUBLICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - La organización de las publicaciones en la Comunidad de Madrid. - Elementos de gestión administrativa de publicaciones y la aplicación GAP. - La gestión de la edición y la imagen corporativa. - La gestión de la distribución y la promoción. - La gestión de almacenes y gestión económica. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III y IV.	2	20 horas	16
2007CG0624	CURSO GENERAL DE PROTOCOLO (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - La presidencia y las precedencias. - La ordenación protocolaria. - La simbología de los actos: banderas, himnos. - La organización de actos. - La oficina de protocolo. - Las instituciones y sus normas de protocolo. - Las tradiciones y costumbres inveteradas. - El protocolo de los discapacitados. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	4	20 horas	20
2007CG0625	PROTOCOLO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenación de las precedencias. - El tratamiento. Distinciones sociales. - El Himno. El Escudo. La Bandera. - La Corona y la Nobleza. Títulos nobiliarios. - El protocolo en los actos públicos, congresos y recepciones. - Distinciones honoríficas de las Corporaciones Locales. - La Comunidad de Madrid. - La etiqueta. Mesas y su configuración. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	5	20 horas	20
2007CG0626	PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA SECRETARIAS/OS	<ul style="list-style-type: none"> - El protocolo y la Administración Pública. - Las precedencias y los sistemas de colocación de personas y banderas. - Los tratamientos en la Administración Central, Autónoma y Local. - La organización de reuniones, comidas y banquetes. - La gestión de las invitaciones, la correspondencia, el teléfono en los actos oficiales. - Taller práctico de organización. Estudio de casos reales y planificación de proyectos. 	Secretarios/as de Altos Cargos y de Jefes de Servicio.	2	12 horas	20
2007CG0627	LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> - El teléfono como emisor y receptor. - El lenguaje del teléfono. - La conversación interna. - Análisis de la propia actitud ante el teléfono. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	5	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0628	ATENCIÓN Y GESTIÓN TELEFÓNICA PARA FUNCIONES DE SECRETARIADO	<ul style="list-style-type: none"> - La importancia de la imagen y la comunicación en tu Organización. - El valor de la voz y el lenguaje no verbal. - Gestión de las llamadas recibidas. - El filtrado de llamadas. - El tratamiento de llamadas simultáneas. - Lo que se debe hacer y lo que se debe evitar en la recepción de llamadas. - Tipos de clientes internos o externos al otro lado del teléfono: identificarlos y tratarlos según sus características. - El tratamiento de distintas categorías de llamadas. Simulación y resolución de casos prácticos. 	Personal funcionario, laboral y estatutario que desempeñe funciones de Secretariado.	1	12 horas	20
2007CG0629	FORMACIÓN DE FORMADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidades y formulación de objetivos. - La metodología y los recursos para la formación. - La preparación de la acción formativa. - El Instructor-docente. - Personalidad del adulto como alumno. Motivación. - Los temas de la formación. - Programación y control del tiempo. 	Empleados de la Comunidad de Madrid con experiencia en impartir acciones formativas, preferentemente del Plan de Formación del IMAP.	4	20 horas	15
2007CG0630	ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de formación en la Administración. - Estrategias de formación en función de los objetivos de la administración. - Etapas a seguir en un plan de formación. - Diagnóstico de las necesidades de formación. - Diseño y elaboración del Plan de Formación. - Cómo presentar un Plan de Formación dentro de la administración. - Evaluación y seguimiento. - Detección de necesidades para el siguiente Plan. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	3	16 horas	15
2007CG0631	CUADRO DE MANDO INTEGRAL. (Indicadores de Gestión en el Sector Público)	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción sobre indicadores de gestión. - Por qué es necesario el Cuadro de Mando Integral. - Los conceptos básicos. Mapa estratégico. - Diseño de indicadores de gestión en RR.LL.II, procesos financieros y de testeo ciudadano. - Involucrar a la organización. La Gestión del Cambio. - El nuevo modelo de Agencias. - Indicadores de gestión y tecnología. - Caso práctico real en la función pública. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II, preferentemente que gestionen procesos estratégicos.	1	16 horas	20
2007CG0632	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN CENTROS DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Comunidad de Madrid. - Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. - Educación. - Iniciación a los archivos de oficina. - Calidad y Atención al Ciudadano. 	Auxiliares Administrativos destinados en centros docentes de la Consejería de Educación.	5	25 horas	10
2007CG0633	CALIDAD Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CENTROS DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad y Atención al Ciudadano. - Introducción a la Comunidad de Madrid. - Educación. 	Auxiliares de Control e Información destinados en centros docentes de la Consejería de Educación.	5	10 horas	10
2007CG0634	CURSO BASICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Consideraciones previas sobre la Gestión de Servicios Generales. - Fundamentos básicos de Calidad en los Servicios Públicos. - La Coordinación de equipos de trabajo. - Costes y Control de Gestión en Servicios Generales. - La Gestión de Servicios Generales: <ul style="list-style-type: none"> · Control e información. · Limpieza y gestión de residuos. · Mantenimiento. · Seguridad. Vehículos, mobiliario, vestuario, telefonía, reprografía, mensajería, archivo, almacén, otros. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid con responsabilidades en el Área de Servicios Generales o con posibilidad de promoción a puestos de mandos intermedios.	2	25 horas	20
2007CG0635	CURSO AVANZADO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Conflictos en los Equipos de Trabajo. - Diseño de Protocolos de Trabajo de los Servicios Generales. - Cálculo de Plantillas. - Diseño de Pliegos de Condiciones Técnicas. - Diseño de Cuadros de Actividad y Gestión. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid con responsabilidades en el Área de Servicios Generales o con posibilidad de promoción a puestos de mandos intermedios, que preferentemente hayan realizado el Curso Básico de Gestión de Servicios Generales.	2	25 horas	20
2007CG0636	S.I. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES-SYRF-	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en la aplicación informática de gestión de sugerencias y reclamaciones. <p>NOTA: Curso realizado en colaboración con ICM.</p>	- Usuarios de la aplicación informática SYRF.	7	6 horas	18

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0637	PROPIEDAD INTELECTUAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Propiedad Intelectual y nuevas tecnologías. - Contratación informática. - Nombres de Dominio. - Protección de datos de carácter personal. - Comercio electrónico. - Responsabilidad de Prestadores de Servicios de la Sociedad de la Información. - Firma electrónica. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	15 horas	15
2007CG0638	AHORRO Y GESTIÓN ENERGÉTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Módulo 1. Energía eléctrica. - Módulo 2. Gas Natural. - Módulo 3. Las Auditorías energéticas I. - Módulo 4. Las Auditorías energéticas II. 	Personal que gestiona la contratación de suministros energéticos y trabajadores de mantenimiento de edificios públicos.	2	16 horas	18
LA COMUNIDAD DE MADRID (ÁREA 07)						
2007CG0701	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Las competencias de la Comunidad de Madrid. - Título Preliminar del Estatuto de Autonomía. - La Administración de la Comunidad de Madrid. Instituciones de Autogobierno. - Organización y régimen jurídico. - El modelo de la Función Pública madrileña. - El régimen de permisos y licencias. - Provisión de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	8	20 horas	20
2007CG0702	ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura económica de Madrid. - El sector primario. - Población y dinámica demográfica. - El sector servicios. Comercio interior y exterior, transportes y comunicaciones. El turismo como sector económico. - El mercado de trabajo. - La distribución de la renta. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	30 horas	20
2007CG0703	ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - La economía de Madrid en el marco territorial Español y Europeo. - Factores determinantes: <ul style="list-style-type: none"> - El medio físico. - Medio ambiente. - Población y dinámica demográfica. - Actividades productivas por sectores. - Aspectos institucionales. - Renta y relaciones con el exterior. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	2	30 horas	20
2007CG0704	HIISTORIA DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - El Madrid medieval. - El establecimiento de la Corte. - La ciudad cortesana. - Madrid capital del Estado. - La Metrópoli. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	4	20 horas	20
UNIÓN EUROPEA (ÁREA 08)						
2007CG0801	LA UNIÓN EUROPEA EN LA ENCRUCIJADA. 2007 (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - Problemática a la que se enfrenta el proceso de construcción de la Unión Europea. Una visión de conjunto. - La Unión Europea frente a los Estados Miembros. - Unión Europea y Estados Miembros frente al exterior. La Política Exterior y de Seguridad Común. - Ampliación de la Unión Europea. Los límites de la Unión. - La Unión Europea frente al terrorismo internacional. - Respuestas de la Unión y de los Estados Miembros a la emigración procedente del exterior. - Antecedentes, presente y futuro de la política económica de la UE. - La competitividad de la Unión Europea y de los Estados Miembros frente al exterior. Especial referencia al sector agrícola. - La integración financiera, monetaria y bancaria de la Unión Europea. Efectos internos y frente al exterior. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	20
2007CG0802	LA UNIÓN EUROPEA EN LA ENCRUCIJADA. 2007 (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Problemática a la que se enfrenta el proceso de construcción de la Unión Europea. Una visión de conjunto. - La Unión Europea frente a los Estados Miembros. - Unión Europea y Estados Miembros frente al exterior. La Política Exterior y de Seguridad Común. - Ampliación de la Unión Europea. Los límites de la Unión. - La Unión Europea frente al terrorismo internacional. - Respuestas de la Unión y de los Estados Miembros a la emigración procedente del exterior. - Antecedentes, presente y futuro de la política económica de la UE. - La competitividad de la Unión Europea y de los Estados Miembros frente al exterior. Especial referencia al sector agrícola. - La integración financiera, monetaria y bancaria de la Unión Europea. Efectos internos y frente al exterior. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E y personal laboral de los grupos III, IV y V.	2	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0803	ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA	<ul style="list-style-type: none"> - Los principios constitucionales y las Instituciones de la Unión Europea. - La Función Pública y el sistema jurisdiccional de la Unión Europea en el sistema de garantías. - Las Administraciones Públicas. - Las fuentes del Derecho de la Unión Europea en el Sistema de Fuentes. - Casos prácticos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C, D y E; y personal laboral de los grupos III, IV y V.	2	25 horas	20
2007CG0804	DERECHO COMUNITARIO I	<ul style="list-style-type: none"> - La formación de la Unión Europea. - Las Instituciones de la Unión Europea. - Fuentes del Derecho Comunitario. - El sistema de garantías en la Unión Europea. - Casos prácticos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	3	20 horas	20
2007CG0805	DERECHO COMUNITARIO II	<ul style="list-style-type: none"> - La localización de los materiales necesarios para estudiar y aplicar el Derecho de la Unión Europea. - Los principios que rigen las relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho interno a los efectos de su aplicación. - La posición de los Tribunales Supremo y Constitucional en los conflictos entre el derecho interno y el Derecho Comunitario. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II, que preferentemente hayan realizado el Curso de Derecho Comunitario I.	1	20 horas	20
2007CG0806	LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN INTERNET	<ul style="list-style-type: none"> - La Unión Europea y sus instituciones: introducción, competencias y actos jurídicos emanados de las mismas. - Fuentes documentales de las instituciones europeas. La legislación europea en la Red. - La actualidad de la Unión Europea: cómo estar siempre informado. Conocimiento de los portales y páginas web más representativas. - Ejercicios prácticos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	20
2007CG0807	LA INFORMACIÓN EUROPEA EN LA RED	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de la Unión Europea. - La legislación de la Unión Europea - La actualidad: dónde buscar información sobre las políticas de la Unión Europea. - Ejercicios prácticos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III y IV.	2	20 horas	20
2007CG0808	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A PROGRAMAS EUROPEOS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los programas comunitarios. - Normas básicas de presentación de proyectos. - Los proyectos de I+D+i. - Intercambio de mejores prácticas. - Elaboración de un proyecto. - Conclusiones. 	Personal de Comunidades Autónomas funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II que, en función de sus competencias, puedan presentar proyectos a la Comisión Europea.	1	20 horas	15
2007CG0809	LA GESTIÓN DEL FEDER EN EL PERÍODO 2007-2013	<ul style="list-style-type: none"> - La Política Regional Comunitaria para el periodo 2007-2013. Panorama general. Prioridades de la futura Política de Cohesión. Análisis comparativo con respecto al periodo 2000-2006. - Las regiones "Competitividad Regional y Empleo" en las Perspectivas financieras para el periodo 2007-2013. - El Marco Normativo de la Política Regional: el Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. Novedades respecto al periodo 2000-2006. - El presupuesto de la Comunidad de Madrid y la financiación condicionada del FEDER. - El seguimiento y evaluación de los gastos cofinanciados por el FEDER. - Las actividades de información y publicidad de los proyectos FEDER. - Normas de gastos elegibles. Control financiero. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, gestores del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	1	20 horas	100
2007CG0810	LA GESTIÓN DEL FSE EN EL PERÍODO 2007-2013	<ul style="list-style-type: none"> - La Política Regional Comunitaria para el periodo 2007-2013. Panorama general. Prioridades de la futura Política de Cohesión. Análisis comparativo con respecto al periodo 2000-2006. - Las regiones "Competitividad Regional y Empleo" en las Perspectivas financieras para el periodo 2007-2013. - El Marco Normativo general de la Política Regional: el Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. Novedades respecto al periodo 2000-2006. - El presupuesto de la Comunidad de Madrid y la financiación condicionada del FSE. - El seguimiento y evaluación de los gastos cofinanciados por el FSE. - Las actividades de información y publicidad de los proyectos FSE. - Normas de gastos elegibles. Control financiero. - La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión del FSE. Aplicación práctica. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, gestores del Fondo Social Europeo.	1	20 horas	100

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
COMUNICACIÓN (ÁREA 09)						
2007CG0901	LENGUAJE ADMINISTRATIVO: TÉCNICAS LINGÜÍSTICAS DE REDACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción teórico-práctica. - El texto normativo como documento administrativo. - El texto: coherencia y cohesión. - Los textos normativos en las Administraciones Públicas. - Análisis de Textos: fórmula oracional. - Requisitos lingüísticos, formales y de contenido. - El lenguaje sexista. - Cuestiones sobre el léxico común y el léxico administrativo. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	3	20 horas	15
2007CG0902	LENGUAJE ADMINISTRATIVO: HABILIDADES LINGÜÍSTICAS EN LA REDACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción teórico-práctica. - El texto: coherencia y cohesión. - Los textos administrativos en las Administraciones Públicas. - Análisis de Textos Administrativos. - El lenguaje sexista. - Problemas ortográficos, rasgos morfosintácticos, redacción. - Cuestiones sobre el léxico común. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III y IV.	1	20 horas	15
2007CG0903	ORTOGRAFÍA Y SINTAXIS NIVEL BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> - Ortografía de las letras. - Reglas de ortografía. Ejercicios prácticos. - Reglas de acentuación. Ejercicios prácticos. - Signos de puntuación. - Otras cuestiones ortográficas. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos D y E y personal laboral de los grupos IV y V.	3	25 horas	20
2007CG0904	NIVEL AVANZADO DE GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA: CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA	<ul style="list-style-type: none"> - Buen uso y corrección de errores más frecuentes: mayúsculas, acentuación, puntuación y otros signos ortográficos. - Análisis de textos de tipo literario (prosa y poesía), periodístico, administrativo, jurídico, etc. - Ejercicios prácticos con transparencias. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A, B y C y personal laboral de los grupos I, II y III.	2	25 horas	20
2007CG0905	MARKETING PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de marketing. - El plan de marketing en los servicios públicos. Fases. - Desarrollo de acciones de marketing interno y externo. - Publicidad y comunicación institucional. - Estrategias de marketing personal. - Análisis de experiencias internacionales. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	20 horas	20
2007CG0906	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y EXPRESIÓN EN PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación como instrumento. - La oratoria o el arte de convencer y persuadir. - El lenguaje del cuerpo. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	3	20 horas	20
2007CG0907	TÉCNICAS DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de los documentos administrativos. - Técnicas de redacción de informes. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	16 horas	12
2007CG0908	COMUNICACIÓN ESCRITA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas y estructura básica de la comunicación y su relación con el uso de los e-mails. - El cuerpo del mensaje. La producción de un texto. - El asunto: cómo escribir un asunto eficaz. La síntesis. - Casos prácticos. - Fórmulas para despedirse en los e-mails. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	3	16 horas	20
2007CG0909	COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS (NIVEL INICIAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y uso del alfabeto dactilológico. - Uso y significado de la expresión corporal en la LSE - I. - Expresiones faciales básicas - I. - El tiempo verbal - I. - Uso del espacio en la LSE - I. - Frases afirmativas, negativas e interrogativas - I. - Adverbios de tiempo - I. - Vocabulario. - Comunidad Sorda. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid que ocupe puestos de trabajo de atención al público.	3	51 horas	16
2007CG0910	COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS (NIVEL AVANZADO)	<ul style="list-style-type: none"> - Uso avanzado de la expresión corporal y facial en la LSE: - II. - El tiempo Verbal - II. - Uso del espacio en la LSE - II. - Estructuras gramaticales. - Uso de Clasificadores - I. - Introducción al juego del rol - I. - Vocabulario. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid que ocupe puestos de trabajo de atención al público, que hayan asistido al curso sobre "Lengua de señas (nivel inicial)".	3	51 horas	16
2007CG0911	COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS (NIVEL PROGRESO)	<ul style="list-style-type: none"> - Verbos recíprocos. - Formas verbales negativas. - Concordancia en LSE: sujeto-objeto-verbo. - Expresiones temporales en LSE. - Uso en la LSE de: Familias de señas y expresiones típicas. - Uso de clasificadores II. - Juego del rol como elemento narrativo. - Vocabulario relacionado con los puestos de trabajo. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid que ocupe puestos de trabajo de atención al público, que hayan asistido a los dos cursos sobre lengua de señas de niveles inicial y avanzado.	3	51 horas	16
2007CG0912	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. CURSO DE CONVERSACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Repaso general de la gramática y vocabulario de la Lengua de Signos Española. - Prácticas de conversación. - Prácticas de discriminación visual. - Prácticas de memoria visual. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid que hayan realizado los 3 niveles del curso Comunicación en Lengua de Signas.	1	36 horas	16

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG0913	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación con personas discapacitadas intelectualmente. - Técnicas para facilitar la comprensión oral de la información demandada. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente que desarrollen funciones de atención al público.	2	15 horas	15
2007CG0914	PRESENTACIONES EFICACES	<ul style="list-style-type: none"> - Autodiagnóstico de la capacidad de hablar en público. - Nociones básicas sobre la comunicación. - Trucos para controlar los nervios. - La estructura de un mensaje. - Medios técnicos de apoyo. - Técnicas para hablar bien en público. - Cómo motivar a la audiencia. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	20
2007CG0915	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso táctico: la recopilación, la estructuración, el almacenamiento y la utilización de la información. - La lectura rápida o perceptiva. - Cómo funciona la memoria. Por qué nos cuesta tanto memorizar. - Bases para una escritura rápida y creativa. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	15 horas	20
2007CG0916	TRATAMIENTO Y GESTIÓN DEL RUMOR	<ul style="list-style-type: none"> - Flujos de la comunicación. Qué es un rumor y cómo se crea. - Redes de personas y de grupos implicados. - Sobrecarga de mensajes. Filtraciones. Contaminación de los significados. - Identificar las debilidades y las oportunidades de la información. - Prevención del rumor: fases y planes de acción. - Generación de estrategias: hipótesis sobre la selección de los receptores. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	15 horas	20
DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA. (ÁREA 10)						
2007CG1001	TÉCNICAS Y ACTITUDES DE DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - La función de dirección en las organizaciones. - El nuevo liderazgo directivo. - Liderazgo y Delegación. - Motivación y comunicación como herramientas de la dirección. - De la transformación cultural al proceso de cambio. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	20 horas	20
2007CG1002	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la negociación. - Aptitudes de los negociadores, la comunicación en la negociación. - Equipos de negociación. - Resolución alternativa de conflictos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	3	20 horas	20
2007CG1003	TÉCNICAS DE COACHING	<ul style="list-style-type: none"> - Misión del coaching en las instituciones públicas. - Nuevo perfil del directivo como maestro-entrenador (coach). - Descubrimiento de las necesidades de entrenamiento y desarrollo del colaborador. - Las herramientas de coaching. - Delegación y autonomía del entrenado. - La sesión de coaching: ejercicios prácticos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	21 horas	20
2007CG1004	TÉCNICAS CREATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> - Qué se entiende por creatividad: - Definición de capacidad y de problema - Generación de ideas como herramienta directiva - Estilos de pensamiento. - Pensamiento creativo: imaginación y análisis. Barreras. - Tácticas de innovación. - Fases en el proceso de generación de ideas. - Técnicas creativas: de redefinición, análisis y generación de ideas. - Pensamiento reactivo vs pensamiento creativo. - Crear un espacio en la organización para el pensamiento creativo. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	15 horas	20
2007CG1005	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones: objetivos y elementos. El entorno. - Planteamiento o clarificación de la situación. - Recogida de información, clasificación y análisis. - Definición del problema. - Elaboración de criterios de valoración. - Formulación de alternativas. - Examinar la factibilidad: - Cálculo de los resultados posibles y de riesgos. - Evaluación de los recursos. - Análisis DAFO. - Estudio de casos. - Plan de acción. - Participación y compromiso. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	20
2007CG1006	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los fenómenos del conflicto. - Respuestas habituales a las tensiones del grupo. - Tratamiento del conflicto en el grupo de trabajo. - Formas de encontrar una solución para las partes afectadas. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	3	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG1007	INTELIGENCIA EMOCIONAL (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de Inteligencia emocional. - Inteligencia emocional y habilidades en el ámbito laboral. - Las cinco habilidades prácticas de la inteligencia emocional. - Hábitos para su desarrollo. - Barreras. Gestión del estrés y de la incertidumbre. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	4	10 horas	20
2007CG1008	HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Qué son las habilidades sociales. - Competencias personales de habilidad social. - Habilidades de comunicación interpersonal. La empatía. - Estilos comunicativos positivos para el equipo. - Cómo mejorar las habilidades sociales. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	3	20 horas	20
2007CG1009	TRABAJO EN EQUIPO (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción. - Dinámica de los equipos de trabajo. - El perfil del mando intermedio. - Diseño estratégico de la conducta. - Habilidades de comunicación. - La asertividad. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	18 horas	18
2007CG1010	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Función Directiva en la búsqueda de la Calidad. - La Cultura Organizacional como marco de referencia. - Autoridad/delegación: un equilibrio inestable. - Los diferentes estilos directivos. - La toma de decisiones en grupo: creatividad y eficacia. - Los pilares de un Equipo de Trabajo: tarea y cohesión. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II, con responsabilidades directivas o predirectivas.	3	20 horas	20
2007CG1011	DIRECCIÓN DE REUNIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Fases y objetivos de una reunión de trabajo. - Habilidades necesarias para lograr una reunión eficaz. - Estrategias de negociación en una reunión conflictiva. - Actitudes personales que favorecen/dificultan una reunión. - Claves para un buen control del tiempo de reuniones. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II con reponsabilidades directivas o predirectivas.	3	20 horas	14
2007CG1012	TOMA DE DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión y la toma de decisiones. - La intuición. - La ética en las decisiones. - Las actitudes y la destreza personal. - El proceso de toma de decisiones. - Establecer objetivos. - Identificación y elección de alternativas. - Plan de ejecución y plan de acción. - Incertidumbre y riesgo. - Decidir en grupo. - La creatividad como motor de las decisiones. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	20
2007CG1013	PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de proyectos en la Administración Pública. - Concepto de proyecto y sus fases. - Modelos de planificación (PERT, GANTT, etc). - Técnicas de seguimiento y control. - Gestión de los cambios que pueden producirse en el proyecto. - Aspectos financieros en la gestión económica de un proyecto. - Herramientas informáticas de gestión: Microsoft Project. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	20 horas	20
2007CG1014	GESTIÓN DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la gestión de proyectos. - Fases de la gestión de proyectos. - Análisis cuantitativo de tiempos. - Gestión de actividades. - Gestión de proyectos. - Tareas y recursos. - Calendario y costes. - Seguimiento de proyectos. - Formato e impresión de proyectos. - Trabajar con varios proyectos. - Publicar u exportar un proyecto. - Resolución de problemas. - Resumen y conclusiones. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	20
2007CG1015	CÓMO LIDERAR EL PROCESO DEL CAMBIO	<ul style="list-style-type: none"> - El cambio: el pan nuestro de cada día. - El papel del directivo ante el cambio. - Las reacciones al cambio del equipo. - La comunicación como herramienta del cambio. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	16 horas	12
2007CG1016	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - Categorización del tiempo personal. - Tipos de actividades. - Programación: Objetivos, prioridades, planificación. - Interacción con los demás: interrupciones, reuniones, delegación. - Modelo de gestión del tiempo (reuniones, papeleo, estrés). - Principios y técnicas de la planificación. - Organización del tiempo personal: planes de mejora. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG1018	ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE DIRECTIVOS Y PRE-DIRECTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Función de la acción directiva. - Comunicación e influencia. - Gestión del comportamiento. - Tiempo: el gran factor. - Delegación efectiva. - Agenda semanal. - Liderazgo positivo y resonante. - Motivación del equipo. - Consecución de resultados. NOTA: 5 sesiones de 8 horas cada una distribuidas en semanas intermitentes.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	2	40 horas	10
2007CG1019	TALLER DE LIDERAZGO: DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - El rol del "Gestor de Equipos": Dirección, liderazgo y coaching. - Responsabilidades del Mando. - Planificación y organización. - Análisis de problemas y Toma de Decisiones. - Gestión de Conflictos. - El salario emocional: taller de motivación. - Dinámica grupal para practicar las técnicas aprendidas. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	16 horas	20
2007CG1020	DIRECCIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS-MODALIDAD VIRTUAL-	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables de dirigir y animar un equipo: · El mando medio en la organización. · Actuar como líder. · Técnicas de mando: · Optimización del tiempo. · Dirigir a los colaboradores. · La delegación como herramienta de gestión. - Creación y funcionamiento de equipos de trabajo. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	15 horas	140
2007CG1021	GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO-MODALIDAD VIRTUAL-	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y gestión del tiempo. - Establecimiento de prioridades. - Reuniones eficaces. - Los ladrones del tiempo. - Delegación de tareas. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	15 horas	150
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES. (ÁREA 11)						
2007G1101	NORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. RESPONSABILIDADES POR LEY .	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de prevención de riesgos laborales y desarrollo. - El Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid. - Deficiencias más habituales en las evaluaciones de riesgos. - Planificación de la acción preventiva. - Responsabilidades administrativas, civiles y penales. 	Directivos, Jefes y Mandos intermedios de la Comunidad de Madrid.	4	5 horas	20
2007G1102	PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. PRÁCTICAS CON FUEGO.	<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza del fuego. - Normativa de protección contra incendios. - Reglamento de prevención de incendios de la C.M. - Manual de Autoprotección. - Medios técnicos de extinción. - Recursos humanos de intervención. - Manejo de fuego real (prácticas). 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente personal de intervención en emergencias.	4	10 horas	20
2007G1103	RIESGOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de Higiene en el trabajo. - Contaminantes químicos. - Toxicología laboral. - Ambiente térmico: iluminación; ruido y vibraciones; radiaciones. - Contaminantes biológicos. Gestión de residuos. - Medidas preventivas y legislación aplicable. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	2	16 horas	20
2007G1104	DISEÑO ERGONÓMICO DEL PUESTO DE TRABAJO EN OFICINAS	<ul style="list-style-type: none"> - La legislación básica de Prevención de Riesgos Laborales. - Nociones básicas de seguridad en oficinas. - Conceptos básicos de biomecánica. - Ergonomía aplicada. - Mobiliario y diseño del puesto. - Carga física y carga mental. - Casos prácticos y auto evaluación de los puestos (alumnos). 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	2	10 horas	20
2007G1105	FACTORES PSICOSOCIALES: TALLER DE MEJORA DE LA COMPETENCIA SOCIAL LABORAL.	<ul style="list-style-type: none"> - De la Prevención de Riesgos a la Prevención de Riesgos Psicosociales en el trabajo. - Motivación, percepción y actitudes. - Grupo y comunicación. - Estrés relacionado con el trabajo. - Evaluación e intervención. - Prácticas. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	2	25 horas	20
2007G1106	ESTRÉS RELACIONADO CON EL TRABAJO. MANEJO Y CONTROL.	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría y debate del estrés. - Prevención y reducción del estrés. - Introducción a las técnicas de relajación y autocontrol. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	2	15 horas	20
2007G1107	MUJER, TRABAJO Y SALUD. FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Nutrición: principios generales. - Embarazo y Ley de Prevención de Riesgos Laborales. - Riesgos más frecuentes. Medidas preventivas. - Manipulación manual de cargas. - Posturas forzadas. - Planificación familiar. - Patologías más frecuentes en la mujer. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	8 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007G1108	PREVENCIÓN DE LESIONES DE ESPALDA EN LA MOVILIZACIÓN DE PACIENTES: ASPECTOS PRÁCTICOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1.a columna vertebral. - Reglas básicas para el cuidado de la espalda. - Reglas básicas en el manejo de pacientes. - Principios de biomecánica. - Causas del dolor de espalda. - Higiene postular. - Patologías en el manejo de enfermos. - Ejercicios preventivos. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid que ocupe puestos en los que haya que movilizar pacientes.	1	12 horas	20
2007G1109	MANEJO MANUAL DE CARGAS Y RIESGOS POSTULARES	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de Física y Biomecánica. - Trastornos músculoesqueléticos. Datos epidemiológicos. - Ergonomía aplicada. Carga y postura. - Carga física de trabajo: esfuerzo y fatiga. - Metodología del manejo manual y mecánico de cargas. - Diseño de puestos de trabajo. Medidas preventivas. - Legislación aplicable. 	Personal funcionario y estatutario del grupo F; y personal laboral del grupo V de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	12 horas	20
2007G1110	SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones de anatomía y fisiología del cuerpo humano. - Principios generales de salvamento y socorrismo. - Evaluación del accidentado. - Vendajes e inmovilizaciones. - Lesiones, cuerpos extraños y quemaduras. - Reanimación cardiopulmonar. - Dotación de botiquines. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	6	20 horas	20
2007G1111	EDUCACIÓN DE LA VOZ.	<ul style="list-style-type: none"> - Anatomía de los órganos que intervienen en la fonación. - Dicción: vocalización, articulación, pronunciación. - Impostación de la voz. - Lenguaje espontáneo. - Ejercicios prácticos. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, que preferentemente desempeñen tareas de docencia.	4	20 horas	15
2007G1112	FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO EN LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de Seguridad y Salud. - Marco normativo. - Evaluación de riesgos. - Señalización. - Equipos de protección individual. - Medio ambiente y contaminantes. - Incendios. Medidas de emergencia. - Primeros auxilios. - Ergonomía. - Carga física. - Factores psicosociales y prueba de capacitación. 	Delegados de Prevención y miembros del Comité de Seguridad y Salud.	10	30 horas	20
2007G1113	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo. - Organización de la prevención. - Conceptos básicos de Seguridad y Evaluación de Riesgos. - Inspecciones de Seguridad. - Conceptos básicos de ergonomía. - Incendios y medidas de emergencia. - Conceptos básicos de Higiene Industrial. - Conceptos básicos de Vigilancia de la Salud. - Factores psicosociales. - PVD's. - Organización del trabajo y Evaluación. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	3	15 horas	20
2007G1114	ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Mobbing como acoso real intencionado y comportamientos frustrantes que no son mobbing. - El acoso como desencadenante de estrés negativo (distrés). - El burnout o síndrome de "estar quemado". - Técnicas de autocontrol emocional y de confrontación del acoso. - Respuestas de empatía y respuestas asertivas positivas. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	2	20 horas	20
2007G1115	ALTERACIONES EMOCIONALES Y DE CONDUCTA. TÉCNICAS PSICOLÓGICAS DE AUTOTERAPIA.	<ul style="list-style-type: none"> - La salud física, mental y social. - Trastornos emocionales: <ul style="list-style-type: none"> · La ansiedad. · Los miedos y fobias. · Los pensamientos deformados y obsesivos. · Las depresiones. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	2	20 horas	20
2007G1116	CONDICIONES Y CONCEPTOS GENERALES DE TRABAJO Y SALUD. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones y conceptos generales de trabajo y salud. - Evaluación global. - Mejora. - Organización de la prevención. - Tipos de evaluaciones. - Plan de control de riesgos. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid	1	10 horas	20
2007G1117	INCENDIOS Y EXPLOSIONES. PRÁCTICAS CON FUEGO.	<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza del fuego (química). - Factores determinantes del tetraedro del fuego. - Cadena del incendio. - Clases de fuego. - Prevención y protección contra incendios. - Resistencia al fuego de elementos constructivos. - Explosiones. Prevención y protección. - Referencias normativas. - Manejo de fuego real. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente personal de intervención en emergencias.	4	10 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007G1118	LUGARES DE TRABAJO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones constructivas y ambientales. - Orden, limpieza y mantenimiento. - Instalaciones de servicio y protección. - Iluminación. - Señalización de seguridad. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	8 horas	20
2007G1119	SEGURIDAD EN EL TRABAJO. INSPECCIONES DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad en el trabajo. - Técnicas de seguridad. - Etapas de la actuación preventiva. - Etapas de análisis de riesgos. - Gestión del riesgo. - Definición y objetivos de la investigación de accidentes. - Inspecciones de seguridad. - Tipos de inspecciones. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	5 horas	20
2007G1120	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Accidente de trabajo. - Selección de accidentes a investigar. - Metodología de investigación de accidentes. - Requerimientos legales. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	5 horas	20
2007G1121	APARATOS GENERADORES DE PRESIÓN. CALOR O FRÍO. RECIPIENTES A PRESIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos o recipientes a presión. - Definición y clases. - Compresores. - Botellas y bombonas de gases. - Clasificación. - Hornos, calentadores y calderas. - Clasificación. - Frío industrial. Legislación y normas. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	8 horas	20
2007G1122	EQUIPOS DE TRABAJO DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Ascensores y montacargas. - Grúas y aparejos. - Elementos auxiliares. - Manipulación de cargas y eslingado. - Carretillas automotoras de manutención. - Cintas transportadoras. - Transportadores de tornillo sinfin. - Almacenamiento de materiales. - Legislación y normas aplicables. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	8 horas	20
2007G1123	INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo eléctrico. - Lesiones producidas por la corriente eléctrica. - Factores que influyen en el efecto eléctrico. - Tipos de contactos eléctricos. - Protección contra contactos eléctricos. - Aplicación de sistemas de protección. - Otros riesgos eléctricos: electricidad estática: baterías eléctricas: radiotelegrafía. - Legislación y normas. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento y Formación Profesional.	1	8 horas	20
2007G1124	MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de trabajo y salud. - Mantenimiento y manutención. - Tipos de mantenimiento. Aplicaciones. - Administración del mantenimiento. - Seguridad en el mantenimiento. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	5 horas	20
2007G1125	MAQUINAS-HERRAMIENTAS DEL METAL. SOLDADURA	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Riesgos generados. - Medios de protección. - Conformación en metales. - Mecanizado de máquinas. - Soldadura. Tipos de soldadura. - Marco legislativo. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento y Formación Profesional.	1	8 horas	20
2007G1126	MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE LA MADERA	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Riesgos generados. - Medios de protección. - Sierras. - Taladros. - Riesgos comunes. - Marcos legislativo. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento y Formación Profesional.	1	5 horas	20
2007G1127	HERRAMIENTAS DE MANO Y PORTÁTILES DE FUERZA	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Diseño ergonómico. - Herramientas manuales. Clases. - Medidas preventivas generales. - Herramientas portátiles de fuerza. - Clases. - Legislación y normas. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento y Formación Profesional.	1	5 horas	20
2007G1128	JARDINERÍA. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Seguridad en el trabajo. - Condiciones climatológicas adversas. - Higiene en el trabajo. - Manipulación manual de cargas. - Equipos de protección individual (EPI's). - Legislación y normas. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento y Formación Profesional.	1	8 horas	20
2007G1129	SEGURIDAD PRODUCTOS QUÍMICOS. ENVASADO Y ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos. - Etiquetado. - Fichas de datos de seguridad. - Almacenamiento. - Manipulación, envasado y trasvase. - Medidas preventivas. - Legislación de referencia. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de imprenta y mantenimiento y Formación Profesional.	1	5 horas	20
2007G1130	RIESGOS BIOLÓGICOS EN EL TRABAJO. EVALUACIÓN Y CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos y clasificación de agentes biológicos. - Riesgos biológicos por actividades. - Identificación de riesgos biológicos. - Precauciones universales. - Medidas de prevención y protección. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de granjas.	1	10 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007G1131	VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo y ámbito de aplicación. Definiciones - Valores límites ambientales (vla). - Valoración de mezclas de agentes químicos. - Consideraciones sobre la valoración de los resultados ambientales. - Control de contaminantes químicos. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	10 horas	20
2007G1132	EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Manipulación de productos químicos. - Etiquetado y señalización. - Mediciones higiénicas. - Evaluación y control de contaminantes químicos. - Medidas de prevención y protección. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	20 horas	20
2007G1133	PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN AL RUIDO DURANTE EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Definiciones. - Efectos del ruido. - Evaluación de la exposición al ruido. - Métodos de medición y valoración. - Medidas preventivas y de protección. - Legislación aplicable. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente personal de obras y mantenimiento.	1	10 horas	20
2007G1134	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO CON ORDENADOR	<ul style="list-style-type: none"> - La ergonomía y las PVD (Pantallas de Visualización de Datos). - Condiciones de ambiente (iluminación, ruido, electricidad, calidad del aire). - Condiciones y características del mobiliario (mesa, silla, reposapiés, etc...). - Componentes propios de los equipos informáticos. - Nociones de carga física y mental. - Ejercicios y pautas de descanso. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente de Formación Profesional.	1	8 horas	20
2007G1135	EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificación y definiciones. El problema organizativo. - El hostigamiento o acoso psicológico en el trabajo. - Violencia física. Tipos y prevención. - Consideraciones técnico-jurídicas. - Acoso sexual. - Formación e información de los trabajadores. - Análisis y comentarios. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	15 horas	20
2007G1136	TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS Y TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Salud mental y morbilidad psiquiátrica en población laboral. - Depresión y trabajo. - Otras psicosis y trabajo. - Trabajo y ansiedad. - Violencia y patología psicológica. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	8 horas	20
2007G1137	TOXICOMANÍAS Y TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Drogas y su relación con el absentismo laboral. - Alcohol, sustancias opíodes, cocaína, cannabis, drogas sintéticas y otras. - Prevención y tratamiento. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	5 horas	20
2007G1138	TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Definición y concepto de enfermedad profesional. - Las enfermedades profesionales más frecuentes. Prevención. - Legislación y reconocimiento administrativo. Incapacidad permanente y temporal por enfermedad profesional. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	8 horas	20
2007G1139	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - MODALIDAD VIRTUAL - (CURSO NO PRESENCIAL). DISPONIBLE A TRAVÉS DE INTRANET A MODO CONSULTA	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación vigente. - Riesgos relacionados con la Seguridad y Salud de los trabajadores en el lugar de trabajo. - Evaluación y Prevención de los Riesgos Laborales. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	20 horas	20
2007G1140	SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS - MODALIDAD VIRTUAL - (CURSO NO PRESENCIAL). DISPONIBLE A TRAVÉS DE INTRANET A MODO CONSULTA	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de emergencia. Siniestros y catástrofes. - Evaluación inicial del accidentado y evacuación y traslado. - Lesiones traumáticas: primeros auxilios en traumatismo. Métodos de inmovilizar y vendar. Cuerpos externos y hemorragias. - Botiquines y material de primeros auxilios. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	20 horas	20
2007G1141	CONCEPTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación global y mejora de las condiciones de trabajo y salud. - Organización de la prevención. - Legislación aplicable. - Tipos de evaluaciones. - Plan de control de riesgos. Revisión del plan. - Modelo genérico para la evaluación de riesgos. - Condiciones del lugar de trabajo. - Equipos de protección individual (EPIs). - Pantallas de visualización de datos (PVD). - Incendios. Plan de Autoprotección. - Primeros auxilios. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	30 horas	20
2007G1142	CONTROL DE LA ANSIEDAD POR DEJAR DE FUMAR	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la problemática de las tensiones en la vida personal y en el trabajo ante la abstinencia del hábito de fumar. - La incidencia del autocontrol emocional ante situaciones de dejar de fumar. - El miedo a dejar de fumar. Tratamiento de superación. - Autoestima y mejora de las habilidades sociales frente al condicionamiento social. - Asesoramiento personalizado. - Control de la ansiedad mediante la respiración. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	2	20 horas	12

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007G1143	CONTROL DE LA ANSIEDAD Y FATIGA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Parámetros básicos de la atención excelente al ciudadano. - La gestión de las emociones en la actividad de atención al ciudadano. - El cansancio y la fatiga en el trabajo. - Las técnicas de autocontrol emocional en la atención al ciudadano. - Promoción de pensamientos positivos para disfrutar en el trabajo. - El desarrollo práctico del control de la ansiedad en situaciones tensionantes o frustrantes del día a día. - Control de la ansiedad mediante la respiración. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, preferentemente que desarrollen funciones de atención al público.	2	20 horas	20
2007G1144	CONTROL DE LA ANSIEDAD EN LA REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Parámetros básicos de una presentación. - La preparación técnica de la presentación. - La gestión de las emociones en las presentaciones. - Las técnicas de autocontrol emocional en las presentaciones. - Los trastornos de la ansiedad en las presentaciones. - El desarrollo práctico del control de la ansiedad en las presentaciones. - El autocontrol del pensamiento en las presentaciones. - Control de la ansiedad mediante la respiración. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	20 horas	20
2007G1146	NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ÍNDICES ESTADÍSTICOS.	<ul style="list-style-type: none"> - Notificación, clasificación y registro de accidentes. - Tratamiento estadístico: índices de siniestralidad. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, especialmente perteneciente a departamentos de personal.	1	5 horas	20
2007CG1147	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN DESPACHOS Y OFICINAS- MODALIDAD VIRTUAL-	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. - Riesgos generales y específicos. - Elementos básicos de gestión. - Primeros auxilios. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	30 horas	55
2007G1148	LA ACEPTACIÓN DE LA MUERTE Y EL DUELO	<ul style="list-style-type: none"> -La muerte como tabú. -Acercamiento al proceso natural de la vida. -El dolor ante la pérdida. -Catarsis y ajuste emocional. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	15 horas	20
HABILIDADES PROFESIONALES (ÁREA 12)						
2007CG1201	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Qué es el conflicto. Causas y consecuencias. - Tipos de conflictos. Los conflictos individuales. - Conflictos jefe-subordinado. - Conflictos subordinado-jefe. - Conflictos jefe-jefe. - Conflictos entre personas pertenecientes a un mismo departamento. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V.	4	20 horas	15
2007CG1202	INTELIGENCIA EMOCIONAL (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias Emocionales. - La conciencia emocional. - Estrategias para fomentar la intuición. - La comunicación a través de la Inteligencia emocional. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V.	4	16 horas	20
2007CG1203	TRABAJO EN EQUIPO (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Características de un equipo de trabajo en entornos administrativos. - Trabajo en equipo vs trabajo individual. - La comunicación efectiva dentro del equipo de trabajo. - Los objetivos, las prioridades y las funciones dentro del equipo. - La toma de decisiones en los equipos de trabajo. - Características de los equipos eficaces. - La resolución de los conflictos de los equipos de trabajo. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V.	5	12 horas	15
2007CG1204	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Los ladrones del tiempo. - El dominio del tiempo: hábitos de trabajo. - Herramientas para el dominio del tiempo. - Algunas ideas para ganar tiempo. - Delegación y colaboración en el equipo. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V.	5	20 horas	20
2007CG1205	ASERTIVIDAD Y ESCUCHA ACTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Características de la no-asertividad, de la agresividad y de la asertividad. - Principales causas de la falta de asertividad. - Identificación de las conductas erróneas. - Técnicas para ser más asertivo. - La escucha como herramienta de comunicación. - Tipos de escucha activa. - Desarrollo de la escucha activa. - Condiciones de la intervención. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V.	4	24 horas	15
2007CG1206	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales. - El proceso de comunicación. - Barreras y objetivos. - La escucha activa. - Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita. - La comunicación telefónica. - Formas de comunicación en el trabajo. - La asertividad. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V.	1	20 horas	20
2007G1207	COMO MANEJAR A GENTE DIFÍCIL.	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos esenciales de la comunicación interpersonal. - Habilidades de comunicación. - Tipos de conducta. - Comunicación eficaz. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	6 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CG1208	TÉCNICAS DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> - El aprendizaje. - El perfil propio como estudiante. Objetivos. - La concentración: factores ambientales y personales. Ejercicios. - Capacidad lectora. Prelectura y lectura comprensiva. - El esquema y el mapa mental. - Planificación: temporal y por objetivos. - El funcionamiento de la memoria y sus técnicas. - Cómo elaborar un trabajo. - Cómo enfrentarse a un examen. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	4	25 horas	15
2007CG1209	TÉCNICAS AVANZADAS DE LECTURA EFICAZ	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inicial de los índices de velocidad y comprensión. - El proceso de aprendizaje de la lectura. - Técnicas de lectura. - Teoría y uso del Acelerador de Velocidad de lectura. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	2	12 horas	20
2007G1210	AUTOMOTIVACIÓN Y POSITIVISMO	<ul style="list-style-type: none"> - La automotivación consciente. - La influencia y el inconsciente. - La individualidad y los puntos fuertes. - La imaginación y el optimismo. - Descubrir el lado positivo de personas y situaciones. - Mejora del autocontrol. - El fracaso y sus reacciones. - La positividad del enfrentamiento y del conflicto con los demás. 	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	8 horas	15
RECICLAJE PROFESIONAL (ÁREA 14)						
2007CG1401	FORMACIÓN JURÍDICA BÁSICA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - Una panorámica general del Derecho Administrativo. - La organización de las Administraciones Públicas. - Acto y procedimiento administrativos. - Recursos administrativos y contencioso-administrativos. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B personal laboral de los grupos I y II no licenciados en Derecho.	2	20 horas	20
2007CG1402	FORMACIÓN JURÍDICA BÁSICA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos elementales de Derecho Administrativo: actos, responsabilidad, contrato, procedimiento, etc. - Normativa de aplicación general en la Administración Pública. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V no licenciados en Derecho.	2	20 horas	20
2007CG1403	CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO BÁSICO (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto, principios y fuentes del Derecho Tributario. - Clases de tributos. - Aplicación e interpretación de las normas tributarias. - El hecho imponible. Cuantificación de la deuda tributaria. - Procedimiento de Gestión Tributaria. - Procedimiento de Inspección de los tributos. - Procedimiento de Recaudación Tributaria. - Las Reclamaciones económico-administrativas. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	30 horas	20
2007CG1404	CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO BÁSICO (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto, principios y fuentes del Derecho Tributario. - Clases de tributos. - Aplicación e interpretación de las normas tributarias. - El hecho imponible. Cuantificación de la deuda tributaria. - Procedimiento de Gestión Tributaria. - Procedimiento de Inspección de los tributos. - Procedimiento de Recaudación Tributaria. - Las Reclamaciones económico-administrativas. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V.	2	30 horas	20
2007G1405	TEORÍA ECONÓMICA (A y B)	<ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué trata la economía? - Las decisiones, los métodos y los sistemas económicos. - Microeconomía: demanda y producción. Teorías y modelos de competencia. - Macroeconomía: la demanda y la oferta agregadas. - Las políticas fiscal y monetaria. - El sector exterior. - Los tipos de cambio. - Problemas actuales. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	20 horas	20
2007G1406	TEORÍA ECONÓMICA (C y D)	<ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué trata la economía? - Las decisiones, los métodos y los sistemas económicos. - Microeconomía: demanda y producción. Teorías y modelos de competencia. - Macroeconomía: la demanda y la oferta agregadas. - Las políticas fiscal y monetaria. - El sector exterior. - Los tipos de cambio. - Problemas actuales. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V.	1	20 horas	20
2007G1407	CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Seguridad. - Análisis de riesgos. - Seguridad en los edificios públicos. - Seguridad pública y privada. 	Personal funcionario y estatutario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III, IV y V, especialmente auxiliares de control, secretarías y conductores.	1	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007G1408	¿EN QUE SOCIEDAD VIVIMOS? LAS CLAVES SOCIOLOGICAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	- Conceptos fundamentales. - El proceso de socialización. - La estructura social. - El cambio social. - La sociología como ciencia. - Técnicas de investigación. La encuesta. - Tasas, índices y mediciones estadísticas.	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	15 horas	20
2007CG1409	CONCEPTOS BÁSICOS EN PSICOLOGÍA	- Conceptos y objeto de la Psicología. - Psicología evolutiva. - Psicología social. - Alteraciones de conducta. - Aplicaciones de los diferentes conceptos psicológicos.	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	4	20 horas	20
2007G1410	CURSO AVANZADO DE TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN DE SEGURIDAD	- Técnicas de conducción. - Habilidades avanzadas de conducción. - Comportamiento en situaciones de estrés. - Medios técnicos. - Planes de Seguridad.	Conductores de la Comunidad de Madrid al servicio de los miembros del Consejo de Gobierno (Presidenta, Vicepresidentes y Consejeros), y de los altos cargos de la Comunidad de Madrid.	1	40 horas	12
2007G1411	CURSO DE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR (A DISTANCIA)	- Lecciones de iniciación. - Lecciones de velocidad. - Lecciones de destreza. - Perfeccionamiento.	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	25 horas y 30 minutos	100
2007G1412	IDEOLOGÍAS POLÍTICAS	- El liberalismo: " La doctrina. " El liberalismo de los siglos XIX y XX. La escuela austriaca. " El neoliberalismo. - El socialismo: " Los orígenes. " El experimento comunista. " El socialismo democrático. " ¿El postsocialismo? - El conservadurismo: " La doctrina. " El conservadurismo decimonónico. " El turbulento siglo XX. " El neoconservadurismo. - El nacionalismo: " La doctrina. " El nacionalismo en el siglo XX. " Los nacionalismos de hoy. " Los nacionalismos españoles. - La globalización y la "alterglobalización". " Pasado y presente. " La globalización económico-financiera. " La globalización comunicativa. " La globalización jurídica y política. " La "alterglobalización".	Personal funcionario y estatutario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II.	1	20 horas	20

IDIOMAS

INGLES (ÁREA 01)						
2007CI0101	INGLES-MODALIDAD PRESENCIAL	- Aprendizaje y/o perfeccionamiento del idioma en grupos por niveles de conocimiento. NOTA: Modalidad presencial.	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	72 horas	800
2007CI0102	INGLES-MODALIDAD VIRTUAL	- Aprendizaje y/o perfeccionamiento del idioma en grupos por niveles de conocimiento. NOTA: Modalidad virtual	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	150 horas	300
2007CI0103	INGLES-MODALIDAD INTENSIVA RESIDENCIAL FIN DE SEMANA	- Programa de inmersión en el idioma inglés, de contenido fundamentalmente gramatical, impartido en un centro residencial en España, en régimen de alojamiento y pensión completa, durante un fin de semana.	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, cuyo nivel de conocimiento del idioma inglés sea intermedio.	1	29 horas	53
2007CI0104	INGLES-MODALIDAD INTENSIVA RESIDENCIAL 5 DIAS	- Programa de inmersión en el idioma inglés, de contenido fundamentalmente gramatical, impartido en un centro residencial en España, en régimen de alojamiento y pensión completa, durante un periodo de 5 días.	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, cuyo nivel de conocimiento del idioma inglés sea intermedio.	1	80 horas	15
2007CI0105	INGLES-MODALIDAD INTENSIVA RESIDENCIAL 8 DIAS	- Programa de inmersión en el idioma inglés, de contenido fundamentalmente conversacional, impartido en un centro residencial en España, en régimen de alojamiento y pensión completa, durante 8 días.	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, cuyo nivel de conocimiento del idioma inglés sea intermedio.	1	112 horas	78
2007CI0106	INGLES-MODALIDAD REFUERZO CONVERSACIONAL	- Reforzamiento del aprendizaje del idioma inglés, especialmente en su aspecto oral y conversacional, mediante sesiones individuales de conversación con profesores nativos de distintas nacionalidades y acentos.	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid, cuyo nivel de conocimiento del idioma inglés sea intermedio-alto.	1	5 horas	240
FRANCES (ÁREA 02)						
2007CI0201	FRANCES-MODALIDAD PRESENCIAL	- Aprendizaje y/o perfeccionamiento del idioma en grupos por niveles de conocimiento. NOTA: Modalidad presencial	Personal funcionario, laboral y estatutario de la Comunidad de Madrid.	1	72 horas	300

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
FORMACIÓN ESPECÍFICA						
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA						
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (ÁREA 06)						
2007E0601	EVALUADORES EFQM - ACREDITADO	<ul style="list-style-type: none"> - La excelencia en gestión y el modelo EFQM de excelencia como modelo de gestión integral - Método de valoración y puntuación: conceptos clave para evaluación y puntuación - Evaluación en equipos del caso práctico: debate y consenso de puntos fuertes, áreas de mejora, claves para la visita y puntuación - Seguimiento individualizado, tutela y guía para la aplicación efectiva de la metodología, para cada asistente - Autoevaluación: métodos, ventajas y beneficios - Conclusiones 	Personal funcionario y laboral destinado en la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano	1	16 horas	16
2007E0602	DESARROLLO DE EQUIPOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> - La misión de mi equipo - Cómo funcionar como un equipo eficaz - Cómo maximizar la diversidad del equipo - La comunicación como herramienta básica del trabajo en equipo - Sistemas para optimizar la tarea del equipo - Definición de los planes de desarrollo 	Personal funcionario y laboral destinado en la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano	2	24 horas	20
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR						
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE POLÍTICA INTERIOR (ÁREA 11)						
2007E1101	LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS JUDICIALES	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto de atención al ciudadano - Imagen, calidad y perfil profesional - La comunicación - Herramientas para mejorar la comunicación - Técnicas de comunicación - La gestión de los conflictos - Asertividad 	Preferentemente Gestión Procesal, tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	3	24 horas	20
2007E1102	VIOLENCIA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento legal del maltrato familiar y de género. Primeras diligencias de protección a las víctimas: medidas cautelares y orden de protección. Últimas reformas legislativas - Novedades en materia penal y su ejecución. Tratamiento penitenciario de la violencia familiar y de género - Enjuiciamiento rápido de delitos y faltas en materia de violencia familiar y de género. Auto de alejamiento. Su incumplimiento - Aspectos médico-legales de la violencia familiar y de género. 	Preferentemente Gestión Procesal, tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia y Personal Laboral	6	24 horas	20
2007E1103	INCIDENCIA DE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL EN LA ACTIVIDAD DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica del Poder Judicial. Concepto y Estructura - Modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 19/03, de 23 de diciembre de modificación 6/1985 - El nuevo estatuto jurídico de los Cuerpos de Funcionarios al Servicio de la Administración de Justicia - La necesaria modificación de las leyes procesales para su adecuación a la actividad en la nueva oficina judicial - La modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia justicia de proximidad y Consejos de Justicia - Especialidades de la Oficina Judicial en la Comunidad de Madrid: el Proyecto CIVITAS 	Preferentemente Gestión Procesal, tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	3	24 horas	20
2007E1104	LAS REFORMAS PARCIALES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DEL AÑO 2000	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 141/2001 - Ley 39/2002 - Ley 22/2003 - Ley 23/2003 - Ley 41/2003 - Ley 42/2003 - Ley 59/2003 - Ley 60/2003 - Ley Orgánica 19/2003 - Ley 62/2003 - Ley 1/2004 	Preferentemente Gestión Procesal, tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1105	LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> - La protección de la víctima de violencia de género - Asistencia jurídica - Modificaciones del código penal - Tutela judicial - Juzgados de violencia sobre la mujer - Juzgados de lo penal - Competencias en materia civil - Medidas de protección y de seguridad de las víctimas 	Preferentemente Gestión Procesal, tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	4	24 horas	20
2007E1106	EL PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO	<ul style="list-style-type: none"> - Breve reseña histórica y derecho comparado - Disposiciones generales - Procedimiento para las causas ante el tribunal del jurado. Primera instancia - Procesos de selección de los jurados - Procedimiento para las causas ante el tribunal del jurado. Segunda instancia - Resumen de disposiciones adicionales, transitorias y finales 	Preferentemente Gestión Procesal, tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	2	24 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E1107	PRÁCTICA PROCESAL EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - El ámbito del contencioso-administrativo. Naturaleza. Extensión y límites - La organización del orden contencioso-administrativo. Órganos. Distribución de competencias. - Las partes en el proceso contencioso-administrativo. Capacidad procesal. legitimación. representación y defensa - El proceso ordinario - El procedimiento abreviado - Terminación del proceso - El sistema de recursos - La ejecución de las sentencias - Los procedimientos especiales - Las medidas cautelares 	Preferentemente Gestión Procesal. tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1108	LA EJECUCIÓN PENAL	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y naturaleza jurídica de la ejecución penal - Clases de ejecución - La ejecución penal internacional - La ejecución penal en órganos unipersonales y colegiados - Análisis práctico de la ejecutoria penal - Liquidación de condena - Liquidación de intereses - Tasación de costas - Indultos - Cancelación de antecedentes penales 	Preferentemente Gestión Procesal. tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	2	24 horas	20
2007E1109	LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES	<ul style="list-style-type: none"> - Fase de instrucción - Fase de audiencia - Recursos - El servicio de guardia en la fiscalía de menores - La responsabilidad civil en el procedimiento de menores - Medidas cautelares - Medidas definitivas - Reglas para la ejecución - Liquidación de medidas - Ejecución de medidas 	Preferentemente Gestión Procesal. tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	2	24 horas	20
2007E1110	ENJUICIAMIENTO CIVIL: LOS JUICIOS DECLARATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Disposiciones generales - Procesos declarativos - Juicio ordinario - El juicio verbal - Costas procesales 	Preferentemente Gestión Procesal. tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1111	ENJUICIAMIENTO CIVIL: LA PRUEBA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> - Consideraciones generales - Objeto y necesidad de la prueba - Proposición y admisión de la prueba - Colaboraciones de las partes y terceros para la práctica de la prueba - Medios de prueba - Dictamen de peritos - Reconocimiento judicial - Interrogatorio de testigos - Informe y testimonio de personas jurídicas y entidades - Medios de reproducción de la palabra, el sonido y la imagen - Diligencias preliminares - Competencia - Procedimiento - La prueba en el recurso de apelación 	Preferentemente Gestión Procesal. tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1112	ENJUICIAMIENTO CIVIL: LOS PROCESOS ESPECIALES DE FAMILIA Y SUCESIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción y Disposiciones Generales relativas a los Procesos Especiales - Procesos sobre capacidad de las personas - Formularios y supuestos prácticos - Procesos matrimoniales - Procesos de división de la herencia - Proceso para la liquidación del régimen económico matrimonial 	Preferentemente Gestión Procesal. tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1113	RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto personal: cuerpos y escalas - Funciones de los Cuerpos de Gestión procesal. Tramitación procesal y Auxilio judicial - Selección e ingreso. Promoción interna - Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración de Justicia - Jornada y horarios - Régimen retributivo - Provisión de puestos de trabajo y movilidad - Estructura de la nueva oficina judicial. Unidades de apoyo directo y Servicios Comunes procesales - Competencias de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la Administración de Justicia 	Preferentemente Gestión Procesal. tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	2	24 horas	20
2007E1114	PRÁCTICA PROCESAL EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Encuadre de la situación actual - El proceso de ejecución - Estudio del proceso ordinario de la L.P.L. al amparo de la nueva L.E.C. y de su carácter supletorio - Procesos especiales de la L.P.L. - Ejecución provisional en el proceso laboral - La ejecución definitiva - Medios de impugnación - Ejecución no dineraria e incidencias en ejecución 	Preferentemente Gestión Procesal. tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E1115	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DECANATOS EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.	- Análisis de la L.O 19/2003 de 23 de diciembre que modifica la L.O 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial y su influencia en la organización y funcionamiento de los Decanatos	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1116	APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA PRÁCTICA JUDICIAL.	- Aplicación de la firma electrónica en el ámbito de la Administración de Justicia - El documento electrónico como medio de prueba - La documentación de actos procesales a través de medios tecnológicos - La realización de actos procesales a través de medios tecnológicos. Especial análisis de los actos realizados a través de videoconferencia - La llevanza de Libros Registro y de Cuentas Judiciales a través de medios tecnológicos - El acceso y consulta de Registros Públicos a través de medios tecnológicos - Portales judiciales en Internet	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	3	24 horas	20
2007E1117	RÉGIMEN JURÍDICO EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	- Institutos legales de protección del menor - Menores en conflicto social - Menores extranjeros - Aspectos sociales y educativos en el ámbito de protección del menor	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación, Auxilio Judicial y Equipos Psicosociales de la Administración de Justicia y que tengan relación con el ámbito de menores	1	24 horas	20
2007E1118	EJECUCIÓN FORZOSA Y MEDIDAS CAUTELARES A TENOR DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.	- Ejecución forzosa - Medidas cautelares - Competencia de los Secretarios Judiciales a tenor de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los servicios comunes de ejecución - La participación de los Procuradores en la ejecución, especial referencia a las subastas, remoción de depósitos y ejecución - La ejecución en el ámbito de la Unión Europea	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1119	CURSO BÁSICO SOBRE DIFERENTES ASPECTOS LEGALES DE LA SITUACIÓN DEL EXTRANJERO EN ESPAÑA	- Derechos y libertades de los extranjeros. Régimen jurídico - Trámite de legalización del extranjero - Infracciones en materia de extranjería - Actuaciones de la policía ante el extranjero retenido - Diligencias a practicar por el Juzgado de Instrucción en funciones de guardia - Denegación de entrada y retorno del extranjero - Situación del extranjero menor de edad	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	3	24 horas	20
2007E1120	LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL	- La estructura orgánica de los Juzgados de lo Mercantil - Relación orgánica y de servicio entre los Juzgados de lo Mercantil y las Unidades de Apoyo Directo y los Servicios Comunes Procesales - Funciones que corresponde desempeñar en estos órganos judiciales a los funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial - Jurisdicción y competencias de los Juzgados de lo Mercantil - Tramitación de las demandas y procesos ante los Juzgados de lo Mercantil - Tramitación de los recursos contra las resoluciones de los Juzgados de lo Mercantil	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1121	NACIONALIDAD Y FILIACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL	- Expedientes de adquisición de la nacionalidad española por residencia - Tipos de opción a la nacionalidad española - Expedientes de declaración con valor de simple presunción de la nacionalidad - Recuperación, pérdida y conservación de la nacionalidad española - Problemática de las inscripciones de nacimiento dentro de plazo: nombres propios, apellidos, filiación, presunción de paternidad y su destrucción - Expedientes relacionados con la filiación	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	2	24 horas	20
2007E1122	JUZGADOS DE PAZ	- Regulación legal - Competencia de los Juzgados de Paz - Registro Civil - Materia Penal - Materia Civil - Organización de los Juzgados de Paz, Agrupación de Juzgados - Intervención de la administración local en los Juzgados de Paz	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1123	EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE LA MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL	- La mediación penal (Art.19 de la Ley 5/2000) - La mediación penal y civil	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E1124	LA VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES	<ul style="list-style-type: none"> - Los derechos del niño: tipos de malos tratos - La obligación de denuncia de los malos tratos a los menores desde el punto de vista del médico de familia, notas para su detección - Tratamiento procesal del maltrato a menores - Caso especial de los abusos sexuales a menores. Carácter del agresor - Tipificación del maltrato a menores. La nueva regulación penal de la pornografía infantil - Tratamiento del maltrato a menores desde el punto de vista médico - La intervención de la Fiscalía ante las agresiones a menores 	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1125	LEY ORGÁNICA 15/2003. MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE PENAS	<ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones en el sistema de penas - La responsabilidad de la persona jurídica - La nueva pena de localización permanente - Los renovados trabajos en beneficio de la comunidad - Las penas de privación del derecho a residir, a aproximarse y a comunicarse con la víctima - Novedades en las penas privativas de derechos - La pena de multa - la responsabilidad penal subsidiaria del artículo 53 del Código penal - Novedades en las penas accesorias - Disposiciones comunes a las penas - Novedades en las reglas para la aplicación de las penas 	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1126	ESTRUCTURA DE LA OFICINA JUDICIAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de la Oficina Judicial en la Ley Orgánica del Poder Judicial - Diseño de las Jurisdicciones Civil, Penal, Laboral y Contencioso-Administrativo - Unidades procesales de apoyo directo - Unidades administrativas - Oficinas de apoyo - Servicios Comunes de Tramitación - Servicios Comunes de Ejecución - Juzgado de Guardia 	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	2	24 horas	20
2007E1127	TÉCNICAS INFORMÁTICAS A TENOR DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Firma electrónica aplicada en la administración de justicia - Proyectos de la Comunidad de Madrid - Proyectos del Ministerio de Justicia - Competencias del Consejo General del Poder Judicial en materia de informática - Reglamentos de la Unión Europea de aplicación en la Administración de Justicia 	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	3	24 horas	20
2007E1128	JUSTICIA GRATUITA	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación legal - Contenido de la Justicia gratuita - Requisitos para el reconocimiento de la Justicia gratuita - Competencia de la Comunidad de Madrid sobre la Justicia gratuita - Directiva del Consejo de la Unión Europea de enero de 2003 	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1129	ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Planta y organización de los Juzgados y Tribunales - Jueces, Magistrados y Fiscales - Secretarios Judiciales - De los funcionarios al Servicio de la Administración de Justicia - Convenio de traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia 	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1130	ACTOS DE COMUNICACIÓN. ACTUACIONES DE GUARDIA EN JUZGADOS MIXTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones y procedimientos habituales - Detenidos en virtud de requisitorias de otros juzgados - El Juzgado de Guardia como primer instructor y protector de la víctima especial referencia a la violencia doméstica - El Juzgado de Guardia como garante de derechos fundamentales 	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1131	COMISIONES ROGATORIAS EN EL ÁMBITO CIVIL Y PENAL DE LA UNIÓN EUROPEA	<ul style="list-style-type: none"> - Tratados Internacionales - La Unión Europea y el desarrollo de la cooperación judicial - Tratados y convenio de Schengen, Tratado de Amsterdam y al Acuerdo de Schengen. Consejo Europeo de Schengen - Convenios Europeos de cooperación europea en materia civil - Magistrados de enlaces - Red Judicial Europea. Eurojust 	Preferentemente Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E1132	LAS VÍCTIMAS DEL DELITO VIOLENTO. SISTEMA DE AYUDAS Y RESARCIMIENTOS. ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LA VÍCTIMA	- Ley 35/1995 de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual - Regulación de resarcimientos a víctimas del terrorismo - Deficiencias de las legislaciones y diferencias entre ambos regímenes. Situación de la víctima en el sistema penal - Victimización secundaria. Daños y secuelas sufridas por la víctima - RD 429/1993 por el que se aprueba reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial	Preferentemente Gestión Procesal. Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1133	MEDIDAS PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES: JUICIOS RÁPIDOS CIVILES Y NUEVO PROCEDIMIENTO MONITORIO	- Juicios rápidos: competencia en la creación, matricas, organización de oficinas de señalamiento inmediato, intervención del juez, realización de los actos de comunicación por el Procurador - Procedimiento monitorio: introducción, países de la CEE, vinculados y afectados por el reglamento, ámbito de aplicación, petición de requerimiento de pago europeo, competencia de los Estados - Juzgados de proximidad	Preferentemente Gestión Procesal. Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1134	LA OFICINA JUDICIAL ANTE LA MEDIACIÓN, LA CONCILIACIÓN Y EL ARBITRAJE	- La Oficina Judicial ante los sistemas alternativos para la solución de conflictos - El arbitraje de derecho privado - El arbitraje de consumo - La mediación familiar - La conciliación judicial - La impugnación judicial del laudo arbitral - La ejecución judicial del laudo arbitral - El reconocimiento y ejecución del laudo extranjero	Preferentemente Gestión Procesal. Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	35 horas	20
2007E1135	EL EMBARGO DE BIENES Y SU PROBLEMÁTICA	- Concepto de embargo y diferencia con otras figuras afines. - Localización de bienes del ejecutado - Práctica del embargo y medidas de garantía - Mecanismos de defensa del ejecutado ante un embargo indebido - Medios de defensa del cónyuge del deudor en caso de embargo de bienes gananciales - Medios de defensa de los terceros afectados por el embargo - Reembargo y embargo del sobrante - Enajenación por parte del ejecutado de bienes embargados y situación en el proceso de ejecución del tercero que adquiere un bien afectado a la ejecución	Preferentemente Gestión Procesal. Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1136	DERECHO URBANÍSTICO	- Placamiento urbanístico del territorio - Régimen urbanístico del suelo - Precedentes legislativos de los delitos contra la ordenación del territorio - La acesoriedad del Derecho Penal respecto al Derecho administrativo en la protección de la ordenación del territorio	Preferentemente Gestión Procesal. Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1137	JUZGADOS DE GUARDIA. ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS Y FALTAS	- Ámbito objetivo de los juicios rápidos - El nuevo procedimiento abreviado - Intervención policial - Tutela de los intereses de la víctima en el proceso - La sentencia de conformidad - El juicio inmediato de faltas - Registro Central de medidas cautelares. El observatorio de violencia doméstica	Preferentemente Gestión Procesal. Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1138	ANÁLISIS PRÁCTICO DEL JUICIO DE DESAHUCIO POR FALTA DE PAGO	- Legitimación activa y pasiva - Criterios para fijar la cuantía del pleito: ambigüedad legal - Concepto de renta y cantidades asimiladas - Enervación de la acción de desahucio - Acumulación de la acción de desahucio con la de reclamación de rentas indebidas - Tramitación del Juicio Verbal - Ejecución forzosa de la sentencia	Preferentemente Gestión Procesal. Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1139	LOS JUZGADOS DE FAMILIA	- El Derecho de Familia en el Ordenamiento Jurídico Español - Origen de los Juzgados de Familia: la especialización de los Juzgados. El artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial - Determinación de la competencia de los Juzgados de Familia: su deslinde de los Juzgados Civiles Ordinarios - Procedimientos propios de los Juzgados de Familia - Esquemas Procesales - Aspectos prácticos relativos a los Juzgados de Familia	Preferentemente Gestión Procesal. Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20
2007E1140	LAS MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES EN EL PROCESO PENAL. ACTUACIONES ANTE EL JUZGADO DE GUARDIA	- La citación judicial - La detención - La prisión provisional - La libertad provisional - Otras medidas cautelares penales	Preferentemente Gestión Procesal. Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia	1	24 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
MADRID 112 (ÁREA 12)						
2007E1201	INGLÉS DE EMERGENCIAS	- Atención telefónica en inglés - Fraseología específica de emergencias - Escucha - Conversación	Personal Madrid 112	8	60 horas	10
2007E1202	FRANCÉS DE EMERGENCIAS BÁSICO	- Temática lingüística y gramatical - Desarrollo de la comprensión oral y la comunicación al teléfono - Solicitar información - Dar instrucciones - Escucha	Personal Madrid 112	4	60 horas	10
2007E1203	FRANCÉS DE EMERGENCIAS CONVERSACIÓN	- Atención telefónica en francés - Fraseología específica de emergencias - Escucha - Especialmente conversación	Personal Madrid 112	4	60 horas	10
2007E1204	PAUTAS DE PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ	- Tensiones que miden la fluidez vocal - Relajación - Respiración abdominal. Manejo del aire en diferentes posturas - Diferencia entre tono y volumen aplicado a diferentes espacios y necesidades - Proyección, vocalización y articulación - Fonética. Emisión y resonancia - Educación de la voz - Prácticas supervisadas	Personal Madrid 112	1	25 horas	10
2007E1205	INOCULACIÓN AL ESTRÉS	- Sistema cognitivo. Reestructuración cognitiva. Parada de pensamiento - Solución de problemas interpersonales y gestión de conflictos - Introducción al estrés. - Conceptualización del estrés laboral - Sistema fisiológico. Técnicas de relajación	Personal Madrid 112 y personal administrativo	1	16 horas	12
2007E1206	TÉCNICO EN ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA	- Comunicación. La escucha activa y el arte de preguntar - Técnicas y habilidades de comunicación - Asertividad - Protocolos y procedimientos de actuación: de rescate. Sanitarios. Policiales. Actuación de operadores - Utilización del GIS y herramientas informáticas utilizadas - Marco jurídico de la actuación en emergencias - Técnicas básicas de control del estrés en situaciones de emergencia - Realización y supervisión de simulaciones	Personal Madrid 112 y personal administrativo	1	40 horas	20
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA (ÁREA 13)						
2007E1301	BOMBERO Y BOMBERO CONDUCTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS 2007	- Emergencia sanitaria - Ciencias sociales - Comunicaciones - Vehículos y conducción - Material y equipo básico - Naturaleza del fuego: Ciencias y técnicas aplicadas - Técnicas de intervención - Educación física - Polígono de fuego - Psicología	Personal de nuevo ingreso en la categoría de Bombero y Bombero Conductor	1	560 horas	66
2007E1302	ACCESO A INSTRUCTOR DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS	- Formación de formadores. - Instructor de seguridad en polígono de fuego. - Módulo de especialización en accidentes de tráfico. - Módulo de especialización en E.P.R.	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (acceso a Instructor del Servicio de Formación)	1	160 horas	15
2007E1303	ASCENSO A INSPECTOR	- Dirección y gestión de intervenciones - Dirección de equipos de trabajo - Organización de centros de trabajo - Administración y gestión presupuestaria	Oficiales del Cuerpo de Bomberos que hayan superado las pruebas de acceso a la categoría de inspector	1	140 horas	3
2007E1304	ASCENSO A JEFE DE DOTACIÓN	- Psicología e intervención psicosocial en las emergencias. - Dirección de equipos. - Formación de formadores. - Módulos de especialización en intervenciones.	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos que hayan superado las pruebas de acceso a la categoría de Jefe de dotación.	1	150 horas	30
2007E1305	JEFE DE SALA	- Control de procesos de información - Organización del trabajo en el CECOP - Dirección de equipos de trabajo - Procedimientos de radio comunicaciones - Procedimientos operativos - Administración en el CECOP	Personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid	1	220 horas	7
2007E1306	OPERADOR DE COMUNICACIONES	- Control de procesos de información - Organización del trabajo en el CECOP - Procedimientos de radio comunicaciones - Procedimientos operativos - Administración en el CECOP	Aspirantes a la categoría de operador de comunicaciones	1	220 horas	8
2007E1307	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES B.H (ING. TÉCNICO)	- Seguridad en la intervención - Seguridad en helicópteros - Funcionamiento de brigadas helitransportadas - Comunicaciones - Normativas - Toma de información del lugar de la intervención	Personal eventual del Cuerpo de Bomberos contratado para la extinción de incendios forestales en las Brigadas Helitransportadas (Ingeniero técnico)	1	32 horas	8

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E1308	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES B.H (OF. CONSERVACIÓN)	- Seguridad en la intervención - Seguridad en helicópteros - Funcionamiento de brigadas helitransportadas - Comunicaciones - Normativas - Uso de herramientas manuales. - Técnicas de extinción de incendios forestales.	Personal eventual del Cuerpo de Bomberos contratado para la extinción de incendios forestales en las Brigadas Helitransportadas (Of. De conservación)	1	30 horas	24
2007E1309	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES B.H (CONDUCTOR)	- Seguridad en la intervención - Seguridad en helicópteros - Funcionamiento de brigadas helitransportadas - Comunicaciones - Normativas - Uso de herramientas manuales. - Técnicas de extinción de incendios forestales. - Prácticas de conducción de vehículos pesados.	Personal eventual del Cuerpo de Bomberos contratado para la extinción de incendios forestales en las Brigadas Helitransportadas (conductor)	1	36 horas	24
2007E1310	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (P.I.F.) (ENCARGADO I)	- Técnicas de extinción con herramientas manuales - Comportamiento del fuego - Seguridad en las intervenciones - Gestión de personal - Normativas	Personal eventual del Cuerpo de Bomberos contratado para la extinción de incendios forestales en los PIF (encargado I)	1	32 horas	36
2007E1311	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (P.I.F.) (OFICIAL DE CONSERVACIÓN)	- Normativa de campaña - Uso de herramientas manuales - Técnicas de extinción de incendios forestales - Comunicaciones - Seguridad en las intervenciones	Personal eventual del Cuerpo de Bomberos contratado para la extinción de incendios forestales en los PIF (oficial de conservación)	1	30 horas	56
2007E1312	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (P.I.F.) (CONDUCTOR)	- Normativa de campaña - Uso de herramientas manuales - Técnicas de extinción de incendios forestales - Comunicaciones - Seguridad en las intervenciones - Prácticas de conducción de vehículos pesados	Personal eventual del Cuerpo de Bomberos contratado para la extinción de incendios forestales en los PIF (conductor)	1	36 horas	80
2007E1313	CONTROL DE LA VIGILANCIA DE INCENDIOS FORESTALES	- Normativas - Comunicaciones - Relaciones con otros organismos - Gestión de personal - Uso de herramientas informáticas	Personal eventual del Cuerpo de Bomberos contratados para el control de la extinción y vigilancia de incendios forestales	1	30 horas	7
2007E1314	INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCENDIOS FORESTALES	- Red de vigilancia - Recepción de llamada - SIGI - Radiocomunicaciones - Herramientas informáticas	Personal Eventual del Cuerpo de Bomberos contratado para prestar sus servicios en el CECOP	1	60 horas	9
2007E1315	VIGILANCIA DE INCENDIOS FORESTALES (ENCARGADO II)	- Comunicaciones - Normativas - Conducción 4x4 - Cartografía	Personal eventual del Cuerpo de Bomberos contratado para el control de la vigilancia de incendios forestales	1	18 horas	18
2007E1316	VIGILANCIA DE INCENDIOS FORESTALES (AUXILIAR DE CONTROL)	- Comunicaciones - Técnicas de localización del incendio - Uso de herramientas de detección - Cartografía - Uso de medios e técnicos (meteorología)	Personal eventual del Cuerpo de Bomberos contratado para la vigilancia y detección de incendios forestales	1	12 horas	124
2007E1317	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS FORESTALES (R)	- Clasificación de los incendios forestales. - Factores condicionantes. - Metodología. - Prácticas de campo	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos	40	20 horas	30
2007E1318	DIRECCIÓN Y CONTROL EN INCENDIOS FORESTALES (R)	- Clasificación de los incendios forestales. - Factores condicionantes. - Metodología. - Prácticas de campo	Mandos (Inspectores, Oficiales y Jefes Supervisores del Cuerpo de Bomberos)	3	20 horas	20
2007E1319	INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIÓN (R)	- Uso de radiocomunicaciones (protocolos) - S.I.G.I.E. - Cartografía - Uso del PC	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (Emisoras de Parques de Bomberos)	3	26 horas	30
2007E1320	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS, INFORMÁTICAS Y DE GESTIÓN (R)	- Procedimientos administrativos - S.I.G.E. - Tratamiento de la documentación	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (personal no operativo)	3	26 horas	10
2007E1321	TRABAJO EN EQUIPO (R)	- Trabajo en equipo y coordinación de funciones. - Comunicación dentro del equipo. - Control emocional y manejo de estrés. - Toma de decisiones bajo presión. - Manejo de conflictos.	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (G.E.R.A)	4	40 horas	13
2007E1322	ATENCIÓN TELEFÓNICA (R)	- Atención telefónica. - Consejos al llamante. - Trato telefónico con llamantes afectados por situaciones de estrés.	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (C.E.C.O.P)	2	20 horas	17
2007E1323	BÚSQUEDAS EN MONTAÑA (R)	- Procedimiento de toma de información. - Uso de cartografía	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (CECOP)	6	5 horas	6
2007E1324	MANIOBRAS EN PARQUE	- Espumas. - Apeos y apuntalamientos. - Rescate en altura.	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (Mandos)	3	18 horas	40

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E1325	DIRECCIÓN Y CONTROL DE SINIESTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarización con materiales y equipos : Equipo de Protección Respiratoria, riesgo químico, extinción y rescate del FSC - Principios avanzados de Dirección y Control de siniestros - Simulacros de Accidentes de tráfico - Simulacros de incidentes con Riesgo Químico - Simulacros de incendio en industrias - Simulacros de edificios colapsados - Simulacros de incendios de vivienda - Simulacros de incendio en edificios comerciales y de pública concurrencia - Simulacros de accidente de ferrocarril 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos en situación operativa	1	40 horas	30
2007E1326	ESPECIALIZACIÓN EN LA INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Informática de gestión. - S.I.G.E. - Comunicaciones 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (Emisoras de Parque)	3	15 horas	30
2007E1327	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS COLAPSADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Estructura de edificios - Comportamiento de los edificios colapsados - Riesgos - Seguridad - Técnicas empleadas 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos de la C.M (Jefes Supervisores Oficiales e Inspectores que cumplan el perfil exigido y tengan los conocimientos avanzados necesarios.)	1	80 horas	15
2007E1328	INTERVENCIÓN EN INTERIOR DE TÚNELES	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Tácticas de intervención - Seguridad en la intervención - Dirección y Control - Maniobras dirigidas - Simulacros 	Funcionarios del Cuerpo de bomberos (Mandos)	1	21 horas	10
2007E1329	ESPECIALIZACIÓN EN RESCATES EN ALTURA CON RIESGO ELÉCTRICO	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo eléctrico (media y alta tensión). - Estudio de riesgos. - Sistemáticas de intervención. 	Funcionarios del Cuerpo de bomberos (GERA)	4	40 horas	13
2007E1330	ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES DE RIESGO QUÍMICO	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de Mercancías Peligrosas - Equipos de protección - Equipo de Detección - Equipo de iluminación - Descontaminación - Sistemáticas de intervención 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (Parque con vehículo pesado NBQ)	4	65 horas	20
2007E1331	USO Y CONDUCCIÓN DE BFP (UNIMOG 5000)	<ul style="list-style-type: none"> - Características técnicas del auto bastidor. - Bomba hídrica e inyección de espumógeno. - Principios básicos para la conducción de este tipo de vehículos. - La aplicación de espuma en el incendio forestal. - Maniobras básicas de utilización para la aplicación de agua y de espuma en marcha y parada. 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (Bomberos conductores)	21	14 horas	12
2007E1332	USO Y FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON C.A.F.S	<ul style="list-style-type: none"> - Características técnicas del sistema CAFS y de la bomba hídrica. - Principios básicos de funcionamiento del sistema CAFS. - La aplicación de la espuma en el incendio. - Maniobras básicas de utilización de la bomba hídrica y del sistema CAFS. 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (Parque con vehículo CAFS)	7	12 horas	12
2007E1333	USO Y FUNCIONAMIENTO DE ÁREA PARA RESCATE Y EXTINGUICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Características técnicas de la Auto escalera automática (AEA). - Principios básicos de funcionamiento. - Emplazamiento. - Maniobras básicas de utilización. - Resolución de problemas. 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos	6	9 horas	12
2007E1334	INSTRUCTOR DE SEGURIDAD EN POLIGONO DE PRÁCTICAS DE FUEGO REAL	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Análisis de riesgos - Seguridad en la intervención - Plan SOS - Evolución del fuego - Simulacros 	Funcionarios del Cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid	1	40 horas	25
2007E1335	CURSO AVANZADO EN EL MANEJO DEL PUESTO DE CONTROL Y MANDO	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos del P.C.M. - Mantenimiento de sistemas - Procedimientos operativos de PCM - Instalación y puesta en marcha del PCM - Maniobras y simulacros 	Jefes supervisores oficiales e Inspectores) que reúnan el perfil adecuado para el desarrollo de la función	4	12 horas	8
2007E1336	CONDUCCIÓN EN EMERGENCIAS CON VEHÍCULOS PESADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad. - Maniobras. - Técnicas de frenada. - Subviraje y sobreviraje. - Trazado en curvas. 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (Bomberos conductores)	4	20 horas	12
2007E1337	FORMACIÓN DE FORMADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos teóricos - Análisis de necesidades - Diseño de programas - Preparación e impartición de clases teórico-Prácticas - Diseño de simulacros y maniobras - Logística y preparación de simulacros con fuego real - Creación de herramientas de aprendizaje - Técnicas de enseñanza 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos	2	60 horas	15
2007E1338	RESCATE ACUÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Fases de rescate en medio acuático - Presentación de materiales - Técnicas de utilización de los materiales y equipos 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (Parques con embarcación)	2	32 horas	18
2007E1339	ESPECIALIZACIÓN EN EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA DE LARGA DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Equipos de protección respiratoria - Equipos de larga duración (características) - Uso de equipos de larga duración 	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos de la C.M en Parques con estos equipos	2	18 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E1340	INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS	- Introducción - Equipos de protección respiratoria (novedades) - Equipos de larga duración (características) - Uso de equipos de larga duración	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos	1	18 horas	25
2007E1341	TÉCNICAS BÁSICAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIOS (reciclaje2005/2006)	- Conceptos teórico-prácticos relativos a las intervenciones en interiores. - Nuevas técnicas de intervención mediante sistemas de ventilación - Prácticas y simulacros de intervención en interiores	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos de la C.M (personal operativo)	8	26 horas	20
2007E1342	ESPECIALIZACIÓN EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	- Condicionantes de los incendios forestales - Procedimientos de intervención en incendios forestales - Técnicas de manejo y gestión - Procedimientos de seguridad - Prácticas y simulacros de intervención en incendios forestales	Mandos(Jefes Supervisores, Oficiales, Inspectores) del Cuerpo de Bomberos de la C.M (personal operativo)	1	80 horas	20
2007E1343	FORMACIÓN DE EQUIPOS DE RÁPIDA INTERVENCIÓN EN CATASTROFES	- Características técnicas de los materiales y equipos de intervención. - Principios básicos de funcionamiento. - Técnicas de intervención. - Trabajo en equipo.	Funcionarios del Cuerpo de Bomberos.	10	35 horas	20
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD (ÁREA 14)						
2007E1401	CURSO AVANZADO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD	- Sistemas electrónicos de seguridad - Grabaciones de imágenes a través de CCTV - Subsistemas de CCTV - Tratamiento de imágenes y grabaciones - Análisis y presentación de las imágenes y grabaciones	Personal de los servicios de seguridad	2	25 horas	20
2007E1402	SEGURIDAD Y PROTOCOLO	- Seguridad y Protocolo - Coordinación de seguridad, protocolo y medios de comunicación - Gestión de eventos y congresos - Comunicaciones y relaciones institucionales - La organización institucional	Personal de los servicios de seguridad	2	25 horas	20
AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR (ÁREA 16)						
2007E1601	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TÉCNICAS COGNITIVO-CONDUCTUALES APLICADAS A LOS MENORES Y JÓVENES INFRACTORES CON MEDIDAS JUDICIALES EN MEDIO ABIERTO	- La relación y el vínculo educativo - Análisis de la realidad, comunicación - Terapia centrada en las soluciones: proceso y técnicas de cambio - Las técnicas cognitivo-conductuales	Técnicos de Medio Abierto	2	21 horas	20
2007E1602	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	- Ley 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores - Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 5/2000 - Diseño y organización de los centros de Ejecución de Medidas Judiciales - Características de población	Personal técnico y educativo de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales	4	22 horas	20
2007E1603	METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES EN MEDIO ABIERTO	- Análisis de las medidas en medio abierto según la L.ORRPM - Programación de las actuaciones: detección de necesidades, elaboración de programas educativos y coordinación con recursos sociales y educativos - Asistencia a los actos judiciales	Técnicos de Medio Abierto	2	21 horas	20
2007E1604	EL TRABAJO EDUCATIVO CON MADRES ADOLESCENTES	- Aspectos más relevantes de las teorías emocionales - La capacidad de ayuda y escucha empática - Las actitudes y comportamientos que facilitan o interfieren la relación madre-hijo	Personal técnico y educativo del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales "El Madroño"	1	21 horas	20
2007E1605	LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL DE LA JUSTICIA DE MENORES	- Conflicto y mediación - Las soluciones extrajudiciales según la LORRPM y su Reglamento - El papel del mediador	Técnicos de Medio Abierto	2	21 horas	20
2007E1606	TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA	- Presentación de técnicas teórico-prácticas de modificación de conducta - La relación educativa como relación de apoyo, seguridad y control - Pautas de intención con las familias - Estrategias para la coordinación entre profesionales e instituciones	Personal técnico y educativo de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales	2	21 horas	20
2007E1607	MEDIACIÓN FAMILIAR	- Elementos clave en la mediación - Rol del mediador - Técnicas de mediación - Etapas de la mediación	Personal técnico y educativo de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales	2	21 horas	20
2007E1608	TRABAJO EN EQUIPO EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES: COORDINACIÓN Y EFICACIA	- Dinámica de los equipos de trabajo - Diseño estratégico de la conducta - Habilidades de comunicación - La asertividad	Personal técnico y educativo de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales	2	21 horas	20
2007E1609	GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON MENORES/JÓVENES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	- El fenómeno del conflicto - Respuestas habituales a las tensiones - Tratamiento del conflicto individual y/o grupal - Análisis de las soluciones posibles e intervención	Personal técnico y educativo de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales	2	21 horas	20
2007E1610	LA VIDA COTIDIANA Y EL DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO DURANTE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	- El conocimiento de uno mismo - La importancia del autocuidado - Estrategias educativas para el desarrollo de un autoconcepto positivo	Personal técnico y educativo de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales	2	21 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E1611	TOMA DE DECISIONES Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN PARA EL TRABAJO EDUCATIVO CON MENORES/JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD	- La aptitud de los negociadores - La importancia de la comunicación - Resolución alternativa de conflictos - La toma de decisiones en grupo: creatividad y eficacia	Equipos directivos de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales	2	21 horas	20
CONSEJERÍA DE HACIENDA						
INTERVENCIÓN GENERAL (ÁREA 21)						
2007E2101	FUNCIÓN INTERVENTORA	- Control en la Comunidad de Madrid: Función Interventora, control financiero y contable - Principios del gasto público y sus fases. Modificaciones presupuestarias. Procedimiento de Gestión del Gasto Público: ordinario y especial. - Contratos de personal, subvenciones y convenios. Plan anual de auditorías - Registro de subvenciones. - Endeudamiento. Tesorería - Casos prácticos de SIEF, SICA y SIRIUS	- Grupos A y B y Personal Laboral de los grupos I y II de la Intervención General	1	36 horas	18
2007E2102	PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA BÁSICA	- Introducción. Concepto Contable del Patrimonio. La cuenta: instrumento de representación y medida - El ciclo contable. Plan General de Contabilidad Pública. La contabilidad Patrimonial económico-financiera en relación con la contabilidad administrativa - El subsistema del P.G.C.P. en SIEF. La cuenta anual	- Personal de las Intervenciones Delegadas, Oficinas Presupuestarias y Oficinas de Contabilidad de Organismos Autónomos	2	30 horas	20
2007E2103	LEY GENERAL DE SUBVENCIONES	- Efectos e implicaciones de la nueva Ley: Introducción - Régimen jurídico. Ámbito de aplicación - Procedimientos de concesión y gestión. Control financiero - Infracciones y sanciones. Reintegros. - Adaptación de Ley General de Subvenciones a la Comunidad de Madrid	- Grupos A y B y Personal Laboral de los grupos I y II de la Intervención General	2	20 horas	20
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS (ÁREA 22)						
2007E2201	IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES	- Aspectos civiles relacionados con el impuesto - Introducción. Disposiciones generales - La base imponible - Normas especiales de valoración - La deuda tributaria - Devengo y prescripción - Obligaciones formales - Gestión del impuesto	- Personal funcionario de los Grupos C y D y personal laboral de los grupos III y IV de la D.G. de Tributos	1	21 horas	25
2007E2202	IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES	- Aspectos civiles relacionados con el impuesto - Introducción. Disposiciones generales - La base imponible - Normas especiales de valoración - La deuda tributaria - Devengo y prescripción - Obligaciones formales - Gestión del impuesto	- Personal funcionario de los grupos A y B, y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. de Tributos	1	21 horas	25
2007E2203	IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	- Naturaleza del impuestos. Conceptos generales - Estudios de la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas - Delimitación entre transmisiones patrimoniales onerosas y el impuesto sobre el valor añadido - Estudio de la modalidad de operaciones societarias - Estudio de la modalidad de actos jurídicos documentados - Disposiciones comunes (estudio especial de los beneficios fiscales) - Gestión del impuesto - Procedimientos especiales - Tasación pericial contradictoria - Cierre registral	- Personal funcionario de los grupos C y D y personal laboral de los grupos III y IV de la D.G. de Tributos	1	22 horas	25
2007E2204	IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	- Naturaleza del impuestos. Conceptos generales - Estudios de la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas - Delimitación entre transmisiones patrimoniales onerosas y el impuesto sobre el valor añadido - Estudio de la modalidad de operaciones societarias - Estudio de la modalidad de actos jurídicos documentados - Disposiciones comunes (estudio especial de los beneficios fiscales) - Gestión del impuesto - Procedimientos especiales - Tasación pericial contradictoria - Cierre registral	- Personal funcionario de los grupos A y B, y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. de Tributos	1	26 horas	25
2007E2205	INTRODUCCION GENERAL SOBRE I.R.P.F.	- Rentas eventuales - Rendimientos del capital inmobiliario - Rendimientos de actividades económicas - Esquema de liquidación del impuesto	- Personal de la Dirección General de Tributos	1	20 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E2206	IMPUESTO DE PATRIMONIO C/D	<ul style="list-style-type: none"> - El impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas - Naturaleza del impuesto - Objeto y ámbito de aplicación - Hecho imponible - Sujeto pasivo - Exenciones - Base imponible y liquidable - Deuda tributaria - Gestión del impuesto 	- Personal funcionario de los grupos C y D, y personal laboral de los grupos III y IV de la D.G. de Tributos	1	21 horas	25
2007E2207	IMPUESTO DE PATRIMONIO A/B	<ul style="list-style-type: none"> - El impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas - Naturaleza del impuesto - Objeto y ámbito de aplicación - Hecho imponible - Sujeto pasivo - Exenciones - Base imponible y liquidable - Deuda tributaria - Gestión del impuesto 	- Personal funcionario de los grupos A y B, y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. Tributos	1	21 horas	25
2007E2208	PROCEDIMIENTOS DE RECAUDACIÓN EN VÍA VOLUNTARIA Y EJECUTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Gestión Recaudatoria- I.Concepto - II Régimen legal aplicable - Obligados a pagar - Formas de extinción de la deuda. I.Pago.Aplazamiento/Fraccionamiento - II Resto - Periodo voluntario de pago - Periodo ejecutivo de pago - Procedimiento en vía de apremio - Procedimiento de embargo 	- Personal funcionario de los grupos C y D, y personal laboral de los grupos III y IV de la D.G. de Tributos	1	21 horas	20
2007E2209	PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN EN VÍA VOLUNTARIA Y EJECUTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Gestión Recaudatoria- I.Concepto - II Régimen legal aplicable - Obligados a pagar - Formas de extinción de la deuda. I.Pago.Aplazamiento/Fraccionamiento - II Resto - Periodo voluntario de pago - Periodo ejecutivo de pago - Procedimiento en vía de apremio - Procedimiento de embargo - Otras actuaciones para el aseguramiento del cobro 	- Personal funcionario de los grupos A y B, y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. de Tributos	1	27 horas	20
2007E2210	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Principios generales del ordenamiento tributario - Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios - Organización de la inspección - Obligados tributarios - Actuaciones y procedimiento de inspección 	- Personal de la D.G. Tributos	1	21 horas	25
2007E2211	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria - Sujetos responsables de las infracciones y sanciones - Conceptos y clases de infracciones y sanciones - Cuantificación de las sanciones - Clasificación de las sanciones - Procedimiento sancionador 	- Personal de la D.G. de Tributos	1	21 horas	25
2007E2212	AGENTES TRIBUTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema tributario español - Análisis de los principales impuestos cedidos a las CCAA El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones - Hecho imponible - Sujetos pasivos - Esquema de liquidación El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados - Transmisiones Patrimoniales Oncrosas - Operaciones Societarias - Actos Jurídicos Documentados El Impuesto sobre el Patrimonio - Relaciones de los impuestos cedidos con otros impuestos: IVA, IRPF e IS 	- Personal funcionario del grupo C de las distintas Subdirecciones de la D.G. Tributos	1	30 horas	25
2007E2213	DERECHO CIVIL Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL ORDEN TRIBUTARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Civil (Derechos reales y obligaciones y contratos) y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados - Derecho Civil (Derecho de familia y sucesiones) y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones 	- Personal de la Dirección General de Tributos	1	25 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E2214	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA	- Introducción a la Ley General Tributaria. Ámbito de aplicación territorial y material - Los principios y normas comunes de los procedimientos tributarios y su relación con la Ley 30/92 - Actuaciones y procedimientos de gestión: Procedimiento de devolución iniciado mediante autofluidación, solicitud o comunicación de datos Procedimiento iniciado mediante declaración Procedimiento de verificación de datos Procedimiento de comprobación de valores, tasación pericial contradictoria Procedimiento de comprobación limitada - Relaciones con otros procedimientos tributarios, en especial con el procedimiento inspector y sancionador	- Personal funcionario de los grupos A y B, y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. de Tributos	1	20 horas	25
2007E2215	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA	- Introducción sucinta a los principios y normas comunes de los procedimientos tributarios - Actuaciones y procedimientos de gestión: Procedimiento de devolución iniciado mediante autofluidación, solicitud o comunicación de datos Procedimiento iniciado mediante declaración Procedimiento de comprobación de valores, tasación pericial contradictoria Procedimiento de comprobación limitada - Relaciones con otros procedimientos tributarios, en especial con el procedimiento inspector y sancionador	- Personal funcionario de los grupos A y B, y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. de Tributos	1	20 horas	25
2007E2216	PROCEDIMIENTO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN ECONOMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	- Las reclamaciones económico-administrativas: normativa de aplicación - Reglamento de procedimiento económico-administrativo	- Personal destinado en unidades de tramitación en el ámbito del procedimiento económico-administrativo de la D.G. de Tributos	1	20 horas	25
2007E2217	LEY GENERAL TRIBUTARIA	- Posición normativa de la LGT. Fuentes normativas. El principio de reserva legal. La aplicación de la LGT a las Comunidades Autónomas - Los tributos y las obligaciones tributarias Concepto de tributos: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Otras figuras afines La relación jurídico tributaria: Concepto. Métodos de cuantificación Obligados tributarios Extinción de la deuda tributaria Garantías de la deuda tributaria	- Personal funcionario de los grupos C y D, y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. de Tributos	1	25 horas	25
2007E2218	FISCALIDAD DE CONTRATOS A/B	- Introducción. Teoría general del contrato - Visión global del sistema tributario español. Relaciones entre los distintos impuestos: delimitación IVA-IPO - Análisis de la tributación de los siguientes contratos: Compraventa y permuta. Especial atención a la transmisión de inmuebles Arrendamiento y sus distintas modalidades. Fianzas. Préstamos Derechos reales: garantía (hipoteca), uso y disfrute (usufructo) y adquisición preferente (opción, tanteo y retracto) Operaciones societarias: constitución, aumento y disminución de capital. Fusiones y escisiones Transmisiones de valores: la modificación del art. 108 L.MV Transmisiones de patrimonio empresarial	- Personal funcionario de los grupos A y B, y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. de Tributos	1	20 horas	25
2007E2219	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS	- Introducción - Estudio genérico del pago de deudas Aplazamiento/Fraccionamiento Pago de bienes del Patrimonio Histórico - Responsables al pago de deudas Régimen general y tipos Solidaria.Subsidiaria.Sucesores. Afección de bienes - Procedimiento de embargo. Traba de bienes con características especiales - Embargos a Entidades Públicas - Procedimiento de enajenación de bienes: Subasta y otras formas - Acciones en perjuicio de los Derechos de la Hacienda Pública. Acciones Civiles y Penales - Actuaciones en Procesos Concursales	- Personal funcionario y laboral de la D.G. de Tributos	1	21 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E2220	JURISPRUDENCIA EN MATERIA RECAUDATORIA	<ul style="list-style-type: none"> - Notificaciones: jurisprudencia en vía económico-administrativa, jurisprudencia en vía contencioso-administrativa - Aplazamiento/fraccionamiento del pago: jurisprudencia en vía económico-administrativa, jurisprudencia en vía contencioso-administrativa - Responsables en el pago: jurisprudencia en vía económico-administrativa, jurisprudencia en vía contencioso-administrativa - Afección de bienes: jurisprudencia en vía económico-administrativa, jurisprudencia en vía contencioso-administrativa - Procedimiento de cobro en período ejecutivo: jurisprudencia en vía económico-administrativa, jurisprudencia en vía contencioso-administrativa - Actuaciones ejecutivas de cobro: jurisprudencia en vía económico-administrativa, jurisprudencia en vía contencioso-administrativa - Acciones civiles y penales: jurisprudencia en vía económico-administrativa, jurisprudencia en vía contencioso-administrativa 	- Personal funcionario de los grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. de Tributos	1	18 horas	20
2007E2221	FISCALIDAD OPERACIONES INMOBILIARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalidad de las operaciones inmobiliarias - Fiscalidad de las operaciones urbanísticas 	- Personal de la Dirección General de Tributos	1	30 horas	25
2007E2222	JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE TRIBUTOS CIDADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Doctrina de la Dirección General de Tributos - Doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Regional - Doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central - Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 	- Personal funcionario de los grupos A y B, y personal laboral de los grupos I y II de la D.G. de Tributos	1	18 horas	20
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA (ÁREA 23)						
2007E2301	GESTIÓN FINANCIERA DEL ENDEUDAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas financieras: conceptos básicos - Valoración de activos: cálculo de la curva cupón cero - Préstamos a corto y largo plazo - Productos de contado de renta fija - Productos derivados de renta fija 	- Personal de la D.G. de Política Financiera y Tesorería, de Intervención y de Unidades Gestoras de Endeudamiento	1	30 horas	24
DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIACIÓN DE INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO (ÁREA 24)						
2007E2401	VALORACIÓN DE EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de métodos de valoración de empresas - Valoración por descuento de flujos - Determinación de la tasa de descuento - Análisis de sensibilidad en la valoración de empresas 	- Personal funcionario de los Grupos A y B y personal laboral de los grupos I y II de la Dirección General	1	15 horas	7
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO (ÁREA 25)						
2007E2501	JORNADA DE ESTUDIO SOBRE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	- Modificaciones del Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público	- Personal de la Consejería de Hacienda	1	7 horas	25
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA						
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ÁREA 31)						
2007E3101	POLÍTICA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> - Innovación, agentes del Sistema de Innovación, indicadores de innovación - Estrategia de Lisboa - Política de apoyo a la innovación de la CAM - Plan nacional de I+D, ingenio 2010 - Políticas europeas: audiovisual y medios de comunicación, biotecnología e investigación, desarrollo tecnológico e innovación, sociedad de la información - Política europea de investigación e innovación: VII programa marco, programa marco para la competitividad y la innovación - Nuevo marco de ayudas del Estado de apoyo a la innovación - Fiscalidad de I+D+i 	Personal funcionario (Grupos A y B) y Personal laboral (Grupos I y II) preferentemente de la D.G. Innovación Tecnológica y de otras D.G. de la Consejería	1	16 horas	20
2007E3102	POLÍTICA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva economía y Sociedad de la Información, Indicadores de la Sociedad de la Información - Política europea de fomento de la Sociedad de la Información - Plan avanz@t - Plan Madrid Comunidad Digital - Aplicación de la Sociedad de la Información - Iniciativas específicas 	Personal funcionario (Grupos A y B) y Personal laboral (Grupos I y II) preferentemente de la D.G. Innovación Tecnológica y de otras D.G. de la Consejería	1	16 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (ÁREA 32)						
2007E3201	CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - La industria alimentaria - El proyecto en la industria alimentaria - La certificación de las inversiones en la industria alimentaria - La concesión y el pago de las ayudas a las inversiones en la industria alimentaria - Obra civil, instalaciones y equipos en la industria alimentaria - Bodegas - Queserías - Almazaras - Mataderos - Industrias cárnicas - Otras industrias alimentarias de la Comunidad de Madrid 	Personal funcionario (Grupos A y B) y personal laboral (Grupos I y II) de la Dirección General	2	20 horas	20
2007E3202	MEDIO AMBIENTE E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - El Medio Ambiente en la industria alimentaria - Técnicas de reutilización de residuos en la industria alimentaria - Aprovechamiento de subproductos - E.D.A.R. en la industria alimentaria - Reutilización de lodos de las E.D.A.R. de la industria alimentaria - Innovación tecnológica en la industria alimentaria - Nuevas instalaciones y equipos en la industria alimentaria - Nuevos procesos industriales - Bodegas - Queserías - Almazaras - Mataderos - Industrias cárnicas - Otras industrias alimentarias de la Comunidad de Madrid 	Personal funcionario (Grupos A y B) y personal laboral (Grupos I y II) de la Dirección General	1	20 horas	20
2007E3203	DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Problemática ambiental derivada de la actividad agraria - Requisitos medioambientales obligatorios y generales - Ayudas agrarias y medio ambiente en el marco de la OMC - Cambio global y actividad agraria - Reglamento de Desarrollo Rural - Medidas agroambientales aplicadas en la Comunidad de Madrid - Agricultura y ganadería ecológicas - Conservación de la biodiversidad agraria 	Personal funcionario (Grupos A y B) y personal laboral (Grupos I y II) preferentemente de la D.G. Agricultura y Desarrollo Rural	1	30 horas	20
2007E3204	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO RURAL, VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Marco conceptual de la ordenación del territorio - Marco legal: instrumentos de la ordenación del territorio - Gestión del suelo no urbanizable 	Personal funcionario (Grupos A y B) y personal laboral (Grupos I y II) de la Dirección General	1	20 horas	20
2007E3205	EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ORGANISMO PAGADOR	<ul style="list-style-type: none"> - El Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas de la Comunidad de Madrid - Líneas de ayuda financiadas con fondos FEAGA y con fondos FEADER - Información que debe remitir el Organismo pagador a la Comisión Europea - Estructura y organización funcional de GIOP - Modelos de aplicación y requerimientos en líneas de ayuda - Comunicación de previsiones y pagos a la Unidad de Contabilidad del Organismo Pagador - Comunicación de anticipos, garantías, irregularidades y deudores - Controles automatizados de GIOP - Consultas de gestión en GIOP 	Personal vinculado al Organismo Pagador que gestiona pagos financiados con Fondos Europeos Agrícolas	1	22 horas	20
2007E3206	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS	<ul style="list-style-type: none"> - El Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas de la Comunidad de Madrid - Líneas de ayuda financiadas con fondos FEAGA y FEADER - Procedimientos derivados de la autorización como Organismo Pagador - Controles automatizados y controles manuales - Procedimientos de comunicación a la Unidad de Contabilidad del Organismo Pagador - Elaboración de previsiones de gastos y peticiones de fondos con cargo a los Fondos Europeos Agrícolas - Procedimientos para la protección de los intereses financieros de la Comunidad Europea - Pagos anticipados, avales y garantías - Pagos indebidos, irregularidades, predeudores y deudores - Recuperación de importes procedentes de reintegro de subvenciones - Seguimiento y control del procedimiento de recuperación de pagos indebidos 	Personal administrativo (Grupos C y D) vinculado al Organismo Pagador que gestiona pagos con Fondos Europeos Agrícolas	1	30 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E3207	LOS NUEVOS FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS: FEAGA Y FEADER	<ul style="list-style-type: none"> - El nuevo marco general de regulación de los Fondos Europeos Agrícolas - Paoel de cada uno de los Fondos Europeos Agrícolas - Líneas de ayuda financiadas con fondos FEAGA y FEADER - Elementos adoptados de la gestión con fondos FEOGA-Garantía y de fondos FEOGA-Orientación - Principales modificaciones respecto a la gestión de fondos FEOGA 2000-2006 - El Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas de la Comunidad de Madrid - Manuales de procedimiento de gestión - Procedimientos de autorización de gastos en FEAGA y FEADER - Controles administrativos y controles sobre el terreno. Automatización de controles - Controles clave y controles secundarios. Plan de controles - Procedimientos de recuperación de pagos indebidos en FEAGA y FEADER - Procedimientos de comunicación a la unidad de Contabilidad del Organismo Pagador 	Personal técnico (Grupo A y B) vinculado al Organismo Pagador que gestiona pagos con Fondos Europeos Agrícolas	1	40 horas	20
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO (ÁREA 33)						
2007E3301	LA ORDENACIÓN DEL TURISMO. UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LOS DESTINOS	<ul style="list-style-type: none"> - Carácter interdisciplinario del turismo y fundamento de la potestad sancionadora. Evolución histórica de la intervención administrativa sobre el fenómeno turístico. Competencia administrativa a partir de 1978 - La apertura y clasificación turística. El Registro de Empresas y Actividades Turísticas - La inspección turística - La actividad turística sancionadora en el ámbito turístico - La mediación como solución a las reclamaciones turísticas - El fomento como herramienta para la calidad de la oferta turística 	Personal de la D.G. Turismo	1	25 horas	12
INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (I.M.I.D.R.A.) (ÁREA 34)						
2007E3401	ENTRENAMIENTO EN ANÁLISIS SENSORIAL DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN. NIVEL AVANZADO	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología general para la valoración organoléptica del aceite de oliva virgen - Reconocimiento de atributos sensoriales positivos - Reconocimiento de atributos sensoriales negativos - Pruebas sensoriales. Escalas - Evaluación sensorial de muestras de aceite de oliva virgen. Fichas de cata - Guía para la selección, entrenamiento y control de catadores cualificados 	Personal funcionario y laboral del IMIDRA	1	20 horas	15
2007E3402	BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE OBRAS EN LOS SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización y balizamiento - Cortes de tráfico en vías públicas - Prácticas 	Personal funcionario y laboral del IMIDRA	1	9 horas	21
2007E3403	AGRICULTURA ECOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa y Reglamentación - Situación actual de la agricultura ecológica: España y Comunidad de Madrid - Horticultura ecológica - Olivicultura ecológica - La apicultura ecológica 	Personal funcionario y laboral del IMIDRA	1	20 horas	20
2007E3404	INGLÉS CIENTÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> - Particularidades del inglés científico - Gramática y vocabulario - La redacción científica - Expresión oral 	Personal investigador y técnico del IMIDRA	2	50 horas	15
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS						
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (ÁREA 41)						
2007E4101	INICIACIÓN A LA CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la contabilidad privada para la Administración de Transportes. Valoración de la contabilidad como medio de prueba en procedimientos arbitrales y sancionadores - El deber de empresarios y profesionales de expedir factura - Noción de contabilidad. La partida doble - Conceptos contables - Cuentas anuales - Libros contables. Libros obligatorios. Contabilidad auxiliar. 	Personal de la D.G. Transportes, Consorcio Regional de Transportes y resto de la Consejería de Transportes e Infraestructuras	1	20 horas	20
2007E4102	CURSO PRÁCTICO DE TACÓGRAFO DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción, funcionamiento y modelos homologados de tacógrafo digital - Interpretación de pictogramas - Actualización del controlador en ruta. Obtención de datos - Informes y actuaciones 	Personal inspector y titulares de tarjeta de controladores de transportes de la Consejería	2	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO						
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (ÁREA 51)						
2007E5101	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - El régimen constitucional de la responsabilidad - La regulación administrativa del medio ambiente: registros, autorizaciones y comunicaciones - La potestad sancionadora de la Administración en materia medioambiental - La restauración al estado original del objeto dañado 	Todo el personal de la Consejería	1	20 horas	25
2007E5102	RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL.	<ul style="list-style-type: none"> - La regulación general de la responsabilidad en el código civil - La responsabilidad ambiental: concepto y clases - Las relaciones de vecindad - Los delitos medioambientales - Los deberes de restauración en el ámbito penal 	Todo el personal de la Consejería	1	20 horas	25
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL (ÁREA 52)						
2007E5201	TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS VERTIDOS LÍQUIDOS INDUSTRIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Características de las aguas residuales industriales. Incidencias de los vertidos industriales en los sistemas colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas. Efectos de los vertidos sobre cauces receptores - Estrategias de minimización de vertidos. Procesos unitarios convencionales en el tratamiento de aguas residuales industriales (I): pretratamientos y tratamientos físico-químicos. (II) Tratamientos biológicos. Línea de fangos. Nuevas tecnologías - Reglamentación de los vertidos líquidos industriales en la Comunidad de Madrid. Tomas de muestra y caracterización de vertidos por la Administración 	Agentes ambientales y personal técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	2	20 horas	15
2007E5202	CURSO PRÁCTICO DE RUIDO Y VIBRACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos teóricos de la medida del ruido - Equipos de medida del ruido en inspecciones ambientales - Legislación aplicable en las inspecciones de medida del ruido - Medición de los niveles de ruido. Aplicación práctica: emisión, inmisión, aislamiento acústico - Fundamentos teóricos de la medida de las vibraciones - Equipos de medida de vibraciones en inspecciones ambientales. - Legislación aplicable en las inspecciones de medida de vibraciones - Medición de los niveles de vibraciones. Aplicación práctica 	Agentes ambientales y TE:SAS	2	25 horas	12
DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL (ÁREA 53)						
2007E5301	DIRECCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología para la práctica de la extinción de incendios forestales - Reconocimiento, evaluación y plan de extinción - Medios de extinción - Casos prácticos 	Técnicos forestales de la D.G.Medio Natural	1	35 horas	20
2007E5302	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DE ORDENACIÓN DE MONTES	<ul style="list-style-type: none"> - Montes ordenados en la Comunidad de Madrid. Tipos de ordenación - Acciones par la aplicación de las ordenaciones - Seguimiento y evaluación de las ordenaciones de montes - Casos prácticos 	Técnicos forestales de la D.G.Medio Natural	1	30 horas	20
2007E5303	CURSO BÁSICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del comportamiento del fuego - Análisis de situaciones y planificación de la extinción - Dirección de operaciones con medios de extinción terrestres y aéreos - Organización de radiocomunicaciones - Planificación de la seguridad - Manejo de grupos - Ejercicios sobre planificación y coordinación de la extinción 	Agentes forestales de la D.G.Medio Natural	1	30 horas	30
2007E5304	APLICACIONES BÁSICAS DEL GPS EN EL CAMPO FORESTAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los GPS - Navegadores - Medición de áreas - Georeferenciación de puntos - Localización de coordenadas 	Agentes forestales de la D.G.Medio Natural	1	20 horas	20
2007E5305	EL AGENTE FORESTAL EN LA EJECUCIÓN DE SEÑALAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - El señalamiento en el marco de la selvicultura y la ordenación de montes - Criterios para el señalamiento - Métodos y elementos materiales necesarios - Práctica de campo 	Agentes forestales de la D.G.Medio Natural	1	10 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL (ÁREA 54)						
2007E5401	LEGISLACIÓN DEL SUELO ESTATAL	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación general del proyecto de Ley. Principios y ordenación urbanística. Retos y oportunidades en la reforma de la Ley del Suelo - Derechos y deberes de los ciudadanos, de los promotores y de los propietarios del suelo - Mercados, políticas de vivienda y legislación del suelo - Expropiación, venta o sustitución forzosa y responsabilidad patrimonial de la Administración - Registro de la Propiedad y Ley del Suelo - Valoraciones en el suelo urbanizado y en el suelo rural - Las actividades de promoción y de construcción en el marco de la futura Ley - Desarrollo territorial y urbano sostenible en la Ley del Suelo - Modelo de ocupación de suelo y ley - Contexto histórico y comparado - Derecho Transitorio - Ley del Suelo y gestión municipal 	- Personal de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional	1	12 horas	30
2007E5402	LEGISLACIÓN SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Fines y objetivos del Anteproyecto de la Ley del Suelo: principales novedades - Planificación Regional y su incidencia sobre el Urbanismo - Estatuto jurídico de la propiedad del suelo: clasificación, Calificación - Derechos y deberes de los propietarios - Equidistribución, Reparcelación y distribución equitativa de beneficios - Planes de urbanismo: clases - Planes de urbanismo: procedimiento de tramitación y aprobación - Redes públicas y privadas. Clases y formas de obtención - Disciplina - Suelo no urbanizable - Ejecución convenida - El planeamiento de desarrollo 	- Personal de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional	1	12 horas	30
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (ÁREA 55)						
2007E5501	CÓDIGO TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis completo del contenido del Código Técnico de edificación - Contenido concreto sobre "accesibilidad" y "ruido" se está actualmente terminando de desarrollar 	Personal de la D.G.Arquitectura y Vivienda	2	10 horas	20
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA) (ÁREA 56)						
2007E5601	LA PROPIEDAD HORIZONTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa reguladora - Concepto y nacimiento de la Propiedad Horizontal, el Título Constitutivo - Cuota de participación - Los Estatutos - Órgano de Gobierno de la Comunidad de Propietarios - Elementos privativos y elementos comunes - Derecho y obligaciones de los propietarios - Responsabilidad de la Comunidad de Propietarios - Extinción de la Propiedad Horizontal 	Personal de todas las categorías del IVIMA	1	20 horas	12
2007E5602	VALORACIONES URBANÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Referencia a la legislación incidente en materia de valoraciones - Mecanismo de formación de precios de suelo en el mercado - Valoración de inmuebles por capitalización de rentas - Conceptos generales sobre valoraciones de suelo no urbanizable - Valoración del suelo por el método residual dinámico - Análisis de aspectos clave en la práctica de la valoración - Utilización de hojas de cálculo para cálculo de valores - Casos prácticos 	Arquitectos y arquitectos técnicos del IVIMA	1	21 horas	8
2007E5603	VIVIENDA PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> - Características de la vivienda pública: V.P.P. / V.P.O. - Promoción privada de viviendas sujetas a protección pública - Adquisición protegida de otras viviendas existentes - La promoción pública - Referencia al Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2005-2008 y Decretos 11/2005 y 12/2005 	Personal de todas las categorías del IVIMA	1	20 horas	12

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E5604	LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS (L.A.U.)	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución en la legislación sobre arrendamientos urbanos. Consideraciones previas sobre la L.A.U. - La duración del contrato - El establecimiento de la renta en arrendamientos de vivienda y de uso distinto de vivienda - La fianza - Modificación de la obligación. Sujetos obligados al depósito. Arrendador no propietario - Derechos y obligaciones de las partes - La resolución y extinción del contrato - Práctica 	Personal de todas las categorías del IVIMA	2	20 horas	10
2007E5605	MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD EN VIVIENDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del mantenimiento de las instalaciones - Localización y análisis de las averías eléctricas - Reparación de instalaciones de baja y media tensión - Fundamentos de la organización del mantenimiento 	Trabajadores de conservación del IVIMA	1	40 horas	15
2007E5606	MANTENIMIENTO DE REVOCOS Y ESTUCOS	<ul style="list-style-type: none"> - Confección de revocos mastreados - Preparación de paramentos para revocos y estucos - Prácticas de revocos con cal, china de mármol y colorantes - Prácticas de estucos a la cal 	Trabajadores de conservación del IVIMA	1	40 horas	15
2007E5607	FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción y análisis del sistema teórico aplicado a las operaciones inmobiliarias - I.V.A. - I.T.P.A.J.D. - I.I.V.T.N.U. - I.B.I. El catastro de bienes inmuebles - I.C.I.O. - Tasas por prestación de servicios urbanísticos - Especialidades de las Administraciones Públicas como sujetos pasivos al actuar como agentes de la edificación y de las actividades inmobiliarias. Exenciones y bonificaciones 	Titulados superiores adscritos al IVIMA, que participen en el seguimiento de aspectos fiscales	1	20 horas	15
2007E5608	MANTENIMIENTO DE FONTANERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa y fundamentos iniciales - Verificación de instalaciones y localización de averías - Prácticas y reparaciones de averías e instalaciones de fontanería - Revisión y mantenimiento de sistemas de agua caliente sanitaria 	Trabajadores de conservación del IVIMA	1	40 horas	15
2007E5609	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO, APROVECHAMIENTO Y TRANSMISIONES DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de fuentes, normativa aplicable, referencia a la Comunidad de Madrid - Tipología de las viviendas protegidas en el sistema vigente - La calificación provisional y definitiva de una vivienda sometida a protección. Efectos. Limitaciones a las facultades de disposición. Duración de la calificación. Descalificación voluntaria. Descalificación sanción - Régimen de uso: acceso diferido a la propiedad, arrendamiento y compra venta - Régimen de transmisión intervivos y de transmisión mortis causa. Aspectos administrativos y civiles - Control administrativo y régimen sancionador 	Titulados superiores adscritos al IVIMA, que desarrollen actuaciones con incidencia en la promoción, gestión, administración, intervención o control de las viviendas sometidas a promoción	1	20 horas	15
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES						
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (ÁREA 71)						
2007E7101	CINE Y PROPIEDAD INTELECTUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Elemento objetivo: la obra cinematográfica como obra audiovisual - Elemento subjetivo: autor, director, realizador - Contenido de la protección - Duración y límite de derechos - Contratos sobre la obra cinematográfica - Los artistas intérpretes o ejecutantes - Los productores de la obra cinematográfica - Gestión colectiva de los derechos sobre las obras - Protección de la obra cinematográfica - Delitos y atentados contra la obra cinematográfica - Las obras en el derecho internacional y comunitario - Principales problemas de las obras cinematográficas 	Empleados del Registro de la Propiedad Intelectual	1	50 horas	25
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS (ÁREA 72)						
2007E7201	PERFECCIONAMIENTO PARA LA CONDUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos generales de la conducción de vehículos pesados - La seguridad en trayectos cortos - La conducción en diferentes condiciones ambientales - Conceptos generales de funcionamiento combinado de los mecanismos 	Conductores de la Red de Bibliobuses de la Comunidad de Madrid	1	25 horas	18

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E7202	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES I	- Gestión de colecciones, legislación marco - Exposiciones temporales y permanentes; proyecto, presupuestos, diseño, producción, petición de obras, montaje/desmontaje, gestión, coordinación y otros - Proyecto museológico y museográfico - Conservación preventiva, manipulación, seguros, transporte y embalaje, Correos - Comunicación, difusión y protocolo. Catálogos, folletos y otros - Personal técnico. Seguimiento	Personal que participe en la organización de exposiciones, perteneciente a la Dirección General	1	20 horas	20
2007E7203	ENCUADERNACIÓN BÁSICA	- Historia y tipos de encuadernación - Procesos técnicos de encuadernación - Los formatos y los materiales bibliotecarios - El deterioro de los materiales - Conservación preventiva en bibliotecas - Conservación básica	Personal de bibliotecas	1	20 horas	20
2007E7204	GESTIÓN DE SALAS DE REFERENCIA EN BIBLIOTECAS	- El espacio de información y referencia: nuevas propuestas - Presentación de las colecciones y señalización - Organización de un punto de información al ciudadano - Difusión de las salas de referencia	Personal bibliotecario destinado en bibliotecas y centros de documentación de la Comunidad de Madrid	1	20 horas	20
2007E7205	ACTUALIZACIÓN PRÁCTICA PARA TÉCNICOS DE BIBLIOTECAS	- Los procedimientos de gestión en pequeñas bibliotecas y bibliotecas móviles - El proceso técnico - Los módulos de atención al usuario - La colección en las bibliotecas móviles - Nuevas orientaciones	Técnicos especialistas en bibliobuses	1	25 horas	18
2007E7206	RECURSOS ELECTRÓNICOS: CATALOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROCESO TÉCNICO	- Tipología documental - Normalización - Descripción bibliográfica - Catalogación	Personal bibliotecario destinado en bibliotecas de la Comunidad de Madrid	1	20 horas	15
2007E7207	ELABORACIÓN DE GUÍAS BIBLIOGRÁFICAS	- Información bibliográfica en un entorno digital: estrategias y herramientas - Estructura y funciones de las diferentes clases de herramientas bibliográficas en soporte digital - Actualización de contenidos - Difusión	Personal bibliotecario destinado en bibliotecas y centros de documentación de la Comunidad de Madrid	2	20 horas	15
2007E7208	GESTIÓN DE PROYECTOS (BIBLIOTECAS)	- Introducción - Cuestiones generales de la gestión por objetivos - Cuestiones prácticas	Personal bibliotecario destinado en bibliotecas de la Comunidad de Madrid	1	20 horas	18
2007E7209	PROPIEDAD INTELECTUAL PARA BIBLIOTECARIOS	- La propiedad intelectual: introducción y normativa - Gestión de los derechos de autor - Contratos de suministros de contenidos - Repositorios electrónicos - Contenidos en Internet - El futuro	Personal bibliotecario destinado en bibliotecas de la Comunidad de Madrid	1	20 horas	15
2007E7210	CATALOGACIÓN AVANZADA DE PUBLICACIONES SERIADAS Y OTROS RECURSOS CONTINUADOS	- Catalogación avanzada de publicaciones seriadas - Catalogación de recursos electrónicos. Pautas para el proceso técnico de revistas electrónicas - Normativa internacional. Las ISBD (CR). Su aplicación a la normativa nacional	Personal bibliotecario destinado en bibliotecas y centros de documentación de la Comunidad de Madrid	1	20 horas	15
2007E7211	CONTROL DE AUTORIDADES	- Normativa sobre autoridades - Control de autoridades: autores, entidades, títulos - Control de autoridades: materias	Personal bibliotecario destinado en bibliotecas de la Comunidad de Madrid	2	20 horas	20
2007E7212	LOS AUDIOVISUALES EN LA BIBLIOTECA	- Las audiovisuales en la biblioteca hoy. Importancia de la acción y concepto de mediateca - Tendencias actuales en el tratamiento y organización de los audiovisuales - Catalogación y difusión - Los audiovisuales y la Ley de la propiedad intelectual	Personal bibliotecario destinado en bibliotecas y centros de documentación de la Comunidad de Madrid destinados en puestos de mostrador de atención a usuarios	1	20 horas	20
2007E7213	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO APLICADO A CENTROS BIBLIOTECARIOS	- El porqué y el para qué de la gestión del conocimiento - La gestión humana del conocimiento - La relación entre calidad y gestión del conocimiento	Personal bibliotecario destinado en bibliotecas y centros de documentación de la Comunidad de Madrid	1	20 horas	20
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES						
DIRECCIÓN GENERAL DEL VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL (ÁREA 81)						
2007E8101	ASISTENCIA SOCIAL Y DE LA DEPENDENCIA	- El fenómeno de la dependencia - Valoración de la dependencia y reconocimiento del derecho - Atención social de la dependencia - La atención de la salud de la persona dependiente - Coordinación socio-sanitaria	- Personas que están ejerciendo o han ejercido la función de director de algún centro de servicios sociales - Profesionales públicos que tienen entre sus expectativas la dirección de centros de servicios sociales - Profesionales que realizaron las anteriores ediciones del Diploma en Dirección y Gestión en servicios sociales	1	30 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E8102	DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Marco de referencia para las políticas de bienestar - El sistema de servicios sociales en España - Marco legislativo de los servicios sociales - Necesidades y características de los usuarios de servicios sociales - Planificación y programación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas que están ejerciendo o han ejercido la función de director de algún centro de servicios sociales - Profesionales públicos que tienen entre sus expectativas la dirección de centros de servicios sociales - Profesionales que realizaron las anteriores ediciones del Diploma en Dirección y Gestión en servicios sociales 	1	60 horas	20
2007E8103	SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> - Salud laboral - Condiciones de trabajo y salud - Condiciones de seguridad - Medio ambiente físico del trabajo - Carga de trabajo - Organización del trabajo - Evaluación global de las condiciones de trabajo y salud - Prevención de riesgos laborales - Elaboración del mapa de riesgos del centro - Elaboración del Plan de Prevención 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas que están ejerciendo o han ejercido la función de director de algún centro de servicios sociales - Profesionales públicos que tienen entre sus expectativas la dirección de centros de servicios sociales - Profesionales que realizaron las anteriores ediciones del Diploma en Dirección y Gestión en servicios sociales 	1	30 horas	20
SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL (S.R.B.S.) (ÁREA 82)						
2007E8201	DERECHOS Y DEBERES DE RESIDENTES EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos. - Ley de servicios sociales. - Reglamento de organización y funcionamiento. - Reglamento de régimen interior. - Tratamiento de situaciones conflictivas. 	- Todo el personal de Residencias	1	21 horas	15
2007E8202	ENTRENAMIENTO POSTURAL. PREVENCIÓN DE LESIONES EN MOVILIZACIONES DE CARGAS	<ul style="list-style-type: none"> - Biomecánica postural y dinámica. - Conceptos de ergonomía. metodología de las transferencias: vueltas, levantamientos, bajadas, giros, enderezamientos, traslados, trasposos, transportes y elevaciones. - Nociones de higiene postural. medios mecánicos. patomecánica del sobreesfuerzo. 	- Auxiliar de enfermería, técnicos auxiliares y otros profesionales que intervengan en el primer nivel de cuidados del S.R.B.S.	7	21 horas	15
2007E8203	ALIMENTACIÓN. DIETÉTICA. NUTRICIÓN DE LAS PERSONAS INSTITUCIONALIZADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Abordaje del proceso de recepción, manipulación y conservación de los alimentos. - Elaboración de una dieta equilibrada estándar saludable. - Satisfacción de la demanda de los usuarios. - Elaboración de menús especiales: oferta factible. Límites en la petición. - Dietas alternativas. - La alimentación globalmente considerada. La percepción de la calidad. - Valoración básica del estado nutricional. 	Profesionales de residencias de personas mayores, centros ocupacionales y cama, especialmente del área de atención directa.	3	20 horas	20
2007E8204	MANEJO DEL ESTRÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Factores que actúan sobre el estrés. - Conocimiento de habilidades para reducirlo. - Casos prácticos. 	Directores, Mandos Intermedios y personal de atención directa en general del S.R.B.S.	4	30 horas	15
2007E8205	COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Resistencias. Comunicación cautiva y poder. - Riesgos y ventajas de la comunicación formal e informal. - Análisis práctico y propuestas de mejora. 	Directores de Centros y Mandos intermedios del S.R.B.S.	2	25 horas	15
2007E8206	MANEJO DEL ESTRÉS. NIVEL II	<ul style="list-style-type: none"> - El yoga de polaridad. - Los estiramientos de los meridianos. - La respiración. - La percepción. - La técnica metamórfica. - La musicoterapia. - Las técnicas de relajación y visualización. 	Directores, Mandos Intermedios y Personal de Atención Directa del S.R.B.S.	2	42 horas	15
2007E8207	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS AUXILIARES DE HOSTELERÍA EN EL SERVICIO DE COMEDORES EN CENTROS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de menaje y lencería en office en centros de personas mayores. - Montaje de mesas para el servicio de comidas en comedores en centros de personas mayores. - Montaje y organización del material para el servicio de comidas. - Montaje de mesas para buffet. - Montaje de carros y bandejas para servicio fuera del comedor. - Conocimientos básicos del protocolo en el servicio de comidas. - Limpieza específica de comedores y office. - Normas básicas de higiene y manipulación de alimentos. 	Auxiliares domésticos y auxiliares de hostelería y técnicos auxiliares del S.R.B.S.	2	21 horas	15
2007E8208	EL EQUIPO INTERPROFESIONAL EN EL PLAN INTEGRAL DE CUIDADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones críticas para la planificación de cuidados conforme a registros de calidad. - Áreas generales del plan de cuidados. - Repaso de cambios significativos en el status del usuario. - Registros de apoyo y evaluación del plan. - Estructura y composición detallada del plan. - Organización del plan de cuidados. - Visión general desde los sistemas de valoración de usuarios y planificación de cuidados. 	Personal del área asistencial del S.R.B.S.	2	50 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E8209	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	- La cadena alimentaria. Análisis de peligros y pautas de control. - Enfermedades mas frecuentes de transmisión alimentaria. - La preparación de alimentos según la OMS. Las instalaciones. Instrumentos y elementos de trabajo.	Toda la plantilla del S.R.B.S.	30	15 horas	15
2007E8210	DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA TALLERES SOCIOCULTURALES EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	- Técnicas de animación para residentes en centros de personas mayores.	Personal técnico del S.R.B.S.	2	32 horas	15
2007E8211	DINAMIZACIÓN Y FORMACION PARA TALLERES SOCIOCULTURALES EN CENTROS DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	- Técnicas de animación y ocio para residentes en centros de discapacitados	Personal técnico y de atención directa del S.R.B.S.	2	32 horas	15
2007E8212	BIOÉTICA. ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES EN LOS CONFLICTOS ÉTICOS MAS FRECUENTES EN ENFERMERÍA	- Los principios fundamentales de la bioética. - Información y comunicación. - El consentimiento informado. - Problemas éticos relacionados con el origen de la vida. - La asistencia al bien morir. Eutanasia. - Bioética y sida. - Comités de ética y alternativas.	Ámbito de Enfermería. Técnicos y Auxiliares del S.R.B.S.	2	25 horas	25
2007E8213	PREVENCIÓN Y MANEJO DEL BURN-OUT EN EL CUIDADO AL MAYOR EN RESIDENCIAS	- Introducción - Que es el burn - out - Relación entre burn - out y estrés - Causas del burn - out - Estrategias de prevención del burn - out - Adiestramiento en la dimensión conductual de las actitudes: habilidades de relación de ayuda - Inteligencia emocional y burn - out - Motivación y burn - out	Toda la plantilla del S.R.B.S.	2	20 horas	20
2007E8214	PREVENCIÓN Y MANEJO DEL BURN-OUT EN EL CUIDADO A PERSONAS DISCAPACITADAS EN CENTRO	- Introducción - Que es el burn - out - Relación entre burn - out y estrés - Causas del burn - out - Estrategias de prevención del burn - out - Adiestramiento en la dimensión conductual de las actitudes: habilidades de relación de ayuda - Inteligencia emocional y burn - out - Motivación y burn - out	Toda la plantilla del S.R.B.S.	2	20 horas	20
2007E8215	HABILIDADES DIRECTIVAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES	- Percepción del impacto personal de liderazgo y su influencia en la organización. - El desarrollo de las estrategias para identificar y tratar las resistencias a los cambios en la organización. - Crear un espacio de reflexión sobre la experiencia de tomar un papel activo en la organización y el impacto que este cambio puede suponer. - Proporcionar un entorno de apoyo y seguridad, donde los participantes puedan experimentar y arriesgarse.	Mandos Intermedios y empleados con potencial para puestos con responsabilidad del S.R.B.S.	2	303 horas	15
2007E8216	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS EN CENTROS SOCIALES	- Diseño y simulación de instalaciones solares térmicas de baja temperatura - Montaje de las instalaciones solares térmicas - Puesta en servicio de las instalaciones - Control, operación y mantenimiento de las instalaciones solares térmicas de baja temperatura	Personal de mantenimiento del S.R.B.S.	4	20 horas	9
2007E8217	SNOEZELEN. CONCEPTO Y TIPOS DE SALAS. LA ATENCION MULTISENSORIAL EN LAS SALAS SNOEZELEN	- Los pilares de la concepción snoezelen. - Los programas de trabajo en la sala snoezelen. - Objetivos de la programación en sala snoezelen. - Los elementos de la sala y su finalidad.	Personal de los CAMP y CO del SRBS que disponen de sala snoezelen	2	30 horas	15
2007E8218	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y DEPENDENCIA	- Ley para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. - Desarrollo de la ley. - Valoración e intervención multidisciplinar. Otros aspectos. - Planes de acción en relación a la dependencia.	- Personal técnico y mandos intermedios	2	15 horas	25
2007E8219	ENVEJECIMIENTO Y DETERIORO COGNITIVO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	- Envejecimiento y demografía. criterios. cuestionarios. - Rol de la familia y de las entidades. - Pautas y programas de envejecimiento.	- Fisioterapeutas del S.R.B.S.	2	20 horas	20
2007E8220	INTERVENCIÓN Y CONTENCIÓN EN CONDUCTAS DESAFIANTE'S GRAVES	Definición y características y consecuencias. Rol de los profesionales. Estrategias.	- Personal técnico y auxiliar del S.R.B.S.	2	20 horas	20
2007E8221	SEXUALIDAD EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	- Situación y comportamientos habituales en desarrollo de la actividad asistencial. - Modo de intervención adecuado en las áreas relacionadas con la actividad sexual. - Diseño de programas.	- Personal técnico y auxiliar del S.R.B.S.	2	20 horas	20
2007E8222	AUTODERMINACIÓN EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	- Definición y características. - Estrategias y herramientas. - Planificación	- Personal técnico y auxiliar del S.R.B.S.	2	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E8223	CURSO DE LAVANDERÍA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la lavandería institucional - Clases de lavandería institucional - Reglamentación de la lavandería institucional - Circuito de ropa limpia - Planificación de montaje de una lavandería - Maquinaria - Normativa de seguridad e higiene en el trabajo - Agentes que provocan riesgos en el trabajo - Riesgos derivados del trabajo en una lavandería 	- Auxiliares de hostelería del S.R.B.S.	2	20 horas	25
2007E8224	CURSO DE AUXILIARES DE HOSTELERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones de los auxiliares de hostelería en el servicio de hostelería, limpieza y traslados. - Uniformidad adecuada en cada uno de los departamentos. - Limpieza correcta de superficies de trabajo e instalaciones. - Montaje correcto de mesa para residencias y comedores de la Comunidad de Madrid - Buenas prácticas de manipulación de alimentos. - Prevención de riesgos laborales para evitar accidentes. 	- Auxiliares de hostelería del S.R.B.S.	2	20 horas	25
2007E8225	INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación laboral. - Análisis de los mercados de trabajo y de las ofertas formativas. - Políticas de empleo. - Evaluación de las personas e itinerarios de inserción. - Prácticas. 	- Personal de los centros de atención a personas con discapacidad psíquica del S.R.B.S.	1	80 horas	25
INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA (I.M.M.F.) (ÁREA 83)						
2007E8301	ÁRABE	<ul style="list-style-type: none"> - Expresión y comprensión escrita - Expresión oral - Comprensión oral - Incorporación de expresiones de la lengua castellana al lenguaje árabe - Prueba léxico-gramatical 	Profesionales del IMMF. Preferentemente directores y educadores de las residencias infantiles	1	21 horas	25
2007E8302	MEJORA DE LA CALIDAD EN LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Organización general de la residencia - Coordinación del equipo dentro de la residencia - Coordinación con la Red Pública - La intervención educativa 	Equipos educativos de los centros Manzanares, Leganés y Chamberí	3	40 horas	25
2007E8303	PROYECTO DE DISEÑO AMBIENTAL EN LAS RESIDENCIAS DE MENORES PROTEGIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de espacios y materiales - Técnicas de fomento de la creatividad - Habilidades educativas para la intervención - Actividades prácticas 	Equipos de centros residenciales de menores	2	40 horas	15
2007E8304	METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de la residencia - Trabajo en equipo - Planificación y diseño de proyectos educativos individuales y familiares - Coordinación con agentes externos 	Equipo educativo de la residencia infantil Azaleas	1	21 horas	20
2007E8305	TÉCNICAS DE MANEJO DEL ESTRÉS EN LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Factores que actúan sobre el estrés - Estrategias para el afrontamiento - Entrenamiento en técnicas de control 	Educadores y técnicos de centros residenciales	1	21 horas	20
2007E8306	TÉCNICAS DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CONDUCTA AGRESIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer técnicas de prevención y manejo de la conducta agresiva - Reflexionar y prever las distintas alternativas en la actuación educativa - Implementar los contenidos aprendidos en el lugar de trabajo 	Educadores, técnicos, técnicos auxiliares de centros residenciales	1	21 horas	30
2007E8307	VALORACIÓN EN CASOS DE PROTECCIÓN DE MENORES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de casos prácticos 	Técnicos del Área de protección del menor	1	40 horas	28
2007E8308	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS MENORES PROTEGIDOS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Como evitar la institucionalización - Problemas de integración de los menores institucionalizados 	Técnicos del Área de protección del menor y directores de centros	1	21 horas	20
2007E8309	ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID: INFORMES PSICOSOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Informes psicosociales: características - Criterios para la realización de los informes psicosociales - Seguimiento y evaluación de las familias acogedoras y/o adoptantes 	Psicólogos y trabajadores sociales del área de adopción y acogimiento familiar	2	15 horas	20
2007E8310	ATENCIÓN A LOS SOLICITANTES DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO EN LOS PROCESOS SELECTIVOS Y A LOS PADRES ADOPTIVOS Y ACOGEDORES EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Atención telefónica - Atención personalizada - Comportamiento ante situaciones conflictivas 	Personal del Área de adopción y acogimiento que desarrolla funciones de atención al público	2	5 horas	20
2007E8311	APOYO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR EXTENSO	<ul style="list-style-type: none"> - Contextualizar la etapa evolutiva de la adolescencia en el momento actual - Necesidades y dificultades para afrontar situaciones de crisis en la adolescencia - Estrategias de apoyo al acogimiento con familia extensa 	Educadores y trabajadores sociales	1	20 horas	15
2007E8312	INTERVENCIÓN EN ACOGIMIENTO FAMILIAR CON FAMILIA EXTENSA	<ul style="list-style-type: none"> - Marco legal - Características específicas del acogimiento familiar con familia extensa - Grupos de autoayuda - Evaluación de necesidades y estrategias de trabajo 	Educadores y trabajadores sociales	1	20 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (ÁREA 84)						
2007E8401	LA CALIDAD APLICADA A LA ONG DE ACCIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto y marco explicativo de la cuestión - Breve aproximación a los modelos de gestión de calidad aplicados a los servicios sociales - Los modelos aplicados al tercer sector - La norma ONG con calidad: una experiencia de autorregulación del sector 	Personal funcionario de los Grupos A y B y laboral de los Grupos I y II que trabajen con programas de servicios sociales desarrollados por entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro de la D.G.Servicios Sociales	1	25 horas	20
2007E8402	ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> - Acción protectora de la Seguridad Social: Régimen jurídico, asistencia sanitaria, prestaciones farmacéuticas, riesgos durante el embarazo, maternidad, incapacidad temporal y permanente, jubilación y pensiones, protección por muerte y supervivencia, prestaciones familiares y pensiones no contributivas - Programa de renta activa de inserción: colectivos, requisitos de acceso y mantenimiento del derecho; procedimiento de tramitación y régimen de compatibilidades - Protección por desempleo: nivel contributivo y asistencial - Especial protección del régimen de compatibilidades 	Personal funcionario y laboral con competencia en la gestión de prestaciones: renta mínima de inserción, pensión no contributiva, FAS, LISMI de la D.G.Servicios Sociales	2	26 horas	20
2007E8403	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento Jurídico Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común - Régimen Presupuestario-Subvenciones - Concierdos, Convenios y contratos - Calidad y Mejora de la Gestión 	Personal funcionario y laboral con competencia en programas y prestaciones sociales de la D.G.Servicios Sociales	1	26 horas	20
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER						
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO (ÁREA 91)						
2007E9101	GESTIÓN SUBVENCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa Reguladora del Fondo Social Europeo - Normativa Reguladora de Subvenciones en la Comunidad de Madrid - Marco Presupuestario de las actuaciones cofinanciadas - Tramitación de Subvenciones de formación y empleo Cofinanciadas - Justificación de las actuaciones cofinanciadas al Fondo Social Europeo - Controles de las actuaciones cofinanciadas 	- Todo el personal del Servicio Regional de Empleo	2	20 horas	15
2007E9102	PRÁCTICAS NO LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a las prácticas en empresas - Instrucción del Director General del S.R.F. sobre prácticas no laborales del Plan FIP - Protocolo de actuación sobre prácticas no laborales de las oficinas de empleo y centros propios de formación - Protocolo de actuación de las empresas respecto a las prácticas no laborales - SILCOY: sistema de mecanización informatizada de alumnos que realizan prácticas no laborales 	- Técnicos y gestores de formación del Servicio Regional de Empleo	2	5 horas	20
2007E9103	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL: PLAN FIP	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa reguladora del Plan FIP - Homologación e inscripción de Centros Colaboradores. Especialidades a homologar. Fichero de Especialidades - Programación de cursos - Selección de alumnos, Seguimiento y evaluación de los cursos. Becas y ayudas a alumnos - Convenios de colaboración. Prácticas en empresas - Subvenciones a Centros Colaboradores. Justificación económica de los cursos 	- Técnicos de formación que, por sus funciones, necesitan conocer todos los aspectos relacionados con la gestión de los cursos enmarcados en el Plan FIP	1	20 horas	20
2007E9104	SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Nacional de las Cualificaciones - Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y Catálogo Modular de Formación Profesional - Reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de cualificaciones profesionales - Certificados de profesionalidad - Transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass) 	- Técnicos de formación ocupacional	1	20 horas	20
2007E9105	NORMATIVA REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa aplicable a las subvenciones de la Comunidad de Madrid: Leyes de Subvenciones, Decretos y Órdenes en materia de subvenciones - Procedimiento para la concesión de subvenciones públicas. - Gestión económico-financiera de las subvenciones. - Subvención como gasto público desde un punto de vista presupuestario - Tramitación anticipada de expedientes de subvenciones - Reintegros de subvenciones como ingresos de derecho público no tributario - Anulación y revocación de subvenciones - Competencias de la Intervención General de la Comunidad de Madrid 	- Personal técnico del área de formación continua del Servicio Regional de Empleo	1	30 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E9106	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de concesiones de subvenciones y contenido del expediente administrativo - Actuaciones de seguimiento y control previas al inicio del proyecto - Gestión de la oferta de empleo. - Actuaciones de seguimiento y control durante la etapa formativa - Actuaciones de seguimiento y control durante la etapa formativa en alternancia con el trabajo - Metodología de las visitas de seguimiento y control - Metodología de las encuestas realizadas a los alumnos-trabajadores - Mecanización de los datos de seguimiento del proyecto en la aplicación informática SILET - Registro y mecanización de los contratos de trabajo 	- Trabajadores de las Oficinas de Empleo que tengan asignado el puesto funcional de Técnico de seguimiento de los programas de empleo	1	10 horas	15
2007E9107	GESTIÓN DE PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Empleo y Políticas Activas de Empleo - Transferencia de gestión a las Comunidades Autónomas - Normativa aplicable: Orden reguladora y órdenes de convocatorias anuales - Objeto del programa y beneficiarios - Cálculo de la subvención - Requisitos de los proyectos - Valoración de las solicitudes - Requisitos y criterios de los trabajadores participantes. Especial referencia al procedimiento de selección de los mismos - Pago de la subvención - Control, seguimiento y justificación de los proyectos 	- Trabajadores de Oficinas de Empleo	2	15 horas	15
2007E9108	GESTIÓN DE PROGRAMAS CON CORPORACIONES LOCALES, ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa aplicable: Orden reguladora y órdenes de convocatoria anuales - Normativa del programa y beneficiarios - Cálculo de la subvención - Requisitos de los proyectos - Valoración de las solicitudes - Requisitos y criterios de los trabajadores participantes. Especial referencia al procedimiento de selección de los mismos - Pago de la subvención - Control, seguimiento y justificación de los proyectos 	- Trabajadores de las Oficinas de Empleo	2	20 horas	15
2007E9109	TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Las fuentes de investigación: primarias y secundarias - Población y muestras - Métodos de muestreo - Recogida de datos - Técnicas de investigación cualitativas - El informe de resultados 	- Preferentemente personal técnico del Área de Formación Continua del Servicio de Regional de Empleo	1	20 horas	15
2007E9110	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos y finalidad de la evaluación - Niveles de evaluación. Modelo de Kirkpatrick - Técnicas e instrumentos de medición. Cuadro de indicadores de calidad - La aplicación de gestión de las cartas de servicio de la Comunidad de Madrid 	- Personal implicado en el diseño, gestión y evaluación de programas de formación ocupacional del Servicio Regional de Empleo	1	15 horas	15
2007E9111	CARTAS DE SERVICIO COMO INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Las cartas de servicio como herramientas de mejora de la calidad - Definición de servicios - Diseño de indicadores y estándares - La aplicación de gestión de las cartas de servicio de la Comunidad de Madrid 	- Personal de la red de centros de formación ocupacional y personal técnico de formación del Servicio Regional de Empleo	1	10 horas	15
2007E9112	CERTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Las cualificaciones profesionales - Los certificados de profesionalidad - Competencias profesionales - Vías de acceso al certificado de profesionalidad - Estado actual del sistema nacional de cualificaciones y certificación profesional - Nuevo marco de los centros de referencia nacional. Objetivos y funciones 	- Personal técnico de la red de centros de formación ocupacional y personal técnico de formación del Servicio Regional de Empleo	1	10 horas	15
2007E9113	PRINCIPIOS DEL TESTING	<ul style="list-style-type: none"> - Principios del Testing - Por qué es necesario probar - Cuánto debemos probar - Fundamentos del proceso de pruebas - El proceso de pruebas en el ciclo de vida de un proyecto - Las pruebas y el ciclo de desarrollo - Master Plan-Formato IEEE829 - Estados del proceso de Testing - Técnicas de Testing - Gestión de un proyecto de Testing 	- Personal del departamento de Proyectos Informáticos del Servicio Regional de Empleo	1	24 horas	9
2007E9114	SISTEMAS Y PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de mejora - Metodología de análisis de problemas/causas - Diseño e implementación de planes de mejora - Indicadores y cuadros de mando 	- Personal de la red de centros de formación ocupacional y técnicos de formación del Servicio Regional de Empleo	1	15 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E9115	MERCADOS DE TRABAJO DE PAISES U.E. Y E.E.E.	- Situación actual y tendencias percibidas en los Mercados de Trabajo de los países de la U.E. y E.E.E. - Análisis comparativo de las legislaciones laborales europeas - Estudio de los Mercados de Trabajo de los países de nueva ampliación	- Técnicos de empleo del Servicio Regional de Empleo	1	30 horas	20
2007E9116	APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA INTERMEDIACIÓN LABORAL EN EL PROYECTO SISPE II	- Entrevista Ocupacional - Gestión de Oferta de Empleo - Gestión de Oferta de Actividad	- Personal de oficinas de empleo, preferentemente de nueva incorporación	2	20 horas	20
2007E9117	GESTIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN: ESPECIAL REFERENCIA A LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	- Acciones de Orientación para el Empleo y el Autoempleo: Orientación individual - Acciones de Orientación para el Empleo y el Autoempleo: Orientación grupal - Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, (Real Decreto 745/2003 de 18 de julio) - Programas de empleo y formación y entrevista ocupacional	- Personal técnico de oficinas de empleo, especialmente de nuevo ingreso	2	20 horas	20
2007E9118	MERCADO DE TRABAJO	- Estructura económica - Mercado de trabajo - Fuentes estadísticas - Mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid	- Personal técnico de oficinas de empleo	1	20 horas	20
2007E9119	LEY DE EXTRANJERÍA. 4/2000 (ESPECIAL REFERENCIA A INSCRIPCIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO)	- Derecho de los extranjeros a trabajar en España: Régimen comunitario, régimen extracomunitario... - Incidencia de la inmigración en la Comunidad de Madrid - Estancias y residencia - Régimen jurídico de los extranjeros en España. Inscripción en las oficinas de empleo - Autorización y permisos	- Personal del Servicio Regional de Empleo destinado a intervenir en procesos formativos y/o laborales relativos a inmigración	2	15 horas	20
2007E9120	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	- Gestión de las ofertas de empleo - Análisis de puestos - Técnicas individuales y grupales de selección de personal - Entrevistas y dinámicas de grupo	- Personal técnico de oficinas de empleo	2	20 horas	20
2007E9121	HABILIDADES DEL INTERMEDIADOR LABORAL	- Concepto de intermediación laboral - Proceso de intermediación laboral - Régimen legal de la intermediación laboral - Metodología del intermediador laboral - Establecer modelos de aproximación a las Empresas - Trabajar sobre estrategias y técnicas específicas para la capacitación de Empresas	- Técnicos de oficinas de empleo	2	20 horas	20
INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (I.R.S.S.T.) (ÁREA 92)						
2007E9201	APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 1215/1997 DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	- Máquinas-equipos: Arranque de viruta y conformado: Sistemas de seguridad - Utilización de equipos (Anexo II del Real Decreto 1215/1997) - Marcado CE. Características	- Personal técnico del I.R.S.S.T.	2	15 horas	20
2007E9202	DICTÁMENES JUDICIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	- El dictamen pericial en la jurisdicción española - Peritación en la praxis preventiva - Presentación de dictámenes judiciales - Aspectos formales del dictamen pericial - Estructura y modalidades de los dictámenes periciales - Peritación de los lugares y equipos de trabajo - Peritación de la seguridad en el trabajo, en la construcción, de la ergonomía en los puestos de trabajo, de los riesgos psicosociales en los puestos de trabajo y de la vigilancia de la salud en el trabajo.	- Personal técnico del IRSST	2	15 horas	20
2007E9203	VALORACIÓN DEL DISEÑO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CRITERIOS Y ESTÁNDARES	- La Administración como garante de la calidad en la formación en P.R.L. - Análisis del diseño del plan de formación: presencial y a distancia - Criterios de valoración del programa formativo: Contenidos Periodización Ratio profesor/tutor alumno Evaluación Seguimiento	- Personal técnico del IRSST	2	15 horas	12
2007E9204	AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	- La auditoría legal del sistema de P.R.L. Base legal: alcance y problemática - La visión general del proceso de auditoría - El trabajo de campo del auditor - La reunión final de auditoría - El informe de auditoría - Actividades de seguimiento	- Personal técnico del I.R.S.S.T	2	15 horas	20
2007E9205	REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	- Introducción teórico-práctica - Requisitos lingüísticos, formales y de contenido técnico - El lenguaje técnico: morfología y sintaxis. Redacción y ortografía - Lenguaje técnico y lenguaje administrativo - Modelos	- Personal técnico del IRSST	2	15 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E9206	RIESGO ELÉCTRICO. APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 614/2001	- Conocimiento detallado de la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	- Personal técnico del IRSSF	2	15 horas	20

ESPECIALIZADA SANIDAD

<i>D.G. RECURSOS HUMANOS (ÁREA 01)</i>						
2007E60101	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	- El capital humano en las organizaciones sanitarias; Dirección por valores; Gestión del talento; Gestión del conocimiento. - Desarrollo profesional - La gestión por competencias - La dirección de personas. Perspectivas actuales de liderazgo	Directivos y responsables de políticas de recursos humanos	3	20 horas	25
2007E60102	POLÍTICAS Y NORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS	- Estrategia de Recursos Humanos - Legislación básica normativa de aplicación en materia de recursos humanos en la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid - Análisis de costes, planificación y gestión presupuestaria - Acuerdos suscritos con las organizaciones sindicales - Régimen disciplinario	Responsables de recursos humanos	3	20 horas	25
2007E60103	PROCESO DE ESTATUTARIZACIÓN	- Antecedentes y objetivos del proceso - Análisis normativo - Estudio comparativo de regímenes jurídicos - Procedimiento Administrativo	Gestores de recursos humanos	1	10 horas	25
2007E60104	JORNADAS SOBRE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	- Particularidades de la contratación pública en la Comunidad de Madrid; Organos y unidades que intervienen; Tramitación electrónica; La centralización de bienes y servicios - Problemática de la contratación administrativa en el ámbito sanitario - Contrato de suministro - Contrato de servicios - Contrato de obras	Personal de los centros dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo	4	30 horas	25

<i>INSTITUTO DE SALUD PUBLICA (ÁREA 09)</i>						
2007E60901	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SECRETARIADO DE DIRECCIÓN	- Comunicación efectiva y técnicas de presentaciones. - Habilidades ejecutivas. - Gestión del conocimiento. - Relaciones Interpersonales en la empresa. - Las Relaciones Públicas en la empresa. - La secretaría como imagen de empresa.	Administrativos del Instituto de Salud Pública que hubieran realizado el curso de Perfeccionamiento de Secretariado	1	60 horas	20
2007E60902	SEGURIDAD EN LA CONDUCCIÓN	- Formación teórica y práctica en conducción de vehículos; Desplazamiento y actitud hacia la conducción; situaciones difíciles; inclemencias meteorológicas; aspectos de responsabilidad medioambiental; comunicación en ruta; deslizamiento. Sistemas ESP y control de estabilidad. - Práctica de conducción: postura; Slalom; Frenadas; Trazado de curvas; Deslizamientos, etc.. - Mecánica y mantenimientos básicos. instalación de cadenas.	Conductores del Instituto de Salud Pública y de la Dirección General de Salud Pública y Alimentación	1	16 horas	12
2007E60903	PERFECCIONAMIENTO DE SECRETARIADO	- La secretaría y la organización. - La comunicación oral y escrita. - La gestión del tiempo. - La secretaría como relaciones públicas. - Las relaciones humanas en la empresa.	Administrativos del Instituto de Salud Pública	1	25 horas	20
2007E60904	PERFECCIONAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN	- Conceptos teóricos: Actitud del conductor Comportamiento dinámico del vehículo; utilización del freno; cambio de marchas; trazado de curvas; Deslizamiento. - Ejercicios prácticos: Postura de conducción Posición de las manos y manejo del volante Ejercicios de coordinación y habilidad Estudio de frenada Manejo del cambio Estudio del deslizamiento Trazado de todo tipo de curvas	Personal de DGSPA-ISP que utilicen vehículos oficiales	4	8 horas	12

<i>H.G.U.G.M. (ÁREA 10)</i>						
2007E61001	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO	- Marco normativo de la prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo - La prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario - Política de prevención - La gestión de la prevención de riesgos laborales - Información, formación y comunicación	Personal del H.G.U.G.M.	3	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E61002	PROTECCIÓN DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - El tratamiento de datos de carácter personal: - Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Responsabilidad - Seguridad en el tratamiento de datos personales - La recomendación 2/2004, de 30 de julio, de la APDCM sobre custodia, archivo y seguridad de los datos de carácter personal - Las historias clínicas no informatizadas. Los ficheros de titularidad pública - Protección de datos de carácter personal. Evolución legislativa - Ordenamiento jurídico comunitario y legislación española general 	Todos los trabajadores del hospital	3	5 horas	30
2007E61003	MOVILIZACIÓN DE PACIENTES Y PREVENCIÓN DE LESIONES DE ESPALDA	<ul style="list-style-type: none"> - Biomecánica de la columna vertebral - Higiene postural en personal sanitario - Movilización de pacientes en todos los ámbitos hospitalarios - Técnica de movilización de pacientes 	DUE - Técnicos Especialistas - Auxiliares de Enfermería - Auxiliares de Obras y Servicios - Auxiliares de Hostelería	2	20 horas	20
2007E61004	MANIPULACIÓN DE CARGAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Anatomía básica de la columna. Accidentes más comunes. Recomendaciones para la vida diaria - Principios de limitación de esfuerzos. Principios básicos de la mecánica corporal - Movimientos repetitivos. Patología y prevención. Caso práctico 	Auxiliares de Obras y Servicios - Auxiliares de Enfermería - Pinches - Auxiliares de Hostelería	3	6 horas	20
2007E61005	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS POR INSTITUTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Esquema del plan de emergencia. Transmisión de alarma - Triángulo de fuego. Extintores portátiles. Locales de riesgos. Medios de protección - Evacuación. Realización de simulacros 	A todos los trabajadores del hospital	15	4 horas	25
2007E61006	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Contenido del plan de emergencia - Actuación operativa del jefe de emergencias y de los jefes de intervención - Investigación de siniestros - Visita guiada a la instalaciones y caso práctico 	Personal del hospital involucrado en la toma de decisiones en emergencias	2	3 horas	15
2007E61007	FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios con extintores. Metodología básica de intervención. Ejercicios con mangueras de agua - Dinámica del humo en interiores. Equipos de protección respiratoria - Utilización del agua en interiores - Plan de emergencias del HUGUM. Locales de riesgo 	Miembros de los equipos de segunda intervención	1	12 horas	25
2007E61008	CURSO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la correcta manipulación de alimentos - Condiciones necesarias para conseguir una correcta manipulación de alimentos - Dificultades y estrategias para conseguir una correcta manipulación de alimentos en el trabajo diario. - Alteración y contaminación de los alimentos. Tipos de enfermedades transmitidas por los alimentos - Hábitos del manipulador de alimentos. - Higiene y manipulación de los alimentos. Programa de limpieza y desinfección. 	Personal de cocina (Jefe de cocina, cocineros, ayudantes, pinches, auxiliares de hostelería)	4	6 horas	20
2007E61009	MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo: Características del equipo de trabajo. Justificación del equipo de trabajo. Creación y desarrollo de equipos de trabajo. - Motivación: Componentes fundamentales de la motivación. Herramientas y motivación. Automotivación 	Personal de lavandería (encargados, auxiliares de hostelería, A.O.S.)	2	20 horas	20
2007E61010	COCINA HOSPITALARIA EN LÍNEA FRÍA	<ul style="list-style-type: none"> - La actividad hostelera - Manipulación de alimentos. Nutrición - Francés para cocina - Utensilios de cocina - Preparaciones básicas. Fondos, salsas, sopas y cremas. Ensaladas frías y templadas. - Pescados y mariscos. Carnes, aves y caza 	Mandos intermedios de cocina	1	20 horas	20
2007E61011	TRAZABILIDAD EN COCINAS HOSPITALARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de trazabilidad - Situación legislativa - Importancia del sistema - Responsabilidades 	Jefes de cocina, cocineros, ayudantes de cocina, personal almacén de víveres	1	12 horas	20
2007E61012	CURSO DE RESIDUOS SANITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de residuos del H.G.U.G.M. - Aspectos normativos. Prevención de riesgos laborales. - La gestión interna de los residuos. La gestión externa de los residuos - Tratamiento de los residuos peligrosos. 	Todas las categorías	1	20 horas	20
2007E61013	ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS, CEREMONIAL Y PROTOCOLO	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de actos y tipos de eventos. Elementos que intervienen en la gestión del mercado de reuniones. - Gestión y planificación, secretaría, financiación, ope, prensa, pre-congreso, congreso y post-congreso - Protocolo y ceremonial: ordenación de precedencias y presidencia. La mesa. Usos sociales y simbología 	Personal médico, enfermería y otros	1	20 horas	10

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E61014	HABLAR EN PÚBLICO	- La sonrisa, el lenguaje, el tiempo, el mensaje, el receptor. - Comunicación verbal y no verbal, entonación, ritmo, espacios físicos, gestión y control de los mismos. - La audiencia, el comienzo, los audiovisuales, las presentaciones, el humor, las notas, el tacto, la discreción y los recursos estilísticos	Personal médico, enfermería y otros	2	20 horas	10
2007E61015	INTELIGENCIA EMOCIONAL	- Qué es la inteligencia emocional - Control de las emociones. Su relación con la salud - Competencia personal y social de las emociones - Su aplicación en nuestro ámbito laboral	Personal del H.G.U.G.M.	2	20 horas	20
HOSPITAL GUADARRAMA (ÁREA 11)						
2007E61101	TRABAJOS EN INSTALACIONES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN	- Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico - Riesgos eléctricos - Técnicas y procedimientos de trabajo. Maniobras en AT y BT - Instalaciones de AT y BT - Primeros auxilios ante electrocución	Personal de mantenimiento	1	24 horas	10
2007E61102	CURSO AVANZADO EN TÉCNICAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	- Técnicas de extinción con extintores manuales - Extinción con polvo fuego en derrame horizontal de líquidos combustibles. Extinción con polvo en armarios de almacenamiento de líquidos combustibles - Extinción de combustibles sólidos. Extinción de fuego en interiores - Prácticas de manejo de mangueras. Conocimiento de lanzas de agua - Técnicas de movimientos con mangueras	Personal de mantenimiento	1	12 horas	15
2007E61103	EVACUACIONES HOSPITALARIAS EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	- Finalidad, objetivos y definiciones - Tipos de evacuación. Normas generales - Areas de seguridad interior y exterior - Prioridades y métodos de evacuación - Preparación de enfermos y técnicas de traslado. Recorridos	Personal de mantenimiento, enfermería, mandos, etc.	1	12 horas	15
I.P.S.S.M. JOSE GERMAIN (ÁREA 12)						
2007E61201	CURSO PRÁCTICO PARA EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS	- Prácticas avanzadas con fuego real - Rescate de víctimas en incendios	Personal de los equipos de intervención en emergencias del Instituto	1	10 horas	15
2007E61202	REPROGRAFÍA: APLICACIÓN EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONTROL.	- Historia y evolución de la impresión - Métodos de impresión y procesos - La reprografía - Toner, componentes y tipos - Tipos de papel - La encuadernación - Funcionamiento, estructura y procesos internos de las máquinas de reprografía - Prevención de riesgos laborales - Prácticas	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	2	21 horas	15
2007E61203	ATENCIÓN TELEFÓNICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	- La comunicación y sus procesos. La comunicación telefónica - Emisión y recepción de llamadas. Tratamiento de reclamaciones - Digitalización de los sistemas - Redes y estructuras de telecomunicación. Red Ibercom y su funcionamiento - Alternativas a la telefonía tradicional - Calidad en los servicios públicos. Prevención de riesgos laborales	Personal de enfermería	2	21 horas	15
2007E61204	TÉCNICAS DE AUTOPROTECCIÓN PARA PROFESIONALES DE SALUD MENTAL.	- Aspectos psicológicos del profesional de salud mental ante agresiones - Aspectos jurídicos del uso de la defensa personal - Fortalecimiento y mejora de la velocidad de reacción ante agresiones - Introducción a las técnicas de parada, esquivas y salida ante agarres. Introducción a la contención según el tipo de agresión - Práctica en parejas y grupos con sujeciones y agarres	Todos los trabajadores del centro	3	10 horas	15
2007E61205	GESTIÓN BÁSICA DE SERVICIOS GENERALES	- Servicio de hostelería y limpieza - Servicio de cocina - Servicio de control, información y comunicaciones - Servicio de transporte y distribución - Servicio de conservación	Personal de los servicios generales y administrativo	1	25 horas	15
INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA (ÁREA 13)						
2007E61301	PRINCIPIOS BÁSICOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HOSPITALARIA	- Principios y equilibrio dietético - Dietética adaptada a personas o colectivos con distintas patologías - Fundamentos y técnicas nutricionales - Composición de dietas - Prácticas	Personal de cocina, auxiliares de hostelería, auxiliares de enfermería	1	20 horas	20
2007E61302	HOSTELERÍA BÁSICA	- Organización y control de almacenes - Emplatado y distribución de alimentos. Cintas, Office. - Servicio y montaje de comedores. Los distintos sistemas de servicio - Lencería, vajilla, cristalería y decoración - Prácticas	Personal de cocina, auxiliares de hostelería, personal relacionado con esta materia	1	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E61303	HOSTELERÍA AVANZADA	- Planificación de planillas - Conocimiento sobre mobiliario, suelos, paramentos, tejidos y productos para una óptima gestión - Organización de cocina. Gestión de costos en pisos y hostelería en general - Conseguir una buena relación entre mandos intermedios y su personal colaborador, así como una óptima relación interdepartamental - Prácticas	Personal de cocina, auxiliar de hostelería, servicios generales	1	20 horas	20
2007E61304	PROTOSCOLOS EN LIMPIEZA QUIRÚRGICA	- Áreas de riesgo. Técnicas de limpieza y desinfección quirúrgicas - Diferenciar las distintas áreas del hospital - Conocer y diferenciar los residuos hospitalarios - Elaboración de los distintos protocolos quirúrgico-hospitalarios - Prácticas	Auxiliares de hostelería, auxiliares de enfermería, servicios generales, celadores, encargados/as de servicio	1	20 horas	20
HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA (ÁREA 14)						
2007E61401	MEDICAL ENGLISH TRANSLATION	- Elementos de la oración y estructuras oracionales - Utilización de términos médicos en inglés por especialidades cubriendo el vocabulario más usual.	Personal facultativo del hospital	1	30 horas	15
2007E61402	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS EN LA ATENCIÓN AL USUARIO	- Aspectos emocionales de la relación asistencial - Modo de prevenir conflictos - Cómo abordar situaciones y comportamientos conflictivos en la asistencia. Empatía, autocontrol, asertividad, feedback - Herramientas necesarias para la gestión del conflicto	Todo el personal del hospital	2	10 horas	30
2007E61403	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	- Funcionamiento del Plan - Utilización de medios de alerta y extinción de incendios - Funciones de los equipos - Sistemas de evacuación	Todo el personal de hospital. Especial incidencia en EPI's y ESI's del hospital	10	3 horas	10
2007E61404	TALLER DE RIESGOS LABORALES: MANTENIMIENTO	- Introducción a los riesgos laborales para los diferentes oficios - Identificación de los riesgos más frecuentes para cada puesto de trabajo - Trastornos más habituales - Estrategias de prevención y medidas de prevención	Personal de mantenimiento	1	8 horas	12
2007E61405	TALLER DE RIESGOS LABORALES: HOSTELERÍA Y LIMPIEZA	- Introducción a los riesgos laborales: Personal de hostelería y limpieza - Identificación de los riesgos más habituales en hostelería y limpieza - Trastornos más frecuentes a evitar - Estrategias de prevención y medidas de prevención	Personal de hostelería y limpieza	2	6 horas	20
HOSPITAL DR. R. LAFORA (ÁREA 15)						
2007E61501	HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	- Riesgos derivado de una incorrecta manipulación de alimentos - Fuentes de contaminación - Actitudes y hábitos higiénicos sanitarios de los manipuladores de alimentos - Implantación de los sistemas A.P.P.C.C.	Personal de los servicios de cocina y manipuladores de alimentos del hospital	1	10 horas	20
2007E61502	CLIMATIZACIÓN EN CENTROS SANITARIOS	- Ciclo teórico de frío. Cambios de estado. Tipos de compresores. Tipos evaporadores. Tipos de condensadoras - Tipo de válvulas de expansión, presostatos, Termostatos. Bomba de calor - Enfriadoras. Volumen variable de refrigerante. Herramientas. Tipos de refrigerante	Personal de mantenimiento del hospital	1	20 horas	15
2007E61503	CALEFACCIÓN Y VAPOR EN CENTROS SANITARIOS	- Quemadores. Combustibles. Depósito de acumulación de gasoil. Calderas de vapor. Calderas acuotubulares. Calderas protubulares. - Partes de una caldera. Limpieza. Cadena de seguridad. Normativa de calderas. Mantenimiento - Tipos de intercambiadores. Depósitos de acumulación. "A.C.S.". Valvulería	Personal de mantenimiento del hospital	1	20 horas	15
2007E61504	CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL	- Introducción - Medidas de conciliación establecidas en el Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid - Medidas de conciliación establecidas en el Plan Concilia de la Administración General del Estado	Personal del hospital	1	8 horas	25
2007E61505	INSTALACIONES, MEDIOS DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS, SISTEMAS DE EVACUACIÓN DE CENTROS HOSPITALARIOS Y LEGISLACIÓN	- Teoría: conceptos básicos de prevención de incendios y de fuego - Riesgos específicos del hospital. Extintores manuales y mangueras BIES. Instalaciones fijas en los edificios - Actuaciones y toma de decisiones en emergencias, organización y desarrollo de evacuación - Prácticas en extinción de fuegos - Recorrido por las vías y salidas de evacuación del hospital	Trabajadores del hospital	1	20 horas	20
2007E61506	SISTEMAS DE LIMPIEZA E HIGIENE HOSPITALARIA	- Perfeccionamiento y habilidades - Tipos de productos y su utilización - Seguridad e higiene	Personal de los servicios de limpieza del hospital	1	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E61507	PROCESAMIENTO DE ROPA EN LAS LAVANDERÍAS HOSPITALARIAS Y GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS	- Áreas de trabajo. Línea hacia delante - Clasificación de ropa - Productos. Temperatura. Maquinaria - Distribución. Gestión	Personal administrativo y de lavandería	1	20 horas	20
2007E61508	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DE NÓMINAS	- Selección de personal. Provisión de puestos de trabajo y su cobertura interina - Adquisición y pérdida de la condición de trabajador de la Comunidad de Madrid - Situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario - Funciones de superior categoría. Gestión de nómina y seguridad social - Jubilación forzosa, anticipada, parcial. Requisitos exigidos y características de cada una de ellas	Personal del hospital	1	20 horas	25
2007E61509	CONTRATACIÓN PÚBLICA	- Contratación pública en la Comunidad de Madrid: Obras, suministros y servicios - Legislación aplicable: Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Decreto 49/2003, de 3 de abril; Demás normas que tengan incidencia en los procedimientos de contratación.	Personal del área administrativa del hospital	1	15 horas	20
2007E61510	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD ANALÍTICA	- Concepto y clases de costes - Los costes en el proceso de la toma de decisiones. Análisis coste-volumen-beneficio. Margen de contribución y punto de equilibrio - Sistemas de imputación de costes - La contabilidad analítica en centros sanitarios	Personal de administración y servicios del hospital	1	20 horas	25
2007E61511	ATENCIÓN AL USUARIO, SEGURIDAD Y ORDEN INTERNO EN CENTROS HOSPITALARIOS	- Comunicación verbal y escrita - Claridad de la información - La información delegada - La transmisión de la información - Control de la movilidad - Control de accesos	Personal que por su puesto de trabajo está en contacto con los usuarios del centro	1	20 horas	20
HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE (ÁREA 16)						
2007E61601	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	- Medidas de prevención - El fuego. Peligrosidad de los combustibles - Medios de protección. Plan de emergencia - Intervención. Áreas de coordinación de emergencias - Funciones de los equipos. Evacuación	Personal del Área 1 de atención especializada	4	3 horas	20
2007E61602	RIESGOS LABORALES DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN Y MANIPULACIÓN DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	- Introducción a la prevención de riesgos laborales - Agentes químicos frecuentes en el ámbito sanitario - Riesgos laborales debido a la exposición y manipulación de agentes químicos - Vías de entrada y efectos a la salud - Medidas de prevención, protección y control	Personal sanitario del área 1 de atención especializada	1	5 horas	20
2007E61603	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA CELADORES	- Movilización de pacientes - Normas de higiene y limpieza en referencia al paciente - Conocimiento de habilidades de sujeciones mecánicas - Conocimiento del funcionamiento de instrumental y equipamiento	Celadores del área 1 de atención especializada	1	12 horas	20
2007E61604	CONTABILIDAD FINANCIERA II AVANZADA	- Repaso contabilidad financiera I - Financiación básica - Inmovilizado. Existencias - Acreedores y deudores - Cuentas financieras - Gastos e ingresos	Personal administrativo preferentemente con conocimientos previos de contabilidad financiera	1	20 horas	20
2007E61605	COMPETENCIAS PROFESIONALES: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ARCHIVO	- La comunicación a través del teléfono - Perfeccionamiento del estilo de redacción - Perfeccionamiento de las técnicas de archivo	Personal administrativo del área 1 de atención especializada	1	20 horas	20
2007E61606	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	- Presentación del curso. Legislación vigente - Alteración y contaminación de alimentos. Tipos de enfermedades - Hábitos del manipulador de alimentos. - Materiales y residuos. Limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de la cocina - Dinámica de grupo: dificultades en la cocina	Personal de cocina del hospital Virgen de la Torre	1	10 horas	20
2007E61607	TALLER PRÁCTICO PARA USUARIOS DE PVD	- Introducción a la prevención de riesgos laborales en usuarios de PVD: identificación de riesgos, diseño de puesto de trabajo, trastornos más frecuentes, fatiga visual, carga mental, patología musculoesquelética y estrategias de prevención - Entrenamiento específico en técnicas para la prevención de patología musculoesquelética asociada a trabajos sedentarios: estiramientos, ejercicios de tono y fortalecimiento muscular, etc.	Personal usuario de pantallas de visualización de datos del área 1 de atención especializada	2	2 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E61608	TALLER DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL DE HOSTELERÍA Y LIMPIEZA	- Introducción a la prevención de riesgos laborales: personal de hostelería y limpieza - Identificación de riesgos más habituales en hostelería y limpieza - Trastornos más frecuentes a evitar - Estrategias de prevención: Medidas de prevención y recomendaciones específicas para cada uno de los riesgos detectados	Personal de hostelería y limpiadoras del área 1 de atención especializada	1	5 horas	20
2007E61609	ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	- El personal estatutario: características generales - Clases y requisitos de los nombramientos estatutarios. - Provisión y movilidad de plazas. Situaciones administrativas del personal estatutario - Jornadas, permisos y licencias. - Régimen retributivo. Régimen disciplinario - Extinción de la relación estatutaria	Personal del área 1 de atención especializada	1	20 horas	25
2007E61610	MEDICAL ENGLISH TRANSLATION AND FLUENT COMMUNICATION I	- Elementos de la oración y estructuras oracionales. - Utilización de términos médicos en inglés por especialidades cubriendo el vocabulario más usual - Dominio de las estructuras más usuales del idioma inglés. Fraseología social. - Formularios y documentación. Redacción de respuestas	Personal sanitario y no sanitario del área 1 de atención especializada	1	42 horas	10
2007E61611	MEDICAL ENGLISH TRANSLATION AND FLUENT COMMUNICATION II	- Utilización de términos médicos en inglés por especialidades (II) - Estructuras complejas del idioma inglés. Fraseología social (II) - Formularios y documentación (II) - Correspondencia vía correo electrónico	Personal sanitario y no sanitario del área 1 de atención especializada	1	42 horas	10
2007E61612	NUTRICIÓN EN EL ANCIANO	- Envejecimiento. Malnutrición. Valoración nutricional. Necesidades energéticas - Necesidades macronutrientes, micronutrientes. Hidratación - Grupos de alimentos. Dieta equilibrada - Dietas modificadas: diferentes texturas, diferentes formas de cocinado. Suplementos alimentarios. Suplementos vitamínicos. Generalidades de la dieta en el anciano - Tablas de composición de alimentos y su manejo - Generalidades de modelos de dietas en patologías de gran prevalencia e incidencia	Personal de cocina del área 1 de atención especializada	2	5 horas	20
HOSPITAL U. DE LA PRINCESA (ÁREA 17)						
2007E61701	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. MANEJO DE EXTINTORES	- Equipos de primera intervención - Conocimiento de la naturaleza química del fuego. Agentes extintores. Clasificación de los extintores - Distintos ejercicios de extinción del fuego en derrame de combustibles (horizontal, alimentado, con obstáculo, confinado) armario de almacenamiento y combustibles sólidos. Fuga de gas a presión	Todo el personal del centro	2	5 horas	17
2007E61702	DESARROLLO PERSONAL EN EL ÁMBITO LABORAL	- Saber asumir - saber delegar - Niveles de comunicación: formal, informal, sutil - Creatividad en los conflictos - Herramientas de autocontrol emocional - Problemas del ego-apego-delego	Todo el personal del centro	1	20 horas	20
2007E61703	RELAJACIÓN, PREVENCIÓN DE LA ANSIEDAD	- Relajación psicofísica - Iniciación en las técnicas de fisioterapia respiratoria y sus efectos terapéuticos - Conocimientos y relajación de las tensiones musculares por somatización	Todo el personal del centro	4	20 horas	20
HOSPITAL INFANTIL U. NIÑO JESÚS (ÁREA 18)						
2007E61801	PROCESO DE DATOS EN HIP-HIS	- Descripción completa del procedimiento	Personal de los servicios de suministros y admisión	2	12 horas	30
2007E61802	PROCESO DE PETICIÓN DE DIETAS	- Descripción completa del procedimiento	Supervisoras, dietética, gobernanteas, cocineros, enfermería	2	10 horas	40
2007E61803	ACTUALIZACIÓN PARA CELADORES	- Manipulación de cargas y movimientos repetitivos - Movilización de pacientes - Organización general del personal subalterno	Celadores	2	12 horas	40
2007E61804	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD DE COSTES	- Principios generales - Metodología	Personal no sanitario de los grupos B, C y D; Supervisoras de enfermería	2	15 horas	30
2007E61805	CONTABILIDAD ANALÍTICA	- Principios generales - Metodología	Personal no sanitario de los grupos A y B; Jefes de Servicio, Sección o Unidad	2	15 horas	30

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E61806	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de situaciones: Análisis de hechos y resultados de la relación asistencial - Aspectos emocionales de la relación asistencial - Cómo abordar situaciones y comportamientos conflictivos en la asistencia. Empatía y liderazgo: reconducir situaciones - Asertividad y feedback - Comunicación: mucho más que técnicas - Guía práctica para negociar: la negociación basada en principios - Aspectos legales: introducción. Derechos y deberes de los usuarios. La Ley General de Sanidad, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad y la Ley 41/2004, básica de Autonomía del Paciente 	Personal no sanitario con trato directo al público	2	15 horas	30
2007E61807	PROTECCIÓN DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación - Procedimientos internos - Situación en el ámbito sanitario 	Todo el personal	2	15 horas	30
HOSPITAL U. PRÍNCIPE DE ASTURIA (ÁREA 20)						
2007E62001	FLUENT COMMUNICATION WITH ENGLISH SUBJECTS	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de las estructuras más usuales del idioma inglés - Fraseología social. Prácticas de conversación al teléfono - Información general al paciente/familia. Formularios y documentación en versión inglesa - Comprensión de textos recibidos. Redacción de respuestas 	Médicos y personal de enfermería	2	48 horas	15
2007E62002	WRITING MEDICAL PAPERS	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de lenguaje científico - Errores más frecuentes en la escritura científica en inglés - Artículos de revisión. - Notas clínicas. Estructura de un artículo médico - Material y métodos 	Médicos y personal de enfermería	1	30 horas	15
2007E62003	ADMINISTRATIVE COMMUNICATION WITH NON SPANISH SPEAKING SUBJECTS	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de las estructuras básicas del idioma inglés - Fraseología social. - Prácticas de conversación al teléfono. Prácticas de diversas fonéticas inglesas - Instrucciones relativas a la orientación dentro del hospital - Terminología documental. Fórmulas de cortesía 	Personal administrativo	1	30 horas	15
2007E62004	MEDICAL ENGLISH TRANSLATION	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de términos médicos en inglés - Vocabulario más usual en el mundo sanitario - La observación de casos clínicos - Notas clínicas. Terminología documental 	Médicos y personal de enfermería	1	30 horas	15
HOSPITAL U. RAMÓN Y CAJAL (ÁREA 21)						
2007E62101	GESTIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - El modelo de gestión por competencias y su aplicación - El diccionario de competencias: competencias estratégicas, personales y funcionales - Los perfiles de competencias - La guía de desarrollo de las competencias: una herramienta para la mejora - Supuestos prácticos 	Personal de las áreas de gestión y servicios centrales	2	16 horas	15
2007E62102	herramientas PARA EVALUAR Y DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS ESTRATÉGICAS, PERSONALES Y FUNCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Las competencias estratégicas, personales y funcionales - La evaluación de las competencias: catálogo de herramientas básicas - La guía de desarrollo de las competencias: herramientas y pautas - Supuestos prácticos generales 	Personal de las áreas de gestión	2	18 horas	15
2007E62103	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos para la salud derivados del consumo de alimentos consecuencia de una incorrecta manipulación de los mismos. - Contaminación y alteración de los alimentos. Principales factores que contribuyen al crecimiento bacteriano - Métodos principales de conservación de alimentos. Materiales en contacto con los alimentos - Manejo de residuos. Limpieza y desinfección: concepto y diferencia. Control de plagas - Información obligatoria y etiquetado de los alimentos. - Instalaciones: locales y equipos - Actitudes y hábitos higiénicos de los manipuladores de alimentos - Responsabilidad de la empresa en la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria: Calidad higiénico-sanitaria y autocontrol 	Personal de cocina	11	10 horas	20
2007E62104	FORMACIÓN CONTRA INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos del fuego - Métodos y agentes de extinción - Riesgos específicos del hospital - Prácticas en recinto adecuado par el manejo de extintores y bocas de incendio 	Todo el personal	2	10 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E62105	FORMACIÓN EN EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de evacuación - Justificación de la evacuación del centro - Áreas del hospital (según la movilidad de sus ocupantes) - Tipos de evacuación; vías y elementos de evacuación - Apoyo a la evacuación - Lugares de destino - Prácticas 	Todo el personal	4	4 horas	20
2007E62106	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS (BÁSICO)	<ul style="list-style-type: none"> - Los ciudadanos y los interesados en sus relaciones con las Administraciones Públicas - El interesado en los procedimientos administrativos. Términos y plazos - Obligación de resolver. Silencio administrativo - Actos administrativos y su revisión. Procedimiento administrativo en general - Recursos administrativos. Reclamaciones previas - Potestad sancionadora de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. - Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicio de Salud - Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad civil y patrimonial en el marco sanitario - Procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad de Madrid 	Personal estatutario de gestión y servicios en las categorías de auxiliar administrativo y administrativos de la función administrativa	1	30 horas	20
2007E62107	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS (AVANZADO)	<ul style="list-style-type: none"> - Los ciudadanos y los interesados en sus relaciones con las Administraciones Públicas - El interesado en los procedimientos administrativos. Términos y plazos - Obligación de resolver. Silencio administrativo - Actos administrativos y su revisión. Procedimiento administrativo en general - Recursos administrativos. Reclamaciones previas - Potestad sancionadora de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. - Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicio de Salud - Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad civil y patrimonial en el marco sanitario - Procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad de Madrid 	Personal estatutario de gestión y servicios que desempeñen puestos de responsabilidad	1	40 horas	20
2007E62108	SISTEMAS DE SELECCIÓN. GESTIÓN DE LA BOLSA ÚNICA. CONTRATACIÓN Y ABSENTISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de selección en el ámbito sanitario. Normativa básica - Sistemas de selección de personal temporal - Gestión de la Bolsa Única de contratación y otras bolsas - Concurso de movilidad - Nombramientos en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid - Gestión del absentismo laboral 	Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y otros profesionales implicados en la gestión de RRHH	1	15 horas	20
2007E62109	NÓMINAS. SEGURIDAD SOCIAL Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> - El salario: normativa básica, concepto. - Estructura de recibo: devengos y deducciones - Bases y tipos de cotización - Cotización a la Seguridad Social - Confección de los seguros sociales (TC-1 y TC-2) - Tramitación y gestión de la documentación contable de la nómina 	Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y otros profesionales implicados en la gestión de RRHH	1	15 horas	20
2007E62110	CONOCIMIENTO Y AUTORRECONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES LABORALES DEL CELADOR EN LAS INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Situación actual del celador - Legislación básica - Responsabilidad profesional - Funciones en servicios especiales - Conocimientos, habilidades y actitudes para el desarrollo de sus funciones 	Celadores del hospital	2	30 horas	20
2007E62111	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN LOS HOSPITALES	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos generales. El riesgo y el riesgo ambiental - Legislación aplicable. Normalización - Metodología para la evaluación de riesgo - Cobertura de riesgo - Casos prácticos 	Todo el personal	1	20 horas	20
2007E62112	LA GESTIÓN POR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos/resultado clave del área de suministros del hospital - Revisión práctica de cada uno de estos procesos: - Planteamiento de un caso concreto: ¿cómo se hace? - Unidades implicadas - Tareas a desarrollar - Solución de problemas - Mejora del proceso: ¿cómo se debería hacer? 	Personal de las áreas de gestión de los servicios no médicos	1	10 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
HOSPITAL U. LA PAZ (ÁREA 22)						
2007E62201	FORMACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos para la salud derivados del consumo de alimentos incorrectamente manipulados - Concepto y tipos de enfermedades transmitidas por los alimentos. - Alteración y contaminación de los alimentos. Fuentes de contaminación de los alimentos - Métodos principales de conservación de alimentos. Manejo de residuos - Actitudes y hábitos higiénicos de los manipuladores de alimentos. - El papel de los manipuladores de alimentos como responsables de la prevención de las enfermedades de transmisión alimentaria - Limpieza y desinfección. Control de plagas - La responsabilidad de la empresa en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria 	Cocineros y pinches	1	10 horas	20
2007E62202	FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DE LA COCINA HOSPITALARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de los sistemas APPCC en la cocina hospitalaria. Implicación del personal de cocina en su implantación y desarrollo - Conceptos generales de nutrición y dietética. - Nutrientes, alimentos que los contienen, características y modificaciones nutricionales en relación con los procesos culinarios - Dietoterapia y código de dietas hospitalarias - Manipulación manual de cargas en personal de cocina. Medidas de prevención de riesgos laborales 	Personal de cocina	3	8 horas	25
2007E62203	GESTIÓN DEL CAMBIO	<ul style="list-style-type: none"> - Creatividad - Gestión del cambio e innovación - Comunidades de prácticas 	Personal no sanitario - mandos intermedios	1	20 horas	25
2007E62204	ORGANIZACIÓN Y EFICACIA EN EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza de la eficacia organizacional y criterios de definición y medida - La colaboración como medio de aumentar la eficacia. El trabajo compartido - El consenso como base y fundamento de la colaboración - La negación como mecanismo de consenso. Ejercicios y conclusiones 	Personal no sanitario - mandos intermedios	2	20 horas	25
2007E62205	MANEJO DE SITUACIONES POTENCIALMENTE CONFLICTIVAS EN LA ATENCIÓN AL USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos emocionales de la relación asistencial. Análisis de hechos y resultados - Cómo abordar situaciones y comportamientos conflictivos en la asistencia - Derechos y deberes de los usuarios. - Ley General de Sanidad, Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y Ley 41/2004, básica de autonomía del paciente - Examen del Plan de prevención y atención frente a potenciales situaciones conflictivas con los ciudadanos en el Área 5 de Atención Especializada - Procedimiento de actuación ante incidentes. Medidas adicionales. Colaboración en la resolución del incidente 	Personal no sanitario	2	20 horas	30
2007E62206	IMPROVING COMMUNICATION SKILLS WITH NON SPANISH SPEAKING SUBJECTS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a las estructuras complejas del idioma inglés. - Comunicación telefónica. - Audición de diálogos hospitalarios. - Correspondencia y redacción de e-mails. - Simulacros continuos de corrección. 	Personal no sanitario de los servicios de urgencias, admisión, atención al paciente y gabinete de prensa	2	66 horas	10
2007E62207	MOVILIZACIÓN MANUAL DE CARGAS	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema músculo-esquelético. Estructura y funciones de la columna vertebral y otras estructuras osteomusculares implicadas - Factores de riesgo: individuales. Laborales. Tipo de lesiones. - Programa de acción preventiva: principios generales - Conocimiento práctico: medios audiovisuales 	Celadores de los servicios de almacenes y hostelería	3	6 horas	25
2007E62208	GESTIÓN DEL ESTRÉS	<ul style="list-style-type: none"> - El estrés asistencial - Modelos: Burnout. Diferencias estrés-burnout. El Burnout en el ámbito sanitario - Estrés asistencial "Burnout". Estrés en trabajos de riesgo. Estrés en trabajos temporales - Cumplimiento del seguimiento de las normas de higiene y la prevención de riesgos laborales - Técnicas de intervención: talleres de técnicas de relajación. Autocontrol. Relajación. Respiración 	Personal no sanitario	2	18 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E62209	HABILIDADES DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación-información. - La comunicación: función, proceso, barreras - Motivación en el trabajo. Toma de decisiones. - Manejo de conflictos e intervención en crisis: gestión de conflictos - Entrenamiento en el manejo de situaciones difíciles. Exposición al público. Adaptación al equipo 	Personal no sanitario	2	20 horas	30
2007E62210	FLUENT COMMUNICATION WITH ENGLISH SUBJECTS	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de las estructuras más usuales del idioma inglés. - Fraseología social. Prácticas de conversaciones al teléfono. Información general al paciente/familiar - Formularios y documentación en versión inglesa. Comprensión de textos recibidos. Redacción de respuestas - Audición de diálogos en lengua inglesa relacionados con el hospital 	Personal no sanitario de los servicios de urgencias, admisión, atención al paciente y gabinete de prensa	1	66 horas	10
2007E62211	TRABAJO EN GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> - Del conflicto corrosivo al conflicto creativo: del estancamiento a la participación. - Qué significa realmente trabajar en equipo. Requisitos de un verdadero equipo. - Integridad e integración: de la paradoja al equilibrio. - Dificultades en el trabajo de equipo. Dimensiones a considerar en un equipo. La interacción en un equipo de trabajo - Cuestión de confianza/cuestión de madurez. El crecimiento y desarrollo personal en el medio grupal 	Personal no sanitario	1	20 horas	30
2007E62212	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COCINA HOSPITALARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación es salud: alimentación en los centros sanitarios - Gestión económica y de almacenes. El proceso de gestión - La motivación - Organización de la unidad de cocina - La dirección y la intuición: el liderazgo - Evaluación: qué y para qué se evalúa - Activos importantes a tener en cuenta: el valor de la imagen personal 	Gobernantes y cocineros	1	16 horas	25
HOSPITAL LA FUENFRÍA (ÁREA 23)						
2007E62301	APLICACIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS DE META 4	<ul style="list-style-type: none"> - Altas, bajas y modificaciones del personal y su comunicación a la Seguridad Social - Cálculo de nómina y generación de incidencias, absentismos, etc - Cálculo de I.R.P.F., regularizaciones, cambios de situaciones personales y comunicación a la Agencia Tributaria - Tramitación de transferencias - Generación y gestión de procesos de nómina y revisiones salariales - Extracción de información de la base de datos y modos de presentación de la misma 	Personal administrativo	1	20 horas	8
2007E62302	OFIMÁTICA: EXCEL XP AVANZADO, WORD XP AVANZADO, INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO	<ul style="list-style-type: none"> - Fórmulas avanzadas, rangos, matrices, combinación de datos, bases de datos, gráficos estadísticos, tablas dinámicas, macros - Gestión de documentos, formatos y plantillas - Microsoft Outlook: recepción y envío de mensajes. Libreta de direcciones. Listas de distribución - Intranet, Internet 	Personal administrativo	1	25 horas	15
2007E62303	OFIMÁTICA: EXCEL XP NIVEL MEDIO, WORD XP NIVEL MEDIO, INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos, operaciones generales y especiales en la hoja de cálculo, rangos, formatos, gráficos, impresión - Entorno de Word XP: modos de presentación. Edición y modificación de textos: fuentes. Herramientas: formato de párrafo. Impresión - Microsoft Outlook: recepción y envío de mensajes. Libreta de direcciones, lista de distribución. - Intranet, Internet: favoritos 	Personal administrativo	1	25 horas	15
2007E62304	LIMPIEZA HOSPITALARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de limpieza por áreas de riesgo: Frecuencias. Materiales y útiles de limpieza - Sistemas y técnicas de limpieza y desinfección - Residuos hospitalarios 	Personal de limpieza	1	10 horas	20
2007E62305	TÉCNICAS PARA DEJAR DE FUMAR	<ul style="list-style-type: none"> - Fumar en el centro de trabajo. Nuevo marco legal - Eliminación del factor miedo - Dejar de fumar es fácil 	Personal sanitario y no sanitario	1	6 horas	15
2007E62306	ORAL PRESENTATION IN ENGLISH	<ul style="list-style-type: none"> - Fonética inglesa aplicada a presentaciones - Análisis de técnicas comunicativas orales - Adquisición de mecanismos lingüísticos que mejoren su comprensión y expresión oral 	Facultativos, D.U.E.S. y personal administrativo colaborador	1	50 horas	14

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA (ÁREA 24)						
2007E62401	FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de autoprotección. Legislación aplicable - Los equipos de primera intervención en el desarrollo del plan de emergencias del centro. - Intervención operativa ante un incendio en el hospital - Extinción de un fuego mediante los distintos tipos de extintores 	Personal del hospital	2	5 horas	20
2007E62402	TALLER DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SS.GG.	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la prevención de riesgos laborales para el personal de mantenimiento y servicios generales - Identificación de riesgos más frecuentes para cada puesto de trabajo - Trastornos más habituales a evitar - Estrategias y medidas de prevención 	Personal del hospital	2	10 horas	20
2007E62403	CUADRO INTEGRAL DE MANDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas de información hospitalarios - El cuadro de mando: visión y estrategia - Fuentes de información - Perfiles, Usuarios, Indicadores. Perspectivas - Implantación del cuadro de mando 	Personal del hospital	1	20 horas	20
2007E62404	GESTIÓN DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la gestión de proyectos - Elementos que interviene en la gestión de proyectos. Etapas en el diseño de un proyecto - Proceso de venta de un proyecto - Preparación del proyecto - La gestión del proyecto - El proceso de comunicación y feedback - Presentación de un caso real - Resumen y conclusiones 	Personal del hospital	1	20 horas	20
2007E62405	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales. El proceso de comunicación - Barreras y objetivos. La escucha activa - Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita - La comunicación telefónica. Formas de comunicación en el trabajo - La asertividad 	Personal del hospital	1	20 horas	20
2007E62406	PERFECCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Archivo eficaz y efectivo. - Atención al cliente. Comunicación y expectativas - Proceso de atención telefónica en el servicio al cliente - Optimización del tiempo - Comunicación escrita 	Personal del hospital	1	20 horas	20
2007E62407	TALLER DE DESARROLLO DE GESTIÓN POR PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la gestión de proyectos. Elementos que interviene en la gestión de proyectos - Etapas en el diseño de un proyecto. Proceso de venta de un proyecto - Preparación del proyecto. La gestión del proyecto - El proceso de comunicación y feedback - Presentación de un caso real - Resumen y conclusiones 	Personal del hospital	1	20 horas	10
HOSPITAL U.PUERTA DE HIERRO (ÁREA 25)						
2007E62501	SECRETARIADO HOSPITALARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de informes médicos: alta hospitalaria, consultas externas, pruebas complementarias - Proceso de elaboración de informes médicos: mejoras para la elaboración, actuación ante imprevistos - Historia clínica: tipos de documentos, orden de la historia por servicios, cronología y documentos mínimos - Abreviaturas, siglas y símbolos médicos más habituales - Protección de datos - Anatomía y fisiología básica 	Auxiliares administrativos	2	20 horas	25
2007E62502	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Qué es la contabilidad - Tipos - Contabilidad presupuestaria: definición, conceptos, metodología y análisis de la información - Contabilidad financiera: definición, conceptos, metodología y análisis de la información - Contabilidad analítica: definición, conceptos, metodología y análisis de la información 	Personal del área de administración del hospital	1	30 horas	25
2007E62503	GESTIÓN DEL APROVISIONAMIENTO EN EL HOSPITAL: PROCESO DE COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Definición/planificación de las necesidades de compra: material de consumo y reposición / material inventariable. Elaboración del plan de compras - Sistemas de compra disponibles en el marco de la normativa sobre contratación administrativa de suministros - Recepción - almacenamiento - control de stock - distribución - inventario - Sistemas de control interno y externo 	Responsables de control de material y realización de pedidos del hospital	2	20 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E62504	ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	- Normas generales - Clasificación del personal estatutario - Provisión de plazas, selección y promoción interna. Carrera profesional - Retribuciones, jornada de trabajo, permisos y licencias - Situaciones del personal estatutario - Régimen disciplinario	Personal del área de gestión y servicios del hospital	1	20 horas	20
2007E62505	FORMACIÓN BÁSICA PARA CELADORES ASISTENCIALES	- Primeros auxilios - Legislación básica - Funciones en servicios especiales - Seguridad e higiene - Técnicas de movilización	Celadores del hospital	2	20 horas	20
2007E62506	RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN	- Principios de la Ley - Derechos y deberes de los ciudadanos - Procedimientos administrativos - Responsabilidad de las Administraciones Públicas - La potestad sancionadora	Personal del área de gestión y servicios del hospital	1	20 horas	20
2007E62507	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES PARA LA MEJORA DEL CLIMA LABORAL.	- Condiciones de trabajo psicosociales - La comunicación y la participación - Estrés laboral - Prevención y tratamiento del "Burnout" y del "Mobbing"	Gobernantas y cocineros del servicio de hostelería del hospital	2	12 horas	12
2007E62508	INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA	- Introducción a la bioética - Convenio de Oviedo y Ley 41/2002 - Conceptos básicos jurídico-éticos del consentimiento informado - Historia clínica - Derechos y deberes del paciente - Instrucciones previas	Personal del área de gestión y servicios del hospital	1	20 horas	25
2007E62509	LA INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO HERRAMIENTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	- Modelos mentales. Coherencia del ser humano. Comunicación, escucha y resolución de conflictos. Diferenciar hechos de interpretaciones - Emociones, inteligencia y competencia emocional. Emociones y estados de ánimo - Trabajo específico sobre emociones: el miedo, la culpa, la envidia, el enojo, la confianza, los celos	Personal del área de gestión y servicios del hospital	1	20 horas	25
2007E62510	COMUNICACIÓN VERBAL ADMINISTRATIVA EN INGLÉS CON EXTRANJEROS NO HISPANOHABLANTES. NIVEL II	- Estructura de la oración inglesa: oraciones simples y complejas - Usos especiales de las formas no personales del verbo - Fonología y fonética, acentuación y entonación - Usos especiales de will, would, shall y should. Uso de los verbos fraseológicos - Conversación telefónica e instrucciones relativas a la orientación en el hospital	Personal del área de gestión que realizó el Nivel I y personal de atención directa a usuarios	1	40 horas	20
2007E62511	FORMACIÓN PARA CELADORES ÁREA QUIRÚRGICA	- Distribución del quirófano. Aparataje - Posiciones del paciente en la mesa para evitar lesiones por mala colocación. - Circuito del paciente - Movilización del paciente anestesiado - Traslado a reanimación	Celadores del hospital	2	8 horas	15
2007E62512	ACTUACIÓN DEL CELADOR ANTE EL PACIENTE PSIQUIÁTRICO	- Manejo del paciente psiquiátrico - Tipos de pacientes - Problemas de manejo de cada tipo de pacientes - El manejo de autoagresiones - Conductas disruptivas que no son patología psiquiátrica	Celadores del hospital	2	8 horas	15
HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (ÁREA 26)						
2007E62601	CURSO DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN. MANEJO DE EXTINTORES	- Intervención operativa ante un incendio - Medidas de seguridad ante una intervención - Extinción de fuego mediante extintores de anhídrido carbónico y polvo químico seco	Todos los empleados del área sanitaria 7 de atención especializada	1	5 horas	20
2007E62602	CURSO DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN. LUCHA CONTRA INCENDIOS	- Concepto de autoprotección. Legislación aplicable - Los equipos de segunda intervención en el desarrollo del plan de autoprotección del centro - Intervención operativa ante un incendio en el hospital - Instalaciones de detección y extinción de incendios. Agentes extintores - Equipos de protección individual - Manejo de extintores portátiles y de equipos de extinción por agua	Personal con formación como E.P.I. además del personal que presta sus servicios en áreas catalogadas como de riesgo alto por la carga potencial de fuego	1	11 horas	20
2007E62603	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	- Legislación vigente - Riesgos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores en el lugar de trabajo - Evaluación y prevención de los riesgos laborales	Personal subalterno	1	15 horas	20
2007E62604	COMUNICACIÓN Y RELACIONES PERSONALES	- El proceso de comunicación interpersonal - Actitudes que bloquean la comunicación. Malos entendidos y tipología de las trampas en la comunicación interpersonal - Identificación de situaciones de crítica, resistencia y manipulación - Empatía y escucha activa - El manejo de preguntas. Las técnicas asertivas en situaciones de conflicto	Personal subalterno asistencial	1	12 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E62605	FORMACIÓN BÁSICA PARA CELADORES ASISTENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación básica: Ley General de Sanidad, relación con las CC.AA. - La asistencia sanitaria en atención especializada - Primeros auxilios, técnicas básicas en emergencias, prevención de riesgos laborales - Cargas de trabajo, la fatiga, la insatisfacción laboral - Funciones profesionales del celador según servicios específicos - RCP 	Personal subalterno asistencial	1	35 horas	20
2007E62606	AUDITORÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos y tipos de auditorías - Marco normativo. El proceso de auditoría. El equipo auditor - Auditoría de sistemas de: seguridad en el trabajo; higiene industrial; ergonomía y psicología; vigilancia de la salud; gestión de la prevención - Elaboración del informe de auditoría: conclusiones y recomendaciones - La auditoría desde el punto de vista del auditado 	- Delegados de prevención y técnicos superiores de prevención de riesgos laborales	1	40 horas	15
2007E62607	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la negociación en la gestión hoy - Tipos de negociación. - Clases de negociadores. Técnicas negociadoras - Metodología para la planificación de la negociación - Prácticas y tácticas para la negociación 	Mandos intermedios	1	25 horas	20
2007E62608	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación: procesos y pautas para mejorarla - Escucha activa. Empatía y asertividad - Situaciones conflictivas: motivos y abordaje - Emociones: manifestación y tipos. Control emocional 	Personal del hospital	1	20 horas	20
2007E62609	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - La cotización en el Régimen General de la Seguridad Social - Cálculo de las bases de cotización por contingencias comunes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional - Tipos de cotización. Confección del TCU y TC2 - Tramitación y liquidación del IRPF - El Estatuto Marco en la gestión de nóminas - Modelos retributivos de la carrera profesional en los Servicios de Salud 	Personal del Departamento de Personal. Nóminas	1	20 horas	15
2007E62610	INGLÉS BÁSICO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje del idioma inglés - Dominio de las estructuras básicas del idioma inglés. Prácticas de las diversas fonéticas inglesas - Comunicación telefónica. Instrucciones relativas a la orientación dentro del hospital - Terminología documental. Fórmulas de cortesía. Simulacros continuos de corrección 	Personal no sanitario	1	70 horas	10
2007E62611	INGLÉS MEDIO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje del idioma inglés - Dominio de las estructuras básicas del idioma inglés. Prácticas de las diversas fonéticas inglesas - Comunicación telefónica. Instrucciones relativas a la orientación dentro del hospital - Terminología documental. Fórmulas de cortesía. Simulacros continuos de corrección 	Personal no sanitario	1	70 horas	10
2007E62612	INGLÉS AVANZADO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento del uso del idioma inglés - Completo dominio de las estructuras del idioma inglés. Prácticas de las diversas fonéticas inglesas. - Comunicación hablada y escrita. Terminología documental. Fórmulas de cortesía - Simulacros continuos de corrección 	Personal no sanitario	1	70 horas	10
2007E62613	FRANCÉS MEDIO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje del idioma francés - Dominio de las estructuras del idioma francés. Prácticas de las diversas fonéticas francesas - Comunicación telefónica. Instrucciones relativas a la orientación dentro del hospital. - Terminología documental. Fórmulas de cortesía. - Simulacros continuos de corrección 	Personal no sanitario	1	70 horas	10
2007E62614	INFORMACIÓN E INICIATIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL. EL MOBBING EN EL ÁMBITO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - La prevención de acoso moral. Definición, causas, responsabilidades y medios preventivos - Estrategias de prevención. Cuestionario de estrategias - Tratamiento del acoso psicológico, el estrés y el burnout como accidentes de trabajo - La valoración médico-legal del mobbing - Acción sindical frente a este problema - Intervención del comité de salud laboral 	Todo el personal	1	20 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
HOSPITAL DE MÓSTOLES (ÁREA 27)						
2007E62701	MANEJO DEL ESTRÉS. TÉCNICAS DE RELAJACIÓN	- Concepto, causas y consecuencias del estrés laboral. - Respuestas adaptativas: fisiológicas, psicológicas y laborales - Presencia del estrés, adopción de medidas para eliminar o paliar sus efectos	Personal no sanitario	1	20 horas	20
2007E62702	GESTIÓN DE SOLUCIONES DESDE EL DESARROLLO EMOCIONAL	- Sistemas tradicionales de resolución de conflictos - Procedimientos de resolución alternativa de disputas - La negociación, concepto, elementos, modelos, preparación - Herramientas necesarias para la gestión de conflictos, del tiempo, relaciones interpersonales - Diseño de sistemas de prevención, gestión y resolución de conflictos - Gestión del cambio - Actitud frente a los problemas. Responsabilidad	Personal no sanitario	2	20 horas	20
2007E62703	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	- Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992, modificado por la Ley 4/99 - Los órganos administrativos. La actividad de las Administraciones Públicas. El acto administrativo - Nulidad, anulabilidad, conversión y convalidación de los actos administrativos - Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos. Procedimiento administrativo local - Revisión de actos en vía administrativa. Potestad sancionadora - Responsabilidad de las Administraciones Públicas - Documentos y lenguaje administrativo	Personal no sanitario de función administrativa	1	20 horas	20
2007E62704	TRABAJO EN EQUIPO. EMPATÍA ENTRE COMPAÑEROS	- Introducción - Dinámica de grupos. - Concepto de líder. Diseño de objetivos. Técnicas de consenso - El equipo multidisciplinar - Técnicas de comunicación: asertividad, empatía, escucha activa	Personal no sanitario del grupo E	2	20 horas	20
HOSPITAL SEVERO OCHOA (ÁREA 28)						
2007E62801	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	- Definición de un plan de emergencia - Medios técnicos y humanos ante las emergencias - Utilización de los equipos de intervención - Organización de la actuación	Todo el personal	15	5 horas	20
2007E62802	FORMACIÓN EN MANEJO DE PACIENTES PARA EVITAR LESIONES DE ESPALDA	- Concepto de manipulación de cargas - Factores de riesgo y efectos sobre la salud - Prevención de lesiones músculo-esqueléticas - Métodos prácticos en la movilización de pacientes	Personal sanitario y no sanitario	2	5 horas	20
2007E62803	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A SITUACIONES POTENCIALMENTE CONFLICTIVAS Y AGRESIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO	- Las emociones y su repercusión en el comportamiento explícito - Modo de prevenir conflictos - Técnicas de comunicación y empatía	Todo el personal	1	20 horas	25
2007E62804	PREVENCIÓN DEL ESTRÉS Y DEL BURN-OUT	- Reactividad emocional y estados emocionales - Burn-out, síndrome de desgaste emocional - Naturaleza y síntomas del burn-out - Síndrome de indefensión aprendida de M. Seligman	Grupos A y B	1	20 horas	15
2007E62805	CURSO BÁSICO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	- El archivo de oficina - Planificación y gestión de documentos - Valoración, selección y expurgo - Clasificación y catalogación - Recursos de información - Sistemas de gestión automatizada	Administrativos y auxiliares administrativos	1	20 horas	20
2007E62806	EL ESTRÉS LABORAL EN EL MEDIO SANITARIO	- Concepto de estrés. Factores y efectos del mismo - Síndrome general de adaptación - Técnicas de relajación	Grupos C y D	1	20 horas	15
2007E62807	PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS	- Ley de protección de datos de carácter personal 15/99 - Normativa estatal y de la Comunidad de Madrid	Todo el personal del hospital	1	12 horas	25
2007E62808	MANEJO DE PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	- Definición de los principales riesgos para la salud del usuario de pantallas de visualización de datos - Prevención de riesgos laborales en este ámbito	Todo el personal	2	1 hora	20
2007E62809	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	- Concepto de manipulación de cargas - Factores de riesgos y efectos sobre la salud - Prevención de lesiones músculo-esqueléticas - Métodos prácticos en la movilización de pacientes	Personal sanitario y no sanitario	1	5 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
HOSPITAL U. DE GETAFE (ÁREA 29)						
2007E62901	SEGURIDAD CON LA ESPALDA	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo trabaja la espalda. Movilización de enfermos - Levantar y manejar cargas de forma segura. Ejercicios preventivos - Factores causantes de trastornos musculoesqueléticos - Trabajo muscular estático y dinámico - Posturas adecuadas en posición de pie y sentado 	D.U.E., auxiliares de enfermería, celadores, auxiliares administrativos, limpiadoras.	10	7 horas	15
2007E62902	RIESGOS LABORALES EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del concepto de seguridad en el trabajo. Legislación - Accidentes de trabajo. Evaluación inicial de riesgos - Riesgos específicos de seguridad y de higiene - Riesgo biológico - El estrés en el ámbito laboral. Factores psicosociales 	Personal sanitario y no sanitario	2	7 horas	20
HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE (ÁREA 30)						
2007E63001	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ESTRÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto del estrés - Estrés laboral - Control del estrés - Interferencias del estrés en las relaciones interpersonales y con el paciente - Técnicas de relajación 	Personal de atención especializada del área 11	4	25 horas	25
2007E63002	ACTIVIDADES ANTE LA EMERGENCIA, LA EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica con extintores - Situaciones de emergencia - Incendios. Explosiones. Escapes de gas. Amenaza de bomba. Evacuación en hospitales - Secuencias de operaciones 	Personal del área 11 de atención especializada	6	10 horas	20
2007E63003	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones - Higiene del personal: buenas prácticas - Manipulación, conservación, almacenamiento y distribución - Posibles fuentes contaminantes de alimentos - El alimento como fuente de enfermedad - Medidas preventivas 	Trabajadores de cocina del hospital	5	10 horas	20
2007E63004	SEGURIDAD Y SALUD EN EL ÁMBITO SANITARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos en el medio laboral: Prevención y control - Agentes biológicos - Manipulación de cargas - Pantallas de visualización de datos - Agentes químicos - Factores psicosociales - Agentes físicos - Evaluación de riesgos laborales: Caso práctico 	Personal de atención especializada del área 11	3	40 horas	20
2007E63005	CONTRATOS PÚBLICOS: LEGISLACIÓN ACTUAL. NORMATIVA DE LA C.A.M.	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de contratos - Normativa de contratación pública - Legislación aplicable en el IMSALUD - Procedimientos de licitación 	Personal de atención especializada del área 11	1	25 horas	25
2007E63006	LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL IMSALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y procedimientos aplicables en los servicios sanitarios del hospital 12 de octubre de la C.A.M. - Derechos de los usuarios - Derechos y deberes de los profesionales 		1	25 horas	25
2007E63007	HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<ul style="list-style-type: none"> - La agresividad: ¿por qué? y ¿para qué? - Estrategias para abordar reacciones agresivas de los pacientes y familiares - Principios básicos de comunicación efectiva en situaciones difíciles - Técnicas de comunicación asertiva - Claves de la comunicación no verbal - La escucha activa y relajada 	Personal del área 11 de atención especializada	5	15 horas	18
2007E63008	COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos organizativos y trabajo en equipo - Habilidades interpersonales - La comunicación y el valor del diálogo en el equipo de trabajo - Análisis de problemas y toma de decisiones - Comunicación positiva. Cómo comunicarse con los compañeros - Ejercicios prácticos 	Personal del área 11 de atención especializada	5	15 horas	18
HOSPITAL CARLOS III (ÁREA 31)						
2007E63101	FORMACIÓN DE FORMADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos, habilidades y actitudes - El aprendizaje en adultos - La planificación, desarrollo y evaluación de la acción formativa 	Personal que necesite formar a otros	1	40 horas	15
2007E63102	PREVENCIÓN DE LESIONES DE ESPALDA	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de la espalda: el edificio de la columna vertebral - ¿Por qué duele la espalda? ¿Qué hacer cuando duele la espalda? - Actividades de riesgo y su prevención en el trabajo administrativo diario - Ejercicios terapéuticos para la columna vertebral: estiramientos, movilidad de la columna, abdominales isométricos, ejercicios propioceptivos y automasaje - P.A.P. Elaboración de un plan de acción personalizado para el cuidado de la espalda 	Todo el personal	1	10 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E63103	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> - La legislación de riesgos laborales en España. Conceptos básicos sobre seguridad laboral - La evaluación de los riesgos laborales: el grado de riesgo - La gestión de la prevención de riesgos laborales y los servicios de prevención - Los riesgos específicos: químicos, físicos y biológicos. - La carga física postural, la carga mental y el estrés psico-social - Planes de emergencia. Gestión de residuos - Epidemiología general y laboral. El síndrome del edificio enfermo 	Personal sanitario y no sanitario	1	15 horas	15
2007E63104	ANSIEDAD: AUTO CONOCIMIENTO Y TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> - Condicionantes de la personalidad en el control individual de la ansiedad. - Control corporal. Técnicas de relajación y activación. Ejercicio físico. Método Jacobson. Método Schultz - Efectos de la ansiedad en la salud: trastornos del sueño - Efectos de la ansiedad: trastornos de la alimentación, el aparato digestivo y el peso saludable 	Todo el personal	1	10 horas	15
2007E63105	CURSO BÁSICO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - La contabilidad financiera. Plan general de contabilidad pública - Operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos - Operaciones de tesorería y extrapresupuestarias - Subsistema del plan general de contabilidad pública del SIIIF - Cuentas anuales 	Trabajadores relacionados con contabilidad financiera	1	12 horas	15
2007E63106	GESTIÓN PRESUPUESTARIA BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto de ingresos - Estructura presupuestaria del presupuesto de gastos - Procedimiento administrativo de ejecución del gasto público - Régimen de los créditos y sus modificaciones - Otras operaciones presupuestarias - Gastos plurianuales 	Trabajadores de unidades de personal	1	12 horas	15
2007E63107	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de resoluciones y actos de trámite - Otros datos jurídicos (requerimientos, comunicaciones) 	Trabajadores relacionados con documentos administrativos	1	12 horas	15
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 1 (ÁREA 32)						
2007E63201	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y PLANIFICACIÓN DEL TIEMPO	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo mejorar la gestión del tiempo: Características y componentes del tiempo. Causas de las pérdidas de tiempo - Organización del trabajo: La regla de las tres "e" - Técnicas de planificación y programación. Métodos de simplificación y optimización del trabajo - Cómo tratar la información - Ejercicios y bibliografía 	Auxiliares administrativos y celadores de atención primaria del área 1	2	15 horas	20
2007E63202	ATENCIÓN AL USUARIO. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<ul style="list-style-type: none"> - La eficacia en la comunicación con el usuario - La forma de pensar determina la solución del conflicto - Desarrollo de habilidades para la solución de conflictos y la toma de decisiones - El sistema de salud y la atención al usuario 	Auxiliares administrativos y celadores de atención primaria del área 1	2	20 horas	20
2007E63203	ATENCIÓN TELEFÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> - transcendencia de la atención telefónica - Elementos que definen la calidad en la atención al cliente - Eficacia en la comunicación interpersonal - Pautas de actuación en las gestiones más habituales - Canalización y filtro de llamadas - Normas básicas en atención telefónica - Compromisos de aplicación práctica 	Auxiliares administrativos y celadores que realicen atención telefónica directa en atención primaria del área 1	1	20 horas	20
2007E63204	HABILIDADES SOCIALES Y TÉCNICAS DE ESTRÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales: Concepto. Objetivos de un comportamiento hábil socialmente. Estilos en la relación interpersonal. Características de la persona hábil socialmente - Cómo relacionarse de forma asertiva: Características de la persona asertiva. Situaciones en las que es conveniente mostrarse asertivo. Derechos asertivos. Técnicas asertivas. Identificación de problemas y búsqueda de soluciones - Cómo manejar el estrés en el trabajo: Manifestaciones de identificación de estrés. Tipos psicológicos y estilos de vida. El estrés en la mujer. Definición de ansiedad. - Fuentes específicas. Técnicas de automotivación. Técnicas de relajación. Aprende a estar calmado y relajado en situaciones difíciles 	Auxiliares administrativos y celadores de atención primaria del área 1	1	10 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 2 (ÁREA 33)						
2007E63301	LENGUAJE ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación - Revisión de los errores lingüísticos más comunes - Selección de palabras adecuadas - Redacción de distintos tipos de documentos - El correo electrónico como herramienta de comunicación 	Personal no sanitario del área 2	1	15 horas	23
2007E63302	COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Estructuración de los equipos de trabajo - Habilidades interpersonales e interprofesionales para el trabajo en equipo - Solución de conflictos en los equipos de trabajo 	Personal no sanitario del área 2	1	15 horas	25
2007E63303	ATENCIÓN AL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Escenario de la calidad de la atención - Las necesidades de los usuarios - Gestionar las expectativas de los usuarios - Técnicas de atención al usuario - Solución de problemas y percepción de oportunidades 	Personal no sanitario del área 2	1	10 horas	25
2007E63304	AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Estrés: definiciones y tipo de estresores - Consecuencias del estrés sobre el cuerpo y la mente - Prevención del estrés - Cómo mejorar el rendimiento laboral, la creatividad y superar el síndrome del "burn out" - Relajación dinámica 	Personal no sanitario área 2	1	20 horas	25
2007E63305	NORMATIVA SOBRE ASISTENCIA SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del sistema sanitario público - Beneficiarios del derecho a la asistencia sanitaria en el ámbito nacional - Requisitos para beneficiarios nacionales y extranjeros - Inicio y efectividad de la prestación de la asistencia sanitaria - Asistencia sanitaria a personas sin derecho a asistencia con cargo a la Seguridad Social - Tarjeta sanitaria. Asistencia sanitaria internacional 	Personal no sanitario del área 2	1	20 horas	25
2007E63306	ATENCIÓN TELEFÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la atención al usuario? - Técnicas de comunicación - El teléfono: imagen de empresa - La expresión verbal - Atención de llamadas internas y externas - Resolución de casos difíciles 	Personal no sanitario del área 2	1	15 horas	24
2007E63307	TÉCNICAS DE ARCHIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Archivo y documentos - Correspondencia y bases de datos - Sistemas de archivo - Control, seguimiento y conservación de documentos 	Personal no sanitario del área 2	1	15 horas	24
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 3 (ÁREA 34)						
2007E63401	GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RELACIÓN CON EL PACIENTE/USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia en las relaciones con el paciente/usuario - Comunicación telefónica y presencial - Tipos de comunicación 	Personal no sanitario	1	20 horas	20
2007E63402	INTELIGENCIA EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la inteligencia emocional? - Autoconocimiento / conciencia de uno mismo - Autocontrol emocional / autorregulación - Automotivación - Reconocimiento de emociones ajenas (empatía) - Manejo de emociones ajenas - Inteligencia emocional aplicada al ámbito de la salud 	Personal sanitario y no sanitario	2	20 horas	20
2007E63403	ATENCIÓN TELEFÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción: trascendencia de los puestos de recepción y acogida en la relación con el cliente. - Elementos que definen la calidad en la atención al cliente - Eficacia en la comunicación interpersonal - Pautas de actuación en las gestiones más habituales - Canalización y filtro de llamadas - Normas básicas en atención telefónica - Compromisos de aplicación práctica 	Personal no sanitario	1	20 horas	20
2007E63404	CURSO DE TRABAJO EN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> - El trabajo en equipo - Estructura de un equipo de trabajo - Funcionamiento de un equipo de trabajo - La comunicación grupal - Solución de conflictos 	Personal sanitario y no sanitario	1	20 horas	20
2007E63405	LA CONTABILIDAD ANALÍTICA Y SU APLICACIÓN A LOS CENTROS SANITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de costes - Estructura de la contabilidad analítica en atención primaria y atención especializada - Análisis de los distintos conceptos de costes - Criterios de imputación - facturación interna entre servicios - Medición del producto sanitario - Metodología del coste por proceso-paciente 	Personal sanitario y no sanitario	1	20 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E63406	HIGIENE POSTURAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de higiene postural. Importancia de la postura. Anatomía básica - Higiene postural en el entorno laboral: mobiliario adecuado. Postura correcta y hábitos posturales. Ejercicios en el trabajo - Higiene postural en el entorno doméstico: Actividades de la vida diaria (AVD). Normas posturales al estar acostado. Higiene postural infantil. - Posturología emocional. Cómo afectan las emociones a la postura - Consejos nutricionales. Pautas alimentarias para músculos y huesos sanos 	Personal sanitario y no sanitario	1	15 horas	20
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 4 (ÁREA 35)						
2007E63501	PLAN DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES CONFLICTIVAS: CURSO DE ATENCIÓN AL USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación verbal como clave de la calidad presencial y telefónica - Comunicación no verbal - La escucha activa y la información de retorno - La asertividad - Resolución de quejas, conflictos. La Negociación 	Profesionales (administrativos, celadores) que realicen atención presencial directa en los centros de atención primaria	2	20 horas	20
2007E63502	PLAN DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES CONFLICTIVAS: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RELACIÓN CON EL PACIENTE/USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia en las relaciones con el paciente/usuario: principios de sociodinámica. Tipología de interlocutores. - Comunicación telefónica y presencial: Tratamiento de incidencias. Control y dirección de situaciones conflictivas. Autocontrol y gestión del estrés. - Tipos de comunicación: Estilos agresivo y asertivo. ¿Cuándo es útil la asertividad? ¿Qué logramos siendo asertivos? 	Administrativos y auxiliares administrativos de los centros de atención primaria	2	20 horas	20
2007E63503	ATENCIÓN TELEFÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Trascendencia de los puestos de recepción y acogida en la relación con el cliente. - Elementos que definen la calidad en la atención al cliente - Eficacia en la comunicación interprofesional - Pautas de actuación en las gestiones más habituales - Canalización y filtro de llamadas - Normas básicas en atención telefónica - Compromisos de aplicación práctica 	Profesionales (administrativos, celadores) que realicen atención telefónica directa en los centros de atención primaria	1	20 horas	20
2007E63504	TÉCNICAS DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Archivo y documentos - Correspondencia y bases de datos - Sistemas de archivo - Control, seguimiento y conservación de documentos - Ejercicios, anexos y bibliografía - Gestión y organización de los archivos informáticos 	Personal no sanitario de la gerencia y centros de salud	1	15 horas	20
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 5 (ÁREA 36)						
2007E63601	HOJA DE CÁLCULO EXCEL. (BÁSICO-MEDIO)	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones básicas: editar, seleccionar, desplazamientos, auditoria, comentarios, operaciones con archivos - Estructura de celda, fila y columna - Columna, fila, celda: dar formato, autoformateo, formato condicional, borrar, copiar. - Rellenar series de tipo lineal, geométrica y cronológica. Autorrellenar - Rangos y referencias - Uso del asistente y funciones básicas - Gráficos y bases de datos - Vista preliminar, configuración, saltos de página e impresión - Interacción con otros programas de Microsoft Office 	Profesionales del área 5 de atención primaria	1	18 horas	20
2007E63602	BASE DE DATOS ACCESS (BÁSICO Y MEDIO)	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción y conceptos básicos: base de datos; tabla; campos; registros; relaciones. - Tablas: creación de tablas; creación de campos; vista diseño; vista hoja de datos; clave principal - Introducir y editar datos - Relacionar tablas - Consultas: creación y modificación; relación con y sin integridad referencial - Formularios: uso del asistente; personalización del formulario; tipos de formularios; subformularios - Informes: usos del asistente; personalización del informe; uso del control de campos - Interacción con otros programas de Microsoft Office 	Profesionales del área 5 de atención primaria	1	18 horas	20
2007E63603	WORD (BÁSICO Y MEDIO)	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Pantalla de edición - Menú formato; menú ver; menú archivo; menú herramientas; menú tablas - Encabezado y pie de página - Buscar, reemplazar y realizar desplazamientos - Trabajar con varios documentos a la vez - Insertar archivos - Formularios y plantillas 	Profesionales del área 5 de atención primaria	1	18 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E63604	INTERNET. CORREO ELECTRÓNICO	<ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Outlook: - Bandejas: Recepción y envío de mensajes - Contactos: Libreta de direcciones: Lista de distribución - Internet: - Favoritos - Opciones de Internet - Servicios de Internet: buscadores, chat... 	Profesionales del área 5 de atención primaria	1	5 horas	20
2007E63605	TARJETA SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la asistencia sanitaria - Actualización de normativa para la emisión de tarjeta sanitaria - Presentación de casos prácticos y resolución de los mismos por los docentes 	Profesionales del área 5 de atención primaria	2	5 horas	30
2007E63606	GESTIÓN POR PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de proceso - Procesos clave - Subprocesos. Procedimientos. Actividades - Indicadores de resultado - Lenguaje de modelado de procesos: IDEFO 	Profesionales del área 5 de atención primaria	1	20 horas	25
2007E63607	Lenguaje Administrativo: NORMALIZACIÓN DE ESCRITOS	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación: El lenguaje hablado vs. el lenguaje escrito. La lectura activa - Revisión de los errores lingüísticos más comunes: Reglas de puntuación. Errores del idioma. Sinónimos y antónimos. Elementos mal colocados en la frase. Leísmo y laísmo - Selección de palabras adecuadas: selección de vocabulario adecuado. Estilo positivo - estilo negativo. El manual de estilo administrativo - Redacción de distintos tipos de documentos: La carta. El informe. Actas. Memorandum. Instancias a organismos públicos - Ejercicios, anexos y bibliografía 	Profesionales del área 5 de atención primaria	1	10 horas	20
2007E63608	CALIDAD DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE: ¿CÓMO OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD?	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el trabajo administrativo en la organización - Organizar el trabajo administrativo - Mejorar las tareas específicas - El profesional y la comunicación externa - Las reuniones y la comunicación interna - Proyectar una imagen positiva de la organización - Facilitar el trabajo en equipo 	Profesionales del área 5 de atención primaria	1	20 horas	20
2007E63609	CUIDANDO AL PERSONAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo me siento cada día en mi puesto. Situaciones difíciles más habituales - Autoestima, cómo mejorarla - Habilidades de comunicación - Manejo de situaciones críticas y hostiles - Respiración diafragmática y otras formas de relajarse en el ámbito laboral 	Profesionales del área 5 de atención primaria	2	10 horas	15
2007E63610	TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y CONTROL DEL ESTRÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y definición de estrés. El estrés como fuente de riqueza-tristeza - Situaciones generadoras de estrés. Respuesta aguda y crónica a las tensiones. Repercusiones físicas-mentales y comportamentales - "Conocerse": Primera estrategia contra el estrés. Tipología de personas y su repercusión en el estrés - ¿Cómo evaluar el estrés en nuestra vida? Modos de afrontamiento. Estrategias cognitivas para el manejo del estrés. Técnicas de relajación - Alternativas holísticas para afrontar tensiones. Habilidades personales/sociales - Planificación y resolución de problemas. Método IDEAL. Modelo de entrenamiento asertivo - Desarrollo de inteligencia emocional frente al estrés. Estrés laboral. Síndrome de Burn-out. Intervención en crisis - Práctica de relajación 	Profesionales del área 5 de atención primaria	1	20 horas	30
2007E63611	ESCUELA DE ESPALDA	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del paciente con dolor de espalda - Conozca su espalda - Origen del dolor. ¿por qué nos duele la espalda? - Normas de higiene postural - Ejercicio físico - Entrenamiento en técnicas de relajación 	Profesionales del área 5 de atención primaria	1	5 horas	20
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 6 (ÁREA 37)						
2007E63701	ACTITUDES DEL TRABAJADOR Y CLIMA LABORAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - El clima laboral: concepto: variables que determinan el clima laboral; estudios de clima - Las actitudes: cómo se forman las actitudes: influencia de las actitudes en el propio comportamiento - Las atribuciones: diferentes estilos atribucionales: influencia de los estilos de atribución en la experiencia de insatisfacción laboral - Trabajo grupal de discusión de resultados del estudio CVP35 en el área 6 e identificación de determinantes modificables de insatisfacción 	Profesionales sanitarios y no sanitarios de los equipos de atención primaria del área 6	13	10 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 7 (ÁREA 38)						
2007E63801	CONTROL DEL ESTRÉS	<ul style="list-style-type: none"> - El estrés en la vida diaria - Habilidades de afrontamiento - Mejorar la comunicación disminuye el estrés: Manejo de la complejidad comunicativa - Técnicas para mejorar la calidad de vida 	Auxiliares administrativos y celadores de los centros de atención primaria del área 7	1	20 horas	20
2007E63802	ATENCIÓN AL USUARIO. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<ul style="list-style-type: none"> - La eficacia en la comunicación con el usuario - La forma de pensar determina la solución del conflicto - Desarrollo de habilidades para la solución de conflictos y la toma de decisiones - El sistema de salud y la atención al usuario 	Auxiliares administrativos y celadores que realicen atención telefónica directa en los centros de atención primaria del área 7	1	20 horas	20
2007E63803	ATENCIÓN TELEFÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Trascendencia de la atención telefónica - Elementos que definen la calidad en la atención al cliente - Eficacia en la comunicación interpersonal - Pautas de actuación en las gestiones más habituales - Canalización y filtro de llamadas - Normas básicas en atención telefónica - Compromisos de aplicación práctica 	Auxiliares administrativos y celadores que realicen atención telefónica directa en los centros de atención primaria del área 7	1	20 horas	20
2007E63804	ACTUALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del sistema sanitario público - Beneficiarios de derecho a asistencia sanitaria en el ámbito nacional - Requisitos para beneficiarios nacionales y extranjeros - Inicio y efectividad de la prestación de la asistencia sanitaria - Asistencia sanitaria sin derecho a asistencia con cargo a la Seguridad Social - Tarjeta sanitaria - Asistencia sanitaria internacional 	Auxiliares administrativos y celadores de los centros de atención primaria del área 7	1	20 horas	20
2007E63805	TÉCNICAS DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Archivo y documentos - Correspondencia y bases de datos - Sistemas de archivo - Control, seguimiento y conservación de documentos - Ejercicios prácticos 	Auxiliares administrativos y celadores de los centros de atención primaria del área 7	1	15 horas	20
2007E63806	INTELIGENCIA EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la inteligencia emocional? - Autoconocimiento / conciencia de uno mismo - Autocontrol emocional / autorregulación - Automotivación - Reconocimiento de emociones ajenas (empatía) - Manejo de emociones ajenas - Inteligencia emocional aplicada al ámbito de la salud 	Personal sanitario y no sanitario	1	20 horas	20
2007E63807	PROCESO DE TRAMITACIÓN DE TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de los datos utilizados en tarjeta sanitaria individual (TSI) - Inclusión de usuarios en la base de datos de TSI - Modificación de usuarios: Tipo de usuarios; Cambio de domicilio; Cambio de médico - Tratamiento de usuarios con acceso a la asistencia sanitaria vía Real Decreto 1088/89, Ley 4/2000, Ley 1/96 - Cartulinas de desplazados 	Auxiliares administrativos y celadores de los centros de atención primaria del área 7	1	10 horas	20
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 8 (ÁREA 39)						
2007E63901	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> - El personal estatutario al servicio de la administración: selección, contratación, derechos colectivos y protección social - Salud y prevención de riesgos - La carrera profesional 	Personal del área de atención primaria	1	20 horas	22
2007E63902	GESTIÓN PRESUPUESTARIA BÁSICA (C Y D)	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la gestión económico-presupuestaria - Estructura presupuestaria - Régimen de los créditos y sus modificaciones 		1	20 horas	22
2007E63903	CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la atención al ciudadano? - La comunicación: Factor de calidad - La comunicación no verbal - La organización y el trabajo en equipo - La asertividad como tratamiento de un conflicto 	Personal no sanitario del área 8 de atención primaria	1	24 horas	22
2007E63904	IDENTIFICAR, GESTIONAR Y MEJORAR PROCESOS EN LA ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la situación de la organización - Alineación de objetivos estratégicos respecto a los procesos - Identificación de los procesos y representación gráfica - Herramientas de gestión y mejora 	Personal no sanitario del área 8 de atención primaria	1	16 horas	22
2007E63905	GESTIÓN DE CONFLICTOS CON EL PACIENTE/USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia en las relaciones con el paciente/usuario: Principios de sociodinámica: Análisis de la relación: sinergia y antagonismo; Tipología de interlocutores: Estrategias a desarrollar - Comunicación telefónica y presencial: Tratamiento de incidencias; Control y dirección de situaciones conflictivas; autocontrol y gestión del estrés - Tipos de comunicación 	Auxiliares administrativos y celadores que realicen atención telefónica o presencial con pacientes en los centros de atención primaria del área 8	1	20 horas	22

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 9 (ÁREA 40)						
2007E64001	ATENCIÓN TELEFÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Trascendencia de la atención telefónica - Elementos que definen la calidad en la atención al cliente - Eficacia en la comunicación interpersonal - Pautas de actuación en las gestiones más habituales - Canalización y filtro de llamadas - Normas básicas en atención telefónica - Compromisos de aplicación práctica 	Auxiliares administrativos y celadores que realicen atención telefónica directa en los centros de atención primaria del área 9	2	20 horas	15
2007E64002	GESTIÓN DE CONFLICTOS CON EL PACIENTE/USUARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia en las relaciones con el paciente/usuario: Principios de sociodinámica; Análisis de la relación: sinergia y antagonismo; Tipología de interlocutores; Estrategias a desarrollar - Comunicación telefónica y presencial; Tratamiento de incidencias; Control y dirección de situaciones conflictivas; autocontrol y gestión del estrés - Tipos de comunicación 	Auxiliares administrativos y celadores que realicen atención telefónica o presencial con pacientes en los centros de atención primaria del área 9	2	20 horas	15
2007E64003	TALLER DE MANEJO DE PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los principales riesgos para la salud del usuario de pantallas de visualización de datos - Prevención de riesgos laborales en este ámbito 	Usuarios de pantallas de visualización de datos	22	2 horas	20
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 10 (ÁREA 41)						
2007E64101	ATENCIÓN TELEFÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción: Trascendencia de los puestos de recepción y acogida en la relación con el cliente - Elementos que definen la calidad en la atención al cliente: Actitud positiva; Identificar necesidades del cliente; Búsqueda activa de soluciones/alternativas - Eficacia en la comunicación interpersonal: El proceso de comunicación con el paciente; saber escuchar; la escucha activa; empatía - Pautas de actuación en las gestiones más habituales; Solicitud de cita previa; Cambio de fecha/hora; Respuesta a peticiones de información; Gestión de quejas - Canalización y filtro de llamadas - Normas básicas en atención telefónica - Compromisos de aplicación práctica 	Personal administrativo de los centros de atención primaria del área 10 de Madrid	1	20 horas	24
2007E64102	COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de las relaciones interpersonales - Introducción a la comunicación humana - Facilitadores y barreras de la comunicación interpersonal en el ámbito sanitario - Cualidades básicas de la comunicación efectiva - Comunicación y autoestima - Abordaje del conflicto en la comunicación 	Profesionales del área 10 de atención primaria	1	15 horas	20
2007E64103	CONTROL Y MANEJO DEL ESTRÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de estrés. Situaciones estresantes. Fisiopatología del estrés. Respuestas cognitivas. - Tipos de afrontamiento al estrés. Pensamiento positivo. Obstáculos al pensamiento positivo - Autoestima. Síndrome del Burn-out - Uso racional del tiempo. Habilidades sociales - Asertividad. Comunicación eficaz - Prácticas de respiración abdominal y relajación 	Personal del área 10 de atención primaria	1	25 horas	20
2007E64104	GESTIÓN DEL TIEMPO	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es para usted aprovechar el tiempo? - Hábitos en relación con el uso del tiempo - Enfoques de mejora - Planificación personal - Tratando con los cronófagos 	Personal del área 10 de atención primaria de Madrid	1	16 horas	20
2007E64105	INTELIGENCIA EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la inteligencia emocional? - Autoconocimiento / conciencia de uno mismo - Autocontrol emocional / autorregulación - Automotivación - Reconocimiento de emociones ajenas (empatía) - Manejo de emociones ajenas - Inteligencia emocional aplicada al ámbito de la salud 	Personal del área 10 de atención primaria	1	20 horas	15
2007E64106	MANEJO MANUAL DE CARGAS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa aplicable a factores ergonómicos y manejo manual de cargas - Principios básicos de prevención de riesgos laborales relacionados con factores ergonómicos - Carga física del trabajo - Organización ergonómica del puesto de trabajo - Supuestos prácticos y videos demostrativos 	Profesionales del área 10 de atención primaria	1	5 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E64107	TÉCNICAS DE ARCHIVO	- Archivos y documentos - Sistemas de archivo - Control, seguimiento y conservación de documentos - Gestión y organización de los archivos informáticos - Ejercicios, anexos y bibliografía	Personal administrativo de los centros de atención primaria del área 10	1	15 horas	18
2007E64108	EL DERECHO A LA ATENCIÓN SANITARIA Y EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	- El derecho a la protección de la salud - La cobertura del sistema sanitario público - La prestación sanitaria a personas sin recursos - La prestación sanitaria a los menores - La estructura del Sistema Nacional de Salud - La estructura de la Consejería de Sanidad de Madrid	Profesionales del área 10 de atención primaria	1	20 horas	25
ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA 11 (ÁREA 42)						
2007E64201	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS: MANEJO DE EXTINTORES Y MANGUERAS	- Naturaleza y química del fuego - Técnicas de extinción con extintores manuales - Extinción con polvo químico seco en distintas situaciones - Técnicas de movimiento con manguera - Extinción con líneas de agua de fuego en interior de edificio	Personal de equipos de atención primaria del área miembros de equipos de intervención	3	5 horas	20
2007E64202	ATENCIÓN TELEFÓNICA	- Trascendencia de la atención telefónica - Elementos que definen la calidad en la atención al cliente - Eficacia en la comunicación interprofesional - Pautas de actuación en las gestiones más habituales - Canalización y filtro de llamadas - Normas básicas en atención telefónica - Compromisos de aplicación práctica	Profesionales (administrativos, celadores) que realicen atención telefónica directa en los centros de atención primaria	1	20 horas	20
2007E64203	GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RELACIÓN CON EL PACIENTE/USUARIO	- Eficacia en las relaciones con el paciente/usuario: Principios de sociodinámica; Análisis de la relación; Tipología de interlocutores; Estrategias a desarrollar. - Comunicación telefónica y presencial: Tratamiento de incidencias; Control y dirección de situaciones conflictivas. - Negociación de soluciones; Técnicas de negociación; Estilos de negociación; Fases del proceso	Auxiliares administrativos y administrativos del área 11 de atención primaria	1	20 horas	20
2007E64204	GESTIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDAD DE UN CENTRO DE SALUD	- Gestión de citas y configuración de agendas - Configuración OMI-AP - Gestión de usuarios/agendas - Obtención de datos	Jefes de grupo o responsables administrativos de OMI-AP de los equipos de atención primaria del área	2	5 horas	15
SUMA 112 (ÁREA 43)						
2007E64301	PERFECCIONAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN	- Teoría: - Aspectos generales de la conducción - Trazados. Frenos. Superficie deslizante - Práctica: - Slaloms. Frenada. Trazados - Firme deslizante. Simulador de vuelo	Técnicos-Conductores del SUMMA 112	4	9 horas	10
2007E64302	AUTOPROTECCIÓN RESPIRATORIA	- Principios de actuación. Riesgos para las vías respiratorias - Tipos de equipos. Grados de protección - Autonomía. Limitaciones - Montaje del equipo de respiración autónoma (ERA) - Uso del equipo en galería orientación - Localización de víctimas - Uso del equipo en túnel con calor	Técnicos del SUMMA 112	1	5 horas	14
2007E64303	AUTOPROTECCIÓN RESPIRATORIA	- Principios de actuación. Riesgos para las vías respiratorias - Tipos de equipos. Grados de protección - Autonomía. Limitaciones - Montaje del equipo de respiración autónoma (ERA) - Uso del equipo en galería orientación - Localización de víctimas - Uso del equipo en túnel con calor	Médicos y DUE del SUMMA 112	2	5 horas	14
LAVANDERÍA HOSPITALARIA CENTRAL (ÁREA 44)						
2007E64401	COMUNICÁNDONOS EN EQUIPO (I)	- El ser humano. Emoción e inteligencia - La comunicación eficiente - ¿Por qué tenemos miedo al cambio? - El cambio como plan de mejora continua - Equipo vs líderes solitarios. La necesidad de trabajar en equipo - Bases para entendernos mejor - Como criticar y como elogiar	Todo el personal de la lavandería	4	7 horas	25
2007E64402	LAVANDERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	- Lavandería hospitalaria - Proceso de lavado - Maquinaria de lavandería (seguridad y producción) - Calidad - Prevención de riesgos. Generalidades - Riesgos biológicos y químicos - Riesgos mecánicos, eléctricos,.... - Equipos de protección individual	Todo el personal de lavandería	2	7 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007E64403	ELECTRICIDAD BÁSICA	- Magnitudes eléctricas - Conductores y cables - Alumbrado - Instalaciones interiores y cuadros eléctricos - Transformadores y motores - Simbología y normalización	Personal SERMAS: Área de lavandería	1	20 horas	15
2007E64404	SISTEMAS ELECTRONUMÁTICOS INDUSTRIALES	- Funcionamiento y aplicación de elementos electro neumáticos - Mandos en función del recorrido con varios sensores - Mandos en función del recorrido con contador eléctrico con preselección - Convertidores neumáticos eléctricos - Secuencias de mando con módulos de paso a paso formados con relés - Localización de errores en mandos electro neumáticos complejos - Normativa de la seguridad	Personal de mantenimiento	1	20 horas	8
HOSPITAL EL ESCORIAL (ÁREA 45)						
2007E64501	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	- Importancia de las relaciones interpersonales - Facilitadores y barreras en la comunicación interpersonal - Comunicación en el ámbito sanitario - Cualidades básicas en la comunicación efectiva - Comunicación y autoestima - El conflicto en la relación interpersonal - La importancia de cuidar al cuidador	Personal de los servicios de información y atención al usuario y de enfermería	1	15 horas	15
2007E64502	GESTIÓN LOGÍSTICA HOSPITALARIA	- La gestión logística - Pactos de consumo - Almacén: gestión interna; gestión de entregas: proveedores y transportistas - El departamento de compras - Sistemas de evaluación y control	Personal sanitario y no sanitario. usuarios de suministros del hospital	1	15 horas	15
2007E64503	LIMPIEZA HOSPITALARIA	- Problemática de la limpieza en el hospital: la infección hospitalaria - Sistemas de limpieza y desinfección hospitalaria: barrido húmedo; fregado con dos cubos - Desinfección: sistemas de desinfección; desinfección por agentes químicos; desinfección por agentes físicos; desinfección mediante radiaciones - Recogida y eliminación de residuos sanitarios	Personal de limpieza, auxiliares de obras y servicios y personal encargado de recogida de residuos	1	10 horas	15
2007E64504	JORNADAS DE SALUD LABORAL	- Riesgos biológicos - Riesgos químicos - Riesgos psicosociales - Riesgos mecánicos - Turnicidad	Todo el personal del hospital	1	5 horas	20

SINDICATOS

CC.OO.						
2007CS1001	ABORDAJE TEÓRICO-PRÁCTICO DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD	- Trastornos de personalidad. Características - Trastornos límites de personalidad - Alteraciones de personalidad de origen orgánico - Delincuencias y trastornos de personalidad - Comportamientos suicidas - Abordaje terapéutico	DUI's. Terapeutas Ocupacionales. Psicólogos	1	31 horas	22
2007CS1002	ACCESS XP (AVANZADO)	- Gestión de formularios - Panel de control, administración de base de datos - Tablas y relaciones. Importación y exportación de datos SQL, Macros - Prevención de riesgos laborales	Empleados públicos con conocimientos de Access	2	31 horas	20
2007CS1003	ACCESS XP (BÁSICO)	- Diseño de una base de datos - Trabajo con tablas - Consultas. Formularios - Búsqueda y ordenación de datos - Informes - Prevención de riesgos laborales	Empleados públicos con conocimientos de Windows	1	31 horas	15
2007CS1004	ACTUACIONES BÁSICAS EN URGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS I	- Urgencias. Tipos - Soporte vital básico. Triage - Fisiopatología del transporte sanitario - Aspectos ético-legales - Movilización/Inmovilización del paciente politraumatizado	Celadores. Servicios Generales	1	28 horas	25
2007CS1005	ACTUACIONES BÁSICAS EN URGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS II	- Urgencias cardiorrespiratorias, abdominales, neurológicas - Urgencias geriátricas, tocoginecológicas - Otras urgencias - Soporte vital básico - Triage - Fisiopatología del transporte sanitario - Aspectos ético-legales - Movilización del paciente politraumatizado	Auxiliar de enfermería	1	28 horas	25
2007CS1006	ACTUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE FISIOTERAPIA (A DISTANCIA)	- Metodología de investigación - Salud pública. Prevención y promoción. Programas de salud - Fisioterapia aplicada - Técnicas de fisioterapia	Fisioterapeutas	1	150 horas	150

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1007	ACTUACIONES EN TÉCNICAS DE "DRENAJE LINFÁTICO" MANUAL (D.L.M.)	- Teoría: - Anatomía del sistema linfático - Recuerdo anatómico del miembro superior e inferior - Histología y fisiología - Edemas y linfedemas: Fisiopatología. Clasificación de los linfedemas. Métodos diagnósticos en el linfedema - Práctica: - Revisión de maniobras clásicas de D.L.M - Maniobras de captación y reabsorción aplicadas en la extremidad superior e inferior etc	Fisioterapeutas	1	25 horas	18
2007CS1008	ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS	- Actualización de nuevas vacunas - Preparación y estudio de nuevas vacunas - Mantenimiento, control y transporte de las vacunas	DUES	1	25 horas	22
2007CS1009	APLICACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS MOLECULARES AL DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER	- Generalidades - Métodos básicos para el diagnóstico - Alteraciones moleculares de las principales neoplasias humanas - Métodos avanzados para el diagnóstico - Perspectivas futuras en el diagnóstico	Técnicos de laboratorio	1	31 horas	25
2007CS1010	ATENCIÓN TELEFÓNICA	- El proceso de la comunicación - Estrategias para la acción telefónica - Gestión de llamadas - Fases de la comunicación telefónica - Herramientas y barreras de comunicación	Recepcionistas, auxiliares de información y de control. Promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007CS1011	ATENCIÓN TELEFÓNICA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	- El proceso de la comunicación: estrategias y fase de la acción telefónica - Emisión de llamadas - Herramientas para la comunicación - Escucha activa - Asertividad y barreras en la comunicación. - Quejas y conflictos	Auxiliares de control y auxiliares administrativos	1	25 horas	22
2007CS1012	AUXILIAR DE ENFERMERÍA: CUIDADOS Y PRÁCTICAS	- Fundamentos y cuidados básicos - La responsabilidad en los profesionales sanitarios - Manipulación y gestión de residuos biosanitarios y citotóxicos - Trabajo en equipo - Técnicas de movilización de pacientes - Legislación sanitaria - La comunicación terapéutica	Auxiliares de enfermería. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1013	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA QUIRÚRGICA	- Organización y diseño del quirófano - Vestimenta y circulación - Desinfección, esterilización y asepsia. Anestesia - Preparación del quirófano - Preparación del paciente - Instrumental	Auxiliar de enfermería	1	31 horas	22
2007CS1014	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA	- Patologías en Psiquiatría - Cuidados básicos de enfermería en la asistencia psiquiátrica - Identificación de conductas de las patologías más frecuentes - Técnicas de sujeción mecánica	Auxiliar de enfermería	1	31 horas	22
2007CS1015	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS	- Actuación del equipo de enfermería ante la fiebre - Patologías recurrentes en las urgencias pediátricas - Intoxicación y accidentes - Actuación del equipo de enfermería en el niño crítico de urgencias	Auxiliares de enfermería	2	25 horas	22
2007CS1016	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	- Valoración y cuidados del niño oncológico - Actuación del equipo de enfermería - Manejo de citostáticos - Urgencia oncológica	Auxiliar de enfermería	1	25 horas	22
2007CS1017	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN MEDICINA INTERNA: TÉCNICAS Y CUIDADOS	- Toma de constantes y electrocardiograma - Sondajes vesicales, sondaje nasogástrico - Canalización de vías venosas - Material y cuidados - Extracción de analíticas y gasometrías - Manejo de bombas de infusión - Úlceras por decúbito. Prevención y tratamiento - Ostomías. Tipos. Cuidados del estoma - R.C.P.	Auxiliar de enfermería	1	32 horas	22
2007CS1018	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN SITUACIONES DE URGENCIAS	- Urgencias médicas: cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, endocrinológicas, o.r.l., oftalmológicas, ginecológicas, traumatológicas, reumatológicas - Reanimación cardiovascular básica y avanzada	Auxiliares de enfermería del SRBS. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1019	BASES DE DATOS EN WINDOWS XP (AVANZADO)	- Gestión de formularios - Panel de control, administración de base de datos - Tablas y relaciones - Importación y exportación de datos SQL - Macros - Prevención de riesgos laborales	Todos los trabajadores	1	31 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1020	BASES DE DATOS EN WINDOWS XP (BÁSICO)	- Creación, introducción de datos y edición de la tabla - Objetos - Relaciones entre tablas. Consultas - Macros - Formularios, subformularios - Informes - Seguridad e higiene	Todos los trabajadores	2	31 horas	15
2007CS1021	CARPINTERÍA METÁLICA Y SOLDADURA	- Materiales - Instalaciones - Carpintería metálica, Soldadura autógena, Soldadura eléctrica, Carpintería de aluminio - Prevención de riesgos laborales	Oficiales de conservación. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1022	CLIMATIZACIÓN	- Cálculo de cargas térmicas - Redes de distribución bitubular - Elementos difusores y generadores del calor, Aire acondicionado - Mediciones eléctricas y térmicas - Diagrama de una instalación - Proceso operativo en reparaciones - Normativa y reglamentación	Personal de mantenimiento	1	35 horas	22
2007CS1023	CODIFICACIÓN DE DATOS CLÍNICOS CIE-10 MC	- Historia. Conceptos - Normas. Selección. Diagnóstico - Codificaciones - Códigos V.E. GRDs - Relación y gestión	DUEs	1	32 horas	14
2007CS1024	COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONDUCTOR (NUEVA NORMATIVA)	- Seguridad vial - Conocimientos básicos de mecánica - Sistemas de seguridad de los vehículos - Comportamiento en caravanas oficiales - Comportamiento con personalidades - Normativa vigente - Prevención de riesgos laborales	Conductores, promoción de otras categorías	2	32 horas	20
2007CS1025	CONCIENCIA CORPORAL, RELAJACIÓN ACTIVA Y GESTIÓN DEL ESTRÉS	- Postural espontáneo - Afinamiento del gesto correctivo - Postura evolutiva y relajación dinámica	Todos los trabajadores	1	21 horas	17
2007CS1026	CONDUCCIÓN DE ALTO RIESGO I	- Teoría sobre ergonomía - Práctica de manejo del volante - Pruebas combinadas - Repaso de práctica	Conductores del SUMMA	1	21 horas	12
2007CS1027	CONDUCCIÓN DE ALTO RIESGO II	- Teoría sobre ergonomía - Práctica de manejo del volante - Pruebas combinadas - Repaso de práctica	Conductores del SUMMA	1	21 horas	12
2007CS1028	CONDUCCIÓN SEGURA I	- Teoría sobre ergonomía - Práctica de manejo del volante - Pruebas combinadas - Repaso de práctica	Conductores	1	21 horas	12
2007CS1029	CONDUCCIÓN SEGURA II	- Teoría sobre ergonomía - Práctica de manejo del volante - Pruebas combinadas - Repaso de práctica	Conductores	1	21 horas	12
2007CS1030	CONTABILIDAD BÁSICA	- La contabilidad y el Plan General de Cuentas - Proveedores y Clientes - Tesorería - Cuentas de Compras y Gastos, Ventas e Ingresos - IVA	Personal administrativo	2	35 horas	25
2007CS1031	CONTRACEPCIÓN	- Aspectos ginecológicos, médicos, socioculturales y sexuales - Consideraciones generales de los métodos contraceptivos, indicaciones, contraindicaciones, efectos secundarios, fiabilidad - Anticoncepción en adolescencia y perimenopausia	DUEs AP	1	25 horas	22
2007CS1032	CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ANCIANO	- Control de síntomas: dolor, disnea, ashenia, inmovilidad, estreñimiento, confusión, etc - Síntomas sociales, pérdida de estatus social, miedo a la dependencia - Métodos de valoración: Índice de Barthel, Test de Pfeiffer - Minixamen cognoscitivo de Lobo - Enfermedad pulmonar avanzada - Insuficiencia cardíaca avanzada - Enfermedad hepática avanzada - Insuficiencia renal avanzada - Demencias y enfermedad cerebrovascular avanzada	DUEs, Auxiliares enfermería, Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1033	CURSO BÁSICO DE FRANCÉS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	- Contenidos Gramaticales: Frases cortas, preguntas y respuestas - Contenidos Léxicos: Atención al ciudadano, información: espacial, telefónica, horaria - Atender reclamaciones	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1034	CURSO BÁSICO DE INGLÉS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	- Contenidos gramaticales: presente de los verbos to be y to have - Pronombres - Contenidos léxicos: atender a ciudadanos, dar información, reclamaciones, saludo y despedida	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1035	CURSO BÁSICO DE REPROGRAFÍA	- Manejo de máquinas de reprografía - Encuadernación - Tratamiento del documento - Legislación vigente - Riesgos laborales	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	21 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1036	CURSO DE FRANCÉS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (NIVEL MEDIO)	- Contenidos gramaticales: frases, preguntas y respuestas - Contenidos léxicos: atención al ciudadano, información: espacial, telefónica, horaria - Atender reclamaciones	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1037	CURSO DE INGLÉS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (NIVEL MEDIO)	- Gramática: presente verbos (repaso), pasado y futuro de los verbos, preposiciones, adverbios, pronombres, vocabulario - Práctica: ejercicios	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1038	CURSO PARA LA PROMOCIÓN AL CUERPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	- La Constitución Española de 1978 - Organización Territorial del Estado - Las comunidades Autónomas - La Comunidad de Madrid - Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común - Revisión de oficio y recursos administrativos - Recurso contencioso-administrativo - Personal al servicio de la Comunidad de Madrid - Derechos, deberes y régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Sistema de incompatibilidades	Funcionarios de carrera a la escala de administración general a extinguir, grupo E de la comunidad de Madrid. Personal laboral fijo categoría de auxiliar de control e información Grupo V nivel 2	2	60 horas	20
2007CS1039	D.U.E EN LA UNIDAD DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS	- Patologías recurrentes en la urgencia pediatría - Intoxicaciones y accidentes - Actuación del equipo de enfermería en el niño crítico en urgencias - Actuaciones del equipo de enfermería en urgencias sociales	DUEs	1	32 horas	22
2007CS1040	DEFINICIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	- Definición y tipos de documentación. Historia clínica - Documentos de uso común - Flujos de información entre unidades y servicios - Tratamiento de la información. Seguridad de los datos. Secreto profesional - Legislación	Personal administrativo	1	20 horas	22
2007CS1041	DISEÑO CON PHOTOSHOP	- Herramientas básicas de diseño - Herramientas de edición - Tratamiento de texto - Transparencias. Filtros - Impresión de imágenes - Optimizador de imágenes	Todos los trabajadores	2	35 horas	15
2007CS1042	DISEÑO DE PÁGINAS WEB. DREAMWEAVER	- Introducción al HTML - Elementos del lenguaje - Composición de páginas - Herramientas de edición de páginas	Empleados públicos CM	1	32 horas	20
2007CS1043	DISEÑO DE PÁGINAS WEB. FLASH	- Herramientas de Flash - Paletas de Flash - Interpolación de movimiento - Interpolación de forma	Todos los trabajadores	1	31 horas	15
2007CS1044	DISTINTAS TÉCNICAS DE RELAJACIÓN	- La respiración. La postura. El movimiento - El Yin y el Yang - Chikung terapéutico - El masaje	Todos los trabajadores	2	25 horas	20
2007CS1045	DREAMWAVER XP	- Html. Código Fuente - Texto e imágenes - Trabajos con Marcos - Creación de Formularios - Sonidos y animaciones - Gestión de servidor FTP - Transferencia de archivos	Todos los trabajadores	1	31 horas	15
2007CS1046	EDUCACIÓN EN TIEMPO LIBRE CON PERSONAS DEPENDIENTES (MAYORES Y DISCAPACITADOS)	- Ocio y tiempo libre. Animación - Intervención social - Proyectos de tiempo libre integrador - Entrenamientos físicos de la práctica deportiva - Desarrollo y mantenimiento de la condición física	Educadores. Técnicos especialistas. Técnicos auxiliares. Promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007CS1047	EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y OBESIDAD	- La alimentación sana - La alimentación y las patologías cardiovascular, renal, diabetes, obesidad etc - Motivación y obesidad. Stress, bulimia, autoestima	DUEs	1	32 horas	22
2007CS1048	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: DIABETES	- La alimentación sana - La alimentación y las patologías cardiovascular, renal, diabetes, obesidad etc - Motivación y obesidad. Stress, bulimia, autoestima	DUEs	1	32 horas	22
2007CS1049	EDUCACIÓN Y CUIDADOS DE LA VOZ	- Fundamentos anatomofisiológicos - Higiene y control vocal - Patologías más frecuentes - Técnicas de relajación y respiración - Uso de la voz en el ámbito laboral	Todos los trabajadores	1	30 horas	22
2007CS1050	EL ALUMNO CIEGO EN LA ENSEÑANZA ORDINARIA	- Orientación verbal en el desplazamiento y la situación de objetos y cnseres - Las rutinas en el entorno próximo (colocación de útiles y materiales para su autonomía) - Normas básicas para acompañamiento	Educadores y Técnicos especialistas III del área I:	1	21 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1051	EL GRUPO MULTIFAMILIAR: TRABAJO CON FAMILIA DE ENFERMOS MENTALES	- El grupo multifamiliar: Problemas a abordar. Interacción entre los grupos y los enfermos - El apoyo y la contención de grupo - La intervención profesional: promoción de la interacción - El apoyo y la mutua ayuda	Trabajadores sociales del ámbito de la salud mental, el resto de profesionales de la salud mental (ATS, auxiliares, terapeutas ocupacionales, psicólogos)	1	25 horas	22
2007CS1052	EL PROYECTO EDUCATIVO INDIVIDUAL. PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	- Concepto - Fases de la planificación - Ejecución y desarrollo - Evaluación	Personal técnico y educativo del IMMF y ARRM	1	30 horas	20
2007CS1053	ELECTRICIDAD (BÁSICA)	- Corriente continua - Electromagnetismo - Reglamento y normativa eléctrica - Seguridad e higiene	Personal de mantenimiento	1	31 horas	22
2007CS1054	EMPATÍA Y ASERTIVIDAD	- Características de la asertividad, agresividad y la no asertividad - Identificación de las conductas erróneas - Técnicas para ser asertivo. La empatía	Auxiliares de control e información. Promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007CS1055	ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS	- Las enfermedades infectocontagiosas - La cadena epidemiológica - Fenómenos comunitarios - Diagnóstico de la infección por VIH - Epidemiología del SIDA - Clasificación de la infección VIII - Tuberculosis: Agente causal - Epidemiología. Medidas preventivas - Hepatitis B. Medidas generales de la prevención. Vacuna	DUEs. Auxiliares enfermería. Promoción de otras categorías	1	31 horas	20
2007CS1056	ENFERMERÍA EN SITUACIONES DE URGENCIAS	- Urgencias médicas: cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, endocrinológicas etc - Urgencias quirúrgicas: digestivas, heridas, quemaduras, politraumatizado, vasculares, cardíacas, urológicas etc - Reanimación cardiovascular básica y avanzada	DUEs del "SRBS"	1	32 horas	20
2007CS1057	ENFERMERÍA Y GESTIÓN CLÍNICA: NUEVOS ENFOQUES	- Conceptualización en los servicios de enfermería - Estrategias de calidad - La motivación - Trabajo cooperativo e incentivos - Gestión por procesos en enfermería - Modelos de trabajo en comunidades de prácticas - Dimensiones de la bioética - Cooperación inter niveles - Comunidades y redes de cuidados integrados de enfermería - Responsabilidad civil y penal - Nuevas formas de gestión	DUEs	1	30 horas	22
2007CS1058	ESTIRAMIENTOS ANALÍTICOS	- Fisiología tisular. Biomecánica - Indicaciones y contraindicaciones - Técnicas de aplicación de estiramientos y clasificación de los mismos	Fisioterapeutas	1	31 horas	20
2007CS1059	ESTRÉS EN EL ÁMBITO SANITARIO (TÉCNICAS DE RELAJACIÓN)	- Conocimiento y relajación de las tensiones musculares - Técnicas posturales y su aplicación psicológica sobre la depresión, ansiedad, estrés etc	Todos los trabajadores	2	20 horas	20
2007CS1060	ESTRÉS LABORAL Y MOBBING	- Ansiedad en el trabajo - Función del equipo - Síndrome de acoso (mobbing) - Tipos de acoso - Mecanismos de defensa ante el acoso - Técnicas de relajación	Todos los trabajadores	1	32 horas	22
2007CS1061	EXCEL XP (AVANZADO)	- Fórmulas avanzadas - Bases de datos. Microsoft Query - Gráficos estadísticos - Tablas dinámicas. Macros - Seguridad e higiene	Empleados públicos con conocimientos de Excel	2	31 horas	20
2007CS1062	EXCEL XP (BÁSICO)	- Operaciones generales y especiales en la hoja de cálculo - Rangos. Formatos. Gráficos - Impresión. Ventanas - Macros - Seguridad e higiene	Empleados públicos con conocimientos de Windows	1	31 horas	20
2007CS1063	FONTANERÍA EN CENTROS PÚBLICOS: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	- Materiales, herramientas y utillaje - Instalaciones de fontanería, tuberías de plomo, cobre, PVC y caña - Montaje de aparatos sanitarios - Soldadura autógena eléctrica y de plata - Montaje de calderas y radiadores - Prevención de riesgos laborales	Oficiales de conservación, Promoción interna y Promoción específica	1	32 horas	20
2007CS1064	FUNCIONES DEL AUXILIAR DE CONTROL EN LOS CENTROS PÚBLICOS (A DISTANCIA)	- Atención al público - Comunicación y correspondencia - Máquinas reprografía - Control y vigilancia. Planes de emergencia - Prevención de riesgos laborales	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	71 horas	150
2007CS1065	GRUPOS DE DUELO	- El tabú de la muerte - Modos normales y patológicos de duelo - El papel del profesional - Composición de los grupos - Objetivos - Criterios para el alta	Psicólogos clínicos. DUE centros de salud mental. Terapeutas ocupacionales	1	25 horas	20
2007CS1066	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA	- Técnicas y conocimientos para identificar y solventar llamadas críticas	Personal de sala de operaciones Madrid 112 O.A	1	20 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1067	HABILIDADES EMOCIONALES PARA PERSONAL SANITARIO	- La salud como una combinación de factores biológicos, psicológicos y sociales - Importancia de los aspectos emocionales en la atención al paciente - Reconocer las diferentes emociones en uno mismo y en los demás	Auxiliares de enfermería	1	32 horas	22
2007CS1068	HABILIDADES SOCIALES EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	- Habilidades sociales - El proceso de comunicación: tipos - La asertividad. La empatía	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007CS1069	HÁBITOS ALIMENTARIOS EN LOS COMEDORES INFANTILES	- Necesidades de los alumnos y de los educadores - Necesidades alimenticias - Autonomía en el comedor - Metodología y pautas de conductas - Comidas especiales	Personal de escuelas y Residencias infantiles	1	21 horas	20
2007CS1070	HIGIENE ALIMENTARIA. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	- Preparación y conservación de los alimentos - Higiene en la manipulación - Enfermedades transmitidas por los alimentos - Medidas básicas de prevención de la contaminación	Trabajadores que participen en la elaboración y servicios de comidas. Promoción de otras categorías	4	32 horas	20
2007CS1071	HOJA DE CÁLCULO EN WINDOWS XP (AVANZADO)	- Fórmulas avanzadas - Bases de datos. Microsoft Query - Gráficos estadísticos - Tablas dinámicas. Macros - Seguridad e higiene -	Trabajadores con conocimientos de Excel	1	31 horas	15
2007CS1072	HOJA DE CÁLCULO EN WINDOWS XP (BÁSICO)	- Manejo de una hoja de cálculo - Tipos de datos - Operaciones simples con Excel XP - Uso de funciones - Creación de gráficos y tablas dinámicas	Todos los trabajadores	2	31 horas	15
2007CS1073	HOSTELERÍA AVANZADA	- Montaje de comedores - Normativa en comedores públicos - Tipos de servicio - Manipulación e higiene de alimentos - Seguridad e higiene - Prevención de riesgos laborales	Auxiliares de hostelería. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1074	HOSTELERÍA BÁSICA	- Montaje de comedores - El servicio y sus tipos - El personal - Manipulación e higiene de alimentos - Seguridad e higiene	Pinches de hostelería y Gobernantas	1	31 horas	25
2007CS1075	HOSTIGAMIENTO PSICOLÓGICO LABORAL O ACOSO (MOBBING)	- Quién lo ejerce. A quién va dirigido. Qué objetivo persigue - Denuncia de la situación de acoso - Marco legislativo - Modelo ideal de organización del trabajo	Empleados públicos de la CM	1	21 horas	20
2007CS1076	INGLÉS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO I	- Contenidos gramaticales - Presente del verbo "to be" "to have" - Pronombres personales, sujeto, objeto y pasivos - Formulación de preguntas - Contenido léxico: atender y dar información	Empleados públicos sanitarios con atención directa a los ciudadanos	2	31 horas	20
2007CS1077	INGLÉS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO II	- Gramática: presente pasado y futuro de los verbos. Preposiciones, adverbios, pronombres, vocabulario, etc - Práctica	Empleados públicos sanitarios con atención directa a los ciudadanos	1	31 horas	20
2007CS1078	INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	- Gestión de ventanas - Administrador de ventanas - El panel de control - El administrador de impresión - Accesorios - La papelera de reciclaje - Normativa de salud laboral	Empleados públicos CM	2	31 horas	20
2007CS1079	INICIACIÓN A WINDOWS XP	- Gestión de ventanas - El panel de control - El administrador de impresión - Normativa de salud laboral aplicable	Todos los trabajadores	2	25 horas	15
2007CS1080	INTERNET Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN	- Funcionamiento de Internet - Buscadores Web. Buscadores de ficheros. Buscadores varios - Tratamiento de la información - Seguridad e higiene	Empleados públicos CM	1	25 horas	20
2007CS1081	INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO	- Acceso a Internet - World Wide Web - Microsoft Internet Explorer - Correo electrónico - Grupos de noticias. Chat. Servicios FTP - Trabajo sin conexión - Búsqueda de recursos	Empleados públicos CM	2	25 horas	20
2007CS1082	INTERNET Y OUTLOOK EXPRESS EN WINDOWS XP	- Funcionamiento de Internet - Buscadores - Tratamiento de la información - Microsoft Internet Explorer - El correo electrónico - Manejo de Outlook - Seguridad e higiene	Todos los trabajadores	2	25 horas	15
2007CS1083	INTRODUCCIÓN A LA GENÉTICA	- Terminología estructura y función del ADN - Estructura cromosómica. División celular y Gametogénesis - Técnicas de cultivo, genética molecular	Técnicos de laboratorio	2	31 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1084	LA COMUNICACIÓN COMO PREVENCIÓN DE MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN SANIDAD	- Hacia la humanización en la relación: actitud de autenticidad, empatía y escucha - Estrategias de comunicación en el ámbito sanitario - Conocimiento y análisis del estilo personal en la comunicación con el paciente	Todos los trabajadores	2	25 horas	20
2007CS1085	LA CONTENCIÓN EN SALUD MENTAL EXTRAHOSPITALARIA	- La contención mecánica, física y afectiva - La autocontención del paciente psiquiátrico: función del delirio - El papel contenedor de la institución - La organización y el equipo como factor contenedor - Actitud ante el paciente agitado - Condiciones para la contención mecánica	Trabajadores de salud mental: ATS, DUEs, auxiliares de enfermería, terapeutas ocupacionales, psicólogos y demás profesionales	1	28 horas	22
2007CS1086	LA CONTENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES	- Setting, holding y la función de contención - La autocontención del paciente demenciado - La organización y el equipo como factor contenedor - Actitud ante el paciente agitado	DUEs, auxiliares de enfermería, técnicos especialistas y auxiliares. Promoción de otras categorías	1	28 horas	20
2007CS1087	LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	- Los contratos de las administraciones públicas - Órganos competentes para su celebración - El procedimiento de contratación y adjudicación - El contrato de obras - El contrato de gestión de servicios públicos - El contrato de suministros - Los contratos de consultoría y asistencia y de servicios	Personal administrativo	1	32 horas	20
2007CS1088	LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	- Conceptos legales básicos de prevención de riesgos: accidentes, enfermedad, salud... - La ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales - R.D. 39/1997 de los servicios de prevención de riesgos laborales	Todos los trabajadores	1	25 horas	22
2007CS1089	LA HISTORIA CLÍNICA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS	- Marco jurídico - Seguridad de la historia clínica - Acceso a los datos sanitarios - Intromisiones - Custodia de datos y archivos - Responsabilidad civil, penal y administrativa - Adquisición de habilidades en el manejo de los conflictos relativos a la confidencialidad de los datos personales	DUEs	1	21 horas	22
2007CS1090	LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: GESTIÓN DE TIEMPOS Y TAREAS	- Análisis de la gestión del tiempo y tareas - Análisis y resolución de problemas del trabajo en grupo - Técnicas para la resolución de problemas y gestión de reuniones	Empleados públicos de la CM	1	21 horas	20
2007CS1091	LA ORTOGRAFÍA EN LA COMUNICACIÓN	- De la urbanidad ortográfica - Fundamentos de la ortografía española - Ortografía de las letras mayúsculas, sílabas, palabras - Acentuación, puntuación - Abreviaturas, siglas, símbolos, signos y acrónimos - Diccionario y lengua española. Especial atención al DRA	Personal laboral de los grupos IV y V. Personal funcionario grupo D. Promoción de otras categorías	2	25 horas	20
2007CS1092	LA ORTOGRAFÍA EN LA COMUNICACIÓN (AVANZADO)	- La urbanidad ortográfica. La escritura. Las mayúsculas - Acentuación. Neologismos, anglicismos y galicismos - Nuevos términos del Diccionario de la Real Academia de la lengua	Personal laboral y funcionario de la Comunidad de Madrid	1	30 horas	20
2007CS1093	LAVANDERÍA HOSPITALARIA	- Maquinaria, materiales y productos - Lavado, secado, almacenaje y colocación - Seguridad e higiene	Auxiliares de hostelería y mandos intermedios del área de servicios generales, lavanderas, planchadoras y costureras	1	31 horas	22
2007CS1094	LECTURA COMPRENSIVA	- El aprendizaje. La concentración - Ejercicios de capacidad lectora, prelectora y lectura comprensiva - El esquema y el mapa mental - Funcionamiento de la memoria	Personal laboral de los grupos IV y V. Personal funcionario grupo D. Promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007CS1095	LECTURA RÁPIDA	- Evaluación inicial de los índices de velocidad y comprensión - El proceso de aprendizaje de la lectura. Técnicas de lectura - Teoría y uso del acelerador de velocidad de lectura	Empleados públicos CM	1	21 horas	20
2007CS1096	LENGUAJE DE SIGNOS I	- Abecedario. Vocabulario específico. Frases cortas - Síntesis del lenguaje de signos - Prácticas de comunicación - Simulación de situaciones reales	Empleados públicos destinados en atención directa al ciudadano. Promoción de otras categorías	4	31 horas	20
2007CS1097	LENGUAJE DE SIGNOS II	- Abecedario. Vocabulario específico. Frases cortas - Síntesis del lenguaje de signos - Prácticas de comunicación - Simulación de situaciones reales	Empleados públicos destinados en atención directa al ciudadano. Promoción de otras categorías	3	31 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1098	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	- El uso del lenguaje en la administración pública - Tipos de comunicación. Procesos - Barreras y objetivos - El valor de la voz y el lenguaje no verbal - Habilidades de comunicación	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007CS1099	LEY 29/98 DE 13 DE JULIO REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	- Ámbito y contenido - Órganos y partes - Procedimiento de la Comunidad de Madrid - Procedimiento abreviado - Procedimientos especiales - Recursos en la jurisdicción contencioso-administrativa	Empleados públicos del área administrativa	1	25 horas	20
2007CS1100	LIMPIEZA EN CENTROS PÚBLICOS	- Tipos de superficies. Tipos de productos - Áreas de bajo, medio y alto riesgo - Maquinarias - Tipos de residuos - Seguridad e higiene	Auxiliares hostelería y mandos intermedios de servicios generales	1	32 horas	20
2007CS1101	LIMPIEZA HOSPITALARIA	- Normas básicas de limpieza - Utensilios - Seguridad e higiene	Auxiliar de hostelería y mandos intermedios de servicios generales	1	31 horas	22
2007CS1102	LOS ALIMENTOS Y SU PREPARACIÓN	- Fondos de cocina - Aplicaciones culinarias - Despices - Elaboración y conservación de alimentos - Manipulación de alimentos - Prevención riesgos laborales	Jefes de cocina, cocineros y ayudantes de cocina. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1103	MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	- Las condiciones de trabajo - El medio de trabajo: elementos del entorno - Diferentes productos - Características del trabajo: la limpieza	Auxiliar hostelería. Promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007CS1104	MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN CENTROS HOSPITALARIOS	- Composición y características - Envasado y etiquetado - Riesgos químicos derivados de productos de limpieza	Auxiliares de hostelería, gobernantas y personal de limpieza	1	25 horas	22
2007CS1105	MANIPULACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS Y CITOTÓXICOS EN CENTROS SANITARIOS	- Decreto 83/99 de 3 de junio - Tipos de residuos - Generación, Traslados - Acumulación, Tratamiento - Eliminación - Seguridad e higiene	Auxiliar de obra y servicio, celadores, Mandos intermedios. Trabajadores sanitarios	1	25 horas	22
2007CS1106	MANTENIMIENTO BÁSICO DE CENTRALITAS	- Comunicaciones telefónicas - Actualización de listines telefónicos - Registro de llamadas - Mantenimiento básico de la centralita - Prevención de riesgos laborales	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007CS1107	MECÁNICA BÁSICA DE AUTOMOCIÓN	- Bastidor y carrocería - Motores, Órganos de la distribución - Sistema de lubricación del motor - Sistema de refrigeración - Circuitos eléctricos - Acumuladores - Circuito de arranque	Conductores de ambulancias y uvi móvil	1	31 horas	25
2007CS1108	MOBBING: LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL TRABAJO	- Síndrome de Burnout y Mobbing - Coste humano y económico - Marco legislativo. Prevención - Organización del trabajo y desarrollo histórico - Modelo ideal	Todos los trabajadores. Delegados de prevención	1	25 horas	20
2007CS1109	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS I	- Materiales utilizados - Instalaciones eléctricas interiores o receptoras - Suministros de baja tensión - Previsión de cargas - Puesta a tierra - Prevención de riesgos laborales	Oficiales de conservación. Promoción de otras categorías	1	36 horas	20
2007CS1110	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS II	- Materiales utilizados - Sistemas de protección - Instalaciones domésticas, industriales, de baja tensión, de alumbrado público - Automatismo en general - Climatización - Prevención de riesgos laborales	Oficiales de conservación. Promoción de otras categorías	1	36 horas	20
2007CS1111	PATRONES DE CALIDAD EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA: EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS	- Calidad en servicios sociales - Análisis y determinación de patrones de calidad en la totalidad de los procesos de intervención. Planificación, gestión de los recursos, evaluación procesual	Personal técnico y educativo del IMMF y ARRM	1	30 horas	20
2007CS1112	PHOTOSHOP	- Herramientas de edición - Tratamiento de texto - Trabajo con capas - Transparencias - Trabajo con máscaras. Trabajo con filtros. Niveles - Optimizador de imágenes. Image Ready	Empleados públicos de la CM	1	32 horas	20
2007CS1113	POWER POINT XP	- Visualización de los diferentes tipos de gráfico - Composición de gráficos con texto - Selección de símbolos, figuras y mapas de ilustración - Creación de dibujos y diagramas originales	Empleados públicos de la CM	3	31 horas	20
2007CS1114	PREELABORACIÓN DE ALIMENTOS	- Clasificación y manipulación de verduras y hortalizas, pescados y mariscos, aves y carnes	Personal de hostelería- Pinches y Gobernantas	1	25 horas	22

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1115	PREVENCIÓN DE LESIONES DE ESPALDA EN EL MANEJO Y TRASLADO DE ENFERMOS	- Anatomía y fisiología de la columna vertebral - Higiene postural - Prevención de lesiones de espada - Aplicaciones según patologías - Plan básico de autocuidados	Celadores y Auxiliares de obras y servicios	1	21 horas	20
2007CS1116	PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS	- Anatomía y fisiología osteoarticular - Biomecánica de la columna vertebral - Distribución de cargas en el cuerpo humano. Ergonomía. Manejo de cargas - Alteraciones en la mecánica ventilatoria - Repercusión de las actitudes posturales	Empleados públicos de CM	1	32 horas	20
2007CS1117	PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	- Raíces socio culturales y afectivas de la alimentación - Alimentación sana y equilibrada - Malnutrición, anorexia y bulimia - Identificar y prevenir los trastornos alimentarios en fases iniciales	DUE	1	25 horas	22
2007CS1118	PREVENCIÓN DEL ESTRÉS	- Estrés y síndrome general de adaptación - Motivación y frustración - Control del estrés - Técnicas de relación grupal - Control de la respiración	Empleados públicos de la CM	1	20 horas	20
2007CS1119	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL MALTRADO A LA INFANCIA	- Análisis histórico - Tipos de maltrato - Incidencia. Indicadores - Consecuencias - Modelos explicativos - Prevención e intervención - Recursos institucionales - Aspectos jurídicos	Educadores infantiles y del IMME. Psicólogos. Trabajadores sociales. Jefes de área y de residencia. Promoción de otras categorías	1	25 horas	20
2007CS1120	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN CENTROS SANITARIOS	- Control de riesgos - Riesgos asociados a equipos de trabajo - Protección colectiva e individual - Planes de autoprotección - Normas y procedimientos de trabajo - Prevención de situaciones conflictivas - Planes de seguridad - Radiaciones ionizantes	Todos los empleados que estén relacionados con las áreas de prevención y/o seguridad	1	35 horas	22
2007CS1121	PRINCIPIOS BÁSICOS DE GESTIÓN PARA PERSONAL NO SANITARIO	- Técnicas de dirección y gestión - Fases del proceso administrativo - Liderazgo. Dirección participativa por objetos - La calidad asistencial - El papel del personal no sanitario en la excelencia asistencial	Personal no sanitario	1	30 horas	22
2007CS1122	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO BÁSICO	- Ámbito de aplicación - Actos administrativos - Procedimientos administrativos - Revisión de actos en vía administrativa - Recursos - Potestad sancionadora y responsabilidad de la administración	Personal administrativo y trabajadores de centros educativos	1	32 horas	22
2007CS1123	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS)	- Organización de la CM. Estatuto de Autonomía - Asamblea - Derecho administrativo general - Gestión de recursos humanos - Régimen general de la seguridad social - Gestión financiera. Ingresos. Presupuestos, gastos. Nóminas	Funcionarios grupo D que promocionen al grupo C	1	60 horas	20
2007CS1124	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (LABORALES)	- Derecho administrativo general: La ley de Régimen Jurídico de la AP - Gestión de recursos humanos: El personal laboral - Gestión financiera: El presupuesto. Nóminas. Gastos	Auxiliares administrativos (nivel 3) área A que promocionen a Oficial administrativo (nivel 5) área A	1	60 horas	20
2007CS1125	PROCESADOR DE TEXTO EN WINDOWS XP (AVANZADO)	- Tablas y columnas - Cálculo en tablas - Gráficos e imágenes - Correspondencia y documentos personalizados - Creación de plantillas - Seguridad e higiene	Todos los trabajadores con conocimientos previos de Word	1	31 horas	15
2007CS1126	PROCESADOR DE TEXTO EN WINDOWS XP (BÁSICO)	- Creación de documentos - Tabulación. Numeración - Herramientas. Tablas. Cuadros - Correspondencia etc	Todos los trabajadores	2	31 horas	15
2007CS1127	PROMOCIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A OFICIAL ADMINISTRATIVO (LABORAL)	- Derecho Administrativo General: la ley de régimen jurídico de la AP y del procedimiento administrativo común - Gestión de recursos humanos: el régimen jurídico de la función pública estatal - El personal laboral al servicio de la CM - El contrato de trabajo - El régimen general de la Seguridad Social	Auxiliares administrativos (Nivel 3) Área A que promocionen a Oficial administrativo (Nivel 5) Área A	2	60 horas	30
2007CS1128	PROMOCIÓN DEL D AL C (FUNCIONARIOS)	- Organización de la CM: El estatuto de autonomía - La asamblea legislativa - La administración autonómica - Derecho administrativo general - Gestión de recursos humanos - El personal laboral. Contrato de trabajo - Régimen general de la seguridad social I y II - Gestión financiera	Funcionarios Grupo D	2	60 horas	30

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1129	PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	- Ficheros y bases de datos - Información digital - Seguridad e información - Agencias de protección de datos - Acceso a los ficheros de la Administración	Empleados públicos de la CM	1	20 horas	20
2007CS1130	RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO	- Seguridad - Higiene: productos químicos, biológicos, radiaciones ionizantes - Ergonomía - Medicina del trabajo - Experiencias reales - Técnicas para abordar la prevención	Todos los trabajadores	1	32 horas	25
2007CS1131	SALUD MENTAL E INMIGRACIÓN	- El fenómeno migratorio - Fases del proceso migratorio: duelo, aflicción y conflicto intergeneracional - Salud mental del inmigrante - Patologías más frecuentes - Mitos y tabúes sobre la enfermedad mental en otras culturas - Patologías más frecuentes en la práctica del CSM	Terapeutas ocupacionales	1	25 horas	20
2007CS1132	SALUD MENTAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	- Salud mental - Principales modelos de comportamiento individual y colectivo - La dependencia jerárquica - El alumnado como usuario - Recursos ante la continua demanda de tareas urgentes de alumnos y profesores	Personal laboral y funcionario de administración y servicios de centros públicos de enseñanza, consolidación y promoción de otras categorías	1	31 horas	20
2007CS1133	SALUD MENTAL PARA PERSONAL NO SANITARIO	- Conocimientos básicos sobre salud mental - Descripción de los grandes grupos patológicos - La comunicación como recurso - Prevención del estrés - Principales habilidades sociales	Personal no sanitario, psiquiátricos y centros de salud mental	1	31 horas	22
2007CS1134	SEGURIDAD DE PACIENTES Y GESTIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	- La seguridad del paciente - La enfermería como factor clave en la seguridad del paciente - Instrumentos de prevención y control de errores y efectos adversos - La responsabilidad jurídica del profesional de enfermería y su impacto en la gestión de riesgos sanitarios	DUEs	1	30 horas	22
2007CS1135	SISTEMA LINUX	- Partición del disco e instalación del sistema - Introducción a la administración Linux - Programación de la Shell - Programación en el lenguaje C - Programación en Java - Aplicaciones principales de Linux	Personal que utilice el sistema LINUX o sus aplicaciones. Promoción de otras categorías	1	40 horas	20
2007CS1136	SITUACIONES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y RCP BÁSICA	- Identificación de conductas de riesgo - Técnicas de reanimación cardiopulmonar básica - Prácticas de RCP	Todos los trabajadores	1	31 horas	22
2007CS1137	SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS EN CENTROS DOCENTES	- Situaciones de riesgo - Accidentes más frecuentes en centros docentes, laboratorios escolares e instalaciones deportivas - Actuaciones inmediatas hasta la llegada de los servicios médicos	Personal laboral y funcionario de administración y servicios de centros públicos de enseñanza, consolidación y promoción de otras categorías	1	30 horas	20
2007CS1138	SOLDADURA AUTOGENA	- Equipo de oxicorte manual - Manejo del equipo de oxicorte - Oxicorte recto de chapas y de chapas a chaflán - El soldeo oxigás y el oxiacetilénico - Varillas de aportación y fundente - Características de la llama oxiacetilénica - Seguridad e higiene	Personal de mantenimiento	1	35 horas	22
2007CS1139	TALLER DE SISTEMAS DE INMOVILIZACIÓN EN ENFERMERÍA	- Diagnóstico y tratamiento en traumatología - Tipos de inmovilización - Vendaje comprensivo, Vendaje funcional, Vendajes enyesados - Otros sistemas de inmovilización: vendajes de fibra, de vidrio, ortesis etc - Inmovilización de tobillo, pie, rodilla, codo, muñeca y mano	DUEs	1	21 horas	20
2007CS1140	TÉCNICAS BÁSICAS EN AUTOCUIDADOS DE ESPALDA (ESCUELA DE LA ESPALDA)	- Anatomía y fisiología de la columna vertebral - Patología de la columna vertebral - Higiene postural, Autocuidados básicos, Medidas físicas - Uso de medios de contención y descarga - Toma de conciencia postural	Todos los trabajadores	1	21 horas	20
2007CS1141	TÉCNICAS DE ALBAÑILERÍA	- Materiales - Construcciones en general - Técnicas de albañilería y construcción - Prevención de riesgos laborales	Oficiales de conservación. Promoción de otras categorías	1	36 horas	20
2007CS1142	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN CON PERSONAS DEPENDIENTES	- Comunicación con personas discapacitadas intelectualmente - Técnicas para facilitar la comprensión oral de la información demandada - Habilidades de comunicación	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007CS1143	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO	- La comunicación persuasiva - La contra argumentación - Habilidades de comunicación persuasiva. Estilos de comunicación - La comunicación no verbal	Trabajadores del sistema sanitario	1	28 horas	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS1144	TÉCNICAS Y MATERIALES DE CARPINTERÍA	- Materiales - Instalaciones - Máquinas y útiles - Preparación y mecanizado de la madera - Ajuste y montaje - Acabado: lacado, barnizado, encerado - Marquetería con contrachapado - Herrajes - Prevención de riesgos laborales	Oficiales de conservación. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007CS1145	TÉCNICAS Y MATERIALES DE PINTURA	- Materiales - Instalaciones - Pinturas en general: pistola, temple liso, gotele, picado... - Útiles y herramientas. Tipos y conservación - Empapelado, barnizado - Prevención de riesgos laborales	Oficiales de conservación. Promoción interna y Promoción específica	1	32 horas	20
2007CS1146	TÉCNICO DE EMERGENCIAS. NIVEL BÁSICO	- Soporte vital básico - Reanimación cardiopulmonar - Traumatismos básicos - Movilización e inmovilización del paciente traumatizado	Cuerpo de bomberos. Personal que no tenga el curso de soporte vital	1	67 horas	25
2007CS1147	TÉCNICO EN EMERGENCIAS BÁSICO (TEM)	- El transporte sanitario - Consideraciones ético-legales - Técnicas básicas sanitarias - Habilidades para la relación con pacientes y familiares - Prácticas en ambulancia	Personal de la sala de operaciones de Madrid 112 O.A.	1	67 horas	15
2007CS1148	TERAPIA OROFACIAL	- Anatomía del sistema estomatognático - Biomecánica del sistema estomatognático - Patología del sistema estomatognático - Cadenas musculares y atm. - Terapéutica de las disfunciones del atm.	Fisioterapeutas	1	32 horas	22
2007CS1149	VENTILACIÓN TÁCTICA	- Tipos de ventilación - Identificación de riesgos - Estrategias - Situaciones tipo	Cuerpo de bomberos de la CM	1	20 horas	20
2007CS1150	WORD-DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	- Tablas, formatos, formularios, correspondencia, mailings - Datos de archivos - Access y Excel - Filtro, ordenación y selección de datos a combinar	Empleados públicos de la CM	2	21 horas	20
2007CS1151	WORD XP (AVANZADO)	- Tablas y columnas - Cálculo en tablas - Gráficos e imágenes - Correspondencia y documentos - Plantillas - Prevención de riesgos laborales	Empleados públicos de la CM	2	31 horas	20
2007CS1152	WORD XP (BÁSICO)	- Entorno de Word XP - Modos de presentación - Edición y modificación de textos - Fuentes - Herramientas - Formato de párrafo, Impresión - Prevención de riesgos laborales	Empleados públicos de la CM	1	31 horas	20
2007S1153	ACTUALIZACIÓN SOBRE LA NORMATIVA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL	- LOE y la educación infantil - Panorámica general de las distintas normativas en CC.AA. - Necesidades y demandas de las familias inmigrantes	Educadores y profesorado en escuelas infantiles	1	21 horas	20
2007S1154	AGRESIÓN Y CONFLICTO EN 0-3 AÑOS	- El conflicto y la agresividad como parte del desarrollo - Desencadenantes de la agresión - Conducta grupal - Procedimientos ante conductas conflictivas - Higiene. Aprendizaje del control de esfínteres	Educadores infantiles. Personal de centros educativos	1	32 horas	20
2007S1155	ANFIBIOS Y REPTILES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: DIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	- Novedades taxonómicas - Anfibios y reptiles de la Comunidad de Madrid - Herpetofauna de la Comunidad de Madrid - Salida de campo	Agentes forestales, medioambientales y Funcionarios medioambientales. Personal de la C.medio ambiente	1	28 horas	20
2007S1156	ASISTENCIA EN EL DUELO	- La dinámica del duelo. Tipos de pérdidas - Objetivos en la intervención sanitaria - Duelo y enfermedad. Duelo complicado - Intervención en situación de desastre y duelo agudo	DUEs. Auxiliar de enfermería. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007S1157	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LA PLANIFICACIÓN. NECESIDADES, FINALIDADES Y RECURSOS	- La realidad social infantil en la Comunidad de Madrid - Análisis de necesidades - Establecimiento de las finalidades - Determinación de recursos: diversificación y recursos específicos	Personal técnico y educativo del IMMI y ARRM	1	30 horas	20
2007S1158	ATENCIÓN A TUTORÍAS Y ENTREVISTAS CON PADRES	- Recursos educativos para la relación con la familia - Tipos de reuniones - Participación en los órganos y actividades de la escuela - Relaciones con la familia y recepción de información sobre el entorno familiar	Educadores de escuelas infantiles	1	32 horas	20
2007S1159	ATENCIÓN DIRECTA AL ALUMNADO ADOLESCENTE DE SECUNDARIA	- Comunicación con el alumnado adolescente - Alumnos con necesidades educativas especiales - Alumnos de grupos socialmente desfavorecidos	Auxiliares de control e información en centros educativos. Promoción de otras categorías	1	31 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S1160	COMO POTENCIAR LA MEMORIA	- Teoría de la memoria - Sistemas para educar la memoria - Mnemotécnica	Empleados públicos de la CM	1	24 horas	20
2007S1161	CONDUCCIÓN SOBRE HIELO Y NIEVE PARA CONDUCTORES DE MÁQUINAS QUITANIEVE	- Teórica: Actitud del conductor. Comportamiento dinámico del vehículo. Utilización del freno - Práctica: Postura y posición. Coordinación y habilidad. Estudio de frenada. Sobreviraje y subviraje	Conductores DGC	1	16 horas	10
2007S1162	CONDUCCIÓN URBANA CON VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	- Maniobras en plataforma - Slalom, continuo, de estabilización, ascendente etc - Maniobras en rampas, en zona halding, en pista de adherencia	Cuerpo de bomberos de la CM	1	20 horas	15
2007S1163	CONTROL Y SEGURIDAD DE CENTROS PÚBLICOS	- Control de accesos y puertas - Identificación de visitantes - Documentos de identificación personal - Vigilancia en interiores y exteriores - Planes de emergencias y evacuación - Visita a un centro - Prevención de riesgos laborales	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007S1164	CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO SECTORIAL DE LA CM	- El estatuto de los trabajadores - El acuerdo sectorial de la CM - Órganos de vigilancia - Clasificación profesional - Estabilidad e incompatibilidades - Provisión de vacantes - Condiciones económicas - Derechos sindicales - Régimen disciplinario	Empleados públicos de la CM	1	21 horas	25
2007S1165	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	- Solidaridad y políticas de cooperación - Educación para el desarrollo - Cooperación oficial española al desarrollo - Ley de cooperación internacional - Plan director y planes anuales	Empleados públicos de la CM	1	6 horas	50
2007S1166	CURSO AVANZADO DE INVESTIGACIÓN DE LA CAUSALIDAD DE LOS INCENDIOS FORESTALES	- Investigación de las causas - Comportamiento del fuego - Combustibles forestales - Topografía - Temperaturas - Vientos - Humedad relativa - Precipitación - Práctica de campo - Realización del atestado - Normativa legal	Agentes forestales	1	35 horas	20
2007S1167	CURSO BÁSICO DE TOXICOLOGÍA AMBIENTAL	- El instituto nacional de toxicología - Toma de muestras - Cadena de custodia - Ordenamiento jurídico español, europeo, convenios internacionales - El delito ecológico	Agentes forestales, medioambientales y Funcionarios medioambientales. Personal de la C. medio ambiente	1	20 horas	30
2007S1168	CURSO DE ATTESTADOS PARA AGENTES FORESTALES (POLICÍA JUDICIAL)	- Ley de enjuiciamiento criminal y guarda de montes - Ley de montes - Los delitos del medio natural - Denuncia. Attestados - Juzgado de instrucción - Declaraciones	Agentes forestales. Policía judicial	1	30 horas	20
2007S1169	CURSO PRÁCTICO DE MEDIOS PASIVOS Y ACTIVOS DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS	- Situación actual y normativa aplicable - Teoría del fuego - Prevención de incendios - Planes de emergencia - Prevención de riesgos laborales	Auxiliares de control. Promoción de otras categorías	1	20 horas	20
2007S1170	DIRECCIÓN DE INCIDENTES (I.C.S.)	- Estructura de dirección - Redes de control. Modos tácticos - Etapas del incidente - Psicología del mando - Prototipo de sectorización	Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid	1	20 horas	30
2007S1171	ECOLOGÍA SOCIAL.	- Deterioro ecológico, biodiversidad y sostenibilidad - Energía, consumo y tecnología - Desarrollo económico y deterioro ecológico - Globalización - Criterios para alternativas sostenibles	Empleados públicos de la CM	1	25 horas	20
2007S1172	EL AUXILIAR DE CONTROL EN LOS CENTROS DOCENTES (A DISTANCIA)	- Atención e información al público - Comunicación y correspondencia - Máquinas sencillas de reprografía - Control y vigilancia - Planes de emergencia - Prevención de riesgos laborales	Auxiliares de control e información para consolidación de empleo, trabajadores del grupo V nivel 1 para promoción al nivel 2	1	71 horas	150
2007S1173	EL AUXILIAR DE HOSTELERÍA EN LOS CENTROS DE LA C.M. (A DISTANCIA)	- Manipulación de productos de limpieza - Manipulación de alimentos - Servicio de comedores - Métodos y técnicas de lavado y planchado - Prevención de riesgos laborales	Personal laboral grupo V (nivel 1)	1	71 horas	150
2007S1174	EL AUXILIAR DE HOSTELERÍA EN LOS CENTROS DOCENTES (A DISTANCIA)	- Manipulación de productos de limpieza - Manipulación de alimentos - Servicio de comedores - Métodos de lavado y planchado - Prevención de riesgos laborales	Auxiliares de hostelería para consolidación de empleo	1	71 horas	150
2007S1175	EL CONTRATO DE TRABAJO	- Formalización y características - Relaciones laborales de carácter especial - Las empresas de Trabajo temporal - Agencias de colocación: régimen jurídico	Auxiliares y Oficiales administrativos. Empleados públicos cuyas funciones estén relacionados con la contratación	1	32 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S1176	EL EDUCADOR EN LAS ESCUELAS INFANTILES (A DISTANCIA)	- Los derechos de la infancia y la adolescencia - Legislación - Recursos de atención - El sistema educativo español. LOE - Integración de niños/as con necesidades educativas especiales - Desarrollo emocional del niño - Educación para la salud	Educadores	1	100 horas	150
2007S1177	EL MANEJO DE LA ANSIEDAD Y LAS EMOCIONES: TALLER DE RISOTERAPIA	- Concepto de estrés: manifestaciones físicas, mentales, emocionales y conductuales - Técnicas de autocontrol emocional - La dinámica de la risa - Técnicas de risoterapia	Empleados públicos de la CM	1	21 horas	20
2007S1178	EL PERMISO POR PUNTOS RECICLAJE DE TRÁFICO	- Ley de seguridad vial - Reglamento general de circulación - El permiso por puntos	Cuerpo de Bomberos de la CM	5	5 horas	25
2007S1179	EL TÉCNICO ESPECIALISTA III "E" EN CENTROS DE PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL (A DISTANCIA)	- Organización y funcionamiento de un centro educativo - Documentación de un centro educativo - Adaptaciones curriculares - Intervención en las necesidades educativas especiales: psíquicas, sensoriales, motóricas, trastornos de conducta... - Autonomía y habilidades sociales - Coordinación con la familia y otros profesionales	Técnicos Especialistas III del área "E"	1	80 horas	150
2007S1180	ELABORACIÓN DE MENUS EN CENTROS PÚBLICOS	- Composición y planificación de menús - Planificación y organigrama de cocina - Necesidades nutricionales - Regímenes alimenticios - Prevención de riesgos laborales	Jefes de cocina, cocineros y ayudantes de cocina. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007S1181	ENTREVISTAS GRUPO FAMILIAR	- Técnicas para evaluar dinámicas familiares - Situación del profesional ante la familia	Educadores, psicólogos, trabajadores sociales de los equipos técnicos de fiscalía de menores y juzgados de familia, ARRM e IMMF	1	20 horas	20
2007S1182	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	- Sistemas de evaluación. Criterios - La evaluación de la organización - Evaluación de competencias - Participación - Planes de mejora	Empleados públicos CM	1	32 horas	20
2007S1183	EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DEFENSA FORESTAL	- Técnicas de extinción - El ataque al fuego, sistemas de actuación con vehículos de extinción, técnicas de conducción - Utilización de moto-bombas - Actuación después del incendio	Bomberos especialistas y mandos intermedios	1	30 horas	30
2007S1184	FALSIFICACIONES, MARCAS Y PATENTES	- Marcas y patentes en la legislación - Falsificaciones e imitaciones - La falsificación en el Código Penal y su reforma por Ley Orgánica 15/2003 - El peritaje sobre las falsificaciones	Peritos judiciales. Empleados públicos	1	20 horas	12
2007S1185	FORMADOR DE FORMADORES	- Conceptos básicos sobre formación - El aprendizaje y la motivación - El profesor como líder - Evaluación de programas formativos - Seguimiento de la formación	Bomberos de la CM	1	60 horas	20
2007S1186	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	- Comunicación en las organizaciones - Cultura y clima organizacional - Gestión de recursos humanos - Estilos de dirección - Trabajo en equipo - Técnicas de reuniones - La negociación - Relaciones laborales	Mandos intermedios: gobernantes/as, jefes de equipo, etc. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007S1187	INICIACIÓN AL DISEÑO DE JARDINES	- Métodos de diseño - Elementos utilizados y su grafitismo - Leyes generales de la composición - Marcos, medidas, proporción y trazos - Diseño práctico	Oficiales agropecuarios. Ayudantes agropecuarios. Auxiliares de obras y servicios. Ayudante y Oficiales de jardinería	1	30 horas	20
2007S1188	INTELIGENCIA EMOCIONAL (HABILIDADES EMOCIONALES SOCIALES)	- Aproximación a la inteligencia emocional - Emociones - Información emocional - Una persona emocionalmente inteligente	Empleados públicos de la CM	1	32 horas	20
2007S1189	INTERVENCIÓN DE BOMBEROS EN ATENTADOS TERRORISTAS	- Características de la intervención en el acto terrorista - La intervención - Técnicas de actuación en el caso específico de catástrofes	Cuerpo de Bomberos de la CM	1	30 horas	30
2007S1190	INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON MENORES EN DIFICULTAD SOCIAL, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	- Aspectos sociales, cognitivos y emocionales de la adolescencia - Desarrollo normal y patológico - Papel profesional ante los adolescentes protegidos - Normativa en materia de menores - La institución y la protección social	Profesionales cuya intervención se dirige a menores en riesgo y conflicto social. Promoción interna. Promoción específica	1	32 horas	20
2007S1191	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES EN EL ÁMBITO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	- La intervención socioeducativa en ámbitos de ejecución de medidas judiciales - Medio abierto, fiscalía y centros de ejecución de medidas judiciales - Instrumentos de programación y evaluación - Elaboración de informes	Educadores, Psicólogos, Trabajadores sociales del ACMRRM e IMMF	1	30 horas	25
2007S1192	INTERVENCIONES CON VEHÍCULOS AEA (AUTO-ESCALERA AUTOMÁTICA)	- Emplazamientos - Operaciones con AEA - Funciones de los miembros de AEA - Técnicas de intervención en azoteas	Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid	1	20 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S1193	JARDINERÍA Y PAISAJISMO	- Introducción al paisajismo - Recorrido histórico por los distintos estilos de jardín - El diseño de jardines. método - Restauración del paisaje	Oficiales y ayudantes agropecuarios, auxiliares de obras y servicios, ayudantes y oficiales de conservación jardinería	1	30 horas	20
2007S1194	JORNADAS SOBRE "EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMO ESTAMENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA"	- La Comunidad educativa - Los órganos de participación, gobierno y gestión de los Centros docentes - El personal docente y no docente - Funciones y tareas del PAS y su repercusión en la calidad de la enseñanza	Personal laboral y funcionario de administración y servicios de centros públicos de enseñanza, consolidación y promoción de otras categorías	1	10 horas	50
2007S1195	JORNADAS SOBRE LA FUNCIONARIZACIÓN	- Proceso de funcionarización para el personal laboral de la CM	Empleados públicos de la CM	1	5 horas	25
2007S1196	LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO GENERADORA DE OCIO, ENTRETENIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LOS ALUMNOS CON NEE	- Actividad física en el alumno de NEE - Inhibición de movimientos patológicos - La inversión en el juego (silla de ruedas, gateando, con una sola mano, simulando deficiencias sensoriales etc)	Educadores y Técnicos especialistas III del área "E"	1	31 horas	20
2007S1197	LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA DIVERSIDAD CULTURAL	- La administración pública y la realidad social - Barreras comunicativas - Actuaciones afectivas frente a la diversidad - Gestión de conflictos multiculturales en la atención al público	Auxiliares de control y promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007S1198	LA COCINA EN LOS CENTROS PÚBLICOS: MAQUINARIA E INSTALACIONES DE USO COMÚN	- Maquinaria e instalaciones de uso común en la cocina - Departamentos que conforman un local de cocina - Equipamiento básico - Términos culinarios. Métodos básicos de cocinado - Generadores de calor y frío - Prevención de riesgos laborales	Jefes de cocina, Cocineros, Ayudantes de cocina, Promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007S1199	LA COCINA Y EL COMEDOR DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL	- Fquijos de trabajo (maquinaria) - Procedimientos higiénicos - El comedor escolar - Prevención de riesgos laborales	Personal destinado en las escuelas infantiles y en otros centros docentes	1	21 horas	20
2007S1200	LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES (DISCAPACITADOS)	- Habilidades, formación y adaptación al medio laboral - Entorno y familia. Actitud de los empleados - Políticas de empleo - Empleo con ayuda	Educadores, Técnicos especialistas I E, Técnicos auxiliares E, Promoción de otras categorías	1	28 horas	20
2007S1201	LA MÚSICA: INSTRUMENTO PARA LA EDUCACIÓN	- Teoría de la música. Ritmo y respiración - Aspectos técnicos - Instrumentos en musicoterapia - La música como recurso comunicativo en el alumno con NEE - Programación musical. Técnicas de relajación - Prevención de riesgos laborales	Educadores infantiles, Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007S1202	LA PRÁCTICA DEL JUEGO COMO RECURSO EN SERVICIOS SOCIALES	- El juego como proceso simbólico y creativo - Tipos de juego según áreas de desarrollo - Pautas de organización del juego - Encuadres y materiales - Observación y evaluación a través del juego	Educadores de disminuidos, Técnicos auxiliares, Promoción de otras categorías	1	28 horas	20
2007S1203	LA RELACIÓN DE AYUDA COMO ACTITUD	- La humanización y la relación de ayuda en enfermería - Modelo de relación de ayuda - La queja. El lenguaje de la bioética - Ayuda al enfermo terminal, duelo etc	DUES	1	30 horas	15
2007S1204	LA VIDA COTIDIANA CON PERSONAS DEPENDIENTES	- Desarrollo social del adulto - Impacto emocional y proceso de adaptación - Planificación de la vida cotidiana - Enseñanza de hábitos - Organización del tiempo - Recursos. El rol del profesional - Técnicas de movilización de usuarios	DUES, Auxiliares de enfermería, Técnico especialista, Técnico auxiliar	1	21 horas	20
2007S1205	LAS DEMENCIAS SENILES	- Fisiología y psicología del envejecimiento - Tipos de demencias: Alzheimer, demencias vasculares, enfermedad de Huntington, Parkinson, Creutzfeldt-Jakob (FCJ), VIH, pseudodemencias - Cuidados para la vida cotidiana	DUES, Auxiliar de enfermería, Técnico especialista, Técnico auxiliar	1	24 horas	20
2007S1206	LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	- La diversidad del alumnado con NEE - Equipos de apoyo y coordinación - Planificación de las actuaciones - Evaluación de resultados	Educadores y Técnicos especialistas III del área "E"	1	21 horas	20
2007S1207	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AUTÓNOMICA RESPECTO AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DESTINADO EN CENTROS EDUCATIVOS	- Los centros educativos: funcionamiento y normativa - El personal docente y no docente en el Convenio Colectivo de la CM y el Acuerdo Sectorial de funcionarios de CM - Salud laboral - Representación legal de los trabajadores	Personal laboral y funcionario de administración y servicios de centros públicos de enseñanza, consolidación y promoción de otras categorías	1	31 horas	20
2007S1208	LOCALIZACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN MEDIOS SUBACUÁTICOS (NIVEL II)	- Teoría: Técnicas y conocimientos para intervenciones subacuáticas seguras - Práctica: Buceo nitrox, Buceo con traje seco, Búsqueda y recuperación de objetos	Personal de seguridad de todas las Consejerías que hayan realizado el nivel I	1	50 horas	10
2007S1209	LOS CUENTOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	- Recursos para el desarrollo de actividades de participación con familias - Técnicas de cuenta cuentos: Impostar la voz, expresión corporal - La creatividad	Educadores y Profesorado en escuelas infantiles	1	21 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S1210	LUCHA ECOLÓGICA E INTEGRADA	- Agricultura ecológica e integrada - Nutrición vegetal. Sanidad vegetal - Horticultura ecológica e integrada - Visita práctica	Auxiliares de obras y servicios. Ayudantes y Oficiales agropecuarios	1	25 horas	20
2007S1211	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS	- Mecanizado con máquinas-herramientas - Herramientas. Mecanización, montaje y verificación - Mantenimiento de maquinaria - Prevención de riesgos laborales	Oficiales de Conservación. Promoción de otras categorías	1	36 horas	20
2007S1212	MEDIACIÓN: TÉCNICAS BÁSICAS	- El conflicto - Las ADR: arbitraje, conciliación y mediación - Principios que rigen la mediación - El proceso de mediación - Marco legislativo - Aspectos jurídicos	Equipos técnicos de la fiscalía de menores. Equipos técnicos de familia. Técnicos y educadores de IMMF	1	20 horas	20
2007S1213	METODOLOGÍAS DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL	- Formación, orientación e inserción laboral - Metodologías para diferentes perfiles - Orientación individual y grupal - Entrenamiento en habilidades sociales para búsqueda de empleo	Educadores y Técnicos de orientación laboral	1	32 horas	20
2007S1214	MODELOS EDUCATIVOS PARA LA DIVERSIDAD: TRABAJANDO POR PROYECTOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	- Una escuela integradora. atención a la diversidad - Motivación, propuestas y recogida de conocimientos previos - Organización de los aprendizajes - Proyecto tecnológico, científico y socio-dramático - Evaluación	Educadores y Maestros de educación infantil y educación especial	1	35 horas	20
2007S1215	MODIFICACIÓN DE LA CONDUCTA	- Teoría del aprendizaje. Evaluación de conductas - Formación e incremento de conductas - Reducción de una conducta inadecuada - Mantenimiento de metas terapéuticas - Reforzadores y programas de refuerzo	Diplomados y personal de atención directa en procesos educativos	1	32 horas	20
2007S1216	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	- Modelos. Objetivos - Instrumentos de negociación - Habilidades y técnicas de negociación - Peculiaridades en el derecho de negociación del personal de las administraciones públicas	Empleados públicos de la CM	1	21 horas	25
2007S1217	NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES	- Nóminas de personal laboral y funcionario - Conceptos retributivos, retenciones, IRPF - Bases de cotización a la Seguridad Social - Elaboración de documentos. TC1 TC2	Auxiliares y Oficiales administrativos. Empleados públicos	1	32 horas	20
2007S1218	NOS DIVERTIMOS TRABAJANDO	- Organigrama de las fiestas anuales - Planificación - Disfraces. Canciones. Dinámica grupal - Utilización de materiales reciclados - Implicación de la familia	Educadores infantiles. Promoción de otras categorías	1	32 horas	20
2007S1219	NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	- Puestos de control con pantallas - Sistemas de alarma - Actuaciones en caso de emergencia - Sistemas de protección de incendios	Auxiliares de control e información en centros educativos. Promoción de otras categorías	1	31 horas	20
2007S1220	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	- Los alimentos. Los nutrientes - Alimentación y nutrición - Equilibrio alimentario. Pautas orientativas - Recomendaciones dietéticas generales	Cocineros, pinches, ayudantes de cocina, auxiliares enfermería	1	21 horas	20
2007S1221	ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA CM	- La Comunidad de Madrid - Consejerías, estructura funcional y organigrama - Las organizaciones de los trabajadores - Acción sindical, sección sindical, comité de empresa	Empleados públicos de la CM	1	21 horas	25
2007S1222	PAUTAS DE PREVENCIÓN DE LAS PATOLOGÍAS DE LA VOZ	- Tensiones de la fluidez vocal - Relajación - Respiración. Manejo del aire - Tono y volumen. Proyección - Vocalización y articulación - Emisión y resonancia - Prácticas	Trabajadores de centros educativos de atención directa al alumnado. Promoción de otras categorías	1	30 horas	20
2007S1223	PAUTAS PARA LA COMUNICACIÓN ESCRITA	- Normas ortográficas - Técnicas para la elaboración de avisos, notas internas y externas - Cartas	Personal laboral de los grupos IV y V. Personal funcionario grupo D. Promoción de otras categorías	1	21 horas	20
2007S1224	PINTURA TERAPIA	- La pintura como espacio de expresión - El taller y el material - Pintar lo que sentimos - Trabajo corporal - La pintura como fuente de salud	Terapeutas Ocupacionales	1	25 horas	15
2007S1225	PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	- Actividades preventivas para eliminar los riesgos. Plazos para cada actividad - Designación de responsables - Recursos humanos	Empleados públicos de la CM	1	8 horas	20
2007S1226	PREVENCIÓN DE INCENDIOS NIVEL I	- Inspección. Documentación y aplicación de soluciones - Seguridad nivel I - Organización de la prevención - Normativa vigente	Cuerpo de Bomberos de la CM	1	24 horas	20
2007S1227	PRIMEROS AUXILIOS Y URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS	- Salud. Socorrismo. Pautas generales de actuación - Evaluación inicial - Hemorragias. Heridas y contusiones. Traumatismos - Transporte sanitario - Autoprotección del socorrista - Prevención de riesgos laborales	Empleados públicos CM	1	24 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S1228	PROCESOS DE LA JUBILACIÓN	- Concepto - Tipos de jubilación anticipada - Aspectos psicosociales del proceso de jubilación	Empleados próximos a la jubilación y mayores de 55 años	1	20 horas	20
2007S1229	PSICOMOTRICIDAD EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	- Psicomotricidad en 0-3 años - Objetivos, contenidos, metodología, materiales y actitudes del educador/a - Trastornos psicomotrices - Adaptaciones curriculares en la práctica psicomotriz	Educadores y Profesorado en escuelas infantiles	1	21 horas	20
2007S1230	RECEPCIÓN Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS	- La unidad de recepción - Tareas fundamentales del recepcionista - Control de usuarios - Comunicación telefónica - Las reservas y su gestión - Reclamaciones y denuncias - Ley 26/1984 de 19 de julio - Ley 31/1995 de 8 de noviembre	Auxiliares de control e información. Recepcionistas. Promoción de otras categorías	2	32 horas	20
2007S1231	RECONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES INTRAFAMILIARES CON POSTERIORIDAD A UNA DENUNCIA DE ABUSOS SEXUALES O DE VIOLENCIA FAMILIAR	- Supuestos de denuncia falsa - Interrupción terapéutica tras actuación penal	Educadores. Psicólogos. Trabajadores sociales de los equipos técnicos de fiscalía de menores y juzgados de familia. ARRMÍ e IMMI'	1	20 horas	20
2007S1232	RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS JUDICIALES EN LA CM	- Recursos socioeducativos - Tratamiento de trastornos mentales - Recursos con medidas estrajudiciales - Programas educativos - Control del resultado de la ejecución de medidas	Educadores. Psicólogos y trabajadores sociales de los equipos técnicos de fiscalía de menores. Juzgados de familia. ARRMÍ e IMMI'	1	20 horas	20
2007S1233	RIESGO ELÉCTRICO EN INTERVENCIÓN. TÉCNICAS DE RESCATE Y EXTINCIÓN	- Magnitudes eléctricas. Accidente eléctrico, efectos fisiológicos - Red eléctrica. Distribución en edificios y viviendas - Material de aislamiento y seguridad. Equipos, extintores y protocolo de actuación - Prácticas: Manejo del material. Protocolo de actuación	Mandos intermedios, Bomberos conductores y Bomberos de la Comunidad de Madrid	2	24 horas	20
2007S1234	SEGURIDAD SOCIAL Y COTIZACIÓN	- La seguridad social en la Constitución Española - Ley general de la seguridad social - Normas de afiliación, altas y bajas - Bases de cotización. Cotización por desempleo y formación profesional	Auxiliares y Oficiales administrativos. Empleados públicos cuyas funciones estén relacionados con el sistema de la Seguridad Social	1	32 horas	20
2007S1235	SEGURIDAD SOCIAL: PRESTACIONES	- Las prestaciones por desempleo - Situaciones protegidas - Beneficiarios - Contenido - Requisitos - Duración - Cuantías. Tramitación. Extinción - Programa de renta activa de inserción	Auxiliares y Oficiales administrativos. Empleados públicos cuyas funciones estén relacionadas con el sistema de la Seguridad Social y prestaciones	1	32 horas	20
2007S1236	SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	- El ingreso en la función pública de la CM - Sistemas y procedimientos selectivos - Organización y funcionamiento de los tribunales de selección - La contratación del personal laboral	Empleados públicos de CM	1	30 horas	20
2007S1237	SISTEMA CARTOGRÁFICO	- Utilización de G.I.S - Actualización de desarrollos urbanísticos, comerciales y red viaria - Actualización de aeropuerto internacional de Barajas	Personal de sala de operaciones Madrid 112 O.A.	1	20 horas	20
2007S1238	TAREAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE LOS CENTROS DOCENTES	- Libros de escolaridad - Gestión del proceso administrativo de matriculación - Documentos y libros oficiales - Programas informáticos	Auxiliares administrativos de los centros docentes. Promoción de otras categorías	1	31 horas	20
2007S1239	TÉCNICAS AGROPECUARIAS	- Medios de producción agrícola y forestal - Técnicas de producción agrícola - Técnicas de producción ganadera - Técnicas de producción forestal	Oficiales agropecuarios. Ayudantes agropecuarios. Auxiliares de obras y servicios	1	40 horas	20
2007S1240	TÉCNICAS DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	- La comunicación - La motivación. Teorías - Liderazgo - Equipo de trabajo	Trabajadores que quieran promocionar a puestos con funciones de coordinación de equipos	1	50 horas	20
2007S1241	TÉCNICAS DE ESTUDIO Y GESTIÓN DE VERTEBRADOS: CENSO, CAPTURA Y MARCAJE	- Conocimiento de poblaciones de vertebrados - Conservación y gestión de poblaciones. Métodos de censo - Métodos de captura: redes y trampas - El marcaje	Agentes Forestales	1	30 horas	20
2007S1242	TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL	- Técnicas de toma de notas - Técnicas de memoria y atención - Técnicas de reformulación - Prácticas de interpretación consecutiva - Prácticas de interpretación bilateral - Prácticas específicas	Titulados Superiores área A (Traductores. Grupo I nivel 9)	1	32 horas	12
2007S1243	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN ALTURA PARA BOMBEROS	- Criterios y normas de seguridad - Manejo de nudos - Conocimientos básicos para el izado y descuelgue de heridos - Contenidos teórico-práctico de escalas sobre fachadas, polipastos, camillas de cuchara y rescate de pozos	Bomberos de la CM	1	30 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S1244	TÉCNICAS DE PERCEPCIÓN, RESPIRACIÓN Y RELAJACIÓN (NIVEL I)	- Indicadores corporales del estrés - Ejercicios de relajación, percepción, meditación, visualización - Yoga de polaridad - Automasaje - Relajación con instrumentos terapéuticos	Personal que esté expuesto a situaciones de estrés (atención al público, trabajo con plazos, etc)	1	25 horas	20
2007S1245	TÉCNICAS DE PERCEPCIÓN, RESPIRACIÓN Y RELAJACIÓN (NIVEL II)	- El latido cardíaco - Las membranas. La voz. Los ritmos internos - Equilibrio de los hemisferios - El esquema corporal - Los sentidos del cuerpo - La técnica metamórfica	Personal que esté expuesto a situaciones de estrés (atención al público, trabajo con plazos etc). Aconsejable haber hecho el nivel I	1	42 horas	20
2007S1246	TÉCNICAS Y HABILIDADES PARA LA ACCIÓN SINDICAL	- Comunicación: Principios generales - La comunicación sociolaboral - El derecho de reunión - La asamblea. Requisitos - Técnicas de reuniones - El trabajo en equipo - Oratoria	Empleados públicos de la CM	1	21 horas	25
2007S1247	TÉCNICAS Y SISTEMAS DE RIEGO	- Nutrición de los vegetales - Riego localizado - Invernaderos - Fertirrigación - Hidroponía	Auxiliares de obras y servicios. Ayudantes y Oficiales agropecuarios	1	25 horas	20
2007S1248	TRABAJO EN EQUIPO DENTRO DE LAS ESCUELAS INFANTILES	- La participación democrática en la gestión y organización de las escuelas infantiles - Las relaciones interpersonales - Micro-política de escuela	Educadores y Profesorado en escuelas infantiles	1	21 horas	20
2007S1249	TRATAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA	- Clasificación, franqueo, depósito, entrega y distribución - Productos postales - Visita a Oficina de Correos - Prevención de riesgos laborales	Auxiliares de control e información y promoción de otras categorías	1	21 horas	20
FSP-UGT						
2007CS2000	ACCES XP AVANZADO	- Introducción de datos y edición de la tabla - Expresiones y funciones - Consultas - Formularios - Relaciones entre tablas y consultas - Macros - Informes	Todos los trabajadores de la CM	2	30 horas	20
2007CS2001	ACCESS XP BÁSICO	- Introducción de datos y edición de la tabla - Expresiones - Consultas - Formularios - Relaciones entre tablas y consultas - Macros - Informes	Todos los trabajadores de la CM	2	30 horas	20
2007CS2002	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE CELADORES ASISTENCIALES	- Sistema sanitario en España - Concepto salud-enfermedad - Seguridad en el hospital - Condiciones de higiene - Secreto profesional	Celadores	1	35 horas	20
2007CS2003	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA	- El auxiliar de enfermería en el sistema sanitario público - Cuidados general del enfermo hospitalizado - Cuidados a pacientes infecciosos - Cuidados materno-infantiles	Auxiliares de Enfermería y personal interesado en la promoción	1	30 horas	20
2007CS2004	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS	- El equipo de enfermería en la unidad de urgencias - Tipos de urgencias, emergencias y atención de enfermería - Rol del auxiliar de enfermería en los servicios de urgencia	Auxiliares de Enfermería y personal interesado en la promoción	1	30 horas	20
2007CS2005	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES CON INFECCIÓN VIH Y/ U OTRAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	- Características generales de la infección VIH y otras enfermedades transmisibles - Prevención de la Infección VIH - Cuidados de enfermería en pacientes VIH y en otras enfermedades Transmisibles - Counseling - Comunicación - Aspectos legales - Protección de datos	Personal de atención directa en Centros de Personas Mayores y Residentes	1	25 horas	20
2007CS2006	ATENCIÓN RESIDENCIAL, DETERIORO COGNITIVO Y DEMENCIAS	- Diagnóstico diferencial - Tratamiento - Evaluación de la enfermedad - Atención al enfermo y a la familia - Reacciones emocionales - Servicios y recursos en el cuidado de enfermos con demencias	Auxiliares de Enfermería y personal interesado en la promoción	1	32 horas	20
2007CS2007	ATENCIÓN TELEFÓNICA	- Mejora en la comunicación telefónica - Auditoría de la atención telefónica - La calidad en la atención telefónica - Habilidades de atención telefónica - Rutinas y estándares de calidad	Auxiliares de Control e Información o Personal interesado en la promoción	2	30 horas	20
2007CS2008	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN SERVICIOS ESPECIALES	- Técnicas de reanimación - Cuidados especiales - Servicios UCI	Auxiliares de Enfermería y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007CS2009	CELADORES ASISTENCIALES	- La ley General de Sanidad - Primeros auxilios, técnicas básicas en emergencias, PRL, cargas de trabajo - Funciones del celador - El celador en su trato con pacientes y familiares	Celadores	2	40 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS2010	CIRUGÍA MENOR EN A.P.	- TALLER 1: Instrumental básico, materiales e infraestructuras para cirugía menor, maniobras quirúrgicas elementales, preparación de un quirófano, aspectos médicos legales - TALLER 2: Fármaco de uso en diferentes procedimientos, anestesia, procedimientos de dermatología en A.P. - TALLER 3: Técnicas quirúrgicas en traumatología, infiltraciones - TALLER 4: Crioterapia - TALLER 5: Técnicas de hemostasia, cuidado de heridas, drenaje y abscesos	D.U.E.(s) y personal interesado en la promoción	1	20 horas	20
2007CS2011	COMUNICACIÓN Y PERSUASIÓN PARA EDUCADORES	- Comunicación interpersonal - Comunicación verbal y no verbal - Escucha activa - Persuasión - Estereotipos y prejuicios - Elementos de la comunicación	Educadores y Técnicos Auxiliares de Protección y personal interesado en la promoción	1	30 horas	20
2007CS2012	CONCEPTOS BÁSICOS DE TRAUMATOLOGÍA EN URGENCIAS	- Definiciones - Diagnósticos de fracturas - Tipos y descripciones - Complicaciones, prioridades y tratamiento de urgencias	D.U.E.(s) y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007CS2013	CONOCIMIENTOS NORMATIVOS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL GRUPO V	- Estructura de la Comunidad de Madrid: Consejerías y Organismos Autónomos - El convenio Colectivo de la C.M.: derechos y deberes de los trabajadores, régimen disciplinario - Normas de Salud Laboral en la categoría a la que se opta	Trabajadores del Grupo V	4	30 horas	20
2007CS2014	CONOCIMIENTOS NORMATIVOS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL GRUPO IV	- La Constitución Española de 1978 - La C.M. El estatuto de Autonomía - La asamblea Legislativa - El presidente de la comunidad y el Consejo de Gobierno - La Administración Autonómica: Organización y estructuras básicas de las Consejerías	Trabajadores del Grupo IV y V	3	30 horas	20
2007CS2015	CURSO DE CATALOGACIÓN AVANZADA	- Tipología y características de las publicaciones seriadas - Reglas de catalogación - Catalogación analítica - Prácticas - Modificaciones aplicadas al análisis documental de las monografías - Resolución de casos prácticos de Formato ISBD y Formato Marc	Personal de Bibliotecas y Centros de Documentación y personal interesado en la promoción	1	20 horas	20
2007CS2016	DESARROLLO DE UN CLIMA LABORAL ADECUADO	- Comunicación - Motivación - Trabajo en equipo y participación - Asertividad - Habilidades sociales	Todos los trabajadores de la CM	1	40 horas	20
2007CS2017	DIAFIBRILISIS PERCUTÁNEA	- Modo de aplicación - Indicaciones y contraindicaciones - Tratamiento de la región cervical posterior y anterior - Tratamiento de la ATM - Tratamiento de los miembros superiores - Tratamiento de la región lumbar - Tratamiento de la región de la cadera - Tratamiento de la rodilla - Tratamiento del esguince de tobillo, etc	Fisioterapeutas y personal interesado en la promoción	1	30 horas	20
2007CS2018	DIRECTOR DE CENTROS SOCIALES	- Gestión de recursos humanos - Habilidades directivas - Gestión económico financiera - Dirección técnica de los centros de servicios sociales - Asistencia social y dependencia - Calidad en la prestación de los servicios - Salud laboral	Titulados Superiores y Titulados Medios y personal interesado en la promoción	2	240 horas	10
2007CS2019	ELECTROCARDIOGRAFÍA CLÍNICA	- Normas de utilización del electrocardiograma - Anatomofisiología cardíaca - Fundamentos físicos de la electrocardiografía - Electrocardiograma normal, onda P, complejo QRS y onda T	D.U.E.(s) y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007CS2020	ENFERMERÍA EN UCI Y URGENCIAS	- Técnicas de reanimación a enfermos críticos - Manejo de aparatos específicos - Ambiente físico - Ambiente tecnológico - Cuidados especiales y al servicio de UCI	D.U.E.(s) y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007CS2021	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	- Historia de la cirugía - Limpieza y esterilización del material quirúrgico - Técnicas asépticas - Enfermería preoperatoria - Cirugía de corta estancia y ambulatoria - Preparación del quirófano - Protección radiológica - Instrumental básico - Maniobras quirúrgicas fundamentales - Profilaxis del estrés del enfermo quirúrgico - Aspectos legales -	D.U.E.(s) y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS2022	EXCEL XP AVANZADO	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones en hoja de cálculo - Formatos - Impresión - Gráficos - Bases de datos - Operaciones especiales 	Todos los trabajadores de la CM	2	30 horas	20
2007CS2023	EXCEL XP BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones en la hoja de cálculo - Formatos - Impresión - Gráficos - Bases de Datos - Operaciones especiales - Gráficos - Direccionamiento 	Todos los trabajadores de la CM	2	30 horas	20
2007CS2024	FORMACIÓN BÁSICA PARA TÉCNICOS AUXILIARES EN CENTROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de funciones - Diferencias entre deficiencia, minusvalía y discapacidad - Tipos de deficiencias - Higiene básica - Movilizaciones - El juego con el disminuido psíquico - Actuación del Técnico Auxiliar ante las crisis epilépticas y cuidados del discapacitado 	Técnicos Auxiliares y personal interesado en la promoción	1	60 horas	20
2007CS2025	FORMACIÓN BÁSICA PARA TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	<ul style="list-style-type: none"> - La ARRMJ - Legislación básica - Organización - Los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales - Localización - Titularidad - Tipología de Centros - Los menores usuarios - Medidas de internamiento - El trabajo de las diferentes categorías profesionales en los CEMJ 	Personal de servicios generales, administrativo y sanitario de los Centros del ARRMJ	1	20 horas	20
2007CS2026	FORMACIÓN CONTÍNUA	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa reguladora del Subsistema de Formación Profesional Continua - Los planes de Formación Continua - Acuerdo Nacional de Formación Continua 	Técnicos de Formación y Empleo	1	30 horas	20
2007CS2027	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS SECRETARÍAS DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - El procedimiento administrativo en Centros Educativos - Estructura organizativa - Información y Atención al Público - Gestión eficaz del tiempo - Normas de seguridad en el Trabajo 	Personal Funcionario Grupos B, C y D y Personal Laboral Area "A" destinado en la Consejería de Educación	1	30 horas	20
2007CS2028	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RR.LL. EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa vigente - Ley Orgánica de Poder Judicial y futuros reglamentos - Metodología organizativa - Tratamiento del conflicto en grupos de trabajo - Relaciones laborales 	Funcionarios de los cuerpos de la Administración de Justicia y Personal interesado en la promoción	1	30 horas	25
2007CS2029	HABILIDADES SOCIALES Y ASERTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Características de la comunicación - Elementos del proceso comunicativo - Desarrollo de habilidades asertivas 	Todos los trabajadores de la CM	2	30 horas	20
2007CS2030	HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA MANDOS INTERMEDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del trabajo - Relaciones humanas en el trabajo - Estrategia de intervención - Seguridad e higiene en el trabajo - Trabajo en equipo 	Mandos Intermedios de los distintos Centros o Servicios de la CM y Personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007CS2031	HACIENDA PÚBLICA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema tributario español - La financiación de las CC.AA. - El presupuesto de la CM - Las excepciones al principio de especialidad de los créditos - El gasto público - Ordenación del gasto y ordenación del pago en la CM - Control de la actividad económico financiera del sector público - Plan general de Contabilidad Pública 	Empleados públicos de la C.M.	2	25 horas	20
2007CS2032	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de comunicación - Información y atención al usuario de la sanidad - La Administración como empresa de servicios y su procedimiento - Comunicación usuario-trabajador 	Auxiliares de Control e Información o Personal interesado en la promoción	1	25 horas	20
2007CS2033	INTELIGENCIA EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Inteligencia emocional y habilidades en el ámbito laboral - Las 5 habilidades prácticas de la inteligencia emocional - Gestión del estrés y la incertidumbre - Hábitos para el desarrollo de la inteligencia emocional 	Todos los trabajadores de la CM	2	21 horas	20
2007CS2034	INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos Públicos con competencias en materia de intermediación - Agencias de Colocación sin fines lucrativos - Centros Integrados de Empleo de la C.M. - Otras figuras de intermediación 	Técnicos de Formación y Empleo	1	30 horas	20
2007CS2035	INTRODUCCIÓN A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de comunicación - Navegación por WEB - Localización de Información - Leer mensajes - Organizar buzones - Ficheros 	Todos los trabajadores de la CM	3	25 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS2036	LA HIPERACTIVIDAD Y EL AUTISMO EN LOS CENTROS DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	- El autismo: Características - Pautas educativas para trabajar con autistas - La hiperactividad: Características - Pautas educativas para trabajar con hiperactivos	Educadores de discapacitados psíquicos y personal interesado en la promoción	1	25 horas	20
2007CS2037	LA NUEVA OFICINA JUDICIAL: LAS REFORMAS PROCESALES	- La nueva oficina judicial - Principios generales - La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial - La reforma de las leyes de Enjuiciamiento Criminal, de Procedimiento Laboral, de Jurisdicción Contencioso Administrativa, del Tribunal del Jurado, de Régimen Electoral General, de Asistencia Jurídica Gratuita y de Ayudas y Asistencias a las Víctimas de Delitos Violentos contra la Libertad Sexual - La reforma en la Ley Hipotecaria	Funcionarios de los cuerpos de la Administración de Justicia y Personal interesado en la promoción	2	30 horas	25
2007CS2038	LABORATORIO DE URGENCIAS	- Hematología y bioquímica de urgencias - Sedimentos urinarios, microscopia de I.C.R.	Técnicos Especialistas en laboratorio y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007CS2039	LENGUAJE DE SIGNOS	- Introducción a la lengua de signos y psicología de la población sorda - Participación activa de los alumnos - Lenguaje de signos: comunicativo, lingüístico y léxico	Todos los trabajadores de la CM	2	40 horas	20
2007CS2040	MANEJO DE USA Y TECNICAS DE RESCATE	- Manejo de embarcaciones tipo Zodiac - Técnicas de rescate, rastreo y búsqueda de víctimas - Materiales y su manejo	Bomberos de la CM	1	25 horas	12
2007CS2041	MANTENIMIENTO: ELECTRICIDAD	- Corriente continua - Electromagnetismo - Corriente alterna - Reglamento - Normativa eléctrica - Higiene y Seguridad en el trabajo	Todos los trabajadores de la CM	1	30 horas	20
2007CS2042	MANTENIMIENTO: FONTANERIA	- Instalación, mantenimiento y reparación - Redes de suministro - Seguridad e higiene	Personal de mantenimiento y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007CS2043	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA APLICADA A LOS TSS	- Proceso de investigación - Tipo de estudios - Formulación de la hipótesis - Diseño de la investigación - Estimación de parámetro e intervalos de confianza - Determinación del tamaño muestral - Técnicas de recopilación de datos - Creación y gestión de una base de datos analíticos - Variable. Tipos, Depuración de datos - Preparación para el análisis. Análisis y descripción de datos - Medidas de frecuencia y asociación - Representación gráfica de resultados - Presentaciones, etc	Técnicos superiores sanitarios y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007CS2044	MOVILIZACIÓN DE PACIENTES POLITRAUMATIZADOS	- Epidemiología - Cinemática del trauma - Evaluación inicial del politraumatizado en el medio prehospitalario - Movilización e inmovilización en el medio prehospitalario - Técnicas manuales de movilización - Retirada del casco - Volteo y recogida de pacientes - Recepción del paciente en el servicio de urgencias - Evolución durante el ingreso hospitalario - Cuidados posturales de los profesionales	Celadores	1	40 horas	20
2007CS2045	NORMATIVA, NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL APLICABLE A PERSONAL DEL SERMAS	- Cálculo incapacidad temporal de nóminas - Cálculo de incidencias sobre IRPF - Cálculo atención continuada - Sistema de Seguridad Social - Boletines de Cotización etc	Auxiliares Administrativos y personal interesado en la promoción	2	40 horas	20
2007CS2046	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIÓN PÚBLICA	- El derecho Administrativo - El acto Administrativo - Procedimiento Administrativo - La jurisdicción Contencioso-Administrativa - Los contratos de las AA.PP. Garantías exigidas - La responsabilidad patrimonial de la Administración - La potestad Sancionadora de la Administración	Empleados públicos de la C.M.	1	50 horas	20
2007CS2047	PERITACIÓN DE VEHÍCULOS SINISTRADOS	- Determinación de Costes de Reparación - Técnicas Pericial en el automóvil - Detección y Análisis del Fraude - Introducción al seguro del automóvil	Titulados Medios "A": Peritos de Automóviles, Diplomados y BUP y personal interesado en la promoción	1	30 horas	10
2007CS2048	POWER POINT XP	- Elementos de Power Point - Crear presentaciones - Editar y organizar una presentación - Añadir gráficos - Utilizar O.L.E. - Cambiar la apariencia de las diapositivas	Todos los trabajadores de la CM	1	30 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS2049	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AVANZADO GRUPO D AL C	- Gestión Financiera - Gestión de Personal - Derecho Administrativo - Recursos Administrativos	Personal Funcionario Grupo D y Personal Laboral Area "A" y Personal interesado en la promoción	3	60 horas	20
2007CS2050	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AVANZADO GRUPO E AL D	- La Constitución Española de 1978 - La Organización Territorial del Estado - La Comunidad de Madrid - La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - Procedimiento Administrativo - Recursos administrativos - El personal al Servicio de la Comunidad de Madrid	Personal Funcionario del Grupo "E" y personal Laboral Fijo del nivel 2	3	40 horas	20
2007CS2051	RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON COMPETENCIAS ASUMIDAS POR LA C.M.	- Los nuevos Cuerpos de Funcionarios al Servicio de la Administración de Justicia - Titulaciones y especialidades - La Nueva Oficina Judicial: unidad de Apoyo Directo, Servicio Común Procesal y Unidad Administrativa - Registro Central de Personal y Relaciones de puesto de trabajo - Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de Funcionarios - Retribuciones y clases pasivas - Régimen de vacaciones, permiso y licencias - Funciones de los distintos cuerpos - Derechos y Deberes - Adquisición y pérdida de la condición de funcionario - Régimen disciplinario - Aplicación supletoria de la legislación sobre función pública	Funcionarios de los cuerpos de la Administración de Justicia y Personal interesado en la promoción	1	30 horas	20
2007CS2052	RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL EN LA PRÁCTICA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS	- Asistencia sanitaria y el profesional de enfermería - La judicialización de la asistencia sanitaria - Análisis de la responsabilidad civil y penal - Las pruebas diagnósticas y la responsabilidad jurídica - La responsabilidad jurídica en el equipo asistencial	Técnicos Especialistas Sanitarios y personal interesado en la promoción	1	32 horas	20
2007CS2053	SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	- Protocolos de actuación	Personal del ARRM1	2	20 horas	20
2007CS2054	TALLER DE RESILIENCIA. EL SIGNIFICADO DE RESILIENCIA COMO POTENCIADOR DE FACTORES PROTECTORES CON MENORES INSTITUCIONALIZADOS	- Definición y factores generadores de resiliencia - Orden, sentido y significado - Planteamiento del problema. Metodología - Conceptos: Teoría del vínculo, introspección, interrelaciones sociales. - Talleres de resiliencia para realizar con menores - Resiliencia y juego.	Educadores y Técnicos Auxiliares de Protección y personal interesado en la promoción	1	30 horas	20
2007CS2055	TÉCNICAS ACTUALIZADAS DE CONOCIMIENTOS PARA EL AUXILIAR DE HOSTELERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	- Seguridad e higiene - La limpieza de Centros Públicos - Productos y utensilios. - Montaje de servicio de comedores - Manipulación e higiene de alimentos en la cinta de emplatado - Limpieza hospitalaria - Recepción y procesado de la ropa.	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	4	40 horas	20
2007CS2056	TÉCNICAS ACTUALIZADAS DE CONOCIMIENTOS PARA EL PERSONAL DE CONTROL E INFORMACIÓN	- Técnicas básicas de comunicación - Entrega de correo interno-externo - Manejo de máquinas de reprografía. técnicas básicas de encuadernación.	Auxiliares de Control e Información o personal interesado en la promoción	5	40 horas	20
2007CS2057	TÉCNICO DE EMERGENCIA (TEM BÁSICO)	- TEM. (definición, funciones y objetivos) - Sistemas integrales de emergencias médicas - Recursos sanitarios - Legislación y ética del transporte sanitario.	Auxiliares de obras y servicios	1	67 horas	20
2007CS2058	TERAPIA CRANEO-SACRA	- Bases neuroanatómicas - Evaluación de las zonas en disfunción. - Manipulación de frontal, parietal, occipital, temporales, esfenoideas, sacro y pelvis - Liberación de diagrama pélvico respiratorio, de la entrada torácica del hígados, de la ATN... - Aplicación terapéutica en los organismos de la TCS	Fisioterapeutas y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007CS2059	TERAPIAS ALTERNATIVAS: INTRODUCCIÓN AL MÉTODO KABATT	- El control muscular - La organización motor - Receptores auriculares y cutáneos - Terminaciones nerviosas y fibras musculares - La acción muscular. Concepto de tixotropía - Técnicas e Indicaciones - Diagonales de base, patrones quebrados y pivots de mmss y mmii - Trabajo del pie y de la mano - Las estabilizaciones rítmicas, contraindicaciones. - Trabajo de las irradiaciones. Integración matriz: volcos, cuadrupedia, sedestación larga - Trabajo de la marcha.	Terapeutas ocupacionales y personal interesado en la promoción	1	30 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS2060	VIOLENCIA FAMILIAR EJERCIDA POR MENORES DESCENDIENTES	- Los menores como actores de la violencia - Las bandas juveniles - Delincuencia a los 14 años - El vinculo del alcohol y violencia - La violencia contra los ascendientes - Nuevas soluciones a problemas emergentes en Justicia de menores - La voz de las instituciones y profesionales: La defensa del menor Vs los derechos de la infancia	Psicológicos y trabajadores sociales y personal interesado en la promoción	1	30 horas	10
2007CS2061	WORD XP AVANZADO	- Características avanzadas - Operaciones avanzadas - Combinación de documentos y correspondencia - Trabajo con bloques a nivel avanzado - Tablas - Formatos de párrafo, página etc.	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	3	25 horas	20
2007CS2062	WORD XP BÁSICO	- Menús. - Configuración de página - Trabajar con archivos: Abrir, guardar y cerrar archivos - Fuentes, Etc.	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	3	25 horas	20
2007S2063	ACCESO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS EN LAS BIBLIOTECAS	- Interoperatividad: Los sistemas bibliotecarios digitales - Componentes fundamentales y estándares de uso - Elementos de la información electrónica - Las bases de datos - Los libros electrónicos - Las revistas electrónicas	Personal de Bibliotecas y Centros de Documentación y personal interesado en la promoción	1	20 horas	20
2007S2064	APROXIMACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO RECURSO EDUCATIVO	- El portal EducaMadrid - Búsqueda de Web educativa - Aplicaciones didácticas y presentaciones (Jelic, Webquest, Hot potatoes, Powerpoint, etc.)	Titulados Medios, Educadores y personal interesado en la promoción	1	20 horas	20
2007S2065	CONDUCCIÓN 4 X 4	- Análisis teóricos de 4 x 4 - Manejo de la caja de transferencias - Estudio dinámico del vehículo - Toma de contacto vehículo de tierra, posturas de conducción, etc.	Agentes Forestales, Ambientales, Técnicos de la Dirección General del Medio Natural, Conductores de diferentes Consejerías que utilicen este tipo de vehículo	2	16 horas	15
2007S2066	CONDUCCIÓN DE SEGURIDAD	- Técnicas de conducción - Distancia entre vehículos - Huidas - Seguridad	Conductores de la Comunidad de Madrid y personal interesado en la promoción	1	16 horas	15
2007S2067	CONDUCCIÓN DE SEGURIDAD AVANZADA	- Técnicas de conducción avanzada - Técnicas avanzadas de huida - Técnicas avanzadas de seguridad	Conductores que hayan realizado el curso de "Conductores de Seguridad"	1	24 horas	15
2007S2068	CONTROL DEL DOLOR	- El dolor como proceso psico-biológico - El dolor crónico - Terapias farmacológicas - Terapias Alternativas - Programas de actuación y unidades específicas	Auxiliares de enfermería y personal interesado en la promoción	1	35 horas	20
2007S2069	CUIDA TU ESPALDA. PREVENCIÓN DE LESIONES DE ESPALDA	- Anatomía y biomecánica de la columna vertebral - Patología de columna - Text de exploración de la columna vertebral - Ergonomía - Maniobras en la movilización de niños plurideficientes - Tonificación de la musculatura de la columna vertebral - Flexibilización y estiramientos	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	2	21 horas	20
2007S2070	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN UCI Y URGENCIA NIVEL BÁSICO	- Técnicas de reanimación - Manejo de instrumental de aparatos específicos - Cuidados especiales y el servicio de UCI	Auxiliares de Enfermería y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007S2071	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL.	- Modelo de atención psiquiátrica - Técnicas de sujeción del paciente agitado - Identificación de las patologías más frecuentes - Conflictividad y agresión en el puesto de trabajo - Aspectos éticos-legales	Auxiliares de Enfermería y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007S2072	CUIDADOS DEL PACIENTE CRÍTICO CARDIOLÓGICO	- Interpretación de electrocardiograma - Manejo del aparataje - Análisis de registros - Farmacoterapia y hemodinámica.	Diplomados Universitarios de Enfermería y personal interesado en la promoción	1	40 horas	20
2007S2073	CURSO BÁSICO DE ESTRUCTURAS Y DE APEOS	- Esfuerzos sobre las estructuras - Cargas en la Edificación - Cimentación, estructuras verticales, horizontales e inclinadas - Lesiones en un edificio - Apeos y apuntalamientos - Aplicación de los apeos a estructuras de un edificio - Desalojo preventivo de edificios.	Bomberos de la Comunidad de Madrid	1	30 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S2074	CURSO DE ALUMBRADO PRÁCTICO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Normativas y reglamento en baja tensión - Cableado tipos y secciones empleadas - Tierra, secciones, pisas y placas - Tipos de báculos, columnas, luminarias, reactancias y lámparas - Obra pública, cimentaciones, canalizaciones y su vigilancia. - Señalización: Defensas y Barreras - Tipos de Maquinaria en Señalización horizontal - Normas básicas de Seguridad y Salud en Carreteras. 	Personal de Conservación y Construcción de la Dirección General de Carreteras	1	30 horas	20
2007S2075	CURSO DE DEFENSA PERSONAL PARA AGENTES FORESTALES - NIVEL II	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles agresiones en situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Sin peligro aparente. (Nivel avanzado) - Potencialmente peligrosas. (Nivel avanzado) - Peligrosas para la integridad física. (Nivel avanzado) 	Agentes Forestales	1	40 horas	20
2007S2076	CURSO PRACTICO DE INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE EN LA RUTA II	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de los transportes. Documentos Genéricos. Control de pesaje. - Procedimiento sancionador. Transporte de Mercancías. Transporte de viajeros. - Transporte de Mercancías peligrosas - Transporte Internacional - Tacógrafo. Limitador de velocidad 	Trabajadores de la consejería de Transportes e Infraestructuras	1	40 horas	20
2007S2077	CURSO SOBRE NORMATIVA, NÓMINA Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo marco. Ley 30 y 4/99 - Sistema de Seguridad Social - Contenido y estructura de la nómina - Boletines de Cotización 	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	2	25 horas	20
2007S2078	DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA EN RESIDENCIAS DE MENORES. PREVENCIÓN DEL BULLING EN EL ÁMBITO RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis histórico - Análisis de cada centro - Repertorio legal - Formación en asertividad - Formación en habilidades sociales - Reglamento interior. BULLING: - Prevención. Elaboración de un plan "AntiBulling" 	Eduadores y técnicos Auxiliar de menores y personal interesado en la promoción	1	30 horas	20
2007S2079	DESPIECE, FONDOS, PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONDIMENTACIÓN DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos generales y específicos de todo tipo de alimentos - Despiece - Fondos - Condimentos - Dietas 	Cocineros, Ayudantes de Cocina y personal interesado en la promoción	1	50 horas	20
2007S2080	EL PROCESADO DE LA ROPA: LAVADO, MARCAJE Y PROCESADO	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción, lavado, secado y procesado de la ropa - Arreglo, planchado y marcaje de la ropa - Ordenación y despacho de la ropa - Los aditivos y detergentes. 	Trabajadores del Grupo V	1	25 horas	20
2007S2081	ESPELEOSOCORRO NIVEL AVANZADO	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos teóricos y prácticos en el rescate en cuevas y espacios confinados 	Bomberos de la Comunidad de Madrid	1	50 horas	20
2007S2082	FORMACIÓN SOBRE BOMBAS HIDRÁULICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos teóricos: presión, canal y velocidad - Conocimientos prácticos: funcionamiento de las bombas - Tomas de agua y tomas de fuerza. 	Bomberos de la Comunidad de Madrid	1	30 horas	20
2007S2083	HABILIDADES SOCIALES EN EL TRATO CON MENORES EN CONFLICTO	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas y estrategias para la resolución de conflictos 	Personal del ARRM	2	20 horas	20
2007S2084	INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de un Pc - Manejo de la información - Windows - Tratamiento de texto. 	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	2	20 horas	20
2007S2085	INSTRUCTOR DE BOMBEROS	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de enseñanza - Técnicas de comunicación, de expresión y de transmisión de la información y del conocimiento. 	Bomberos de la Comunidad de Madrid	1	30 horas	20
2007S2086	LA LITERATURA INFANTIL Y SU ADAPTACIÓN AL TEATRO COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos básicos para la implantación de una metodología creadora y participativa - El cuento: Valor didáctico, criterios - El teatro - Técnicas, montaje y puesta en escena - El Clown 	Titulados Medios, Educadores y personal interesado en la promoción	1	25 horas	20
2007S2087	LA PARÁLISIS CEREBRAL EN LOS CENTROS DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS.	<ul style="list-style-type: none"> - Características de la parálisis cerebral - Adaptaciones necesarias en la vida diaria con parálisis cerebrales - Adaptaciones para la comunicación del paralítico cerebral - Adaptaciones en el ámbito educativo. 	Eduadores de discapacitados psíquicos y personal interesado en la promoción	1	25 horas	20
2007S2088	LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid - Normativa europea, estatal y autonómica - Las relaciones con los consumidores - Competencias en materia de consumo. - Sistemas e instituciones de información y protección al consumidor - Potestad sancionadora de la administración - Seguridad de los productos - Publicidad, contratos y garantías. 	Oficiales y auxiliares Administrativos de la Dirección General de Consumo y personal interesado en la promoción	1	50 horas	20
2007S2089	NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Seguridad Social - Contenido y estructura de la nómina - Boletines de Cotización. 	Personal Área "A", o personal interesado en la promoción	1	25 horas	20
2007S2090	NUEVAS TENDENCIAS EN TÉCNICAS DE RELAJACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Pilates y el cuerpo - Yoga y la mente. - Tai-chi - La relajación mediante la respiración - Risoterapia - Habilidades sociales 	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	1	40 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S2091	ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS AL PÚBLICO EN LA BIBLIOTECA Y SU ACCESO REMOTO	- La biblioteca virtual y los servicios - Servicios de Información - Recursos en Internet - Formación de usuarios - Servicios de circulación y acceso al documento - Extensión bibliotecaria.	Personal de Bibliotecas y Centros de Documentación y personal interesado en la promoción	1	20 horas	20
2007S2092	PRIMEROS AUXILIOS NIVEL BÁSICO	- Primeros auxilios - Características del Socorrista - Conducta P.A.S. - Evaluación de un accidentado - Reanimación Cardiopulmonar Básica - Actuación de urgencia en caso de: Heridas, Hemorragias, Quemaduras, Facturas, Picaduras y Mordeduras, Intoxicaciones - Accidentes por electricidad, Insolaciones, etc	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	1	21 horas	20
2007S2093	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AVANZADO GRUPO C AL B	- Organización de la Comunidad de Madrid - Organización administrativa - Derecho administrativo - Gestión de RR.LL.HH. - Gestión financiera - Unión Europea	Personal Funcionario Grupo C y Personal Laboral Área "A" y Personal interesado en la promoción	1	80 horas	20
2007S2094	PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO (C. LOCALES, ADL Y OTROS)	- Normativa - Agentes de Empleo y Desarrollo Local - Programas de Fomento de Empleo Público para desempleados con dificultades de inserción - Contrataciones.	Técnicos de formación y Empleo	1	30 horas	20
2007S2095	PSICOMOTRICIDAD EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	- Conceptos fundamentales de la práctica psicomotriz - Carácter globalizador de la práctica psicomotriz - Diseño el espacio, las actividades y los materiales en función de los objetivos establecidos	Titulados Medios, Educadores y personal interesado en la promoción	1	30 horas	20
2007S2096	SISTEMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	- El Sistema de Información de la Comunidad de Madrid - El Sistema de Sugerencias y Reclamaciones de la Comunidad de Madrid - La actividad del registro - Organización de la Información y Atención al Ciudadano.	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	2	21 horas	20
2007S2097	TÉCNICAS ACTUALIZADAS DE CONOCIMIENTOS PARA LOS AUXILIARES DE HOSTELERÍA (AVANZADO)	- Identificación y utilización de productos de limpieza - Limpieza de dependencias - Los distintos trabajos en lavandería - Protocolos en la manipulación y transporte de alimentos.	Auxiliar de Hostelería	2	50 horas	20
2007S2098	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	- Técnicas de expresión oral - El orador y sus características - Obstáculos psicológicos en la comunicación - La preparación de la intervención - La comunicación escrita.	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	2	25 horas	20
2007S2099	TÉCNICAS DE RELAJACIÓN ALTERNATIVAS	- El yoga como forma de vida - Estudio y vivencia de la yogaterpia - Técnicas de respiración y su aplicación - Técnicas de relajación y su aplicación. - El yoga y la enfermedad mental - Prácticas.	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	1	40 horas	20
2007S2100	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO	- La comunicación como instrumento - La oratoria o el arte de convencer y persuadir - El lenguaje del cuerpo	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	2	25 horas	20
2007S2101	TRATAMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA	- Franqueo. - Recogida y distribución de la correspondencia - Las tasas, Certificados - Los pesos - El embalaje postal - Seguridad y protección a la intimidad.	Auxiliares de Control e Información o Personal interesado en la promoción	2	25 horas	20
2007S2102	VIOLENCIA EN EL MEDIO ESCOLAR	- La violencia escolar como una definición - La escuela básica - Rol de profesores y profesoras - Como iniciar un programa de apoyo a niños y niñas - Observación de las conductas de entrada - Su vida en la escuela como se produce - Que podemos hacer - Ser efectivo	Psicólogos y Trabajadores Sociales y personal interesado en la promoción	1	30 horas	10
CSIT-UP						
2007CS3001	ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	- El contacto social - La comunicación interpersonal: elementos y condicionantes - La escucha activa y el arte de preguntar - Técnicas de comunicación - Técnicas de asertividad	Todo el Personal funcionario y laboral de Comunidad de Madrid	2	20 horas	15
2007CS3002	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE	- El contacto social - La comunicación interpersonal: elementos y condicionantes - La escucha activa y el arte de preguntar - Técnicas de comunicación - Técnicas de asertividad	Todo el personal funcionario y laboral de Comunidad de Madrid	2	20 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS3003	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	- Informática básica - Sistema operativo - Entorno Windows - Aplicaciones informáticas - Procesador de Textos, hoja de cálculo y bases de datos	Todo el personal funcionario y laboral que utilicen medios informáticos	2	32 horas	15
2007CS3004	USUARIO DE COMUNICACIONES (INTERNET)	- Servicios y utilidades internet - Correo electrónico - Transmisión de ficheros (FTP) - Conexión a equipos remotos TELNET - Creación de páginas Web	Todo el personal funcionario y laboral que utilicen medios informáticos	2	32 horas	15
2007CS3005	LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO. TÉCNICAS Y RECURSOS	- La atención al ciudadano. Relación entre la Administración y los administrados, derechos y obligaciones - Los grupos. "La dinámica de grupos" - La comunicación - Teoría de la información - Técnicas de relaciones públicas - La información telefónica - La información oral/personal - La información escrita	Todo el personal funcionario y laboral de la Comunidad de Madrid en atención al público	1	32 horas	15
2007CS3006	EL PROTOCOLO Y LA ADMINISTRACIÓN: TÉCNICAS Y SOCIEDAD	- Aspectos básicos del protocolo - Ciencias auxiliares - Organización del protocolo - El protocolo y los usos sociales	Personal relacionado con el protocolo	1	32 horas	15
2007CS3007	ATENCIÓN TELEFÓNICA AL PÚBLICO	- Calidad en la atención al público - La comunicación - Calidad en la información telefónica - Medios que refuerzan la eficacia de la comunicación	Empleados públicos de la Comunidad de Madrid. Grupos E y D y grupo V	2	20 horas	15
2007CS3008	RENOVAR EL LENGUAJE ADMINISTRATIVO	- Criterios para: elegir palabras, sintagmas y frases - La puntuación. La ortografía - Detectar errores que causan ambigüedad - Planificación y gestación del escrito - Los diversos contenidos y sus correspondientes técnicas - Presentación del documento	Todo el personal Funcionario y Laboral de la Comunidad de Madrid	1	25 horas	15
2007CS3009	WORD	- Archivos y copias de seguridad - Sangrías y tabulaciones - Corrector ortográfico, sinónimos, autocorrección - Elaboración y opciones de tabla - Formato de página de párrafo y de documento - Notas a pie de página, columnas de texto - Importación y exportación de documentos	Todo el personal Funcionario y Laboral que utilicen medios informáticos	2	32 horas	15
2007CS3010	EXCEL	- Opciones y copias de seguridad - Fórmulas con operadores aritméticos - Opciones de impresión - Funciones lógicas y operadores de comparación - Introducción a los gráficos - Importación y exportación de hojas de cálculo	Todo el personal funcionario y laboral que utilicen medios informáticos	2	32 horas	15
2007CS3011	ACCESS	- Concepto de bases de datos y tablas - Creación de tablas - Opciones de tablas - Consultas de selección - Consultas de eliminación, de creación de tablas, datos anexados - Importación y exportación de base de datos	Todo el Personal Funcionario y Laboral que utilicen medios informáticos	2	32 horas	15
2007CS3012	UNA APLICACIÓN INTERDISCIPLINAR DEL PATRIMONIO Y LOS MUSEOS DE MADRID	- Madrid, origen, tradición y vanguardia - Museos de Madrid. Origen de sus colecciones - Madrid medieval - Recorrido. El Madrid de los Austrias - Madrid en la literatura, en la tradición y en la gastronomía - Recorrido. Un museo representativo de Madrid - Recorrido. El Madrid más actual	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	1	32 horas	15
2007CS3013	DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	- El líder. Los 3 pilares del liderazgo. Estilos de liderazgo - El líder y el cambio. Los instrumentos. La capacidad organizativa - Transformación del grupo en equipo: la reunión. El jefe como formador y especialista. Técnicas participativas	Responsables de equipos de trabajo	1	20 horas	15
2007CS3014	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	- Preparación de la negociación - Aptitudes de los negociadores - Equipos de negociación - Resolución alternativa de conflictos	Todo el personal de la Comunidad de Madrid	2	20 horas	15
2007CS3015	FORMACIÓN BÁSICA PARA DELEGADOS	- Técnicas de Comunicación - Técnicas de Negociación - Conocimiento básico de la Función Pública	Todo el personal de la Comunidad de Madrid	2	30 horas	15
2007CS3016	TÉCNICAS DE LIMPIEZA PARA SU BUENA PRÁCTICA (SEMIPRESENCIAL)	- Introducción y productos químicos - Diferentes superficies - Útiles y maquinaria - Recogida y clasificación de residuos. Su especial tratamiento en centros hospitalarios - Prevención de riesgos laborales	Aux. de hostelería	1	75 horas	100

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS3017	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA CONDUCTORES (PRÁCTICO)	- Técnicas y normas básicas de conducción - Conducción evasiva - Conducción ofensiva - Conducción en cápsulas de seguridad - Medidas de seguridad para conductores de personalidades	Conductores	1	30 horas	15
2007CS3018	ORATORIA JURÍDICA	- Expresión oral, comunicación corporal y contacto visual - Historia y presencia de la retórica y los modos de comunicación - La improvisación - Hablar en público - El discurso	Letrados y Titulados Superiores	1	40 horas	15
2007CS3019	POWER POINT	- Entorno de Power Point - Textos - Objetos gráficos - Multimedia	Todo el personal funcionario y laboral que utilicen medios informáticos o que realicen presentaciones en power point	1	32 horas	15
2007CS3020	MANUALIDADES TERAPÉUTICAS	- Métodos básicos de modelado de la arcilla - Métodos básicos de pintura - Piezas a realizar: Ahucado: cuenco con asas, vasos, macetero, Churros, jarrón	Educadores, Técnicos Auxiliares y Auxiliares Enfermería	1	35 horas	15
2007CS3021	AUX. CONTROL E INFORMACIÓN: CURSO PRÁCTICO DE MANEJO DE MAQUINARIA	- Manejo de fotocopiadoras - Manejo de distintas centralitas - Manejo maquinaria embalaje postal - Manejo selladora y encuademación	Aux. hostelería, aux. obras y servicios y promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3022	AUX. CONTROL E INFORMACIÓN: CURSO PRÁCTICO	- Prácticas con: - Maquinaria de reprografía - Sistemas de alarma - Maquinaria franqueadoras - Centralitas - Megafonía - Puertas de seguridad	Aux. hostelería, aux. obras y servicios y promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3023	AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN: CONTROL DE ACCESOS, VIGILANCIA DE INTERIOR Y EXTERIOR	- Control de: - Puertas automáticas - Exterior edificio - Interior edificio - Cámaras de seguridad - Identificación y control del personal usuario	Aux. hostelería, aux. obras y servicios y promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3024	AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN: ENTREGAS, AVISOS Y LISTINES TELEFÓNICOS	- Paquetería - Manejo maquinaria de embalaje, empaquetado - Confección de listines telefónicos - Entrega y reparto de correspondencia	Aux. hostelería, aux. obras y servicios y promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3025	AUX. CONTROL E INFORMACIÓN: MEDIOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	- Control y función de calefacción, automatismo, programación - Control aire acondicionado, automatismo, programación	Aux. hostelería, aux. obras y servicios y promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3026	AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN: FRANQUEO, DEPÓSITO, ENTREGA, RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA	- Tipos de franqueo - Identificación de paquetería - Clasificación de correspondencia - Gramaje y control de empaquetado	Aux. hostelería, aux. obras y servicios y promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3027	AUXILIAR CONTROL E INFORMACIÓN: ATENCIÓN AL PACIENTE EN CENTROS HOSPITALARIOS DE C.M.	- Atención al paciente y familiares - Control centralita y manejo de la misma - Control interior y exterior edificio - Identificación personal usuario - Control de acceso	Aux. hostelería, aux. obras y servicios y promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3028	AUX. CONTROL E INFORMACIÓN: PROTOCOLO EN ATENCIÓN AL USUARIO DE BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	- Atención al ciudadano - Control de centralita y manejo de la misma - Encendido y apagado de conexiones e internet - Control exterior del edificio - Identificación del personal usuario	Aux. Hostelería, aux. obras y servicios y promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3029	LABORERÍA HOSPITALARIA	- Arreglos, planchados, marcate y despacho de ropa - Utilización maquinaria básica	Aux. hostelería	1	32 horas	15
2007CS3030	LA COCINA Y SU ENTORNO, UTENSILIOS, NOCIONES BÁSICAS	- Menaje - Frutas y verduras - Limpieza de la cocina - Pesaje - Colocación y ordenamiento de la cocina	Pinches de cocina, aux. hostelería	1	32 horas	15
2007CS3031	LA GOBERNANTA, DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	- Conocimiento teóricos y prácticos en el desarrollo de sus funciones	Grupo v, promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3032	AUX. CONTROL E INFORMACIÓN: PROTOCOLO EN ATENCIÓN AL USUARIO DE JUZGADOS	- Atención al ciudadano - Control e identificación del usuario - Tarjetas de identificación - Vehículos oficiales - Manejo centralita y cámaras de vigilancia - Evacuación de personal - Conexión y desconexión sistemas de alarma	Aux. hostelería, aux. obras y servicios y promoción específica	1	32 horas	15
2007CS3033	NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	- Organismos públicos - Derechos y deberes de los delegados - Seguridad e higiene - Planes de emergencia - Vigilancia de la salud - Primeros auxilios - Ergonomía y Psicología laboral	Delegados de prevención con funciones de nivel básico	1	30 horas	25
2007CS3034	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ESTRÉS LABORAL	- Modelos conceptuales del estrés - Factores organizacionales y demandas de empleo - Las características personales - Modelos de intervención en el estrés	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	1	25 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS3035	ESCUELA DE ESPALDA	- Anatomía y función de la columna vertebral - Clasificación y causas del dolor de espalda - Factores de riesgo individual y factores ligados al modo de vida - Normas generales de higiene lumbar - Manejo manual de cargas	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid	1	15 horas	15
2007CS3036	FORMACIÓN ESPECÍFICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN	- Derechos y deberes - Actuación ante las inspecciones de trabajo - Comités de seguridad y salud - Evaluaciones de riesgo - Soporte legal - UPAM. Servicio de prevención de la Comunidad de Madrid	Delegados de prevención	1	15 horas	15
2007CS3037	MÚSICA EN LA ESCUELA INFANTIL	- Audición musical - Fabricación de instrumentos musicales - El cuerpo como instrumento musical	Educadores	1	30 horas	15
2007CS3038	ATENCIÓN AL USUARIO EN CENTROS EDUCATIVOS E INSTALACIONES DE OCIO TIEMPO LIBRE	- Derechos de los ciudadanos - Acogida e información - Calidad de la atención - La comunicación - Atención telefónica - Atención al usuario y al personal visitante	Auxiliares de Control e información	1	32 horas	15
2007CS3039	RETOQUE DIGITAL (BÁSICO)	- Photoshop	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid que utilicen medios informáticos	1	30 horas	15
2007CS3040	RETOQUE DIGITAL AVANZADO	- Photoshop	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid que utilicen medios informáticos	1	30 horas	15
2007CS3041	DISEÑO DE PÁGINA WEB (BÁSICO)	- DREMWEAVER - Tablas - Imágenes - Textos - MAQUETACIÓN	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid que utilicen medios informáticos	1	32 horas	15
2007CS3042	DISEÑO DE PÁGINA WEB (AVANZADO)	- DREMWEAVER - Tablas - Imágenes - Textos - Maquetación	Todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid que utilicen medios informáticos	1	32 horas	15
2007CS3043	INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD	- Patrones motores básicos - Control técnico-postural - Respiración y relajación - Coordinación dinámica general y segmentaria - Esquema corporal - Orientación espacio-temporal - Hábitos de higiene - El juego - Lateralidad y dislocación motriz	Personal de atención directa C.O. y CAMP	1	35 horas	15
2007CS3044	ARTES ESCÉNICAS Y DISCAPACIDAD	- Entrenamiento del cuerpo y de la voz - Relación con el espacio - Manejo del ritmo y el tiempo - La caracterización y el objeto - Juego escénico	Personal de atención directa C.O. y CAMP	1	35 horas	15
2007CS3045	CURSO DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	- Sistemas alternativos y complementarios de comunicación - Clasificación - Evaluación y toma de decisiones sobre las SAC - Procesos de intervención	Personal de atención directa C.O. Y CAMP	1	20 horas	15
2007CS3046	SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID	- Estructura y funciones del I.M.M.F. - Ordenamiento legislativo - Acogimiento y adopciones - Comisión de tutela del menor	Trabajadores del I.M.M.F.	1	35 horas	15
2007CS3047	LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE COMO RECURSO EDUCATIVO, EN LOS CENTROS DE REFORMA Y PROTECCIÓN	- Conceptos básicos sobre educación física y deporte - Programación de la educación física y deporte - El deporte como recurso específico	Trabajadores del I.M.M.F.	1	35 horas	15
2007CS3048	TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	- Antes del estudio: Preparación, Concentración, las clases - Durante el estudio: El entorno ideal, la lectura, el subrayado, síntesis etc - Después del estudio: Repasos programados, Evaluación	Trabajadores del I.M.M.F.	1	20 horas	15
2007CS3049	CUIDADOS DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PACIENTE CON DOLOR (DESARROLLO DE COMPETENCIAS)	- Mecanismo anatómo-fisiológico del dolor - Diferentes tipos de dolor - Tratamiento del dolor. Farmacología - Medidas psicológicas en el tratamiento del dolor. Relación de ayuda. Educación sanitaria - Intervención familiar - Cuidados y actuación de enfermería en el paciente con dolor en atención primaria - Cuidados de enfermería en el paciente con dolor (casos prácticos)	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	15
2007CS3050	INNOVACIÓN EN SONDAJES Y DRENAJES PARA AUXILIAR DE ENFERMERÍA	- Concepto y tipos de sondaje - Dificultad de detección - Concepto y tipos de drenaje - Manejo del paciente con drenaje	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	15
2007CS3051	ACTUACIÓN DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LOS CUIDADOS CON PACIENTES CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	- Anorexia y bulimia - Metodología de los cuidados. - Competencias del auxiliar de enfermería - Trastornos de la conducta alimentaria en geriatría - Plan de cuidados. Dieta saludable y ejercicio	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS3052	CUIDADOS ASISTENCIALES AL PACIENTE ONCOLÓGICO Y TERMINAL PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA	- Actividades de enfermería en la fase de diagnóstico - Información al paciente desde el punto de vista legal - Comunicación con el paciente oncológico	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	15
2007CS3053	EL AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS	- Emergencia y SEM. Autoprotección - Introducción a la anatomía y fisiología humana - Soporte vital básico - Traumatismos	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	15
2007CS3054	CUIDADOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE RECUPERACIÓN POSTANESTÉSICA	- Monitorización respiratoria, hemodinámica y de la temperatura - Conceptos básicos sobre anestesiología - Ingreso y alta en la unidad postanestésica	Auxiliar de enfermería	1	35 horas	15
2007CS3055	PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO Y DE LA PYME	- Modelos de actividad empresarial - Formas jurídicas de empresa - Promoción de autoempleo. Técnicas de gestión económica individual - Promoción de nuevas empresas - Impulso y modernización de la empresa familiar - Subvención e incentivos. Organismos y programa públicos	Todo el personal funcionario y laboral	1	20 horas	15
2007CS3056	POLÍTICAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER	- Marco estructural del mercado de trabajo - Política de género. Trabajo y discriminación femenina - Igualdad y conciliación de la vida laboral y personal - Medidas para la promoción y el empleo de la mujer - Políticas de fomento de empleo - Organismos públicos y programas de acción	Todo el personal funcionario y laboral	1	32 horas	15
2007CS3057	MARCO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	- La mujer y el contexto social - Condición jurídica y social de la mujer - Formas de violencia contra la mujer - Apoyo social a las víctimas de violencia de género - Recursos sociales	Todo el personal funcionario y laboral	1	20 horas	15
2007CS3058	MATER EN GESTIÓN SANITARIA. PARTE II (A DISTANCIA)	- Dirección y gestión de hospitales y unidades asistenciales - Organización y estructura organizativa - Las tareas directivas - Dirección de reuniones - El mando y los estímulos de mando	Personas con responsabilidad directa	1	300 horas	15
2007CS3059	NEONATOLOGÍA AVANZADA PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA	- Patologías causantes de ingresos en UCI - Asistencia respiratoria y ventiloterapia - Pruebas diagnósticas - Soporte psicológico de los padres - El duelo	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	30
2007CS3060	DIABETES INFANTIL. ACTUALIZACIÓN DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	- Alimentación del niño diabético - Controles - El niño ingresado y los reingresos - El niño diabético y el ocio - Líneas de actuación del TECAE	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	30
2007CS3061	BIOTICA PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA	- Fundamentos de la Bioética - Aspectos legales - Aplicación en el mundo sanitario - El TECAE y la Bioética	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	30
2007CS3062	UCI PEDIÁTRICA	- Unidad y funcionamiento - Patologías causantes de ingreso en la unidad - Edades del niño ingresado - Situaciones de urgencias en la UCI. RPC básica - Líneas de actuación	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	30
2007CS3063	UNIDAD DE URGENCIAS. ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA	- Diferencia entre emergencias y urgencias - Patologías más frecuentes - La urgencia psiquiátrica - Líneas de actuación de TECAE	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	30
2007CS3064	ULCERAS POR PRESIÓN. CONOCIMIENTOS ACTUALIZADOS PARA AUXILIAR DE ENFERMERÍA	- Fases de formación y estadios - Pacientes de riesgo y sus cuidados - Prevención de las UPP - Movilización de paciente - Líneas de actuación del TECAE	Auxiliares de enfermería	1	35 horas	30
2007CS3065	HONGOS COMESTIBLES Y VENENOSOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	- Taxonomía general de los hongos - Identificación macroscópica y microscópica y clasificación - Aspectos nutricionales y ecológicos de los hongos - Hongos comestibles y venenosos - Principales síndromes asociados al consumo de hongos - Hongos medicinales y alucinógenos	Técnicos Superiores de Salud Pública/Agentes Forestales	1	20 horas	15
2007CS3066	MICOLOGÍA BÁSICA	- Partes de los hongos - Hongos macroscópicos - Diferenciación de hongos - Clasificación taxonómica de hongos - Aspectos nutricionales y ecológicos	Técnicos Superiores de Salud Pública / Agentes Forestales	1	20 horas	15
2007CS3067	VALORACIÓN DEL MALTRATO INFANTIL POR EL EQUIPO DE ENFERMERÍA	- Evaluación inicial - Origen, indicadores, negligencia y abandono (caso clínico nº1) - Retraso del crecimiento, maltrato activo, síndrome de munchsen por poderes - Abusos sexuales, maltrato prenatal, maltrato institucional (casos clínicos 4 y 5) - Diagnóstico del maltrato y tratamiento	D.U.E.	1	45 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS3068	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL PACIENTE UROLÓGICO	- Anatomía y fisiología del aparato urinario - Infecciones e inflamaciones - Urgencias urológicas - Alteraciones de los hábitos de la micción - Uropatías obstructivas	D.U.E.	1	40 horas	15
2007CS3069	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA PARA ENFERMERAS	- Instrumental - Suturas, prótesis, drenajes - Medidas antisépticas - Cirugía artroscópica - Cirugía general - Procesos quirúrgico - Prácticas área quirúrgica	D.U.E.	1	45 horas	20
2007CS3070	PACIENTE ONCOLÓGICO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA	- Fisiopatología del cáncer - Información al paciente. Punto de vista legal - Comunicación de malas noticias - Urgencias más importantes en el enfermo oncológico - Trabajo práctico sobre la actuación de enfermería	D.U.E.	1	40 horas	20
2007CS3071	DERECHO SANITARIO PARA TÉCNICOS SUPERIORES	- Sistema Nacional de Salud - Personal laboral y personal estatuario - Situaciones administrativas - Procedimiento disciplinario - Legislación de prevención de riesgos laborales - Bioética y bioderecho	Técnicos superiores de todas las especialidades	1	35 horas	30
2007CS3072	TÉCNICAS DE LABORATORIO EN EL TRANSPLANTE DE MÉDULA ÓSEA	- Transplante de progenitores hematopoyéticos - Identificación del donante hematopoyético - Seguimiento genético del paciente transplantado: quimerismo y enfermedad residual - Aplicación clínica del seguimiento del paciente transplantado - Gestión de la información general en el laboratorio	Técnicos superiores de diagnóstico clínico (Laboratorio)	1	42 horas	30
2007CS3073	RADIOLOGÍA VASCULAR	- Taller y teoría de material específico de la sala - Consentimiento informatizado - Anatomía del sistema vascular y no vascular - Contraste y sus reacciones adversas - Fármacos utilizados en radiología - Estudios vasculares con TAC helicoidal	Técnicos superiores de imagen para el diagnóstico	1	32 horas	30
2007CS3074	GESTIÓN DE SERVICIOS CENTRALES	- Dirección y gestión de Recursos Humanos para supervisar los servicios centrales - Sistema de incentivos - Negociación - Técnicas de dirección y gestión del personal en los servicios centrales. Servicio de análisis para el diagnóstico clínico - Servicio de imagen para el diagnóstico	Técnicos especialistas de todas las especialidades	1	42 horas	30
2007CS3075	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	- Atención de enfermería en la sala de parto - Nutrición y alimentación del recién nacido - Atención a los problemas de salud del recién nacido	D.U.E.	1	45 horas	20
2007CS3076	CURSO PRÁCTICO DE INICIACIÓN A LA PODA Y ESTAQUILLADO DE ARBOLES FRUTALES	- Manejo de herramientas - Formación y preparación - Diferentes técnicas de poda en vaso - Técnicas de estaquillado en frutales	Trabajador del IMIDRA, forestales y jardineros	1	35 horas	15
2007CS3077	TÉCNICAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO	- Técnicas de cultivo hidropónico - Climatología - Tipos de cultivo - Riesgos y abonos - Sistemas en cultivos hidropónicos	Trabajadores del IMIDRA, forestales y jardineros	1	35 horas	15
2007CS3078	CURSO DE INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE ALIMENTOS	- Análisis físico-químico de alimentos - Análisis microbiológico de alimentos - Análisis sensorial de alimentos - Prácticas y catas de alimentos	Trabajadores del IMIDRA y de la comunidad de Madrid que tengan relación con el sector	1	35 horas	15
2007CS3079	CURSOS DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DEL VIÑEDO	- Tipos de suelo - Sistemas de poda - Recolección y embotellado - Tratamientos	Trabajadores del IMIDRA, forestales y jardineros	1	35 horas	15
2007CS3080	JORNADA: LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID	- L.O.P.J.: un nuevo modelo de gestión de la justicia. Especial referencia a Comunidad de Madrid - Nuevos Cuerpos Nacionales- Nueva Oficina Judicial. Problemas de la transitoriedad normativa - Análisis y desarrollo de los Reglamentos de Ingreso y Régimen Disciplinario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia - Garantías procesales a la luz de los modelos de gestión de las CCAA		1	22 horas	150
2007CS3081	JORNADA: MENORES EN RIESGO- MENORES EN CONFLICTO	- Marco legal estatal y de la Comunidad de Madrid: ARRMJ - Modelos de gestión: Sistema Comunidad de Madrid - Pandillas juveniles - Violencia y los menores	Funcionarios judiciales y personal (funcionario laboral) de la Comunidad de Madrid relacionados con la materia objeto de las jornadas	1	22 horas	150

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS3082	JORNADA: VIOLENCIA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> - Víctimas y victimización - Análisis de los programas de actuación (Estatal, Autonómico y Local) - Observatorios de víctimas: Funciones y Competencias - Perfiles de agresor y víctima - Violencia de género de y hacia los menores 	Funcionarios judiciales y personal (funcionario y laboral) de la Comunidad de Madrid relacionados con la materia de las jornadas	1	22 horas	150
2007CS3083	SEGURIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los conceptos seguridad-prevención, normalidad-crisis-caos. - Actuaciones a seguir En situaciones de normalidad En situaciones de riesgo - Implicaciones de las administraciones públicas y cuerpos y fuerzas de seguridad - Servicio de prevención de la Comunidad de Madrid 	Funcionarios judiciales y personal (funcionario y laboral) de la Comunidad de Madrid relaciones con la materia objeto de las jornadas	1	22 horas	150
2007S3084	CRIMINOLOGÍA EN EL MEDIO NATURAL.	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos en el medio natural - Incoación de atestados y levantamiento de actas - Procedimientos de actuación - Toma de muestras 	Agentes forestales y mediambientales	1	50 horas	20
2007S3085	BIOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN DE AVES RAPACES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - Las Aves Rapaces: origen y filogenia, adaptaciones, ciclo biológico, catálogo de especies ibéricas - Identificación de aves rapaces: identificación de adultos en vuelo, de juveniles en vuelo, de fases oscuras y melánicas y de cantos de rapaces diurnas y nocturnas - Migración en las aves rapaces - Empleo de SIG 	Agentes forestales	1	35 horas	20
2007S3086	MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DEL GPS. APLICACIONES FORESTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del GPS - Utilización del GPS - Aplicación de los datos obtenidos - Aplicaciones forestales 	Agentes forestales y medioambientales	1	25 horas	20
2007S3087	CORRECCIÓN Y COMPENSACION DE AFECCIONES. IMPACTO AMBIENTAL Y DIRECTIVA DE HABITATS	<ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo: Ley de Impacto Ambiental - Ordenación del territorio e impacto ambiental - Medidas de corrección y de compensación - El sector agrario. Afecciones sobre el medio y problemática. Las vegas del Tajuña y del Jarama - Infraestructuras lineales. Medidas de corrección 	Personal del grupo A.B y C	1	15 horas	15
2007S3088	CURSO DE VIVIENDA PROTEGIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Política de la vivienda - Normativa aplicable - Planes de vivienda: Estatal y Autonómico - Tipologías de vivienda protegida - Calificación de viviendas: Provisional y definitiva - Limitaciones a la facultad de disposición - Régimen sancionador 	Todos los niveles	1	20 horas	25
2007S3089	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Salud laboral y sistemas de seguridad - Conocimiento de materiales y mano de herramientas - Práctica en pequeñas reparaciones de fontanería, electricidad, carpintería, albañilería 	Niveles 1, 2 y 3	2	40 horas	18
2007S3090	MANTENIMIENTO POLIVALENTE AVANZADO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Salud laboral y sistemas de seguridad - Manejo de herramientas - Práctica, localización y reparación de desperfectos 	Todos los niveles de mantenimiento y bomberos	1	72 horas	15
2007S3091	VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS UNIDADES DE OBRA EN LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS	<ul style="list-style-type: none"> - Escarificación - Excavadoras hidráulicas - Palas cargadoras - Extendido y compactación - Normas de seguridad y salud en el trabajo en carreteras 	Personal de carretera	1	20 horas	20
2007S3092	SEGURIDAD SOBRE EL VEHICULO Y LA LEGISLACIÓN PROTOCOLARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad activa y pasiva - Organización de rutas - Organización de actos diversos - Legislación en materia protocolaria 	Conductores	1	40 horas	20
2007S3093	ENTIBACIONES PARA BOMBEROS	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción y herramientas - Comportamiento de los diversos materiales - Poteado y entibaciones - Tipología de los derrumbes - Detección y localización de víctimas - Métodos de salvamento - Organización de los trabajos 	Todo el personal del departamento de bomberos	17	24 horas	15
2007S3094	INSTRUCTOR DE SEGURIDAD EN POLÍGONOS DE FUEGO	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un incendio en un recinto cerrado - Fenómenos físicos y químicos de la combustión con desarrollo prácticos - Protección para el interviniente y forma de actuación - Reconocimiento y detección de los primeros avisos de un posible estrés térmico 	Bomberos	1	40 horas	15
2007S3095	FORMADOR DE FORMADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de la formación - Gestión de proyectos de formación - Evaluación de programas formativos - Marketing de la formación 	Trabajadores de la Comunidad de Madrid que desarrollen actividades docentes	1	50 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S3096	FUEGOS EN AMBIENTES HOSTILES	- Ventilación - Orientación y búsqueda - Desplazamientos edificios siniestrados - Evolución del fuego con estudio del plano neutral - Buco en humos con carga de fuego - Taller de confección, vivienda unifamiliar. Centro de transformación	Bomberos	1	35 horas	15
2007S3097	RESCATE ACUÁTICO EN RIADAS E INUNDACIONES	- Fases del rescate en medio acuático de superficie - Manejo de materiales específicos de rescate acuático - Técnicas de utilización de los materiales y equipos en distintas situaciones - Técnicas de rescate en ríos, riadas e inundaciones. - Rescate de emergencia en vehículos y sumergidos - Manejo de navegación y rescate con embarcaciones	Bomberos	1	42 horas	18
CSI-CSIF						
2007CS4001	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS EN PUESTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	- La escucha activa - Tratamiento de quejas - Actitud ante situaciones conflictivas - Prevención del stress - Comunicación no verbal	Empleados públicos	1	25 horas	15
2007CS4002	EQUIPOS DE GESTION Y TRABAJO	- Los equipos de trabajo: gestión, dinámica y tipología - La comunicación: habilidades - Dirección del equipo: el liderazgo - Repartos de tareas y participación	Empleados Públicos. Preferentemente responsables de equipos de trabajo	2	20 horas	15
2007CS4003	RECURSOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID	- El personal al servicio de las AA.PP - Selección del personal - Provisión de puestos de trabajo - Cuerpos y escalas - Regimen Jurídico - Principios Constitucionales - Legislación Básica	Empleados públicos	1	25 horas	20
2007CS4004	ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR SINDICAL	- La Asamblea - El derecho a reunirse - Procedimientos - La Oratoria - El Organigrama de la Central Sindical	Empleados Públicos	2	8 horas	15
2007CS4005	HOSTELERIA EN CENTROS PUBLICOS	- Funciones en el servicio de hostelería, limpieza y traslado - La uniformidad - Manipulación e higiene de alimentos - Riesgos laborales en el desarrollo de sus funciones	Empleados públicos	1	20 horas	20
2007CS4006	RELACIONES PROTOCOLARIAS INSTITUCIONALES	- Organigrama del Estado - Ceremonial Protocolario - Reglas del Protocolo - Organización del departamento de Protocolo - Organización de eventos - Usos sociales - Símbolos protocolarios	Empleados Públicos	1	20 horas	20
2007CS4007	JORNADAS DE PREPARACION DE LA FUNCIONARIZACION GRUPOS C Y D	- El proceso de funcionalización del personal laboral, sus pros y sus contras	Empleados públicos laborales en puestos catalogados como funcionarizables. Grupos C y D	2	36 horas	20
2007CS4008	DIETETICA Y NUTRICION . ASPECTOS BASICOS	- Sustancias nutritivas - Grupos de alimentos - Elaboración de dietas - Cuadro de vitaminas - Manejo y manipulación de los alimentos	Empleados Públicos. Preferentemente relacionados con el ámbito de la alimentación	1	20 horas	20
2007CS4009	WINDOWS-XP	- Menús - Gestión de ventanas - Cuadros de diálogos - Creación de iconos - Creación de una tabla y relaciones entre ellas - Macros - Formularios	Empleados Públicos	1	36 horas	15
2007CS4010	WORD	- Generar textos - Elaboración de tablas - Importar y exportar documentos - Encolumnados - Insertar elementos - Corrección ortográfica	Empleados Públicos	2	36 horas	15
2007CS4011	EXCELL	- Operadores aritméticos - Funciones Lógicas - Creación de una hoja de cálculo - Muestreo - Opciones de impresión - Asistentes para Gráficos	Empleados Públicos	1	36 horas	15
2007CS4012	MANEJO PRÁCTICO DE LOS RECURSOS DE LA RED (INTERNET)	- Terminología - Acceso a internet - Clases de conexiones - Navegadores - Virus - Modos de importar información - Correo electrónico - Descargas	Empleados Públicos	1	25 horas	15
2007CS4013	LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO	- Outlook - Estilos y fuentes - Lista de contactos - Vincular elementos - Elaboración de textos adecuados - Configuración de cuentas de correo - Ficheros adjuntos	Empleados Públicos. Preferentemente que utilicen el correo electrónico como herramienta de trabajo	1	25 horas	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007CS4014	DISEÑO BÁSICO DE PÁGINAS WEB	- Html - Código fuente - Formularios - Animaciones - Tratamiento de tablas - Documentos vinculados	Empleados Públicos	1	25 horas	15
2007CS4015	DISEÑO Y PRESENTACIONES EFICACES EN POWER POINT. NIVEL BÁSICO	- Diapositivas con texto - Transparencias - Barra de dibujo - Figuras geométricas - Fondos - Plantilla de diseño - Efectos dinámicos - Organigramas - Autoejecución de la presentación	Empleados Públicos	1	25 horas	15
2007CS4016	ACOSO LABORAL: COMO RECONOCERLO	- ¿Qué es el acoso laboral? - Como prevenirlo y como actuar - Acoso vertical (Bossing) - Acoso Horizontal - Acoso Mixto - Causas - Efectos - Actuaciones judiciales - Asesoramiento de servicios jurídicos		1	25 horas	20
2007CS4017	CLAVES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	- Trabajo en equipo frente a trabajo individual - La comunicación en el trabajo - Toma de decisiones - Características de un trabajo eficaz - Resolución de conflictos	Empleados públicos en general	1	15 horas	15
2007S4018	ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO. CALIDAD EN LA COMUNICACIÓN: ATENCIÓN AL CIUDADANO	- Trabajo en equipo - Gestión de tiempos y comunicación como herramientas de calidad. - Comunicación no verbal - Barreras en la comunicación	Empleados públicos. Preferentemente con funciones de atención al público	1	25 horas	15
2007S4019	LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID	- Organigrama de la Comunidad de Madrid - Procesos de selección de personal - Elaboración del Convenio Colectivo y del Acuerdo Sectorial - Procesos Electorales - Representaciones sindicales	Empleados Públicos	1	12 horas	15
2007S4020	GESTIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN	- Las fuentes del Derecho Administrativo - El acto Administrativo - Los contratos de las Administraciones Públicas - El Procedimiento Administrativo - Responsabilidad patrimonial - La expropiación forzosa	Empleados Públicos. (Promoción GRUPO C al B)	1	25 horas	20
2007S4021	COMUNICACIÓN MENTAL Y LINGÜÍSTICA (PNL)	- Dinámica entre la mente (neuro) y el lenguaje (lingüística) = PNL - Como aumentar la eficacia del empleado ante la comunicación - Programación neurolingüística aplicada a la comunicación	Empleados Públicos con puestos de atención al público	1	25 horas	20
2007S4022	EL ARCHIVO DE OFICINA: ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN	- Información y documentación en las AA.PP. - Los sistemas y tratamiento del archivo - Informática aplicada y lenguaje documental - Recursos de información - Distintas formas de archivo	Empleados Públicos cuyo trabajo esté relacionado directamente con documentación y archivos	1	20 horas	20
2007S4023	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y SU LENGUAJE	- Documentos y lenguaje de la Administración - El documento administrativo - Clasificación de los documentos - Documento y Procedimiento Administrativo - Documentos de los ciudadanos - Técnicas de simplificación documental - Soportes y lenguas - Utilización del lenguaje administrativo	Empleados Públicos	1	25 horas	20
2007S4024	PROCESOS SELECTIVOS: PROMOCIÓN CRUZADA Y CONSOLIDACIÓN	- La consolidación de empleo del personal de la Comunidad de Madrid - Procesos Selectivos - Promoción cruzada - Preparación de temas - Supuestos prácticos	Empleados públicos	1	25 horas	20
2007S4025	INGLÉS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO. NIVEL MEDIO (A DISTANCIA)	- Funciones lingüísticas: Preguntar, responder, identificar - Estructuras gramaticales: Verbos especiales, regulares e irregulares	Empleados públicos. Preferentemente que hayan realizado algún curso básico o tengan conocimientos previos	1	100 horas	100
2007S4026	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN	- Control de accesos - Identificación de visitantes - Documentos de identificación - Vigilancia de las dependencias - Prevención de riesgos laborales - Herramientas para la comunicación verbal y escrita	Empleados públicos	1	25 horas	20
2007S4027	LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORICIDOS	- Concepto - Legislación - Ayudas públicas - Evaluación y asesoramiento - Diferentes aspectos de la integración.	Empleados destinados en ámbito del S.R.E.	1	20 horas	20
2007S4028	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS: SU FUNCIONAMIENTO	- Organización del Servicio - Gestión de fondos - Los prestamos - Catalogación - El archivo y sus formas	Empleados públicos que prestan sus servicios en la Consejería de Cultura y Deporte	1	25 horas	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	Nº DE EDICIONES	DURACIÓN POR EDICIÓN	Nº ALUMNOS POR EDICIÓN
2007S4029	CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR	- Mejora de las condiciones de trabajo - La ley de Conciliación - Permisos - Reducción de jornada - Adaptaciones	Empleados públicos destinados en el ámbito del S.R.E.	1	20 horas	20
CEMSATSE						
2007CS001	ACTUALIZACIÓN EN ELECTROCARDIOGRAFÍA	- Electrocardiograma normal - Crecimiento de cámaras cardiacas - Arritmias y bloques - Cardiopatía isquémica - Casos prácticos	Médicos	1	20 horas	40
2007CS002	VIOLENCIA DE GÉNERO	- Aproximación a la violencia doméstica - La superación de la violencia en el proceso de socialización - Perfiles psicológicos de maltratador y maltratado. Abuso de poder. Violencia física y psicológica - La perspectiva del derecho penal: el delito de malos tratos - Protección contra amenazas, lesiones, malos tratos y coacciones	Médicos	1	20 horas	40
2007CS003	CIRUGÍA MENOR EN ATENCIÓN PRIMARIA	- Consentimiento informado. Anestésicos locales - Suturas quirúrgicas - Técnicas para el tratamiento de lesiones dermatológicas (escisión fusiforme, Biopsias y crioterapia)	Médicos	1	20 horas	40
2007CS004	MONITORIZACIÓN ELECTROCARDIOGRÁFICA Y HEMODINÁMICA	- Bases fisiológicas - Análisis del electrocardiograma - Alteraciones del ritmo y conducción cardíaca. Otras alteraciones - Electrocardiograma del marcapasos. Auriculograma. El ECG en cardiopatía isquémica - Monitorización hemodinámica - Monitorización de las principales presiones hemodinámicas. Gasto cardíaco - Taller de monitorización hemodinámica - Saturación venosa de oxígeno en arteria pulmonar - Balón de contrapulsación intraaórtico - Supuesto práctico	Diplomados/as en Enfermería	1	40 horas	30
2007CS005	ENFERMERÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL.	- Conceptos generales - Anatomía y fisiología sexual - Psicología y sexualidad - La respuesta sexual humana - Orientación y Educación sexual	Diplomados/as en Enfermería	1	40 horas	30
2007S5006	IIABILIDADES MEDICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	- Diabetes, atención integral y tratamiento - Factores de riesgo cardiovascular, dislipemias - Hipertensión arterial - Hemorragias uterinas agudas y crónicas - Menopausia y climatero. Terapia hormonal sustitutiva - Patología prevalente en neurología básica - Atención al paciente con cefaleas - Parkinson - Dolor crónico - Síndromes mas frecuentes	Médicos	1	50 horas	40
2007S5007	ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS OBSTETROGINECOLÓGICAS, NEONATALES Y PEDIÁTRICAS.	- Patologías obstetro-ginecológicas de urgencias: Manejo extrahospitalario - Atención al parto extrahospitalario - Reanimación neonatal - Transporte sanitario en situaciones especiales - Atención inicial al trauma pediátrico. Soporte vital básico y avanzado en pediatría - Estabilización postresucitación y transporte - Supuesto práctico	Diplomados/as en Enfermería	1	40 horas	30



ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN CURSO DE FORMACIÓN

(Es imprescindible rellenar todos los campos para posibilitar la selección)

I. DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos	NIF
Dirección	
Ciudad	CP Teléfono

II. DATOS PROFESIONALES	
Consejería	Dirección General/Organismo
Servicio/Centro de trabajo	
Teléfono	Fax Correo electrónico
Denominación puesto	Titulación
Funciones	
Vinculación: <input type="checkbox"/> Funcionario de carrera / <input type="checkbox"/> Funcionario interino (Grupo	
<input type="checkbox"/> Laboral fijo / <input type="checkbox"/> Laboral temporal (Categoría Nivel	
<input type="checkbox"/> Estatutario fijo / <input type="checkbox"/> Estatutario temporal (Grupo	
Antigüedad en la Administración: Años Meses	
Cursos realizados: <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> De 1 a 3 <input type="checkbox"/> De 4 a 10 <input type="checkbox"/> Más de 10	

III. DATOS DEL CURSO SOLICITADO (cada trabajador podrá solicitar un máximo de cuatro cursos)	
Denominación	Código
Organizador del curso: <input type="checkbox"/> IMAP <input type="checkbox"/> Central Sindical	

V.º B.º (a efectos informativos)
Jefe/a del Servicio o responsable

Madrid, a de de
(FIRMA DEL/LA SOLICITANTE)

de la Unidad

Correo electrónico

Fdo.:

La solicitud se presentará en el Registro de la Consejería u Organismo donde se presten los servicios o en el Registro General de la Comunidad de Madrid, desde donde se dará traslado de la solicitud al responsable de su tramitación. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto sobre la materia en la Ley 30/1992.

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

DESTINATARIO	COORDINADOR DE FORMACIÓN
	(Cuando el curso esté organizado por una Organización Sindical se presentará la solicitud en la sede de la misma)
	Dirección CP

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

4321 *DECRETO 112/2006, de 14 de diciembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Ismael Bardisa Jordá como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid.*

El Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid es un ente de derecho público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dotado de personalidad jurídica pública diferenciada que ejerce sus funciones con plena independencia y que tiene como fin general el de preservar el funcionamiento competitivo del mercado intracomunitario y procurar una competencia efectiva del mismo, protegiéndola mediante el ejercicio, por sus diferentes órganos, de las funciones de instrucción, resolución, informe y propuesta que su Ley de creación le atribuye expresamente.

De conformidad con el artículo 12.1 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, de Creación del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid, los Vocales serán nombrados y, en su caso, cesados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante Decreto a propuesta del Consejero competente por razón de materia.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, en su reunión de 14 de diciembre de 2006,

DISPONE

Cesar, a petición propia, a don Ismael Bardisa Jordá como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid, con efectos desde el 12 de diciembre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 2006.

El Consejero de Economía,
e Innovación Tecnológica
FERNANDO MERRY DEL VAL
Y DÍEZ DE RIVERA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/30.132/06)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

4322 *ORDEN 7814/2006, de 13 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se modifica la Orden 9078/2005, de 23 de diciembre, de ayudas a proyectos de inversión para la rehabilitación y mejora de Mercados y Galerías Comerciales de la Comunidad de Madrid.*

Con fecha 27 de enero de 2006, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Orden 9078/2005, de 23 de diciembre, de ayudas a proyectos de inversión para la rehabilitación y mejora de Mercados y Galerías Comerciales de la Comunidad de Madrid, que extendía su vigencia hasta el ejercicio 2007, coincidiendo con la del Plan Fomento e Impulso del Pequeño Comercio.

Tras el análisis y toma en consideración de la envergadura de los proyectos del 2007 que conllevan reformas integrales que incorporan al pequeño comercio y contribuyen al desarrollo del área comercial en que se integran y singularmente de los centros comerciales abiertos, y teniendo en cuenta la dinámica del sector comercial, en relación a la modernización de estas estructuras desde el inicio del Plan FICO en el 2004, se entiende necesario proceder a modificar aquellos aspectos que contribuyan a consolidar la política de modernización llevada a cabo por la Administración Regional en los Mercados y Galerías de la Región.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en todo aquello que constituya legislación común básica conforme a su disposición final primera; en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas

por parte de la Comunidad de Madrid, así como el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de Desarrollo Parcial de la citada Ley 2/1995, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo Único

Modificación de la Orden 9078/2005, de 23 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regulan las subvenciones a Proyectos de Inversión para la Rehabilitación y Mejora de Mercados y Galerías Comerciales de la Comunidad de Madrid.

Se modifica el artículo 9 de la Orden 9078/2005, de 23 de diciembre, que queda redactado como sigue:

1. Las ayudas consistirán en subvenciones directas de un 30 por 100 del presupuesto aceptado y aprobado por la Dirección General de Comercio (IVA excluido) para proyectos de inversión en Mercados y Galerías Comerciales de toda la Comunidad de Madrid que se ejecuten en el período recogido en el artículo 6 de la presente orden.

2. La cuantía de la subvención finalmente abonada será calculada en función de la justificación aportada, de forma que el importe de esta deberá ponderarse con la actuación proyectada, reduciéndose la cuantía de la ayuda en función de la justificación presentada, en caso de ser esta inferior a la del proyecto elegido como subvencionable.

3. En los supuestos de las comisiones de aval y estudio concedidas como financiación necesaria para el desarrollo del proyecto, o para la tramitación del anticipo a cuenta de la correspondiente subvención, la ayuda será igual al coste de la comisión correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor

1. La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. Lo dispuesto en esta disposición normativa sólo será de aplicación a las Órdenes de convocatoria que se publiquen a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

Madrid, a 13 de diciembre de 2006.

El Consejero de Economía
e Innovación Tecnológica,
FERNANDO MERRY DEL VAL
Y DÍEZ DE RIVERA

(03/30.000/06)

Consejería de Educación

4323 *ORDEN 7083/2006, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelven subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa dirigidas a favorecer la integración del alumnado inmigrante en los centros educativos y la participación en los mismos de las familias de alumnos en situación de desventaja socioeducativa en la Comunidad de Madrid durante el curso 2006/2007.*

Por Orden 3733/2006, de 30 de junio, del Consejero de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de septiembre), por la que se modifica la Orden 2299/2006, de 25 de abril, fueron convocadas subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa dirigidas a favorecer la integración del alumnado inmigrante en los centros educativos, y la participación en los mismos de las familias de alumnos en situación de desventaja socioeducativa en la Comunidad de Madrid, durante el curso escolar 2006/2007.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes referidas en el artículo 6.1 de la Orden 3733/2006, y remitida, en los plazos establecidos en el artículo 6.3, la documentación presentada por las en-

tidades solicitantes, así como los documentos previstos en el artículo 6.6, la Comisión de Valoración y Selección, citada en el artículo 7.2, eleva, para su resolución definitiva, propuesta de actuaciones que deben ser subvencionadas, con especificación de la cuantía de las mismas, así como informe de la evaluación de la totalidad de los proyectos conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 8.1 de la Orden 3733/2006. En consecuencia,

DISPONGO

Primero

Aprobar la propuesta definitiva de concesión y denegación de subvenciones efectuada por la Comisión de Valoración y Selección referida en el artículo 9.1 de la Orden 3733/2006.

Segundo

Subvencionar los proyectos relacionados en el Anexo I de esta Orden, en la modalidad y cuantía que se detallan en el mismo.

Tercero

Denegar los proyectos presentados por las entidades que se relacionan en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se especifican a continuación:

- Primera: Fuera de plazo. No ajustarse al Título II, artículo 6.3 de la Orden 3733/2006.
- Segunda: Superar el importe máximo fijado. No ajustarse al Título II, artículo 5.1 de la Orden 3733/2006.
- Tercera: No llegar a la puntuación mínima establecida. No cumplir con el Título II, artículo 8.3 de la Orden 3733/2006.
- Cuarta: Falta de documentación. No ajustarse al Título II, artículo 6.8 de la Orden 3733/2006.

Cuarto

El pago de la subvención se realizará conforme a lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden 3733/2006:

El pago se realizará en tres libramientos:

- a) El primero, por importe del 30 por 100 de la subvención concedida, con carácter de anticipo, tras la presentación en el plazo de un mes a contar desde la notificación a la entidad beneficiaria de la Orden de Resolución, de la siguiente documentación:
 - Escrito emitido por el/la representante legal de la Entidad (Anexo IX de la Orden 2299/2006, de bases reguladoras de la presente convocatoria), donde comunicará las fechas de inicio y fin de las actividades, el lugar de la realización y el presupuesto modificado ajustado a la cantidad concedida.
 - Certificado de estar al corriente con las obligaciones de Hacienda Estatal y Seguridad Social.
- b) Se podrá solicitar un segundo libramiento, a partir de 1 de febrero del 2007, también con carácter de anticipo, del 40 por 100 de la subvención concedida, mediante la justificación del importe del primer libramiento, aportando para ello la siguiente documentación:
 - Originales de recibos, facturas, nóminas, boletines de cotización TC1 y TC2 y relación de las mismas conforme el Anexo X de la Orden 2299/2006, de bases reguladoras de la presente convocatoria.

- Certificado de estar al corriente con las obligaciones de Hacienda Estatal y Seguridad Social.
- c) Un último libramiento, hasta completar el total de la subvención concedida, después de haber presentado en los dos meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada, ante la Dirección General de Promoción Educativa, Servicio de Atención a la Diversidad, calle Alcalá Galiano, número 4, tercera planta, 28010 Madrid, la siguiente documentación:
 - Certificado del/de la responsable de la Entidad en el que conste que la subvención recibida ha sido destinada al cumplimiento de los fines que motivaron su concesión.
 - Memoria explicativa de las actividades subvencionadas.
 - Informe complementario de las Direcciones de Área Territorial correspondientes, que deberá ser emitido en el plazo máximo de quince días desde que finalice la actividad subvencionada y, previa solicitud por parte de las entidades, formulada ante el Servicio de la Unidad de Programas Educativos correspondiente.
 - Originales de recibos, facturas, nóminas, boletines de cotización TC1 y TC2 que no se hayan aportado anteriormente y relación de las mismas conforme el Anexo X de la Orden 2299/2006, de bases reguladoras de la presente convocatoria hasta completar el total de la subvención concedida.
 - Certificado de estar al corriente con las obligaciones de Hacienda Estatal y Seguridad Social.

Al menos el 75 por 100 del importe de la subvención concedida se justificará con los gastos de personal de atención directa y los gastos de actividades con los usuarios, hecho que será certificado por la Entidad, tal como se dispone en el artículo 10.3 de la Orden 2299/2006, de las Bases Reguladoras.

Quinto

Una vez firmada la presente Orden de Resolución, la Comisión de Valoración y Selección comunicará y autorizará a las Direcciones de Área Territorial y a las entidades beneficiarias el comienzo de los programas.

Sexto

Contra la Resolución de concesión o denegación de la ayuda podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al día de su publicación ante el propio órgano que la ha dictado o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de diciembre de 2006.—El Consejero de Educación, PD (Orden 379/1998, de 6 de marzo), la Directora General de Promoción Educativa, María Antonia Casanova Rodríguez.

ANEXO I

PROYECTOS CONCEDIDOS

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEDIDO 2006 (30%)	CONCEDIDO 2007 (70%)
MC-001	ASOCIACIÓN CIUDAD JÓVEN	INTERVENCIÓN CON PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DE LA ESO QUE ACUDEN AL CENTRO JUVENIL LOS BARROS	2	6.400,00 €	1.920,00 €	4.480,00 €
MC-004	ASOCIACIÓN JUVENIL CITYCENTRO	HABLANDO NOS ENTENDEMOS	2	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MC-011	EL ZAGUÁN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SOCIEDAD COOP. MAD	MADRES EN LA ESCUELA	2	4.300,03 €	1.290,01 €	3.010,02 €

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEDIDO 2006 (30%)	CONCEDIDO 2007 (70%)
MC-015	ORGANIZACION DEL FONDO CHINO-ESPAÑOL	PROYECTO DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA CULTURA CHINAS PARA NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES EN ESPAÑA	1	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MC-024	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	CONVIVENCIA ESCOLAR CEIP CAPITÁN CORTÉS	1	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MC-027	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PROGRESO DE LAS CULTURAS PANDORA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL TEATRO DE SOMBRAS	1	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MC-028	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PROGRESO DE LAS CULTURAS PANDORA	LA MIRADA DEL OTRO	1	4.438,74 €	1.331,62 €	3.107,12 €
MC-029	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (M.P.D.L.)	CON JÓVENES: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN EN VALORES DE CONVIVENCIA, SALUD, TOLERANCIA E INTERCULTURALIDAD.	1	4.854,87 €	1.456,46 €	3.398,41 €
MC-033	ASOCIACIÓN TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA (ATIME)	PRESENTE	1	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MC-042	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	TALLER INTERCULTURALIDAD	1	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
ME-002	FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	ACOMPANAMIENTO EDUCATIVO A PADRES Y MADRES	2	4.000,00 €	1.200,00 €	2.800,00 €
MN-001	AMPA CEIP VIRGEN DE NAVALAZARZA	PARTICIPA	2	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MN-002	ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL	APRENDIENDO JUNTOS	1	4.161,27 €	1.248,35 €	2.912,92 €
MN-003	FOCO FOMENTO COMUNITARIO SDAD. COOP MAD	MADRES EN LA ESCUELA. PROPUESTA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS MARROQUÍES	2	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MN-004	APA DEL COL NAL COMARCAL NUESTRA SEÑORA DEL REMOLINO DE EL MOLAR	MI COLEGIO UN MUNDO, MI CLASE UN PAÍS	1	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MO-002	ASOCIACIÓN EH EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL EN FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	2	4.716,16 €	1.414,85 €	3.301,31 €
MO-006	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PROGRESO DE LAS CULTURAS PANDORA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN GALAPAGAR	1	5.770,37 €	1.731,11 €	4.039,26 €
MS-001	ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS ADEPA PAR CENTRO PÚBLICO EDUCACIÓN PERMANENTE ADULTOS PARLA	LUDOTECA-AULA INFANTIL CEPA RAMÓN Y CAJAL: UN ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN UN CENTRO EDUCATIVO	2	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MS-004	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (M.P.D.L.)	CON JÓVENES: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN EN VALORES DE CONVIVENCIA, SALUD, TOLERANCIA E INTERCULTURALIDAD.	1	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MS-007	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR - LIGA MADRILEÑA	ESCUELA DE FAMILIA ALCORCÓN	2	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MS-015	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA (ATIME)	PRESENTE	1	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €
MS-017	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES/MADRES DE ALUMNADO INMIGRANTE	2	4.161,32 €	1.248,40 €	2.912,92 €

ANEXO II PROYECTOS DENEGADOS

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
MC-002	ASOCIACIÓN DE VECINOS CORNISA	TALLER DE LENGUAS	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-003	ASOCIACIÓN EDUCACIÓN CULTURA Y SOLIDARIDAD	ACOMPANAMIENTO EN FAMILIA	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-005	ASOCIACIÓN ERA PARA LA INTEGRACIÓN	CURSO DE ESPAÑOL PARA ALUMNOS INMIGRANTES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-006	LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	"CONOCETE, CONOCELE"	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-007	FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	ACOMPANAMIENTO EDUCATIVO A PADRES Y MADRES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-008	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-009	FUNDACIÓN TOMILLO	PROYECTO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA-PROGRAMA CENTRO ABIERTO REPÚBLICA DOMINICANA. CURSO 2006-2007	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-010	EL ZAGUÁN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SOCIEDAD COOP. MAD	MADRES EN LA ESCUELA	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-012	EL ZAGUÁN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SOCIEDAD COOP. MAD	JORNADA INTERCULTURAL "ESTAMOS TODOS Y TODAS"	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
MC-013	FUNDACION TOMILLO	CONSTRUYENDO CIUDADANÍA	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-014	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	ESCUELA INTERCULTURAL DE MADRES Y PADRES	FALTA DE DOCUMENTACIÓN, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 6.8
MC-016	VOLUNTARIADO MADRES DOMINICANAS-VOLUNTARIADO INTEGRACIÓN COLECTIVOS INTERNACIONALES DE TRABAJADORES VOMADE VINCIT	ESCUELA PARA PADRES INMIGRANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-017	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVO A HIJOS/AS DE INMIGRANTES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-018	APA DEL INSTITUTO HISPANO AMERICANO DE LA PALABRA	OTRO TIPO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-019	ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE JÓVENES Y MENORES ALUCINOS	MEDIACIÓN FAMILIAR VECINOS INMIGRANTES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-020	ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE JÓVENES Y MENORES ALUCINOS	ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-021	ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE JÓVENES Y MENORES ALUCINOS	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON MENORES Y JÓVENES INMIGRANTES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-022	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	ESCUELA DE PADRES CEIP HAITÍ	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-023	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD CEIP ANTONIO MACHADO	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-025	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD CEIP REPÚBLICA DOMINICANA	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-026	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PROGRESO DE LAS CULTURAS PANDORA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL A TRAVÉS DEL TEATRO DE SOMBRAS	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-030	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (M.P.D.L.)	ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-031	COLEGIO VIRGEN DEL PILAR	ESCUELA DE PADRES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-032	ASOCIACIÓN CHISPAS (COLEGIO VIRGEN DEL PILAR)	MEDIACIÓN FAMILIAR	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-034	ASOCIACIÓN TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA (ATIME)	IMPLICATE	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-035	ASOCIACIÓN CUATRO OCAS	CURSO DE ALFABETIZACIÓN Y CASTELLANIZACIÓN	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-036	ASOCIACIÓN DE CHILENOS EN ESPAÑA "ACHES"	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR DIRIGIDO A PADRES Y MADRES	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-037	FUNDACIÓN LEANDRO JIMÉNEZ GARCÉS	TALLER INTERCULTURAL CEIP COSTA RICA	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-038	FUNDACIÓN LEANDRO JIMÉNEZ GARCÉS	ESCUELA DE MADRES Y PADRES CEIP FRANCISCO DE GOYA	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-039	ASOCIACIÓN KRECER	ESCUELA DE MADRES Y PADRES. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-040	ASOCIACIÓN BENEFICA PARA SOCORRO DE LOS NECESITADOS (ABESONE)	BIBLIOTECA DE LAS CULTURAS	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-041	ASOCIACIÓN PROYECTO SAN FERMÍN	ENREDATE "RECUPERANDO CULTURAS"	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
ME-001	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
ME-003	FUNDACION TOMILLO	CRECIENDO JUNTOS	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MN-005	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP-ESO Nº 2 DE EL MOLAR	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN INTERCULTURAL DE ALUMNOS Y PADRES EN EL CEIP-EXO Nº 2 DE EL MOLAR	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-001	ASOCIACIÓN EH EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL EN ZARZALEJO PUEBLO	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-003	ASOCIACIÓN EH EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL EN ZARZALEJO ESTACIÓN	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-004	ASOCIACIÓN LÚDICO CULTURAL EL TRUQUE	INMIGRACIÓN. MEJORA DE LAS RELACIONES FAMILIA ESCUELA	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-005	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PROGRESO DE LAS CULTURAS PANDORA	0	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MS-002	ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA	PROYECTO DE FAMILIA: "LA CAFETERA"	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-003	MUCHACHOS CIUDADESCUELAS DE FORMACIÓN SOCIOCULTURAL	ESCUELA DE PADRES Y MADRES CEMU	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
MS-005	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES/MADRES DE ALUMNADO INMIGRANTE	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-006	ASOCIACIÓN E H EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL EN CHAPINERÍA	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-008	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR - LIGA MADRILEÑA	ESCUELA DE FAMILIA DE LORANCA	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-009	ASOCIACIÓN PRELABORALES NARANJOVEN	VIENTOS DE CAMBIO	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-010	ASOCIACIÓN E H EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL EN PELAYOS DE LA PRESA	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-011	ASOCIACIÓN E H EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL EN NAVAS DEL REY	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-012	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES Y MADRES DE ALUMNADO INMIGRANTE	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-013	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES/MADRES DE ALUMNADO INMIGRANTE	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-014	ASOCIACIÓN INTER-DYNAMIS	"DIALOGOS ORIGINALES"	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-016	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA (ATIME)	IMPLICATE	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-018	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-019	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES/MADRES CON HIJOS ADOLESCENTES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-020	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES/MADRES CON HIJOS ADOLESCENTES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-021	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES/MADRES CON HIJOS ADOLESCENTES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-022	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES Y MADRES EN PRIMARIA	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-023	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES Y MADRES EN PRIMARIA	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-024	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	ESCUELA DE PADRES Y MADRES CON HIJOS ADOLESCENTES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-025	FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	ACOMPANAMIENTO EDUCATIVO A PADRES Y MADRES	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3

(03/30.002/06)

Consejería de Educación

4324 *ORDEN 7084/2006, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelven subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa dirigidas al seguimiento y prevención del absentismo escolar, al desarrollo de actividades de apoyo socioeducativo, la prevención de la violencia en los ámbitos escolar y familiar y la atención educativa domiciliaria del alumnado convaleciente matriculado en las enseñanzas escolares no obligatorias en la Comunidad de Madrid durante el curso 2006/2007.*

Por Orden 3734/2006, de 30 de junio, del Consejero de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de septiembre), por la que se modifica la Orden 2298/2006, de 25 de abril, fueron convocadas subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa dirigidas al seguimiento y prevención del absentismo escolar, al desarrollo de actividades de apoyo socioeducativo, la prevención de la violencia en los ámbitos escolar y familiar y la atención educativa domiciliaria del alumnado convaleciente matriculado en las enseñanzas escolares no obligatorias en la Comunidad de Madrid, a desarrollar durante el curso escolar 2006/2007.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes referidas en el artículo 6.1 de la Orden 3734/2006, y remitida, en los plazos establecidos en el artículo 6.3, la documentación presentada por las entidades solicitantes, así como los documentos previstos en el artículo 6.6, la Comisión de Valoración y Selección, citada en el artículo 7.2, eleva, para su resolución definitiva, propuesta de actua-

ciones que deben ser subvencionadas, con especificación de la cuantía de las mismas, así como informe de la evaluación de la totalidad de los proyectos conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 8.1 de la Orden 3734/2006. En consecuencia,

DISPONGO

Primero

Aprobar la propuesta definitiva de concesión y denegación de subvenciones efectuada por la Comisión de Valoración y Selección referida en la el artículo 9.1 de la Orden 3734/2006.

Segundo

Subvencionar los proyectos relacionados en el Anexo I de esta Orden, en la modalidad y cuantía que se detallan en el mismo.

Tercero

Denegar los proyectos presentados por las entidades que se relacionan en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se especifican a continuación:

- Primera: Fuera de plazo. No ajustarse al Título II, artículo 6.3 de la Orden 3734/2006.
- Segunda: Superar el importe máximo fijado. No ajustarse al Título II, artículo 5.1 de la Orden 3734/2006.
- Tercera: No llegar a la puntuación mínima establecida. No cumplir con el Título II, artículo 8.3 de la Orden 3734/2006.
- Cuarta: Falta de documentación. No ajustarse al Título II, artículo 6.8 de la Orden 3734/2006.

Cuarto

El pago de la subvención se realizará conforme a lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden 3734/2006:

El pago se realizará en tres libramientos:

- a) El primero, por importe del 30 por 100 de la subvención concedida, con carácter de anticipo, tras la presentación en el plazo de un mes a contar desde la notificación a la entidad beneficiaria de la Orden de Resolución, de la siguiente documentación:
 - Escrito emitido por el/la representante legal de la Entidad (Anexo IX de la Orden 2298/2006, de bases reguladoras de la presente convocatoria), donde comunicará las fechas de inicio y fin de las actividades, el lugar de la realización y el presupuesto modificado ajustado a la cantidad concedida.
 - Certificado de estar al corriente con las obligaciones de Hacienda Estatal y Seguridad Social.
- b) Se podrá solicitar un segundo libramiento, a partir de 1 de febrero del 2007, también con carácter de anticipo, del 40 por 100 de la subvención concedida, mediante la justificación del importe del primer libramiento, aportando para ello la siguiente documentación:
 - Originales de recibos, facturas, nóminas, boletines de cotización TC1 y TC2 y relación de las mismas conforme el Anexo X de la Orden 2298/2006, de bases reguladoras de la presente convocatoria.
 - Certificado de estar al corriente con las obligaciones de Hacienda Estatal y Seguridad Social.
- c) Un último libramiento, hasta completar el total de la subvención concedida, después de haber presentado en los dos meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada, ante la Dirección General de Promoción Educativa, Servicio de Atención a la Diversidad, calle Alcalá Galiano, número 4, tercera planta, 28010 Madrid, la siguiente documentación:
 - Certificado del/de la responsable de la Entidad en el que conste que la subvención recibida ha sido destinada al cumplimiento de los fines que motivaron su concesión.
 - Memoria explicativa de las actividades subvencionadas.
 - Informe complementario de las Direcciones de Área Territorial correspondientes, que deberá ser emitido en el plazo máximo de quince días desde que finalice la actividad subvencionada y, previa solicitud por parte de las en-

tidades, formulada ante el Servicio de la Unidad de Programas Educativos correspondiente.

- Originales de recibos, facturas, nóminas, boletines de cotización TC1 y TC2 que no se hayan aportado anteriormente y relación de las mismas conforme el Anexo X de la Orden 2298/2006, de bases reguladoras de la presente convocatoria hasta completar el total de la subvención concedida.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones de Hacienda Estatal y Seguridad Social.

Al menos el 75 por 100 del importe de la subvención concedida se justificará con los gastos de personal de atención directa y los gastos de actividades con los usuarios, hecho que será certificado por la entidad, tal como se dispone en el artículo 10.3 de la Orden 2298/2006, de las Bases Reguladoras.

Quinto

Una vez firmada la presente Orden de Resolución, la Comisión de Valoración y Selección comunicará y autorizará a las Direcciones de Área Territorial y a las entidades beneficiarias el comienzo de los programas.

Sexto

Contra la Resolución de concesión o denegación de la ayuda podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al día de su publicación ante el propio órgano que la ha dictado o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de diciembre de 2006.—El Consejero de Educación, PD (Orden 379/1998, de 6 de marzo), la Directora General de Promoción Educativa, María Antonia Casanova Rodríguez.

ANEXO I

PROYECTOS CONCEDIDOS

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEDIDO 2006 (30%)	CONCEDIDO 2007 (70%)
MC-001	ASOCIACIÓN CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO DE ESPAÑA	CENTRO DE DIA ESCUELA POPULAR DE PAN BENDITO	1	6.294,67 €	1.888,40 €	4.406,27 €
MC-002	ASOCIACIÓN CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO DE ESPAÑA	CENTRO DE DIA ESCUELA POPULAR DE FUENCARRAL	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-003	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	CENTRO DE DIA PARA MENORES CON PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1	5.665,20 €	1.699,56 €	3.965,64 €
MC-004	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	AULA SOCIOEDUCATIVA "EL SAPO ROJO"	1	5.256,05 €	1.576,81 €	3.679,24 €
MC-006	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES PSICOAFECTIVAS PARA EL NIÑO HOSPITALIZADO (HOSPITAL CLÍNICO)	APOYO A LOS NIÑOS EN PROCESOS HOSPITALARIOS	2	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-007	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES PSICOAFECTIVAS PARA EL NIÑO HOSPITALIZADO (HOSPITAL LA PAZ)	APOYO A LOS NIÑOS EN PROCESOS HOSPITALARIOS	2	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-009	ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN	INTERVENCIÓN SOCIO EDUCATIVA: APOYO ESCOLAR Y TIEMPO LIBRE	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-010	ASOCIACIÓN BARRÓ	CENTRO LUDICO EDUCATIVO "CHAPOTEA"	1	5.350,47 €	1.605,14 €	3.745,33 €
MC-011	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA DE MADRID	ALTERNATIVAS DE OCIO INTELIGENTE Y JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-012	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA DE MADRID	CENTRO DE DIA INFANTIL	1	5.822,57 €	1.746,77 €	4.075,80 €
MC-013	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA DE MADRID	CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR	1	5.822,57 €	1.746,77 €	4.075,80 €

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEDIDO 2006 (30%)	CONCEDIDO 2007 (70%)
MC-015	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DEL MENOR PAIDEIA DE MADRID	PROGRAMA DE COMPENSACION EDUCATIVA EXTERNA Y PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN I.E.S.	1	5.350,47 €	1.605,14 €	3.745,33 €
MC-017	EDUCACIÓN, CULTURA Y SOLIDARIDAD	¿CÓMO APRENDEMOS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS?	1	5.114,42 €	1.534,33 €	3.580,09 €
MC-018	ASOCIACIÓN DE MUJERES ESPAÑOLAS GITANAS ROMII SERSENI	PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR	1	6.294,67 €	1.888,40 €	4.406,27 €
MC-020	ASOCIACIÓN MURIALDO	PROYECTO EDUCACIÓN COMPENSATORIA EXTERNA MURIALDO-MADRID	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-026	A.P.D. PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN EL CEIP CAPITAN CORTÉS	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-027	A.P.D. PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN EL CEIP ANTONIO MACHADO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-030	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR-LIGA MADRILEÑA	APOYO ESCOLAR I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-031	FUNDACIÓN AMOVERSE	COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA ADOLESCENTES EN EL POZO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-036	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE FONTARRÓN	ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y OCUPACIONALES	1	6.000,00 €	1.800,00 €	4.200,00 €
MC-037	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	CONOCIÉNDONOS PROYECTO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO CEIP REPÚBLICA DE BRASIL	1	5.643,46 €	1.693,04 €	3.950,42 €
MC-038	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES SOCIO EDUCATIVAS	1	6.206,19 €	1.861,86 €	4.344,33 €
MC-039	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	CONOCIÉNDONOS PROYECTO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO CEIP REPÚBLICA DE EL SALVADOR	1	6.150,25 €	1.845,08 €	4.305,17 €
MC-041	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	PROGRAMA PARA EL REFUERZO DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES SOCIO EDUCATIVAS EN DESVENTAJA SOCIAL	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-043	ASOCIACIÓN DE VECINOS CORNISA	APRENDEMOS JUGANDO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-046	ASOCIACIÓN MADRILEÑA POR LA PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS ESCOLAR Y FAMILIAR	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-048	COLECTIVO TETUÁN VENTILLA PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES Y JÓVENES	COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN EL C.P. FELIPE II	1	5.665,20 €	1.699,56 €	3.965,64 €
MC-049	COLECTIVO TETUÁN VENTILLA PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES Y JÓVENES	COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LE C.P. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	1	5.035,73 €	1.510,72 €	3.525,01 €
MC-050	CLUB INFANTIL-JUVENIL SANDI-MARÍA MEDIADORA	PROYECTO DE APOYO ESCOLAR 2005-2006	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-057	FUNDACIÓN CULTURAL AMIGOS DE JOSÉ MARÍA LLANOS	APOYO ESCOLAR Y TIEMPO LIBRE CON GRUPOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL POZO DEL TIO RAIMUNDO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-058	ASOCIACIÓN COLECTIVOLA CALLE	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON GRUPOS DE SECUNDARIA DEL DISTRITO DE TETUAN	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-059	FUNDACIÓN CULTURAL AMIGOS DE JOSÉ MARÍA LLANOS	ACTIVIDADES DE APOYO EDUCATIVO Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CON GRUPOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL POZO DEL TIO RAIMUNDO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-061	ASOCIACIÓN GRUPO LABOR	APOYO AL ESTUDIO LAS TORRES	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-064	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PLAN DE MEJORA DEL CEIP MESETA DE ORCASITAS	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-065	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PLAN DE MEJORA DEL CEIP GLÓRIA FUERTES	1	5.193,10 €	1.557,93 €	3.635,17 €
MC-068	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	¡A DESAYUNAR ... AL COLE!	1	5.035,73 €	1.510,72 €	3.525,01 €
MC-080	CHISPA	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO "CHISPA"	1	6.400,00 €	1.920,00 €	4.480,00 €
MC-082	ASOCIACIÓN PAN BENDITO	UN CENTRO EN EL BARRIO	1	6.294,67 €	1.888,40 €	4.406,27 €
MC-083	ASOCIACIÓN CHIQUÉ PANBEN	PREVENCIÓN Y APOYO SOCIOEDUCATIVO A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	1	6.294,67 €	1.888,40 €	4.406,27 €
MC-084	ASOCIACIÓN CANDELITA	PROYECTO APOYO SOCIOPEDAGÓGICO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-086	ASOCIACIÓN CANDELITA	CANTAR Y CONTAR PROYECTO SOCIOPEDAGÓGICO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-087	ASOCIACIÓN NAZARET	CENTRO DE DÍA NAZARET	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEDIDO 2006 (30%)	CONCEDIDO 2007 (70%)
MC-090	CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA ESCOLARIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE FUENCARRAL - EL PARDO	1	5.035,73 €	1.510,72 €	3.525,01 €
MC-091	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN PABLO	COMPENSACIÓN EDUCATIVA CON CHICOS/AS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-097	EL ZAGUÁN, INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL Y CULTURAL, S. COOP. MAD.	EDUCACIÓN EL PATIO	1	5.035,73 €	1.510,72 €	3.525,01 €
MC-098	FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A ADOLESCENTES EN EXCLUSIÓN SOCIAL	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-099	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO VALLEKAS	LA ESCUELA EN LA RADIO: LOS NIÑOS TOMAMOS LA PALABRA	1	6.294,67 €	1.888,40 €	4.406,27 €
MC-100	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	PROYECTO DE ATENCIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA (CACE)	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-101	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA ALUMNADO CON ENFERMEDADES	2	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MC-103	ASOCIACIÓN GRUPO LABOR	APOYO AL ESTUDIO PLATA Y CASTAÑAR	1	5.665,20 €	1.699,56 €	3.965,64 €
MC-104	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO VALLEKAS	LA ESCUELA EN LA RADIO: LOS NIÑOS TOMAMOS LA PALABRA	1	4.878,37 €	1.463,51 €	3.414,86 €
MC-108	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (M.P.D.L.)	INTEGRACIÓN EN CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIA	1	6.294,67 €	1.888,40 €	4.406,27 €
ME-002	AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN MENORES HIJOS E HIJAS DE INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O CONFLICTO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
ME-003	ESCUELA POPULAR CALASANZ	APRENDER JUGANDO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
ME-004	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA AL ALUMNADO ENFERMO	2	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
ME-008	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	PROYECTO DE ATENCIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA (CACE)	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MN-004	SAVE THE CHILDREN	ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA AL ALUMNADO ENFERMO	2	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MO-001	ASOCIACIÓN MADRILEÑA POR LA PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	CAMPAÑA PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ÁMBITO ESCOLAR Y FAMILIAR	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MO-002	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA ALUMNADO CON ENFERMEDADES	2	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MO-007	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PROGRESO DE LAS CULTURAS PANDORA	ARTE Y CREACIÓN COLECTIVA	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MO-010	ASOCIACIÓN E H EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR EN ZARZALEJO PUEBLO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MO-011	ASOCIACIÓN LÚDICO CULTURAL EL TRUQUE	COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ESCOLAR, FAMILIAR Y SOCIAL	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-001	VALORA. CENTRO DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	COMPENSA	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-002	FEDERACIÓN ASOCIACIÓN GITANAS PARA INTEGRACIÓN LABORAL Y SOCIAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO PUEBLO GITANO "KALI"	SEGUIMIENTO Y APOYO ESCOLAR. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR (MUNICIPIO DE PARLA)	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-003	A.M.P.A. IES LORANCA DE FUENLABRADA	COMO, Y NO SOLO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-007	MUCHACHOS CIUDAD ESCUELAS DE FORMACIÓN SOCIOCULTURAL	COMPENSACIÓN EDUCATIVA EXTERNA EN CEMU	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-009	ASOCIACIÓN CRISOL	LA OTRA RUTA	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-013	ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA	PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON MENORES "PROYECTO TXIMOS"	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-014	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (M.P.D.L.)	INTEGRACIÓN EN CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIA	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-015	ASOCIACIÓN JUVENIL ARCOIRIS	EDUCACIÓN III	1	5.035,73 €	1.510,72 €	3.525,01 €
MS-018	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR-LIGA MADRILEÑA	PROGRAMA ABACO. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-019	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR-LIGA MADRILEÑA	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR - ALCORCÓN	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-020	ASOCIACIÓN MURIALDO	PROYECTO EDUCACIÓN COMPENSATORIA EXTERNA MURIALDO-GETAFE	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-023	ASOCIACIÓN E H EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR EN NAVAS DEL REY	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEDIDO 2006 (30%)	CONCEDIDO 2007 (70%)
MS-025	ASOCIACIÓN E H EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR EN PELAYOS DE LA PRESA	1	5.035,73 €	1.510,72 €	3.525,01 €
MS-027	ASOCIACIÓN PRELABORALES NARANJOVEN	LUZ VERDE	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-032	CENTRO JUVENIL "LAS AVES"	PROYECTO "VOLAMOS" PARA LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-037	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	FORMACIÓN DE MEDIADORES DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-038	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	PROYECTO DE ATENCIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA (CACE)	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-041	FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A ADOLESCENTES EN EXCLUSIÓN SOCIAL	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-047	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA ALUMNOS DE E.S.O.	1	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €
MS-063	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA ALUMNADO CON ENFERMEDADES	2	4.721,00 €	1.416,30 €	3.304,70 €

ANEXO II
PROYECTOS DENEGADOS

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CAUSA DENEGACIÓN
MC-005	ASOCIACIÓN CULTURAL GANDALF	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS CON MENORES	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-008	FUNDACIÓN VALSÉ	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO CHAPUZÓN	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-014	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA DE MADRID	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EXTERNA Y PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN C.E.I.P.	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-016	EDUCACIÓN, CULTURA Y SOLIDARIDAD	"PARTICIPANDO, FAVORECEMOS EL GUSTO POR APRENDER"	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-019	ASOCIACIÓN CITYCENTRO	PAPEL, BOLI Y RATÓN 06-07	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-021	LA RUECA. ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	"FALTAS TU"	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-022	COLECTIVO EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	"CONOCER, COMPRENDER Y CONVIVIR ESTÁ EN TU MANO"	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-023	ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	"EN LA TORRE CABEN TODOS"	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-024	ASOCIACIÓN JUVENIL ARCOIRIS	EDUCARTE III	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-025	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR-LIGA MADRILEÑA	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR-IES LOPE DE VEGA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-028	ASOCIACIÓN CAMINAR	CREAMOS ESCUELA	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-029	ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	APRENDIENDO A APRENDER. APOYO ESCOLAR	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-032	FUNDACIÓN AMOVERSE	COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA INFANCIA EN EL POZO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-033	FUNDACIÓN SAN JUAN DEL CASTILLO	APOYO ESCOLAR PARA MENORES INMIGRANTES EN LA VENTILLA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-034	FUNDACIÓN AMOVERSE	RADIO EDUCATIVA EN EL POZO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-035	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	CENTRO DE DÍA EL LOCAL	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-040	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA ESCOLARIZACIÓN EL ALUMNADO EN DESVENTAJA SOCIAL	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-042	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	QUÉDATE CON NOSOTROS	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-044	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PROGRESO DE LAS CULTURAS PANDORA	EL TEATRO DE SOMBRAS COMO APOYO SOCIO EDUCATIVO PARA LA INFANCIA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-045	ASOCIACIÓN ACTIVA ACTIVIDADES E INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN VIOLENCIA ESCOLAR Y FAMILIAR Y EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA (MEDIA-NOS)	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-047	FUNDACIÓN RAICES	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE APOYO SOCIO EDUCATIVO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-051	FUNDACIÓN TOMILLO	ACTIVIDADES DE APOYO SOCIO EDUCATIVO CON MENORES	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-052	ASOCIACIÓN CENTRO JUVENIL CEJUSA	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO TRAMPOLÍN	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CAUSA DENEGACIÓN
MC-053	ASAMBLEA DE MADRID DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL DESDE LA INTERVENCIÓN ESCOLAR EN SECUNDARIA	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-054	CENTRO JUVENIL SALESIANO DON BOSCO	CACE BARRIO DEL PILAR	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-055	ASOCIACIÓN COLECTIVO ALUCINOS-LA SALLE	PROYECTO LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR (AULA ABIERTA)(UN DÍA MÁS)	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-056	ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS	TRABAJO INTEGRAL CON MENORES (TIME)	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-060	ASOCIACIÓN JUVENIL ATZ	SEGUIMIENTO Y APOYO ESCOLAR. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-062	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE INSERCIÓN SOCIAL AURRERA	APOYÁNDOTE	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-063	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	PROYECTO DE APOYO ESCOLAR Y ACTITUDES DE TIEMPO LIBRE CON GRUPOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL BARRIO DE ORCASITAS	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-066	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y SOCIOCULTURALES EN GRUPOS DE E. SECUNDARIA DEL BARRIO DE ORCASITAS	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-067	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	APOYO ESCOLAR CON GRUPOS DE PRIMARIA EN EL DISTRITO DE TETUÁN	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-069	ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA EL SOCORRO DE LOS NECESITADOS -ABESONE-	APRENDER A CONVIVIR	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-070	FUNDACIÓN LEANDRO JIMÉNEZ GARCÉS	PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES CEIP FRANCISCO DE GOYA	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-071	FUNDACIÓN LEANDRO JIMÉNEZ GARCÉS	PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES CEIIP COSTA RICA	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-072	ASOCIACIÓN KRECER	PARTICIPA Y APRENDE - INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON MENORES EN DIFICULTAD SOCIAL DESDE SU TIEMPO LIBRE	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-073	ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVO ENCUENTRO	COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA ALUMNOS DEL CP ANTONIO DE NEBRIJA EN RIESGO DE FRACASO ESCOLAR	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-074	ASOCIACIÓN CUATRO OCAS	TARDES ABIERTAS	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-075	FUNDACIÓN BALIA	ESCUELA BALIA: PROYECTO DE REFUERZO ESCOLAR	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-076	ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVO ENCUENTRO	COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENORES EN RIESGO DE FRACASO ESCOLAR	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-077	ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVO ENCUENTRO	COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENORES EN RIESGO DE FRACASO ESCOLAR	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-078	ASOCIACIÓN JUVENIL LA BALSA	PROYECTO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EXTERNA "SOLO NO PUEDES, CON AMIGOS SÍ"	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-079	ASOCIACIÓN PROYECTO SAN FERMÍN	ADIOS CAPERUCITA	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-081	AMPA INSTITUTO HISPANO AMERICANO DE LA PALABRA	VAMOS AL COLEGIO	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-085	ASOCIACIÓN INFANTIL ONCOLÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASION)	INTEGRACIÓN ESCOLAR NIÑOS ENFERMOS DE CANCER	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-088	APA DEL COLEGIO PÚBLICO MIXTO REPÚBLICA DEL PERU DE MADRID	APRENDER A APRENDER. APRENDER A CONVIVIR	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-089	FUNDACIÓN RAÍCES	PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN FAMILIA Y ESCUELA	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-092	EL ZAGUÁN, INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL Y CULTURAL, S.COOP.MAD.	ESTAMOS TODOS Y TODAS	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-093	FUNDACIÓN SAN JUAN DEL CASTILLO	INTEGRACIÓN Y APOYO ESCOLAR PARA ADOLESCENTES INMIGRANTES EN LA VENTILLA	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-094	ASOCIACIÓN PRIMERA PREVENCIÓN	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO AULA ABIERTA	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-095	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN PRIMARIA CEIP HAITÍ	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MC-096	ASOCIACIÓN CHISPAS	COMPARTIMOS Y DISFRUTAMOS LO PROPIO	1	NO LLEGA A PUNTAJACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CAUSA DENEGACIÓN
MC-102	ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	AL SALIR DE CLASE - CENTRO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO INFANTO JUVENIL YMCA MADRID	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MC-105	ASOCIACIÓN JUVENIL IRIS VALLECANO	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EXTERNA CONCHA ESPINA	1	FUERA DE PLAZO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 6.3
MC-106	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENLACE DE MADRID	MICRÓFONO ABIERTO: TALLERES Y PROGRAMAS DE RADIO POPULAR	1	FUERA DE PLAZO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 6.3
MC-107	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER COMUNICACIÓN RADIO ENLACE DE MADRID	LA VOZ DEL GARCÍA MARQUEZ: TALLERES Y PROGRAMAS DE RADIO POPULAR	1	FUERA DE PLAZO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 6.3
ME-001	ASAMBLEA DE MADRID DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN EN EL MEDIO ESCOLAR	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
ME-005	ASOCIACIÓN MADRILEÑA POR LA PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	CAMPAÑA PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ÁMBITOS ESCOLAR Y FAMILIAR	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
ME-006	FEDERACIÓN ASOCIACIÓN GITANAS PARA INTEGRACIÓN LABORAL Y SOCIAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO PUEBLO GITANO "KALI"	SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR (MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ)	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
ME-007	FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A ADOLESCENTES EN EXCLUSIÓN SOCIAL	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
ME-009	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	EXPOSICIÓN VEO, VEO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MN-001	ASOCIACIÓN MADRILEÑA POR LA PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS ESCOLAR Y FAMILIAR	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MN-002	FOCO FOMENTO COMUNITARIO. SOC COOP MAD	ESTAMOS TODOS Y TODAS "ACERCAMIENTO CULTURAL Y ENTRENAMIENTO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MN-003	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	EXPOSICIÓN VEO, VEO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MN-005	AMPA CEIP VIRGEN DE NAVALAZARZA	APRENDE	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MN-006	FOCO FOMENTO COMUNITARIO. SOC COOP MAD	EDUCACIÓN DE PATIO "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ALTERNATIVA A LA EXPULSIÓN"	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-003	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	PROYECTO DE ATENCIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA (CACE)	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-004	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ ACPP	EXPOSICIÓN VEO, VEO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-005	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PROGRESO DE LAS CULTURAS PANDORA	CURSO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EDUCACIÓN EN VALORES EN EL IES INFANTA ELENA EN GALAPAGAR	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-006	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PROGRESO DE LAS CULTURAS PANDORA	CURSO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EDUCACIÓN EN VALORES	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-008	ASOCIACIÓN E H EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR EN ROBLEDONDO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MO-009	ASOCIACIÓN E H EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR EN ZARZALEJO - ESTACIÓN	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-004	A.M.P.A. COMISIÓN ENSEÑANZA FREGACEDOS (FUENLABRADA)	PROGRAMA ARETÉ	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-005	ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS ADEPA PAR CENTRO PÚBLICO EDUCACIÓN PERMANENTE ADULTOS PARLA	LUDOTECA-AULA INFANTIL CEPA "RAMÓN Y CAJAL" UNA EXPERIENCIA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-006	ASOCIACIÓN MADRILEÑA POR LA PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	CAMPAÑA PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ÁMBITO ESCOLAR Y FAMILIAR	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-008	ASOCIACIÓN CRISOL	LA OTRA RUTA (LEGANÉS)	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-010	ASOCIACIÓN CRISOL	TIEMPO FUERA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-011	ASOCIACIÓN CRISOL	HABLAMOS DE TU HIJO/A	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-012	ASOCIACIÓN GITANA CLAN-CALÓ	SEGUIMIENTO ESCOLAR PARA PREVENIR EL ABSENTISMO DE MENORES GITANOS Y ACTUACIONES DE APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES GITANOS EN PELIGRO DE ABANDONO TEMPRANO DEL SISTEMA EDUCATIVO	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CAUSA DENEGACIÓN
MS-016	ASOCIACIÓN E H EVOLUCION HUMANA	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR EN CHAPINERÍA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-017	APA COLEGIO PÚBLICO VALLE INCLÁN DE FUENLABRADA	PROGRAMA ARETÉ PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y FAMILIAR	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-021	ASAMBLEA DE MADRID DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-022	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR-LIGA MADRILEÑA	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS EXPULSADOS DEL IES BARRIO DE LORANCA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-024	ASOCIACIÓN E H EVOLUCIÓN HUMANA	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR EN VILLANUEVA DE PERALES	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-026	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	FORMACIÓN DE PROFESORADO Y FAMILIAS PARA ATENCIÓN DE NIÑOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-028	ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	AL SALIR DE CLASE - CENTRO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO INFANTO JUVENIL	1	SUPERA EL IMPORTE MÁXIMO FIJADO, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 5.1
MS-029	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-030	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	EXPOSICIÓN VEO, VEO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-031	ASOCIACIÓN PADRES CEIP "EL POETA" SERRANILLOS	PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO INTEGRAL PARA LOS ALUMNOS DEL CEIP "EL POETA"	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-033	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FORMACIÓN DE ALUMNOS CON NN.EE	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-034	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-035	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA ALUMNOS DE 5º Y 6º DE PRIMARIA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-036	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA ALUMNOS DE E.S.O.	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-039	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS EN ALUMNOS DE BACHILLERATO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-040	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA ALUMNOS DE PRIMARIA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-042	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-043	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-044	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-045	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA ALUMNOS DE 5º Y 6º DE PRIMARIA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-046	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	FORMACIÓN DE MEDIADORES DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-048	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE APOYO PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO CON BAJA POR ENFERMEDAD	2	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-049	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE APOYO PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO CON BAJA POR ENFERMEDAD	2	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-050	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-051	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA ALUMNOS DE 5º Y 6º DE PRIMARIA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-052	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE APOYO PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO CON BAJA POR ENFERMEDAD	2	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-053	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	FORMACIÓN DE MEDIADORES DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-054	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES PARA PRIMARIA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-055	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS EN ALUMNOS DE BACHILLERATO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-056	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS EN ALUMNOS DE BACHILLERATO	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-057	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FORMACIÓN DE ALUMNOS CON NN.EE	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-058	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA ALUMNOS DE E.S.O.	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3

Nº REF.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODAL.	CAUSA DENEGACIÓN
MS-059	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-060	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES PARA PRIMARIA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-061	EDUCADORES PARA LA INTEGRACIÓN	TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA ALUMNOS DE 5º Y 6º DE PRIMARIA	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3
MS-062	INICIATIVA CULTURJOVEN	APOYO SOCIOEDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS	1	NO LLEGA A PUNTUACIÓN MÍNIMA, NO CUMPLE CON EL TÍTULO II ARTÍCULO 8.3

(03/30.001/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4325 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en los términos municipales de Alcorcón, Leganés, Getafe, Pinto, Parla, Humanes de Madrid y Fuenlabrada, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 292/06).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada los días 31 de enero y 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en los términos municipales de Alcorcón, Leganés, Getafe, Pinto, Parla, Humanes de Madrid y Fuenlabrada, promovido por el Canal de Isabel II.

«En virtud del contenido de los informes complementarios, técnico y jurídico, de fechas 18 y 22 de septiembre de 2006, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, de fecha 22 de septiembre de 2006, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en los términos municipales de Alcorcón, Leganés, Getafe, Pinto, Parla, Humanes de Madrid y Fuenlabrada, así como la documentación complementaria presentada por el Canal de Isabel II, que completa adecuadamente el contenido del Plan Especial.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.
- Sección de Vías Pecuarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

- Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.
- Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.
- ADIF.

Cuarto

Dar traslado del expediente a los municipios de Alcorcón, Leganés, Getafe, Pinto, Parla, Humanes de Madrid y Fuenlabrada para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 4 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.828/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4326 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 286/06).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por el Canal de Isabel II, del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido de los informes, técnico y jurídico, de fechas 18 de julio y 21 de septiembre de 2006, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, de fecha 21 de septiembre de 2006, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

1. Sección de Vías Pecuarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.
2. Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.
3. Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
4. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
5. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
6. Confederación Hidrográfica del Tajo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Ministerio de Medio Ambiente.
7. Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.
8. ADIF. Ministerio de Fomento.
9. Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.

Cuarto

Dar traslado del expediente al Ayuntamiento de Mejorada del Campo para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas, podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 5 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.823/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4327 RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Meco, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 283/06).

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua

reutilizable”, en el término municipal de Meco, promovido por el Canal de Isabel II, del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido del informe técnico-jurídico, de fecha 4 de septiembre de 2006, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Meco, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

1. Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.
2. Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
3. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
4. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
5. Confederación Hidrográfica del Tajo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Ministerio de Medio Ambiente.
6. Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.
7. Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.
8. ADIF. Ministerio de Fomento.

Cuarto

Dar traslado del expediente al Ayuntamiento de Meco, para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de Información Pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 5 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.830/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4328 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de Galapagar, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 281/06).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de Galapagar, promovido por el Canal de Isabel II, del siguiente tenor literal:

«En virtud el contenido del informe técnico-jurídico, de fecha 1 de septiembre de 2006, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de Galapagar, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.
- Sección de Vías Pecuarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.
- Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.
- Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.
- ADIF. Ministerio de Fomento.

Cuarto

Dar traslado del expediente al Ayuntamiento de Galapagar y Collado Villalba, para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de Información Pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 5 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.831/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4329 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 284/06).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por el Canal de Isabel II, del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido de los informes, técnico y jurídico, de fechas 18 de julio y 21 de septiembre de 2006, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, de fecha 21 de septiembre de 2006, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

1. Sección de Vías Pecuarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.
2. Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.
3. Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
4. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
5. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
6. Confederación Hidrográfica del Tajo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Ministerio de Medio Ambiente.
7. Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.
8. ADIF. Ministerio de Fomento.
9. Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.

Cuarto

Dar traslado del expediente al Ayuntamiento de Mejorada del Campo para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitios en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 5 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.827/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4330 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 287/06).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por el Canal de Isabel II, del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido de los informes, técnico y jurídico, de fechas 13 de julio y 21 de septiembre de 2006, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, de fecha 21 de septiembre de 2006, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ**Primero**

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

1. Sección de Vías Pecuarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

2. Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.

3. Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.

4. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

5. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

6. Confederación Hidrográfica del Tajo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Ministerio de Medio Ambiente.

7. Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.

8. ADIF. Ministerio de Fomento.

9. Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.

Cuarto

Dar traslado del expediente al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitios en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 5 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.829/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4331 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torreldones, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 288/06).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torreldones, promovido por el Canal de Isabel II, del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido del informe técnico-jurídico de fecha 4 de septiembre de 2006, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General de fecha 18 de septiembre de 2006, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ**Primero**

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torreldones, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.
- Sección de Vías Pecuarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.
- Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.
- Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.
- ADIF. Ministerio de Fomento.
- Patronato del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Cuarto

Dar traslado del expediente a los Ayuntamientos de Torrelozón y Las Rozas de Madrid para su conocimiento e informe, que deberá emitirse, igualmente, en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 7 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.825/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4332 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 291/06).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por el Canal de Isabel II, del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido del informe técnico-jurídico de fecha 20 de septiembre de 2006, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambien-

te y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ**Primero**

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

- Dirección General de Obras Públicas. Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.
- Sección de Vías Pecuarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.
- Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.
- Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cuarto

Dar traslado del expediente a los Ayuntamientos de Tres Cantos para su conocimiento e informe, que deberá emitirse, igualmente, en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 7 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.826/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4333 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Valdemoro, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 289/06).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Valdemoro, promovido por el Canal de Isabel II, del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido de los informes, técnico y jurídico, de fechas 13 de julio y 21 de septiembre de 2006, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, de fecha 21 de septiembre de 2006, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Valdemoro, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

1. Sección de Vías Pecuarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.
2. Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.
3. Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
4. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
5. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
6. Confederación Hidrográfica del Tajo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Ministerio de Medio Ambiente.
7. Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.
8. ADIF. Ministerio de Fomento.
9. Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.
10. Junta Rectora del Parque Regional en torno a los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

Cuarto

Dar traslado del expediente a los Ayuntamientos de Valdemoro y de Ciempozuelos, para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 7 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.822/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4334 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 290/06).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, examinó el expediente relativo al Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, promovido por el Canal de Isabel II, del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido de los informes, técnico y jurídico, de fechas 22 y 25 de septiembre de 2006, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General, de fecha 25 de septiembre de 2006, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Plan Director de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión, a los siguientes organismos afectados:

1. Sección de Vías Pecuarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.
2. Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deportes.
3. Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
4. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
5. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
6. Confederación Hidrográfica del Tajo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Ministerio de Medio Ambiente.
7. Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad y Consumo.
8. Junta Rectora del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno.
9. Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.

Cuarto

Dar traslado del expediente al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 7 de diciembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(01/3.824/06)

D) Anuncios

Consejería de Presidencia

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de "Ejecución de las obras del proyecto de Biblioteca Municipal". Ciempozuelos (Madrid). Referencia: 042.01 AO.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Presidencia.

Dirección: Plaza de Colón, número 2, Torre de Colón II, planta decimocuarta, 28046 Madrid. Teléfono: 914 361 590. Fax: 913 913 317.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: "Ejecución de las obras del proyecto de Biblioteca Municipal". Ciempozuelos (Madrid).
- Lugar de realización: Ciempozuelos. Comunidad de Madrid.
- Plazo de realización:

— Plazo total: Doce meses, contados a partir de la firma del acta de replanteo por las partes competentes.

— Plazo parcial: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuantía máxima determinada, 1.838.500 euros, en ejecución por contrata e IVA incluido.

5. Garantías:

- Provisional: 36.770 euros.
- Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

Los pliegos y el proyecto se podrán obtener, mediante pago de 60 euros, y previa petición telefónica, en:

- Domicilio: Plaza de Colón, número 2, Torre de Colón II, cuarta planta.
- Localidad y código postal: 28046 Madrid.
- Teléfono: 917 024 643.
- Fax: 917 024 644.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

f) Idioma: Español.

g) Referencia: ...

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Capacidad: Personas físicas o jurídicas, individualmente o agrupadas con responsabilidad solidaria, que estén facultadas para concertar contratos con la Administración, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP).

b) Clasificación:

- Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo C, subgrupos todos, categoría e.
- Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Artículos 16 y 17 del TRLCAP.

c) Otros requisitos:

- Criterios de selección de solvencia económica y financiera del artículo 16.1.a) del TRLCAP, mediante la presentación del justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil general, patronal, cruzada y de trabajos terminados que cubra el presupuesto de la obra durante el plazo de ejecución del contrato.
- Criterio de selección de solvencia técnica: Artículo 17 del TRLCAP. Apartado a), Relación de Arquitectos o Ingenieros de Caminos, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Topógrafos; b) Relación de las obras ejecutadas en los últimos tres años, y c) Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato.

8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: 27 de diciembre de 2006, a las doce horas.
- Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de "Ejecución de las obras del proyecto de Biblioteca Municipal". Ciempozuelos (Madrid), y con los siguientes subtítulos:
 - Sobre número 1: "Documentación administrativa".
 - Sobre número 2: "Proposición económica".
 - Sobre número 3: "Documentación técnica".

c) Lugar de presentación: Véase el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 6.
- Fecha: 28 de diciembre de 2006.
- Hora: A las trece.
- Personas admitidas en la apertura de pliegos: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Revisión de precios: No.

12. Forma de pago: Por certificaciones mensuales de los trabajos realmente ejecutados, mediante pagaré con vencimiento a ciento veinte días desde la fecha de aprobación de la certificación, que será entregado al contratista en el plazo de sesenta días desde la fecha de la aprobación de la certificación.

13. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

14. Fecha de envío del anuncio: 12 de diciembre de 2006.

15. Fecha de recepción del anuncio: 12 de diciembre de 2006.

Madrid, a 12 de diciembre de 2006.—La Apoderada de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/3.812/06)

Consejería de Presidencia

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de "Ejecución de las obras del proyecto de embellecimiento del casco urbano. Soterramiento de líneas de suministro y transformador". Villavieja del Lozoya (Madrid). Referencia: 177.02 AO.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Presidencia.

Dirección: Plaza de Colón, número 2, Torre de Colón II, planta decimocuarta, 28046 Madrid. Teléfono: 914 361 590. Fax: 913 913 317.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: "Ejecución de las obras del proyecto de embellecimiento del casco urbano. Soterramiento de líneas de suministro y transformador". Villavieja del Lozoya (Madrid).
- b) Lugar de realización: Villavieja del Lozoya. Comunidad de Madrid.
- c) Plazo de realización:
 - Plazo total: Cuatro meses, contados a partir de la firma del acta de replanteo por las partes competentes.
 - Plazo parcial: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuantía máxima determinada, 156.927,76 euros, en ejecución por contrata e IVA incluido.
5. Garantías:
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:

Los pliegos y el proyecto se podrán obtener, mediante pago de 60 euros, y previa petición telefónica, en:

- a) Domicilio: Plaza de Colón, número 2, Torre de Colón II, cuarta planta.
- b) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
- c) Teléfono: 917 024 643.
- d) Fax: 917 024 644.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.
- f) Idioma: Español.
- g) Referencia: ...
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Capacidad: Personas físicas o jurídicas, individualmente o agrupadas con responsabilidad solidaria, que estén facultadas para concertar contratos con la Administración, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP).
 - b) Clasificación:
 - Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo g, subgrupo 6, categoría d.
 - Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Artículos 16 y 17 del TRLCAP.
 - c) Otros requisitos:
 - Criterios de selección de solvencia económica y financiera del artículo 16.1.a) del TRLCAP, mediante la presentación del justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil general, patronal, cruzada y de trabajos terminados que cubra el presupuesto de la obra durante el plazo de ejecución del contrato.

- Criterio de selección de solvencia técnica: Artículo 17 del TRLCAP. Apartado a), Relación de Arquitectos o Ingenieros de Caminos, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Topógrafos; b) Relación de las obras ejecutadas en los últimos tres años, y c) Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2007, a las doce horas.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de "Ejecución de las obras del proyecto de Embellecimiento del casco urbano. Soterramiento de líneas de suministro y transformador". Villavieja del Lozoya (Madrid), y con los siguientes subtítulos:
 - Sobre número 1: "Documentación administrativa".
 - Sobre número 2: "Proposición económica".
 - Sobre número 3: "Documentación técnica".
- c) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 6.
 - d) Fecha: 12 de enero de 2007.
 - e) Hora: A las doce.
 - f) Personas admitidas en la apertura de pliegos: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Revisión de precios: No.

12. Forma de pago: Por certificaciones mensuales de los trabajos realmente ejecutados, mediante pagaré con vencimiento a ciento veinte días desde la fecha de aprobación de la certificación, que será entregado al contratista en el plazo de sesenta días desde la fecha de la aprobación de la certificación.

13. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

14. Fecha de envío del anuncio: 12 de diciembre de 2006.

15. Fecha de recepción del anuncio: 12 de diciembre de 2006.

Madrid, a 12 de diciembre de 2006.—La Apoderada de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/3.813/06)

Consejería de Presidencia

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de "Ejecución de las obras del proyecto de ejecución de fuente y acondicionamiento de plaza". Cenicientos (Madrid). Referencia: 037.04 AO.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Presidencia.

Dirección: Plaza de Colón, número 2, Torre de Colón II, planta decimocuarta, 28046 Madrid. Teléfono: 914 361 590. Fax: 913 913 317.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: "Ejecución de las obras del proyecto de ejecución de fuente y acondicionamiento de plaza". Cenicientos (Madrid).
- b) Lugar de realización: Cenicientos. Comunidad de Madrid.

- c) Plazo de realización:
— Plazo total: Dos meses, contados a partir de la firma del acta de replanteo por las partes competentes.
— Plazo parcial: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuantía máxima determinada, 72.057,20 euros, en ejecución por contrata e IVA incluido.
5. Garantías:
— Provisional: No se exige.
— Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
Los pliegos y el proyecto se podrán obtener, mediante pago de 60 euros, y previa petición telefónica, en:
- a) Domicilio: Plaza de Colón, número 2, Torre de Colón II, cuarta planta.
b) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
c) Teléfono: 917 024 643.
d) Fax: 917 024 644.
e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.
f) Idioma: Español.
g) Referencia: ...
7. Requisitos específicos del contratista:
a) Capacidad: Personas físicas o jurídicas, individualmente o agrupadas con responsabilidad solidaria, que estén facultadas para concertar contratos con la Administración, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP).
b) Clasificación:
— Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: No se exige.
— Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Artículos 16 y 17 del TRLCAP.
c) Otros requisitos:
— Criterios de selección de solvencia económica y financiera del artículo 16.1.a) del TRLCAP, mediante la presentación del justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil general, patronal, cruzada y de trabajos terminados que cubra el presupuesto de la obra durante el plazo de ejecución del contrato.
— Criterio de selección de solvencia técnica: Artículo 17 del TRLCAP. Apartado a), Relación de Arquitectos o Ingenieros de Caminos, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Topógrafos; b) Relación de las obras ejecutadas en los últimos tres años, y c) Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato.
8. Presentación de las ofertas:
a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2007, a las doce horas.
b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de "Ejecución de las obras del proyecto de ejecución de fuente y acondicionamiento de plaza". Cenicientos (Madrid), y con los siguientes subtítulos:
— Sobre número 1: "Documentación administrativa".
— Sobre número 2: "Proposición económica".
— Sobre número 3: "Documentación técnica".
c) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 6.
d) Fecha: 12 de enero de 2007.

- e) Hora: A las doce.
f) Personas admitidas en la apertura de pliegos: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.
10. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Revisión de precios: No.
12. Forma de pago: Por certificaciones mensuales de los trabajos realmente ejecutados, mediante pagaré con vencimiento a ciento veinte días desde la fecha de aprobación de la certificación, que será entregado al contratista en el plazo de sesenta días desde la fecha de la aprobación de la certificación.
13. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.
14. Fecha de envío del anuncio: 12 de diciembre de 2006.
15. Fecha de recepción del anuncio: 12 de diciembre de 2006.
Madrid, a 12 de diciembre de 2006.—La Apoderada de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/3.814/06)

Consejería de Presidencia

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de "Ejecución de las obras del proyecto de Centro Asistencial". Berzosa del Lozoya (Madrid). Referencia: 021.01 AO.

1. Entidad adjudicadora:
Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Presidencia.
Dirección: Plaza de Colón, número 2, Torre de Colón II, planta decimocuarta, 28046 Madrid. Teléfono: 914 361 590. Fax: 913 913 317.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: "Ejecución de las obras del proyecto de Centro Asistencial". Berzosa del Lozoya (Madrid).
b) Lugar de realización: Berzosa del Lozoya. Comunidad de Madrid.
c) Plazo de realización:
— Plazo total: Cinco meses, contados a partir de la firma del acta de replanteo por las partes competentes.
— Plazo parcial: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuantía máxima determinada, 448.500 euros, en ejecución por contrata e IVA incluido.
5. Garantías:
— Provisional: 8.970 euros.
— Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
Los pliegos y el proyecto se podrán obtener, mediante pago de 60 euros, y previa petición telefónica, en:
- a) Domicilio: Plaza de Colón, número 2, Torre de Colón II, cuarta planta.
b) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
c) Teléfono: 917 024 643.
d) Fax: 917 024 644.
e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

- f) Idioma: Español.
- g) Referencia: ...
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Capacidad: Personas físicas o jurídicas, individualmente o agrupadas con responsabilidad solidaria, que estén facultadas para concertar contratos con la Administración, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP).
- b) Clasificación:
- Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.
 - Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Artículos 16 y 17 del TRLCAP.
- c) Otros requisitos:
- Criterios de selección de solvencia económica y financiera del artículo 16.1.a) del TRLCAP, mediante la presentación del justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil general, patronal, cruzada y de trabajos terminados que cubra el presupuesto de la obra durante el plazo de ejecución del contrato.
 - Criterio de selección de solvencia técnica: Artículo 17 del TRLCAP. Apartado a), Relación de Arquitectos o Ingenieros de Caminos, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Topógrafos; b) Relación de las obras ejecutadas en los últimos tres años, y c) Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato.
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 15 de enero de 2007, a las doce horas.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de "Ejecución de las obras del proyecto de Centro Asistencial". Berzosa del Lozoya (Madrid), y con los siguientes subtítulos:
- Sobre número 1: "Documentación administrativa".
 - Sobre número 2: "Proposición económica".
 - Sobre número 3: "Documentación técnica".
- c) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 6.
- d) Fecha: 17 de enero de 2007.
- e) Hora: A las trece.
- f) Personas admitidas en la apertura de pliegos: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.
10. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Revisión de precios: No.
12. Forma de pago: Por certificaciones mensuales de los trabajos realmente ejecutados, mediante pagaré con vencimiento a ciento veinte días desde la fecha de aprobación de la certificación, que será entregado al contratista en el plazo de sesenta días desde la fecha de la aprobación de la certificación.
13. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.
14. Fecha de envío del anuncio: 13 de diciembre de 2006.
15. Fecha de recepción del anuncio: 13 de diciembre de 2006.

Madrid, a 13 de diciembre de 2006.—La Apoderada de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Pilar Rubio Izquierdo.

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la ejecución y declaración de utilidad pública de las instalaciones definidas en el proyecto denominado: "Proyecto de autorización de construcción y montaje de instalaciones de la antena de suministro de gas natural a Griñón", en el término municipal de Griñón (Madrid).

Número 2006 PG 244.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el artículo 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural; el artículo 86 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionaria: "Iberdrola Distribución de Gas, Sociedad Anónima", con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Tomás Redondo, número 1, 28033 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción y declaración de utilidad pública de las instalaciones definidas en el proyecto denominado "Proyecto de autorización de construcción y montaje de instalaciones de la antena de suministro de gas natural a Griñón", en el término municipal de Griñón (Madrid).

Características de las instalaciones:

- Ramal de acero de 6 pulgadas y 8 pulgadas en APA (16 bar), según ITC MIG 5.2.
- Estación de Regulación y Medida APA/MPB, según ITC MIG 7.1.
- Ramal de polietileno PE 100, de 315 milímetros, según ITC MIG 5.3.

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones será de 288.935 euros.

El proyecto incluye relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas particulares:

1. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

2. Para las canalizaciones:

2.1. Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 3 metros de ancho, a lo largo de la conducción, 1,5 a cada lado del eje de la tubería, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería.
- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

2.2. Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca

en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser exami-

nado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, 28016 Madrid, y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro las alegaciones que considere oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, a 30 de octubre de 2006.—El Director General, Carlos López Jimeno.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Cód. finca	Titular	AFECCIONES					DATOS CATASTRALES	
		Servidumbre		Oc. temp. m ²	Valv./ERM exprop. m ²		Polígono-Parcela/ recinto	N y C
		m ²	m ²		Ud.	m ²		
Término municipal de Griñón								
GR-01	Santiago Galán Hernández	71,04	193	570	—	—	4-29	Olivar
GR-02	Vicente Díaz Ernesto, Sociedad Anónima	3,36 20,61	11 62	63 154	—	—	4-30/1 4-30/3	T. arables Frutales
GR-03	Evolución, Sociedad Anónima	1,36 54,63	68 163	175 716	1 válv.	4	4-27/1 4-27/5	P. arbust. T. arables
GR-04	Ayuntamiento de Griñón. Plaza Mayor, 1, 28971 Griñón	—	5	57	—	—	4-9002/1	Viales
GR-05	Alfonso Agenjo Parla. Mayor, 8, 28971 Griñón	—	72	332 187	—	—	4-23/1 4-23/2	P. arbust. T. arables
GR-06	Ignacio Agenjo Barrero. Inmaculada, 16, 28971 Griñón	—	23	97 61	—	—	4-22/1 4-22/2	P. arbust. T. arables
GR-07	Alfonso Agenjo Parla. Mayor, 8, 28971 Griñón	—	23 1,2	82 78	—	—	4-21/1 4-21/2	Improduct. Huerta
GR-08	Emilio Vivar Ruiz	—	10	84	—	—	4-20	T. arables
GR-09	Filomena Fernández Barrero. Mayor, 4, 28971 Griñón	—	62 22	484 22,6	—	—	4-19/1 4-19/2	T. arables Improduct.
GR-10	Capellanía Misa del Alba. Bailén, 12, 28971 Griñón	—	84	279 141	—	—	4-56/1 4-56/2	T. arables Improduct.
GR-11	José Agenjo Montero. Villar, 72, 28941 Griñón	—	68	393 295	—	—	4-64/1 4-64/3	Huerta Improduct.
GR-12	Capellanía Misa del Alba. Bailén, 12, 28971 Griñón	—	70	482	—	—	4-65	T. arables
GR-13	Pablo González Agenjo. Fuente de la Salud, 7, 28971 Griñón	—	132	578	—	—	4-68	Improduct.
GR-14	María Agenjo Montero. Inmaculada, 14, 28971 Griñón	—	26	79	—	—	4-70/3	Improduct.
GR-15	José Aguilera Vicente	—	84	576	—	—	4-94	T. arables
GR-16		—	10	305	—	—	4-9503	Zona urbana
GR-17	Francisca López Castro. C.º Antiguo Toledo, 205, 28971 Griñón	—	5	243	—	—	4-259	Improduct.
GR-18	José Agenjo Montero. Villar, 72, 28941 Griñón	—	59	998	—	—	4-96	T. arables
GR-19	Anastasio Navarro Rodríguez. Plaza Plazoleta, 3, 28971 Griñón	7,03	26	182	1 válv. 1 ERM	4 73	4-98	T. arables
GR-20	Anastasio Navarro Rodríguez. Plaza Plazoleta, 3, 28971 Griñón	14,72	42	247	1 válv.	4	4-99	T. arables
GR-21	Ayuntamiento de Griñón. Plaza Mayor, 1, 28971 Griñón	969,9	2.186	2.887	—	—	4-9006/1	Viales
GR-22	Ayuntamiento de Griñón. Plaza Mayor, 1, 28971 Griñón	325	1.090	880	—	—	4-9005	Viales

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización de la instalación de un centro de transformación y cuatro líneas subterráneas a 15 kV, de simple circuito, en calle Moraleja de Enmedio, sin número, que discurrirá por el término municipal de Humanes de Madrid, en Madrid, solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación de cuatro líneas a 15 kV y un centro de transformación, cuyas características son las siguientes:

06ILE390 a 393 y 06ICE303

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, número 1, 28005 Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Moraleja de Enmedio, sin número, del término municipal de Humanes de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales:
 - Instalación de cuatro líneas subterráneas: (06ILE390), de simple circuito, a 15 kV, de 250 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CT proyectado (06ICE303), X = 429022, Y = 4456349, y final en paso aéreo subterráneo en carretera Moraleja de Enmedio, junto a nave 13, X = 429166, Y = 4456509. (06ILE391), de simple circuito, a 15 kV, de 250 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CT proyectado (06ICE303), X = 429022, Y = 4456349, y final en paso aéreo-subterráneo, X = 428996, Y = 4456359. (06ILE393), de simple circuito, a 15 kV, de 8 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CT proyectado (06ICE303), X = 429022, Y = 4456349, y final en empalme con línea procedente de CT “Estación 2”, X = 429008, Y = 4456354.

Asimismo, se instalarán los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

- e) Presupuesto total: 78.363,32 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 13 de noviembre de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/17.994/06)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de paso a subterráneo de una línea aérea a 20 kV, a instalar en sector S-1, Residencial NNSS, camino del Fresno, número 3, del término municipal de Daganzo (Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de paso a subterráneo de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

06ILE598

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, sin número, 28005 Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: En sector S-1, Residencial NNSS, camino del Fresno, número 3, del término municipal de Daganzo.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales:
 - Paso subterráneo de una línea aérea (06ILE598), de simple circuito, a 20 kV, de 370 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en apoyo nuevo en el sector S-1, Residencial NNSS, de Daganzo, X = 46179326, Y = 4488904781, y final en emplame en camino del Fresno, X = 46165151, Y = 4488906312. También se desmontarán 200 metros de línea aérea y tres apoyos. Asimismo, se instalarán los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- e) Presupuesto total: 17.304,84 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 13 de noviembre de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/17.650/06)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se notifica Orden de Denegación en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a Pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial y su convocatoria para el año 2006, presentada por don Salvador Martos Cerrato, expediente número 633/71/06, tramitado conforme a la Orden 71/2006, de 11 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, de la Orden de Denegación, en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a Pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial y su convocatoria para el año 2006, presentada por don Salvador Martos Cerrato, conforme a la Orden 71/2006, de 11 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de ayudas a Pymes

comerciales para la modernización e innovación del sector comercial, que a continuación se relaciona:

Notificado. — Último domicilio. — Expediente. — Disposición legal infringida. — Objeto del requerimiento

Salvador Martos Cerrato. — Caracas, 15, 28010 Madrid. — Expediente 633/71/06. — Artículo 7.4 de la Orden 71/2006, de 11 de enero, de ayudas a Pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial. — Notificación de Orden de Denegación en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a Pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial y su convocatoria para el año 2006.

RESUELVO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Se comunica al interesado que el texto íntegro de dicha Orden se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Promoción Comercial y Servicios, Sección de Ayudas a Pymes Comerciales, calle Príncipe de Vergara, número 132, tercera planta, 28002 Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en las citadas oficinas, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 24 de noviembre de 2006.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

(03/29.496/06)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 14 de noviembre de 2006, del ilustrísimo señor Director General de Transportes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de cargos y requerimientos de subsanación de deficiencias en materia de transportes que se relacionan en el Anexo adjunto (Ed. 52/06).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los expedientes relacionados en el Anexo indican los preceptos infringidos, correspondiendo estos a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre, y al Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, “Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre de 1990).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones ante la Dirección General de Transportes, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en su defensa, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La multa puede abonarse por ingreso directo o transferencia a “Caja Madrid” (calle Sor Ángela de la Cruz, número 17), en la cuenta corriente de la Comunidad de Madrid, Consejería de Transportes e Infraestructuras, Dirección General de Transportes, número 2038-1808-48-6000482302, haciendo constar el número de expediente y la identificación del interesado.

En el caso de que la sanción se abone antes de que transcurran los quince días siguientes a esta publicación, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25 por 100.

El plazo de resolución del procedimiento sancionador será de un año a contar desde la fecha de iniciación del expediente (artículo

146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre Mejora de las Condiciones de Competencia y Seguridad en el Mercado del Transporte por Carretera, en relación con el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC).

Pasado el plazo correspondiente sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, se producirá la caducidad del mismo (artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC). Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley citada o por causa imputable al interesado.

Asimismo, a dichas notificaciones acompaña un requerimiento de subsanación de deficiencias, los cuales se efectuarán a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 144.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en su nueva redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre Mejora de las Condiciones de Competencia y Seguridad en el Mercado del Transporte por Carretera, que establece que en todos aquellos supuestos en que se constate la comisión de alguna de las infracciones tipificadas en los apartados 10 u 11 del artículo 140, ó 1.1, 1.2 y 5 del artículo 141 de la citada Ley, a la notificación del inicio del expediente sancionador se acompañará un requerimiento para que, en el plazo de un mes, el titular de la actividad acredite haber subsanado la deficiencia constitutiva de la infracción de que se trate y, cuando así no lo hiciere, se procederá a incoar un nuevo expediente sancionador, que se tramitará independientemente del anterior, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 140.7 de la Ley 16/1987 ya mencionada.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros SANC y SAIN, cuya finalidad es la gestión informatizada de expedientes sancionadores en materia de transportes que tengan su origen en boletines de denuncia y actas de inspección, respectivamente, los cuales figuran inscritos en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y podrán ser cedidos al Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Ministerio de Fomento, así como a otras Administraciones Públicas, en función de sus competencias materiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano competente del fichero es la Dirección General de Transportes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la calle Orense, número 60, 28020 Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (01) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio).
- (02) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre de 1990), modificado por el Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 15 de noviembre de 2006).
- (03) Reglamento (CEE) 3820/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 31 de diciembre de 1985).
- (04) Reglamento (CEE) 3821/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 31 de diciembre de 1985).
- (05) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de octubre de 1990).
- (08) Real Decreto 2296/1983, de 25 de agosto, sobre Tráfico y Circulación de Vehículos Escolares y de Menores (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de agosto).
- (10) Real Decreto 2312/1985, de 24 de septiembre, sobre normas de homologación, ensayo y inspección de vehículos

- destinados al transporte de mercancías perecederas (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de diciembre de 1985).
- (16) Reglamento (CEE) 4059 (“Diario Oficial de la Unión Europea” de 21 de diciembre de 1989).
- (18) Reglamento (CEE) 684/1992, del Consejo de 16 de marzo de 1992. Normas comunes transportes internacionales de viajeros en autocares y autobuses (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 20 de marzo de 1992).
- (19) Reglamento (CEE) 2454/1992. Condiciones admisión transportistas no residentes en transportes nacionales de viajeros por carretera en un Estado miembro (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 29 de agosto de 1992).
- (20) Orden de 25 de octubre de 1990, sobre documentos de control en relación con el transporte de viajeros y actividades auxiliares y complementarias del mismo (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de octubre de 1990).
- (21) Orden Ministerial de 15 de junio de 1990, sobre régimen tarifario servicios públicos viajeros en vehículos menos 10 plazas incluido conductor (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de junio de 1990).
- (22) Acuerdo de 26 de mayo de 1982 sobre servicios discrecionales internacionales de viajeros por carretera efectuados con autocares o autobuses (ASOR) (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de febrero de 1984).
- (24) Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso de tabaco para protección de la salud de la población (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de marzo de 1988).
- (25) Real Decreto 1929.
- (27) Orden Ministerial de 9 de marzo de 1942. Normas aplicación beneficio reducción de precio familias numerosas en los billetes (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de marzo de 1992).
- (28) Orden Ministerial de 20 de julio de 1990. Modificación tarifas servicios discrecionales y regulares uso especial transporte viajeros vehículos más de nueve plazas, incluido conductor (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1990).
- (31) Real Decreto 1080/1989, de 1 de septiembre. Modificación Reglamento Servicios Urbanos e Interurbanos Transporte Automóviles Ligeros (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de septiembre de 1989).
- (34) Real Decreto 1679/1994, de 22 de julio. Condiciones producción-comercialización leche (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de septiembre de 1994). Real Decreto 147/1993, de 29 de enero. Condiciones producción-comercialización carne (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de marzo de 1993).
- (35) Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre. Condiciones generales transporte alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada (“Boletín Oficial del Estado” de 5 de diciembre de 1986).
- (36) Orden Ministerial de 4 de febrero de 1993. Desarrolla el Real Decreto 1211/1990 en materia de autorizaciones transporte discrecional viajeros por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de febrero de 1993).
- (37) Orden Ministerial de 10 de marzo de 1951. Aplicación Decreto de 17 de noviembre de 1950 sobre transportes por carretera carácter internacional sobre territorio español (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de marzo de 1951).
- (38) Orden Ministerial de 11 de febrero de 1988. Distribución cupos autorizaciones de transporte internacional (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de febrero de 1988).
- (39) Reglamento (CEE) 881/1992, de 26 de marzo. Acceso mercado transportes mercancías en la Comunidad con punto partida, destino o efectuados a través de uno o más Estados miembros (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 9 de marzo).
- (40) Orden Ministerial de 20 de julio de 1995. Desarrolla el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor (“Boletín Oficial del Estado” de 2 de agosto de 1995).
- (43) Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de octubre).
- (44) Orden ministerial de 30 de julio de 1998. Desarrolla Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de agosto).
- (45) Reglamento (CEE) 684/1992 del Consejo de 16 de marzo de 1992 y Reglamento (CEE) 2121/1998 de la Comisión de 2 de octubre de 1998. Normas comunes transportes internacionales de viajeros en autocares y autobuses.
- (46) Reglamento (CE) 2121/1998 de la Comisión de 2 de octubre de 1998. Documentos de transporte de viajeros en autocares y autobuses (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 3 de octubre de 1998).
- (47) Reglamento (CE) 12/1998 del Consejo de 11 de diciembre de 1997. Condiciones de admisión de transportistas no residentes a transportes nacionales de viajeros en un Estado miembro (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 8 de enero de 1998).
- (48) Reglamento (CE) 12/1998 del Consejo de 11 de diciembre de 1997 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 8 de enero de 1998) y Reglamento (CE) 2121/1998 de la Comisión de 2 de octubre de 1998 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 3 de octubre de 1998).
- (49) Reglamento (CE) 3118/1993 del Consejo de 25 de octubre de 1993, por el que se aprueban las condiciones de admisión de transportistas en un Estado miembro (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 12 de noviembre de 1993).
- (50) Decreto de 7 de julio de 1936. Reglamento Sanitario de Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de julio de 1936).
- (51) Real Decreto 1293/1999, de 23 de julio. Modifica el Real Decreto 192/1998, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso de tabaco, para protección de la salud de la población (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de agosto de 1999).
- (52) Directiva 92/6 CEE del Consejo de 10 de febrero de 1992, sobre instalación y utilización de dispositivos de limitación de velocidad en vehículos a motor (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 2 de marzo de 1992).
- (53) Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero. Especificaciones técnicas vehículos especiales de transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y procedimientos control (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de marzo de 2000).
- (54) Orden de 21 de julio de 2000. Desarrolla el Real Decreto 1211/1990 en materia de agencias de transporte de mercancías, transitarios y almacenistas-distribuidores (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de agosto de 2000).
- (55) Real Decreto 1830/1999, de 3 de diciembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1211/1990 (“Boletín Oficial del Estado” de 18 de diciembre de 1999).
- (56) Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes CEMT/CM (91).
- (57) Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes CEMT/CM (96).
- (58) Reglamento (CE) 684/1992 del Consejo de 16 de marzo de 1992 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 20 de marzo de 1992). Reglamento (CE) 12/1998 del Consejo de 11 de diciembre de 1997 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 8 de enero de 1998).
- (59) Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (“Boletín Oficial del Estado” de 2 de mayo de 2001).
- (60) Orden FOM/3399/2002, de 20 de diciembre, que establece un certificado de conductor para realización de la actividad de transporte por conductores de terceros países (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero de 2003).
- (61) Orden FOM/238/2003, de 31 de enero, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de febrero de 2003).

- (62) Reglamento (CE) 484/2002, de 1 de marzo, que modifica los Reglamentos (CEE) 881/1992 y 3118/1993. Establece obligatoriamente certificado conductor países no pertenecientes a la Unión Europea (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 19 de marzo de 2002).
- (63) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio de 1987), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre de 2003).
- (64) Reglamento (CE) 2135/1998 del Consejo de 24 de septiembre de 1998, por el que se modifica el Reglamento (CEE) 3821/1985 y la Directiva 88/599/CEE (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 9 de octubre de 1998).
- (65) Directiva 92-24 del Consejo de 31 de marzo de 1992, sobre dispositivos de limitación de velocidad incorporados a determinadas categorías de vehículos a motor (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 14 de mayo de 1992).
- (66) Real Decreto 2484/1994, de 23 de diciembre. Regula utilización, instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de enero de 1995).
- (67) Orden Ministerial de 28 de octubre de 1996. Modifica anexo Real Decreto 2484/1994, de 23 de diciembre, que regula utilización, instalación y comprobación de dispositivos de limitación de velocidad (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de noviembre de 1996).
- (68) Orden Ministerial de 24 de agosto de 1999. Desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de septiembre de 1999).
- (69) Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- (70) Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre. Regula los consejos de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía navegable (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de octubre de 1999).
- (71) Orden Ministerial de 11 de enero de 2001. Regula contenido mínimo del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía navegable (“Boletín Oficial del Estado” de 26 de enero de 2001).
- (72) Orden Ministerial de 24 de abril de 2000. Regula parte de accidente para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril y por vía navegable (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de mayo de 2000).
- (73) Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías percederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP).
- (74) Orden Ministerial de 23 de julio de 1997. Desarrolla Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario viajeros en autobús (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio de 1997).
- (75) Orden FOM/3398/2002, de 20 de diciembre. Establece normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero de 2003).
- (76) Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1998. Desarrolla el Reglamento de la LOTT, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de transporte sanitario por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de septiembre de 1998).
- (77) Real Decreto 619/1998, de 17 de abril. Establece características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de vehículos transporte sanitario por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de abril de 1998).
- (78) Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes CEMT/CM (2001).

ANEXO

Referencia del expediente.-Matrícula del vehículo.-Titular.-Fecha de la infracción.-Precepto infringido.-Fecha de incoación del expediente.-Importe de la sanción

06/BD/03162/8/2006.-NA7031AT.-TRANSMONTEBATRES. S.L.-01/02/2006.-Art. 141.31 y 140.11.-07/09/2006.-401,00Eur.

06/BD/03610/2/2006.-7884BSN.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-17/03/2006.-Art. 141.5.-15/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03613/5/2006.-M5462KU.-JUMAR CARROCERIAS S.L.-21/03/2006.-Art. 141.5.-15/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03627/2/2006.-Z7002AU.-TRANSPORTES SIENES, S.L.-23/03/2006.-Art. 141.5.-18/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03691/1/2006.-M6451YJ.-PROMOTORA VIVIENDA SANCHEZ PRIMO,SA.-03/03/2006.-Art. 141.5.-20/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03930/6/2006.-M9998ZB.-MARIANO GARCIA HERMANOS, SA.-01/03/2006.-Art. 141.5.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04167/8/2006.-M7505WK.-SERGATRANS LOGISTICA Y DISTRIBUCION.-24/03/2006.-Art. 141.5.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04323/2/2006.-M5265ZH.-CONSTRUCCIONES BENAVENTE, S.L.-15/03/2006.-Art. 141.5.-06/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04342/5/2006.-E7308BBT.-TRANSPORTES CADENSA SL.-16/03/2006.-Art. 141.5.-06/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04685/7/2006.-9456DFX.-VEHICAR MADRID S.L.-30/03/2006.-Art. 141.5.-16/10/2006.-1.501,00Eur.

(03/29.389/06)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 14 de noviembre de 2006, del ilustrísimo señor Director General de Transportes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras y actos administrativos de terminación anticipada en materia de transportes que se relacionan en el Anexo adjunto (Ed. 53/06).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los expedientes relacionados en el Anexo indican los preceptos infringidos, correspondiendo estos a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre), y al Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (Reglamento de la Ley de Or-

denación de los Transportes Terrestres, “Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre de 1990).

Contra dichas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En aquellos expedientes en que no se haya optado por la terminación anticipada y, por tanto, no se haya procedido al pago de la sanción, el importe deberá abonarse en el plazo de los quince días hábiles siguientes al que adquieran ejecutividad las resoluciones publicadas, por ingreso directo o transferencia en la cuenta corriente de la Comunidad de Madrid, Consejería de Transportes e Infraestructuras, Dirección General de Transportes, número 2038-1808-48-6000482302 de “Caja Madrid” (calle Sor Ángela de la Cruz, número 17), haciéndose constar el número de expediente y la identificación del interesado.

En el caso de no efectuarse el abono de la sanción, se procederá al cobro de la misma por vía ejecutiva con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros SANC y SAIN, cuya finalidad es la gestión informatizada de expedientes sancionadores en materia de transportes que tengan su origen en boletines de denuncia y actas de inspección, respectivamente, los cuales figuran inscritos en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y podrán ser cedidos al Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Ministerio de Fomento, así como a otras Administraciones Públicas, en función de sus competencias materiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano competente del fichero es la Dirección General de Transportes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la calle Orense, número 60, 28020 Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (01) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio).
- (02) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre de 1990), modificado por el Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 15 de noviembre de 2006).
- (03) Reglamento (CEE) 3820/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 31 de diciembre de 1985).
- (04) Reglamento (CEE) 3821/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 31 de diciembre de 1985).
- (05) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de octubre de 1990).
- (08) Real Decreto 2296/1983, de 25 de agosto, sobre Tráfico y Circulación de Vehículos Escolares y de Menores (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de agosto).
- (10) Real Decreto 2312/1985, de 24 de septiembre, sobre normas de homologación, ensayo y inspección de vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de diciembre de 1985).
- (16) Reglamento (CEE) 4059 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 21 de diciembre de 1989).
- (18) Reglamento (CEE) 684/1992, del Consejo de 16 de marzo de 1992. Normas comunes transportes internacionales de viajeros en autocares y autobuses (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 20 de marzo de 1992).
- (19) Reglamento (CEE) 2454/1992. Condiciones admisión transportistas no residentes en transportes nacionales de viajeros por carretera en un Estado miembro (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 29 de agosto de 1992).
- (20) Orden de 25 de octubre de 1990, sobre documentos de control en relación con el transporte de viajeros y actividades auxiliares y complementarias del mismo (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de octubre de 1990).
- (21) Orden Ministerial de 15 de junio de 1990, sobre régimen tarifario servicios públicos viajeros en vehículos menos 10 plazas incluido conductor (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de junio de 1990).
- (22) Acuerdo de 26 de mayo de 1982 sobre servicios discrecionales internacionales de viajeros por carretera efectuados con autocares o autobuses (ASOR) (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de febrero de 1984).
- (24) Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso de tabaco para protección de la salud de la población (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de marzo de 1988).
- (25) Real Decreto 1929.
- (27) Orden Ministerial de 9 de marzo de 1942. Normas aplicación beneficio reducción de precio familias numerosas en los billetes (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de marzo de 1992).
- (28) Orden Ministerial de 20 de julio de 1990. Modificación tarifas servicios discrecionales y regulares uso especial transporte viajeros vehículos más de nueve plazas, incluido conductor (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1990).
- (31) Real Decreto 1080/1989, de 1 de septiembre. Modificación Reglamento Servicios Urbanos e Interurbanos Transporte Automóviles Ligeros (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de septiembre de 1989).
- (34) Real Decreto 1679/1994, de 22 de julio. Condiciones producción-comercialización leche (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de septiembre de 1994). Real Decreto 147/1993, de 29 de enero. Condiciones producción-comercialización carne (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de marzo de 1993).
- (35) Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre. Condiciones generales transporte alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada (“Boletín Oficial del Estado” de 5 de diciembre de 1986).
- (36) Orden Ministerial de 4 de febrero de 1993. Desarrolla el Real Decreto 1211/1990 en materia de autorizaciones transporte discrecional viajeros por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de febrero de 1993).
- (37) Orden Ministerial de 10 de marzo de 1951. Aplicación Decreto de 17 de noviembre de 1950 sobre transportes por carretera carácter internacional sobre territorio español (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de marzo de 1951).
- (38) Orden Ministerial de 11 de febrero de 1988. Distribución cupos autorizaciones de transporte internacional (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de febrero de 1988).
- (39) Reglamento (CEE) 881/1992, de 26 de marzo. Acceso mercado transportes mercancías en la Comunidad con punto partida, destino o efectuados a través de uno o más Estados miembros (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 9 de marzo).
- (40) Orden Ministerial de 20 de julio de 1995. Desarrolla el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor (“Boletín Oficial del Estado” de 2 de agosto de 1995).
- (43) Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de octubre).
- (44) Orden Ministerial de 30 de julio de 1998. Desarrolla Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de agosto).
- (45) Reglamento (CEE) 684/1992 del Consejo de 16 de marzo de 1992 y Reglamento (CEE) 2121/1998 de la Comisión de 2 de octubre de 1998. Normas comunes transportes internacionales de viajeros en autocares y autobuses.
- (46) Reglamento (CE) 2121/1998 de la Comisión de 2 de octubre de 1998. Documentos de transporte de viajeros en autocares y autobuses (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 3 de octubre de 1998).
- (47) Reglamento (CE) 12/1998 del Consejo de 11 de diciembre de 1997. Condiciones de admisión de transportistas no residentes a transportes nacionales de viajeros en un Estado miembro (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 8 de enero de 1998).
- (48) Reglamento (CE) 12/1998 del Consejo de 11 de diciembre de 1997 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 8 de enero de 1998) y Reglamento (CE) 2121/1998 de la Comisión de 2 de octubre de 1998 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 3 de octubre de 1998).
- (49) Reglamento (CE) 3118/1993 del Consejo de 25 de octubre de 1993, por el que se aprueban las condiciones de admisión de transportistas en un Estado miembro (“Diario Oficial del Estado” de 15 de noviembre de 1993).

- cial de las Comunidades Europeas” de 12 de noviembre de 1993).
- (50) Decreto de 7 de julio de 1936. Reglamento Sanitario de Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de julio de 1936).
- (51) Real Decreto 1293/1999, de 23 de julio. Modifica el Real Decreto 192/1998, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso de tabaco, para protección de la salud de la población (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de agosto de 1999).
- (52) Directiva 92/6 (CEE) del Consejo de 10 de febrero de 1992, sobre instalación y utilización de dispositivos de limitación de velocidad en vehículos a motor (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 2 de marzo de 1992).
- (53) Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero. Especificaciones técnicas vehículos especiales de transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y procedimientos control (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de marzo de 2000).
- (54) Orden de 21 de julio de 2000. Desarrolla el Real Decreto 1211/1990 en materia de agencias de transporte de mercancías, transitarios y almacenistas-distribuidores (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de agosto de 2000).
- (55) Real Decreto 1830/1999, de 3 de diciembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1211/1990 (“Boletín Oficial del Estado” de 18 de diciembre de 1999).
- (56) Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes CEMT/CM (91).
- (57) Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes CEMT/CM (96).
- (58) Reglamento (CE) 684/1992 del Consejo de 16 de marzo de 1992 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 20 de marzo de 1992). Reglamento (CE) 12/1998 del Consejo de 11 de diciembre de 1997 (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 8 de enero de 1998).
- (59) Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (“Boletín Oficial del Estado” de 2 de mayo de 2001).
- (60) Orden FOM/3399/2002, de 20 de diciembre, que establece un certificado de conductor para realización de la actividad de transporte por conductores de terceros países (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero de 2003).
- (61) Orden FOM/238/2003, de 31 de enero, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de febrero de 2003).
- (62) Reglamento (CE) 484/2002, de 1 de marzo, que modifica los Reglamentos (CEE) 881/1992 y 3118/1993. Establece obligatoriamente certificado conductor países no pertenecientes a la Unión Europea (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 19 de marzo de 2002).
- (63) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio de 1987), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre de 2003).
- (64) Reglamento (CE) 2135/1998 del Consejo de 24 de septiembre de 1998, por el que se modifica el Reglamento (CEE) 3821/1985 y la Directiva 88/599/CEE (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 9 de octubre de 1998).
- (65) Directiva 92-24 del Consejo de 31 de marzo de 1992, sobre dispositivos de limitación de velocidad incorporados a determinadas categorías de vehículos a motor (“Diario Oficial de las Comunidades Europeas” de 14 de mayo de 1992).
- (66) Real Decreto 2484/1994, de 23 de diciembre. Regula utilización, instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de enero de 1995).
- (67) Orden Ministerial de 28 de octubre de 1996. Modifica anexo Real Decreto 2484/1994, de 23 de diciembre, que regula utilización, instalación y comprobación de dispositivos de limitación de velocidad (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de noviembre de 1996).
- (68) Orden Ministerial de 24 de agosto de 1999. Desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de septiembre de 1999).
- (69) Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- (70) Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre. Regula los consejos de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía navegable (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de octubre de 1999).
- (71) Orden Ministerial de 11 de enero de 2001. Regula contenido mínimo del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía navegable (“Boletín Oficial del Estado” de 26 de enero de 2001).
- (72) Orden Ministerial de 24 de abril de 2000. Regula parte de accidente para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril y por vía navegable (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de mayo de 2000).
- (73) Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías percederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP).
- (74) Orden Ministerial de 23 de julio de 1997. Desarrolla Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario viajeros en autobús (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio de 1997).
- (75) Orden FOM/3398/2002, de 20 de diciembre. Establece normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero de 2003).
- (76) Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1998. Desarrolla el Reglamento de la LOTT, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de transporte sanitario por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de septiembre de 1998).
- (77) Real Decreto 619/1998, de 17 de abril. Establece características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de vehículos transporte sanitario por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de abril de 1998).
- (78) Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes CEMT/CM (2001).

ANEXO

Referencia del expediente.-Matrícula del vehículo.-Titular.-Fecha de la infracción.-Precepto infringido.-Fecha de incoación del expediente.-Fecha de resolución.-Importe de la sanción

06/BD/00975/1/2005.-1938BGM.- GALERA LOPEZ,SONIA.-18/02/2005.-Art.140.25.10.-05/10/2005.-06/06/2006.-2.001,00Eur.
 06/BD/06650/7/2005.-2253DBK.-ARETRANS, S.L.-09/06/2005.-Art.141.19.-17/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
 06/BD/07005/6/2005.-M8230SV.-ROSERO POMA,CARLOS JULIO.-14/07/2005.-Art.141.19.-18/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
 06/BD/07171/1/2005.-M0425JF.-SDAD.COMERCIO HORTOFRUTICOLA ESPAÑA.-16/06/2005.-Art.141.19.-07/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
 06/BD/07173/3/2005.-4492CGR.-HUANG, BIHUA.-13/06/2005.-Art.141.19.-18/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
 06/BD/07212/2/2005.-M8702MU.-MELERO VARELA,JOSE LUIS.-14/06/2005.-Art.140.19.-28/02/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.
 06/BD/07293/1/2005.-CU9975F.-CASTELLANOS BENITO,JOSEFA.-06/07/2005.-Art.141.5.-07/04/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
 06/BD/07297/5/2005.-T09801L.-RUZ PORTILLO,PATRICIA.-05/07/2005.-Art.141.5.-02/03/2006.-28/09/2006.-1.501,00Eur.
 06/BD/07482/4/2005.-M4113WP.-ALBARACAS YESTE BRICOLA, SL.-21/07/2005.-Art.141.19.-08/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
 06/BD/07548/5/2005.-M8264YU.-ARAG Y DOR RESTAURANTE, SL.-12/07/2005.-Art.140.19.-26/04/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.
 06/BD/07600/1/2005.-M7123TH.-D ACRUZ Y CANALES, S.L.L.-14/07/2005.-Art.140.19.-14/03/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.
 06/BD/07642/2/2005.-M0311KS.-SARANGO SANDOYA,JORGE EUSTAQUIO.-04/06/2005.-Art.141.5.-13/03/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
 06/BD/07644/4/2005.-M0311KS.-SARANGO SANDOYA,JORGE EUSTAQUIO.-04/06/2005.-Art.141.31 y 140.11.-13/03/2006.-05/10/2006.-401,00Eur.
 06/BD/07669/4/2005.-M7487WK.-PRICELOGISTIC S.L.-14/07/2005.-Art.140.19.-14/03/2006.-04/10/2006.-4.081,00Eur.

06/BD/07680/8/2005.-M4113WP.-ALBARACAS YESTE BRICOLA, S.L.-21/07/2005.-Art.140.26.2.-16/03/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/07682/1/2005.-1776CPJ.-AVILA MARTINEZ,JOSE.-20/07/2005.-Art.140.26.2.-16/03/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/07690/1/2005.-8067DBL.-MENSAJERIA RITASA S.L.-21/07/2005.-Art.141.22.-16/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/07721/0/2005.-M2986YF.-GONZALEZ HERNANDEZ,IVAN.-18/07/2005.-Art.140.19.-16/03/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/07723/2/2005.-V5729FK.-VIDAN FERNANDEZ,FRANCISCO JAVIER.-06/06/2005.-Art.141.24.7.-18/04/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/07760/7/2005.-M7507MY.-REHABILITACION Y REFORMAS S.L.-13/08/2005.-Art.141.19.-17/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/07782/4/2005.-M4736ZV.-ARTRANSA, S.L.-19/08/2005.-Art.141.5.-17/03/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/07806/4/2005.-M6682VT.-SIGÜENZA VIVANCO,MARCO ANTONIO.-17/06/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-17/03/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/07858/7/2005.-4801CKZ.-DECORAC. ESCAYOLAS GUADALAJARA, SA.-18/08/2005.-Art.140.19.-23/03/2006.-04/10/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/07880/5/2005.-8289BPD.-ISTRATE .,VASILE.-04/08/2005.-Art.140.19.-23/03/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/07890/7/2005.-M4943XD.-GONZALEZ RODRIGUEZ,CECILIO.-24/08/2005.-Art.140.19.-22/03/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/07923/8/2005.-M8424ML.-HNOS. BORACHERO Y GONZALEZ, SA.-16/08/2005.-Art.140.19.-12/06/2006.-03/10/2006.-4.276,00Eur.

06/BD/07934/2/2005.-4360CNT.-CASTRO PARRA,ANGEL.-03/08/2005.-Art.140.19.-22/03/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/07938/6/2005.-SG1084G.-CONSTRUCCIONES Y TTES. PEREZ POZA SL.-11/08/2005.-Art.140.19.-23/03/2006.-04/10/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/07941/1/2005.-M8264YU.-ARAG Y DOR RESTAURANTE, SL.-03/08/2005.-Art.140.19.-22/03/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/07949/0/2005.-M8264YU.-ARAG Y DOR RESTAURANTE, SL.-03/08/2005.-Art.141.19.-22/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/07951/3/2005.-M0926KN.-GONZALEZ SILVA,JUAN CARLOS.-02/08/2005.-Art.140.19.-23/03/2006.-04/10/2006.-3.821,00Eur.

06/BD/07958/1/2005.-M9682ZM.-GONZALEZ SAEZ,FRANCISCO JAVIER.-01/08/2005.-Art.140.19.-23/03/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/07966/1/2005.-M2457XG.-ARGUDIN HERNANDEZ,CARLOS ALBERTO.-03/08/2005.-Art.141.19.-22/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08051/7/2005.-MU1184BU.-RAMIREZ RAMIREZ,JOSE GABRIEL.-27/07/2005.-Art.140.22.-23/03/2006.-04/10/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/08130/5/2005.-M2457XG.-ARGUDIN HERNANDEZ,CARLOS ALBERTO.-03/08/2005.-Art.140.19.-24/03/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/08131/6/2005.-7390BSC.-DISTRIBUC.AVICOLAS SUPER MANOLO,SL.-23/08/2005.-Art.141.19.-23/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08143/1/2005.-6298CDL.-JUSTING TRANSPORTI REGULARE, SL.-30/08/2005.-Art.141.19.-24/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08155/5/2005.-9787BFT.-FAYOS GONZALEZ,SERGIO.-13/07/2005.-Art.140.24.-28/03/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/08167/0/2005.-M9122MM.-MOVIMIENTOS EXCAVACIONES Y DERRIBOS.-04/08/2005.-Art.141.19.-24/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08187/4/2005.-M9122MM.-MOVIMIENTOS EXCAVACIONES Y DERRIBOS.-04/08/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-31/05/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/08190/8/2005.-B0589PU.-SERV.TTE.AUTOMOVILES Y MERCANCIAS.-31/08/2005.-Art.140.24.-24/03/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/08203/5/2005.-M5018VZ.-TELEPROFIL,S.L.-02/08/2005.-Art.140.22.-24/03/2006.-04/10/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/08214/8/2005.-GU9979H.-AIR FERPA, S.L.-08/08/2005.-Art.141.31 y 140.11.-24/03/2006.-05/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/08217/2/2005.-M1932SP.-EXMECATRANS S.L.-04/08/2005.-Art.141.31 y 140.11.-31/05/2006.-05/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/08244/5/2005.-6977CBZ.-TELEPROFIL,S.L.-02/08/2005.-Art.140.19.-24/03/2006.-04/10/2006.-3.691,00Eur.

06/BD/08280/0/2005.-M1831NW.-RUIZ FORTUNA,EMILIO.-26/08/2005.-Art.141.5.-24/03/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/08290/2/2005.-M2933JC.-CIAL.LOGIS.TRANSF.TERREN.CALA 42,SL.-21/08/2005.-Art.141.19.-27/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08339/2/2005.-M7981VV.-BERCONDOR INVESTMENT S.L.-03/08/2005.-Art.140.26.2.-27/03/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/08349/4/2005.-VA7037AK.-MENSAOLID, S.L.-04/08/2005.-Art.141.19.-27/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08392/7/2005.-GU3617G.-ROMERO SANZ,ANDRES.-08/08/2005.-Art.140.19.-27/03/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/08408/7/2005.-3018CYR.-GRUPATA GAMA DEL JARAMA, SL.-23/09/2005.-Art.141.22.-27/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08418/0/2005.-1836CPH.-CONST. Y OBRAS PROCONSE S.L.-15/09/2005.-Art.141.4.-27/03/2006.-04/10/2006.-1.601,00Eur.

06/BD/08420/3/2005.-M2084TM.-MARTINEZ ARRIBAS,GLORIA.-25/05/2005.-Art.140.26.4.-27/03/2006.-05/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/08459/0/2005.-3803DMZ.-GONZÁLEZ ESPARTERO,ANTONIO MANUEL.-08/08/2005.-Art.140.19.-28/03/2006.-03/10/2006.-4.341,00Eur.

06/BD/08488/5/2005.-M1547WX.-ARISTIZABAL GOMEZ,ALVARO.-18/08/2005.-Art.141.19.-22/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08539/8/2005.-M4943XD.-GONZALEZ RODRIGUEZ,CECILIO.-24/08/2005.-Art.141.19.-28/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08540/1/2005.-4218BJS.-LEO ESQUINAS,RAMON.-10/08/2005.-Art.141.19.-30/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08542/3/2005.-V16753S.-REYTEN PALM, S.L.-04/08/2005.-Art.141.19.-30/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08550/3/2005.-3803DMZ.-GONZÁLEZ ESPARTERO,ANTONIO MANUEL.-08/08/2005.-Art.141.19.-28/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08572/0/2005.-V16753S.-REYTEN PALM, S.L.-04/08/2005.-Art.141.19.-30/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08615/3/2005.-9759CGN.-KRESMAR ESTRUCTURAS S.L.-24/08/2005.-Art.140.19.-28/03/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/08624/4/2005.-0440BGD.-JIMENEZ MUÑOZ,FRANCISCO.-08/08/2005.-Art.140.19.-29/03/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/08636/8/2005.-1411BNR.-MENEZDEZ BOYA,JOSE MARIO.-10/08/2005.-Art.140.19.-30/03/2006.-03/10/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/08637/0/2005.-8736BRY.-CONSTRUCCIONES BENAVENTE, S.L.-27/08/2005.-Art.140.19.-30/03/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/08660/8/2005.-M8431VS.-ESTRAS. Y CIMENTAC. SANTAMARTA S.A.-31/08/2005.-Art.141.19.-28/03/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08665/4/2005.-M4288XG.-PROMOTORA VIVIENDA SANCHEZ PRIMO,SA.-09/08/2005.-Art.140.19.-30/03/2006.-03/10/2006.-4.146,00Eur.

06/BD/08678/0/2005.-3728CTS.-WASMER MEDIETA,CANDIDO.-09/08/2005.-Art.140.19.-29/03/2006.-03/10/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/08721/4/2005.-1244CTF.-PEREZ JARAMILLO,GORKY ROMULO.-11/08/2005.-Art.141.19.-30/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08723/6/2005.-7314CHK.-GOUANMIN.-PAN.-07/08/2005.-Art.141.19.-30/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08765/7/2005.-6187CLF.-N.M. 4 OBRAS Y TRANSPORTES, S.L.-09/08/2005.-Art.141.31 y 140.11.-31/05/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/08768/1/2005.-B0589PU.-SERV.TTE.AUTOMOVILES Y MERCANCIAS.-17/08/2005.-Art.141.31 y 140.11.-30/03/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/08778/3/2005.-M2814ZF.-TRANSPORTES ARIANT, S.L.-21/08/2005.-Art.141.19.-30/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08790/8/2005.-0977DMC.-GALLEGO BLANCO,EMILIO.-08/08/2005.-Art.141.19.-31/03/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08796/5/2005.-6411BZM.-TTES. FRIGORIFICOS SANTO REINO.-01/08/2005.-Art.140.22.-30/03/2006.-04/10/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/08800/2/2005.-M2814ZF.-CONSTRUCCIONES LA ENCAMISA, SL.-01/08/2005.-Art.141.5.-30/03/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/08804/6/2005.-28507BH.-CONSTRUCCIONES LA ENCAMISA, SL.-01/08/2005.-Art.140.24.-30/03/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/08870/7/2005.-Z2220BM.-AIR FERPA, S.L.-27/09/2005.-Art.141.19.-30/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08877.5/2005.-4801CKZ.-DECORAC. ESCAYOLAS GUADALAJARA, SA.-18/08/2005.-Art.140.24.-30/03/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/08883/3/2005.-M2814ZF.-TRANSPORTES ARIANT, S.L.-21/08/2005.-Art.141.31 y 140.11.-30/03/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/08908/4/2005.-M2814ZF.-TRANSPORTES ARIANT, S.L.-21/08/2005.-Art.140.24.-31/03/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/08938/1/2005.-8151BOW.-ALCAZAR PEREZ,ALBERTO.-15/09/2005.-Art.141.19.-31/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08948/3/2005.-M5883VX.-SUPERMERCADOS ALCASTO, S.A.-07/07/2005.-Art.140.1.6 y 102.3.-31/03/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/08975/6/2005.-M5238MK.-BENHADI .,MOHAMMADI.-22/09/2005.-Art.141.19.-03/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/08988/2/2005.-6831BXV.-GRUPATRANS, SCCL.-06/07/2005.-Art.141.31 en relación con el Art.140.1.2 y Art.95.-31/03/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/08990/5/2005.-M1192PV.-LAFUENTE LAFUENTE,RICARDO.-11/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-31/03/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/08993/8/2005.-M9695LG.-ORTEGA MOLINA,FELIPE.-08/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-31/03/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/09013/5/2005.-M1192PV.-BERAJOR, S.L.-11/07/2005.-Art.141.27.-31/05/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/09021/5/2005.-CU9975F.-CASTELLANOS BENITO,JOSEFA.-06/07/2005.-Art.141.13, 45, 47 y 103en el 140.1.9, Art.47 y 90.-31/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09052/3/2005.-5784BNL.-AUTO CAMION APE, S.L.-13/09/2005.-Art.141.19.-04/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09054/5/2005.-5892BWP.-MOVIM. INTEG. OFICINAS CHAMARTIN SL.-14/09/2005.-Art.141.19.-04/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09074/0/2005.-M1714MK.-RENTA MAQ. S.L.-16/09/2005.-Art.140.19.-03/04/2006.-03/10/2006.-4.211,00Eur.

06/BD/09075/1/2005.-2427DMB.-FERNANDEZ GARCIA,LUIS.-12/09/2005.-Art.141.19.-03/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09085/3/2005.-M5648AZ.-RODRIGUEZ FALCON,PEDRO.-02/09/2005.-Art.141.19.-03/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09089/7/2005.-5462BVJ.-VISALIA MARKET S.L.-01/09/2005.-Art.141.19.-03/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09093/3/2005.-8729CJM.-FERROVIAL AGROMAN, S.A.-03/09/2005.-Art.141.19.-03/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09097/7/2005.-3278BG5.-TRANSPORTES SIENES, S.L.-05/09/2005.-Art.141.19.-03/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09100/3/2005.-M4418WW.-CONCETRANS 365, S.L.-30/09/2005.-Art.141.19.-15/06/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09104/7/2005.-3018CYR.-CUARTA GAMA DEL JARAMA, SL.-23/09/2005.-Art.141.19.-03/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09107/1/2005.-M3839ZK.-PROMOTORA VIVIENDA SANCHEZ PRIMO,SA.-26/09/2005.-Art.140.19.-03/04/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/09109/3/2005.-M4291XG.-PROMOTORA VIVIENDA SANCHEZ PRIMO,SA.-26/09/2005.-Art.140.19.-03/04/2006.-03/10/2006.-4.536,00Eur.

06/BD/09114/0/2005.-8739CJM.-FERROVIAL AGROMAN, S.A.-03/09/2005.-Art.141.19.-03/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/09119/5/2005.-1571DGN.-MOLINA LOPEZ,BERNABE.-06/09/2005.-Art.140.26.2.-03/04/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/09133/3/2005.-0444CLL.-CAMACHO SANCHEZ,JULIO.-02/09/2005.-Art.141.5.-03/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/09171/0/2005.-8269BLN.-ZULYS IMPORT, S.L.-01/09/2005.-Art.141.19.-04/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09195/8/2005.-M6095PU.-ANKA.-27/09/2005.-Art.141.4.-04/04/2006.-04/10/2006.-1.941,00Eur.
06/BD/09196/0/2005.-M4288XG.-PROMOTORA VIVIENDA SANCHEZ PRIMO,SA.-26/09/2005.-Art.140.19.-04/04/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/09203/0/2005.-T2003AF.-AS AFISH IN THE WATER, S.L.-28/09/2005.-Art.141.19.-06/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09225/6/2005.-3092CHC.-NUEVO PROCOSUR, S.L.-28/09/2005.-Art.140.19.-04/04/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/09303/3/2005.-M5452XJ.-GARCIZABAL,S.L.-05/09/2005.-Art.141.19.-04/04/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09304/4/2005.-3728CTS.-WASMER MEDIETA,CANDIDO.-25/09/2005.-Art.141.6.-06/06/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/09308/8/2005.-3803DMZ.-GONZÁLEZ ESPARTERO,ANTONIO MANUEL.-07/09/2005.-Art.141.19.-31/05/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09309/0/2005.-3706CHB.-MOVIMIENTOS EXCAVAC. Y DERRIBOS,SL.-28/09/2005.-Art.141.5.-05/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/09312/4/2005.-1633BNW.-LOZANO CERTEROS,JESUS.-27/09/2005.-Art.141.5.-05/04/2006.-21/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/09334/1/2005.-0739CZC.-GRUPO DRAGADOS, S.A.-25/08/2005.-Art.141.22.-31/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09405/8/2005.-0497CXB.-CONDEMINAS SERVICIOS LOGISTICOS, SA.-12/09/2005.-Art.140.19.-06/04/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/09408/2/2005.-M8566NZ.-DISTRIBUC. LACTEAS MADRIÑAS, SL.-17/08/2005.-Art.140.26.2.-06/04/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/09419/5/2005.-9471BDY.-JESUS ISRAEL S.L.-03/08/2005.-Art.141.19.-05/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09428/6/2005.-M6326ZV.-EXMECATRANS S.L.-14/09/2005.-Art.141.19.-15/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09449/2/2005.-M6326ZV.-EXMECATRANS S.L.-14/09/2005.-Art.141.19.-15/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09481/2/2005.-CR5655V.-EXCAVACIONES FAMILIA SANCHEZ S.L.L.-08/07/2005.-Art.141.5.-06/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/09482/3/2005.-M1714MK.-RENTA MAQ. S.L.-16/09/2005.-Art.141.19.-07/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09496/0/2005.-7732CGZ.-PARS ORIENT, S.A.-07/09/2005.-Art.141.19.-06/06/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09500/6/2005.-M2085VV.-PROMOTORA VIVIENDA SANCHEZ PRIMO,SA.-08/10/2005.-Art.141.19.-06/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09504/1/2005.-3223CJM.-CONSTRUCCION Y ESTRUCTURAS BARLO,SL.-11/10/2005.-Art.141.19.-06/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09513/2/2005.-1735DLP.-MAQUINAS CRUZ DEL SUR S.L.-07/10/2005.-Art.141.19.-06/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09516/5/2005.-2551BUX.-TRANSPORTES Y LOGISTICA ALMARZA SL.-08/09/2005.-Art.141.4.-07/04/2006.-03/10/2006.-1.901,00Eur.
06/BD/09520/1/2005.-M1252YG.-PANTOJA SANZ,JAVIER.-04/10/2005.-Art.141.19.-06/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09521/2/2005.-1024CRL.-CIA. AUXILIAR CONST.AUXCON MADRID,SL.-04/10/2005.-Art.141.19.-06/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09530/3/2005.-2188CRK.-CONSTRUCCIONES Y TTES. PEREZ POZA SL.-03/08/2005.-Art.140.19.-07/04/2006.-03/10/2006.-4.341,00Eur.
06/BD/09541/6/2005.-M8558NZ.-JIMENEZ PANDO,JUAN.-09/09/2005.-Art.140.19.-07/04/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/09545/1/2005.-3063CXT.-CALVO GAROZ,GREGORIO.-06/09/2005.-Art.140.1.6 y 102.3.-06/04/2006.-05/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/09558/6/2005.-M5095GW.-PINDADO FERNANDEZ,MARIA ANGELES.-10/10/2005.-Art.140.26.1.-10/04/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/09561/1/2005.-1633BNW.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-20/10/2005.-Art.140.19.-10/04/2006.-03/10/2006.-3.366,00Eur.
06/BD/09569/0/2005.-M2878XL.-SANZ MIRANDA,ADANYS.-10/10/2005.-Art.140.26.2.-10/04/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/09573/5/2005.-M6101XS.-COMERCIAL DE PESCADOS CERROGRANOS SL.-06/10/2005.-Art.140.26.4.-10/04/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/09575/7/2005.-0351CZM.-MATERIALES CONSTRUCCION SHEILA,SL.-17/10/2005.-Art.140.10.-10/04/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/09584/8/2005.-4259BRL.-FERNANDEZ HERAS,PABLO.-19/10/2005.-Art.141.19.-10/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09616/8/2005.-3962BCY.-INTER ROCHA LOGISTICA S.L.-26/10/2005.-Art.141.19.-10/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09618/1/2005.-M4489NY.-ANTRACITAS PONFERRADA SL.-06/10/2005.-Art.141.7.-10/04/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/09621/5/2005.-7538DCJ.-LIZORMA S.L.-27/10/2005.-Art.141.19.-11/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09630/6/2005.-8555CRX.-GARCIA SANCHEZ,JESUS.-26/10/2005.-Art.141.19.-11/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09671/6/2005.-M8424ML.-HNOS. BORACHERO Y GONZALEZ, SA.-19/10/2005.-Art.140.19.-06/06/2006.-04/10/2006.-3.951,00Eur.
06/BD/09703/6/2005.-M8558VY.-LIZORMA S.L.-22/10/2005.-Art.141.19.-10/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09718/4/2005.-3581CPN.-AUTOGRUAS Y PLATAFORMAS ALVARADO,SL.-26/10/2005.-Art.141.19.-10/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09723/1/2005.-M8200ZB.-HISPANO REFINIS S.L.-13/10/2005.-Art.140.19.-12/04/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/09736/6/2005.-1436BWH.-OTERO LOPEZ,FRANCISCO JAVIER.-27/10/2005.-Art.140.24.-11/04/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/09746/8/2005.-3581CPN.-AUTOGRUAS Y PLATAFORMAS ALVARADO,SL.-26/10/2005.-Art.141.4.-12/04/2006.-03/10/2006.-1.666,00Eur.
06/BD/09755/0/2005.-3581CPN.-AUTOGRUAS Y PLATAFORMAS ALVARADO,SL.-25/10/2005.-Art.141.4.-12/04/2006.-03/10/2006.-1.611,00Eur.
06/BD/09761/7/2005.-0808CMR.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-24/10/2005.-Art.141.19.-11/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09769/6/2005.-M4487LM.-MARTIN MORALES,LUIS.-24/10/2005.-Art.141.4.-12/04/2006.-03/10/2006.-1.776,00Eur.
06/BD/09781/2/2005.-M541ZUM.-SAEZ CABRERIZO,JUAN.-24/10/2005.-Art.141.4.-18/04/2006.-03/10/2006.-1.851,00Eur.
06/BD/09792/5/2005.-M4648VD.-SALOMON AGUADO,ENRIQUE.-26/09/2005.-Art.140.19.-18/04/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/09803/0/2005.-M8424ML.-HNOS. BORACHERO Y GONZALEZ, SA.-19/10/2005.-Art.141.19.-06/06/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09813/2/2005.-T0575OZ.-VILLAGUADO S.A.-24/10/2005.-Art.141.4.-06/06/2006.-03/10/2006.-1.776,00Eur.
06/BD/09823/4/2005.-AL5353W.-EXCAVACIONES Y OBRAS H. LARA, S.L.-29/09/2005.-Art.141.4.-27/04/2006.-05/10/2006.-1.556,00Eur.
06/BD/09824/5/2005.-9976DLD.-AMALGAMA, S.A.-29/09/2005.-Art.141.4.-27/04/2006.-05/10/2006.-1.651,00Eur.
06/BD/09828/0/2005.-AV8563H.-ARLAGON GONZALEZ,ANAERIX.-20/10/2005.-Art.141.19.-18/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09831/4/2005.-9166BWW.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-20/10/2005.-Art.141.19.-18/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09837/1/2005.-M9744UJ.-EMIJEMA S.L.-26/10/2005.-Art.141.19.-18/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09839/3/2005.-M541ZUM.-SAEZ CABRERIZO,JUAN.-24/10/2005.-Art.141.19.-18/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09840/5/2005.-9108BVZ.-OLMOS HURTADO,MONICA.-24/10/2005.-Art.141.19.-18/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09841/6/2005.-M4439TW.-CESPAL CERRAMIENTOS ESPEC. DE ALUMI.-17/10/2005.-Art.141.19.-12/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09852/0/2005.-5005BKF.-SANCHEZ TEJEDA,CLAUDIO.-19/10/2005.-Art.141.19.-12/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/09879/2/2005.-M0564WP.-DEMOLICIONES VOLADURAS Y CONTRATAS,.-07/10/2005.-Art.140.19.-17/04/2006.-03/10/2006.-3.301,00Eur.
06/BD/09932/8/2005.-M8008MD.-CIAL LOGIS.TRANSF.TERREN CALA 42,SL.-21/10/2005.-Art.142.5.-17/04/2006.-05/10/2006.-301,00Eur.
06/BD/09935/2/2005.-AL5353W.-EXCAVACIONES Y OBRAS H. LARA, S.L.-03/11/2005.-Art.141.4.-17/04/2006.-05/10/2006.-1.831,00Eur.
06/BD/09938/5/2005.-M2956WU.-TRANSPORTES PRADO PLAZA, S.L.-04/10/2005.-Art.141.4.-17/04/2006.-05/10/2006.-1.721,00Eur.
06/BD/09941/0/2005.-3223CJM.-CONSTRUCCION Y ESTRUCTURAS BARLO,SL.-11/10/2005.-Art.140.19.-17/04/2006.-05/10/2006.-4.211,00Eur.
06/BD/09990/0/2005.-M6451YJ.-PROMOTORA VIVIENDA SANCHEZ PRIMO,SA.-04/10/2005.-Art.141.4.-18/04/2006.-03/10/2006.-1.611,00Eur.
06/BD/09994/4/2005.-4333DHF.-OLIVIERA ALBERTO,JOSE FERNANDO.-03/11/2005.-Art.140.19.-18/04/2006.-05/10/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/10005/1/2005.-3803DMZ.-GONZÁLEZ ESPARTERO,ANTONIO MANUEL.-07/09/2005.-Art.140.19.-19/04/2006.-05/10/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/10013/1/2005.-1671BKJ.-DEMOLICIONES VOLADURAS Y CONTRATAS,.-07/09/2005.-Art.140.19.-19/04/2006.-05/10/2006.-4.081,00Eur.
06/BD/10060/8/2005.-M2898WV.-HERNANDEZ GARCIA,MIGUEL.-03/10/2005.-Art.140.19.-19/04/2006.-03/10/2006.-3.431,00Eur.
06/BD/10063/2/2005.-6689BSN.-GARCIA GARCIA,JUAN CARLOS.-03/10/2005.-Art.141.5.-24/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/10072/3/2005.-2875CPK.-TRANSALIMUR S.L.-23/10/2005.-Art.140.22.-19/04/2006.-03/10/2006.-3.301,00Eur.
06/BD/10073/4/2005.-3581CPN.-AUTOGRUAS Y PLATAFORMAS ALVARADO,SL.-26/10/2005.-Art.141.5.-19/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/10075/6/2005.-M2516OX.-DA CONCEPCION DOS SANTOS,CARLOS.-21/10/2005.-Art.141.19.-19/04/2006.-26/07/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10092/7/2005.-M1660DX.-JORGE SANCHEZ,FRANCISCO.-04/10/2005.-Art.140.19.-24/04/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/10095/1/2005.-1024CRL.-CIA. AUXILIAR CONST.AUXCON MADRID,SL.-04/10/2005.-Art.140.19.-24/04/2006.-03/10/2006.-4.081,00Eur.
06/BD/10102/1/2005.-3167CYB.-XU.-XIAOFEI.-15/10/2005.-Art.141.19.-24/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10103/2/2005.-M4713WP.-ARROYO GOMEZ,FRANCISCO JAVIER.-13/10/2005.-Art.141.19.-20/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10131/6/2005.-8027CZX.-CONS. PROY. Y REFORMAS VALLE NEPRIL.-24/10/2005.-Art.141.19.-20/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10132/7/2005.-6162DPG.-SPANISH PREMIUM AQUA, SA.-19/10/2005.-Art.141.22.-20/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10140/7/2005.-8634CPK.-LAETUS SPORT S.L.-24/10/2005.-Art.141.19.-20/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10166/8/2005.-2316DJS.-JUSTINIANO CHAVEZ,MARIA IRENE.-19/10/2005.-Art.141.19.-03/08/2006.-17/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10170/4/2005.-M1255VB.-RAMOS MUÑOZ,ENRIQUE JAVIER.-25/10/2005.-Art.141.19.-20/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10186/3/2005.-B9601WM.-SUPERTRANS EXPRES S.L.-16/11/2005.-Art.141.19.-20/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10197/6/2005.-M9176JL.-CANDEL ANDUJAR,FELIPE.-16/11/2005.-Art.141.19.-24/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10202/4/2005.-7842BZB.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-28/11/2005.-Art.141.19.-24/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10207/0/2005.-2550CPC.-TINTORERIA LIVANDERIA MAXIM, S.L.-02/11/2005.-Art.141.19.-24/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10209/2/2005.-M4442UB.-LANCHEROS RODRIGUEZ,JOSE PARMENIO.-02/11/2005.-Art.141.19.-24/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/10210/4/2005.-T01499X.-ALVARADO BALOY,LOURDES MERCEDES.-08/11/2005.-Art.141.19.-24/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

- 06/BD/10238/7/2005.-1143CLH.-MUNTO TRANSA,S.L.-12/11/2005.-Art.141.19.-24/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10241/2/2005.-7848CGL.-PILOTES 2000 S.A.-19/11/2005.-Art.141.19.-24/04/2006.-13/09/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10277/5/2005.-M0065NW.-ZAMORANO SERRANO,CRISTINA.-04/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-06/06/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10279/7/2005.-0276DLZ.-REGATERO MONREAL,VICENTE JAFET.-11/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-24/04/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10281/1/2005.-8531CDY.-AISLAMIENTOS MAJADAHONDA, S.L.-20/10/2005.-Art.141.22.-25/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10282/2/2005.-M9039TY.-LUSTARMAR, S.L.-22/10/2005.-Art.140.26.2.-25/04/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/10296/8/2005.-5993DF.-RUBIO REDONDO,GABRIEL.-27/10/2005.-Art.141.10, 33.3 y 4.-25/04/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10308/4/2005.-T05069I.-MOTOS DUAL,RAMON.-09/09/2005.-Art.140.19.-12/06/2006.-05/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/10320/0/2005.-7538DCJ.-LIZORMA S.L.-27/10/2005.-Art.141.8.-25/04/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10328/8/2005.-4553CMT.-DIAZ PICO S.L.-03/11/2005.-Art.140.19.-26/04/2006.-03/10/2006.-3.691,00Eur.
- 06/BD/10342/6/2005.-2785CTY.-TRANSPORTES Y VACIADOS HURTADO, S.L.-04/10/2005.-Art.141.4.-25/04/2006.-03/10/2006.-1.611,00Eur.
- 06/BD/10352/8/2005.-6828CCD.-J.L. POSAGAR S.L.-02/11/2005.-Art.141.4.-26/04/2006.-03/10/2006.-1.801,00Eur.
- 06/BD/10361/0/2005.-CC055OU.-CASTRO CAMPOS,FRANCISCO.-26/10/2005.-Art.141.4.-26/06/2006.-14/09/2006.-1.701,00Eur.
- 06/BD/10378/0/2005.-M5435WX.-CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO S.A.-07/11/2005.-Art.140.19.-26/04/2006.-03/10/2006.-3.561,00Eur.
- 06/BD/10402/1/2005.-6828CCD.-SPAIN-TIR GRAL.TTES.ZONA CENTRAL,SA.-02/11/2005.-Art.141.4.-26/04/2006.-03/10/2006.-1.801,00Eur.
- 06/BD/10403/2/2005.-9374DML.-TRANSPORTES ALBERTO Y ROBERTO, SL.-09/11/2005.-Art.141.19.-26/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10415/6/2005.-A9664CC.-ELASRI ,YOUSSEF.-07/09/2005.-Art.140.19.-27/04/2006.-05/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/10421/4/2005.-VA4487AK.-IMPORTACIONES MARRICH, SL.-07/11/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-26/04/2006.-05/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/10443/1/2005.-7538DCJ.-LIZORMA S.L.-09/11/2005.-Art.141.19.-26/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10451/1/2005.-M3012MU.-CIAL.LOGIS.TRANSF.TERREN.CALA 42,SL.-18/07/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-26/04/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/10457/7/2005.-2408BZY.-TAYVEK SPAIN, S.L.-30/11/2005.-Art.140.19.-26/04/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/10458/8/2005.-2656BGR.-CEBALLOS CARDENAS,YANILDA.-27/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10459/0/2005.-3448BZJ.-MARTIN MEDINA,GERARDO.-21/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10460/2/2005.-M6888WL.-ROJAS RIVERA,VICTOR HUGO.-26/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10461/3/2005.-M6874KG.-TORRES SILVEIRA,JUAN JOSE.-06/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10471/5/2005.-L0970Z.-PRODUCTOS Y MANTENIMIENTOS SOLDADURA.-24/11/2005.-Art.140.19.-26/04/2006.-03/10/2006.-4.081,00Eur.
- 06/BD/10490/8/2005.-M2139PT.-DHL INTERNACIONAL ESPAÑA, SA.-19/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10491/0/2005.-6659CCL.-GUTIERREZ GARCIA,ALBERTO MARIANO.-19/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10492/1/2005.-3861BGD.-SIETEIGLESIAS CRIADO,SERGIO.-29/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10494/3/2005.-0808CMR.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-11/11/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10497/6/2005.-5982BNW.-APONTE GORDILLO,MANUEL.-12/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-06/06/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10498/7/2005.-M8265WL.-SUPER 5 INFORMATICA S.L.-14/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10521/7/2005.-V4268U.-INVERTERRA SIGLO XXI S.L.-08/11/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10527/4/2005.-VA4487AK.-IMPORTACIONES MARRICH, SL.-07/11/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10535/4/2005.-7642BZB.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-07/11/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10548/0/2005.-7008CTJ.-JI --,XIAOHUA.-06/11/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10550/3/2005.-CS7131X.-GRACIA VAZQUEZ,JUAN.-27/10/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10565/1/2005.-M16170H.-BARAHONA USIÑA,ANGEL.-15/11/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10575/3/2005.-M1787XS.-RICEAG ,CRISTIAN DOREL.-03/11/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10576/4/2005.-6828CCD.-J.L. POSAGAR S.L.-02/11/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10603/8/2005.-M0593XZ.-FLORES RODRIGUEZ,CARLOS.-21/07/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-28/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10671/2/2005.-1633BNW.-LOZANO CERTEROS,JESUS.-27/09/2005.-Art.140.25.4.-03/05/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/10676/7/2005.-1633BNW.-LOZANO CERTEROS,JESUS.-27/09/2005.-Art.140.25.4.-03/05/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/10684/7/2005.-8673BCX.-MOVIMIENTOS EXCAVACIONES Y DERRIBOS.-03/11/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-06/06/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/10701/0/2005.-9681BPC.-CASTOR DISTRIBUCION Y ALMACENAJE SL.-25/10/2005.-Art.140.25.7.-28/04/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/10728/2/2005.-9681BPC.-CASTOR DISTRIBUCION Y ALMACENAJE SL.-05/10/2005.-Art.140.25.7.-04/05/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/10729/3/2005.-9681BPC.-CASTOR DISTRIBUCION Y ALMACENAJE SL.-05/10/2005.-Art.141.24.7.-03/05/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10762/4/2005.-9374DML.-TRANSPORTES ALBERTO Y ROBERTO, SL.-09/11/2005.-Art.141.22.-03/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10764/6/2005.-M2443VY.-TRAVEL ROAD, S.L.-08/11/2005.-Art.141.19 y 147.-03/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10786/3/2005.-M4267XH.-BAZ TOUR, S.L.-07/11/2005.-Art.140.1.4, 68 y 89.-03/05/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/10799/8/2005.-M1190VZ.-COMERCIAL SUPERMA, S.A.-09/11/2005.-Art.140.26.2.-03/05/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/10820/6/2005.-M4410WY.-SPAIN-TIR GRAL.TTES.ZONA CENTRAL,SA.-07/11/2005.-Art.140.19.-04/05/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/10821/7/2005.-M4410WY.-SPAIN-TIR GRAL.TTES.ZONA CENTRAL,SA.-07/11/2005.-Art.140.19.-04/05/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/10824/1/2005.-7642BZB.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-07/11/2005.-Art.141.4.-04/05/2006.-04/10/2006.-1.831,00Eur.
- 06/BD/10833/2/2005.-7642BZB.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-28/11/2005.-Art.141.4.-04/05/2006.-04/10/2006.-1.721,00Eur.
- 06/BD/10874/2/2005.-5882CLR.-EXMECATRANS S.L.-03/11/2005.-Art.141.4.-08/05/2006.-04/10/2006.-1.611,00Eur.
- 06/BD/10881/1/2005.-2533DGP.-LEAL PIZARRO INTERIORISMO S.L.-08/11/2005.-Art.140.19.-08/05/2006.-04/10/2006.-3.301,00Eur.
- 06/BD/10889/0/2005.-M1147XC.-ALCAHUZ DISTRIBUCIONES, S.A.-28/11/2005.-Art.141.4.-08/05/2006.-04/10/2006.-1.951,00Eur.
- 06/BD/10908/4/2005.-6298CDL.-JUSTING TRANSPORTI REGULARE, SL.-30/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-05/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10912/0/2005.-M7324ZN.-NOBOA MANTILLA BYRON SLNE.-10/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-05/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10935/7/2005.-M7188WJ.-AUXILIAR DE CONSTRUCCION FUSTER,SL.-25/08/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-08/05/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/10946/1/2005.-M7940DZ.-AFAGU MIAGA,JESUS.-30/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-08/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10958/5/2005.-9971BDY.-JESUS ISRAEL S.L.-25/08/2005.-Art.140.1.2 y 95.-08/05/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/10962/1/2005.-1039CVZ.-MARQUEZ GOMEZ,JUAN CARLOS.-05/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-08/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10965/4/2005.-0898CRP.-DAVIDANIEL TROPICAL, S.L.-03/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-08/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10969/8/2005.-2797DKJ.-DUEÑAS RONCERO,MIGUEL.-19/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-08/05/2006.-28/07/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11018/1/2005.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS, S.L.-18/11/2005.-Art.141.19 y 147.-09/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11022/6/2005.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS, S.L.-18/11/2005.-Art.141.19 y 147.-09/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11026/1/2005.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS, S.L.-18/11/2005.-Art.140.23 y 21.-09/05/2006.-04/10/2006.-3.301,00Eur.
- 06/BD/11028/3/2005.-M5170NU.-FRUTAS MIGUELIN, SL.-25/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-08/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11029/4/2005.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS, S.L.-18/11/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-09/05/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/11046/5/2005.-8673BXC.-MOVIMIENTOS EXCAVACIONES Y DERRIBOS.-27/10/2005.-Art.141.13, 47 y 103.-15/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11048/7/2005.-11588NB.-VADECO TRANSPORTES EXCAVACIONES,SA.-25/10/2005.-Art.141.13, 47 y 103.-10/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11054/5/2005.-M4489NY.-ANTRACITAS PONFERRADA SL.-06/10/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-10/05/2006.-04/10/2006.-400,00Eur.
- 06/BD/11064/7/2005.-2265CGK.-PROY. APLICACIONES BARON S.L.-22/11/2005.-Art.141.19.-09/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11089/7/2005.-8033BWG.-TTES.EXCAV.HNOS.GALAN MORENO,SL.-11/11/2005.-Art.141.19.-09/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11095/5/2005.-VA4487AK.-IMPORTACIONES MARRICH, SL.-07/11/2005.-Art.141.19.-09/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11096/6/2005.-9471BDY.-JESUS ISRAEL S.L.-03/08/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-10/05/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/11107/1/2005.-5706BCD.-SALINAS SANCHEZ BRAVO,SALVADOR.-02/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-10/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11108/2/2005.-M9927SH.-TRANSPORTES CHEMACHE S.L.-05/08/2005.-Art.141.31 en relación con el Art.140.1.2 y Art.95.-10/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11117/3/2005.-1524CST.-HONG ,WEIRONG.-04/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-10/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11118/4/2005.-5882CLR.-EXMECATRANS S.L.-03/11/2005.-Art.141.19.-09/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11119/5/2005.-4480DJJ.-JIMENEZ SABATER,JOSE IGNACIO.-06/11/2005.-Art.141.19.-11/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11207/7/2005.-M3446KK.-TRANSPORTES LA ALDABA, S.A.-02/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-10/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11224/2/2005.-6948BDB.-MONTROYA MOLINA,DIEGO JAVIER.-18/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-10/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11226/4/2005.-7427BGT.-LEDESMA ESPIN,FERNANDO RAFAEL.-11/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-10/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11226/6/2005.-M9682ZM.-GONZALEZ SAEZ,FRANCISCO JAVIER.-01/08/2005.-Art.141.31 en relación con el Art.140.1.2 y Art.95.-15/06/2006.-14/09/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11133/3/2005.-M2878XL.-SANZ MIRANDA,ADANY.-10/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-10/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11137/7/2005.-6948BDB.-ASOCIACION DE FRANQUICIADOS NACEX.-18/08/2005.-Art.141.27.-10/05/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/11139/0/2005.-0548DNJ.-POTOSI SINCHE,OLGER GEOVANNY.-09/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/06/2006.-14/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11191/4/2005.-M3854ZK.-KILIKRANKI S.A.-19/10/2005.-Art.141.27.-10/05/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/11263/3/2005.-6828CCD.-SPAIN-TIR GRAL.TTES.ZONA CENTRAL,SA.-02/11/2005.-Art.141.19.-11/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11268/8/2005.-2317CRK.-CONTRUCCIONES Y TTES. PEREZ POZA SL.-22/11/2005.-Art.141.19.-11/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11272/4/2005.-M4245YG.-CARPINTERIA METALICA FERROD, S.L.-24/11/2005.-Art.141.19.-11/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11275/7/2005.-2026BRS.-TRANSPORTES JUCASAN S.L.-23/11/2005.-Art.141.19.-11/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11294/1/2005.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS, S.L.-18/11/2005.-Art.140.1.4, 68 y 89.-11/05/2006.-03/10/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/11300/0/2005.-28507BH.-CONSTRUCCIONES LA ENCAMISA, SL.-01/08/2005.-Art.141.13, 45, 47 y 103on el 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11311/3/2005.-IB8301DF.-HELADOS PRESIDENT, SA.-08/10/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-400,00Eur.

06/BD/11375/1/2005.-6686CBK.-PASCUAL GOMEZ,JOSE MARIA.-01/12/2005.-Art.140.22.-12/05/2006.-04/10/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/11407/1/2005.-0351CZW.-MATERIALES CONSTRUCCION SHEILA,SL.-17/10/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/11428/6/2005.-M8230SV.-ROSETO POMA,CARLOS JULIO.-18/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11436/6/2005.-M5111NZ.-MONTAÑO SALAZAR,CESAREO.-29/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11442/4/2005.-M4656VH.-CHAMIZO PEÑA,JOSE LUIS.-03/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11443/5/2005.-1164DJT.-ALZATE GARCIA,BLANCA NUBIA.-03/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/06/2006.-14/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11449/2/2005.-AV8563H.-MALAGON GONZALEZ,ANAERIX.-20/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11465/2/2005.-5784BNL.-AUTO CAMION APE, S.L.-19/08/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/11468/5/2005.-M6549LP.-AZULEJOS Y CONSTRUCCION LA PALOMA,SA.-02/08/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/11499/3/2005.-4131CVG.-CARROGGIO, S.A. EDICIONES.-09/08/2005.-Art.141.27.-12/05/2006.-03/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/11504/1/2005.-0078BBS.-CONSTRUCCIONES MAYDEX, S.L.-09/08/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-400,00Eur.

06/BD/11555/3/2005.-M4458NY.-SANGLEY, S.L.-01/10/2005.-Arts.141.31, 140.1.9, 47 y 90140.1.9, Art.47 y 90.-03/07/2006.-13/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11641/0/2005.-M0856SY.-CIMESTHOR, S.L.-18/10/2005.-Arts.141.13, 47 y 103.-17/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11678/4/2005.-M7188WJ.-AUXILIAR DE CONSTRUCCION FUSTER,SL.-26/09/2005.-Art.141.13, 47 y 103.-19/05/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11685/3/2005.-M1707UB.-DHL INTERNACIONAL ESPAÑA, SA.-21/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-19/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11699/0/2005.-9590DPX.-KILIKRANKI S.A.-24/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-19/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11716/2/2005.-9988CZK.-DE LUCAS GARCIA,ALBERTO.-15/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-19/05/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11727/5/2005.-1808BNN.-PAEZ VARGAS,JIMMY TARQUINO.-29/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-19/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11729/7/2005.-M5607NV.-MONSALVE GONZALEZ,MIGUEL ANGEL.-27/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-19/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11754/8/2005.-4715CMP.-DE LA CRUZ DE LA ROSA,HECTOR.-27/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-23/05/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/11755/0/2005.-M1761WZ.-TRANSPORTES Y VACIADOS HURTADO, S.L.-23/11/2005.-Art.141.19.-22/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11790/3/2005.-3899CKN.-ISAMAN DFC, S.L.-26/11/2005.-Art.141.19.-22/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11812/1/2005.-7927CGW.-GONZALEZ SANCHEZ,MANUEL.-23/11/2005.-Art.141.19.-22/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11846/2/2005.-M8846TB.-VENTAS FABIAN,JOSE MIGUEL.-22/11/2005.-Art.141.19.-23/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11866/6/2005.-0221CJP.-EUROALTEC MUEBLES DE LABORATORIO.-17/11/2005.-Art.141.4.-23/05/2006.-03/10/2006.-1.651,00Eur.

06/BD/11869/0/2005.-GU7849I.-DECORAC. ESCAYOLAS GUADALAJARA, SA.-17/11/2005.-Art.140.19.-23/05/2006.-03/10/2006.-3.981,00Eur.

06/BD/11872/4/2005.-L0970Z.-PRODUCTOS E MANTENIMIENTOS SOLDADURA.-28/11/2005.-Art.141.4.-23/05/2006.-03/10/2006.-1.801,00Eur.

06/BD/11879/2/2005.-M6263OF.-PEREZ GUZMAN,JOSE JOAQUIN.-29/11/2005.-Art.141.19.-29/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11890/6/2005.-M3559WX.-MORENO GARCIA,MIGUEL ANGEL.-29/11/2005.-Art.141.19.-24/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11900/0/2005.-7747DPP.-MICO VAQUERIZO,JOAQUIN LAUREANO.-28/11/2005.-Art.141.19.-03/07/2006.-13/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11933/0/2005.-7747DPP.-MICO VAQUERIZO,JOAQUIN LAUREANO.-28/11/2005.-Art.141.22.-03/07/2006.-13/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11934/1/2005.-M7959WN.-FAMIVA AUTOMOVILES, S.L.-15/11/2005.-Art.141.19.-24/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11938/5/2005.-M7957WN.-FAMIVA AUTOMOVILES, S.L.-15/11/2005.-Art.140.1.4, 68 y 89.-24/05/2006.-03/10/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/11942/1/2005.-8167CMT.-HERNANDEZ FERNANDEZ,PEDRO JOSE.-09/12/2005.-Art.140.24.-24/05/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/11952/3/2005.-3451DMN.-BOUQUET EUROPA, S.L.-11/11/2005.-Art.141.22.-29/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/11956/7/2005.-M0815YS.-COTRAMU, S.A.-09/12/2005.-Art.140.24.-24/05/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/11989/7/2005.-M8424ML.-HNOS. BORACHERO Y GONZALEZ, SA.-16/08/2005.-Art.141.13, 47 y 103.-15/06/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12018/5/2005.-5282CSS.-COPET PRODUCTORAS PRADOS VERDES, SL.-22/11/2005.-Art.140.19.-26/05/2006.-03/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/12035/6/2005.-M1447WV.-DYAPA NOVENTA Y SEIS, SL.-14/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-26/05/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12063/1/2005.-MU2367BP.-TRANSPORTES SIENES, S.L.-23/11/2005.-Art.141.5.-29/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12070/0/2005.-5282CSS.-COPET PRODUCTORAS PRADOS VERDES, SL.-22/11/2005.-Art.140.26.2.-26/05/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/12081/3/2005.-5851BBN.-AHOMAS DE MONTANERA SL.-08/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-31/05/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12100/7/2005.-3018CYR.-CUARTA GAMA DEL JARAMA, SL.-29/11/2005.-Art.141.22.-30/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12107/5/2005.-M4267XH.-BAZ TOUR, S.L.-07/11/2005.-Art.141.31 y 140.11.-30/05/2006.-03/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/12109/7/2005.-M5609WN.-TRANSPORTES TORBE S.L.-24/11/2005.-Art.141.5.-29/05/2006.-26/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12121/3/2005.-0808CMR.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-11/11/2005.-Art.141.31 y 140.11.-30/05/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/12131/5/2005.-M2687ID.-MANZANO BONILLA,MANUEL.-09/12/2005.-Art.141.5.-29/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12149/6/2005.-5882CLR.-EXMECATRANS S.L.-03/11/2005.-Art.141.5.-30/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12162/3/2005.-GU6296H.-AIZBA, S.A.-07/11/2005.-Art.141.5.-31/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12204/5/2005.-3833BSY.-OLMEDILLA DOMINGUEZ,JAIME.-01/12/2005.-Art.141.19.-30/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12225/1/2005.-1347BMB.-CALZADA HERNANDEZ,FRANCISCO JAVIER.-23/11/2005.-Art.140.24.-30/05/2006.-11/09/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/12236/4/2005.-1901CTS.-SANTOS LOGISTICA S.L.-19/12/2005.-Art.141.19.-30/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12240/0/2005.-M7839UF.-MUNTO TRANSA,S.L.-02/11/2005.-Art.141.31 y 140.11.-30/05/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/12254/6/2005.-M1813MV.-TRANSPORTES BARJA, SL.-25/11/2005.-Art.141.4.-05/06/2006.-03/10/2006.-1.886,00Eur.

06/BD/12262/6/2005.-M2570XU.-TRAVEL ROAD, S.L.-08/11/2005.-Art.140.24.-05/06/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/12264/8/2005.-9023CKD.-CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO S.A.-14/11/2005.-Art.140.25.7.-31/05/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/12266/1/2005.-M2443VY.-TRAVEL ROAD, S.L.-08/11/2005.-Art.140.24.-05/06/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/12268/3/2005.-M2443VY.-TRAVEL ROAD, S.L.-08/11/2005.-Art.140.13.-05/06/2006.-03/10/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/12276/3/2005.-M0567NU.-PRODUCTOS CARNICOS DE LUIS SL.-17/11/2005.-Art.140.26.2.-31/05/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/12292/3/2005.-M6468XN.-UNITED PARCEL SERVICE ESPAÑA LTD Y.-22/11/2005.-Art.141.31 y 140.11.-02/06/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/12297/8/2005.-M0255ZM.-TRANS EROSAM SL.-05/11/2005.-Art.140.24.-02/06/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/12303/7/2005.-6004CPT.-TORRES UQUILLAS,CARLOS FERNANDO.-10/11/2005.-Art.141.19.-02/06/2006.-14/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12307/2/2005.-P7883B8R.-FAYOS GONZALEZ,SAMUEL.-22/11/2005.-Art.140.10.-02/06/2006.-26/09/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/12318/5/2005.-M2252SU.-RECREATIVOS ESTORIL, S.L.-28/11/2005.-Art.141.19.-02/06/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12322/1/2005.-3018CYR.-CUARTA GAMA DEL JARAMA, SL.-29/11/2005.-Art.141.19.-02/06/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12348/2/2005.-M6858WF.-GONZALEZ RAMOS,JOSE MANUEL.-23/11/2005.-Art.141.19.-05/06/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12355/1/2005.-3242CNX.-HERNANDEZ MOYA,JOAQUIN.-24/11/2005.-Art.141.19.-06/06/2006.-14/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12369/7/2005.-2537BWG.-ISAMAN DFC, S.L.-29/11/2005.-Art.141.19.-06/06/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/12417/7/2005.-M2156ZM.-DISTRIB REGIONALES Y EXTRANJERAS,SA.-23/11/2005.-Art.140.19.-05/06/2006.-03/10/2006.-3.821,00Eur.

06/BD/12425/7/2005.-8606CGW.-TRANSPORTES Y VACIADOS HURTADO, S.L.-19/11/2005.-Art.140.25.10.-06/06/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/12482/7/2005.-3509CJS.-RAMONINES, S.L.-20/12/2005.-Art.141.4.-12/06/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12483/8/2005.-2732BDZ.-TRANSEDIMER, SL.-19/12/2005.-Art.140.19.-06/06/2006.-04/10/2006.-3.431,00Eur.

06/BD/12507/8/2005.-4265DFW.-GARCIA MARTIN,JESUS.-12/12/2005.-Art.140.19.-12/06/2006.-28/09/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/12521/6/2005.-7893CWP.-GONZALEZ PEÑA,JOSE MANUEL.-25/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-06/06/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12525/1/2005.-6365DJS.-KAMARA .,PIERRE.-17/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-06/06/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12526/2/2005.-M7751NY.-MORAGA CALZADO,SATURNINO.-23/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-06/06/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12527/3/2005.-M6858WF.-GONZALEZ RAMOS,JOSE MANUEL.-23/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-06/06/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12529/5/2005.-3858DJP.-URBINA TAPIA,ORLANDO REMIGIO.-30/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-06/06/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/12578/5/2005.-S6335U.-MACHADO DO SANTOS,JOSE.-04/11/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-07/06/2006.-03/10/2006.-400,00Eur.

06/BD/12579/6/2005.-S6335U.-MACHADO DO SANTOS,JOSE.-12/11/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-07/06/2006.-03/10/2006.-400,00Eur.

06/BD/12601/5/2005.-M4984PW.-MATERIALES CONSTRUCCION SHEILA,SL.-01/12/2005.-Art.141.19.-07/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/12607/2/2005.-7099CZD.-SERV. INTEGRALES Y MANTEN. J. RUBIO.-05/12/2005.-Art.141.19.-07/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/12609/4/2005.-M8631IN.-FERNANDEZ NAVARRO,MOISES.-12/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-08/06/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/12631/2/2005.-2026BRS.-TRANSPORTES JUCASAN S.L.-23/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-08/06/2006.-13/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/12700/7/2005.-5511CMB.-MUDANZAS CABRERA S.L.-13/12/2005.-Art.141.19.-08/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/12719/0/2005.-1869CMT.-ALEN DIAZ,DIEGO.-22/12/2005.-Art.141.19.-08/06/2006.-28/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/12724/6/2005.-M2252SU.-RECREATIVOS ESTORIL, S.L.-28/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-09/06/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/12725/7/2005.-M9848UC.-VAN SERVICES TRANS, SL.-15/12/2005.-Art.141.19.-08/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/12728/1/2005.-7538DCJ.-LIZORMA S.L.-15/12/2005.-Art.141.19.-08/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/12746/3/2005.-2195BCB.-CABRERO ALVAREZ,HERNAN VICENTE.-13/12/2005.-Art.141.19.-08/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/12791/8/2005.-5519BDV.-GARCIA DIAZ,JOSE MARIA.-01/12/2005.-Art.141.19.-12/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/12811/4/2005.-SE0672H.-GEMAVI 2000 CONSTRUC Y REFORMAS,SL.-23/11/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-16/06/2006.-13/09/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/12841/1/2005.-3293DFT.-CAMPOS FERNANDEZ,MARIA DEL MAR.-01/12/2005.-Art.140.26.2.-09/06/2006.-28/07/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/12842/2/2005.-5519BDV.-GARCIA DIAZ,JOSE MARIA.-01/12/2005.-Art.140.26.2.-09/06/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/12868/3/2005.-7538DCJ.-ANEAS QUIROS,JOSE.-07/12/2005.-Art.140.19.-12/06/2006.-12/09/2006.-4.081,00Eur.
06/BD/12902/6/2005.-4968CFM.-TALHER, SA.-29/11/2005.-Art.141.5.-14/06/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/12912/8/2005.-GU6538G.-DECORAC. ESCAYOLAS GUADALAJARA, SA.-04/11/2005.-Art.140.24.-14/06/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/12922/1/2005.-2537BWG.-ISAMAN DFC, S.A.-29/11/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-16/06/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/12931/2/2005.-1143CLH.-MUNTO TRANSA,S.L.-12/11/2005.-Art.140.24.-14/06/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/12966/4/2005.-M5721TX.-VILCU VILCU,SILVIA.-09/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-16/06/2006.-15/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13009/8/2005.-79253WC.-CASTOR DISTRIBUCION Y ALMACENAJE SL.-14/12/2005.-Art.140.19.-14/06/2006.-05/10/2006.-3.301,00Eur.
06/BD/12999/4/2005.-P7883BBR.-FAYOS GONZALEZ,SAMUEL.-22/11/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-15/06/2006.-13/09/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/13004/3/2005.-M1813MV.-TRANSPORTES BARJA, S.L.-25/11/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-15/06/2006.-03/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/13009/8/2005.-9245CXY.-JAVAD ,RAHMANI.-07/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-15/06/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13020/3/2005.-0808CMR.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-03/11/2005.-Art.141.31 y 140.11.-14/06/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.
06/BD/13047/5/2005.-2439BWC.-LOPEZ GRANDE,PEDRO.-14/12/2005.-Art.141.4.-19/06/2006.-28/09/2006.-1.951,00Eur.
06/BD/13050/0/2005.-4976WC.-ARIZNAVARRETE GONZALEZ,BEGOÑA ISABEL.-12/12/2005.-Art.140.19.-19/06/2006.-27/09/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/13110/4/2005.-5437BHT.-MEDICAL DIAGNOSTICA IBERICA S.A.-10/11/2005.-Art.140.25.6.-16/06/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/13118/3/2005.-M5260VJ.-QUISEP YAURI,MIGUEL NESTOR.-24/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-16/06/2006.-10/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13144/5/2005.-M9176JL.-CANDEL ANDUJAR,FELIPE.-21/12/2005.-Art.141.4.-23/06/2006.-04/10/2006.-1.601,00Eur.
06/BD/13157/1/2005.-3371CKY.-CHICO NARANJO,VICTOR HUGO.-03/12/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-22/06/2006.-10/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13162/7/2005.-PO574IAW.-TAIPE DOMINGUEZ,GIANCARLO.-07/12/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-22/06/2006.-13/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13187/7/2005.-M9910YP.-GLOBAL EXPRESS, S.L.-07/12/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-22/06/2006.-10/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13198/1/2005.-TO5171AB.-MAGAN GARCIA,JOSE ANTONIO.-19/12/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-22/06/2006.-13/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13209/5/2005.-0012DGN.-FRUTAS ELOY RUANO, S.L.-27/12/2005.-Art.141.4.-23/06/2006.-29/09/2006.-1.851,00Eur.
06/BD/13211/8/2005.-1718BZJ.-ARIZNAVARRETE FRUTAS Y HORTALIZAS.-27/12/2005.-Art.140.19.-23/06/2006.-29/09/2006.-3.561,00Eur.
06/BD/13232/4/2005.-2223BWW.-TRANSPORTES CHEMACHE S.L.-16/12/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-23/06/2006.-10/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13263/2/2005.-M3206JE.-COPADO MADUEÑA S.L.-19/11/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-27/06/2006.-10/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/13281/4/2005.-5954CYP.-RIVERA LOZANO DE SOSA,JOSE JUAN.-27/12/2005.-Art.141.19.-27/06/2006.-29/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13329/3/2005.-2274CYS.-RIVERA LOZANO DE SOSA,JOSE JUAN.-03/12/2005.-Art.141.19.-28/06/2006.-29/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13332/7/2005.-5343CKG.-LUI ,LUI.-11/12/2005.-Art.141.19.-28/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13334/0/2005.-1624DTJ.-LOGISTICA SOTO PEREZ, SL.-27/12/2005.-Art.141.19.-28/06/2006.-29/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13360/2/2005.-M7458MT.-ECO SEIFE, S.L.-23/12/2005.-Art.141.19.-28/06/2006.-28/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13369/2/2005.-AB441CX.-HOYÓS GONZALEZ,FRANCISCO CARLOS.-19/12/2005.-Art.141.19.-28/06/2006.-29/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13371/5/2005.-L5648M.-RODRIGUEZ PRESA,ISABEL.-16/12/2005.-Art.141.19.-28/06/2006.-29/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13380/6/2005.-M2811NU.-TRANSPORTES FRIGORIFICOS COSLADA SL.-21/12/2005.-Art.141.5.-28/06/2006.-29/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13443/4/2005.-8423CJW.-TORO SALAZAR,MARTHA GUILLERMINA.-09/12/2005.-Art.141.19.-29/06/2006.-29/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13447/8/2005.-M3845XJ.-BELMONTÉ SAEZ,JOAQUIN.-14/12/2005.-Art.141.19.-29/06/2006.-25/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13453/6/2005.-0860CNK.-FUALSA S.A.-05/12/2005.-Art.141.22.-30/06/2006.-16/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13525/5/2005.-M06660U.-RUIZ LAZARO,JOAQUIN.-13/12/2005.-Art.141.19.-20/07/2006.-25/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13586/0/2005.-1097CWB.-RECUPERACIONES GARCIA ROMANO, SL.-08/12/2005.-Art.141.19.-19/07/2006.-29/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/13609/8/2005.-0781BXC.-GARCIA SANCHEZ,JOSE LUIS.-23/12/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-03/07/2006.-13/09/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/13612/3/2005.-8423CJW.-TORO SALAZAR,MARTHA GUILLERMINA.-09/12/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-03/07/2006.-13/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13647/5/2005.-M8387VY.-EL BUZON DEL PAPEL, SL.-17/12/2005.-Arts. 141.31, 140.1.6 y 102el 140.1.9, Art.47 y 90.-06/07/2006.-18/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/13875/6/2005.-3353XJ.-MORENO ROMERO,JUAN CARLOS.-20/12/2005.-Art.140.22.-26/07/2006.-28/09/2006.-3.301,00Eur.
06/BD/13896/2/2005.-M6015YJ.-GÓMEZ VEGA S.L.-22/12/2005.-Art.140.26.2.-28/07/2006.-18/10/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/13902/1/2005.-1311DSW.-CEJEINSTEEL, SL.-15/12/2005.-Art.141.22.-31/07/2006.-29/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00020/1/2006.-M4645YF.-GÓMEZ-MONEDERO GOMEZ,RAFAEL.-14/03/2006.-Art.140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art.47 y 90.-14/03/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/00031/4/2006.-M8558VY.-LIZORMA S.L.-14/03/2006.-Art.140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art.47 y 90.-14/03/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/00048/4/2006.-CR7384T.-TALLERES ESTRADA S.L.-16/05/2006.-Art.140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art.47 y 90.-16/05/2006.-05/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/00114/6/2006.-2670DRV.-MIST MADRID, S.L.-08/01/2006.-Art.141.19.-20/06/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00135/2/2006.-M3492UF.-SOBRINO PIZARRO,FERNANDO.-27/01/2006.-Art.141.5.-21/06/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/00158/0/2006.-M8937VG.-ANDRADE GOMEZ,RAMIRO HERNAN.-16/01/2006.-Art.140.26.2.-12/07/2006.-13/09/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/00182/0/2006.-9353CSF.-FERNANDEZ MARTINEZ,DOMINGO.-09/01/2006.-Art.140.19.-21/06/2006.-13/09/2006.-4.800,00Eur.
06/BD/00242/4/2006.-M3289JN.-BONILLO CASANOVA,LUIS.-30/01/2006.-Art.140.1.9, 47 y 90.-28/06/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/00243/5/2006.-2797DKJ.-DUEÑAS RONCERO,MIGUEL.-31/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-28/06/2006.-14/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/00269/6/2006.-M5269PU.-TIRADO CALVACHE,JHON VINICIO.-19/01/2006.-Art.141.19.-30/06/2006.-13/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00303/0/2006.-9787BFG.-PROYECTPOL S.L.-24/01/2006.-Art.141.19.-03/07/2006.-13/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00363/3/2006.-7357BRV.-ORTIZ RAMIREZ,UBIER FERNANDO.-24/01/2006.-Art.141.4.-03/08/2006.-13/10/2006.-1.801,00Eur.
06/BD/00416/8/2006.-M1819XW.-FRESNO SARO,MERCEDES.-18/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-05/07/2006.-10/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/00487/5/2006.-0177BGX.-PROYECTPOL S.L.-17/01/2006.-Art.141.4.-05/07/2006.-18/09/2006.-1.901,00Eur.
06/BD/00505/8/2006.-4427CNK.-ECOLIS,SA.-02/01/2006.-Art.141.19.-06/07/2006.-02/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00566/3/2006.-6329DCM.-TRANSPORTES Y EXCAVACION.CURSAN,SL.-09/01/2006.-Art.140.19.-07/07/2006.-13/09/2006.-3.756,00Eur.
06/BD/00649/5/2006.-4711DKY.-TRANSPORTES Y LOGISTICA DANIEL S.L.-31/01/2006.-Art.141.31 y 140.11.-07/07/2006.-26/09/2006.-401,00Eur.
06/BD/00650/7/2006.-4711DKY.-TRANSPORTES Y LOGISTICA DANIEL S.L.-31/01/2006.-Art.141.31 y 140.11.-07/07/2006.-26/09/2006.-401,00Eur.
06/BD/00654/2/2006.-M1709PH.-EXCAVACIONES V. ASTUDILLO S.L.-25/01/2006.-Art.141.19.-11/07/2006.-18/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00678/1/2006.-M3739WJ.-RODRIGUEZ RUBIO, GUAL CARLOS.-22/01/2006.-Art.141.19.-11/07/2006.-18/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00736/3/2006.-0947DJT.-ERAZO CALDERON,JOAN LEODAN.-16/01/2006.-Art.140.19.-11/07/2006.-12/09/2006.-4.600,00Eur.
06/BD/00761/4/2006.-M0319NB.-AUTOPUERTAS TORRE S.L.-11/01/2006.-Art.141.19.-11/07/2006.-18/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00775/1/2006.-M8511YP.-MERCAN ENCIAR,FELIX.-12/01/2006.-Art.140.26.4.-11/07/2006.-18/09/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/00836/6/2006.-M8511YP.-MERCAN ENCIAR,FELIX.-12/01/2006.-Art.140.26.2.-12/07/2006.-18/09/2006.-2.001,00Eur.
06/BD/00942/7/2006.-6808DRK.-NEILA RODRIGUEZ,MARIO.-16/01/2006.-Art.141.19.-14/07/2006.-14/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00947/3/2006.-1152BBS.-CONSTANTINA ,ADRIAN ROBERT.-12/01/2006.-Art.141.19.-14/07/2006.-18/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/00993/0/2006.-M5776JS.-HERRAZ OLIVA,FRANCISCO JAVIER.-17/01/2006.-Art.141.19.-17/07/2006.-14/09/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/01019/3/2006.-M7393TW.-FERNANDEZ LOPEZ,DAVID.-04/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-17/07/2006.-14/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/01025/1/2006.-0488BDZ.-RISCO BLAS,ENRIQUE FRANCISCO.-11/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-17/07/2006.-17/10/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/01026/2/2006.-GU5428H.-PEÑA MUJICA,MARIA ANGELES.-04/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-17/07/2006.-14/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/01030/7/2006.-2356BTW.-CIA.MADRIEÑA ASISTENC.CARRETERA,SL.-06/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-17/07/2006.-14/09/2006.-1.501,00Eur.
06/BD/01044/4/2006.-2485DGP.-ORTEGA BATANERO,SANTIAGO.-17/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-17/07/2006.-14/09/2006.-1.501,00Eur.

- 06/BD/01115/2/2006.-M1096MG.-BARROSO UTRERO,JOSE MANUEL.-03/01/2006.-Art.141.27.-18/07/2006.-18/09/2006.-401,00Eur.
- 06/BD/01292/0/2006.-2316DJS.-JUSTINIANO CHAVEZ, MARIA IRENE.-03/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-25/08/2006.-18/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/01320/5/2006.-M3600WF.-CAPILLA MUÑOZ,JOSE IGNACIO.-31/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-21/07/2006.-18/09/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/01863/4/2006.-M8711TY.-BLAMA FREE, S.L.-10/02/2006.-Art.141.19.-04/08/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/02324/4/2006.-M6042WU.-LOPEZ SANZ,MANUEL.-24/02/2006.-Art.141.19.-23/08/2006.-18/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/02396/2/2006.-3376DVM.-MUÑOZ JURADO, FRANCISCO.-27/02/2006.-Art.141.31 y 140.11.-23/08/2006.-02/10/2006.-401,00Eur.
- 06/BD/02784/1/2006.-2317CRK.-CONSTRUCCIONES Y TTES. PEREZ POZA SL.-15/02/2006.-Art.141.19.-31/08/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/02811/5/2006.-M0666OU.-RUIZ LAZARO,JOAQUIN.-23/02/0606.-Art.141.19.-31/08/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/02858/2/2006.-5977CZV.-JESLUSAN, S.L.-16/02/2006.-Art.140.24.-01/09/2006.-20/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/05587/4/2005.-M9007WN.-AGUDO HERRAIZ,ANDRES.-11/05/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-07/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/07538/3/2005.-3718BZD.-OMOJEVWE EGBERI,LEO.-14/07/2005.-Art.140.19.-09/03/2006.-04/10/2006.-3.561,00Eur.
- 06/BD/07641/1/2005.-53658DB.-GARCIA SAEZ,ALBERTO.-04/06/2005.-Art.141.19.-13/03/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/07655/7/2005.-5976DFV.-PLATERO GORDILLO,EMILIO.-14/06/2005.-Art.140.20.-13/03/2006.-05/10/2006.-3.301,00Eur.
- 06/BD/07700/4/2005.-M5814WX.-RACIONERO MAYO,RAMON.-16/06/2005.-Art.141.5.-17/03/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/07745/8/2005.-2721BFY.-YAIMAR ESCORIAL S.L.-18/06/2005.-Art.140.26.2.-17/03/2006.-05/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/07799/4/2005.-M8681YX.-TRANSPORTES EMILIO Y MARIVI, S.L.-13/06/2005.-Art.141.31 en relación con el Art.140.1.2 y Art.95.-17/03/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/07808/6/2005.-8931BBP.-EL TRASTERO DE LA ABUELA, SL.-14/06/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-17/03/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/08008/4/2005.-M3839YC.-TRANSPORTES CLIMA GONZALEZ PELLITERI.-01/08/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-22/03/2006.-04/10/2006.-400,00Eur.
- 06/BD/08013/1/2005.-P0641BV.-MURARIU ,TONI.-11/06/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-22/03/2006.-04/10/2006.-400,00Eur.
- 06/BD/08163/5/2005.-3935CRD.-ANTONIO GOMEZ BAENA, S.L.-25/08/2005.-Art.140.24.-24/03/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/08164/6/2005.-7142BVF.-COVER COLLADO INVERSIONES, S.L.-03/08/2005.-Art.141.2.-24/03/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/08169/2/2005.-M7932ZL.-OBRAS RUZ, S.L.-04/08/2005.-Art.141.4.-24/03/2006.-04/10/2006.-1.801,00Eur.
- 06/BD/08186/3/2005.-M5938SD.-NUÑEZ PEREZ,MARIA TERESA.-22/08/2005.-Art.140.26.2.-24/03/2006.-04/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/08228/5/2005.-1426DHJ.-TTES.Y DERRIBOS ALVARO E HIJOS, S.L.-01/08/2005.-Art.141.4.-24/03/2006.-04/10/2006.-1.556,00Eur.
- 06/BD/08342/6/2005.-Z5814BL.-CHINCHILLA LEDESMA, JUAN JOSE.-30/09/2005.-Art.141.19.-27/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/08492/1/2005.-M3067WP.-TRANSPORTES PORRES, SL.-21/06/2005.-Art.140.25.6.-27/03/2006.-05/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/08500/2/2005.-2281DCS.-CERAMICA ARTISTICA DE BAILEN, S.L.-30/09/2005.-Art.141.6.-28/03/2006.-04/10/2006.-2.000,00Eur.
- 06/BD/08807/0/2005.-M8146YF.-KWASHIE AIDOO,DANIEL.-29/09/2005.-Art.141.19.-03/04/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/08897/0/2005.-M1194TY.-EL HADDAD ,ABDELLAH.-28/09/2005.-Art.140.19.-31/03/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/08924/4/2005.-M3330TY.-RAFAEL HOSTELERIA INTERNACIONAL SA.-31/05/2005.-Art.140.26.2.-31/03/2006.-05/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/09019/2/2005.-M8969VB.-LOZANZ, S.A.-13/07/2005.-Art.141.13, 47 y 103.-31/03/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/09244/0/2005.-M8221YL.-BLANCO SANCHEZ,ANTONIO.-16/09/2005.-Art.141.19.-05/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/09388/6/2005.-8358DFH.-GERMAN TRAVEZ,MARCO ANTONIO.-02/09/2005.-Art.141.19.-05/04/2006.-05/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/09415/1/2005.-M8221YL.-BLANCO SANCHEZ,ANTONIO.-16/09/2005.-Art.141.19.-06/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/09536/0/2005.-B6442IT.-PRODUCTOS QUIMICOS IBERCLOR, SL.-06/09/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-22/05/2006.-05/10/2006.-400,00Eur.
- 06/BD/09570/2/2005.-M1279VN.-TELE DESCANSO SL.-07/09/2005.-Arts.141.31, 140.1.6 y 10203 140.1.9, Art.47 y 90.-10/04/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/09589/4/2005.-0270CTB.-SANCHEZ FLORES,MANUEL.-26/10/2005.-Art.141.6.-10/04/2006.-03/10/2006.-2.000,00Eur.
- 06/BD/09603/3/2005.-M8558VY.-LIZORMA S.L.-22/10/2005.-Art.141.5.-10/04/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/09638/5/2005.-1984CXR.-INFR.Y DESARROLLO DE ESPECT.Y AC.-22/10/2005.-Art.141.19.-10/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/09720/7/2005.-T00099S.-TRANSPORTES PRADO PLAZA, S.L.-25/10/2005.-Art.141.19.-10/04/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/09735/5/2005.-M5163UV.-TECN.Y PRODUC. ANTIDESLIZANTES JM.-07/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-11/04/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/10177/2/2005.-2961DDT.-SAPAR, GESTIÓN OBRAS Y PROYECTOS SL.-04/10/2005.-Art.141.22.-24/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10392/7/2005.-M5163UV.-TECN.Y PRODUC. ANTIDESLIZANTES JM.-07/09/2005.-Art.140.19.-27/04/2006.-05/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/10540/1/2005.-M1582VL.-HAI MATABBOR,ABDUL.-30/08/2005.-Art.140.19.-26/04/2006.-04/10/2006.-3.691,00Eur.
- 06/BD/10547/8/2005.-8307DRG.-ZHU --,YEYI.-06/11/2005.-Art.141.19.-27/04/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/10948/3/2005.-M8566NZ.-DISTRIBUC. LACTEAS MADRILEÑAS, SL.-17/08/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-08/05/2006.-04/10/2006.-400,00Eur.
- 06/BD/11020/4/2005.-9492BWJ.-TAVEL ROAD, S.L.-18/11/2005.-Art.141.19.-09/05/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11317/0/2005.-8643CJW.-MÓRENO MARCOS,JOSE.-24/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-11/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11364/7/2005.-P7883BR.-FAYOS GONZALEZ,SAMUEL.-22/11/2005.-Art.141.19.-16/05/2006.-03/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/11423/1/2005.-M1557PX.-CARRILLO IGLESIAS,MARIA DEL CAMINO.-06/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11433/3/2005.-6606BBK.-LOGISTICA LOSAL DE ALMACENES S.L.-26/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11439/0/2005.-M5161XU.-AQUACRIST S.L.-11/10/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11456/1/2005.-8429CJW.-CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, SA.-05/10/2005.-Art.141.27.-12/05/2006.-03/10/2006.-401,00Eur.
- 06/BD/11482/3/2005.-2223BWW.-TRANSPORTES CHEMACHE S.L.-11/08/2005.-Art.141.31 en relación con el Art.140.1.2 y Art.95.-12/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11485/6/2005.-1316CSL.-CRISTOBAL VALVERDE,CESAR UGARTE.-18/08/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-12/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11554/2/2005.-0166CLR.-TRANSMITOUR MADRID, S.L.-11/10/2005.-Art.140.1.4, 68 y 89.-16/05/2006.-03/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/11558/6/2005.-M0513XN.-SAN FELIPE YUSTE,EUGENIO.-24/10/2005.-Art.141.31 en relación con el Art.140.1.2 y Art.95.-16/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11562/2/2005.-M39920V.-PATRICIO COLLAGUAZO,JOSE.-24/10/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 Art.140.1.2 y Art.95.-16/05/2006.-03/10/2006.-400,00Eur.
- 06/BD/11575/7/2005.-7850BYZ.-BASQUERO ARROJO,VICENTE.-12/10/2005.-Arts.141.31, 140.1.9, 47 y 90Art.140.1.2 y Art.95.-16/05/2006.-03/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11688/6/2005.-4112BPS.-PUENTES CADENA,RICARDO.-21/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-19/05/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11714/0/2005.-8350BVG.-SALAZAR HERRERA,ROSA ITALIA.-20/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-19/05/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/11719/5/2005.-M4418WW.-CONCETRANS 365, S.L.-30/09/2005.-Art.140.1.9, 47 y 90.-19/05/2006.-05/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/12003/7/2005.-M2800ON.-YESTE ALIMENTARIA, SL.-17/08/2005.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-25/05/2006.-05/10/2006.-400,00Eur.
- 06/BD/12176/0/2005.-M1142PV.-LAFUENTE LAFUENTE,RICARDO.-09/09/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-30/05/2006.-05/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/12432/6/2005.-5079CTX.-COBA PALMERO,PEDRO.-10/11/2005.-Art.140.25.4.-05/06/2006.-03/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/12440/6/2005.-M0854KL.-FERRERA SEGOVIA,JOSE LUIS.-22/11/2005.-Art.140.19.-05/06/2006.-03/10/2006.-3.951,00Eur.
- 06/BD/12446/3/2005.-T01499X.-ALVARADO BALOY,LOURDES MERCEDES.-08/11/2005.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-08/06/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/12804/5/2005.-1199CDJ.-ORCONSA, S.A.-12/12/2005.-Art.140.26.2.-09/06/2006.-05/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/12806/7/2005.-1199CDJ.-ORCONSA, S.A.-12/12/2005.-Art.141.26.-09/06/2006.-04/10/2006.-401,00Eur.
- 06/BD/12995/0/2005.-9045BPF.-DAKARIII S.CO.MADRILEÑA TRABA ASOCI.-26/12/2005.-Art.140.19.-14/06/2006.-04/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/13315/6/2005.-9045BPF.-DAKARIII S.CO.MADRILEÑA TRABA ASOCI.-26/12/2005.-Art.141.19.-28/06/2006.-04/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/13889/3/2005.-M9039TY.-LUSTARMAR, S.L.-21/12/2005.-Art.140.26.2.-28/07/2006.-18/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/00057/5/2006.-M7247ES.-TRANSPORTES TORBE S.L.-10/04/2006.-Art.140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art.47 y 90.-11/04/2006.-04/10/2006.-4.601,00Eur.
- 06/BD/00165/8/2006.-4043CLB.-FERNANDEZ GARCIA,ISMAEL.-15/01/2006.-Art.141.22.-21/07/2006.-17/10/2006.-1.001,00Eur.
- 06/BD/00245/7/2006.-M2649LC.-AMALLAH AMALLAH,MOUSTAPHA.-28/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-28/06/2006.-04/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/00904/1/2006.-M2530XM.-TTES. ASTURIANOS DEL NARCEA,SL.-31/01/2006.-Art.141.31 y 140.11.-13/07/2006.-25/10/2006.-401,00Eur.
- 06/BD/01047/7/2006.-5342CPN.-EGAS ALAU,LUIS ALFONSO.-03/01/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-25/08/2006.-17/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/01183/5/2006.-4701BRB.-PAREDES CARRETERO,MARCIAL.-10/01/2006.-Art.140.19.-25/08/2006.-25/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/01489/2/2006.-M7375VB.-SERVICIOS CARNICOS INTEGRADOS, S.L.-24/01/2006.-Art.140.19.-25/07/2006.-10/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/01997/8/2006.-2186BTV.-UBHOSA, S.L.-15/02/2006.-Art.141.5.-07/08/2006.-17/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/02023/3/2006.-3291CZD.-UBHOSA, S.L.-15/02/2006.-Art.141.31 y 140.11.-07/08/2006.-17/10/2006.-401,00Eur.
- 06/BD/02029/0/2006.-M2877WK.-TECNOCANAL AGUA S.L.-20/02/2006.-Art.141.5.-25/08/2006.-17/10/2006.-1.501,00Eur.
- 06/BD/02280/0/2006.-2862BRZ.-TRANSERVI J.G.M., S.L.-20/02/2006.-Art.140.19.-22/08/2006.-17/10/2006.-4.600,00Eur.
- 06/BD/02379/1/2006.-L3504AD.-LUCAS BARAMBIO,MARIA DE LAS MERCEDE.-23/02/2006.-Art.140.24.-23/08/2006.-17/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/03077/3/2006.-M2451WP.-MOVITERRA TRES GARCIA, S.L.-06/02/2006.-Art.140.24.-07/09/2006.-26/10/2006.-2.001,00Eur.
- 06/BD/03325/0/2006.-M2759TL.-DISTRIBUCIONES ESCLI S.L.-02/03/2006.-Art.141.5.-12/09/2006.-02/11/2006.-1.501,00Eur.

Referencia	Titular -	Preceptos infringidos -Fecha incoación - Fecha resolución -	Importe sanción
M1-096-002/05	ISIDRO MARTINEZ SANTOS	Art. 141.6	26/10/05 - 20/09/06.- 1.501 Euros
M2-082-002/05	SERVICIOS FH COLMENAR, S.L.	Art.141.31-140.1.9, 47 y 90-	28/10/05 - 16/08/06.- 1.501 Euros
M2-012-004/05	TC SERTA -TIEL-TML	Art. 140.1.2, 47 y 119	16/03/06 - 24/10/06.- 4.601 Euros
M2-021-001/06	ZUOBO ZHANG	Art. 140.6, 33.3 y 4.-	11/05/06 - 03/10/06.- 4.601 Euros

(03/29.391/06)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 14 de noviembre de 2006, del ilustrísimo señor Director General de Transportes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de cargos en materia de transportes que se relacionan en el Anexo adjunto (Ed. 54/06).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los expedientes relacionados en el Anexo indican los preceptos infringidos, correspondiendo estos a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre), y al Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, "Boletín Oficial del Estado" de 8 de octubre de 1990).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones ante la Dirección General de Transportes, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en su defensa, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La multa puede abonarse por ingreso directo o transferencia a "Caja Madrid" (calle Sor Ángela de la Cruz, número 17), en la cuenta corriente de la Comunidad de Madrid, Consejería de Transportes e Infraestructuras, Dirección General de Transportes, número 2038-1808-48-6000482302, haciendo constar el número de expediente y la identificación del interesado.

En el caso de que la sanción se abone antes de que transcurran los quince días siguientes a esta publicación, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25 por 100.

El plazo de resolución del procedimiento sancionador será de un año a contar desde la fecha de iniciación del expediente (artículo 146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre Mejora de las Condiciones de Competencia y Seguridad en el Mercado del Transporte por Carretera, en relación con el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC).

Pasado el plazo correspondiente sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, se producirá la caducidad del mismo (artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC). Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley citada o por causa imputable al interesado.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros SANC y SAIN, cuya finalidad es la gestión informatizada de expedientes sancionadores en materia de transportes que tengan su origen en boletines de denuncia y actas de inspección, respectivamente, los cuales figuran inscritos en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y podrán ser cedidos al Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Ministerio de Fomento, así como a otras Administraciones Públicas, en función de sus competencias materiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano competente del fichero es la Dirección General de Transportes, y la dirección donde el interesado podrá

ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la calle Orense, número 60, 28020 Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (01) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio).
- (02) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de octubre de 1990), modificado por el Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de noviembre de 2006).
- (03) Reglamento (CEE) 3820/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 31 de diciembre de 1985).
- (04) Reglamento (CEE) 3821/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 31 de diciembre de 1985).
- (05) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de octubre de 1990).
- (08) Real Decreto 2296/1983, de 25 de agosto, sobre Tráfico y Circulación de Vehículos Escolares y de Menores ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de agosto).
- (10) Real Decreto 2312/1985, de 24 de septiembre, sobre normas de homologación, ensayo y inspección de vehículos destinados al transporte de mercancías percederas ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de diciembre de 1985).
- (16) Reglamento (CEE) 4059 ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 21 de diciembre de 1989).
- (18) Reglamento (CEE) 684/1992, del Consejo de 16 de marzo de 1992. Normas comunes transportes internacionales de viajeros en autocares y autobuses ("Diario oficial de las Comunidades Europeas" de 20 de marzo de 1992).
- (19) Reglamento (CEE) 2454/1992. Condiciones admisión transportistas no residentes en transportes nacionales de viajeros por carretera en un Estado miembro ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 29 de agosto de 1992).
- (20) Orden de 25 de octubre de 1990, sobre documentos de control en relación con el transporte de viajeros y actividades auxiliares y complementarias del mismo ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de octubre de 1990).
- (21) Orden Ministerial de 15 de junio de 1990, sobre régimen tarifario servicios públicos viajeros en vehículos menos 10 plazas incluido conductor ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de junio de 1990).
- (22) Acuerdo de 26 de mayo de 1982 sobre servicios discrecionales internacionales de viajeros por carretera efectuados con autocares o autobuses (ASOR) ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de febrero de 1984).
- (24) Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso de tabaco para protección de la salud de la población ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo de 1988).
- (25) Real Decreto 1929.

- (27) Orden Ministerial de 9 de marzo de 1942. Normas aplicación beneficio reducción de precio familias numerosas en los billetes ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de marzo de 1992).
- (28) Orden Ministerial de 20 de julio de 1990. Modificación tarifas servicios discrecionales y regulares uso especial transporte viajeros vehículos más de nueve plazas, incluido conductor ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1990).
- (31) Real Decreto 1080/1989, de 1 de septiembre. Modificación Reglamento Servicios Urbanos e Interurbanos Transporte Automóviles Ligeros ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de septiembre de 1989).
- (34) Real Decreto 1679/1994, de 22 de julio. Condiciones producción-comercialización leche ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de septiembre de 1994). Real Decreto 147/1993, de 29 de enero. Condiciones producción-comercialización carne ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de marzo de 1993).
- (35) Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre. Condiciones generales transporte alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de diciembre de 1986).
- (36) Orden Ministerial de 4 de febrero de 1993. Desarrolla el Real Decreto 1211/1990 en materia de autorizaciones transporte discrecional viajeros por carretera ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de febrero de 1993).
- (37) Orden Ministerial de 10 de marzo de 1951. Aplicación Decreto de 17 de noviembre de 1950 sobre transportes por carretera carácter internacional sobre territorio español ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de marzo de 1951).
- (38) Orden Ministerial de 11 de febrero de 1988. Distribución cupos autorizaciones de transporte internacional ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de febrero de 1988).
- (39) Reglamento (CEE) 881/1992, de 26 de marzo. Acceso mercado transportes mercancías en la Comunidad con punto partida, destino o efectuados a través de uno o más Estados miembros ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 9 de marzo).
- (40) Orden Ministerial de 20 de julio de 1995. Desarrolla el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor ("Boletín Oficial del Estado" de 2 de agosto de 1995).
- (43) Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de octubre).
- (44) Orden Ministerial de 30 de julio de 1998. Desarrolla Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de agosto).
- (45) Reglamento (CEE) 684/1992 del Consejo de 16 de marzo de 1992 y Reglamento (CEE) 2121/1998 de la Comisión de 2 de octubre de 1998. Normas comunes transportes internaciones de viajeros en autocares y autobuses.
- (46) Reglamento (CE) 2121/1998 de la Comisión de 2 de octubre de 1998. Documentos de transporte de viajeros en autocares y autobuses ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 3 de octubre de 1998).
- (47) Reglamento (CE) 12/1998 del Consejo de 11 de diciembre de 1997. Condiciones de admisión de transportistas no residentes a transportes nacionales de viajeros en un Estado miembro ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 8 de enero de 1998).
- (48) Reglamento (CE) 12/1998 del Consejo de 11 de diciembre de 1997 ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 8 de enero de 1998) y Reglamento (CE) 2121/1998 de la Comisión de 2 de octubre de 1998 ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 3 de octubre de 1998).
- (49) Reglamento (CE) 3118/1993 del Consejo de 25 de octubre de 1993, por el que se aprueban las condiciones de admisión de transportistas en un Estado miembro ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 12 de noviembre de 1993).
- (50) Decreto de 7 de julio de 1936. Reglamento Sanitario de Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de julio de 1936).
- (51) Real Decreto 1293/1999, de 23 de julio. Modifica el Real Decreto 192/1998, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso de tabaco, para protección de la salud de la población ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de agosto de 1999).
- (52) Directiva 92/6 (CEE) del Consejo de 10 de febrero de 1992, sobre instalación y utilización de dispositivos de limitación de velocidad en vehículos a motor ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 2 de marzo de 1992).
- (53) Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero. Especificaciones técnicas vehículos especiales de transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y procedimientos control ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de marzo de 2000).
- (54) Orden de 21 de julio de 2000. Desarrolla el Real Decreto 1211/1990 en materia de agencias de transporte de mercancías, transitarios y almacenistas-distribuidores ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de agosto de 2000).
- (55) Real Decreto 1830/1999, de 3 de diciembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1211/1990 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de diciembre de 1999).
- (56) Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes CEMT/CM (91).
- (57) Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes CEMT/CM (96).
- (58) Reglamento (CE) 684/1992 del Consejo de 16 de marzo de 1992 ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 20 de marzo de 1992). Reglamento (CE) 12/1998 del Consejo de 11 de diciembre de 1997 ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 8 de enero de 1998).
- (59) Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores ("Boletín Oficial del Estado" de 2 de mayo de 2001).
- (60) Orden FOM/3399/2002, de 20 de diciembre, que establece un certificado de conductor para realización de la actividad de transporte por conductores de terceros países ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de enero de 2003).
- (61) Orden FOM/238/2003, de 31 de enero, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de febrero de 2003).
- (62) Reglamento (CE) 484/2002, de 1 de marzo, que modifica los Reglamentos (CEE) 881/1992 y 3118/1993. Establece obligatoriamente certificado conductor países no pertenecientes a la Unión Europea ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 19 de marzo de 2002).
- (63) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio de 1987), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre de 2003).
- (64) Reglamento (CE) 2135/1998 del Consejo de 24 de septiembre de 1998, por el que se modifica el Reglamento (CEE) 3821/1985 y la Directiva 88/599/CEE ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 9 de octubre de 1998).
- (65) Directiva 92-24 del Consejo de 31 de marzo de 1992, sobre dispositivos de limitación de velocidad incorporados a determinadas categorías de vehículos a motor ("Diario Oficial de las Comunidades Europeas" de 14 de mayo de 1992).
- (66) Real Decreto 2484/1994, de 23 de diciembre. Regula utilización, instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de enero de 1995).
- (67) Orden Ministerial de 28 de octubre de 1996. Modifica anexo Real Decreto 2484/1994, de 23 de diciembre, que regula utilización, instalación y comprobación de dispositivos de limitación de velocidad ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de noviembre de 1996).
- (68) Orden Ministerial de 24 de agosto de 1999. Desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de

- mercancías (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de septiembre de 1999).
- (69) Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- (70) Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre. Regula los consejos de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía navegable (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de octubre de 1999).
- (71) Orden Ministerial de 11 de enero de 2001. Regula contenido mínimo del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía navegable (“Boletín Oficial del Estado” de 26 de enero de 2001).
- (72) Orden Ministerial de 24 de abril de 2000. Regula parte de accidente para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril y por vía navegable (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de mayo de 2000).
- (73) Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP).
- (74) Orden Ministerial de 23 de julio de 1997. Desarrolla Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario viajeros en autobuses (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio de 1997).
- (75) Orden FOM/3398/2002, de 20 de diciembre. Establece normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero de 2003).
- (76) Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1998. Desarrolla el Reglamento de la LOTT, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de transporte sanitario por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de septiembre de 1998).
- (77) Real Decreto 619/1998, de 17 de abril. Establece características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de vehículos transporte sanitario por carretera (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de abril de 1998).
- (78) Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes CEMT/CM (2001).

ANEXO

Referencia del expediente.	Matrícula del vehículo.	Titular.	Fecha de la infracción.	Precepto infringido.	Fecha de incoación del expediente.	Importe de la sanción	
06/BD/11676/2/2006.	M242ZWH.	AGUILAR JULJO EDUARDO.	28/10/2005.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.9, Art. 47 y 90.	10/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/12819/3/2005.	7927CGW.	GONZALEZ SANCHEZ, MANUEL.	04/12/2005.	Art. 141.19.	10/10/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/01056/8/2006.	M9848UC.	LEYV LOGISTICA, S.L..	19/01/2006.	Art. 141.27.	18/09/2006.	-401,00Eur.	
06/BD/01252/1/2006.	1492CWD.	HERNANDEZ MEJIAS, BERNARDINO.	27/02/2006.	Art. 141.22.	10/10/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/01527/0/2006.	0242CYX.	TRANS-PULI Y EXCAVACIONES, S.L..	25/01/2006.	Art. 141.19.	26/07/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/01533/7/2006.	7592CMR.	VENTURA EUSEBIO, S.L..	25/01/2006.	Art. 141.19.	26/07/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/01663/7/2006.	8014CSX.	JIMENEZ GARCIA, LUIS CARLOS.	22/02/2006.	Art. 141.19.	18/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/01876/0/2006.	1130BLX.	CAÑADAS FUENTES, BORJA.	13/02/2006.	Art. 140.19.	18/09/2006.	-4.600,00Eur.	
06/BD/01883/8/2006.	5052BZK.	DANTOP GANN, S.L..	07/02/2006.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.9, Art. 47 y 90.	05/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/01905/6/2006.	5282BXH.	ISMAN DFC, S.L..	08/02/2006.	Art. 140.1.9, 47 y 90.	25/09/2006.	-4.601,00Eur.	
06/BD/01909/1/2006.	L3502AD.	TRANSPORTES SIENES, S.L..	09/02/2006.	Art. 140.1.9, 47 y 90.	25/09/2006.	-4.601,00Eur.	
06/BD/02038/1/2006.	9832DMB.	ROSSEL RODRIGUEZ, ADRIAN.	01/02/2006.	Art. 141.19.	18/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/02102/1/2006.	6766DVZ.	LOPEZ ESTEBAN, JUAN.	28/02/2006.	Art. 141.19.	18/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/02107/6/2006.	8525CJW.	RODRIGUEZ ALONSO, HIGINIO.	28/02/2006.	Art. 141.19.	18/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/02144/2/2006.	6613CLJ.	AMANTEGI GARRAIOAK, S. COOP..	16/02/2006.	Art. 140.24.	16/08/2006.	-2.001,00Eur.	
06/BD/02217/2/2006.	M2434YX.	HERNANDO GUERRERO, FLORENTINO.	17/02/2006.	Art. 141.19.	18/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/02224/1/2006.	4152CZT.	MUNTO TRANSA, S.L..	16/02/2006.	Art. 141.19.	22/08/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/02297/0/2006.	8014CSX.	JIMENEZ GARCIA, LUIS CARLOS.	22/02/2006.	Art. 140.19.	18/09/2006.	-3.821,00Eur.	
06/BD/02323/3/2006.	8673BXC.	MOVIMIENTOS EXCAVACIONES Y DERRIBOS.	20/02/2006.	Art. 141.19.	18/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/02601/6/2006.	4067CVD.	LINSER LOGISTIC, S.A..	14/02/2006.	Art. 141.22.	31/08/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/02739/5/2006.	M2235WW.	SANCHEZ RUBIO, ANTONIO.	24/02/2006.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.9, Art. 47 y 90.	25/09/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/02806/8/2006.	4010BDB.	MARTINEZ PALOMARES, JUAN.	21/02/2006.	Art. 141.19.	31/08/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/03128/6/2006.	6612BDC.	PUBEX 2000 SLL.	02/02/2006.	Art. 141.19.	08/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/03162/8/2006.	NA7031AT.	TRANSMONTEBATRES, S.L..	01/02/2006.	Art. 141.31 y 140.11.	07/09/2006.	-401,00Eur.	
06/BD/03290/6/2006.	5197BGN.	GODAVARY TRANS, S.L..	20/03/2006.	Art. 141.19.	12/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/03306/6/2006.	1341CYC.	ROMERO VALVERDE, MARIA DOLORES.	09/03/2006.	Art. 141.19.	12/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/03319/2/2006.	9857DCZ.	GODAVARY TRANS, S.L..	08/03/2006.	Art. 141.19.	12/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/03335/2/2006.	3307DVB.	SANCHEZ GOMEZ, MARIA CARMEN.	13/03/2006.	Art. 141.19.	12/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/03351/2/2006.	4928CTL.	GODAVARY TRANS, S.L..	11/09/2006.	Art. 140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art. 47 y 90.	13/09/2006.	-4.601,00Eur.	
06/BD/03353/4/2006.	M5609WS.	TRANSPORTES TORBE S.L..	11/09/2006.	Art. 140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art. 47 y 90.	13/09/2006.	-4.601,00Eur.	
06/BD/03358/0/2006.	P7883BBR.	FAYOS GONZALEZ, SAMUEL.	11/09/2006.	Art. 140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art. 47 y 90.	13/09/2006.	-4.601,00Eur.	
06/BD/03364/7/2006.	4711DKY.	TRANSPORTES Y LOGISTICA DANIEL S.L..	11/09/2006.	Art. 140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art. 47 y 90.	13/09/2006.	-4.601,00Eur.	
06/BD/03365/8/2006.	4711DKY.	TRANSPORTES Y LOGISTICA DANIEL S.L..	11/09/2006.	Art. 140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art. 47 y 90.	13/09/2006.	-4.601,00Eur.	
06/BD/03385/3/2006.	8789CYH.	GUZMAN RUIZ, FILIBERTO.	11/09/2006.	Art. 140.7, 33.3 y 4 y 144.2el 140.1.9, Art. 47 y 90.	13/09/2006.	-4.601,00Eur.	
06/BD/03402/5/2006.	6402DPP.	IMPORT Y EXPORT YEZHAN AMIGOS, S.L..	06/03/2006.	Art. 141.19.	15/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/03591/7/2006.	3157BYR.	ARGUDIN HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO.	10/03/2006.	Art. 140.26.2.	15/09/2006.	-2.001,00Eur.	
06/BD/03854/2/2006.	0778DBV.	CREACIONES GARBA, S.L..	30/03/2006.	Art. 141.19.	25/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/03891/7/2006.	M9492BT.	MARTIN RAYA, MANUEL.	17/03/2006.	Art. 140.19.	27/09/2006.	-3.691,00Eur.	
06/BD/03905/5/2006.	M8347TP.	LOZADA SALDIAS, HEDILBERO GUSTAVO.	10/03/2006.	Art. 141.19.	04/10/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/03987/5/2006.	0263CDV.	COLETO POZUELO, BARTOLOME.	01/02/2006.	Arts. 141.31, 140.1.9, 47 y 90.	140.1.9, Art. 47 y 90.	28/09/2006.	-1.501,00Eur.
06/BD/04065/3/2006.	9615CDX.	CORDOVA SANCHEZ, JUAN CARLOS.	17/03/2006.	Art. 141.19.	29/09/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/04209/1/2006.	TO6807M.	MATERIALES DE CONSTRUCCION ROMA, SL.	02/02/2006.	Art. 141.13, 47 y 103.	04/10/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/04223/8/2006.	M3711WL.	MALFEITO FONSECA, FERNANDO.	31/03/2006.	Art. 141.19.	05/10/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/04234/2/2006.	8242BCP.	CARDOZO TRUJILLO, RAFAEL.	21/02/2006.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.9, Art. 47 y 90.	04/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/04235/3/2006.	4115BPS.	HONORES BENITES, LIGIA ELENA.	27/02/2006.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.9, Art. 47 y 90.	04/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/04247/7/2006.	0315DLG.	CIERRES METALICOS BURGOS S.L..	29/03/2006.	Art. 140.19.	05/10/2006.	-4.600,00Eur.	
06/BD/04268/3/2006.	0888DSW.	MAURELL , GERMAN RAUL.	23/02/0606.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.9, Art. 47 y 90.	04/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/04285/4/2006.	CS8329AG.	TRANSPORTES TORBE S.L..	27/03/2006.	Art. 140.24.	05/10/2006.	-2.001,00Eur.	
06/BD/04305/0/2006.	8069BCY.	MARTINS GONZALEZ, MARIAL DEL SOL.	31/03/2006.	Art. 141.8.	05/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/04321/0/2006.	E7308BBT.	TRANSPORTES CADENSA SL.	16/03/2006.	Art. 141.6.	06/10/2006.	-1.550,00Eur.	
06/BD/04323/2/2006.	M5265ZH.	CONSTRUCCIONES BENAVENTE, S.L..	15/03/2006.	Art. 141.5.	06/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/04342/5/2006.	E7308BBT.	TRANSPORTES CADENSA SL.	16/03/2006.	Art. 141.5.	06/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/04347/1/2006.	5196BGN.	GODAVARY TRANS, S.L..	20/03/2006.	Art. 140.24.	06/10/2006.	-2.001,00Eur.	
06/BD/04398/3/2006.	0813BBG.	DE LA CITA CASADO, SEGUNDO.	17/03/2006.	Art. 141.19 y 147.	09/10/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/04412/2/2006.	MO311KS.	SARAGON SANDOYA, JORGE EUSTAQUIO.	27/03/2006.	Art. 141.19.	09/10/2006.	-1.001,00Eur.	
06/BD/04607/2/2006.	5359DBY.	MALDONADO BLAS, GLORIA.	27/03/2006.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.9, Art. 47 y 90.	16/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/04616/3/2006.	7906BVG.	IAZHSS CARGO LOGISTIC, SL.	28/03/2006.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.9, Art. 47 y 90.	16/10/2006.	-1.501,00Eur.	
06/BD/04623/2/2006.	M2355UD.	SNOB PAPER, SL.	15/02/2006.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.9, Art. 47 y 90.	13/10/2006.	-1.501,00Eur.	

06/BD/04685/7/2006.-9456DFX.-VEHICAR MADRID S.L.-30/03/2006.-Art.141.5.-16/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04694/8/2006.-6241BPR.-LOGISTRANS NORTE S.L.-28/03/2006.-Art. 141.6.-16/10/2006.-2.000,00Eur.

06/BD/03235/8/2006.-M4681ZF.-TERO FERNANDEZ,MARIA JOSE.-10/03/2006.-Art.141.19.-10/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/03409/3/2006.-8790CSZ.-TRANSPORTES ALBERTO Y ROBERTO, SL.-06/03/2006.-Art.141.19.-15/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/03411/6/2006.-0539CJH.-AZ Y PAVIM CENTENERAS ASTURIAS, SL.-03/03/2006.-Art.141.19.-15/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/03414/0/2006.-M2153YW.-REPARACION TECNICAS DEL HORMIGON,SL.-02/03/2006.-Art.141.19.-15/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/03422/0/2006.-1936DHJ.-CALDERON MASERO,MARCO.-10/03/2006.-Art.141.4.-14/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03435/5/2006.-3854DGG.-NOGALES GUILLEN,LISANDRO ESTEBAN.-09/03/2006.-Art.140.19.-14/09/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/03445/7/2006.-M4984PW.-MATERIALES CONSTRUCCION SHEILA,SL.-10/03/2006.-Art.140.19.-14/09/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/03446/8/2006.-7464CRZ.-GRUPO DRAGADOS, S.A.-01/03/2006.-Art.140.19.-15/09/2006.-3.756,00Eur.

06/BD/03455/0/2006.-1312CWN.-GODAVARY TRANS, S.L.-09/03/2006.-Art.140.19.-14/09/2006.-3.366,00Eur.

06/BD/03470/8/2006.-9540DCH.-GODAVARY TRANS, S.L.-09/03/2006.-Art.141.4.-14/09/2006.-1.831,00Eur.

06/BD/03474/3/2006.-3092CHC.-NUEVO PROCOSUR, SL.-08/03/2006.-Art.140.19.-14/09/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/03475/4/2006.-M6448YH.-CONSTRUCCIONES BOCOS S.A.-06/03/2006.-Art.141.4.-15/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03485/6/2006.-TE7149G.-TRANSPORTES SIENES, S.L.-06/03/2006.-Art.141.19.-15/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/03519/8/2006.-0977CMB.-WASMER CASTILLA,JOSE ANTONIO.-03/03/2006.-Art.141.19.-15/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/03534/7/2006.-V7541GV.-EUROPEA CONSTRUCCIONES MARAL, S.L.-09/03/2006.-Art.141.19.-15/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/03571/3/2006.-AB7346T.-TRANSPORTES VIC VAN, S.L.-24/03/2006.-Art.141.31 y 140.11.-15/09/2006.-401,00Eur.

06/BD/03583/7/2006.-116DHH.-SOTO GUERRERO,ANTONIO.-21/03/2006.-Art.141.19.-20/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/03610/2/2006.-7884BSN.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-17/03/2006.-Art.141.5.-15/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03613/5/2006.-M5462KU.-JUMAR CARROCERIAS S.L.-21/03/2006.-Art.141.5.-15/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03627/2/2006.-7002AU.-TRANSPORTES SIENES, S.L.-23/03/2006.-Art.141.5.-18/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03629/4/2006.-6470DCD.-GODAVARY TRANS, S.L.-22/03/2006.-Art.140.10.-18/09/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/03633/0/2006.-V3227GY.-TRANSPORTES SIENES, S.L.-23/03/2006.-Art.141.6.-18/09/2006.-1.800,00Eur.

06/BD/03670/5/2006.-M2607ZY.-TRANSISMAEL, SL.-08/03/2006.-Art.140.20.-20/09/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/03691/1/2006.-M6451YJ.-PROMOTORA VIVIENDA SANCHEZ PRIMO,SA.-03/03/2006.-Art.141.5.-20/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03743/5/2006.-9646CBB.-TRANSPORTES ALBERTO Y ROBERTO, SL.-15/03/2006.-Art.141.19.-21/09/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/03750/4/2006.-9646CBB.-TRANSPORTES ALBERTO Y ROBERTO, SL.-15/03/2006.-Art.140.19.-20/09/2006.-4.081,00Eur.

06/BD/03756/1/2006.-1312CWN.-GODAVARY TRANS, S.L.-14/03/2006.-Art.140.19.-20/09/2006.-3.431,00Eur.

06/BD/03778/7/2006.-M8824ZV.-ASETIP S.L.-06/03/2006.-Art.141.4.-21/09/2006.-1.701,00Eur.

06/BD/03782/3/2006.-8272BRM.-DEMOLICIONES TECNICAS S.A.-06/03/2006.-Art.140.19.-21/09/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/03800/6/2006.-M0839MF.-HOYOS GONZALEZ,JOSE LUIS.-06/03/2006.-Art.140.19.-21/09/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/03843/8/2006.-9134DRK.-MOBIGNON S.L.-15/03/2006.-Art.141.4.-26/09/2006.-1.801,00Eur.

06/BD/03866/6/2006.-0803BPV.-INTERAMERICANA CERCADOS Y CONSTR.SL.-15/03/2006.-Art.140.19.-26/09/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/03868/8/2006.-3450DHJ.-INDUSTRIAS GRAFICAS DEL CENTRO S.L.-15/03/2006.-Art.140.19.-26/09/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/03872/4/2006.-4594BCV.-HERZORE CONSTRUCCIONES S.A.-15/03/2006.-Art.140.19.-26/09/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/03877/0/2006.-5759CFF.-AIZBA, S.A.-15/03/2006.-Art.141.4.-26/09/2006.-1.551,00Eur.

06/BD/03928/3/2006.-M1095NL.-ALIN BADEA,FLORIN.-09/03/2006.-Art.140.19.-04/10/2006.-3.431,00Eur.

06/BD/03930/6/2006.-M9998ZB.-MARIANO GARCIA HERMANOS, SA.-01/03/2006.-Art.141.5.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03946/5/2006.-5196BGN.-GODAVARY TRANS, S.L.-14/03/2006.-Art.141.4.-27/09/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/03976/2/2006.-T06492AJ.-SERVICIOS GENERALES PASTOR SDAD COO.-21/03/2006.-Art.141.19.-02/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04004/8/2006.-0977CMB.-WASMER CASTILLA,JOSE ANTONIO.-03/03/2006.-Art.140.24.-29/09/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/04024/3/2006.-A8630DS.-TRANSPORTES SIENES, S.L.-16/03/2006.-Art.141.19.-02/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04043/6/2006.-7679DBG.-ECUADOR SERVICIOS RAIMUNDO, SL.-15/03/2006.-Art.141.19.-02/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04045/8/2006.-0803BPV.-INTERAMERICANA CERCADOS Y CONSTR.SL.-15/03/2006.-Art.141.19.-02/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04054/0/2006.-1707BPD.-TRANSPORTES PERSOT, S.A.-16/03/2006.-Art.141.4.-02/10/2006.-1.851,00Eur.

06/BD/04124/6/2006.-9223DJW.-GALLEGO HIDALGO E HIJOS S.L.-24/03/2006.-Art.141.6.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04127/0/2006.-0264CYY.-GECOC MADERAS S.L.-23/03/2006.-Art.140.19.-04/10/2006.-3.431,00Eur.

06/BD/04139/4/2006.-5365BRC.-DEMOLICIONES TECNICAS S.A.-27/03/2006.-Art.141.4.-04/10/2006.-1.666,00Eur.

06/BD/04151/0/2006.-4782DCS.-TRANSPORTES LOPEZ Y MASIP S.L.-21/03/2006.-Art.140.24.-03/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/04152/1/2006.-4782DCS.-TRANSPORTES LOPEZ Y MASIP S.L.-21/03/2006.-Art.141.31 y 140.11.-03/10/2006.-401,00Eur.

06/BD/04166/7/2006.-7559BTP.-DISTRIBUCIONES DE AGUA ALGABA, S.L.-31/03/2006.-Art.140.19.-04/10/2006.-4.600,00Eur.

06/BD/04167/8/2006.-M7505WK.-SERGIATRANS LOGISTICA Y DISTRIBUCION.-24/03/2006.-Art.141.5.-03/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04174/7/2006.-7118BVN.-PEREZ DEL CASTILLO,JOSE LUIS.-25/03/2006.-Art.140.20.-03/10/2006.-3.301,00Eur.

06/BD/04221/6/2006.-0955CWH.-CEMAVI 2000 CONSTRUC.Y REFORMAS,SL.-23/02/2006.-Art.141.13, 45, 47 y 103.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04222/7/2006.-0955CWH.-CEMAVI 2000 CONSTRUC.Y REFORMAS,SL.-25/02/2006.-Art.141.13, 45, 47 y 103.-04/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04230/7/2006.-6822DFD.-PEREZ CARVAJAL,FRANCISCO JAVIER.-31/03/2006.-Art.141.19.-05/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04231/8/2006.-2028BHX.-LOGISTICA LOSAL DE ALMACENES S.L.-03/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.2 y Art.95.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04238/6/2006.-M1447WV.-DYAPA NOVENTA Y SEIS, SL.-27/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04239/7/2006.-4675DHM.-COMAN ,MARIAN.-25/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04240/0/2006.-M1447WV.-DYAPA NOVENTA Y SEIS, SL.-02/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04252/4/2006.-6224DTC.-TRANSLÓGIC PATRICKS SL.-14/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04253/5/2006.-5864CWY.-HUESO SANZ,ANTONIO.-15/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04259/2/2006.-M9341PV.-RENDON MEDINA,MOISES ANTONIO.-21/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04263/7/2006.-M8845JY.-MARTINEZ MARRON,PABLO.-17/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04269/4/2006.-M5439WM.-ARANGO LOPEZ,CESAR.-23/02/0606.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04270/6/2006.-M2839PJ.-ADALBA AUTO ASISTENCIA SL.-23/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-04/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04474/7/2006.-9263DGK.-SEUR GEOPOST, S.L.-15/03/2006.-Art.141.4.-10/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04529/5/2006.-SE3911BW.-MARBRONE, S.L.-16/03/2006.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-16/10/2006.-400,00Eur.

06/BD/04598/0/2006.-M5359VZ.-AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION FUSTER,-29/03/2006.-Art.141.13, 47 y 103.-16/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04611/7/2006.-1099CHT.-ANSAH ,ALBERT.-31/03/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-13/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04615/2/2006.-2957CTK.-SAUGAR GOMEZ,JOSE LUIS.-27/03/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-16/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04619/6/2006.-1551BKJ.-HERNANDEZ GOMEZ,EMILIANO.-15/02/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-13/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04620/8/2006.-5939CNR.-IGLESIAS GARCIA,JOSE MANUEL.-17/03/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-16/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04646/0/2006.-M1506LM.-YESTE, SA.-20/03/2006.-Art.141.13, 47 y 103.-19/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04655/1/2006.-M9983LL.-GALVEZ DA SILVA,ANTONIO.-22/03/2006.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-19/10/2006.-400,00Eur.

06/BD/04679/0/2006.-M2570XV.-TRAVEL RHOAN, S.L.-28/03/2006.-Art.140.24.-16/10/2006.-2.001,00Eur.

06/BD/04745/2/2006.-4857DFS.-ARGUDIN HERNANDEZ,CARLOS ALBERTO.-14/03/2006.-Art.141.19.-23/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04822/7/2006.-M2728LP.-LINEA UNO, SA.-24/03/2006.-Art.141.19.-18/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04825/1/2006.-M2897KK.-TRANSPORTES EMILIO Y MARIVI, S.L.-28/03/2006.-Art.141.19.-18/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04828/4/2006.-7046BDY.-TERAN RAMIREZ,ALFREDO PATRICIO.-26/03/2006.-Art.141.19.-18/10/2006.-1.001,00Eur.

06/BD/04839/7/2006.-M8314VC.-TRAMUAL LOGISTICA, SL.-24/03/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-23/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04855/7/2006.-0351CZW.-MATERIALES CONSTRUCCION SHEILA,SL.-10/03/2006.-Art.140.1.6 y 102.3.-23/10/2006.-4.601,00Eur.

06/BD/04888/7/2006.-9040DNP.-ZHANG -,XIAOLI.-13/03/2006.-Art.140.19.-23/10/2006.-3.561,00Eur.

06/BD/04911/7/2006.-8393BVH.-IZAHSS CARGO LOGISTIC, SL.-08/03/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-20/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04917/4/2006.-M0032LX.-SILVA VARGAS,AGUSTINA.-02/03/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-20/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/04926/5/2006.-89562WM.-PAQUETERIA URGENTE TTES.PAUTRANS,SL.-16/03/2006.-Art.141.31 en relación con el 140.1.9, Art.47 y 90.-20/10/2006.-1.501,00Eur.

06/BD/05029/3/2006.-7046BDY.-TERAN RAMIREZ,ALFREDO PATRICIO.-26/03/2006.-Art.141.4.-23/10/2006.-1.776,00Eur.
06/BD/05066/8/2006.-M8814VJ.-REIMPER RESTAURACION Y REHABILITACI.-15/03/2006.-Art.141.4.-25/10/2006.-1.551,00Eur.
06/BD/05085/2/2006.-NA4874BD.-LORTECON, S.L.-28/03/2006.-Art.141.19.-25/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05105/7/2006.-5874CVW.-GUIJARRO MORALES,JULIAN.-31/03/2006.-Art.140.19.-24/10/2006.-4.471,00Eur.
06/BD/05108/1/2006.-M1764XJ.-VAZQUEZ SANCHEZ,TOMAS.-31/03/2006.-Art.141.4.-24/10/2006.-1.851,00Eur.
06/BD/05114/8/2006.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS, S.L.-30/03/2006.-Art.141.19 y 147.-25/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05123/0/2006.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS, S.L.-30/03/2006.-Art.141.19 y 147.-25/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05169/5/2006.-M3337VW.-SANCHEZ ALCARAZ, S.L.-30/03/2006.-Art.141.13, 47 y 103.-25/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05178/6/2006.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS, S.L.-30/03/2006.-Art.140.1.4, 68 y 89.-25/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/05193/5/2006.-M9587TS.-CONSTRUCCIONES BOCOS S.A.-29/03/2006.-Art.140.1.9, 47 y 90.-25/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/05198/1/2006.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS, S.L.-30/03/2006.-Art.140.1.9, 47 y 90.-25/10/2006.-4.601,00Eur.
06/BD/05214/2/2006.-2030BKM.-ELMASA OBRAS PUBLICAS, S.A.-28/03/2006.-Arts.142.25, 141.13, 47 y 103 140.1.9, Art.47 y 90.-25/10/2006.-400,00Eur.
06/BD/05253/0/2006.-4782DCS.-TRANSPORTES LOPEZ Y MASIP S.L.-21/03/2006.-Art.141.19.-25/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05262/1/2006.-M9500XG.-MARCATOMA AREVALO,CRISTIAN RAFAEL.-27/03/2006.-Art.141.19.-25/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05332/7/2006.-9857DCZ.-GODAVARY TRANS, S.L.-09/03/2006.-Art.141.22.-25/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05399/8/2006.-Z7002AU.-TRANSPORTES HIJENES, S.L.-23/03/2006.-Art.141.19.-27/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05432/1/2006.-7884BSN.-ALDERETE E HIJOS, S.L.-17/03/2006.-Art.140.19.-27/10/2006.-4.211,00Eur.
06/BD/05444/5/2006.-6211CJS.-LEO ESQUINAS,RAMON.-23/03/2006.-Art.140.19.-27/10/2006.-3.366,00Eur.
06/BD/05458/2/2006.-9878DCZ.-GODAVARY TRANS, S.L.-23/03/2006.-Art.140.19.-27/10/2006.-3.301,00Eur.
06/BD/05459/3/2006.-1879BCN.-GODAVARY TRANS, S.L.-23/03/2006.-Art.140.19.-27/10/2006.-4.016,00Eur.
06/BD/05466/2/2006.-M4551MD.-APISAN CANALIZACION S.L.-23/03/2006.-Art.141.4.-27/10/2006.-1.551,00Eur.
06/BD/05472/0/2006.-M1197ZN.-COBA PALMERO,PEDRO.-23/03/2006.-Art.141.4.-27/10/2006.-1.851,00Eur.
06/BD/05476/4/2006.-O104CVG.-JOSE MARIA TORRES,SA.-13/03/2006.-Art.141.4.-27/10/2006.-1.951,00Eur.
06/BD/05477/5/2006.-9945DCZ.-GODAVARY TRANS, S.L.-22/03/2006.-Art.141.4.-27/10/2006.-1.886,00Eur.
06/BD/05481/1/2006.-P9952K.-GODAVARY TRANS, S.L.-22/03/2006.-Art.141.4.-27/10/2006.-1.721,00Eur.
06/BD/05486/6/2006.-CR6963W.-JUAREZ BOCHARAN,MERCEDES.-03/04/2006.-Art.141.19.-31/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05490/2/2006.-M6942VH.-FERNANDEZ COBOS,PEDRO JOSE.-03/04/2006.-Art.141.19.-31/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05496/8/2006.-3248CXR.-COMERCIALIZADORA INTERN. CALZACREA.-14/04/2006.-Art.141.19.-31/10/2006.-1.001,00Eur.
06/BD/05528/8/2006.-M4984PW.-MATERIALES CONSTRUCCION SHEILA,SL.-10/03/2006.-Art.140.22.-31/10/2006.-3.301,00Eur.

Referencia	Titular -	Preceptos infringidos -	Fecha incoación -	Importe sanción
M1-065-001/06	MONTAÑA AZUL CIA. DE AGUAS	Art. 140.6, 33.3 y 4	29/09/06	4.601 Euros
M1-070-001/06	RAFAEL CAMPUZANO MORA	Art. 140.20	05/10/06	4.802 Euros
M1-081-001/06	RAFAEL GÓMEZ-MONEDERO	Art. 140.6, 33.3 y 4	20/10/06	4.601 Euros
M2-049-003/06	ALAER, S.A.	Art.141.31- 140.1.9, 47 y 90	24/07/06	13.509 Euros

(03/29.392/06)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por el que se somete a información pública el "Proyecto Básico Modificado de la infraestructura de prolongación de la Línea 3 del Metro de Madrid a El Casar", que afecta a los términos municipales de Madrid y Getafe, incluido el Estudio de Impacto Ambiental relativo al mismo.

Por la ilustrísima señora Secretaria General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, con fecha 27 de noviembre de 2006, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

En el marco del Programa de ampliación de la red de Metro de Madrid, previsto para el período 2003-2007, se ha redactado el "Proyecto Básico Modificado de la Infraestructura de prolongación de la Línea 3 del Metro de Madrid a El Casar", que afecta a los términos municipales de Madrid y Getafe, incluido el Estudio de Impacto Ambiental relativo al mismo, promovido por MINTRA, Madrid Infraestructuras del Transporte, ente público dependiente de esta Consejería de Transportes e Infraestructuras.

A fin de cumplimentar la tramitación prevista en el artículo 228 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a la aprobación del mencionado Proyecto, procede su sometimiento al trámite de información pública, así como la petición de informes a los distintos organismos y entidades afectados.

El presente Proyecto Básico Modificado añade al Proyecto Básico original el análisis de variantes, no incluidas anteriormente por error material, así como un mayor desarrollo de algunos puntos contenidos en el mismo.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica

HA RESUELTO

Primero

Someter el "Proyecto Básico Modificado de la infraestructura de la Prolongación de la Línea 3 del Metro de Madrid a El Casar", que afecta a los términos municipales de Madrid y Getafe, incluido el Estudio de Impacto Ambiental relativo al mismo, al trámite de Información Pública por plazo de treinta días mediante la inserción de los oportunos anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en los Tablones de Edictos de los Ayuntamientos de Madrid y Getafe, a los efectos previstos en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Remitir un ejemplar del Proyecto, incluido el Estudio de Impacto Ambiental, al objeto de que se formulen las observaciones oportunas en el plazo de dos meses, previsto en el artículo 228.1 del citado Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, a los siguientes Organismos y Entidades:

- Delegación del Gobierno en Madrid.
- Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.
- Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Getafe.

- Canal de Isabel II.
- Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.
- Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, del Ministerio de Fomento.
- Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Cercanías RENFE.
- ADIF.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con la normativa vigente, el referido expediente podrá ser examinado durante el plazo indicado en la unidad de Información y Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sito en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado trámite de información pública, cuantas personas se consideren afectadas por dicho Proyecto podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido a la excelentísima señora Consejera de Transportes e Infraestructuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dichas alegaciones deberán versar sobre las circunstancias justificativas de la consideración del interés general del Proyecto y/o sobre la concepción global de su trazado, así como sobre el Estudio de Impacto Ambiental sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, a 29 de noviembre de 2006.—La Secretaria General Técnica, PDF (Resolución de 16 de febrero de 2004), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Sonia Delgado Aceves.

(01/3.783/06)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Gerencia del Consorcio Regional de Transportes, por la que se hace pública la convocatoria de diversos contratos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Unidad de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Expediente número: 2276/07/02/007.
 - «Estudio del plan de transporte al trabajo en los polígonos industriales en el entorno de la estación de cercanías de “La Garena”».
 - División por lotes y número: No.
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución: Cinco meses.
 - Presupuesto de licitación: 90.000 euros.
 - Garantía provisional: 1.800 euros.
 - b) Expediente número: 2273/07/05/002.
 - “Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones informáticas del Consorcio Regional de Transportes de Madrid”.
 - División por lotes y número: No.
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2007.
 - Presupuesto de licitación: 55.000 euros.
 - Garantía provisional: 1.100 euros.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

- b) Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, 28003 Madrid.
- c) Teléfono: 915 803 597. Telefax: 915 804 632.
- d) Página web: <http://www.madrid.org>
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día hábil anterior al cierre del plazo de presentación de ofertas.
- f) Coste de los pliegos:
 - Expediente número 2276/07/02/007: 5,80 euros.
 - Expediente número 2273/07/05/002: 5 euros.
5. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
6. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 8 de enero de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Unidad de Contratación.
 - Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, segunda planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.
7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Consejos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - b) Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, segunda planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 17 de enero de 2007.
 - e) Hora: A las diez.
8. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, la dirección y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.

Madrid, a 4 de diciembre de 2006.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(01/3.786/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Corrección de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se hace pública la adjudicación del contrato denominado: «Elaboración proyecto básico, trabajos complementarios, proyecto de ejecución y dirección de las obras de construcción de 163 viviendas VPPA-OC Joven, trasteros y garaje en la parcela R06, “Área Oportunidad”, Majadahonda Sur (Madrid)».

Apreciado error tipográfico en la publicación del citado anuncio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, correspondiente al día 4 de diciembre de 2006, página 31 (número de

inserción 03/27.593/06), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la segunda columna, en el punto 5. Adjudicación,

Donde dice: “b) Contratista: Enrique Gil-Nagel Rein”,

Debe decir: “b) Contratista: Enrique Fernández de Mazambroz Bernabeu”.

(03/29.781/06)

Consejería de Sanidad y Consumo

ÁREA 4 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 12 de diciembre de 2006, del Director-Gerente de Atención Primaria del Área 4 del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la anulación de la licitación publicada el 27 de noviembre de 2006, del contrato de servicios denominado: CA 15/2006-AP4 “Servicio de limpieza de centros del Área 4 de Atención Primaria”.

Advertido error en la relación de subrogación del personal se anula la licitación publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 27 de noviembre de 2006 del contrato de servicios denominado: CA 15/2006-AP4 “Servicio de limpieza de centros del Área 4 de Atención Primaria”.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2006.—El Director-Gerente de Atención Primaria del Área 4 del Servicio Madrileño de Salud, Fernando Carrillo Arias.

(03/30.003/06)

Consejería de Sanidad y Consumo

ÁREA 6 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 8 de noviembre de 2006, del Director-Gerente del Área 6 de Atención Primaria, por la que se hace público el concurso abierto CPA-SE-A6AP-20-06 denominado: Servicio de limpieza para los Centros de Salud del Área 6 de Atención Primaria.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Gerencia del Área 6 de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: CPA-SE-A6AP-20-06.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Salud del Área 6 de Atención Primaria (ver Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares).
 - b) División en lotes y número: Sí, 6 lotes. Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de ejecución: Área 6 de Atención Primaria.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 1.204.440 euros.
5. Garantía provisional: 24.088,80 euros.
 - Garantía provisional lote 1: 5.256 euros.
 - Garantía provisional lote 2: 3.576 euros.
 - Garantía provisional lote 3: 2.073 euros.
 - Garantía provisional lote 4: 5.448 euros.
 - Garantía provisional lote 5: 3.192 euros.
 - Garantía provisional lote 6: 4.543,20 euros.

6. Obtención de documentación e información en la página web www.madrid.org y también personalmente en la dirección siguiente:

- Entidad: Gerencia del Área 6 de Atención Primaria, Unidad de Contratación.
- Domicilio: Avenida de España, número 7, tercera planta.
- Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
- Teléfono: 916 026 971.
- Fax: 916 345 990.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso, grupo, subgrupo y categoría: Sí. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Acreditación según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 2 de enero de 2007.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- Gerencia del Área 6 de Atención Primaria, Registro General.

- Avenida de España, número 7, tercera planta.

- 28220 Majadahonda (Madrid).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta el 28 de febrero de 2008.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad: Gerencia del Área 6 de Atención Primaria (Sala de Juntas).

- Domicilio: Avenida de España, número 7, tercera planta.

- Localidad: 28220 Majadahonda (Madrid).

- Fecha: 19 de enero de 2007, a las nueve y treinta horas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del/los adjudicatario/s, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 10 de noviembre de 2006.

Majadahonda, a 8 de noviembre de 2006.—El Director-Gerente, Miguel Amengual Pliego.

(01/3.791/06)

Consejería de Sanidad y Consumo

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-11: Arrendamiento con opción a compra de una sala de resonancia magnética con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario “12 de Octubre”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación-Hospital Universitario “12 de Octubre”.
- c) Número de expediente: 2007-0-11.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de una sala de resonancia magnética con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
- b) División por lotes y número: Un único lote.
- c) Lugar de entrega: Servicio de Radiodiagnóstico, previa recepción en almacén general del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
- d) Plazo de entrega: Ver pliegos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.

- b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.225.000 euros.
 - 5. Garantía provisional: Sí procede. Importe total: 2 por 100 del presupuesto de licitación, 24.500 euros. lio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Teléfonos: 913 908 591 y 913 908 552.
 - e) Telefax: 913 908 181.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de febrero de 2007.
 - 7. Requisitos específicos del contratista. Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 16.c), ver pliegos.
 - b) Solvencia técnica: Artículo 18.a), ver pliegos.
 - 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 7 de febrero de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Hospital Universitario "12 de Octubre". Hasta las catorce horas (excepto sábados), o por correo certificado.
 - 2.º Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: Sí procede.
 - 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Sala de Reuniones 2, planta primera, Residencia General.
 - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Fecha: 21 de febrero de 2007.
 - e) Hora: A las diez.
 - 10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
 - 11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
- En Madrid, a 21 de noviembre de 2006.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(01/3.615/06)

Consejería de Sanidad y Consumo

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-12: Arrendamiento con opción a compra de un tac multicorte y dos equipos de radiología digital con destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario "12 de Octubre".

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación-Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: 2007-0-12.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de un tac multicorte y dos equipos de radiología digital con

- destino al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) División por lotes y número: Dos lotes.
 - c) Lugar de entrega: Servicio de Radiodiagnóstico, previa recepción en almacén general del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - d) Plazo de entrega: Ver pliegos.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.800.000 euros.
 - 5. Garantía provisional: Sí procede. Importe total: 2 por 100 del presupuesto de licitación, 36.000 euros.
 - 6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Unidad de Contratación, lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Teléfonos: 913 908 591 y 913 908 552.
 - e) Telefax: 913 908 181.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de febrero de 2007.
 - 7. Requisitos específicos del contratista. Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 16.c), ver pliegos.
 - b) Solvencia técnica: Artículo 18.a), ver pliegos.
 - 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 7 de febrero de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Hospital Universitario "12 de Octubre". Hasta las catorce horas (excepto sábados), o por correo certificado.
 - 2.º Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: Sí procede.
 - 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Sala de Reuniones 2, planta primera, Residencia General.
 - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Fecha: 21 de febrero de 2007.
 - e) Hora: A las diez y quince.
 - 10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
 - 11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
- En Madrid, a 22 de noviembre de 2006.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(01/3.612/06)

Consejería de Sanidad y Consumo

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-09: Arrendamiento con opción a compra de dos láseres con destino al Servicio de Urología y Hospital Materno Infantil del Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación-Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: 2007-0-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de dos láseres con destino al Servicio de Urología y Hospital Materno Infantil del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) División por lotes y número: Dos lotes.
 - c) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - d) Plazo de entrega: Ver pliegos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 251.850 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Unidad de Contratación, lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Teléfonos: 913 908 591 y 913 908 552.
 - e) Telefax: 913 908 181.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de febrero de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista. Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 16.c), ver pliegos.
 - b) Solvencia técnica: Artículo 18.a), ver pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 7 de febrero de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Hospital Universitario "12 de Octubre". Hasta las catorce horas (excepto sábados), o por correo certificado.
 - 2.º Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Sala de Reuniones 2, planta primera, Residencia General.
 - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Fecha: 21 de febrero de 2007.
 - e) Hora: A las diez y treinta.
10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

En Madrid, a 22 de noviembre de 2006.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(01/3.617/06)

Consejería de Sanidad y Consumo

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-05 Reactivos y Diverso Material para la Determinación de Técnicas Analíticas de Bioquímica, Orina, Hemorragias Ocultas en Heces, Hemoglobina Glicosilada, Hematimetrías y Coagulación con destino al Servicio de Análisis Clínicos del CEP de Carabanchel-Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación-Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: 2007-0-05.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos y Diverso Material para la Determinación de Técnicas Analíticas de Bioquímica, Orina, Hemorragias Ocultas en Heces, Hemoglobina Glicosilada, Hematimetrías y Coagulación con destino al Servicio de Análisis Clínicos del CEP de Carabanchel.
 - b) División por lotes y número: Siete lotes.
 - c) Lugar de entrega: CEP de Carabanchel, previa recepción en Almacén General del Hospital Universitario "12 de Octubre", planta S-2 del Edificio Materno Infantil, avenida de Córdoba, sin número.
 - d) Plazo de entrega: Ver pliegos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.708.740 euros.
5. Garantía provisional: Sí procede. Importe total: 2 por 100 del presupuesto de licitación, 34.174,80 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Unidad de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Teléfonos: 913 908 591 y 913 908 552.
 - e) Telefax: 913 908 181.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de febrero de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 16.c), ver pliegos.
 - b) Solvencia técnica: Artículo 18.a), ver pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de febrero de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - 2.º Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28041 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Sí procede.
- 9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Sala de Reuniones 2, planta primera, Residencia General.
- b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
- c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
- d) Fecha: 28 de febrero de 2007.
- e) Hora: A las diez.
- 10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
- 11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

En Madrid, a 29 de noviembre de 2006.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(01/3.780/06)

Consejería de Sanidad y Consumo

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se anuncia el concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro 2007-0-14, Cassettes de Medicación, con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación-Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Número de expediente: 2007-0-14.
- 2. Objeto del Contrato:
- a) Descripción del objeto: Suministro de Cassettes de Medicación con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".
- b) División por lotes y número: Lote único.
- c) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Universitario "12 de Octubre", planta S-2 del Edificio Materno Infantil, avenida de Córdoba, sin número.
- d) Plazo de entrega: Ver pliegos.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 368.000 euros.
- 5. Garantía provisional si procede. Importe total: 2 por 100 del presupuesto de licitación, 7.360 euros.
- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Unidad de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
- b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
- c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
- d) Teléfonos: 913 908 591 y 913 908 552.
- e) Telefax: 913 908 181.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de febrero de 2007.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:
- a) Solvencia económica y financiera: Artículo 16.c), ver pliegos.
- b) Solvencia técnica: Artículo 18.a), ver pliegos.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 14 de febrero de 2007.

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General del Hospital Universitario "12 de Octubre". Hasta las catorce horas (excepto sábados), o por correo certificado.
- 2.º Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
- 3.º Localidad y código postal: 28041 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Sí procede.
- 9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Sala de Reuniones 2, planta primera, Residencia General.
- b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
- c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
- d) Fecha: 28 de febrero de 2007.
- e) Hora: A las diez y quince.
- 10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

En Madrid, a 29 de noviembre de 2006.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(01/3.781/06)

Consejería de Sanidad y Consumo

HOSPITAL DE MÓSTOLES

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección-Gerencia del Hospital de Móstoles, por la que se convocan cuatro concursos abiertos de suministros para la compra de: "Etiquetas y cintas de transferencia térmica, cabezas femorales para prótesis de traumatología, medicamentos: Ketorolac y paclitaxel y prótesis de cirugía".

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital de Móstoles.
- c) Números de expedientes: 72/2006, 74/2006, 76/2006 y 77/2006.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto:
 - 72/2006. Etiquetas y cintas de transferencia térmica.
 - 74/2006. Cabezas femorales para prótesis de traumatología.
 - 76/2006. Medicamentos: Ketorolac y paclitaxel.
 - 77/2006. Prótesis de cirugía.
- b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 72 y 77/2006, veinticuatro meses; 74/2006, veintiún meses, y 76/2006, diez meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 72/2006, 71.560 euros; 74/2006, 81.828 euros; 76/2006, 87.919,80 euros, y 77/2006, 77.239 euros.
- 5. Garantía provisional: No procede por dispensa del órgano de contratación.
- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Hospital de Móstoles (Servicio de logística).
- b) Domicilio: Río Júcar, sin número.
- c) Localidad y código postal: 28935 Móstoles.
- d) Teléfono: 916 648 697.

- e) Fax: 916 648 784.
 f) También en la página web: www.madrid.org
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 b) Documentación a presentar: La que figura en los pliegos.
 c) Lugar de presentación:
 1.º Entidad: Registro General, de nueve a catorce horas.
 2.º Domicilio: Río Júcar, sin número.
 3.º Localidad y código Postal: 28935 Móstoles.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 a) Entidad: Hospital de Móstoles.
 b) Domicilio: Río Júcar, sin número.
 c) Localidad: Móstoles.
 d) Fecha: 25 de enero de 2006.
 e) Hora: A las diez y treinta.
9. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios. Móstoles, a 1 de diciembre de 2006.—El Director-Gerente, Juan José Fernández Ramos.

(01/3.787/06)

Consejería de Cultura y Deportes

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado: Dirección facultativa de ejecución y coordinación de la seguridad y salud, por arquitecto técnico, de las obras de restauración de las unidades 2, 3, 4, 5 y 6 del Plan de Actuación de la Plaza Mayor de Chinchón.

1. Entidad adjudicadora:
 a) Organismo: Consejería de Cultura y Deportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 c) Número de expediente: 12-AT-00054.0/2006.
2. Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: Dirección facultativa de ejecución y coordinación de la seguridad y salud, por arquitecto técnico, de las obras de restauración de las unidades 2, 3, 4, 5 y 6 del Plan de Actuación de la Plaza Mayor de Chinchón.
 b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 46.400,12 euros.
 5. Garantía provisional: 928 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 a) Entidad: Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 b) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 d) Teléfono: 917 208 055.
 e) Fax: 917 208 256.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista: Remitirse al apartado 12, "Solvencia económica, financiera y técnica o profesional" del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 b) Documentación a presentar: La que se señala en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Deportes. Registro.
 2.ª Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 3.ª Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4.ª Horario: Hasta las catorce.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
 a) Entidad: Consejería de Cultura y Deportes.
 b) Domicilio: Calle Alcalá, número 31.
 c) Localidad: Madrid.
 d) Fecha: Sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado la apertura se realizará al siguiente día hábil.
 e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Para obtener los pliegos, acceda a "Empresas" y a continuación a "Servicios y trámites", donde podrá consultar las convocatorias de contratos públicos.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2006.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/3.777/06)

Consejería de Cultura y Deportes

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado: Dirección de las obras de restauración de las unidades 2, 3, 4, 5 y 6 del Plan de Actuación de la Plaza Mayor de Chinchón por arquitecto.

1. Entidad adjudicadora:
 a) Organismo: Consejería de Cultura y Deportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 c) Número de expediente: 12-AT-00053.8/2006.
2. Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: Dirección de las obras de restauración de las unidades 2, 3, 4, 5 y 6 del Plan de Actuación de la Plaza Mayor de Chinchón por arquitecto.
 b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 43.074 euros.
5. Garantía provisional: 861,48 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - Teléfono: 917 208 055.
 - Fax: 917 208 256.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 - Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista: Remitirse al apartado 12, "Solvenencia económica, financiera y técnica o profesional" del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: La que se señala en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Cultura y Deportes. Registro.
 - Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - Horario: Hasta las catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- Entidad: Consejería de Cultura y Deportes.
 - Domicilio: Calle Alcalá, número 31.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: Sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado la apertura se realizará al siguiente día hábil.
 - Hora: A las doce.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
- Para obtener los pliegos, acceda a "Empresas" y a continuación a "Servicios y trámites", donde podrá consultar las convocatorias de contratos públicos.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2006.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/3.785/06)

Consejería de Cultura y Deportes

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de: Servicios culturales para la ejecución de las exposiciones que se realicen en la Red Itiner de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de 2007.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Cultura y Deportes.
 - Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - Número de expediente: 12-AT-42.5/2006.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Servicios culturales para la ejecución de las exposiciones que se realicen en la Red Itiner de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de 2007.
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación: Importe total, 857.000 euros.
- Garantía provisional: 17.140 euros.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Consejería de Cultura y Deportes. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - Teléfono: 917 208 061.
 - Fax: 917 208 256.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 - Horario: De nueve a catorce.
- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo L, subgrupo 5, categoría D.
- Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este plazo terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Cultura y Deportes. Registro.
 - Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - Horario: De nueve a catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - Admisión de variantes: No.
- Apertura de ofertas:
 - Entidad: Consejería de Cultura y Deportes. Sala de Reuniones.
 - Domicilio: Calle Alcalá, número 31, primera planta.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: Sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado la apertura se realizará al siguiente día hábil.
 - Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan

en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Para obtener los pliegos, acceda a "Empresas" y a continuación a "Servicios y trámites", donde podrá consultar las convocatorias de contratos públicos.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2006.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/29.679/06)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de noviembre de 2006, del Gerente, por delegación, del Servicio Regional de Bienestar Social, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: Transporte de usuarios en el Centro Ocupacional de Discapacitados Psíquicos "Juan de Austria".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Regional de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Servicio Regional de Bienestar Social.
- c) Número de expediente: 08-AT-00067.0/2006.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Servicio.
- b) Descripción del objeto: Transporte de usuarios en el Centro Ocupacional de Discapacitados Psíquicos "Juan de Austria".
- c) Lote: ...
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" de 4 de agosto de 2006. "Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio de 2006. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 247.520 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 8 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Montoya del Amo, Dionisio.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 237.563,33 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de noviembre de 2006.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, Gonzalo Quiroga Churruca.

(03/28.783/06)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de consultoría y asistencia denominado "Realización de un estudio sobre los costes económicos de la violencia de género en la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
- c) Número de expediente: 18-AT-149.3/2006 (25/2007).

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Realización de un estudio sobre los costes económicos de la violencia de género en la Comunidad de Madrid.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- c) Plazo de ejecución: Durante el año 2007, desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 1 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, 151.844 euros.
5. Garantía provisional: 3.036,88 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 206 541.
 - e) Telefax: 914 206 807.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista:

- a) De solvencia económica y financiera: De conformidad con el artículo 16.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se presentará informe de instituciones financieras del que se deduzca la adecuada liquidez económica o la suficiente garantía de las relaciones económicas llevada a cabo por el licitador para el correcto desarrollo de las mismas, o bien seguro de responsabilidad civil que cubra, como mínimo, el 10 por 100 del presupuesto de licitación.

De conformidad con el artículo 16.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se presentará declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se considerará una cifra mínima de negocios de 546.638,40 euros. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocios relativa a los tres últimos años, a efectos de cifra mínima fijada, se calculará dicha cifra proporcionalmente al período de actividad acreditado.

- b) De solvencia técnica o profesional: De conformidad con el artículo 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se presentarán las titulaciones académicas y profesionales de las personas expertas y de amplia experiencia en materia de Violencia de Género y evaluación de costes económicos que van a realizar el estudio. A estos efectos, y a fin de dar cumplimiento al objeto de esta contratación, la empresa o entidad deberá contar con, al menos, dos personas expertas y de amplia experiencia en materia de Violencia de Género, debiendo presentar sus currículos y titulaciones académicas.

De conformidad con el artículo 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se presentará una relación, firmada por el representante legal de la empresa, de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya denominación, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, y que tengan que ver con el objeto del contrato. Además, se aportarán, al menos, en original o fotocopia compulsada, dos documentos justificativos sobre estudios que hayan realizado sobre Violencia de Género.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. Si coincidiese con día sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

- b) Documentación que integrarán las ofertas: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres:
- Sobre número 1, “Documentación administrativa”.
 - Sobre número 2, “Proposición económica”.
 - Sobre número 3, “Documentación técnica”.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
- b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: El octavo día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, si este día fuese sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: A las doce.
10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.
11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
- Hágase público para su general conocimiento.
- Madrid, a 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.
- (01/3.778/06)

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Unidad Técnica Administrativa 1

Negociado de Tramitación 2

EDICTO

No habiendo sido posible la localización del propietario, se publica la siguiente notificación, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 301992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente: 131/2006/27043.

Denunciado: Soto Fernández, Daniel Fabián.

Hechos, lugar y fecha: arrojar a la vía pública todo tipo de residuos (arrojar latas de cerveza a la vía pública desde el domicilio), en calle Tejedores, número 21, planta cuarta, puerta D, de Madrid, el día 9 de junio de 2006, a las doce y treinta y cinco horas.

Norma infringida: artículo 130.1 de la ordenanza general de protección del medio ambiente.

Propuesta de sanción: 60,10 euros.

Calificación infracción: leve.

Imponer a Soto Fernández, Daniel Fabián la sanción de 60,10 euros como autor de la infracción prevista en el artículo 130.1 de la ordenanza general de protección del medio ambiente toda vez que:

1.º No habiendo presentado alegaciones en el plazo previsto al efecto sobre el contenido del acuerdo de iniciación y, de conformidad con el artículo 6.2.a) del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad de Madrid, este se considera propuesta de resolución.

2.º Todo ello de conformidad con los artículos 190.1.a) de la citada ordenanza y 14 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad de Madrid.

Lo que le comunico para su conocimiento, efecto y exacto cumplimiento, advirtiéndole de que esta resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer los recursos que estime pertinentes de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativa" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 6 de noviembre de 2006.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/17.303/06)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Coordinación General del Área de Urbanismo

Subdirección General para la Gestión Privada

Departamento de Iniciativa Privada 3

Unidad Técnica de Urbanizaciones

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Cuarta Fase del Área de Planeamiento Incorporado 17.06, "Villaverde Cruce", promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid, con un presupuesto de ejecución por contrata de 702.630,14 euros, IVA incluido, con las observaciones fijadas para la recepción de las obras en los informes emitidos por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Segundo.—El plazo de ejecución de las obras se fija en tres meses, y el de garantía en dos años.»

Lo que se publica para general conocimiento, significando que el referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien podrá ser impugnado directamente en el orden jurisdiccional ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 23 de noviembre de 2006.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granada.

(03/28.875/06)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Planificación y Evaluación Urbana
Subdirección General del Plan General de Ordenación Urbana
Departamento de Gestión Urbana y Estrategia Ambiental

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Plan Especial de definición del nuevo intercambiador de transportes de la plaza Fernández Ladreda (plaza Elíptica), al amparo del artículo 11.1.j) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento del artículo 66 del mismo texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, significando que ha sido entregado con fecha 17 de noviembre de 2006, un ejemplar del Plan Especial aprobado en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento del artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación de las Normas Urbanísticas recogidas en el Plan Especial de definición del nuevo intercambiador de transportes de la plaza Fernández Ladreda (plaza Elíptica).

3. NORMAS URBANÍSTICAS

Capítulo 1

Condiciones generales

Artículo 1.1. *Alcance de las Normas Urbanísticas.*—El Plan Especial se regulará por lo dispuesto en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, excepto en todo aquello desarrollado en el capítulo 2 de las presentes Normas Urbanísticas.

Capítulo 2

Condiciones particulares para el uso dotacional para el transporte en su clase de intercambiador

SECCIÓN PRIMERA

Disposiciones generales

Art. 2.1. *Ámbito y características.*—Este capítulo viene a complementar las disposiciones contenidas en el artículo 7.15.28 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 y es de aplicación únicamente a la parcela calificada de dotacional para el transporte en su clase de intercambiador.

SECCIÓN SEGUNDA

Obras

Art. 2.2. *Obras admisibles.*—Son admisibles aquellas obras que se regulan en los artículos 1.4.8, 1.4.9 y 1.4.10 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.

SECCIÓN TERCERA

Condiciones de la nueva edificación

Art. 2.3. *Condiciones generales de la nueva edificación.*—La nueva edificación se desarrollará fundamentalmente en plantas bajo rasante. En planta sobre rasante se permiten elementos edificados relacionados con accesos peatonales, chimeneas de ventilación, usos asociados e instalaciones, con soluciones arquitectónicas que permitan armonizar el correcto funcionamiento del edificio con la adaptación al entorno, teniendo en cuenta la singularidad de los edificios de acceso a los Intercambiadores de Transporte como referencia de localización urbana.

Art. 2.4. *Condiciones de parcelación.*—No se permiten parcelaciones, reparcelaciones ni segregaciones.

Art. 2.5. *Posición del edificio respecto a la alineación oficial.*—Los elementos edificados referidos en el artículo 3 podrán situarse sobre la alineación oficial de las parcelas calificadas de Intercambiador de Transportes.

Art. 2.6. *Ocupación.*—Los elementos edificados podrán ocupar la totalidad de la parcela calificada.

Art. 2.7. *Altura de la edificación.*—La edificación no podrá superar los 10 metros de altura de coronación medida desde la cota de nivelación de planta baja.

Art. 2.8. *Salientes permitidos.*—Únicamente se admiten aleros o cornisas, con saliente máximo sobre la alineación oficial de 75 centímetros.

Art. 2.9. *Accesos peatonales al intercambiador.*—Se cumplirán las disposiciones contenidas en la legislación vigente en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Art. 2.10. *Prevención de incendios.*—Se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Prevención de Incendios.

Art. 2.11. *Ventilación y climatización.*—1. A fin de evitar la acumulación de gases procedentes de los motores de los vehículos en la zona de dársenas y de unas condiciones de confort adecuadas para la espera en la zona de viajeros, se dispondrá de ventilación adecuada, que deberá ser forzada. En todo caso, se cumplirán las siguientes condiciones:

- a) El sistema garantizará un caudal de extracción de 12 renovaciones por hora en zona de dársenas y de seis renovaciones por hora en zona de espera de viajeros.
- b) Cada una de las plantas estará servida por, al menos, dos equipos de ventilación independientes.
- c) La instalación de ventilación en dársenas estará directamente conectada con un sistema de detección de gases que mida los niveles de monóxido de carbono (CO), óxido de nitrógeno (NO₂) y la opacidad, que cumplirá las condiciones que determine la ordenanza general de protección del medio ambiente urbano.
- d) La totalidad de la instalación de ventilación en dársenas se diseñará comprobando los siguientes aspectos:
 - Si se detectan valores de CO comprendidos entre 30 ppm y 50 ppm y de NO₂ entre = 5 ppm y 1 ppm, la central pondrá en funcionamiento el extractor o extractores correspondientes a la zona donde se haya detectado el exceso de gases contaminantes.
 - Si se detectan niveles de CO superiores a 50 ppm y de NO₂ superiores a 1 ppm, la central provocará alarmas ópticas y acústicas.
- e) El cuadro de mando de los ventiladores se situará en el Puesto de Control del Intercambiador, con acceso directo desde la vía pública.
- f) La evacuación de gases al exterior en zonas peatonales se efectuará mediante chimenea exclusiva para este uso que cumpla las condiciones que determine la ordenanza municipal correspondiente.
- g) El punto de emisión de gases al exterior en zonas peatonales estará situado a una altura mínima de 2,50 metros, medidos en vertical donde la cota de zona pisable por peatones hasta la cara inferior de rejilla.

2. La ventilación regulada en el presente artículo se establece sin perjuicio de la necesaria evacuación natural de humos en caso de incendio exigida por la normativa específica.

3. En las zonas de estancia de viajeros o de peatonal, donde la permanencia de personas sea superior a cinco minutos, se establecerá un sistema de acondicionamiento de aire que permita que la temperatura no sobrepase en ninguno de los casos 30° C y con una humedad relativa entre el 30 y el 65 por 100 HR.

4. El Intercambiador dispondrá de un Puesto de Gestión Centralizado desde el cual se realizará el control, supervisión y seguimiento de las estaciones de control dispuestas en el intercambiador, permitiendo conocer en todo instante las variables hidrotérmicas, así como los distintos gases contaminantes en suspensión existentes.

SECCIÓN CUARTA

Régimen de usos

Art. 12. *Sistemas de usos compatibles*.—El uso cualificado del edificio es el dotacional para el transporte en su clase de intercambiador:

- a) Uso asociado.—Se admite como uso asociado el de servicios terciarios de las siguientes clases:
- Comercial, en la categoría de pequeño comercio.
 - Oficinas, destinadas a mantenimiento y explotación de la infraestructura.
 - Terciario recreativo, en la categoría de establecimientos para consumo de bebidas y comidas del tipo I.

Podrán desarrollarse en todas las plantas y su superficie edificable no podrá superar el 10 por 100 de la superficie edificable total del uso al que se asocia. Para el resto de condiciones se estará a lo dispuesto en el capítulo 7.2 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.

- b) Uso complementario.—No se admiten.

De conformidad con lo previsto en los artículos 58.2 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se señala que contra el presente acuerdo procederá, conforme a lo previsto en el artículo 107.3 de la citada Ley 30/1992, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, o, en su caso, de la notificación individual del presente acuerdo, conforme a lo previsto en los artículos 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—El secretario general accidental del Pleno, Javier Ordóñez Ramos.

(03/28.871/06)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 30 de noviembre de 2006 (02/17.278/06), relativo a la licitación para contratar, mediante concurso abierto, las obras de pavimentación de la calle San Felipe Neri, por medio de presente anuncio se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: grupo C, subgrupo 6, categoría e.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Fecha límite de presentación de las ofertas: se mantienen los veintiséis días establecidos en el apartado 8.a) del anuncio que se rectifica, siendo, por tanto, el último día de presentación de ofertas el día 26 de diciembre de 2006.

Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 2006.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(03/30.101/06)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Ciudad Deportiva Municipal

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.
 - c) Número de expediente: 13.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: reforma de tres pistas de tenis para la construcción de cuatro pistas de pádel en el polideportivo "El Val".
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares, avenida Virgen del Val, número 4.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: el precio fijado es de 224.767,86 euros.
5. Garantía provisional: 4.495,35 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Casa del Deporte, Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares, Secretaría.
 - b) Domicilio: avenida Virgen del Val, número 4.
 - c) Localidad y código postal: 28804 Alcalá de Henares.
 - d) Teléfono: 918 771 780.
 - e) Telefax: 918 771 781.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: podrá acreditarse por uno o varios de los mismos establecidos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, respectivamente.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las trece horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Documentación a presentar: la especificada en el artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.
 - c) Lugar de presentación: ver punto 6, apartados a), b) y c) de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: ver artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

9. Apertura de las ofertas:

- a), b) y c) Entidad, domicilio, localidad: ver punto 6, apartados a), b) y c) de este anuncio.
- d) Fecha: el día siguiente hábil al de expiración del plazo de subsanación de documentos, sin contar sábados o festivos.
- e) Hora: a las doce.

10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de condiciones económico-administrativas.

11. Gastos de anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 2.250 euros.

Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 2006.—El director-gerente (firmado).

(02/18.568/06)

ALCOBENDAS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Mediante escrito fechado el 27 de junio de 2006, con número de registro de entrada 17.217, el grupo de empresas formado por “Mekunos, Sanher, Sociedad Limitada”, “Hispanica Constructora y Técnicas Reunidas, Sociedad Anónima”, solicitó de esta Corporación el inicio de un expediente concesional sobre la parcela EG-7 del Sector “Arroyo de la Vega”, de cara a la construcción y explotación de un palacio de congresos, sala de exposiciones, residencia institucional y aparcamiento múltiple, adjuntando a dicho escrito el estudio de viabilidad exigido por la legislación vigente. El 21 de septiembre de 2006 se dictó decreto de la Alcaldía-Presidencia, resolviendo ampliar hasta el 27 de noviembre de 2006 el plazo máximo de tres meses previsto en el artículo 227.5 del texto refundido de la Ley de Contratos para aceptar o no a trámite los estudios de viabilidad presentados dada la complejidad del estudio presentado por el grupo empresarial.

La solicitud que se efectuaba, así como el estudio de viabilidad presentado, fue analizado por los servicios técnicos del Departamento de Urbanismo y por la Intervención General, análisis que puso de manifiesto la existencia de algunas deficiencias en el reiterado estudio. Personados los representantes del grupo de empresas en este Ayuntamiento para interesarse por el estado de su solicitud, se les comunicó que se estaba preparando un requerimiento para que subsanaran algunas deficiencias. No obstante, antes de que se resolviera formalmente sobre dicho requerimiento se ha presentado escrito de fecha 7 de noviembre de 2006, con número de registro de entrada 27.776, adjuntando un nuevo estudio de viabilidad que sustituye al anterior.

Vistos los informes sobre el estudio de viabilidad de 26 de octubre de 2006, emitidos por los servicios técnicos del Departamento de Urbanismo y por los servicios económicos municipales, es por lo que, en el marco de lo dispuesto en los artículos 222 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y del artículo 21.1.n) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y en ejercicio de la competencia delegada por el Acuerdo plenario de 30 de junio de 2003, esta Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.—Admitir a trámite el “Estudio de viabilidad de construcción y explotación de un palacio de congresos, sala de exposiciones, residencia institucional y aparcamiento múltiple, en régimen de concesión de obra pública en el municipio de Alcobendas (Madrid)”, de fecha 26 de octubre de 2006, presentado por el grupo de empresas formado por “Mekunos, Sanher, Sociedad Limitada”, “Hispanica Constructora y Técnicas Reunidas, Sociedad Anónima”, por las razones expuestas en los informes que obran en el expediente y que sirven de motivación a este acuerdo.

Segundo.—Someter el estudio de viabilidad a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios a insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor circulación de la provincia, plazo durante el cual el expediente podrá ser examinado y formuladas cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al grupo de empresas promotor de la iniciativa.»

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de los días hábiles, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Urbanismo, segunda planta, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Alcobendas, a 23 de noviembre de 2006.—El alcalde-presidente, José Caballero Domínguez.

(02/18.551/06)

ARANJUEZ

PERSONAL

Concluido el plazo de subsanación de errores para tomar parte en el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de policía local de este Ayuntamiento, dentro del plazo citado han procedido a subsanar el defecto de su solicitud los siguientes aspirantes provisionalmente excluidos:

Romero Bravo, José Manuel, documento nacional de identidad número 53133279-J

González Martín, Carlos David, documento nacional de identidad número 838641-S

En consecuencia, he resuelto:

1. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

2. Indicar que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.aranjuez.es se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, fecha y lugar de celebración de las mismas.

Aranjuez, a 11 de diciembre de 2006.—El alcalde-presidente, Jesús Dionisio Ballesteros.

(03/30.097/06)

COLLADO VILLALBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesto al público el expediente del presupuesto general para 2007, expediente que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2006. Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado texto refundido podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Collado Villalba, a 11 de diciembre de 2006.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(03/29.826/06)

COLLADO VILLALBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2006 acordó aprobar provisionalmente el expediente de Modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2007.

Transcurrido el citado plazo sin reclamaciones, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda aprobado definitivamente el citado expediente, pudiéndose interponer contra el mismo directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que se estime pertinente.

ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DE DERECHO PÚBLICO

Artículo 74º. Domiciliación bancaria.

1. Se potenciará la domiciliación bancaria, de tal manera que aquellos contribuyentes que satisfagan los recibos de cobro periódico por este procedimiento en periodo voluntario se beneficiarán de una bonificación del 3% del importe del recibo domiciliado, al amparo del art.9.1 de l Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2. El pago de los tributos periódicos que son objeto de notificación colectiva podrá realizarse mediante la domiciliación en establecimientos bancarios o Cajas de Ahorro, ajustándose a las condiciones que se detallan a continuación:

- a) Petición del interesado.
 - b) Hallarse al corriente de pago del tributo que se domicilie.
 - c) Coincidencia en los datos existentes en la domiciliación y el recibo.
 - d) Las domiciliaciones de pago tendrán validez por tiempo indefinido, con dos excepciones:
 - Anulación o modificación de la misma por el contribuyente.
 - Que la domiciliación no sea atendida por el banco o caja de ahorros.
 - e) El Ayuntamiento establecerá en cada momento la fecha límite para la admisión de solicitudes de domiciliación o el periodo a partir del cual deberá surtir efectos y en todo caso, nunca será inferior a dos meses antes de su puesta al cobro.
3. En los supuestos de recibos domiciliados, al inicio del periodo de exposición al público del padrón fiscal correspondiente, se remitirá al domicilio del contribuyente el documento de aviso de pago, haciéndose constar en el mismo la fecha del cargo bancario en su cuenta, a los efectos de provisión de fondos de la misma.
 4. El cargo en cuenta de los obligados al pago por parte del banco o cajas de ahorro deberá producirse en el primer día hábil de la segunda semana del último mes del periodo voluntario, concretándose la fecha exacta de la misma en el documento aviso de pago remitido conforme al punto 2.
 5. Cuando, por motivos no imputables a la Administración tributaria, no se produzca el cargo en cuenta de los recibos domiciliados, los sujetos pasivos no quedarán liberados de la obligación de pago a la Hacienda municipal. Los sujetos pasivos perderán las ayudas o subvenciones en concepto de colaboración social prestada a la Administración tributaria municipal debiendo satisfacer los gastos ocasionados por devolución de los recibos impagados.
- En cualquier caso, podrá procederse a su pago en la Oficina Municipal de Recaudación o a través de Entidades colaboradoras autorizadas antes de iniciarse la vía de apremio.

Artículo 80º. Medios de pago

1. El pago de las deudas habrá de realizarse en efectivo mediante alguno de los medios siguientes:

- a) Dinero de curso legal.
- b) Cheque bancario o conformado.

- c) Transferencia bancaria o de Caja de Ahorros.
- d) Tarjeta de crédito y débito.
- e) Cualquier otro que sea autorizado por el Ayuntamiento.

2. Con carácter general, los ingresos de derecho público municipal serán satisfechos con dinero de curso legal a través de entidades colaboradoras en la recaudación, en la forma prevista en los artículos 17 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

3. Los cheques o talones que con tal fin se expidan deberán reunir, además de los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, los siguientes:

- a) Ser nominativos a favor del Ayuntamiento de Collado Villalba por un importe igual al de la deuda o deudas que se satisfagan con ellos.
- b) Estar librados contra bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito.
- c) Estar fechado en el mismo día o en los días anteriores a aquél en que se efectúe su entrega.
- d) Certificadas o conformes por la Entidad libradora.

4. Cuando así se indique en la notificación, los pagos podrán efectuarse mediante transferencia bancaria. El mandato de la transferencia será por importe igual al de la deuda; habrá de expresarse el concepto tributario concreto a que el ingreso corresponda, y contener el pertinente detalle cuando el ingreso se refiera y haya de aplicarse a varios conceptos. Simultáneamente al mandato de transferencia de los contribuyentes cursarán al órgano recaudador las declaraciones a que el mismo corresponda y las cédulas de notificación prescribiendo la fecha de la transferencia, su importe y el Banco o Caja de Ahorros utilizado para la operación. Los ingresos efectuados mediante transferencia se entenderán efectuados en la fecha que tengan entrada en las Cuentas Municipales.

Artículo 91º. Solicitud

1. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los siguientes plazos:
 - a) Deudas en periodo voluntario: dentro del plazo de ingreso voluntario o de presentación de la correspondiente liquidación.
 - b) Deudas en vía ejecutiva: en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.
2. La petición de aplazamiento o fraccionamiento contendrá necesariamente los siguientes datos:
 - a) Nombre y apellidos, razón social o denominación, número de identificación fiscal y domicilio fiscal del solicitante y, en su caso, de la persona que lo represente. Asimismo, se identificará el medio preferente y el lugar señalado a efectos de notificación.
 - b) Identificación de la deuda cuyo aplazamiento se solicita, indicando, al menos, su importe, concepto y fecha de cumplimiento del plazo de ingreso voluntario. En caso de autoliquidación y documento de la misma debidamente cumplimentado.
 - c) Causas que motivan la solicitud de aplazamiento.
 - d) Plazos y demás condiciones del aplazamiento que se solicita.
 - e) Garantía suficiente, excepto en el supuesto del art.92.2 párrafo segundo.
 - f) Lugar, fecha y firma del solicitante.
3. Cuando se solicite la admisión de garantía que no consista en aval de entidad o crédito o sociedad de garantía recíproca se aportará junto a la solicitud de aplazamiento la siguiente documentación:
 - a) Declaración responsable e informe justificativo de la imposibilidad de obtener dicho aval, en el que consten las gestiones efectuadas al respecto, debidamente documentadas.
 - b) Valoración de los bienes ofrecidos en garantía, efectuada por empresas o profesionales especializados e independientes.
 - c) Balance y cuenta de resultados del último ejercicio e informe de auditoría, si existe.
4. Cuando se solicite exención total o parcial de garantía, en lugar de lo señalado en el párrafo b) del apartado 3, se aportará junto a la solicitud de aplazamiento la siguiente documentación:
 - a) Declaración responsable manifestando carecer de bienes o no poseer otros que los ofrecidos en garantía.
 - b) Balance y cuenta de resultados de los tres últimos años e informe de auditoría, si existe.

ANEXO

Ayuntamiento de Collado Villalba RELACION DE CALLES DEL MUNICIPIO		
CALLE	DENOMINACION	CATEGORIA
CALLE CLARA CAMPOAMOR		1
CALLE LAS TRECE ROSAS		5
CALLE LOLA GAOS		3

1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 3º. Exenciones

- EXENCIONES DE CARÁCTER ROGADO. Asimismo, previa solicitud, están exentos del impuesto:
 - Los declarados expresa e individualmente monumento o jardín histórico de interés cultural, mediante Real Decreto en la forma establecida por el artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, e inscritos en el Registro General al que se refiere el artículo 12 como integrantes del Patrimonio Histórico Artístico Español, así como los comprendidos en las disposiciones adicionales primera, segunda y quinta de dicha Ley.

Siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- En zonas arqueológicas, los incluido como objeto de especial protección en el instrumento de planeamiento urbanístico a que se refiere el artículo 20 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.
- En sitios o conjuntos históricos, los que cuenten con una antigüedad igual o superior a 50 años y estén incluidos en el catálogo previsto en el artículo 86 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico como objeto de protección integral en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

2. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Artículo 9º. Régimen de declaración y liquidación

- Corresponde a este Municipio el impuesto aplicable a los vehículos en cuyo permiso de circulación conste un domicilio de su término municipal.
 - La gestión, liquidación, inspección y recaudación del impuesto, así como la revisión de los actos dictados en la vía de gestión tributaria corresponden al Ayuntamiento de Collado Villalba cuando el domicilio que figure en el permiso de circulación del vehículo pertenezca a su término municipal.
 - En los supuestos de adquisición y primera matriculación de los vehículos, el impuesto se exigirá en régimen de autoliquidación, a cuyo efecto se cumplimentará el impreso aprobado por este Ayuntamiento, haciendo constar los elementos tributarios determinantes de la cuota a ingresar.
- La liquidación se podrá presentar por el interesado o por su representante en las oficinas municipales, donde se prestará al contribuyente toda la asistencia necesaria para la práctica de sus declaraciones.
- En los supuestos de vehículos ya matriculados o declarados aptos para circular, el Impuesto se gestionará a partir del padrón anual del mismo.

Las modificaciones del padrón se fundamentarán en los datos del Registro Público de Tráfico y en las comunicaciones de la Jefatura de Tráfico relativas a altas, bajas, transferencias y cambios de domicilio. Además, se podrán incorporar otras informaciones sobre bajas y cambios de domicilio de las que disponga el Ayuntamiento.

El padrón del impuesto se exhibirá al público por un plazo de veinte días para que los interesados legítimos puedan examinarlos, y en su caso, formular las reclamaciones oportunas. La exposición al público del padrón se anunciará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y producirá los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos.

c) Plan de viabilidad y cualquier otra información con trascendencia económico-financiera-patrimonial que se estime pertinente y que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento solicitado.

5. Cuando la solicitud se presente en periodo voluntario, si al término de dicho plazo estuviere pendiente de resolución, no se expedirá certificación de descubierto.

Cuando se presente en periodo ejecutivo, sin perjuicio de la no suspensión del procedimiento, podrán paralizarse las actuaciones de enajenación de los bienes embargados hasta la resolución del aplazamiento.

Artículo 92º. Garantías.

1. La garantía será en forma de aval solidario de entidades de depósito, acompañando con la solicitud el correspondiente compromiso expreso de estas entidades de formalizar el aval necesario. Si se concede el aplazamiento, la garantía constituida mediante aval se mantendrá hasta tanto el Ayuntamiento acuerde su cancelación, y cubrirá, en todo caso, el importe del principal y de los intereses de demora más el 25 por 100 de la suma de ambas partidas.

Cuando se justifique que no es posible obtener dicho aval, o que con ello se compromete seriamente la viabilidad de una empresa, el órgano competente podrá admitir alguna de las siguientes garantías: hipoteca inmobiliaria, hipoteca mobiliaria, prenda con o sin desplazamiento, fianza personal y solidaria, o cualquier otra que se estime suficiente.

2. Si se trata de fraccionamiento, se podrán aportar garantías parciales para cada uno de los plazos, cubriendo cada garantía la fracción correspondiente, intereses de demora y el 25 por 100 de la suma de ambas partidas.

No obstante, el órgano competente podrá dispensar total o parcialmente de la prestación de las garantías exigibles cuando el deudor carezca de medios suficientes para garantizar la deuda y la ejecución de su patrimonio pudiera afectar al mantenimiento de la capacidad productiva y del nivel de empleo de la actividad económica respectiva. En todo caso, y siguiendo los criterios establecidos en la Orden HAC/157/2003, de 30 de enero, por la que se eleva el límite evento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento para las deudas con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, no se exigirán garantías para las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas, cuando su importe en conjunto no exceda de 3.000 euros y se encuentren tanto en periodo voluntario como en periodo ejecutivo de pago, pudiendo, si el Jefe de la Unidad de Recaudación lo estima oportuno, llegar al límite de los 6.000,00 euros sin perjuicio del mantenimiento, en este último caso, de las trabas existentes sobre bienes y derechos del deudor en el momento de la presentación de la solicitud.

3. La garantía deberá aportarse en el plazo de 30 días, siguientes al de la notificación del acuerdo de concesión, plazo que podrá ampliarse por el órgano competente cuando se justifique la existencia de motivos que impidan su formalización en dicho plazo. Transcurrido el mismo sin formalizar la garantía, quedará sin efecto dicho acuerdo. En tal caso, se exigirá inmediatamente por la vía de apremio la deuda con sus intereses y el recargo de apremio, siempre que haya concluido el periodo reglamentario de ingreso. Si el aplazamiento se hubiese solicitado en periodo ejecutivo, se continuará el procedimiento de apremio.

Artículo 101º. Situación de insolvencia

1. Son créditos incobrables aquellos que no pueden hacerse efectivos en el procedimiento de gestión recaudatoria por resultar fallidos los obligados al pago.

2. Cuando se hayan declarado fallidos los obligados al pago y responsables, se declararán provisionalmente extinguidas las deudas, en tanto no se rehabiliten en el plazo de prescripción. La deuda quedará definitivamente extinguida si no se hubiera rehabilitado en aquel plazo.

3. Declarado fallido un deudor por el órgano de recaudación, los créditos contra el mismo de vencimiento posterior serán dados de baja por referencia a dicha declaración, si no existen otros obligados o responsables.

4. A efectos de declaración de créditos incobrables, el Jefe de Unidad de Recaudación documentará debidamente los expedientes, formulando propuestas que se someterán a fiscalización de la Intervención y aprobación de la Concejalía de Hacienda

Por cada licencia se satisfará la cuota que resulte de agregar a la cantidad que corresponda al 3,2 % del importe del presupuesto de maquinaria e instalaciones del proyecto de instalación, apertura y funcionamiento, las tarifas establecidas en función de la superficie del establecimiento o local, con arreglo al siguiente cuadro:

Hasta 50m ²	614,16 euros
De 51 a 100m ²	971,98 euros
De 101 a 500m ²	1.367,18 euros

Cuando la superficie afectada exceda de 500 m² sin exceder de 2000, se incrementará la cuota anterior, por cada 100 m² o fracción de exceso en 72,63 euros

Cuando la superficie afectada exceda de 2000 m², la cuota anterior se incrementará por cada 100 m² o fracción de exceso en 37,38 euros.

3. Por cada licencia que se tramite como consecuencia de un cambio en la titularidad se satisfará una cuota única de 213,62 euros

4. Tarifas especiales:

Por reapertura de piscinas 44,01 euros

8. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHA-MIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL

Artículo 7º. Cuota tributaria

La cuota a satisfacer por la tasa que se regula en la presente Ordenanza, será la que resulte de aplicar las tarifas y cantidades siguientes:

a) APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL, ASI COMO CUALQUIER REMOCION DEL PAVIMENTO O ACERAS EN LA VIA PUBLICA.

Precio/ Metro Cuadrado	Euros
Concesión de la Licencia y Aprovechamiento de la Vía Pública	51,27

Normas de aplicación:

A la cuota tributaria se añadirá la fianza a depositar por el obligado al pago de la tasa que determinen los Servicios Técnicos Municipales en garantía de las obras de reposición del pavimento, y la depreciación o deterioro del dominio público que puedan ocasionar dichas obras. En los casos en que el interesado no manifieste, expresamente, su voluntad de ejecutar las obras de reposición del pavimento, por no disponer de los medios materiales y técnicos necesarios, el Ayuntamiento ejecutará las mismas, cuyo coste se liquidará en base al oportuno informe de los Servicios Técnicos.

En el caso de que, efectuada la reposición del pavimento por el concesionario de la licencia, los Servicios Municipales estimen, previas las comprobaciones pertinentes, que las obras no se han realizado en forma debida, el Ayuntamiento podrá proceder a la demolición y nueva construcción de las obras defectuosas, vieniendo obligado el concesionario de la licencia a satisfacer los gastos que se produzcan por la demolición, relleno de zanjas y nueva reposición del pavimento.

Por el Departamento de Urbanismo se comunicará al de Rentas el plazo concedido para la utilización de la calicata en cada caso. Si transcurrido el plazo autorizado continuara abierta ésta, o no quede totalmente reparado el pavimento y en condiciones de uso normal, se liquidarán nuevos derechos según la tarifa aquí establecida, sin perjuicio de las sanciones que puedan imponerse por la Alcaldía.

b) INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS O ATRACCIONES, SITUADOS EN TERRENO DE USO PUBLICO LOCAL ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES

Precio/Puesto/Día	Euros
Los conceptos anteriores	6,41

4. ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Artículo 2º. Hecho imponible

Constituye el hecho imponible del Impuesto el incremento de valor que experimenten los terrenos de naturaleza urbana manifestado como consecuencia de la transmisión de la propiedad por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce limitativo de dominio sobre los bienes mencionados.

No está sujeto a este Impuesto el incremento de valor que experimenten los terrenos que tengan la consideración de rústicos a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En consecuencia con ello, está sujeto el incremento de valor que experimenten los terrenos que deban tener la consideración de urbanos, a efectos de dicho Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con independencia de que estén o no contemplados como tales en el Catastro o en el Padrón de aquél. A los efectos de este Impuesto, estará también sujeto al mismo el incremento de valor que experimenten los terrenos integrados en los bienes inmuebles clasificados como de características especiales a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

No se devengará este Impuesto en las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana derivadas de operaciones a las cuales resulte aplicable el régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de ramas de actividad o aportaciones no dinerarias especiales a excepción de los terrenos que se aportan al amparo de lo que prevé el RDL 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, cuando no estén integrados en una rama de actividad.

No se devengará el Impuesto con ocasión de las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana que se realicen como consecuencia de las operaciones relativas a los procesos de adscripción a una sociedad anónima deportiva de nueva creación, siempre que se ajusten a las normas de la Ley 20/1990, de 15 de octubre, del Deporte y el Real Decreto 1084/1991.

No se producirá la sujeción al Impuesto en los supuestos de aportaciones de bienes y derechos realizados por los cónyuges a la sociedad conyugal, adjudicaciones que a su favor y en pago de ellas se verifiquen y transmisiones que se hagan a los cónyuges en pago de sus haberes comunes.

Tampoco se producirá la sujeción al Impuesto en el supuesto de transmisiones de bienes inmuebles entre cónyuges o a favor de los hijos, como consecuencia del cumplimiento de sentencias en los casos de nulidad, separación o divorcio matrimonial, sea cual sea el régimen económico matrimonial.

6. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA FOR PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Artículo 6º. Cuota tributaria

Acometida a la red general:

- 21,78 euros por cada local o vivienda que utilicen la acometida
- 20% sobre el consumo de agua

7. ORDENANZA REGULADORA POR EL CONCEPTO DE LA TASA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Artículo 6º. Tipos de gravamen

Por cada licencia que se tramite se exigirá la cuota que se indica a continuación:

1. Establecimientos o locales no sujetos al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Por cada licencia se satisfará una cuota fija de 373,84 euros

2. Establecimientos o locales sujetos al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Y RODAJE S CINEMATOGRAFICOS

1º Rodaje de películas para anuncios publicitarios	Por m ² y día: 2,50 Euros
Cuota mínima por este epígrafe cada día	100,00 Euros
2º Reportajes fotográficos publicitarios	Por m ² y día: 1,50 Euros
Cuota mínima de este epígrafe por cada día	60,00 Euros.
3º Rodaje de películas, programas y documentales de televisión salvo los de carácter estrictamente benéfico	Por m ² y día: 1,10 Euros
Cuota mínima de este epígrafe por cada día	80,00 Euros
4º Rodaje de películas documentales o programas de televisión con finalidad exclusivamente benéfica	Por m ² y día: GRATUITO
5º Rodaje de cortometrajes realizados por alumnos de escuelas o academias de cine y, en general, aquellos que tengan carácter formativo, siempre que tal circunstancia sea referendada por el órgano municipal competente	Por m ² y día: GRATUITO

Normas de aplicación:

1. Cuando se instalen puestos de venta de los descritos en el epígrafe b) en terrenos de uso público cuya instalación, montaje y desmontaje requiera la ocupación de espacios afectados por la denominación de aparcamiento controlado mediante sistemas de regulación de estacionamiento ESRE (Estacionamiento Residentes) o ESRO (Estacionamiento Rotativo) el precio aplicable por puesto y día será de 8,30 euros.
El Área de Seguridad emitirá la tarjeta de autorización que habilitará el estacionamiento en los días autorizados para el ejercicio de la actividad en los lugares permitidos al efecto; en todo caso, el Área de consumo entregará dicha tarjeta conjuntamente con la autorización anual de venta.

e) INSTALACION DE QUIOSCOS EN LA VIA PUBLICA

Quioscos y otras instalaciones fijas/por trimestre	Euros
Calle de 1ª Categoría	21,36
Calle de 2ª Categoría	19,23
Calle de 3ª, 4ª y 5ª Categorías	17,09

Normas de Aplicación:

1. Las Cuantías establecidas en la Tarifa anterior serán aplicadas, íntegramente, a los dieciséis primeros metros cuadrados de cada ocupación. Cada metro cuadrado de exceso sufrirá un recargo del 20% en la cuantía señalada en la Tarifa.
2. Para la determinación de la superficie computable a efectos de aplicación de la Tarifa en los quioscos dedicados a la venta de flores, además de la superficie ocupada estrictamente por el quiosco, se tendrá en cuenta la superficie anexa utilizada para la exposición de las plantas, flores y otros productos análogos o complementarios.
(Para la determinación de la superficie computable a efectos de aplicación de la Tarifa, además de la superficie ocupada estrictamente por el quiosco, se tendrá en cuenta la superficie anexa utilizada para en la exposición de los productos de venta, que de no ser declarada se calculará sobre la base de una franja perimetral de 1 metro de ancho.)
3. Las cuantías establecidas en la Tarifa serán incrementadas un 30 por 100 cuando en los quioscos se comercialicen artículos en régimen de expositores en depósito.

d) OCUPACION DEL TERRENO DE USO PUBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANALOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Apartado 1º

Por cada metro cuadrado de superficie ocupada/mes	Euros
Calles de 1ª y 2ª Categoría	8,54
Calles de 3ª Categoría	7,48
Calles de 4ª y 5ª Categoría	6,41

Las categorías de calles serán las recogidas en el Anexo de Vías Públicas.

Apartado 2º

- A) Por la utilización de toldos o marquesinas fijos a la vía pública, se incrementará en un 50% la cantidad que resulte de la aplicación de la tarifa del cuadro apartado primero, atendiendo a la superficie ocupada por el toldo o marquesina.
- B) Por la utilización de cerramientos fijados a la vía pública se incrementará en 0,64 euros/mes la cantidad que resulte de la aplicación de las tarifas del apartado primero y del punto A del apartado segundo, atendiendo a la superficie ocupada.

Apartado 3º

- A) Si el número de metros cuadrados del aprovechamiento no fuese entero, se redondeará por exceso para obtener la superficie ocupada.
- B) Si, como consecuencia de la colocación de toldos y/o marquesinas, se delimita una superficie mayor a la ocupada por mesas y sillas, se tomará aquella como base de cálculo.
- C) Los aprovechamientos pueden ser anuales, cuando se autoricen para todo el año natural, y temporales, cuando el periodo autorizado comprende parte del año natural. Todos los aprovechamientos realizados sin autorización administrativa se consideraran anuales.

e) OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS.

Tarifa Primera. Ocupación de la vía pública con mercancías

Metro cuadrado o fracción al mes	Euros
Ocupación de la vía pública o terreno de uso público con escombros, materiales de construcción, vagones para recogida o depósito de los mismos y otros aprovechamientos análogos	4,27

Tarifa Segunda. Vallas, puntales, aspillas, andamios.

Por metro cuadrado o fracción al mes

Ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con vallas, cajones de cerramientos, sean o no para obras, y otras instalaciones	Euros
En las calles de 1ª y 2ª categoría	5,19
En las calles de 3ª categoría	3,79
En las calles de 4ª y 5ª categoría	2,57

Normas de aplicación:

1. Cuando las obras se interrumpian durante un tiempo superior a dos meses sin causa justificada, las cuantías resultantes por aplicación de la tarifa primera sufriran un recargo del 100 por 100 a partir del tercer mes, y en el caso de que una vez finalizadas las obras continuen los aprovechamientos, las cuantías serán recargadas en un doscientos por ciento.
2. Las cuantías resultantes por aplicación de la tarifa segunda sufriran los siguientes recargos a partir del tercer mes desde su instalación o concesión: Durante el segundo trimestre, un 25 por 100; durante el tercer trimestre, un 50 por 100, y en cada trimestre, a partir del tercero, un 100 por 100.
3. La tasa por ocupación con vagonetas para la recogida o depósito de escombros y materiales de construcción se liquidará por los derechos fijados en las calles de primera categoría.
4. En el supuesto de solicitarse y concederse la autorización correspondiente para la ocupación de la vía pública a vehículos de mudanzas, hormigoneras o vehículos similares suponiendo previa señalización para el desvío, corte del tráfico por los agentes municipales se exigirá una tasa de 6,01 euros por metro cuadrado y hora de ocupación, incrementándose dicha tasa en un 50% por cada hora adicional.

i) OCUPACIONES DEL RECINTO FERIAL:

TIPO DE PUESTO	M ² /DÍA	ML/DÍA	CUOTA DE INSTALACIÓN Módulo*	DÍA
A) Coches eléctricos (Instalación)	3,00		4,4 euros*m ²	
B) Aparatos infantiles (incluido los espacios de vuelo)	2,10		4,4 euros*m ²	
C) Aparatos grandes para mayores (incluidos los espacios de vuelo)	2,70		4,4 euros*m ²	
D) Tómbolas	6,00		4,4 euros*m ²	
E) Espectáculos de casetas: Tiro, pelotas, pesca, etc.	3,00		4,4 euros*m ²	
F) Bares	4,80		4,4 euros*m ²	
G) Puestos de churros, chocolate, patatas fritas, etc.	3,00		4,4 euros*m ²	
H) Puestos de dulces, golosinas, frutos secos, algodón, helados, etc.	4,20		4,4 euros*m ²	
I) Casetas (hamburguesería, grúas, venta de muñecas, y aquellos aparatos que sean de armadura fija de remolque)	4,20		4,4 euros*m ²	
J) Aparatos de entretenimientos de pruebas de fuerza, etc.			4,4 euros*m ²	6,00
K) Máquinas electrónicas, de bebida, sorpresas, etc.			4,4 euros*m ²	6,00
L) Hinchables	2,10		4,4 euros*m ²	
M) Venta ambulante		2,10	4,4 euros*m ²	
N) Instalación de caravana, remolque o autovivienda incluidos avances terrazas y salientes, en zona habilitada al efecto.	0,90		4,4 euros*m ²	
O) Bares y casetas de Asociaciones, Partidos Políticos y Casas Regionales				
P) Carpa de actividades	4,80		4,4 euros*m ²	

Por puesto:
 - Hasta 10m² se abonará por toda la ocupación y el tiempo que ésta dure una única cuota de 60,00 euros.
 - A partir de 10m² se abonará por toda la ocupación y el tiempo que ésta dure una única cuota de 100,00 euros

* LUZ: Precio KW de consumo a valor de instalación, desde el día del enganche hasta el desenganche, tanto para caravanas como para la instalación
* AGUA: Consumo del año anterior dividido por los m ² de cada instalación que utilice el suministro
* CUOTA POR MÓDULO DE INSTALACIÓN: Unidad de instalación 4,4 euros * m ² . Las atracciones que abonen las tasas diarias por metros lineales su cuota de instalación se calculará por m ² de ocupación
* Las tasas diarias serán por los días oficiales de Feria, a excepción del capítulo L) que será desde su instalación hasta el día de su desmontaje
* El capítulo N) tan sólo será de aplicación en el caso que la ubicación de dicho servicio se realice dentro del Recinto Ferial

Nota: En cualquier caso, para la aplicación de la tarifa definida en el epígrafe M), las asociaciones deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Collado Villalba.

f) ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LA ACERA Y RESERVA DE LA VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHICULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.

Precio/año/por metro o fracción.	Euros
Entrada de vehículos en edificios, o coches particulares o aparcamiento individuales de propiedad dentro de un aparcamiento general y los situados en zonas o calles particulares que formen parte de comunidades de propietarios con prohibición de aparcamiento para vehículos	17,09
Reserva de espacios en las vías y terrenos del uso público para carga y descarga	17,09
1 Placa numerada de Vado Permanente	9,25

Normas de aplicación:

- Las cantidades exigibles con arreglo a las tarifas se liquidarán por cada aprovechamiento prorrateándose en los casos de alta y baja por trimestre.
- El ancho del paso se determinará por los metros lineales del bordillo rebajado, en los casos en que exista, computándose en los demás casos, el ancho del hueco de entrada a la finca, incrementado en dos metros.
- En la solicitud del aprovechamiento se harán constar los metros lineales del aprovechamiento o local, así como otros datos que interesen, acompañando un plano detallado de su situación dentro del Municipio y con expresión gráfica de los datos declarados.
- Cuando se solicite la autorización para el cambio de titularidad de un paso de carruaje, ésta no se concederá hasta tanto no se acredite que el transmitente está al corriente de pago de las tasas devengadas.
- En el supuesto de existir un solo paso construido para el acceso a dos o más fincas o locales de distintos propietarios, se computará a cada uno la medida que resulte de trazar la vertical desde la divisoria o pared medianera existente entre dichas fincas o locales.
- Cuando el paso sirva de acceso a dos o más fincas o locales de distintos propietarios sin régimen de comunidad, la tasa correspondiente se distribuirá entre las distintas fincas o locales, de manera proporcional en función de la superficie de aquéllos.

g) OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA

Para las empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, la cuantía de la cuota a satisfacer consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,5 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan en este término municipal.

h) OCUPACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE VALLAS, COLUMNAS, CARTELES Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS PARA LA EXHIBICIÓN CON FINES PUBLICITARIOS.

Instalación de publicidad en terrenos de dominio público.

Precio	Tarifa
Por ocupación de terrenos con valla publicitaria (valla 3x8 metros)	769,04 Euros/año
Por ocupación de terrenos con marquesinas, mupis, columnas y cabinas con publicidad	640,87 Euros/año
Por ocupación de terrenos con Monoposte publicitario	4.806,50 Euros/año
Por ocupación de terrenos con Monoposte publicitario luminoso o corpóreo	6.408,66 Euros/año
Por ocupación de terrenos con reloj publicitario	1.281,73 Euros/año
Por ocupación de terrenos con publicidad móvil (incluido auto-caravanas publicitarias o vehículos de exposición)	160,22 Euros/día
Por cada m ² de publicidad en lona en reparación de fachada sobre estructura en terrenos de dominio público	6,41 Euros/año.
Por cada m ² de publicidad en fachada sobre estructura en terrenos de dominio público	6,41 Euros/año.
Por banderolas sobre mástil de farolas	6,41 Euros/unidad/mes.

Para cualquier tipo de concesión se estima conveniente advertir a los solicitantes, que en el supuesto de no abonar las tasas previo a la instalación, el Ayuntamiento se reserva el derecho de proceder al desmontaje de las mismas según se establezca en la legislación vigente.

j) UTILIZACIÓN DEL ESPACIO DEL TEATRO

Por día (máximo 7 horas):

- Entidades con ánimo de lucro 278,78 euros
- Entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Entidades de Collado Villalba y cuyo fin social principal sea la promoción y creación teatro, musical o de danza:

 - a) Actividades propias de su fin social Gratuito
 - b) Otras actividades sin ánimo de lucro 102,54 euros

- Demás entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Entidades de Collado Villalba: Actividades sin ánimo de lucro:

 - a) Las dos primeras utilizations al año Gratuito
 - b) La tercera y siguientes 102,54 euros

9. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Artículo 2º. Hecho imponible

1. Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria tanto si se realiza por gestión municipal directa como a través de contratista o empresa municipalizada, de recogidas de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos, locales o establecimientos donde se ejercen o pueden ejercerse actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas o de servicios.

Artículo 3º. Sujetos pasivos

1. Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas a que se refiere el art. 35 de la Ley General Tributaria que ocupen, utilicen o dispongan de cualquier clase de vivienda o local, bien sea a título de propiedad, arrendatario o cualquier otro derecho real, incluso precario.

Artículo 5º. Devengo

1. La obligación de contribuir nacerá desde que tenga lugar la prestación del servicio, si bien se entenderá, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, que tal prestación tiene lugar cuando este establecido y en funcionamiento el servicio en las zonas o calles donde figuren domiciliados los contribuyentes, sujetos a la Tasa desde la fecha del alta en el Catastro Inmobiliario.
2. Las variaciones de orden físico, económico o jurídico que se produzcan, ya sean conocidas de oficio o por comunicación de los interesados se incorporaran a la matrícula variando los datos que procedan y tendrán efectividad en el periodo impositivo siguiente a aquel en que tuvieren lugar.
3. Los sujetos pasivos estarán obligados a comunicar las variaciones que puedan surgir por alteraciones de orden físico, económico o jurídico, formalizándolas en el plazo de tres meses desde que se produzcan.
4. Establecido y en funcionamiento el servicio las cuotas se devengarán el 1 de enero de cada año, y el periodo impositivo comprenderá el año natural, salvo que el día del comienzo no coincida con el año natural, en cuyo supuesto las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que restan para finalizar el año, incluido el del inicio de la prestación del servicio en la zona o calle.
5. Asimismo, y en el caso de cese en la prestación del servicio en la zona o calle, las cuotas serán prorrateadas por trimestres naturales, excluido aquél en el que se produzca dicho cese.

Artículo 6º

B) LOCALES AFECTOS O DESTINADOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

1. Se consideran locales afectos o destinados a actividades económicas aquellos en los que se ejerzan o se puedan ejercer actividades económicas de las incluídas en la CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) y a los que el catastro inmobiliario les asigne un uso distinto de residencia.
2. La cuantía de la cuota a aplicar se determinará en función de la superficie catastral computable total del establecimiento o local. La cuota asignada se ponderará aplicando los siguientes coeficientes por categoría de la donde se encuentre ubicado el local, según el Anexo de Vías Públicas que aparece en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección:
3. Están obligados al pago de las tasas señaladas en esta ordenanza todos los locales ubicados en el término municipal, aunque no se ejerza actividad alguna de forma temporal en los mismos. Para poder considerar un local como desocupado o sin actividad de forma definitiva, los interesados deberán instar su aplicación, acompañando a la solicitud la siguiente documentación:
 - Baja suministro energía eléctrica.
 - Baja suministro agua.

Artículo 7º.

1. Las cuotas por prestación de servicios de carácter general y obligatorio se devengaran desde que nazca la obligación de contribuir, prorrateándose por trimestres naturales, incluyendo el del inicio de la prestación del servicio en la zona o calle.

Artículo 9º. Plazos y forma de declaración e ingresos

La Administración municipal de oficio y a partir del inicio de la prestación del servicio en la zona o calle, fecha del devengo de la Tasa, realizará la liquidación a los sujetos pasivos.

Cuando una vivienda o actividad solicite ampliación de contenedor o nuevo/s contenedores de basuras, se autoliquidarán estos, junto con la solicitud de petición.

El tributo se recaudará anualmente en el plazo señalado por el Ayuntamiento. Por excepción, la liquidación correspondiente al alta inicial en la matrícula se ingresará en los plazos indicados en el Reglamento General de Recaudación para los ingresos directos.

10. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Artículo 7º. Cuota tributaria

A) EMPADRONADOS, (Difunto o titular con una antigüedad de 3 años):

EPIGRAFE PRIMERO.- Sepulturas:	
Sepulturas para 50 años, por cuerpo	481,45 euros
Renovación por otro periodo análogo, por cuerpo	449,35 euros
EPIGRAFE SEGUNDO.- Nichos:	
Por la ocupación de cada nicho, hasta 10 años, por cuerpo	256,77 euros
Renovación por un periodo análogo, por cuerpo	160,49 euros

- B) Reconocimiento de firmas: 1,29 euros
- C) Fotocopias o reproducción de documentos, con exclusión de los documentos cuya reproducción tenga establecida una tarifa específica. Por cada fotocopia o reproducción:
- por una sola cara: 0,09 euros
 - por ambas caras: 0,12 euros
 - DIN A-3 por una cara: 0,19 euros
- D) Por cada documento que se expida en fotocopias, autorizado por certificación: 0,64 euros
- E) Actas de comparecencia: 3,20 euros
- F) Emisión de certificados de carácter económico: 19,23 euros.
- EPÍGRAFE 3. OTROS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS:
- A) Proposiciones para tomar parte en la licitación de subasta, concursos, contratación directa: 19,23 euros
- B) Por cada contrato administrativo que se suscriba de obras, bienes o servicios: 12,82 euros

EPÍGRAFE 4. PROCESOS SELECTIVOS MUNICIPALES:

La participación en procesos selectivos municipales estará sujeta a las siguientes tarifas en concepto de derechos de examen:

FUNCIONARIOS	
LABORALES	
A) Grupo A:	19,23
B) Grupo B:	16,02
C) Grupo C:	12,82
D) Grupo D:	9,61
E) Grupo E:	6,41

EPÍGRAFE 5. La expedición a instancias de particulares interesados de copias de actas/informes policiales, consultas, ordenación y señalización de tráfico, actuaciones en materia de seguridad vial, otras actuaciones policiales, siniestros o accidentes de tráfico a efectos de la cobertura de seguros.....32,10 euros

EPÍGRAFE 6. informes y estudios autorizados realizados por las diferentes áreas a instancia de parte:

- por técnico superior y hora: 35,33
- por técnico medio y hora: 23,37
- por administrativo y hora: 17,31

EPÍGRAFE 7. Las certificaciones o documentos que expida la Administración Municipal en virtud de oficio de Juzgados o Tribunales para toda clase de pleitos, no se entregarán ni remitirán sin que previamente se haya satisfecho la correspondiente cuota tributaria

12. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

Artículo 7º

Por cada licencia que se tramite se satisfarán las siguientes cuotas:

EPÍGRAFE PRIMERO:
Obras mayores, instalaciones y construcciones en general, incluidas las demoliciones.

- EPÍGRAFE TERCERO.- Columbarios.
- Por la ocupación de cada columbario, hasta 10 años
Renovación por periodo análogo, por columbario
- 128,17 euros
106,81 euros
- B) NO EMPADRONADOS:
- EPÍGRAFE PRIMERO.- Sepulturas:
- Sepulturas para 50 años, por cuerpo 4.814,56 euros
Renovación por otro periodo análogo, por cuerpo 4.493,59 euros
- EPÍGRAFE SEGUNDO.- Nichos:
- Por la ocupación de cada nicho, hasta 10 años, por cuerpo 1.604,84 euros
Renovación por un periodo análogo, por cuerpo 1.604,84 euros
- EPÍGRAFE TERCERO.- Columbarios:
- Por la ocupación de cada columbario, hasta 10 años 801,08 euros
Renovación por periodo análogo, por columbario 769,04 euros

11. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACIÓN O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

Artículo 8º. Tarifas

Las tarifas a las que se refiere el artículo 6, se estructura en los siguientes epígrafes:

EPÍGRAFE 1. CERTIFICACIONES Y COMPULSAS:

- A) De documentos y acuerdos Municipales:
- Del último bienio 3,58 euros
 - Anteriores a dicho periodo 6,41 euros
- B) Bastanteo de poderes: 19,23 euros
- C) Compulsa de documentos
- por cada página: 0,64 euros
 - compulsa de documentos para pruebas selectivas de personal convocadas por el Ayuntamiento, por el conjunto de documentos: 3,20 euros
- D) Otras certificaciones e informes no expresadas en este epígrafe: 6,18 euros.

EPÍGRAFE 2. DOCUMENTOS EXPEDIDOS O EXTENDIDOS POR OFICINAS MUNICIPALES:

- A) Reproducción o copia de planos de archivo:
- DIN A-2 420 x 594 mm. 1,49 euros
 - DIN A-1 594 x 840 mm. 2,88 euros
 - DIN A-0 840 x 1198 mm. 5,77 euros
 - Por cada imagen grabada en soporte informático (CD / DVD) se añadirá: 0,60 euros / unidad más un euro por el material del propio soporte

- d) Planes especiales de reforma interior
 - Hasta 10.000 m2 de superficie de suelo 331,11 euros
 - Por cada m2 adicional 0,04 euros
- e) Planes parciales o planes especiales
 - Hasta 10.000 m2 de superficie de suelo 550,08 euros
 - Por cada m2 adicional 0,06 euros
- f) Expedientes de compensación
 - Proyectos de Estatutos y Bases 1.100,15 euros
 - Proyectos de Compensación:
 - Hasta 10.000 m2 de superficie de suelo 662,23 euros
 - Por cada m2 adicional 0,07 euros
- g) Expedientes de expropiación en beneficio de parte 1.100,15 euros
- h) Programas de actuación urbanística previo Plan Parcial, 1.100,15 euros
- i) Modificación al planeamiento 2.200,31 euros
- j) Otras certificaciones urbanísticas 38,45 euros

14. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y DEPÓSITO DE LOS MISMOS.

Artículo 5º. Cuota tributaria

La cuota tributaria se determinará en función de la aplicación del siguiente cuadro de tarifas:

EPÍGRAFE 1. RETIRADA DE VEHÍCULO

- A. Por la retirada de motocicletas, ciclomotores y triciclos.
1. Cuando se acuda a realizar el servicio, e iniciados los trámites necesarios para el traslado del vehículo a los depósitos municipales (o particulares autorizados) en el sentido del artículo 4.2. y no se pueda consumir éste por la presencia del conductor o titular: 10,70 euros.
 2. Cuando se realice el servicio completo trasladando el vehículo infractor hasta el depósito municipal (o particular autorizado): 10,70 euros.
- B. Por la retirada de motocicletas y demás vehículos de características similares.
1. Cuando se acuda a realizar el servicio, e iniciados los trámites necesarios para el traslado del vehículo a los depósitos municipales (o particulares autorizados) en el sentido del artículo 4.2. y no se pueda consumir éste por la presencia del conductor o titular: 10,70 euros.
 2. Cuando se realice el servicio completo trasladando el vehículo infractor hasta el depósito municipal (o particular autorizado): 10,70 euros
- C. Por la retirada de automóviles de turismo, camionetas, furgonetas, y demás vehículos de características similares, con un tonelaje de hasta 2.000 Kg:
1. Cuando se acuda a realizar el servicio e iniciados los trabajos necesarios para el traslado del vehículo a los depósitos municipales (o particulares autorizados) en el sentido del artículo 4.2. y no se pueda consumir éste por la presencia del conductor o particular: 79,60 euros.
 2. Cuando se realice el servicio completo trasladando el vehículo infractor hasta los depósitos municipales (o particulares autorizados): 79,60 euros

La cuota será el resultado de aplicar a la base los tipos de gravamen siguientes:

- Obras de hasta 30.050,00 Euros: 1,00 %
- De 30.050,01 a 120.200,00 Euros: 1,10%
- De más de 120.200,01 Euros: 1,20 %

EPÍGRAFE SEGUNDO:

Reparaciones y segregaciones, por cada metro cuadrado objeto de tales operaciones:

- A) Suelo no urbanizable 0,05 euros
- B) Suelo urbano:
 - Unifamiliar 0,16 euros
 - Plurifamiliar 0,22 euros
 - Industriales y servicios 0,16 euros

EPÍGRAFE TERCERO:

Movimiento de tierras y desmonte como consecuencia del relleno, vaciado o explanación de solares, por cada metro cúbico de tierra removido..... 0,16 euros

EPÍGRAFE CUARTO:

Obras menores, 0,8% sobre el presupuesto de la obra con un mínimo de 26,70 euros.

EPÍGRAFE QUINTO:

Por la primera utilización de edificios y la modificación de uso de los mismo, por cada metro cuadrado de superficie

- A) Edificios para uso residencial o comercial 0,64 euros
- B) Edificios industriales 0,32 euros
- C) En el caso de viviendas unifamiliares, la cuota resultante de los apartados anteriores se incrementará en los siguientes porcentajes:

Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5
12 %	24 %	36 %	48 %	60 %	120 %

2º EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS

Artículo 8º.

1. La base imponible estará constituida por la clase o naturaleza del documento tramitado o expedido por la Administración Municipal.
2. Las cuotas tributarias que procede abonar se determinarán, según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con las tarifas siguientes:
 - a) Expedientes de declaración de ruina:
 - Si lleva implícito desahucio 331,11 euros
 - Si no es contradictorio 133,51 euros
 - b) Cédulas de información urbanística 38,45 euros
 - c) Estudios de Detalle
 - Hasta 10.000 m2 de superficie de suelo 443,27 euros
 - Por cada m2 adicional 0,05 euros

1. Servicios varios

	ABONADOS	NO ABONADOS
1a. CARNET DE ABONADO	13,76 euros	13,76 euros
1b. RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO	13,76 euros	17,60 euros
1c. RECONOCIMIENTO MÉDICO CLUBES LOCALES (por persona)		6,61 euros
1d. RECONOCIMIENTO MÉDICO ESPECIAL: (Básico+Electro+Prueba de esfuerzo)	33,06 euros	39,65 euros
1e. MATRICULA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS. (Escuelas Deportivas, Cursos de Natación y Otras Actividades Deportivas)	11,00 euros	13,20 euros
1f. DUPLICADO del carné de cursillista o abonado y del carné de acceso para minusválidos, jubilados o pensionistas.		3,30 euros

2. Escuelas deportivas:

- 2a. ATLETISMO, BALONCESTO, BALONMANO, BADMINTON, FUTBOL SALA, FUTBOL 7, FUTBOL, CICLISMO, BICICLETA DE MONTAÑA o VOLEIBOL

Por asistencia a cada escuela, al trimestre:

Abonados	No abonados
15,51 euros	19,83 euros

- 2b. GIMNASIA RÍTMICA, JUDO, KARATE ó INICIACIÓN DEPORTIVA

Por asistencia a cada escuela, al trimestre:

Abonados	No abonados
2 días/semana 51,55 euros	62,94 euros
3 días/semana 77,34 euros	92,79 euros

- 2c. NATACIÓN

Por asistencia, al trimestre

Abonados	No abonados
2 días/semana 51,56 euros	62,54 euros
3 días/semana 77,33 euros	93,80 euros

- 2d. TENIS ó PADEL

Por asistencia a cada escuela, al mes:

	Abonados	No abonados
INICIACIÓN (2 días/ semana)	26,40 euros	31,73 euros
PERFECCIONAMIENTO (2 días/ semana)	29,76 euros	35,69 euros
COMPETICIÓN (3 días/ semana)	39,65 euros	47,59 euros

D. Por la retirada de camiones, tractores, remolques, camionetas, furgonetas y demás vehículos de características análogas, con tonelaje superior a 2.000 Kg. y sin rebasar los 5.000 Kg.

- 1. Cuando se acuda a realizar el servicio e iniciados los trabajos necesarios para el traslado del vehículo a los depósitos municipales (o particulares autorizados) en el sentido del artículo 4.2. y no se pueda consumir éste por la presencia del conductor o particular: 106,10 euros.
- 2. Cuando se realice el servicio completo trasladando el vehículo infractor hasta los depósitos municipales (o particulares autorizados): 106,60 euros.

E. Por la retirada de toda clase de vehículos con tonelaje superior a 5.000 Kg. o cuando para efectuar un remolque no se pueda realizar con los medios que se dispone, por su estado o tonelaje, será el titular del vehículo infractor quien corra con los gastos que se generen por la contratación de un vehículo especial que realice el servicio.

EPÍGRAFE 2. DEPÓSITO

Las tarifas anteriores se complementarán con las cuotas correspondientes al depósito y guarda de los vehículos, desde su recogida hasta su entrega, y cuyo importe será el siguiente:

- 1. Depósito municipal:
 - a) Motocicletas, Ciclomotores o Triciclos. A partir del mismo momento de su depósito y por cada día o fracción, 1,60 euros.
 - b) Motocaros y demás vehículos de características similares. A partir del mismo momento de su depósito y por cada día o fracción, 3,20 euros.
 - c) Automóviles de Turismos, Camionetas, Furgonetas y demás vehículos de características similares con un tonelaje hasta 2.000 Kg. A partir del mismo momento de su depósito y por cada día o fracción, 6,40 euros.
 - d) Camiones, Tractores, remolques, camionetas, furgonetas, con tonelaje superior a 2.000 Kg. y sin rebasar 5.000 Kg. A partir del mismo momento de su depósito y por cada día o fracción, 16,00 euros.
 - e) Toda clase de vehículos con tonelaje superior a 5.000 Kg. A partir del mismo momento de su depósito y por cada día o fracción, 32,10 euros

2. Cuando se efectúe el traslado del vehículo a los depósitos autorizados en que así se establezca, se abonará el precio establecido en las tarifas de dicho servicio.

EPÍGRAFE 3. INMOVILIZACIÓN

Por inmovilización de vehículos por cualquier medio mecánico o cepos, consistirán en cada caso en el 50% de las tarifas del epígrafe 1.

15. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION DE PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANALOGOS

Artículo 5º. Bases, cuotas y tarifas

La cuota que corresponda abonar por la prestación de cada uno de los servicios a que se refiere esta Ordenanza se determinará, según cantidad fija o en función de los elementos o factores que se indican en las siguientes tarifas:

3. Cursos de natación

3a. MATRONATACION (1 día/semana)

Por trimestre

Abonados	No abonados
38,67 euros	46,42 euros

3b. BEBE E INFANTIL (1 día / semana)

Por trimestre

Abonados	No abonados
25,77 euros	31,27 euros

3c. ADULTOS

Por trimestre

	Abonados	No abonados
1 día/semana	38,67 euros	46,42 euros
2 días/semana	77,34 euros	92,79 euros
3 días/semana	115,91 euros	139,35 euros

3d. CURSO DE Natación PRE Y POSTPARTO (2 días / semana)

Por asistencia al curso, al mes:

Abonados	No abonados
24,75 euros	29,76 euros

3e. CURSO INFANTIL INTENSIVO DE VERANO (14 sesiones)

Por curso:

Abonados	No abonados
33,06 euros	39,65 euros

4. Otras actividades deportivas

4a. GIMNASIA DE MANTENIMIENTO ADULTOS

Por asistencia, al trimestre

	Abonados	No abonados
2 días/ semana	30,94 euros	37,12 euros
3 días/ semana	46,40 euros	55,74 euros

4b. AEROBIC ó YOGA (2 días /semana),

Por asistencia a cada curso, al trimestre:

Abonados	No abonados
56,69 euros	67,04 euros

5. Piscina

	ABONADOS	NO ABONADOS
Entrada de piscina adultos	2,97 euros	3,80 euros
Entrada de piscina: infantil, jubilados y adultos con minusvalía inferior al 33%	1,87 euros	2,25 euros
Bono piscina 10 baños adultos	26,40 euros	31,63 euros
Bono piscina 20 baños adultos	41,25 euros	49,51 euros
Bono 10 baños: infantil, jubilados y adultos con minusvalía inferior al 33%	15,45 euros	18,20 euros
Bono 20 baños: infantil, jubilados y adultos con minusvalía inferior al 33%	22,66 euros	27,11 euros
Bono mensual adultos	33,01 euros	
Bono mensual infantil, jubilados y adultos con minusvalía inferior al 33%	18,12 euros	
Alquiler calle piscina cubierta, por hora o fracción	66,12 euros	

Los niños minusválidos y los adultos con minusvalía igual o superior al 33% y, siempre que sean necesarios, sus acompañantes, podrán hacer uso de la piscina en su modalidad de baño libre abonando el importe del carnet de acceso. Los jubilados o pensionistas, siempre que estén empadronados en el municipio de Collado Villalba, podrán hacer uso igualmente de la piscina en su modalidad de baño libre abonando el importe del carnet de acceso de lunes a viernes desde las 12 horas 45 minutos hasta las 16 horas 30 minutos.

6. Alquileres de pistas

Precios por hora:

	SIN LUZ ARTIFICIAL	CON LUZ ARTIFICIAL
PABELLÓN CUBIERTO (Pista central)	46,26 euros	66,12 euros
PABELLÓN CUBIERTO (1/3 de pista)	16,50 euros	23,10 euros
PABELLÓN CUBIERTO (Gimnasio)	9,90 euros	
TENIS DE MESA	6,61 euros	
CAMPO DE FÚTBOL 11 (Tierra)	49,56 euros	82,62 euros
CAMPO DE FÚTBOL 7 (Tierra)	34,10 euros	49,56 euros
PISTA DE TENIS		
PISTA DE PADEL	3,30 euros	5,28 euros
PISTA DE FRONTO		

18. PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUVENTUD

Artículo 3º. CUANTÍA

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será fijada en la tarifa contenida en el apartado 2 de este artículo para cada uno de los distintos servicios o actividades.

La tarifa de este precio público será la siguiente:

1. TALLERES:

- 1.1. Anuales para jóvenes.
 - Talleres de Música de 2 horas a la semana (4 plazas)
 - Coste por alumno y mes: 21,36 euros.

- Talleres de Capoeira de 3 horas a la semana (10 plazas)
Coste por alumno y mes: 21,36 euros.
- Talleres de Danza de 3 horas a la semana (10 plazas)
Coste por alumno y mes: 21,36 euros
- Talleres de Teatro de 3 horas a la semana (10 plazas)
Coste por alumno y mes: 21,36 euros.

1.2. Verano para Jóvenes.

- Talleres de Música de 2 horas a la semana (4 plazas)
Coste por alumno y mes: 21,36 Euros
- Talleres de Capoeira de 3 horas a la semana (10 plazas)
Coste por alumno y mes: 21,36 euros.
- Talleres de Danza de 3 horas a la semana (10 plazas)
Coste por alumno y mes: 21,36 euros
- Talleres de Teatro de 3 horas a la semana (10 plazas)
Coste por alumno y mes: 21,36 euros.

1.3. Anuales para niños.

- Talleres creativos y de expresión corporal 3 horas a la semana (10 plazas)
Coste por alumno y mes: 10,68 euros.
- Red de Clubs Infantiles (60 plazas)
Coste por alumno al trimestre: 31,73 euros.

1.4. Verano para niños.

- Talleres creativos y de expresión corporal de 3 horas a la semana (10 plazas)
Coste por alumno y mes: 10,68 euros.

2. VIAJES:

2.1. Campamentos para jóvenes.

- Coste por joven con Carné de la Casa: 213,62 euros.
- Coste por joven sin Carné de la Casa: 245,67 euros.

2.2. Campamentos para niños.

- Coste por niño con Carné de la Casa: 213,62 euros.
- Coste por niño sin Carné de la Casa: 245,67 euros.

2.3. Viajes de fin de semana para jóvenes.

- Coste por joven con Carné de la Casa: 53,41 euros.
- Coste por joven sin Carné de la Casa: 61,42 euros.

2.4. Viaje de Ski.

- Coste por joven con Carné de la Casa: 306,54 euros.
- Coste por joven sin Carné de la Casa: 352,48 euros.

3. FORMACION:

- 3.1. De 16 horas. (10 plazas)
Coste por alumno: 19,23 euros.
- 3.2. De 24 horas. (20 plazas)
Coste por alumno: 25,63 euros.
- 3.3. De 50 horas. (20 plazas)
Coste por alumno con carné de la casa: 53,41 euros.
Coste por alumno sin carné de casa: 61,42 euros.
- 3.4. De 100 horas. (20 plazas)
Coste por alumno con carné de la casa: 106,81 euros.
Coste por alumno sin carné de casa: 122,83 euros.
- 3.5. De más de 150 horas. (25 plazas)
Coste por alumno con carné de casa: 192,26 euros.
Coste por alumno sin carné de casa: 221,10 euros.

4. ENCUENTROS/SEMINARIOS:

- 4.1. De 20 horas. (40 plazas)
Coste por alumno: 32,04 euros.
- 4.1. De 24 horas. (40 plazas)
Coste por alumno: 42,72 euros.

19. PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL

Artículo 5

Las tarifas a aplicar por la prestación del servicio regulado en esta Ordenanza: 64,09 euros.

20. PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PALACIO DE HIELO "CIRCUS"

Artículo 3º. CUANTÍA

La cuantía del precio público regulado en el presente acuerdo de establecimiento será fijado en la tarifa contenida en el apartado 2 de este artículo para cada uno de los distintos servicios o actividades.

La tarifa de este precio público será la siguiente:

A) SESIONES PÚBLICAS DE PATINAJE:

1. Tarifas:

- 1.1 Entrada al recinto: 6,30 euros.
- 1.2 Entrada al recinto junto con el alquiler de los patines: 9,00 euros.

4. El ingreso de los precios establecidos en los Epígrafes 3, 4 y 5 se realizará cuando se solicite el servicio.

Artículo 4. Cuantía

Las cuotas a pagar serán las siguientes:

EPÍGRAFE 1. ÁULAS TALLERES

a) Matrícula, por curso: Hasta el 30/06/2007: 6,59 euros / A partir del 01/07/2007: 6,83 euros (Por inscripción en cualquiera de las actividades de este epígrafe 1)

b) Por asistencia, al mes

Euros/mes	Hasta el 30/06/07	A partir del 01/07/07
Talleres con 2 horas semanales	33,06	34,28
Talleres con 2 horas y media semanales		36,50
Talleres con 3 horas semanales	36,98	38,35
Talleres con 4 horas semanales	42,02	52,12

- Las personas empadronadas en este Municipio tendrán una reducción del 33%.

- Las personas mayores de 65 años tendrán una reducción del 25% en la tarifa mensual resultante. Las reducciones son acumulables.

EPÍGRAFE 2.- ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

2a) Matrícula, por curso: Hasta el 30/06/2007: 6,59 euros / A partir del 01/07/2007: 6,83 euros (Por inscripción en cualquiera de las actividades de este epígrafe 2)

2b) Por asistencia, al mes

Euros/mes	Hasta el 30/06/07	A partir del 01/07/07
Música y Movimiento	22,04	22,86
1ª Etapa – Instrumento en Grupo	50,16	52,02
1ª Etapa – Instrumento adultos	46,35	48,06
Orientación Profesional	76,94	79,79

El segundo y restantes miembros de la unidad familiar tendrán un descuento del 25%, si la matriculación fuera en el mismo año y tiempo la reducción se aplicará a la tasa de menos cuantía

2c) Agrupaciones y otros servicios especiales: Coral, Orquesta, Música de Cámara y otros. Por persona, al año hasta el 30/06/2007: 16,48 euros / A partir del 01/07/2007: 17,09 euros

EPÍGRAFE 3.- TEATRO

Por persona y sesión (Con caché de obra inferior a 3.000,00 euros):

- Adultos 6,50 euros

- Infantiles, Carré Joven, Mayores de 65 años, minusválidos y Carné Amigos de la Cultura 4,50 euros

Por persona y sesión (Con caché de obra superior a 3.000,00 euros):

- General 10,00 euros

EPÍGRAFE 4.- OTROS

4a) Otros actos y actividades de promoción cultural, por persona y sesión 3,00 euros

4b) Carné "Amigos de las Cultura" (anual) 7,50 euros (El número máximo de carnés al año será de 100 unidades)

En Collado Villalba, a 11 de diciembre de 2006.-El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(03/29,828/06)

- 1.3 Bono de 10 sesiones: 49,85 euros.
- 1.4 Bono de 10 sesiones junto con el alquiler de los patines: 62,30 euros.
- 1.5 Alquiler del casco (menores de 10 años): 1,55 euros por sesión.
- 1.6 Venta de guantes de lana: 2,70 euros / unidad.
- 1.7 Afilado de patines: 4,25 euros / par.

2. Los alumnos matriculados en la escuela de Patinaje y Hockey abonarán por la entrada a las sesiones públicas de patinaje 5,20 euros, incluido el alquiler de los patines.

3. En el supuesto de celebración de fiestas, con grupos mínimos de 10 personas, la tarifa de entrada a sesiones públicas de patinaje será de 6,20 euros/persona, incluido el alquiler de patines y el casco.

4. Cuando se impartan clases particulares la sesión de 20 minutos tendrá una tarifa 18,45 euros. En el caso de solicitar el usuario alquiler de patines la tarifa se elevará hasta los 20,75 euros. Por cada 20 minutos adicionales de clases particulares o fracción se abonará la tarifa de 9,55 euros.

B) ESCUELA DE PATINAJE Y HOCKEY

- 1. Matrícula por curso/temporada: 18,70 euros.
- 2. Cursos de un día de clase a la semana: 31,10 euros/mes.
- 3. Cursos de dos días de clase a la semana: 62,20 euros/mes.
- 4. Cursos de dos días de clase a la semana, siendo uno de ellos domingo: 67,40 euros/mes.

C) GRUPOS Y COLEGIOS

1. Las tarifas para grupos concertados y organizados será la siguiente:

- Hasta 50 personas: 5,30 euros/persona.
- De 50 a 100 personas: 4,70 euros/persona.
- Más de 100 personas: 4,15 euros/persona.

21. PRECIOS PÚBLICOS POR ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Artículo 1º. Fundamento y régimen

De conformidad con lo previsto en el art. 127, en relación con el art. 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de los servicios de enseñanzas especiales en establecimiento docentes de las entidades locales así como servicios de cultura especificados en las tarifas contenidas en el art. de la presente Ordenanza.

Artículo 2º. Obligados al pago

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el art. 1º.

Artículo 3º. Devengo e ingreso

1. El precio público se considerará devengado, naciendo la obligación de contribuir con la iniciación de la prestación del servicio, aunque podrá exigirse el depósito previo de su importe total a la solicitud del mismo.

2. La inscripción en una actividad (tarifas 1.b, 2.b y 2.c) no quedará formalizada hasta el momento en que sean entregados en el Departamento correspondiente, el documento de matrícula y el justificante de ingreso. El pago de los precios de los cursos y actividades (tarifas 1.b y 2.b) se efectuará mediante el sistema de cargo en cuenta bancaria

3. No podrá matricularse ni participar en los cursos o actividades, aquel contribuyente que tenga algún recibo pendiente de pago.

COLMENAR VIEJO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Transcurrido el plazo de exposición al público sobre la aprobación provisional de la derogación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Precios públicos por prestación del servicio de las casas de cultura.
- Precios públicos por la prestación de servicios de obras a petición particular.
- Precios públicos por la prestación de servicio de ambulancia municipal.
- Tasa por prestación de servicios urbanísticos.

Y al no presentarse reclamaciones sobre las mismas, se eleva a definitivo el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2006, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Frente al presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar Viejo, a 27 de noviembre de 2006.—El concejal-delegado de Hacienda, César de la Serna Moscol.

(03/29.139/06)

COSLADA**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: contrato administrativo de obras de instalación de semáforos en distintas zonas de Coslada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: normal.
 - b) Procedimiento: concurso público.
 - c) Forma: procedimiento abierto.
4. Presupuesto máximo del contrato: presupuesto máximo de contrata, 107.545,56 euros, incluido IVA.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Información: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Domicilio y teléfono: avenida de la Constitución, número 47. Teléfono 916 278 272. Fax 916 278 377.
 - c) Obtención de copias de pliegos y proyecto: Ayuntamiento de Coslada. Contratación.
 - d) Fecha límite de documentación e información: veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: acreditación de solvencia financiera y técnica o profesional.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Fecha, hora y lugar: día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las nueve y treinta horas, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento.
9. Criterios de adjudicación: los recogidos en el pliego de condiciones.
10. Otras informaciones. Reclamaciones: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local,

dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que, de producirse, aplazarán la licitación cuanto así resulte necesario.

11. Gastos de anuncios: correrán de cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de publicidad del concurso. El importe máximo que debe abonar el adjudicatario por este concepto asciende a 1.300 euros.

Coslada, a 23 de noviembre de 2006.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/18.174/06)

DAGANZO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se hace público para general conocimiento que ha sido definitivamente aprobado el expediente de suplemento de crédito número 5/2006, aprobado provisionalmente el día 18 de octubre de 2006 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, afectando la modificación a los siguientes capítulos del citado presupuesto:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Euros
432.62000	Obras varias	670.000,00
911.46300	Aportaciones a la Mancomunidad	461,15
451.62302	Material inventariable cultura	30.000,00
Total gastos		700.461,15

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, resultante de la liquidación del ejercicio anterior en la cuantía de 30.461,15 euros y con cargo a nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto 39700, "Ingreso por aprovechamiento urbanístico", por importe de 670.000 euros.

Daganzo, a 27 de noviembre de 2006.—El alcalde (firmado).

(03/28.849/06)

EL ESCORIAL**OFERTAS DE EMPLEO****PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL**

Conforme a los acuerdos suscritos con los representantes de personal y organizaciones sindicales, ratificados por la Junta de Gobierno Local celebrada el 19 de julio de 2005, y a fin de alcanzar la estabilidad referida al personal laboral con carácter indefinido, temporal e interino que realiza funciones estructurales en esta Administración, y en uso de las competencias atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria**1. Normas generales**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza como coordinador de Juventud en el marco de proceso de consolidación de empleo del personal laboral.

1.2. Las presentes pruebas selectivas se regirán en cuanto les sea de aplicación por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 7/1985, de 2 de abril; el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; el Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

1.3. El proceso selectivo se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición, tramitación urgente, y constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en esta convocatoria.

1.4. Superará el proceso selectivo aquel aspirante que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrá participar el cónyuge, descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, mayores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

2.1.2. Tener cumplidos dieciocho años de edad.

2.1.3. Estar en posesión del título de diplomado universitario o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, habrán de estar debidamente convalidadas en España por los organismos competentes.

2.1.4. No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio normal de las funciones propias de cada plaza convocada.

2.1.5. No haber sido separado del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, mediante expediente disciplinario incoado al efecto, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones propias del empleo público, en virtud de sentencia judicial firme. Los aspirantes que posean nacionalidad distinta de la española, además de no encontrarse inhabilitados para el acceso a la función pública en España, no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.1.6. No estar incurso en causa legal alguna de incompatibilidad.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada en el Registro General del Ayuntamiento de El Escorial (plaza de España, número 1, 28280 El Escorial).

A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán adjuntar una fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberá acreditar mediante declaración jurada o promesa, debidamente traducida al castellano, de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

3.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Escorial o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Bo-

LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y se dirigirán al señor alcalde-presidente.

3.3. Los aspirantes que presten servicios en el Ayuntamiento de El Escorial deberán presentar unida a la solicitud fotocopia de su nómina en la que conste su antigüedad para la valoración de la fase de concurso.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de los interesados.

3.5. Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, acompañando a la misma certificado de minusvalía expedido por el organismo competente.

4. Admisión de aspirantes

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el alcalde-presidente dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En dicha resolución, que será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Escorial, con indicación expresa de la causa de exclusión, la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio, así como los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos. En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La resolución que excluya definitivamente a algún aspirante, que será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Tribunal

5.1. El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

— Un técnico designado por el Ayuntamiento.

— Un representante del Comité de Empresa.

— Un representante de cada sección sindical.

Deberán designarse el mismo número de miembros suplentes del tribunal que el de titulares.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto. El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y el secretario, adoptándose las decisiones por mayoría de los votos presentes y resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del presidente del tribunal.

5.2. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán ser recusados de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la misma Ley.

5.3. La actuación del tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria; no obstante, el tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como aquello que proceda en los supuestos no previstos en la convocatoria. Los acuerdos del tribunal se adoptarán por la mayoría de los asistentes a la sesión.

5.4. El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios. Las resoluciones del tribunal vincularán a la Administración, sin perjuicio de que esta pueda proceder a su revisión en los términos previstos en el título VII, capítulo I, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por las irregularidades.

6. Ejercicios y valoración

El proceso selectivo constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso. La fase de concurso solo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

6.1. Fase de oposición.—Constará de un ejercicio eliminatorio:

Primer ejercicio: consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas sobre materias relacionadas con la plaza convocada. El tribunal podrá establecer una penalización por las respuestas contestadas erróneamente. El tiempo para la realización de este ejercicio será determinado por el tribunal. Se calificará con 10 puntos, siendo necesario para superarlo un mínimo de 5 puntos.

La puntuación de cada aspirante en la fase de oposición será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del tribunal asistentes a la sesión.

6.2. Fase de concurso.—En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán exclusivamente los servicios prestados por los aspirantes en el Ayuntamiento de El Escorial. La valoración se realizará otorgando 1 punto por cada año de servicio a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, hasta un máximo de 8 puntos. Los períodos inferiores a un año se valorarán proporcionalmente.

Calificación final: la calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso, no pudiendo resultar aprobados un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Una vez finalizada la fase de oposición, y con respecto a los aspirantes que la hayan superado, se hará pública la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

7. Desarrollo de los ejercicios

7.1. En el día, hora y lugar señalado se constituirá el tribunal calificador de los presentes procesos de selección, con la finalidad de realizar los ejercicios correspondientes a la fase de oposición que se menciona en los correspondientes anexos, así como analizar y valorar la documentación aportada por los aspirantes y que corresponde a los méritos exigidos en el concurso que figura, juntamente con su baremación, en cada anexo de estas bases.

8. Lista de aprobados

8.1. Finalizada la calificación del proceso de selección, el tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de los resultados calificadorios obtenidos por los aspirantes, ordenados de mayor a menor calificación final obtenida, y elevará a la Alcaldía-Presidencia la propuesta de aprobado y de adjudicación de la plaza convocada.

9. Presentación de documentos y contrataciones

9.1. El aspirante propuesto para ocupar las plazas convocadas, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de los resultados calificadorios finales del presente proceso de selección, presentará los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en estas bases y que no hayan sido presentados juntamente con la instancia de participación, pudiendo ser originales o fotocopias debidamente compulsadas, siendo los siguientes:

- 1.º Título específico.
- 2.º Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad.
- 3.º Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio ni despedido por causa disciplinaria de ninguna de las Administraciones Públicas, así como de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas en virtud de sentencia judicial firme.
- 4.º Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio normal de las funciones propias de la plaza convocada.
- 5.º Fotocopia del documento nacional de identidad.

9.2. El aspirante propuesto que dentro del plazo indicado, salvo fuerza mayor acreditada, no presentase la documentación señalada o no reuniese los requisitos exigidos, dará lugar a la anulación de todas las actuaciones selectivas realizadas respecto a él, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en documento público. En este supuesto, el tribunal formulará a la Alcaldía-Presidencia nueva propuesta de adjudicación de plaza a favor del aspirante siguiente en el orden de puntuación final obtenida.

9.3. Una vez que por la Alcaldía-Presidencia se haya aceptado la propuesta de aprobado y de adjudicación de la plaza formulada por el tribunal, al aspirante incluido en la misma se le suscribirá un contrato de trabajo con la categoría profesional correspondiente a la plaza convocada.

10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Escorial, a 21 de noviembre de 2006.—La alcaldesa-presidenta en funciones, María Asunción Martínez Presa.

(03/28.552/06)

EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

BASES ESPECÍFICAS

1. Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de noviembre de 2006, han sido aprobadas las bases para la selección de las plazas que se describen a continuación. La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en las bases generales que rigen los procedimientos de selección de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de El Escorial, aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de junio de 2006 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 142, de 16 de junio de 2006, así como a lo prevenido en las presentes bases específicas. El plazo para la presentación de solicitudes será el establecido en el apartado 2.7 de las indicadas bases generales:

Denominación de la plaza: encargado general de servicios

Clasificación: personal laboral fijo.

Grupo: B (asimilado).

Turno: libre.

Sistema de acceso: concurso-oposición.

Numero de plazas: una.

Titulación requerida: título de ingeniero técnico, diplomado universitario, arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

Derechos de examen: 20 euros.

Categoría del tribunal: a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, el tribunal se configurará con la categoría segunda.

Requisitos específicos: permiso de conducir de la clase B.

Proceso de selección:

1. Fase de concurso.—Serán objeto de valoración los méritos generales recogidos en este artículo, de acuerdo con el siguiente baremo:

— Por desempeño de un puesto de trabajo en gestión de personal o recursos humanos (gestión de grupos mínimos de 40 personas) en otra Administración Pública, a razón de 0,05 puntos por mes o fracción, hasta un máximo de 2 puntos.

— Por desempeño de un puesto de trabajo en gestión de personal o recursos humanos (gestión de grupos mínimos de 40 personas) en la empresa privada, a razón de 0,03 puntos por mes o fracción, hasta un máximo de 1 punto.

2. Fase de oposición:

Primer ejercicio: consistirá en la realización de un ejercicio, obligatorio y eliminatorio, consistente en la cumplimentación de un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas. El plazo para su realización será de dos horas.

Segundo ejercicio: el/la opositor/a deberá presentar junto con su solicitud un proyecto en el que defina cuál sería la estructura, organigrama, nuevos planteamientos organizativos, distribución del tra-

bajo, planteamientos alternativos a la estructura actual, etcétera, que aportaría a los servicios municipales de limpieza, obras, jardines y servicios en general. El/la opositor/a deberá defender de forma oral ante el tribunal, en el tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, el proyecto presentado, pudiendo los miembros del tribunal dialogar con el aspirante y pedirle cualquier aclaración al respecto.

Entrevista personal: el tribunal realizará una entrevista curricular entre los/as candidatos/as que hayan superado la fase de oposición, en la que se valorarán aptitudes y carrera profesional del opositor, valorándose hasta un máximo de 4 puntos. El tiempo máximo de las entrevistas será de treinta minutos.

TEMARIO

Grupo 1

Materias comunes

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. La división de poderes. La Corona y el Poder Judicial.
4. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. Nociones sobre la Ley General electoral, con especial referencia a las elecciones locales.
5. El Gobierno y la Administración del Estado. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español.
6. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: principios informadores y organización.
7. Las Comunidades Europeas. Los Tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. Objetivos y naturaleza jurídica de las Comunidades. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea.
8. Las instituciones europeas. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.
9. La personalidad jurídica de la Administración. Clases de Administraciones Públicas.
10. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
11. Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del derecho público. La Ley: sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo.
12. El Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que lo integran.
13. El municipio: organización y competencias.
14. La provincia: elementos, organización y competencias.
15. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La autonomía municipal. El control de la legalidad.
16. Elementos del municipio: el término municipal. La población. El empadronamiento.
17. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Clases. Convocatorias y orden del día. Requisitos para su constitución. Votaciones.
18. Las formas de la actividad en las Entidades Locales. La intervención administrativa en la esfera privada: fomento, servicios públicos y policía. Procedimiento para la concesión de licencias.
19. El servicio público en la Administración Local. Modos de gestión de los servicios públicos. La concesión.
20. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.
21. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente.
22. Los recursos ordinario y de revisión. Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.
23. La jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimiento, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.
24. Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y de-

nuncia. Especial referencia al contrato de obras y al contrato de suministro.

25. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo, ventura y fuerza mayor. Revisión de precios.

26. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación. Fases.

27. La Ley de las Haciendas Locales. Principios informadores. Clasificación de los ingresos. Participación de los municipios en los tributos del Estado.

28. Ingresos públicos: concepto y clases. El impuesto. Las ordenanzas fiscales.

29. El gasto público: sus clases. El control del gasto público.

30. Régimen jurídico del gasto público local.

31. El presupuesto local: concepto. Principios generales. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Liquidación, control y fiscalización.

Grupo 2

Materias específicas

32. Normas Subsidiarias de El Escorial. Ordenanzas y reglamentos del Ayuntamiento de El Escorial. Procedimiento de elaboración y aprobación.

33. Obras e instalaciones en los espacios libres municipales de dominio y uso público. Calas y canalizaciones: programación. Ejecución de zanjas: sostenimiento y agotamiento. Galerías de servicio. Pasos de carruajes.

34. Uso y conservación de espacios libres, vías públicas y vías privadas. Utilización de espacios privados. Conservación privada y conservación pública.

35. Señalización y balizamiento de las obras que se realicen en la vía pública. Características. Señalización nocturna. Ocupación de las vías públicas para la realización de obras. Seguridad vial.

36. Aprovechamiento de la vía pública y espacios abiertos. Normas que lo regulan. La venta en la vía pública. Terrazas y quioscos. Mobiliario urbano. Aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo. Autorizaciones y licencias.

37. Protección del medio ambiente. Retirada de residuos sólidos. Vertido de tierras y escombros. Uso de las zonas verdes: protección del entorno. Gestión y conservación de las zonas verdes y arbolado urbano.

38. Redacción de proyectos de obras. Documentos de que constan. Descripción del contenido. Fases de una obra desde su licitación hasta su liquidación definitiva. Relaciones valoradas de obra. Certificaciones. Modificaciones de obra. Revisión de precios. Aplicación. Fórmulas e índices. Rescisión y resolución del contrato.

39. Tramitación de licencias y control urbanístico. Licencias de obras de urbanización. Caducidad y suspensión. Control de ejecución de inspección.

40. Reglamento de Instalaciones Sanitarias. Vertido en cauces públicos. Normativa. Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento.

41. Riego de parques y jardines con agua reciclada. Características del agua a utilizar. Red de distribución, equipos y elementos que la conforman. Elementos para el riego. Baldeo y limpieza de calles con agua reciclada.

42. Condiciones técnicas para la creación y reforma de zonas verdes. Condiciones aplicables a la recepción de planta, mejoras de suelos y labores iniciales.

43. Vertederos de basuras. Tratamiento y reciclaje de los residuos urbanos. Compostaje. Incineradoras.

44. Señalización horizontal urbana: normas. Tipos de materiales utilizados: ventajas e inconvenientes. Señalización vertical urbana: normas.

45. Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Decreto 71/1999, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Desarrollo del Régimen Sancionador en materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas en las vías públicas y espacios públicos.

46. Organización y funcionamiento del servicio municipal de jardines del Ayuntamiento de El Escorial.

47. Organización y funcionamiento de los servicios municipales de obras, servicios y cementerio del Ayuntamiento de El Escorial.

48. Organización y funcionamiento del servicio municipal de limpieza viaria del Ayuntamiento de El Escorial.

49. Seguridad e higiene en el trabajo. Normativa. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

50. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en el trabajo. La figura del coordinador.

51. El personal al servicio de las Entidades Locales. Sistemas de selección del personal al servicio de las Entidades Locales: personal permanente y no permanente. Funcionarios y personal laboral.

52. La gestión de recursos humanos en la Administración Local. Derechos y deberes. Incompatibilidad. Responsabilidad. Régimen disciplinario del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de El Escorial.

53. Modelo general de un ordenador. Principio de funcionamiento. Hardware y software. Redes Locales.

54. Ofimática: objetivos. Aplicaciones ofimáticas, en especial el tratamiento de textos, las bases de datos y hoja de cálculo.

55. El municipio de El Escorial. Calles, plazas, parques, edificios públicos, monumentos. Núcleos de población. Rasgos más destacados de su historia, geografía y cultura.

Denominación de la plaza: conserje

Clasificación: personal laboral fijo.

Grupo: E (asimilado).

Turno: libre.

Sistema de acceso: concurso-oposición.

Numero de plazas: una.

Titulación requerida: certificado de escolaridad o equivalente. Derechos de examen: 8 euros

Categoría del tribunal: A los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, el tribunal se configurará con la categoría tercera.

Requisitos específicos: permiso de conducir de la clase B.

Proceso de selección:

Primera fase: Concurso. Consistirá en la asignación de una puntuación determinada por la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente, de conformidad con el siguiente baremo:

a) Por el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional de la plaza y la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los/as candidatos/as con el ofrecido, se valorará con la siguiente puntuación:

— Por trabajos realizados en el Ayuntamiento de El Escorial en puesto similar al convocado, 0,15 puntos por mes, máximo 3 puntos.

— Por trabajos realizados en cualquier Administración Pública en puesto similar al convocado, 0,10 puntos por mes, máximo 2 puntos.

— Por trabajos realizados en la empresa privada en puesto similar al convocado, 0,05 puntos por mes, máximo 1 punto.

b) Por la participación como asistente o ponente en cursos, seminarios, congresos y jornadas impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros públicos relacionados con las funciones propias de la plaza convocada. Se acreditarán mediante certificación expedida por el organismo competente con especificación de horas, hasta un máximo de 4 puntos:

— De 14 horas o dos días: 0,10 puntos.

— De 15 a 40 horas de duración o de 3 a 7 días: 0,20 puntos.

— De 41 a 70 horas de duración o de 8 a 12 días: 0,30 puntos.

— De 71 a 100 horas de duración o de 13 trece a 20 días: 0,40 puntos.

— De 101 a 200 horas de duración o de 21 a 40 días: 0,60 puntos.

— De 201 horas en adelante o más de 40 días: 0,90 puntos.

Los cursos de menos de 14 horas de duración o sin especificación de horas se puntuarán a razón de 0,05 puntos por curso.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

Segunda fase.—Oposición:

Primer ejercicio: consistirá en la realización de un ejercicio, obligatorio y eliminatorio, consistente en la cumplimentación de un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas. El plazo para su realización será de cuarenta minutos.

Segundo ejercicio: el/la opositor/a deberá resolver dos supuestos prácticos planteados a partir de las materias que componen el temario adjunto, en un tiempo de quince minutos cada uno de ellos.

Entrevista personal: en el caso de que el tribunal lo considere necesario, se realizará una entrevista curricular entre los/as candidatos/as que hayan superado la fase de oposición, en la que se valorarán aptitudes y carrera profesional del/la opositor/a, valorándose hasta un máximo de 2 puntos. El tiempo máximo de las entrevistas será de quince minutos.

TEMARIO

Grupo 1

Materias comunes

1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales.

2. Nociones generales sobre: la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y la Administración y el Poder Judicial.

3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Idea general sobre la organización y las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. El municipio: elementos, organización y competencias.

5. La provincia: organización y competencias.

6. Organos de Gobierno Municipales. El alcalde. El Pleno: composición y funciones. Elección de concejales.

7. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y deberes.

Grupo 2

Materias específicas

8. La relación con los ciudadanos y las autoridades. La información al público: en especial el uso del teléfono. El deber de sigilo profesional.

9. Las máquinas auxiliares de oficina: reproductoras, multcopistas, fotocopiadoras, encuadernadoras, franqueadoras, destructoras y otras análogas. Su utilización y mantenimiento básico preventivo.

10. Vigilancia y custodia del interior de los edificios e instalaciones. Actuaciones en caso de emergencia.

11. Los documentos en la Administración Pública: recogida y reparto. Las notificaciones administrativas. Registro de entrada y salida de documentos.

12. Nociones de archivo y almacenamiento.

13. El municipio de El Escorial. Calles, plazas, parques, edificios públicos, monumentos. Núcleos de población. Rasgos más destacados de su historia, geografía y cultura.

2. El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

— El concejal-delegado de Personal.

— El concejal-delegado del Área funcional al que pertenezca la plaza.

— Los técnicos municipales que sean designados.

— Un representante de la Comunidad de Madrid.

— Un representante del comité de empresa o, en su caso, de la Junta de Personal

— Un representante de cada sección sindical legalmente constituida en el Ayuntamiento.

Deberán designarse el mismo número de miembros suplentes del tribunal que el de titulares. La designación nominal de los miembros

será determinada en la resolución por la que se apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En El Escorial, a 21 de noviembre de 2006.—La alcaldesa-presidenta en funciones, María Asunción Martínez Presa.

(02/17.811/06)

MORALEJA DE ENMEDIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2006, acordó la aprobación provisional del expediente para la modificación de las ordenanzas fiscales números 8, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles; 13, reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos, culturales y análogos, y utilización de instalaciones municipales afectas, y 22, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Escuela de Música y Danza.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial a efectos de que los interesados legitimados puedan examinar el citado expediente y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no presentarse reclamaciones en el indicado plazo, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Todo lo cual se hace público a los efectos y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Moraleja de Enmedio, a 29 de noviembre de 2006.—La concejala-delegada de Hacienda, María Eugenia Barba Peromingo.

(03/29.146/06)

MORALZARZAL

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en fecha del 30 de noviembre de 2006, ha resuelto aprobar el expediente de normalización de fincas sitas en el camino de Alpedrete, número 4, promovido por el Ayuntamiento de Moralzarzal y herederos de doña Pilar Estévez Balandín.—Expediente: 2048/2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con la Ley 9/2001 del 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, los citados instrumentos y el expediente se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, podrá ser examinado en el servicio de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Moralzarzal, sito en la plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal, pudiendo los interesados en el indicado plazo y lugar presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Moralzarzal, a 4 de diciembre de 2006.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(02/18.650/06)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Parkhabita Norte, Sociedad Anónima", ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de cocina para catering (evaluación ambiental) en el paseo del Club Deportivo, número 4.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 23 de noviembre de 2006.—El alcalde, PD el concejal-delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente,

Vivienda, Obras, Contratación y Patrimonio (decretos de 16 de junio y 11 de julio de 2003, y 23 de septiembre de 2005), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/18.597/06)

REDUEÑA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento, en Pleno celebrado el día 28 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar la creación de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Redueña, según la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal, y Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, que tienen por finalidad garantizar y proteger en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas y, especialmente, de su honor e intimidad personal y familiar, a fin de que pueda formular por escrito las alegaciones pertinentes, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente del presente anuncio.

DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA LA DECLARACIÓN DE FICHEROS

Bando municipal, sesión celebrada el día 28 de junio de 2006, por la que se aprueba la creación de los ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Redueña.

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad, así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello, el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y establece que la "Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como "derecho a la autodeterminación informativa", o "derecho a la autodisposición de las informaciones personales", y que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de "libertad informativa".

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Los municipios, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, se consideran una organización peculiar del núcleo urbano. Como es obvio, para que puedan ejercer sus actividades tanto de tipo organizativo, como en el campo de la actividad pública, requieren una serie de funciones y competencias que se encuentran reguladas en los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. La necesidad de tratar información que contiene datos de carácter personal para ejercer sus funciones, viene regulada en el artículo 16 de la Ley 7/1985, donde se define el padrón municipal de habitantes como "El registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio", registro que sirve de base para todo el posterior tratamiento de información que requiere la Administración Local.

Es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas solo podrá hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o Diario Oficial correspondiente. Las Corporaciones Locales crearán, modificarán y supri-

mirán sus ficheros mediante el correspondiente bando municipal, o cualquier otra disposición, de carácter general, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y, en su caso, en la legislación autonómica.

Los ficheros que se crean por el presente bando cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados que Contengan Datos de Carácter Personal.

Por cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y habiéndose cumplido los trámites establecidos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, dispongo:

Artículo único. Aprobar el bando municipal de creación de ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal.

Primero. *Creación*

Se procede a la creación de los ficheros automatizados de datos de carácter personal que se incluyen en el anexo I.

Segundo. *Medidas de seguridad*

Los ficheros automatizados que por el presente bando se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Tercero. *Publicación*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2001, de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, se ordena que el presente bando sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto. *Entrada en vigor*

El presente bando entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: PADRÓN HABITANTES.

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Redueña, Alcaldía.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Redueña, Alcaldía.

3. Nombre y Descripción del fichero que se crea: PADRÓN HABITANTES. DATOS DEL PADRÓN DE HABITANTES DEL MUNICIPIO.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA PADRÓN HABITANTES.

6. Medidas de seguridad que se aplican: básico.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono.
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, otros, datos necesarios para elaborar el censo.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: GESTIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES CONFORME AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: HABITANTES DEL MUNICIPIO.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Registros públicos, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: otros municipios en caso de cambio de domicilio.

Fichero: REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Redueña, Alcaldía.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Redueña, Alcaldía.

3. Nombre y Descripción del fichero que se crea: REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA. DATOS DOCUMENTOS REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA REGISTRO.

6. Medidas de seguridad que se aplican: básico.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA SALIDA.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE PRESENTAN DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones, transmisión electrónica de datos/Internet.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: otros departamentos u organismos destinatarios de la documentación aportada.

Fichero: IMPUESTOS MUNICIPALES.

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Redueña, Alcaldía.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Redueña, Alcaldía.

3. Nombre y Descripción del fichero que se crea: IMPUESTOS MUNICIPALES. DATOS PARA LA GESTIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: GESTIÓN DE IMPUESTOS.

6. Medidas de seguridad que se aplican: Medio.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas, 7, 1998, Reguladora Bases Régimen Local.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, imagen/voz, número de registro personal.
- Datos de información comercial: actividades y negocios, Licencias comerciales.
- Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios, Impuestos.
- Datos de transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS DEL MUNICIPIO.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS AFECTADAS.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Redueña, Alcaldía.

3. Nombre y Descripción del fichero que se crea: GESTIÓN DE NOMINA Y PERSONAL (I). DATOS DE LA NOMINA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES A FIN DE REALIZAR LA GESTIÓN DE PERSONAL Y EL PAGO DE SUS RETRIBUCIONES MENSUALES.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: GESTIÓN DE PERSONAL.

6. Medidas de seguridad que se aplican: alto.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: afiliación sindical.
- Otros datos especialmente protegidos: Salud, 40, 1998, Ley IRPF.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas, 30, 1984, Medidas para la Reforma de la Administración Pública.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella, imagen/voz, número de registro personal.
- Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.
- Datos de detalle del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.
- Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: DATOS DE EXPEDIENTE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAL EMPLEADO DEL AYUNTAMIENTO.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Tesorería S. Social, Delegación Hacienda, otras administraciones para los mismos fines.

Fichero: EXPEDIENTE PERSONAL MUNICIPAL (M).

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Redueña, Alcaldía.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Redueña, Alcaldía.

3. Nombre y Descripción del fichero que se crea: EXPEDIENTE PERSONAL MUNICIPAL (M). EXPEDIENTE DE PERSONAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual estructurado.

5. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: afiliación sindical.
- Otros datos especialmente protegidos: Salud, 40, 1998, Ley IRPF.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas, 30, 1984, Medidas para la Reforma de la Administración Pública.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella, imagen/voz, número de registro personal.

— Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo.

— Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.

— Datos de detalle del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.

— Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina.

6. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: DATOS DE EXPEDIENTES PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL, NÓMINAS, FINALIDADES PREVISTAS EN UNA RELACIÓN CONTRACTUAL.

7. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAL EMPLEADO DEL AYUNTAMIENTO.

8. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, Formularios o cupones.

9. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

En Redueña, a 15 de noviembre de 2006.—El alcalde, Álvaro López Serrano.

(03/28.124/06)

RIVAS-VACIAMADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía 4062/2006, de 17 de noviembre de 2006, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

Este alcalde tiene previsto ausentarse del municipio desde el día 19 al 26 de noviembre de 2006, ambos inclusive, con motivo de su asistencia al XIII Encuentro de Solidaridad con los municipios de la provincia de La Habana, por lo que procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 47.2 y 3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, efectuar delegación en el primer teniente de alcalde, que me debe sustituir en la totalidad de funciones.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y de conformidad con los preceptos legales citados, viene a resolver:

Primero.—Delegar en don Guillermo Magadan Cuesta, primer teniente de alcalde, la totalidad de mis funciones desde el día 19 al 26 de noviembre de 2006, ambos inclusive.

Segundo.—Notificar esta resolución al interesado, publicar la delegación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de noviembre de 2006.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/29.171/06)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por Decreto 949/2003, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de agosto), en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del sector SUS PP B "Cristo de Rivas", del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, o

potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la propia Junta de Gobierno, contado el plazo en ambos casos desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de diciembre de 2006.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/18.754/06)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 184/06.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de elementos de mobiliario urbano.
 - b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Plazo de prestación: tres meses.
3. Tramitación: ordinaria; procedimiento: abierto, y forma de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 244.900 euros, IVA incluido, según precios unitarios a la baja.
 5. Garantía provisional: 4.898 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (nuevo edificio Tenencia-Alcaldía).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja, carretera de Valencia (N-III), kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Página web: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 782.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económico-financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
- c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
- d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
9. Apertura de las ofertas: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de diciembre de 2006.—El concejal-delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos (por decreto 1122/2003, de 24 de julio), José Ramón Martínez Perea.

(02/18.769/06)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 201/06.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: asistencia técnica para la gestión de asesoramiento integral al joven y su entorno.
 - b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Plazo de prestación: un año.
3. Tramitación: ordinaria; procedimiento: abierto, y forma de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 28.800 euros, a la baja, al que se añadirá el IVA correspondiente.
5. Garantía provisional: 576 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (nuevo edificio Tenencia-Alcaldía).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja, carretera de Valencia (N-III), kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Página web: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 782.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económico-financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
9. Apertura de las ofertas: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de diciembre de 2006.—El concejal-delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos (por decreto 1122/2003, de 24 de julio), José Ramón Martínez Perea.

(02/18.770/06)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 202/06.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: asistencia técnica para la realización de un programa de promoción y prevención de la salud.
 - b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Plazo de prestación: un año.
3. Tramitación: ordinaria; procedimiento: abierto, y forma de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 57.000 euros, IVA incluido a la baja, según precios unitarios.
5. Garantía provisional: 1.140 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (nuevo edificio Tenencia-Alcaldía).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja, carretera de Valencia (N-III), kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Página web: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

- d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 782.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económico-financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
- c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
- d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
9. Apertura de las ofertas: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de diciembre de 2006.—El concejal-delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos (por decreto 1122/2003, de 24 de julio), José Ramón Martínez Perea.
(02/18.771/06)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 208/06.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: asistencia técnica para el auditorio municipal "Pilar Bardem" y Centro Cultural "Federico García Lorca".
- b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
- c) Plazo de prestación: dos años.
3. Tramitación: ordinaria; procedimiento: abierto, y forma de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 600.000 euros, IVA incluido a la baja, para los dos años.
5. Garantía provisional: 12.000 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (nuevo edificio Tenencia-Alcaldía).
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja, carretera de Valencia (N-III), kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Página web: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
- c) Localidad y código postal: 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
- d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 782.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económico-financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
- c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
- d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.

9. Apertura de las ofertas: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de diciembre de 2006.—El concejal-delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos (por decreto 1122/2003, de 24 de julio), José Ramón Martínez Perea.

(02/18.846/06)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y habiéndose rechazado la alegación presentada al presupuesto general municipal de 2007, este ha quedado definitivamente aprobado, por lo que procede publicar el resumen de dicho presupuesto consolidado por capítulos:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	25.028.441,00
2	Impuestos indirectos	13.767.000,00
3	Tasas y otros ingresos	14.193.781,00
4	Transferencias corrientes	18.641.035,00
5	Ingresos patrimoniales	2.187.519,00
6	Enajenación de inversiones reales	23.162.997,33
7	Transferencias de capital	3.108.595,47
8	Activos financieros	169.520,00
9	Pasivos financieros	12.043.881,20
Total presupuesto de ingresos		112.302.770,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	31.982.974,29
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.431.010,19
3	Gastos financieros	1.295.173,46
4	Transferencias corrientes	5.630.376,00
6	Inversiones reales	36.135.128,91
7	Transferencias de capital	300.000,00
8	Activos financieros	169.520,00
9	Pasivos financieros	1.358.587,15
Total presupuesto de gastos		112.302.770,00

Plantilla personal Ayuntamiento San Sebastián de los Reyes

Personal funcionario

Secretario general, 1 plaza.
Interventor, 1 plaza.
Tesorero, 1 plaza.
Vicesecretaria, 1 plaza.
Técnicos de Administración General, 10 plazas.
Técnicos de gestión de Administración General, 2 plazas.
Administrativos de Administración General, 39 plazas.
Auxiliares administrativos, 87 plazas.
Subalternos, 29 plazas.
Escala Administración Especial (Grupo A), 21 plazas.
Escala Administración Especial (Grupo B), 34 plazas.
Escala Administración Especial (Grupo C), 14 plazas.
Escala Administración Especial (Grupo D), 31 plazas.
Escala Administración Especial (Grupo E), 4 plazas.
Oficial de Policía Local, 1 plaza.
Suboficial de Policía Local, 1 plaza.
Sargentos de Policía Local, 7 plazas.
Cabos de Policía Local, 17 plazas.
Agentes de Policía Local, 137 plazas.
Total funcionarios, 438 plazas.

Personal laboral

Escala Administración General (Grupo A), 14 plazas.
 Escala Administración General (Grupo B), 12 plazas.
 Escala Administración General (Grupo C), 6 plazas.
 Escala Administración General (Grupo D), 22 plazas.
 Escala Administración General (Grupo E), 1 plaza.
 Escala Administración Especial (Grupo A), 21 plazas.
 Escala Administración Especial (Grupo B), 38 plazas.
 Escala Administración Especial (Grupo C), 25 plazas.
 Escala Administración Especial (Grupo D), 39 plazas.
 Escala Administración Especial (Grupo E), 51 plazas.
 Total laborales, 229 plazas.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de diciembre de 2006.—El alcalde-presidente, José Luis Fernández Merino.

(03/29.969/06)

TORREJÓN DE LA CALZADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Torrejón de la Calzada, a 12 de diciembre de 2006.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/29.796/06)

TORREJÓN DE LA CALZADA

OFERTAS DE EMPLEO

En relación a la convocatoria para la cobertura de una plaza de la categoría de cabo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, cuyo anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 2 de noviembre de 2006, a este respecto debe corregirse lo siguiente:

1. En la base 2, "Requisitos de los aspirantes", el contenido del apartado 2.2 debe sustituirse por el siguiente: "Todos los requisitos establecidos en el punto anterior deberán ser reunidos por el aspirante el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo, a excepción de lo relativo a la posesión de los permisos de conducir, debiendo acreditarse el permiso de la conducción de la clase B en el plazo señalado anteriormente con carácter general para el resto de los requisitos, y los dos años de experiencia mínima en la conducción de motocicletas a que autoriza el permiso de la clase A, así como la autorización para conducir vehículos prioritarios (BTP) antes de la finalización del curso selectivo de formación, experiencia mínima, esta última, que podrá sustituirse por un curso específico teórico y práctico impartido por una escuela oficial de policía que cuente con autorización de la Dirección General de Tráfico".

2. En la base 17.2, donde dice: «"Boletín Oficial del Estado", debe decir: "BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID"».

3. En el anexo II, "Pruebas físicas", "(1) Cuadro de calificación prueba de velocidad mujeres...", donde dice, "marca: 16,20/más", debe decir, "18,50/más".

En Torrejón de la Calzada, a 27 de noviembre de 2006.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/18.499/06)

TRES CANTOS

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de octubre de 2006, y de acuerdo con la propuesta del tribunal calificador, ha sido nombrada funcionaria de carrera, técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Tres Cantos: doña Laura Lagunilla Albasanz, con documento nacional de identidad 53437060-X.

En Tres Cantos, a 14 de noviembre de 2006.—La alcaldesa-presidenta, María del Valle de la Poza Ramírez.

(03/29.151/06)

VALDEMORO

PERSONAL

Decreto número 1440/2006, de 13 de noviembre, del alcalde del Ayuntamiento de Valdemoro, por el que se resuelve el nombramiento de doña Verónica Notario Donoso como secretaria general accidental del Ayuntamiento de Valdemoro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2006.—El alcalde-presidente, José Miguel Moreno Torres.

(03/29.147/06)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemoro.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Servicios de la Ciudad.
 - c) Número de expediente: 311/06.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de control y vigilancia de edificios municipales por una duración de un año.
 - b) Plazo de ejecución: la duración del contrato será desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 165.000 euros, IVA incluido.
5. Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro.
 - b) Domicilio: calle Guardia Civil, número 25, local 7.
 - c) Localidad y código postal: 28340 Valdemoro.
 - d) Teléfonos: 918 099 661, 918 099 662 y 918 099 617.
 - e) Telefax: 918 085 456.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el día de inicio o finalización del plazo resulta ser sábado o inhábil, se entenderá que es el día hábil siguiente cuando se inicia o finaliza.
 - b) Documentación a presentar: la solicitada en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
 - c) Clasificación: grupo M, subgrupo 2.

- d) Lugar de presentación: entidad, domicilio, localidad y código postal ya especificados.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
8. Apertura de las ofertas. Lugar de presentación: entidad, domicilio, localidad y código postal ya especificados.
9. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.
- Valdemoro, a 1 de diciembre de 2006.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/18.392/06)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemoro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Servicios Sociales.
- c) Número de expediente: 297/06.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: servicio de estancia diurna para personas mayores, enfermos de alzheimer y otras demencias como respiro familiar.
- b) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 66.000 euros, IVA incluido.
5. Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro.
- b) Domicilio: calle Guardia Civil, número 25, local 7.
- c) Localidad y código postal: 28340 Valdemoro.
- d) Teléfonos: 918 099 661, 918 099 662 y 918 099 617.
- e) Telefax: 918 085 456.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el día de inicio o finalización del plazo resulta ser sábado o inhábil, se entenderá que es el día hábil siguiente cuando se inicia o finaliza.
- b) Documentación a presentar: la solicitada en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación: entidad, domicilio, localidad y código postal ya especificados.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
8. Apertura de las ofertas. Lugar de presentación: entidad, domicilio, localidad y código postal ya especificados.
9. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.
- Valdemoro, a 30 de noviembre de 2006.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/18.393/06)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemoro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Juventud.
- c) Número de expediente: 289/06.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: servicio de coordinación y desarrollo de dos áreas de juventud.

- b) Plazo de ejecución: un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 86.000 euros, IVA incluido para el ejercicio 2007.
5. Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro.
- b) Domicilio: calle Guardia Civil, número 25, local 7.
- c) Localidad y código postal: 28340 Valdemoro.
- d) Teléfonos: 918 099 661, 918 099 662 y 918 099 617.
- e) Telefax: 918 085 456.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el día de inicio o finalización del plazo resulta ser sábado o inhábil, se entenderá que es el día hábil siguiente cuando se inicia o finaliza.
- b) Documentación a presentar: la solicitada en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación: entidad, domicilio, localidad y código postal ya especificados.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
8. Apertura de las ofertas. Lugar de presentación: entidad, domicilio, localidad y código postal ya especificados.
9. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.
- Valdemoro, a 30 de noviembre de 2006.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/18.394/06)

VALDEPIÉLAGOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución española, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15, en concordancia con el artículo 59.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regula en este término municipal el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en los artículos 92 a 99 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que se procede a la publicación íntegra de la ordenanza fiscal que, con carácter definitivo, tendrá fecha de efectos para su vigencia a 1 de enero de 2007.

Dicha fecha de efectos se considerará de aprobación definitiva en caso de no presentarse alegaciones al expediente de modificación de dicha ordenanza fiscal, según consta en el acuerdo municipal Plenario del 26 de octubre de 2006, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de noviembre de 2006, con carácter de aprobación inicial; por lo que el texto definitivo de la ordenanza a aplicar a partir del 1 de enero de el 2007 es el que sigue en su sentido literal.

ORDENAZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Artículo 1. *Hecho imponible.*—1. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica es un tributo directo que grava la titulari-

dad de los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría.

2. Se considera vehículo apto para la circulación el que hubiere sido matriculado en el Registro de Tráfico y mientras no haya causado baja en el mismo. A los efectos de este impuesto también se considerarán aptos los vehículos provistos de permisos temporales y matrícula turística.

3. No están sujetos a este impuesto:

- a) Los vehículos que habiendo sido dados de baja en el Registro de Tráfico por antigüedad de su modelo, puedan ser autorizados para circular excepcionalmente con ocasión de exhibiciones, certámenes o carreras limitadas a los de esta naturaleza.
- b) Los remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kilogramos.

Art. 2. *Sujetos pasivos.*—Son sujetos pasivos de este impuesto las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, a cuyo nombre conste el vehículo en el permiso de circulación.

Art. 3. *Responsables.*—1. Responden solidariamente de las obligaciones tributarias todas las personas que sean causantes o colaboren en la realización de una infracción tributaria.

2. Los copartícipes o cotitulares de las entidades jurídicas o económicas a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria responderán solidariamente, y en proporción a sus respectivas participaciones de las obligaciones tributarias de dichas entidades.

3. En caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones tributarias pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital, los cuales responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les haya adjudicado.

4. Los administradores de personas jurídicas que no realizaron los actos necesarios que fuesen de su incumbencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de aquellas responderán subsidiariamente de las deudas siguientes:

- a) Cuando se ha cometido una infracción tributaria simple, del importe de la sanción.
- b) Cuando se ha cometido una infracción tributaria grave, de la totalidad de la deuda exigible.
- c) En los supuestos de cese de la actividades de la sociedad, del importe de las obligaciones tributarias en la fecha del cese.

5. La responsabilidad se exigirá en todo caso en los términos y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley General Tributaria.

Art. 4. *Beneficios fiscales de concesión obligatoria.*—1. Estarán exentos de este impuesto:

- a) Los vehículos oficiales del Estado, comunidades autónomas y entidades locales adscritos a la defensa nacional o seguridad ciudadana.
- b) Los vehículos de representaciones diplomáticas, oficinas consulares, agentes diplomáticos y funcionarios consulares de carrera acreditados en España, que sean súbditos de los respectivos países, externamente identificados y a condición de reciprocidad en su extensión y grado.
- c) Los vehículos de organismos internacionales con sede u oficina en España y de sus funcionarios o miembros con estatuto diplomático.
- d) Los vehículos respecto de los cuales así se derive de lo dispuesto en tratados o convenios internacionales.
- e) Las ambulancias y demás vehículos directamente destinados a la asistencia sanitaria o al traslado de heridos o enfermos.
- f) Los vehículos para personas de movilidad reducida cuya tara no sea superior a 350 kilogramos y que, por construcción, no pueden alcanzar en llano una velocidad superior a 45 kilómetros por hora, proyectados y contruidos especialmente (y no meramente adaptados) para el uso de personas con alguna disfunción o incapacidad física.
- g) Los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, aplicándose la exención, en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Se consideran personas con minusvalía quienes

tengan esta condición legal en grado igual o superior a 33 por 100.

Para poder disfrutar de la exención a que se refiere el apartado anterior, los interesados han de aportar el certificado de la minusvalía emitido por el órgano competente, así como justificar el destino del vehículo, para lo cual se adjuntará a la solicitud una manifestación firmada por el titular del vehículo en donde se especificará si este será conducido por el mismo o bien se destinará a su transporte.

La falsedad o inexactitud en la manifestación efectuada constituirá infracción grave, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 letra c) de la Ley General Tributaria, razón por la que se iniciará el procedimiento sancionador de conformidad con la ordenanza general de gestión, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público.

Las exenciones previstas en este apartado y en el anterior no se aplicarán a los sujetos pasivos beneficiarios de las mismas por más de un vehículo simultáneamente.

- h) Los autobuses, microbuses y demás vehículos destinados o adscritos al servicio de transporte público urbano, siempre que tengan una capacidad que exceda de nueve plazas, incluida la del conductor.
- i) Los tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de Cartilla de Inspección Agrícola.

2. Para poder disfrutar de las exenciones a que se refieren la letras f), g), e i) del apartado 1 de este artículo, los interesados deberán instar su concesión, indicando las características del vehículo, su matrícula y causa del beneficio.

Declarada esta por el Ayuntamiento, se expedirá un documento que acredite su concesión. Las exenciones solicitadas con posterioridad al devengo del impuesto, referentes a liquidaciones que han sido giradas y todavía no han adquirido firmeza en el momento de la solicitud, producen efectos en el mismo ejercicio que se hayan cumplido los requisitos establecidos para tener derecho cuando se devenga el impuesto.

Art. 5. *Bonificaciones.*—En virtud del artículo 96.6 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 51/2002, de 28 de diciembre, se establecen las siguientes bonificaciones:

Una bonificación del 50 por 100, en función de la clase de carburante que consuma el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente.

Una bonificación del 50 por 100, en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente.

Una bonificación de hasta el 100 por 100 para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o si esta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación.

Art. 6. *Cuota tributaria.*—Las cuotas del cuadro de tarifas del impuesto fijado en el artículo 96.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, se incrementarán por aplicación sobre las mismas del coeficiente de 2 por 100. Este coeficiente se aplicará aun cuando las tarifas básicas se modifiquen por Ley de Presupuestos Generales del Estado.

1. Las cuotas que, por aplicación de lo previsto en el apartado anterior, se han de satisfacer son las siguientes:

Potencia y clase de vehículo	Cuota (Euros)
------------------------------	---------------

TURISMOS

A1 de menos de 8 caballos fiscales	3,16
A2 de 8 hasta 11.99 caballos fiscales	8,52
A3 de 12 hasta 15.99 caballos fiscales	17,99
A4 de 16 hasta 19.99 caballos fiscales	22,40
A5 de más de 20 caballos fiscales	28

AUTOBUSES

B1 de menos de 21 plazas	20,83
B2 de 21 a 50 plazas	29,66
B3 de más de 50 plazas	37,08

CAMIONES

C1 de menos de 1.000 kilogramos de carga útil	10,57
C2 de 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	20,83

Potencia y clase de vehículo	Cuota (Euros)
C3 de más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	29,66
C4 de más de 9.999 kilogramos de carga útil	37,08
TRACTORES	
D1 de menos de 16 caballos fiscales	4,42
D2 de 16 a 25 caballos fiscales	6,94
D3 de más de 25 caballos fiscales	20,83
REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	
E1 de menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	4,42
E2 de 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	6,94
E3 de más de 2.999 kilogramos de carga útil	20,83
CICLOMOTORES	
F1 Ciclomotores	1,11
F2 Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	1,11
F3 Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	1,89
F4 Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	3,79
F5 Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	7,57
F6 Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	15,15

La potencia fiscal expresada en caballos fiscales es la establecida de acuerdo con lo dispuesto en el anexo V del Reglamento General de Vehículos, Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

2. Salvo determinación legal en contra, para la determinación de las diversas clases de vehículos se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Vehículos.

Art. 7. *Periodo impositivo y devengo*.—1. El período impositivo coincide con el año natural, excepto en los casos de primera adquisición de los vehículos. En este caso, el período impositivo comenzará el día en que se produzca esta adquisición.

2. El impuesto se devenga el primer día del período impositivo.

3. En los casos de primera adquisición del vehículo el importe de la cuota a exigir se prorrateará por trimestres naturales y se pagará la que corresponda a los trimestres que queden por transcurrir en el año, incluido aquél en que se produzca la adquisición.

4. En los casos de baja definitiva, o baja temporal por sustracción o robo del vehículo, se prorrateará la cuota por trimestres naturales. Corresponderá al sujeto pasivo pagar la parte de la cuota correspondiente a los trimestres del año transcurridos desde el devengo del impuesto hasta el trimestre en que se produce la baja en el Registro de Tráfico, éste incluido.

5. Cuando la baja tiene lugar después del devengo del impuesto y se haya satisfecho la cuota, el sujeto pasivo podrá solicitar el importe que, por aplicación del prorrateo previsto en el punto 4, le corresponde percibir.

6. En el supuesto de transmisiones de vehículos en que interengan personas que se dedican a su compraventa, si la transmisión a un tercero no se produce antes de que finalice el ejercicio, se procederá a la baja del vehículo en el padrón a partir del ejercicio siguiente. Si el vehículo se adquiere en el mismo ejercicio en que fue entregado a compraventa, no será necesario que el adquirente pague el impuesto correspondiente al año de la adquisición. Cuando la adquisición tenga lugar en otro ejercicio, corresponderá al adquirente pagar la cuota del impuesto según lo previsto en el punto 3 de este artículo.

Art. 8. *Régimen de declaración e ingreso*.—1. La gestión, la liquidación, la inspección y la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria corresponden al Ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo.

2. En el caso de primeras adquisiciones de vehículos o cuando estos se reformen de manera que se altere su clasificación a efectos de este impuesto, los sujetos pasivos presentarán, ante la oficina gestora correspondiente, en el plazo de treinta días que se contratarán desde la fecha de la adquisición o reforma, una declaración-liquidación según el modelo aprobado por este Ayuntamiento, que contendrá los elementos de la relación tributaria imprescindible para la liquidación normal o complementaria que corresponda y la realización de la misma. Se acompañará la documentación acreditativa de su compra y modificación, el certificado de sus características

técnicas y el documento nacional de identidad o el código de identificación fiscal del sujeto pasivo.

3. Provisto de la declaración-liquidación, el interesado podrá ingresar el importe de la cuota del impuesto resultante de la misma en la entidad bancaria colaboradora. En todo caso, con carácter previo a la matriculación del vehículo, la oficina recaudadora verificará que el pago se ha efectuado en la cuantía correcta y dejará constancia de la verificación del impreso de declaración.

4. En los supuestos de baja, transferencia y cambio de domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo, los sujetos deberán acreditar el pago del último recibo presentado al cobro. Se exceptúa de la referida obligación de acreditación el supuesto de bajas definitivas de vehículos con quince o más años de antigüedad a contar a partir de la primera inscripción en el registro de vehículos

Art. 9. *Padrones*.—En el caso de vehículos ya matriculados o declarados aptos para la circulación, el pago de las cuotas anuales del impuesto se realizará dentro del primer trimestre de cada año y en el período de cobro que fije el Ayuntamiento, anunciándolo por medio de edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y por otros medios previstos por la legislación o que se crea más convenientes. En ningún caso, el período de pago voluntario será inferior a dos meses.

1. En el supuesto regulado en el apartado anterior, la recaudación de las cuotas correspondientes se realizará mediante el sistema de padrón anual. Las modificaciones del padrón se fundamentarán en los datos del Registro Público de Tráfico y en la comunicación de la Jefatura de Tráfico relativa a altas, bajas, transferencias y cambios de domicilio. También se podrán incorporar otras informaciones sobre bajas y cambios de domicilio que pueda disponer el Ayuntamiento.

2. El padrón o matrícula del impuesto se expondrá al público por plazo de un mes contado desde quince días antes del período de cobro, para que los interesados legítimos puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas. La exposición al público se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID simultáneamente al calendario fiscal y producirá los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos.

Art. 10. *Vigencia*.—La presente ordenanza fiscal comenzará a aplicarse desde el 1 de enero de 2007 y continuará vigente mientras no se acuerde la modificación o derogación. En el caso de modificación parcial, los artículos no modificados continuarán vigentes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las modificaciones producidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra norma con rango legal que afecten a cualquier elemento de este impuesto serán de aplicación automática dentro del ámbito de esta ordenanza.

Valdepiélagos, a 7 de diciembre de 2006.—El alcalde-presidente, Antonio Puentes García.

(03/29.950/06)

VELILLA DE SAN ANTONIO

URBANISMO

En sesión ordinaria de Pleno, de fecha 29 de noviembre de 2006, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Sector XXV del Plan General de Ordenación Urbana de Velilla de San Antonio, presentados por "Urbanización Sunset, Sociedad Limitada".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Gestión Urbanística.

Velilla de San Antonio, a 1 de diciembre de 2006.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Agudo Masa.

(02/18.527/06)

VILLAREJO DE SALVANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de esta Corporación el 29 de noviembre de 2006, sobre aprobación inicial de la siguiente ordenanza:

— Ordenanza del impuesto sobre bienes inmuebles 2006.

El expediente estará de manifiesto al público en esta Secretaría durante el plazo de un mes, período en el que se podrán presentar las alegaciones que se considere.

En Villarejo de Salvanés, a 7 de diciembre de 2006.—La alcaldesa (firmado).

(03/29.845/06)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2006, acordó aprobar inicialmente la ordenanza de creación de ficheros de carácter personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM), y someter dicho expediente a información pública por el plazo de treinta días.

El expediente relativo a la ordenanza ha permanecido expuesto al público por espacio de treinta días en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 195, de fecha 17 de agosto de 2006. Transcurrido dicho plazo, no se han formulado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma, y habiendo sido positivo el informe preceptivo emitido por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, ha quedado definitivamente aprobada dicha ordenanza conforme a lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, procediéndose a la publicación su texto íntegro de acuerdo con el artículo 70.2 de la Ley antes mencionada, y con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el registro de Ficheros de Datos Personales.

ORDENANZA POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (MISSEM)

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la "Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como "derecho a la autodeterminación informativa", o "derecho a la autodisposición de las informaciones personales" y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de "libertad informativa".

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones públicas solo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o diario oficial correspondiente.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 2 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, la Corporación Local, en materia de protección de datos, queda bajo el ámbito de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. En estos términos, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 99/2002 de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, las Corporaciones Locales crearán, modificarán y suprimirán sus ficheros mediante la correspondiente ordenanza, o cualquier otra disposición de carácter general, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y, en su caso, en la legislación autonómica.

Primero.—Creación: se crean los ficheros de datos de carácter personal señalados en el anexo I.

Segundo.—Medidas de seguridad: los ficheros automatizados que por la presente ordenanza se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados que Contengan Datos de Carácter Personal.

Tercero.—Publicación: de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99/2002, de 13 de junio, se ordena que la presente ordenanza sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Entrada en vigor: la presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: HISTORIA SERVICIOS SOCIALES.

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea: HISTORIA SERVICIOS SOCIALES, HISTORIA SERVICIOS SOCIALES, SOLICITANTES Y DESTINATARIOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS).

6. Medidas de seguridad que se aplican: alto.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: ideología, religión, creencias.
- Otros datos especialmente protegidos: origen racial o étnico, Salud, 15/1999, Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella, imagen/voz, marcas físicas, número registro personal.
- Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo,

nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas.

- Datos de circunstancias sociales: alojamiento/vivienda, situación militar, propiedades, posesiones, aficiones/estilo de vida, licencias/permisos/autorizaciones.
 - Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
 - Datos de detalle del empleo: categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina.
 - Datos de información comercial: actividades y negocios.
 - Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas, inversiones/bienes patrimoniales, créditos/préstamos/avales, datos bancarios, planes de pensiones/patrimoniales, datos económicos de nómina, impuestos, hipotecas, subsidios/beneficios, historial créditos.
 - Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado, compensaciones/indemnizaciones.
8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: **GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS MANCOMUNADOS.**
9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: **SOLICITANTES Y DESTINATARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS MANCOMUNADOS.**

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones.

Fichero: **REGISTRO ENTRADA/SALIDA DE DOCUMENTOS.**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea: **REGISTRO ENTRADA/SALIDA DE DOCUMENTOS. REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA DE DOCUMENTOS. ENTIDADES, OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. CIUDADANOS QUE ENTREGAN DOCUMENTOS.**

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual estructurado.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), otros, datos relativos a la materia a que se refiere el escrito.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: **SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA.**

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: **CIUDADANOS, OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES QUE SE COMUNICAN CON LA MANCOMUNIDAD A TRAVÉS DEL REGISTRO DE ENTRADA /SALIDA.**

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, entidad privada, Administraciones públicas.

- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones, transmisión electrónica de datos/Internet, otros, correo postal.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- Órganos administrativos o judiciales que justificadamente lo soliciten, dentro de su ámbito de actuación.

Fichero: **GESTIÓN ECONÓMICA.**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea: **GESTIÓN ECONÓMICA. GESTIÓN ECONÓMICA. DATOS DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA MANCOMUNIDAD.**

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: **AT-MCONTAMET.**

6. Medidas de seguridad que se aplican: alto.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, número de registro personal.
- Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.
- Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios, impuestos.
- Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado, transacciones financieras.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: **GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD, INGRESOS Y PAGOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES.**

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: **PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS O REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE TIENEN RELACIÓN COMERCIAL CON LA MANCOMUNIDAD.**

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, fuentes accesibles al público, guías de servicios de telecomunicaciones, diarios y boletines oficiales, medios de comunicación, registros públicos, entidad privada, administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones, transmisión electrónica de datos/Internet, otros, correo postal.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- Órganos administrativos o económicos que justificadamente lo soliciten, dentro de su ámbito de actuación.

Fichero: **ACTIVIDADES CULTURALES.**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales.

3. Nombre y Descripción del fichero que se crea: **ACTIVIDADES CULTURALES. ACTIVIDADES CULTURALES. DATOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA MANCOMUNIDAD.**

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE USUARIOS SOBRE APLICACIONES DE MICROSOFT OFFICE.

6. Medidas de seguridad que se aplican: básico.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella.
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo.
- Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS POR LA MANCOMUNIDAD.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD QUE PARTICIPAN EN ALGUNA ACTIVIDAD CULTURAL.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones.

Fichero: PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL.

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea: PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL. PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL. DATOS DE ALUMNOS.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE USUARIOS SOBRE APLICACIONES DE MICROSOFT OFFICE.

6. Medidas de seguridad que se aplican: alto.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: EXPEDIENTE DE ALUMNOS.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: ALUMNOS MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones.

Fichero: PROGRAMAS DE IGUALDAD.

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea: PROGRAMAS DE IGUALDAD. PROGRAMA DE MUJER. BASE DE DATOS DE MUJERES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE IGUALDAD.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE USUARIOS SOBRE APLICACIONES DE MICROSOFT OFFICE.

6. Medidas de seguridad que se aplican: básico.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella.
- Datos de características personales: estado civil, fecha de nacimiento, edad.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MUJERES DESARROLLADAS POR LA MANCOMUNIDAD.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE IGUALDAD.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer.

Fichero: PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales.

3. Nombre y Descripción del fichero que se crea: PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO RE. HISTORIA SOCIAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: REGISTRO DE ACTUACIONES PARA LA MUJER (RAM).

6. Medidas de seguridad que se aplican: alto.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud, 15/1999, Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella, imagen/voz, marcas físicas.
- Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna, características físicas o antropométricas.

- Datos de circunstancias sociales: alojamiento/vivienda, propiedades, posesiones.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
- Datos de detalle del empleo: Puestos de trabajo, Datos no económicos de nómina.
- Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas, inversiones/bienes patrimoniales, datos bancarios, planes de pensiones/patrimoniales, datos económicos de nómina, impuestos, seguros, hipotecas, subsidios/beneficios.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS MANCOMUNADOS.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones, otros, resoluciones judiciales

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer.

Fichero: NÓMINA Y PERSONAL

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea: nómina y personal. Datos de la nómina de los empleados de la Mancomunidad, emisión de recibos de salarios, remesas bancarias, contrataciones, liquidaciones.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: GESTIÓN INFORMATIZADO DE NÓMINAS MICROLAB SOFT.

6. Medidas de seguridad que se aplican: alto.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud, 15/1999, Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones.
- Datos de detalle del empleo: puestos de trabajo, datos no económicos de nómina.
- Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas, créditos/préstamos/avales, datos bancarios, datos económicos de nómina, impuestos.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PAGO DE NÓMINA DE LOS EMPLEADOS DE LA MANCOMUNIDAD.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: EMPLEADOS DE LA MANCOMUNIDAD.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- Tesorería de la Seguridad Social, Delegación de Hacienda, otras Administraciones públicas.

Fichero: PLAN JOVEN.

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales

3. Nombre y descripción del fichero que se crea: PLAN JOVEN. PLAN JOVEN. DATOS DE PARTICIPANTES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE JUVENTUD.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE USUARIOS SOBRE APLICACIONES DE MICROSOFT OFFICE.

6. Medidas de seguridad que se aplican: alto.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud, 15/1999, Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Datos de circunstancias sociales: aficiones/estilo de vida.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEDICADAS A LA JUVENTUD DE LOS MUNICIPIOS MANCOMUNADOS. DIFUSIÓN DIRECTA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DEL PLAN JOVEN.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones

Fichero: BOLSA DE EMPLEO.

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Entidad Local, Presidencia, Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Centro Mancomunado de Servicios Sociales.

3. Nombre y Descripción del fichero que se crea: BOLSA DE EMPLEO. BOLSA DE EMPLEO. DATOS DE LOS HABITANTES DE LA MANCOMUNIDAD INSCRITOS EN LA BOLSA DE EMPLEO.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE USUARIOS SOBRE APLICACIONES DE MICROSOFT OFFICE.

6. Medidas de seguridad que se aplican: básico.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma/huella, número de registro personal.
- Datos de características personales: estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.
- Datos de detalle del empleo: puestos de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.
- Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA BÚSQUEDA Y PROMOCIÓN DE EMPLEO DE LOS SOLICITANTES.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS QUE VOLUNTARIAMENTE SOLICITAN SU INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

— Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos.

— Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

— No se prevén cesiones.

En Campo Real, a 23 de noviembre de 2006.—La presidenta, Concepción Guerra Delgado.

(03/29.117/06)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

ANUNCIO

Pudiendo afectar a doña Gianna Mossenta Martín, cuyo actual domicilio se desconoce, derechos del acto administrativo impugnado, se hace saber que por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid número 28/3075/03; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.176 de 2005.

Lo que se anuncia para emplazamiento a doña Gianna Mossenta Martín, apercibiéndose de que en caso de que no se persone en legal forma con procurador y letrado en el plazo de nueve días en el recurso de referencia se continuará el mismo por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle otras notificaciones.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2006.—
La secretaria (firmado).

(01/3.632/06)

Audiencia Provincial de Madrid

Sección Undécima

EDICTO

Doña Amalia Marcos Andrés, secretaria de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección y con el número de rollo 177 de 2003 se siguen, en grado de apelación, los autos de juicio de MC número 377 de 2000, procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de Collado Villalba (Madrid), seguidos a instancias de doña María del Carmen Sánchez Cantoral, contra don Ramón Expósito Hernández y otros, habiendo sido magistrado ponente el señor Salcedo Gener, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de doña Carmen Sánchez Cantoral, que actúa en nombre propio y en el de su hijo menor, don Luis Mejía Sán-

chez, contra la sentencia del Juzgado de primera instancia número 4 de Collado Villalba, de fecha 20 de noviembre de 2002, autos de juicio civil número 377 de 2000, la cual revocamos y en su lugar dictamos otra por la que, estimando íntegramente la demanda rectora interpuesta por la parte apelante, condenamos a don Luis Mejía Hernández, don Ramón Expósito Hernández, doña María del Perpetuo Socorro Vara López, "Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián", don Ramón Corral Beneyto y don Gregorio Madero de la Fuente a estar y pasar por la declaración de nulidad del contrato de compraventa suscrito, el 20 de noviembre de 1997, entre los codemandados, don Luis Mejía Hernández y don Ramón Expósito Hernández y su esposa, doña María del Perpetuo Socorro Vara López, ordenándose la cancelación de su inscripción registral, así como declarar la nulidad y cancelación registral de la hipoteca otorgada a favor de "Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián", constituida en la misma escritura anteriormente reseñada, reconociéndose el derecho de uso y habitación a favor del demandante, don Luis Mejía Sánchez, así como el uso de la vivienda a favor de la demandante, doña Carmen Sánchez Cantoral, condenándose a los codemandados, don Luis Mejía Hernández, don Gregorio Madero de la Fuente y don Ramón Corral Beneyto, solidariamente a indemnizar a la demandante y a su hijo por los daños y perjuicios causados, que serán evaluados en la ejecución de sentencia, teniendo como base la cuantía de la renta anual de una vivienda similar a la que ha sido objeto de debate en esta "litis", en la misma zona y con parecido entorno urbanístico desde el 30 de marzo de 1988 hasta la fecha en que entre en posesión del piso fijado como domicilio familiar la parte demandante, sin que en ningún caso pueda superarse los seis meses desde la firmeza de la presente resolución, y condenando, además solidariamente, a todos los codemandados a las costas de la instancia. No se hace especial pronunciamiento sobre las de esta alzada. Dicho fallo fue aclarado por medio de auto de 29 de abril de 2004, en el sentido que donde pone 30 de marzo de 1988 debe de decir 30 de marzo de 1998.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se expide el presente, sirviendo de notificación en forma al apelado no comparecido y en ignorado paradero, don Luis Mejía Hernández.

En Madrid, a 18 de octubre de 2006.—
La secretaria (firmado).

(02/16.466/06)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.420 de 2004, se tramita procedimiento ordinario a instancias de "Accordia España, Sociedad Anónima", contra don Antonio García Merenciano, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Vistos por don Luis Alberto Puertas Pedrosa, magistrado-juez sustituto del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario número 1.420 de 2004, sobre reclamación de cantidad, promovidos por el procurador don Francisco José Abajo Abril, en nombre y representación de Accordia España, Sociedad Anónima", bajo la dirección letrada de don Fernando González Santamaría, y seguidos contra don Antonio García Merenciano, en situación procesal de rebeldía, ha procedido a dictar la presente resolución en base al siguiente

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda de juicio ordinario presentada por el procurador don Francisco José Abajo Abril, en nombre y representación de "Arccodia España, Sociedad Anónima", contra don Antonio García Merenciano, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 10.651,04 euros, más los intereses moratorios pactados. Todo ello haciendo expresa imposición a la parte demandada de las costas procesales causadas en el presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero, se expide la presente.

Dado en Madrid, a 10 de noviembre de 2006.—El secretario (firmado).

(02/17.835/06)

JUZGADO NÚMERO 22 DE MADRID

EDICTO

Don José María Prieto y Fernández Layos, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 22 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 534 de 2005, se tramitan autos de divorcio contencioso, en los que ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen:

Sentencia

En Madrid, a 21 de marzo de 2006.—El ilustrísimo señor don José María Prieto y Fernández-Layos, magistrado-juez de primera instancia del número 22 de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio contencioso número 534 de 2005, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, doña Purificación Jiménez Polo, con procuradora doña María Dolores Hernández Vergara, y de otra, como demandado, don José Luis Marín Jiménez, declarado en rebeldía; y...

Fallo

Que estimando la demanda presentada por la procuradora de los tribunales doña María Dolores Hernández Vergara, en nombre y representación de doña Purificación Jiménez Polo, contra don José Luis Marín Jiménez, en los autos número 534 de 2005-E, debo declarar y declaro la disolución, por causa de divorcio, del matrimonio contraído por los citados cónyuges don José Luis Marín Jiménez y doña Purificación Jiménez Polo, produciéndose sus efectos a partir de la firmeza de esta sentencia, pero sin perjudicar a terceros de buena fe, sino a partir de su inscripción en el Registro Civil.

No se hace expresa imposición de costas en esta instancia.

Una vez firme la presente resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los litigantes.

Notifíquese esta sentencia a la parte que se encuentra en rebeldía en la forma dispuesta en la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el particular.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don José Luis Marín Jiménez, actualmente en ignorado paradero, se da el presente en Madrid, a 5 de octubre de 2006.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/16.081/06)

JUZGADO NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Doña María Paz de la Fuente Isabal, secretaria del Juzgado de primera instancia número 28 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda se siguen autos de jurisdicción voluntaria asuntos de adopción número 805 de 2005, sobre otras materias, a instancias de Consejería de Familia y Asuntos Sociales, sin profesional asignado, sobre adopción del menor Daniel López Dick.

Auto

Magistrada-juez de primera instancia, doña Emilia Marta Sánchez Alonso.—En Madrid, a 10 de noviembre de 2006.

Antecedentes de hecho:

Primero.—Por el Instituto Madrileño del Menor, dependiente de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en la representación que acredito en autos, se formuló mediante su remisión al Juzgado Decanato de esta ciudad expediente de adopción del menor Daniel López Dick, tramitado a nombre del matrimonio formado por... y..., que por turno de reparto correspondió a este Juzgado.

Segundo.—Los adoptantes, a presencia judicial, se ratificaron en su solicitud de adopción del menor. El ministerio fiscal manifestó su conformidad con lo pedido.

Razonamientos jurídicos:

Primero.—Según lo establecido en el artículo 175 del Código Civil solo podrán ser adoptados los menores de edad no emancipados o mayores de edad o menores emancipados cuando ininterrumpidamente hubieran convivido con los adoptantes desde antes de haber cumplido los catorce años. También es preciso que el adoptante tenga al menos veinticinco años y catorce más que el adoptando.

Segundo.—Es preciso también que medie propuesta previa de la Entidad Pública, salvo que el adoptando fuera huérfano y pariente del adoptante hasta el tercer grado, ya sea por afinidad o consaguinidad, o sea, hijo del cónyuge del adoptante, o que lleva más de un año acogido de forma legal por el adoptante, o haber estado más de un año bajo su tutela o, por último, ser mayor o menor emancipado.

Tercero.—El artículo 177 del Código Civil establece que personas deben prestar su consentimiento y asentir a la adopción y además de los adoptantes y adoptado mayor de doce años, que como parte del negocio jurídico deban consentir para que tenga validez jurídica, el cónyuge del adoptante debe asentir salvo el caso de separación matrimonial y los padres del adoptando, salvo que estuvieran privados de la patria potestad, o incurso en causa para su privación, o el hijo estuviese emancipado, o estuvieran imposibilitados para prestar el consentimiento. Igualmente deberá prestarse audiencia, cuyo resultado no será vinculante para la aprobación de la adopción, a las personas que se in-

dicen en el número 3 del mismo artículo. La prestación de audiencia o asentimiento de los padres no se practicará si concurrieran las circunstancias negativas previstas en el artículo 1.831 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Habiéndose cumplido en el presente caso las formalidades legales y apreciándose la concurrencia de los requisitos indicados en los fundamentos anteriores es procedente aprobar la adopción solicitada.

Quinto.—La adopción supone la extinción de todos los vínculos jurídicos con la familia o familias originarias del menor, salvo en las causas previstas en los números 1 y 2 del párrafo segundo del artículo 178 del Código Civil.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, la ilustrísima señora doña Emilia Marta Sánchez Alonso, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 28 de los de Madrid,

Dispongo: Que estimando como estimo la solicitud origen del presente expediente debo constituir y constituyo la adopción del menor Daniel López Dick por el matrimonio formado por... y..., con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Una vez sea firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Registro Civil, y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndose los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado, en término de quinto día.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—Ante mí (firmado).

Y para que así conste y sirva el presente de notificación en legal forma a la madre biológica del menor, doña Cincia López Dick, en ignorado paradero, y para su inscripción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 2006.—La secretaria (firmado).

(03/28.676/06)

JUZGADO NÚMERO 31 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio número 207 de 2004, sobre reanudación del tracto sobre una catorceava parte de una tercera parte a instancias de doña María del Carmen Cobián Herrera, sobre la siguiente finca:

Casa sita en Madrid, y su plaza Puerta de Moros, señalada con el número 7 moderno, de la manzana 104. El solar sobre el que está edificada adopta la forma de un polígono irregular de seis lados, encerrando una superficie de 175,43 metros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos cincuenta y

nueve pies cuadrados y una décima de otro. Linda: por la derecha, entrando, al Oeste, en una longitud de 14,36 metros cuadrados, con la casa número 9 de la plaza de Puerta de Moros, propiedad de don Francisco Morán; al Sur, en una longitud de 14,85 metros cuadrados, con la casa número 2 de la calle del Humilladero, propiedad del señor marqués de Puerto Seguro; al Este, mediante tres líneas de longitud, respectivamente, de 2,90 metros cuadrados, 3,70 metros cuadrados y 15 metros, con la casa número 5 de la plaza de Puerta de Moros, propiedad de don Modesto Lanzos, y al Norte, en línea de 11,20 metros cuadrados, con la plaza de Puerta de Moros. Consta de planta general de sótano, planta baja, planta entresuelo y otras cuatro plantas, destinadas cada una a una sola vivienda, además de la bohardilla con la habitación del portero.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, como finca registral número 359.

Su referencia catastral es la número 9738602 VK3793H 0001 LT.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a doña Manuela López Conde, y don Félix Emilio Herrera y Valencia e ignorados herederos o causahabientes, en calidad de titulares de la carga de hipoteca de la inscripción 11 de la finca objeto de las presentes actuaciones, los cuales están en ignorado paradero, a fin de que en dicho término puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 30 de mayo de 2005.—La secretaria (firmado).

Adición.—Para hacer constar en el edicto de fecha 30 de mayo de 2005 que el mismo sirve de citación en forma a don Alfonso, doña María Isabel, don José María, doña María Pilar y don Luis Urquijo Landecho, así como a sus ignorados herederos o causahabientes, en calidad de titulares de la carga de censo de farol y sereno que pesa sobre la finca objeto de las presentes actuaciones, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de julio de 2005.—La secretaria (firmado).

(02/17.719/06)

JUZGADO NÚMERO 31 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 103 de 2005,

a instancias de don Juan Carlos del Pozo Galán, sobre la siguiente finca:

Urbana número cuatro.—Piso bajo D de la casa número 6 de la calle de Serradilla, en Madrid (Carabanchel Alto), Nuevo Poblado de San Ignacio de Loyola. Mide treinta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Norte, portal y cuarto de basuras; Sur, casa cuatro de la misma calle; Este, patio, y Oeste, fachada a la calle de Serradilla.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, al tomo 190, folio 4, finca número 15.181.

Su referencia catastral es la número 3703158VK3730D0004WS.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Joaquín Pizarro Chambo y doña Ascensión Cepedo Cepedo, o sus posibles herederos o causahabientes, en calidad de titulares registrales, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 29 de junio de 2005.—La secretaria (firmado).

Adición.—En Madrid, a 27 de junio de 2006.

Para hacer constar en el edicto de fecha 29 de junio de 2005 que sirve legalmente de citación en forma a don Juan Ramos Bahamonde, en calidad de persona de quien procede el bien, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste expido y firmo el presente en Madrid, a 27 de junio de 2006.—La secretaria (firmado).

(02/17.837/06)

JUZGADO NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 463 de 2006, a instancias de don Domingo Gómez Collazos y doña María Maravillas García Ibáñez, respecto de la siguiente finca:

Urbana número 95.—Piso vivienda en planta alta quinta, sin contar la baja, puerta señalada con la letra B, también identificada con el número 17, con acceso por zaguán del portal número 101 de la carretera de Vicálvaro y caja de su escalera del edificio o bloque "R", en Madrid, Canillejas, señalado actualmente con los números 93, 95, 97, 99 y 101 de la carretera de Vicálvaro. Tiene una superficie construida aproximada de 78 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, salón, tres dormitorios, cocina, baño, te-

rraza y tendedero. Cuota: cero enteros setenta y nueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, finca número 31.947, al folio 49 del libro 515 de Canillejas.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación o exposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido el presente en Madrid, a 18 de octubre de 2006.—La secretaria (firmado).

(02/17.812/06)

JUZGADO NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 535 de 2006, a instancias de doña Ana María Bermejo Díaz, doña María Julia Bermejo Díaz, don Julián Enrique Bermejo Díaz, don José Bermejo Díaz, doña Cristina Bermejo Martín, doña Susana Bermejo Martín y doña Marta Bermejo Martín, respecto de la siguiente finca:

Urbana.—Local comercial o sótano izquierda de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, calle Castro de Oro, número 16. Superficie construida de 51,83 metros cuadrados, superficie útil de 46,24 metros cuadrados, cuota de participación 5,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, finca número 19.679, al tomo 2.948, libro 2.948, folio 73.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación o exposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido el presente en Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—La secretaria (firmado).

(02/17.720/06)

JUZGADO NÚMERO 42 DE MADRID

EDICTO

Don Eduardo Delgado Hernández, magistrado-juez de primera instancia del número 42 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 971 de 2004-BM, se siguen autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago a

instancias del Instituto de Realojamiento e Integración Social, contra doña Agustina Gabarri Esteban y doña María del Mar Barroso Martínez, y encontrándose esta última en ignorado paradero, por medio del presente se le notifica la sentencia recaída en el presente procedimiento, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda inicial de estas actuaciones interpuesta por el letrado de la Comunidad de Madrid, en representación y defensa del Instituto de Realojamiento e Integración Social, contra doña Agustina Gabarri Esteban y doña María del Mar Barroso Martínez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes y correspondiente a la vivienda sita en la calle América, número 7, segundo C, de Móstoles (Madrid), y en su virtud decreto el desahucio de la misma para el caso de que las demandadas no la desalojen en el plazo legal, y debo condenar y condeno a dichas demandadas al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días en este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid siempre que se cumpliera con lo dispuesto en el artículo 449.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a la demandada doña María del Mar Barroso Martínez y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID extendiendo el presente en Madrid, a 31 de octubre de 2006.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(03/28.536/06)

JUZGADO NÚMERO 44 DE MADRID

EDICTO

Doña Concepción González Martínez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 44 de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento ordinario seguidos en este Juzgado de primera instancia de Madrid con el número 776 de 2006, a instancias de don Ángel de Pedro Martín y doña María Isabel de Pedro Sánchez, contra "Calpisa Torrecasa, Sociedad Anónima", que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado por resolución del día de la fecha notificar por medio del presente la sentencia recaída a la demandada, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Magistrada-juez de primera instancia, doña María José Lorena Ochoa Vizcaíno.—En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.

Parte demandante, don Ángel de Pedro Martín y doña María Isabel de Pedro Sánchez, con abogado sin profesional asignado y procurador don Luis Delgado de Tena, y parte demandada, "Calpisa Torrecasa, Sociedad Anónima", con abogado sin profesional asignado y procurador sin profesional asignado, siendo objeto del juicio otras materias.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—Doña María José Lorena Ochoa Vizcaíno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 776 de 2006, sobre acción declarativa de dominio, promovidos por el procurador de los tribunales don Luis Delgado de Tena, en nombre y representación de don Ángel de Pedro Martín y doña María Isabel de Pedro Sánchez, contra la entidad "Calpisa Torrecasa, Sociedad Anónima", constituida con el nombre de "Torrecasa Empresa Inmobiliaria, Sociedad Anónima", declarada en rebeldía en estos autos.

Fallo

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador de los tribunales don Luis Delgado de Tena, en nombre y representación de don Ángel de Pedro Martín y doña María Isabel de Pedro Sánchez, contra la entidad "Calpisa Torrecasa, Sociedad Anónima" (constituida con el nombre de "Torrecasa Empresa Inmobiliaria, Sociedad Anónima"), y, en consecuencia, debo declarar que los actores son titulares y propietarios en pleno dominio con carácter ganancial de la vivienda quinto D de la calle Virgen de Aránzazu, número 16, de Madrid, finca inscrita al tomo 410, libro 279, folio 131, finca registral número 21.926 del Registro de la Propiedad número 38 de Madrid, librándose testimonio de la resolución judicial al Registro de la Propiedad para inscribir la titularidad a su favor, condenando a la parte demandada a estar y pasar por tal declaración, y al abono de las costas. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos correspondientes, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada que fue la anterior sentencia por la señora magistrada-juez que la suscribe en el día de la fecha estando celebrando audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada, en paradero desconocido, "Calpisa Torrecasa, Sociedad Anónima", y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(02/17.873/06)

JUZGADO NÚMERO 50 DE MADRID

EDICTO

Doña María de los Ángeles Seldas Valle, secretaria del Juzgado de primera instancia número 50 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.156 de

2006, se sigue expediente de declaración de herederos de don Luis Herranz Blanco, a instancias de don Félix Cabrero Herranz, en cuyo procedimiento se ha acordado la publicación del presente a fin de anunciar la muerte sin testar de don Luis Herranz Blanco, fallecido en Madrid el 27 de diciembre de 2005, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos, doña Concepción Herranz Blanco y don Antonio, don Pedro y don Félix Cabrero Herranz, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Y para que su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a 13 de noviembre de 2006.—La secretaria (firmado).

(02/17.721/06)

JUZGADO NÚMERO 78 DE MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, magistrada-juez de primera instancia del número 78 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.944 de 2006, se sigue a instancias de don José García Vidal expediente para la declaración de fallecimiento de don José García Cuadrado, nacido en Madrid, el día 8 de septiembre de 1915, hijo de José y Josefa, quien se ausentó de su último domicilio en la ciudad de Madrid, no teniendo de él noticias desde 1939, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 2006.—El secretario (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/18.084/06)

JUZGADO NÚMERO 3 DE FUENLABRADA

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

Que en este Juzgado, al número 4.955 de 2006, se sigue expediente de liberación de cargas a instancias de doña Isabel Pérez Cerrada, en solicitud de liberación de gravamen consistente en hipoteca constituida en la inscripción primera a que grava la siguiente finca:

Vivienda sita en calle Barcelona, número 30, noveno C, de Fuenlabrada, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Fuenlabrada, al tomo 1.107, libro 46, folio 50, finca número 7.226.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a la entidad "Construcciones AJ Romar, Sociedad Anónima", como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de este edicto pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho conven-

ga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Fuenlabrada, a 9 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(02/17.639/06)

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 5 de los de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 742 de 2006, se ha acordado citar a don Antonio Suárez Silva para que asista al juicio verbal de faltas que viene señalado para el día 21 de diciembre de 2006, a las diez y cincuenta horas, habiéndose librado cédula de citación que es del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

La magistrada-juez del Juzgado de Juzgado de instrucción número 5 de los de Madrid, ha acordado citar a don Antonio Suárez Silva, a fin de que el día 21 de diciembre de 2006, a las diez y cincuenta horas, asista en la Sala de vistas del Juzgado de instrucción número 5 de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera, a la celebración del juicio de faltas número 742 de 2006, seguido por estafa, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, sin bien este no es perceptivo.

Apercibiéndole que de resistir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Madrid, a 24 de octubre de 2006.—El agente judicial.

Y para que conste y sirva de citación a don Antonio Suárez Silva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 11 de diciembre de 2006.—El secretario (firmado).

(03/29.753/06)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131 de 2005 de este Juz-

gado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Rufino Carrasco, contra la empresa "Barx Consulting, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que se han practicado las averiguaciones necesarias para encontrar bienes suficientes de la ejecutada en los que hacer traba y embargo sin pleno resultado. Paso a dar cuenta a su señoría acompañando propuesta de auto.—Doy fe.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Barx Consulting, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1.354,27 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Barx Consulting, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.655/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178 de 2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de "Mutua Intercomarcal, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales", contra la empresa "Alzado, Sociedad Limitada", sobre Seguridad Social, se ha

dictado el siguiente auto aprobando liquidación de intereses:

Parte dispositiva:

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma de 403,44 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte ejecutada en las presentes actuaciones.

Constando consignada en la "Cuenta de consignaciones" de este Juzgado la cantidad de 290,39 euros, expídase mandamiento en favor de la parte actora.

No cubriendo la cantidad consignada el total de los intereses liquidados, pero encontrándose la empresa demandada en paradero desconocido, y conforme a lo solicitado por la ejecutante, una vez entregado el correspondiente mandamiento, archívense los presentes autos.

Notifíquese la presente a las partes.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alzado, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.656/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 405 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Khalid El Allouchi y don Hassan El Allouchi, contra la empresa "Cubiertas de Pizarra Manuel García Ruiz, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando íntegramente las pretensiones de las demandas, califico como improcedentes los despidos objeto de este proceso y condeno a la empresa "Cubiertas de Pizarra Manuel García Ruiz, Sociedad Limitada", a que satisfaga a los actores los salarios devengados y no percibidos desde la fecha del despido (16 de marzo de 2006), hasta la notificación de la presente resolución, en consideración a los respectivos salarios que se estiman acreditados en sus hechos probados primero y segundo; así como a que opte, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de esta sentencia, mediante escrito o comparecencia ante este Juzgado, a readmitir inmediatamente a los demandantes en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, o bien

abonarles una indemnización en cuantía de 877,36 euros para don Hassan El Allouchi y de 328,16 euros para don Khalid El Allouchi. Transcurrido dicho plazo sin que la empresa hubiese optado, se entenderá que procede la readmisión.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes y adviértase que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que deberá anunciarse ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de cinco días contados a partir de la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que, al tiempo de anunciarlo, el recurrente, si es parte condenada que no goce del beneficio de justicia gratuita, presente resguardo del ingreso efectuado en "Fondos de anticipos reintegrables sobre sentencia recurrida" de la cantidad objeto de condena, con indicación de la entidad bancaria 0030, oficina 1143, dígito de control 50, número de cuenta 0000000000, beneficiario Juzgado de lo social número 1 de Madrid, concepto 2499/0000/65 y número del presente procedimiento judicial, en la sucursal de "Banesto" sita en la calle Orense, número 19, de Madrid, o bien presente aval bancario de su importe; y dentro del plazo de diez días para la formalización del recurso, deberá presentar también resguardo del ingreso en "Recursos de suplicación" de la cantidad de 150,25 euros, efectuado en la misma sucursal bancaria y con indicación de los mismos datos referidos anteriormente. El incumplimiento de estos requisitos dará lugar a que se tenga a dicha parte por desistida del recurso anunciado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Cubiertas de Pizarra Manuel García Ruiz, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.657/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Milagros Sánchez Zamorano, contra la empresa "Iragra, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 17 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña Milagros Sánchez Zamorano, contra

"Iragra, Sociedad Anónima", por un principal de 7.860,64 euros, más 786,06 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, teniendo por designado como letrado a efectos de notificaciones a don Eduardo Fernández de Blas, con despacho en calle José Ortega y Gasset, número 40, sexto D, 28006 Madrid.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Trabrar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente.

Y visto el contenido del escrito presentado por la parte actora se acuerda el embargo sobre el crédito que contra las empresas relacionadas en el cuerpo del escrito ostenta la empresa demandada por relaciones comerciales mantenidas con la misma en lo que sea suficiente a cubrir las cantidades por las que se ha despachado ejecución, librando los correspondientes oficios.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Iragra, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.725/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75 de 2006 de este Juzga-

do de lo social, seguido a instancias de doña Claudia Patricia González Mejías, contra la empresa "Legamuñoz Complementos, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 15 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Legamuñoz Complementos, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1.332,05 euros de principal, más 133,21 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría el ilustrísimo señor magistrado-juez don Isidro M. Saiz de Marco.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Legamuñoz Complementos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.658/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 301 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Enrique Boal Garrido, contra la empresa "Excavaciones Excymo 05, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en el día de la fecha ha tenido entrada el anterior escrito presentado

por la parte demandante manifestando se le tenga por desistida de su demanda.—Doy fe.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Pedro Enrique Boal Garrido de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Isidro M. Saiz de Marco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Excavaciones Excymo 05, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.659/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88 de 2006 (incidente) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Martínez Sanz, contra la empresa “Bufete Jurídico y Fiscal AB, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Procede estimar en parte el escrito de ejecución, declarar la extinción de la relación laboral en la fecha de esta resolución, pero sin derecho al incremento de la indemnización ni los salarios de tramitación. Con absolución del Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de las responsabilidades legales.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, J. Mercedes Gómez Ferreras.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bufete Jurídico y Fiscal AB, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.622/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 427 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Construcciones Julián Platel, Sociedad Limitada”, contra don José Jiménez de la Cruz, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda interpuesta por “Construcciones Julián Platel, Sociedad Limitada”, contra don José Jiménez de la Cruz, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la empresa la suma de 2.926,09 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado o representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del plazo indicado.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena, así como el depósito de 150,25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” que tiene abierta este Juzgado con el número 2503 en el “Banco Español de Crédito” (“Banesto”), en la calle Orense, número 19, de Madrid, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Jiménez de la Cruz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.624/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria de lo social del número 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Raquel Bello González,

contra “La Galea del Norte, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 935 de 2006, se ha acordado citar a “La Galea del Norte, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre de 2006, a las nueve y cincuenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6 de los de Madrid, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer mediante persona legalmente apoderada, con facultades para absolver posiciones y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como que, de no comparecer a juicio, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de imponerle la multa a que se refiere el apartado cuarto del artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a “La Galea del Norte, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.674/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria de lo social del número 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Isabel Mora Seguido, don Javier Ruiz Blázquez, don José Ángel Espada López, don Alfonso Ruiz Fernández, y don Alejandro Mora Seguido, contra “Paisajismo e Investigación de la Naturaleza, Obras y Servicios, Sociedad Limitada” (PINOS SL), y “Medio Ambiente Dalmau, Sociedad Anónima”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 986 de 2006, y acumulados, se ha acordado citar a “Paisajismo e Investigación de la Naturaleza, Obras y Servicios, Sociedad Limitada” (PINOS SL), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre de 2006, a las nueve y cuarenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6 de los de Madrid, sito en la calle Hernani, número, 59, debiendo comparecer mediante persona legalmente apoderada, con facultades para absolver posiciones y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como

que de no comparecer a juicio, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de imponerle la multa a que se refiere el apartado cuarto del artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a “Paisajismo e Investigación de la Naturaleza, Obras y Servicios, Sociedad Limitada” (PINOS SL), ese expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/29.675/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138 de 2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Rodríguez Palomino, contra la empresa “Itoga, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Declarar a la ejecutada “Itoga, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 2.532,29 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Itoga, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.724/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 498 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Jumbo Narváez, contra don Franklin Manuel Gaona Abad, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 14 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 349 de 2006

En la ciudad de Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—Doña Elena Bornaehcha Morlans, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 6 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Juan José Jumbo Narváez, y de otra, como demandado, don Franklin Manuel Gaona Abad, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Juan José Jumbo Narváez, contra don Franklin Manuel Gaona Abad, debo condenar y condeno a dicha empresa a abonar al referido actor la cantidad de 3.675,02 euros brutos que le adeuda por los conceptos reclamados de aquella, más el 10 por 100 de dicha cantidad en concepto de interés por mora en el pago de la misma.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrá interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en “Banesto”, a nombre de este Juzgado con el número 0030/1143/65/2504, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta en “Banesto”, en la calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado con el número antes indicado, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Franklin Manuel Gaona Abad, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.625/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria de lo social del número 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Mario Masón, contra “Esab Ibérica, Sociedad Anónima”, “Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española”, “Filarc Soldadura, Sociedad Anónima”, y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 455 de 2006, se ha acordado citar a “Esab Ibérica, Sociedad Anónima”, y “Filarc Soldadura, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de diciembre de 2006, a las diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6 de los de Madrid, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer mediante persona legalmente apoderada, con facultades para absolver posiciones y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como que, de no comparecer a juicio, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dichas partes hubiesen intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos les sea enteramente perjudicial, además de imponerles la multa a que se refiere el apartado cuarto del artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a “Esab Ibérica, Sociedad Anónima”, y “Filarc Soldadura, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.019/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Berta Yhanette Lafebre Córdova, contra la empresa "Enchanted Forest, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado el auto de insolvencia siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Enchanted Forest, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 8.624,16 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Enchanted Forest, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.629/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Gómez Gurruchaga, don Francisco Carnerero Morató, don Tomás García Martínez, don Eduardo Ruiz Muñoz, don Guillermo Vaquero Rodríguez y don Jorge Gómez Caicedo, contra la empresa "Encofrados Talmansa, Sociedad Limitada Unipersonal", sobre ordinario, se ha dictado el auto de insolvencia siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Encofrados Talmansa, Sociedad Limitada Unipersonal", en situación de insolvencia total por importe de 26.892,32 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Encofrados Talmansa, Sociedad Limitada Unipersonal", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.631/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 556 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Moreno Delgado, contra don Ramón Martínez Cattoni, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda presentada por don Francisco Moreno Delgado, contra don Ramón Martínez Cattoni, debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de 1.717,95 euros de principal, más los intereses legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndose que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Ramón Martínez Cattoni, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.627/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 693 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Pilar Abel Ledesma, contra la empresa "Eurosonic, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la excepción de caducidad planteada por el Fondo de Garantía Salarial y sin entrar en el estudio del fondo del procedimiento, debo absolver y absuelvo a "Eurosonic, Sociedad Anónima", de las pretensiones planteadas en su contra por doña Pilar Abel Ledesma.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en "Banesto" (calle Orense, número 19, de Madrid, número de banco 0030, número de agencia 1143), a nombre de este Juzgado con el número 2505, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la misma cuenta la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Eurosonic, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.731/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Martín Sáez, contra la empresa "Tecno Kunst, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado auto de embargo de cuentas bancarias del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la cuenta corriente de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria hasta cubrir el importe total del principal adeudado, más intereses y costas calculados. Líbese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la "Cuenta de consignaciones" de este Juzgado.

Asimismo, requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener la ejecutada a la fecha.

Y adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hiciera a la demandada no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236, 238, 258 y 273 de la Ley de Procedimiento Laboral).

c) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, José Luis de Mesa Gutiérrez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los es-

trados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Tecno Kunst, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.728/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Juan Vicente Benegas Piñas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Patricio Jiménez Ramos, contra la empresa "Construcciones Maredicol, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Ángel Patricio Jiménez Ramos, contra "Construcciones Maredicol, Sociedad Limitada", por un principal de 1.026 euros, más 102 euros en concepto de intereses y 102 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos procedase a la averiguación de los mismos y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al ilustrísimo señor alcalde, registrador de la Propiedad y director de la Agencia Tributaria a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", con número 2506, sito en calle Orense, número 19.

d) No constando en autos la cédula de identificación fiscal de la empresa, requiérase al actor a fin de que aporte al Juzgado el número de cédula de identificación fiscal, y verificado se librarán los oficios acordados.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndose que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos pro-

cesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Maredicol, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2006.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.733/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Juan Vicente Benegas Piñas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 667 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Guadalupe Ramírez Pachón, contra las empresas "Venture Servicios de Limpieza y Jardinería, Sociedad Anónima", "Extel Externalización y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 398 de 2006

En la ciudad de Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—Doña María Patricia Valle Lorenzo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 8 de Madrid, tras haber visto los presentes autos, sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, doña Guadalupe Ramírez Pachón, que comparece asistida por la letrada doña María Isabel Sánchez Montes, y de otra, como demandados, "Venture Servicios de Limpieza y Jardinería, Sociedad Anónima", que no comparece; "Externalización y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", que comparece representada y asistida por el letrado don Eduardo Fernández de Blas, y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Guadalupe Ramírez Pa-

chón, contra las empresas “Externalización y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Venture Servicios de Limpieza y Jardinería, Sociedad Anónima”, en materia de reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa “Venture Servicios de Limpieza y Jardinería, Sociedad Anónima”, a abonar a doña Guadalupe Ramírez Pachón la cantidad de 722,99 euros, más el interés legal de demora del 10 por 100 anual sobre dicha cantidad, obligándole a estar y pasar por dicho pronunciamiento; asimismo debo de absolver y absuelvo a la empresa “Exttel Externalización y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, de los pedimentos en su contra deducidos.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Venture Servicios de Limpieza y Jardinería, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—
El secretario judicial (firmado).

(03/28.634/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Juan Vicente Benegas Piñas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 675 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Adriana Elisabeth Medrano Ureta, contra don Pablo Pérez Mirón, doña Josephine Villanueva Agustínez, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 397 de 2006

En la ciudad de Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—Doña María Patricia Valle Lorenzo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 8 de Madrid, tras haber visto los presentes autos, sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, doña Adriana Elisabeth Medrano Ureta, que comparece asistida por la letrada doña Noelia Saiz Escribano, y de otra, como demandados, don Pablo Pérez Mirón, doña Josephine Villanueva Agustínez y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Adriana Elisabeth Medrano Ureta, contra don Pablo Pérez Mirón

y doña Josephine Villanueva Agustínez, en materia de reclamación de cantidad, con intervención del Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a don Pablo Pérez Mirón a abonar a doña Adriana Elisabeth Medrano Ureta la cantidad de 5.879,77 euros, más el interés legal de demora del 10 por 100 anual sobre dicha cantidad, obligándole a estar y pasar por dicho pronunciamiento; asimismo debo de absolver y absuelvo a doña Josephine Villanueva Agustínez de los pedimentos en su contra deducidos.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en “Banesto”, agencia de calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2506/0000/65, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta en “Banesto”, agencia de calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado con el número 2506/0000/65, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Pablo Pérez Mirón y doña Josephine Villanueva Agustínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—
El secretario judicial (firmado).

(03/28.635/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Fondo de Garantía Salarial, contra don Enrique Midón García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

a) Despachar la ejecución solicitada por Fondo de Garantía Salarial, contra don Enrique Midón García, por un principal de 697,85 euros, más 62,80 euros en concepto de intereses y 69,78 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial, y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

c) Y accediendo a lo interesado, trabar embargo de los siguientes bienes del demandado:

1. Los saldos y depósitos de la cuenta bancaria número 0182/1331/89/0201508462 de la entidad financiera “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, de la que es titular el demandado, en la calle Sector Literatos, número 29, de Tres Cantos (Madrid), o cualquier otra cuenta bancaria que tuviera abierta el demandado en dicha entidad.

2. La parte que legalmente le corresponda, de conformidad con lo previsto en el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de salario que percibe como trabajador por cuenta ajena en la mercantil “Procodis, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Julián Camarillo, número 26, 28037 Madrid.

A tales fines, líbrense los correspondientes oficios por correo certificado con acuse de recibo a dichas entidades al objeto de que retengan e ingresen las referidas cantidades en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado abierta en “Banesto” con el número 2507, sucursal sita en la calle Orense, número 19, de Madrid, hasta cubrir las sumas reclamadas en el presente procedimiento.

d) Asimismo, líbrense oficio al Servicio de Averiguación Patrimonial al objeto de que remita relación de bienes y derechos susceptibles de embargo del ejecutado, y con su resultado se acordará.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, José María Reyero Sahelices.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Enrique Midón García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.734/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154 de 2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mariana Cordea, contra la empresa “Kanala Etxano, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 21 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que se han practicado las averiguaciones necesarias para encontrar bienes suficientes de la ejecutada en los que hacer traba y embargo sin pleno resultado. Paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Kanala Etxano, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total/parcial por importe de 1.335,45 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

c) De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase anuncio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kanala Etxano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2006.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.637/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Piélagu Barquilla, contra la empresa “Tramos Construcciones y Proyectos, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Antonio Piélagu Barquilla, contra “Tramos Construcciones y Proyectos, Sociedad Limitada”, responsable directa, sin perjuicio del anticipo que pueda realizar “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo”, por un importe de 1.528,74 euros de principal, más 137,58 euros y 152,87 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabrar embargo sobre los bienes de la demandada que a continuación se detallan:

Los que se encuentren en el domicilio de la ejecutada.

Solicítase de la Oficina de Averiguación Patrimonial información de bienes de la ejecutada.

c) A tal fin líbrese testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, dirjense oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que se faciliten relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de

las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto” con número 2507, sito en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, José María Reyero Sahelices.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tramos Construcciones y Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2006.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.638/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguidos a instancias de “Fremap” (mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad social), contra don José Duran Hernández, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Lían Sovid, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 643 de 2006, se ha acordado citar a “Lian Sovid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de diciembre de 2006, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Lian Sovid, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2006.—
El secretario judicial (firmado).

(03/30.017/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35 de 2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Moreno Segura, don Manuel Martínez Raspeño y don Juan Agustín Gudiño, contra la empresa "Inmaprel, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de subrogación del día de fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para dar cuenta a su señoría del anterior escrito presentado por Fondo de Garantía Salarial.—Doy fe.

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía de 2.616,30 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívese. Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así lo mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Inmaprel, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.735/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 728 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Edwin Onofre García Valarezo, contra la empresa "Teimsa Obras, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se han dictado providencia de fecha 25 de octubre de 2006 y sentencia de fecha 6 de septiembre de 2006, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Diligencia.—En Madrid, a 25 de octubre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria, para dar cuenta a su señoría del anterior escrito presentado por la parte actora.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña M. Luisa Segura Rodríguez.—
En Madrid, a 25 de octubre de 2006.

Dada cuenta; el anterior escrito únase y dese copia a la otra parte; no ha lugar de momento a lo solicitado al no ser firme la sentencia dictada en las presentes actuaciones, proveyéndose el escrito presentado una vez que la misma adquiera firmeza.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—
La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Sentencia número 319 de 2006

En Madrid, a 6 de septiembre de 2006.—
Doña M. Luisa Segura Rodríguez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 10 de Madrid, habiendo visto los presentes autos seguidos por cantidad, entre partes: de una, y como demandante, don Edwin Onofre García Valarezo, que comparece asistido del letrado don Eduardo Rodríguez González, número de colegiado 44.745, y de otra, como demandada, "Teimsa Obras, Sociedad Limitada", que no comparece no obstante estar citada en legal forma, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Edwin Onofre García Valarezo, frente a "Teimsa Obras, Sociedad Limitada", condeno a la empresa demandada a abonar la cantidad de 1.773,55 euros, más el 10 por 100 en concepto de interés anual por mora ascendente a 103,39 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, que se unirá por su orden al libro de sentencias de este Juzgado de lo social, llevándose certificación de la misma a los presentes autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Teimsa Obras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la pre-

sente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.830/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Tatiana Santos Soler, doña Jimena Fernández Zavagno y doña Carmen Oliver González, contra doña María Dolores Barrachina Roca, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 30 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña Tatiana Santos Soler, doña Jimena Fernández Zavagno y doña Carmen Oliver González, contra doña María Dolores Barrachina Roca, por un importe de 1.504,80 euros de principal, más 94,05 euros y 150,48 euros para intereses y costas que se fijan provisionalmente.

b) Trabar embargo sobre los bienes de la demandada suficientes para cubrir las cantidades que se reclaman.

c) Líbrense testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las cuales se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios materiales y personales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

d) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

e) Adviértase a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

f) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo. Procédase a la averiguación de bienes de la propiedad de la ejecutada librándose los correspondientes oficios al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Oficina de Averiguación Patrimonial y Oficina de Colaboración con la Dirección General de Tráfico.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, M. Luisa Segura Rodríguez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Dolores Barrachina Roca, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de octubre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.826/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 997 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Francisco Sánchez Fernández, contra las empresas “Exel Ibérica Grupo, Sociedad Limitada”, y “DHL Exel Supply Chain Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre sanciones, se ha dictado lo siguiente:

Cítese a las partes para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 13 de febrero de 2007, a las nueve y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, segunda planta, de Madrid. Hágase entrega a las demandadas de copia de la demanda presentada y resto de los documentos.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Exel Ibérica Grupo, Sociedad Limitada”, y “DHL Exel Supply Chain Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.843/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guño, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 550 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Arántzazu Gómez Jiménez y doña Gema del Río Urbina, contra la empresa “Spring Este, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

a) Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña Arántzazu Gómez Jiménez y doña Gema del Río Urbina, contra “Spring Este, Sociedad Limitada”, por un importe de 16.841,28 euros de principal, más 1.684,12 euros y 1.010,48 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabrar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución.

c) A tal fin librese testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjase oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que se faciliten relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma don Segismundo Crespo Valera, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 11 de Madrid. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Spring Este, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.726/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guño, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Dolores Toledo Paredes, doña Ludivina Docampo Fernández y doña Rocío García García, contra la empresa “Resflap, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña María Dolores Toledo Paredes, doña Ludivina Docampo Fernández y doña Rocío García García, contra “Resflap, Sociedad Limitada”, por importe de 5.854,12 euros de principal, más 351,24 euros y 585,41 euros para intereses y costas que se fijan provisionalmente.

b) Constando consignada en la cuenta del Juzgado la cantidad de 12.370,21 euros pónganse a disposición de las actoras las cantidades correspondientes al principal:

De doña María Dolores Toledo Paredes: 2.115,42 euros.

De doña Ludivina Docampo Fernández: 2.408,32 euros.

De doña Rocío García García: 1.330,37 euros.

Pudiendo retirar el mandamiento de devolución por dicho importe en la Secretaría del Juzgado en el plazo de diez días, quedando consignado en autos el resto de la cantidad.

Procedase por la señora secretaria a la práctica de la tasación de costas y dese traslado a la parte actora para que presente propuesta de liquidación de intereses, debiendo presentar, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, los justificantes de gastos, en su caso, advirtiéndose a las partes que transcurrido el mismo no se incluirá ningún otro concepto.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma doña Soledad Fernández del Mazo (en sustitución reglamentaria), magistrada-juez del Juzgado de lo social número 11 de Madrid. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Resflap, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.938/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 552 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Eva Inmaculada Ahijón Urbina y doña Juana Salido Zambrana, contra la empresa "Spring Este, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña Eva Inmaculada Ahijón Urbina y doña Juana Salido Zambrana, contra "Spring Este, Sociedad Limitada", por un importe de 11.498,12 euros de principal, más 689,88 euros y 1.149,81 euros que para intereses y costas se han calculado provisionalmente.

b) Trabajar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución.

c) Acumular la presente ejecución al procedimiento número 550 de 2006, ejecución número 109 de 2006, a instancias de doña Aránzazu Gómez Jiménez y doña Gema del Río Urbina, contra la misma ejecutada; ascendiendo el principal de las ejecuciones acumuladas a un total de 28.339,40 euros de principal, más 1.700,36 euros y 2.833,93 euros de intereses y costas provisionales. Afectándose los bienes embargados, en su caso, en las distintas ejecuciones acumuladas para responder de la totalidad de las mismas.

Llévese testimonio de la presente resolución así, como de la sentencia dictada en estos autos y de los necesarios a la ejecución a que esta se acumula.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma don Segismundo Crespo Valera, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 11 de Madrid. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Spring Este, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.793/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 888 de 2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia López Novillo, contra la empresa "Serondi Develops, Sociedad Limitada Unipersonal", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que se han practicado las averiguaciones necesarias para encontrar bienes suficientes de la ejecutada en los que hacer traba y embargo sin pleno resultado. Paso a dar cuenta a su señoría acompañando propuesta de auto.—Doy fe.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Serondi Develops, Sociedad Limitada Unipersonal", en situación de insolvencia total por importe de 14.510,33 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Serondi Develops, Sociedad Limitada Unipersonal", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.794/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 187 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Yiberon Ricaurte Camacho Eraso, contra la empresa "Procón Hernández, Sociedad Limitada Unipersonal", sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Yiberon Ricaurte Camacho Eraso, contra "Procón Hernández, Sociedad Limitada Unipersonal", condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 1.627,66 euros, más 10 por 100 de interés por mora, sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial en los términos del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en "Bañero", calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado con el número 2509/0000/00/0187/06, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en dicha entidad la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Procón Hernández, Sociedad Limitada Unipersonal", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.939/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 279 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcelo Rafael Bone Castillo, contra la empresa "Action Cellular, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.

La pongo yo, la secretaria judicial para hacer constar que ha transcurrido el plazo concedido a las partes para la impugnación de la liquidación de intereses, sin que lo hayan verificado, pasando a dar cuenta a su señoría acompañando propuesta de resolución.—Doy fe.

Parte dispositiva:

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma de 13,21 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Estando consignada en la cuenta judicial de este Juzgado la cantidad de 111,85 euros, hágase entrega al actor, don Marcelo Rafael Bone Castillo de la cantidad correspondiente a los intereses.

Existiendo el sobrante de 98,64 euros, y no constando según el servicio informático actuaciones vigentes contra la misma empresa, póngase a disposición de "Action Cellular, Sociedad Limitada", librándose para tal fin los correspondientes despachos.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisen forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Action Celular, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.796/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 91 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Faustino Juan Mayor Salcedo, contra la empresa "Construcciones y Reformas Neves, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 6.412,47 euros, más la cantidad de 384,74 euros, en concepto de intereses y 641,24 euros en concepto de costas provisionales.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez del Juzgado de lo social número 11 de Madrid, don Segismundo Crespo Valera.

La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Construcciones y Reformas Neves, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.792/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fabriciano Pascual Gontan, contra "Mancomunidad del Gas, Sociedad Limitada", y "Ofertas Conservación, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 777 de 2006, se ha acordado citar a "Mancomunidad del Gas, Sociedad Limitada", en

ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre de 2006, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Mancomunidad del Gas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.112/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78 de 2003 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Míriam Maroto de Antonio y doña María Adelia Gómez Domínguez, contra la empresa "Apertagro, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 13 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 10 de noviembre de 2006 tiene entrada el precedente escrito del Fondo de Garantía Salarial solicitando subrogarse en el crédito que se ejecuta en estos autos, de lo que pasará a dar cuenta a su señoría con propuesta de resolución.—
Doy fe.

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía cuyo importe total asciende a 4.800,35 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—
La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Apertagro, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.582/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74 de 2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús M. Fernández Casado, contra la empresa "Narval Empresa General de Construcción, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha que consta en el mismo tiene entrada el precedente escrito del Fondo de Garantía Salarial solicitando subrogarse en el crédito que se ejecuta en estos autos, de lo que pasaré a dar cuenta a su señoría con propuesta de resolución.—Doy fe.

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía cuyo importe total asciende a 1.987,02 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Narval Empresa General de Construcción, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.823/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 217 de 2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Eloísa Castel Mandje Mohaba, contra la empresa "Subytec Consultores, Sociedad Limitada Laboral", sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 16 de noviembre de 2006 siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 16 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que se han practicado las averiguaciones necesarias para encontrar bienes suficientes de la ejecutada en los que hacer traba y embargo sin pleno resultado. Paso a dar cuenta a su señoría acompañando propuesta de auto.—Doy fe.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Subytec Consultores, Sociedad Limitada Laboral", en situación de insolvencia total por importe de 3.364,44 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Subytec Consultores, Sociedad Limitada Laboral", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.580/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.263 de 2003, ejecución número 62 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Rosario de la Torre Gómez, contra la empresa "San Bernardino de Siena, Sociedad Anónima", y Consejería de Educación de la Comunidad, sobre ordinario, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña María Jiménez García.—En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.

Dada cuenta; visto el estado que presentan las actuaciones, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 248.1 de la Ley de Procedimiento Laboral y 113.4 de la Ley General Tributaria (redactado por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre), líbrese oficio a la Oficina de Averiguación Patrimonial del Ministerio de Economía y Hacienda a fin de localizar bienes y derechos titularidad de la parte ejecutada, diligenciándose a través del Servicio de Apoyo del Decanato de esta ciudad.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "San Bernardino de Siena, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.937/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 159 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Román Mariam Dumitru, contra la empresa "Dan Portarnac", sobre ordinario, se

ha dictado diligencia de ordenación de fecha 14 de noviembre de 2006 siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 30 de octubre de 2006 se ha recibido escrito de la parte actora en el procedimiento número 159 de 2006, seguido a instancias de don Román Mariam Dumitru, contra “Dan Portarnac”, sobre cantidad.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito únase a los autos de su razón y líbrese oficio a la Dirección General de la Policía a fin de que facilite a este Juzgado el número de identificación de extranjero y actual domicilio de “Dan Portarnac”.

Modo de impugnación: revisable ante este Juzgado en el plazo del día siguiente a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dan Portarnac”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.584/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.322 de 2003, ejecución número 161 de 2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eskender Kontranzhyev, contra la empresa “Construcciones y Reformas Doma, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de subrogación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que, cuyo importe total asciende a 2.005,95 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Reformas Doma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.583/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 72 de 2003, ejecución número 193 de 2003 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo”, contra don Tomás Fernández Manglano, “Manufacturados Ardoz, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña María Jiménez García.—En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia y el estado de las actuaciones, requiérase a la parte actora por cinco días para que manifieste si se ha cumplido la sentencia entendiéndose que en caso de no hacer manifestación alguna, se le tendrá por conforme y cumplida la misma, procediéndose en este caso al archivo de los autos previa notificación a las partes y anotación en los libros de su razón.

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma.

Así lo mandó y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Manufacturados Ardoz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.821/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129 de 2006 y acumulado

seguido en este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Milagros Sánchez Zamorano y otro, contra la empresa “Iragra, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto de ejecución de fecha 22 de junio de 2006, auto de acumulación de fecha 28 de junio de 2006 y providencia de fecha 7 de noviembre de 2006, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 28 de junio de 2006.

La pongo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en los autos números 200 y 435 de 2006, de este Juzgado, ejecución número 137 de 2006 se sigue ejecución contra el mismo deudor de los presentes, iniciadas con fecha 28 de junio de 2006 de lo que pasaré a dar cuenta a su señoría con propuesta de auto.—Doy fe.

Parte dispositiva:

Acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos números 200 y 435 de 2006, ejecución número 137 de 2006, a favor de doña Milagros Sánchez Zamorano, de este Juzgado frente a la común deudora “Iragra, Sociedad Anónima”, haciendo un total de las ejecuciones acumuladas de la cantidad adeudada de 130.439,92 euros de principal, más 26.087,98 euros fijados provisionalmente para intereses legales y costas.

Notifíquese esta resolución a las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, María Jiménez García.

Parte dispositiva:

a) Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña Milagros Sánchez Zamorano, contra “Iragra, Sociedad Anónima”, por un importe de 63.580,74 euros de principal más 12.716,15 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabar embargo sobre los bienes de la demandada.

c) A tal fin líbrese testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjense oficios a los pertinentes or-

ganismos y registros públicos con el fin de que se faciliten relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia y se comuniquen a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto" con número 2512, sito en calle Orense, número 19, de Madrid.

Asimismo, se acuerda el embargo de los ingresos que se produzcan, así como los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, sí como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados.

Y ofíciase a las empresas "Lico Leasing, Sociedad Anónima", "Lico Corporación", "Correduría de Seguros de Lico Corporación", "Franquicias Consulting", "Perfiles Nacarino, Sociedad Limitada", "Preval, Quality Kids", "Ofistock Direct, Sociedad Limitada Laboral", "Mainzer", "Eurolab Farma", "Moreno Muga y Martínez, Sociedad Limitada", "Interlínea, Sociedad Limitada", "Burke", "Tormo & Asociados, Sociedad Limitada", "T & R Infografía y Diseño, S-4", "Manufacturas JM, Sociedad Limitada", "Consulting de Comunicación", "Ingresa, Sociedad Anónima", "Darcomar", "Confecciones Udy, Sociedad Limitada", don Luis Gascuña Parrilla, "Gestión y Servicios Imporges, Sociedad Anónima", "Iberón, Sociedad Anónima", don Félix Luengo Jimeno, "Grupo Ítaca Nitram Aneuker, Sociedad Limitada", y "Sistemas Radianes F. Moyano, Sociedad Anónima".

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de su oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María Jiménez García.

Diligencia.—En Madrid, a 7 de noviembre de 2006.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que obra en autos la cantidad de 961,72 euros, en autos arriba reseñados seguidos a instancias de don Bernardo Martínez Calleja y otro sobre extinción del contrato de trabajo.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña María Jiménez García.—En Madrid, a 7 de noviembre de 2006.

Dada cuenta; el anterior escrito por recibido, únase a los autos de su razón, y procedáse a distribución de la cantidad de 961,72 euros entre los actores, conforme la fórmula que se adjunta al presente, correspondiendo a don Bernardo Martínez Calleja la cantidad de 492,95 euros y 468,77 euros para doña Milagros Sánchez Zamorano, dichas cantidades se harán efectivas una vez adquiriera firmeza la presente resolución. Y reiteren los oficios de 26 de junio de 2006 y de 26 de septiembre de 2006 a las empresas "Correduría de Seguros de Lico Corporación", "Mundo Franquicias Consulting", "Preval", "Quality Kids", "Gestión y Servicios Imporges, Sociedad Anónima", "Sistemas Radianes Moyano, Sociedad Anónima", y "Ofistock Direct, Sociedad Limitada Laboral".

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma.

Así lo mando y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Iragra, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.581/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Consuelo Verano Garrido, contra la empresa "María Pilar Morales Linares, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 14 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña Consuelo Verano Garrido, contra "María Pilar Morales Linares, Sociedad Limitada", por un importe de 10.547,75 euros de principal, más 1.054,77 euros y otros 1.054,77 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabrar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procedáse a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin

de que comuniquen a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", cuenta corriente número 2514/0000/00/0247/05, sito en calle Basílica, número 19.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y siguientes del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo

lo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María Romero-Valdespino Jiménez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “María Pilar Morales Linares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.587/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iosif Daniel Kovacs, contra las empresas “Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada”, y “Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 11 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Iosif Daniel Kovacs, contra “Proyectos y Construcciones Construcciones Larrea, Sociedad Limitada”, y “Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada”, por un importe de 13.688,32 euros de principal, más 1.368 euros y 1.368 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabar embargo de los bienes de las demandadas en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a las ejecutadas por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de las deudoras de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propie-

dad de las ejecutadas, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a las ejecutadas hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, cuenta corriente número 2514/0000/00/1049/05, sito en calle Basílica, número 19.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de las apremiadas, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de las apremiadas para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con las apremiadas para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y siguientes del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Advertir y requerir a las ejecutadas en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advertir a las ejecutadas que si dejan transcurrir los plazos que se les conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se les podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrasen.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

En cuanto a las entidades bancarias designadas por la ejecutante, estése a la espera de las averiguaciones que se practiquen por el Servicio de Averiguación Patrimonial del Juzgado Decano de Madrid, y con su resultado se acordará lo procedente.

No ha lugar al requerimiento a la empresa “Construcciones Moguerza, Sociedad Anónima”, toda vez que ha sido absuelta expresamente en la sentencia de fecha 6 de abril de 2006.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por las ejecutadas en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María Romero-Valdespino Jiménez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada”, y “Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.864/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Guinea Romero, contra la empresa “Transportes Ávila Franco, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 7 de agosto de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Alberto Guinea Romero, contra “Transportes Ávila Franco, Sociedad Anónima”, por un importe de 2.268,49 euros de principal y para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabar embargo de los bienes de las demandadas en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a las ejecutadas por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de las deudoras de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de las ejecutadas, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a las ejecutadas hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones”

abierta por este Juzgado en "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", cuenta corriente número 2514, sito en calle Basílica, número 19.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de las apremiadas, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de las apremiadas para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con las apremiadas para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y siguientes del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Advertir y requerir a las ejecutadas en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advertir a las ejecutadas que si dejan transcurrir los plazos que se les conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se les podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrasen.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por las ejecutadas en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Transportes Ávila Franco, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.688/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pablino Rojas, don Ilie Romica Ciobanu, don Ion Cristian Ciobanu y don Mandiuc Dino, contra la empresa "Promuso, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo fallo literal es el siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora frente a la demandada sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa "Promuso, Sociedad Limitada", a que abone a los trabajadores la suma de:

A don Pablino Rojas: 885 euros.

A don Ilie Romica Ciobanu: 2.187 euros.

A don Ion Cristian Ciobanu: 2.482 euros.

A don Mandiuc Dino: 825 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Promuso, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.585/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 119 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ibrahim Ibrahimi, contra la empresa "Villafranca Instalaciones, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Que debía declarar y declaraba extinguidas, con esta fecha, las relaciones laborales existentes entre don Ibrahim Ibrahimi y la empresa "Villafranca Instalaciones, Sociedad Limitada", condenando a esta última a que abone a la parte actora la cantidad de 1.681,57 euros que se fija como indemnización por el concepto dicho, así como además, los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, hasta la de la presente resolución, a razón de los declarados probados en aquélla, que se cifra en 9.929,30 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Villafranca Instalaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.586/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 118 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Juana Carmen de la Torre Rodríguez, contra la empresa "Margen Confección, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 9 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 287 de 2006

En la ciudad de Madrid, a 9 de octubre de 2006.—Doña María José Ceballos Reinoso, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 16 de Madrid y su provincia, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, doña Juana Carmen de la Torre Rodríguez, que comparece asistida del letrado don Juan Manuel Salvador González, y de otra, como demandada, "Margen Confección, Sociedad Limitada", en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora doña Juana Carmen de la Torre Rodríguez, frente a la demandada "Margen Confección, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la trabajadora doña Juana Carmen de la Torre Rodríguez la suma de 5.523,18 euros por los conceptos expresados, incrementada un 10 por 100 de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado con el número 2514000065, seguido del número de procedimiento y año (con dos cifras), en "Banesto", en la calle Orense, número 19, de Madrid, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de

150,25 euros en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento). En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Margen Confección, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.868/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Benito Marcos Luján, contra la empresa "Business & Filtros JMC, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 17 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Business & Filtros JMC, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 4.907 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Expedir declaración de insolvencia para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María José Ceballos Reinoso.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Business & Filtros JMC, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.588/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Guzmán Gallego, contra la empresa "Softexpert & Sistemas de Control de Calidad, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Softexpert & Sistemas de Control de Calidad, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 5.170,71 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

c) De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Softexpert & Sistemas de Control de Calidad, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.689/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82 de 2006 (autos número 229 de 2006) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vicente Sánchez Jorrete, contra las empresas "European Sport Press, Sociedad Limitada", "Standoffs Mix, Sociedad Limitada", y "Prensa Deportiva Gratuita, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto con fecha 15 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Póngase a disposición de don Vicente Sánchez Jorrete la cantidad de 135,29 euros en concepto de parte de principal, librándose a tal efecto el oportuno mandamiento de devolución.

b) Declarar a las ejecutadas "European Sport Press, Sociedad Limitada", "Standoffs Mix, Sociedad Limitada", y "Prensa Deportiva Gratuita, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial por importe de 1.169,53 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a "European Sport Press, Sociedad Limitada", "Standoffs Mix, Sociedad Limitada", y "Prensa Deportiva Gratuita, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.590/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6 de 2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Gil Muga, contra don Mario José dos Santos Domínguez, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se desestima la impugnación por excesivos de los honorarios de don Miguel Ángel Gil Muga, y en su consecuencia, se aprueba la minuta, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Y en su virtud se requiere al demandado don José dos Santos Domínguez para que en el plazo de diez días consigne en la cuenta número 2516/0000/00/0012/05 que este Juzgado tiene abierta en "Banesto" de la calle Orense, número 19, de Madrid, la cantidad de 730,80 euros importe a que asciende dicha minuta.

Bajo apercibimiento de que en caso de no pagar se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Ofelia Ruiz Pontones.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Mario José dos Santos Domínguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.690/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hicham Douh, don Manuel García Sevilla y don Abdelfatah Douh, contra la empresa "Sytec Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha

dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Hicham Douh, don Manuel García Sevilla y don Abdelfatah Douh, contra "Sytec Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada", por un principal de 43.375,57 euros, más 2.602 euros en concepto de intereses y 4.337 euros de costas calculado en ambos casos provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjase oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", con número 2517, sito en calle Orense, número 19.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Sytec Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2006.—
El secretario judicial (firmado).

(03/28.640/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Habibi Abdelmoula, contra la empresa "Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada", y "Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Solicitada ejecución de sentencia de despido, se acuerda admitir a trámite la ejecución de la sentencia número 102 de 2006, de fecha 28 de marzo de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 277 y 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese a comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora de orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intenten valerse a la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, sito en la calle Hernán, número 59, de Madrid, el día 19 de diciembre de 2006, a las nueve y treinta horas.

Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Marisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada", y "Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2006.—
El secretario judicial (firmado).

(03/29.634/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 331 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Jarillo Fernández, doña María Jesús Ortega Pérez, doña María Luisa Delgado García y don Antonio Navarro Cubero, contra la empresa "Mile, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 30 de octubre de 2006, cuya

parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por don José María Jarillo Fernández, doña María Jesús Ortega Pérez, doña María Luisa Delgado García y don Antonio Navarro Cubero, en reclamación de cantidad por concepto de salarios devengados y no abonados, contra la empresa "Mile, Sociedad Limitada", en su consecuencia debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los trabajadores demandantes las cantidades siguientes:

A don José María Jarillo Fernández 5.152,50 euros.

A doña María Jesús Ortega Pérez 4.995,00 euros.

A doña María Luisa Delgado García 5.809,50 euros.

A don Antonio Navarro Cubero 5.467,50 euros.

Más el 10 por 100 de dichas cantidades, respectivamente, en concepto de interés por mora, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria en su caso del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente a la notificación, por medio de comparecencia o escrito; siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado, en impreso separado, el total al que se le condena y el depósito especial de 150,25 euros (25.000 pesetas) en la cuenta corriente número 2517000064033106, abierta a tal efecto en "Banesto", en la calle Orense, número 19, de Madrid, debiendo especificar en ambos ingresos la referencia "procedimiento número 331/2006", sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Mile, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de octubre de 2006.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.591/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33 de 2005 de este Juzga-

do de lo social, seguido a instancias de doña Isabel Álvarez González, contra la empresa "Suministros Industriales Gas, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 9.906,17 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Suministros Industriales, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.592/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ricardo Tomé Martín, contra don Miguel María Sánchez Lorenzo, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la cuenta corriente de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad del apremiado en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria hasta cubrir el importe total del principal adeudado, más intereses y costas calculados. Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la "Cuenta de consignaciones" de este Juzgado.

Asimismo, requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hiciera al demandado no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

b) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236,

238, 258 y 273 de la Ley de Procedimiento Laboral).

c) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Al ejecutante, posponiendo su notificación al ejecutado hasta tanto sea efectiva la traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad (artículo 54.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel María Sánchez Lorenzo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.610/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 939 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Feliciano Dagrassa Ferreira, doña Vanessa Fernández Coronado, don Carlos Gutiérrez Cillán, doña María Quirós Bernal y don Alberto Villanueva Gómez, contra la empresa "Hostelería Italiana, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y,

en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 14 de febrero de 2007, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82. y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Al otrosí, digo: del escrito de demanda.

I) Ha lugar a lo solicitado sobre interrogatorio o confesión de “Hostelería Italiana, Sociedad Limitada”. A tal fin, se hace saber que el interrogatorio habrá de responderse por su representante en juicio siempre y cuando hubiera intervenido en los hechos controvertidos. En caso contrario, tal circunstancia habrá de alegarse con suficiente antelación al acto del juicio, identificando a la persona que intervino en nombre de la entidad, para su citación al juicio. Si tal persona no formase parte ya de la entidad, podrá solicitar que se la cite en calidad de testigo. Apercibiéndose de que, en caso de no cumplir lo anteriormente señalado o no identificar a la persona interviniente en los hechos, ello podrá considerarse como se refieran las preguntas.

II) Ha lugar a la prueba documental solicitada, y a tal fin se requiere a la empresa demandada al objeto de que aporte al acto del juicio la documentación interesada en el punto B del otrosí digo del escrito de demanda.

III) En cuanto a la testifical en cuanto se proponga se acordará.

IV) Al otrosí segundo, digo: emplácese al Fondo de Garantía Salarial, para que comparezca en juicio como responsable legal subsidiario para el caso de que la empresa demandada resulte insolvente.

V) Se tienen por hechas las manifestaciones en el otrosí digo tercero del escrito de demanda, en cuanto a la asistencia letrada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hostelería Italiana, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.691/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis García Agraz, contra la empresa “Gráficas Díaz, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don José Luis García Agraz, contra “Gráficas Díaz, Sociedad Anónima”, y “Grupo Díaz García Impresores, Sociedad Limitada”, por un principal de 1.137 euros, más 114 euros en concepto de intereses y 114 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes de las deudoras principal que les consten.

c) Trabrar embargo de los bienes de las demandadas en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjanse oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de las deudoras de que tengan constancia y se comuniquen a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a las ejecutadas por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a las ejecutadas hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto”, con número 2518, sito en calle Orense, número 19, de Madrid.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por las ejecutadas en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose las empresas demandadas en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a las ejecutadas que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gráficas Díaz, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.692/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 22 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias doña María Isabel Garcinuño Zazo, contra las empresas “Resflap, Sociedad Limitada”, y “Clínica Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña María Isabel Garcinuño Zazo, contra las empresas “Resflap, Sociedad Limitada”, y “Clínica Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, por un importe de 2.029,19 euros de principal, más 203 euros y 122 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabrar embargo de los bienes existentes en el domicilio de las demandadas.

c) Líbrese testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las cuales se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios materiales y personales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

d) Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral Oficina de Averiguación Patrimonial y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comuniquen a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública

se adeuda alguna cantidad a las ejecutadas por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de las deudoras de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de las ejecutadas, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a las ejecutadas hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", cuenta corriente número 2387, sito en calle Orense, número 19.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de las apremiadas, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de las apremiadas para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con las apremiadas para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

e) Se advierte y requiere a las ejecutadas en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

f) Adviértase a las ejecutadas que si dejan transcurrir los plazos que se les conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se les podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrasen.

g) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Resflap, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.593/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 22 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 511 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Saturnino Camaño Sanz, contra la empresa "Filigrana 2003, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Saturnino Camaño Sanz, contra "Filigrana 2003, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 1.521,70 euros, en concepto de liquidación, con más el interés anual por mora del 10 por 100 sobre dicha cuantía.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Filigrana 2003, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.594/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 22 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paola Verónica Lando Malet, contra la em-

presa "Silvering Coast, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia parcial, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Silvering Coast, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial por importe de 4.291 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Silvering Coast, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.596/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 22 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 988 de 2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jaime Mulas Granados, contra don Héctor Antonio Aguilar Quinteros, "Indoor Outdoor Entertainment, Sociedad Anónima", Fondo de Garantía Salarial, "Aval Medios, Sociedad Limitada", y "Proyectos Tramway, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que previa apreciación de la excepción de incompetencia de jurisdicción, por razón de la materia, y sin entrar a conocer del fondo del asunto, debo absolver y absuelvo a don Héctor Antonio Aguilar Quinteros, "Aval Medios, Sociedad Limitada", "Proyectos Tramway, Sociedad Limitada", "Indoor Outdoor Entertainment, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones en su contra ejercitadas por don Jaime Mulas Granados en su escrito de demanda, sobre reclamación de cantidad,

remitiéndole ante el orden jurisdiccional civil para hacer valer los derechos que, en su caso, pudieran corresponderle.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en "Banesto", calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado con el número 5022, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en "Banesto", calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado con el número 5022, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Héctor Antonio Aguilar Quinteros, "Indoor Outdoor Entertainment, Sociedad Anónima", y "Proyectos Tramway, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.595/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 23 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 363 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Carlos Esteban Tamarit, contra la empresa "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", sobre movilidad geográfica y funcional, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 362 de 2006

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
Habiendo visto el ilustrísimo señor don Jorge Juan Guillén Olcina, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 23 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal número 363 de 2006, sobre modificación sustancial de condiciones de trabajo, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Sergio Carlos Esteban Tamarit, que compareció asistido por la letrada doña María Teresa Marea Vélez, y de otra, como demandada, la empresa "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", que no compareció pese a estar citada en forma, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda promovida en relación sobre modificación sustancial de condiciones de trabajo por don Sergio Carlos Esteban Tamarit, frente a la empresa "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", debía declarar, como así declaro, injustificada la modificación de horario acordada por la empresa y, en consecuencia, condeno a la demandada a reponer al actor en sus anteriores condiciones de trabajo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber de su firmeza y que no cabe interponer recurso alguno contra la misma, y una vez efectuada procédase al archivo de las actuaciones.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.693/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 23 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 446 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Carlos Esteban Tamarit, contra la empresa "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", sobre sanciones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 364 de 2006

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
Habiendo visto el ilustrísimo señor don Jorge Juan Guillén Olcina, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 23 de esta ciu-

dad, los presentes autos de juicio verbal número 446 de 2006, sobre sanción, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Sergio Carlos Esteban Tamarit, que compareció asistido por la letrada doña María Teresa Marea Vélez, y de otra, como demandada, la empresa "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", que no compareció pese a estar citada en forma, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por don Sergio Carlos Esteban Tamarit, frente a la empresa "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", debía revocar y revoco la sanción de que ha sido objeto el trabajador demandante, dejándola sin efecto alguno, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, acatándola y cumpliéndola.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber de su firmeza y que no cabe interponer recurso alguno contra la misma, y una vez efectuada procédase al archivo de las actuaciones.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.694/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 23 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 447 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Carlos Esteban Tamarit, contra la empresa "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", sobre sanciones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 365 de 2006

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.—
Habiendo visto el ilustrísimo señor don Jorge Juan Guillén Olcina, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 23 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal número 447 de 2006, sobre sanción, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Sergio Carlos Esteban Tamarit, que compareció asistido por la letrada doña María Teresa Marea Vélez, y de otra, como demandada, la empresa "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", que no compareció

pese a estar citada en forma, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por don Sergio Carlos Esteban Tamarit, frente a la empresa "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", debía revocar y revocar la sanción de que ha sido objeto el trabajador demandante, dejándola sin efecto alguno, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, acatándola y cumpliéndola.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber de su firmeza y que no cabe interponer recurso alguno contra la misma, y una vez efectuada procédase al archivo de las actuaciones.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.695/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ricardo Garrido Clemente, don Juan Casado del Hoyo y don Fernando Hernández García, contra la empresa "Decoint Arganda, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto de fecha 30 de junio de 2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

a) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 15.232,57 euros, más la cantidad de 913,95 euros en concepto de intereses y 1.523,26 euros en concepto de costas provisionales.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos

procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Auto de fecha 19 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Decoint Arganda, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 15.232,57 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Hágase entrega de copia testimonial de la presente a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

d) Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil del Estado" (BORME), librándose a tal fin el edicto correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Decoint Arganda, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.598/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Humbert Raúl Loza Carrijo, contra "Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 793 de 2006, se ha acordado citar a "Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios

de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/29.056/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis García Franco, contra la empresa "Inis Ratio, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado el siguiente auto de ejecución:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don José Luis García Franco, contra "Inis Ratio, Sociedad Limitada", por un importe de 1.404,52 euros de principal, más 140,45 euros y 84,27 euros para costas e intereses, respectivamente, que se fijan provisionalmente.

b) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las canti-

dades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", cuenta corriente número 2523, sito en calle Orense, número 19, de Madrid.

c) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Andrés Benítez Benítez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Inis Ratio, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.698/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria de lo social del número 29 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Tamara Martín Ramón, contra "La Albahaca Restaurante, Sociedad Limitada", y "Restaurante Casai", en reclamación por despido, registrado con el número 940 de 2006, se ha acordado citar a "La Albahaca Restaurante, Sociedad Limitada", y "Restaurante Casai", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de diciembre de 2006, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la adver-

tencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "La Albahaca Restaurante, Sociedad Limitada", y "Restaurante Casai", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/29.791/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José María Gómez Rodríguez, contra "Gessco Seguridad, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 1.027 de 2006, se ha acordado citar a "Gessco Seguridad, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre de 2006, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Gessco Seguridad, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/29.749/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 495 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Álvaro Chaminade Costa, contra don Carlos Mayo López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda promovida por don Álvaro Chaminade Costa, contra don Carlos Moya López, sobre reclamación de cantidad, con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a este demandado a que abone al actor la suma total de 4.097 euros por los conceptos de la demanda, más el interés del 10 por 100 anual en concepto de mora.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado con el número 5036 en "Banesto", en la calle Orense, número 19, de Madrid (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Carlos Mayo López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2006.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/28.613/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 173 de 2006, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Alcides González Juncal y don Livio Florentino Auquilla Sarango, contra la empresa "Armados Gafeza, Sociedad Li-

mitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Dada cuenta, por necesidades del servicio, dado que la magistrada-juez titular se encuentra enferma, se suspende la comparecencia señalada para hoy, señalándose como nueva fecha para dicho incidente el día 19 de diciembre de 2006, a las ocho treinta y cuatro horas de su mañana.

Con la notificación de esta resolución quedarán las partes citadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes al de su notificación (artículo 184 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La magistrada-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Armados Gafeza, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.691/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MÓSTOLES

EDICTO

Visto que por un error del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID no ha sido publicado el edicto de citación a juicio, se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día 4 de diciembre de 2006, fijándose nuevo día de señalamiento el 20 de diciembre de 2006, a las doce horas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El magistrado-juez de lo social (firmado).—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gador Comedores Colectivos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 4 de diciembre de 2006.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.280/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 549 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Iván Morán Gil, contra la empresa “Humacons 2005, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 15 de noviembre de 2006:

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Carlos Iván Morán Gil, contra “Humacons 2005, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 3.693,58 euros por los conceptos y períodos indicados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en “Banesto”, sucursal 1096, de paseo de Goya, número 2, de Móstoles, a nombre de este Juzgado con el número 2851, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta en “Banesto” a nombre de este Juzgado con el número 2851 la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Humacons 2005, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 16 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.411/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 232 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Luisa Pérez González, contra la empresa “Líder Marketing Comunicaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña María Luisa Pérez González, contra “Líder Marketing Comunicaciones, Sociedad Limitada”, por un importe de 1.662,14 euros de principal, más 333 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabrar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades, practicándose a tal fin las averiguaciones oportunas.

c) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 556 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Líder Marketing Comunicaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 13 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.412/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 774 de 2006, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Javier Iglesias Llorente, contra "Remodelaciones del Hogar Instalaciones 2001, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a "Remodelaciones del Hogar Instalaciones 2001, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 19 de diciembre de 2006, a las once y treinta horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Expido la presente par su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Móstoles, a 1 de diciembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.951/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE BILBAO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Begoña Monasterio Torre, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos número 791 de 2005, ejecución número 74 de 2006, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Fernando Rozas Ruiz, contra la empresa "Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (autos número 791 de 2005, ejecución número 74 de 2006), y para el pago de 13.536,60 euros de principal, 1.353,66 euros de intereses y 1.353,66 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese a las partes y a dicho organismo.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado

dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil), sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este su auto lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social don Javier Amores Osuna. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao, a 7 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.113/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CIUDAD REAL

EDICTO

Don Santiago Rivera Jiménez, secretario de lo social del número 2 de Ciudad Real.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Emilio Costa Brito, contra "Unifrió Ingeniería y Proyectos, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 780 de 2006, se ha acordado citar a "Unifrió Ingeniería y Proyectos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero de 2007, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Unifrió Ingeniería y Proyectos, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 22 de noviembre de 2006.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.949/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE GIJÓN

EDICTO

Doña María Pilar Prieto Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 743 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eugenio Reina Díaz, contra "Impmiguel, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre extinción de la relación laboral, se ha dictado sentencia, cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Gijón, a 2 de noviembre de 2006.—Doña Catalina Ordóñez Díaz, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 3 de Gijón, tras haber visto los presentes autos, sobre extinción de la relación laboral, entre partes: de una, y como demandante, don Eugenio Reina Díaz, que comparece representado por el letrado don José Quindós Alba, y de otra, como demandados, la empresa "Impmiguel, Sociedad Limitada", que no compareció pese a haber sido citada en legal forma, y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el letrado don Pablo Pulgar Suárez.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda y declaro extinguido el contrato de trabajo entre don Eugenio Reina Díaz e "Impmiguel, Sociedad Limitada", por el cual el primero prestó servicios de oficial de primera pintor. Extinción que suerte efectos desde la fecha de esta sentencia.

Que debo condenar y condeno a "Impmiguel, Sociedad Limitada", a que indemnice a don Eugenio Reina Díaz en 1.115,4 euros por la extinción del contrato de trabajo. Cantidad que desde esta fecha hasta el completo pago devengará el interés legal del dinero incrementado en dos puntos.

Que debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de la pretensión deducida.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio de la misma para su constancia en los autos de referencia y notifíquese a las partes, con la indicación de que no es firme, ya que cabe interponer contra ella recurso de suplicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dentro de los cinco días siguientes a su notificación. Si fuere la condenada la que recurriere, deberá presentar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad objeto de condena en la cuenta número 3296000065 de la entidad "Banesto", así como la suma de 150,25 euros en concepto de depósito para recurrir.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Impmiguel, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para ser fijada en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Gijón, a 6 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.414/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE GRANADA

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 164 de 2006, seguida en este Juzgado de lo social número 4 de Granada y su provincia, en materia de despidos, a instancias de don Antonio Miguel Cano Ruiz, contra "Lead Partner, Sociedad Limitada", se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el día 11 de enero de 2007, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Sur, número 5, edificio "La Caleta", para la celebración de una comparecencia incidental prevista en los artículos 278 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Lead Partner, Sociedad Limitada", a prevención de resultar negativa su notificación personal, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Granada, a 21 de noviembre de 2006.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.944/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE GUADALAJARA

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Eugenio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 431 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Covadonga Rodríguez Castel, contra la empresa "WSI Complutense 2, Sociedad

Limitada", sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Covadonga Rodríguez Castel, frente a la empresa "WSI Complutense 2, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal B-19174671, habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la compañía demandada "WSI Complutense 2, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal B-19174671, a que abone a la actora la cantidad de 2.818,63 euros netos, importe sobre el que se aplicará el interés del artículo 576.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades del Fondo de Garantía Salarial con exclusivo fundamento en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en "Banersto", sucursal 1050, de calle Mayor, número 12, de Guadalajara, a nombre de este Juzgado, con el número 2.178, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en "Banesto" a nombre de este Juzgado, con el número 2178/0000/60/0431/06, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "WSI Complutense 2, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente en Guadalajara, a 16 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.413/06)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE VALENCIA

EDICTO

Don Lorenzo Navarro Lorente, secretario titular del Juzgado de lo social número 12 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 736 de 2005, a instancias de doña Genoveva Llopis Tomás, contra el Consejo General de Agentes Comerciales de España, Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valencia, Fundación de los Agentes Comerciales, Mutua de Agentes Comerciales de España y Caja Auxilio Junta Centros Colegios Agentes Comerciales, en reclamación por Seguridad Social, en el que, por medio del presente se cita a Mutua de Agentes Comerciales de España, Caja Auxilio Junta Centros Colegios Agentes Comerciales, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 19 de diciembre de 2006, a las nueve y treinta horas de la mañana, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Deberá comparecer el día y hora señalados para prestar confesión en juicio, con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenida por confesa.

Valencia, a 22 de noviembre de 2006.—El secretario (firmado).

(03/29.176/06)

V. OTROS ANUNCIOS

Metro de Madrid, S. A.

Anuncio por el que se convoca subasta para la adjudicación de los contratos de suministro de energía eléctrica de Metro de Madrid para el año 2007.

1. Nombre, dirección, teléfono y fax de la entidad contratante: "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España), teléfono (34) 913 798 800, fax (34) 915 017 800, correo electrónico: uni_aprovisionamiento@mail.metromadrid.es

2. Naturaleza del contrato: suministro.

3. Lugar de entrega: en los puntos de consumo que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. Naturaleza y cantidad de los suministros:

a) Naturaleza del suministro: suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo distribuidos en la red que explota "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", con niveles de tensión de 45 y 15 kV y de baja tensión.

b) Volumen de la oferta: los consumos de energía estimados para el año 2007 por cada lote son los siguientes:

— Lote 1: 77.487.062 kW/h (suministro a 45 kV, distribuidor "Iberdrola").

— Lote 2: 50.666.515 kW/h (suministro a 45 kV, distribuidor "Unión Fenosa").

— Lote 3: 203.089.313 kW/h (suministro a 15 kV, distribuidor "Iberdrola").

— Lote 4: 98.558.520 kW/h (suministro a 15 kV, distribuidor "Iberdrola").

— Lote 5: 165.630.956 kW/h (suministro a 15 kV, distribuidor "Unión Fenosa").

— Lote 6: 122.094.097 kW/h (suministro a 15 kV, distribuidor "Unión Fenosa").

— Lote 7: 6.254.945 kW/h (suministro a BT, distribuidor "Iberdrola").

— Lote 8: 2.393.877 kW/h (suministro a BT, distribuidor "Iberdrola").

— Lote 9: 4.517.917 kW/h (suministro a BT, distribuidor "Unión Fenosa").

— Lote 10: 2.092.230 kW/h (suministro a BT, distribuidor "Unión Fenosa").

Los licitadores podrán presentar ofertas para cada uno de los puntos

de suministro individualmente que conforman un lote, pudiendo presentar para uno, varios o la totalidad de los lotes.

No se admitirán ofertas para aquellos lotes que no se hayan ofertado la totalidad de los puntos de suministro que conforman el lote.

Las cifras indicadas en el párrafo anterior deben entenderse como orientativas, pudiendo sufrir variación en función de las condiciones de la explotación de la red ferroviaria (volumen de tráfico que se preste, transferencia de consumos entre distintas subestaciones, etcétera).

El oferente deberá garantizar el suministro de energía en los valores indicados para cada uno de los puntos y establecerá los límites de consumo dentro de los cuales regirán los precios ofertados.

c) No procede.

5. Para servicios: no procede.

6. Posibilidad de variantes: no procede.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: no procede.

8. Plazos de ejecución del suministro: un año, dando comienzo a las cero horas del día 1 de enero de 2007 y finalizando a las veinticuatro horas del 31 de diciembre de 2007.

9. Dirección a la que se pueden solicitar los pliegos de condiciones y los documentos complementarios: "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", Unidad de Aprovisionamiento, calle Doctor Esquerdo, número 138, segunda planta, 28007 Madrid (España).

"Metro de Madrid, Sociedad Anónima", invitará a las empresas interesadas a retirar los pliegos de condiciones para poder presentar su oferta en formato electrónico, a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada empresa a la que accederá a través del acceso a proveedores visible en la página web de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima" (<http://www.metromadrid.es/>).

10.a) Fecha límite de envío de recepción de las ofertas: a las doce horas del día 11 de diciembre de 2006.

Las ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que haya asignado previamente el oferente y a la que "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto. La identidad de la persona anterior-

mente citada se controla validando su certificado de identidad electrónica de clase 2 emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, según la Ley 59/2003, de Firma Electrónica.

Para el caso de empresas extranjeras se dará acceso a la aplicación facilitando "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", número de usuario y "password".

b) Dirección a la que deben enviarse: las ofertas se presentarán, en todos los casos, salvo excepciones, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada empresa invitada, a la que se accederá a través del acceso a "Proveedores", visible en la página web de "Metro" (www.metromadrid.es <<http://www.metromadrid.es>>), en horario comprendido entre las siete y las diecisiete, en todos los días laborables, según el calendario laboral fijado por la Comunidad de Madrid, antes de las doce horas del día 11 de diciembre de 2006. Estas ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que previamente haya designado el oferente y a la que "Metro" haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto. La identidad de la persona anteriormente mencionada se controla validando su certificado de identidad electrónica de clase 2 emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Según la Ley 59/2003, de Firma electrónica, "Metro" no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo esta en el titular del mismo.

Toda la documentación ha de presentarse en forma de un único fichero informático, no superior a 30 Mb, salvo excepciones justificadas por el tamaño de los archivos. En este último caso se admitirá el menor número de ficheros necesarios para poder presentar la oferta completa. La información deberá estar en un formato que garantice la inalterabilidad (PDF, JPG, TIFF, etcétera) o, en su defecto, estar protegido por alguna contraseña.

c) Lengua en que deben redactarse: en castellano; caso de presentarse

en otro idioma, se adjuntarán con su correspondiente traducción oficial a dicha lengua.

11. No procede.

12. Fianza y garantías exigidas:

— Provisional: aval de licitación, por importe de 12.000 euros, según modelo que se facilitará junto con las invitaciones a licitar a las empresas seleccionadas. Esta garantía será única, independientemente de los lotes a los que el oferente esté interesado en ofertar.

— Definitiva: aval por importe del 4 por 100 de la previsión del importe del consumo anual de los lotes adjudicados, reflejado en el contrato, según modelo incluido en los pliegos de condiciones.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: la facturación se realizará en períodos de meses naturales y por mensualidades vencidas, abonándose las mismas a los ciento veinte días fecha factura. Se desglosarán en la factura todos los impuestos, tasas y gravámenes que correspondan.

“Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, tiene establecido un sistema de pago con sus proveedores por medio de “confirming”, por lo que estos podrán recurrir a este sistema si desean aceptar el anticipo de todas o algunas de las facturas, de acuerdo al procedimiento establecido entre “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, y la entidad financiera.

14. Forma jurídica que deberá adoptar el contratista: No procede.

15. Condiciones mínimas que deberá cumplir la empresa interesada para la presentación de oferta: las empresas oferentes presentarán junto con su oferta la acreditación de inscripción en la Sección Segunda del Registro Administrativo de Distribuidores y Comercializadores y Consumidores Cualificados del Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con el artículo 71 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación requerida por la Comisión Nacional de Energía, traducida de forma oficial al idioma castellano.

No se admitirán ofertas de sociedades comercializadoras agrupadas entre sí para atender esta petición de ofertas.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su ofertas: tres meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: el precio más bajo.

18. Información complementaria: “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, procederá a la evaluación de las ofertas con los criterios de adjudicación establecidos, des-

estimando a aquellas ofertas que los proveedores no acrediten su inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras establecido al efecto por el Ministerio de Industria y Energía.

“Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, adjudicará el suministro a las ofertas más favorable. No obstante, si ninguna de las ofertas mejorase las condiciones de “precios a tarifa”, se reserva la posibilidad de declarar desierto el proceso de licitación.

18.1. Ofertas anormalmente bajas: “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, una vez concluido el plazo de presentación de las ofertas, y antes de proceder a la adjudicación del contrato, si apreciara que algunas de las ofertas presentadas son anormalmente bajas, solicitará por escrito, antes de poder rechazarlas, las precisiones que juzgue oportunas sobre los elementos constitutivos de las ofertas, en especial las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para realizar el suministro de la energía en los precios ofertados.

18.2. Una vez concluida la evaluación de las ofertas, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, adjudicará el contrato en función de los resultados obtenidos.

18.3. Existencia de un sistema de clasificación: la entidad contratante tiene implantado un sistema de registro de proveedores denominado “proTRANS”, cuya existencia y características se reflejan en los anuncios publicados en el “Diario Oficial de la Unión Europea” número S-25, de fecha 7 de febrero de 2006, así como en el “Boletín Oficial del Estado” número 33, de fecha 8 de febrero de 2006, por lo que las empresas que resulten adjudicatarias de esta licitación deben estar inscritas en el citado registro antes de firmar el documento contractual correspondiente.

Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con esta licitación correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente al importe adjudicado, y quedarán satisfechos a la formalización del contrato.

19. Referencia de la publicación del anuncio periódico indicativo: la entidad contratante publicó un anuncio periódico indicativo en el “Diario Oficial de la Unión Europea” número S-219, de fecha de 15 de

noviembre de 2005, así como en el “Boletín Oficial del Estado” número 274, de fecha 16 de noviembre de 2005, y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de fecha 29 de noviembre de 2005, en el que se recogía, entre otros, los contratos de suministros objeto de la publicación del presente anuncio.

20. Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 23 de noviembre de 2006.

21. Fecha de recepción del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 23 de noviembre de 2006.

Madrid, a 23 de noviembre de 2006.—El director financiero y de sistemas, Francisco Javier Castela Lobato.

(02/17.807/06)

Sector SAU-11 “Almochones II” de las Normas Subsidiarias del municipio de Navacerrada

De conformidad con lo previsto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, doña Isabel González Soto, en su propio nombre y en el de sus hermanas doña Ana, doña Celia, doña Nieves y doña Belén González Soto, y don Ramón A. Bethencourt Enríquez, en nombre y representación de doña Teófila Navarro Salido y de sus hijas doña Teresa y doña Cristina Balbas Navarro, como propietarios conjuntamente de, al menos, el 50 por 100 de la superficie del Sector SAU-11 “Almochones II” de las Normas Subsidiarias del municipio de Navacerrada, anuncian su propósito de promover la iniciativa para la ejecución directa por los propietarios mediante el sistema de compensación del planeamiento urbanístico y la gestión del citado sector, procedimiento a presentar una vez publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor publicación en esta comunidad, la documentación prevista en la normativa de referencia ante el Ayuntamiento de Navacerrada.

Todo lo cual se comunica a los efectos legales de referencia.

En Navacerrada, a 11 de diciembre de 2006.—Los representantes de los promotores del Sector SAU-11 “Almochones II” de las Normas Subsidiarias del municipio de Navacerrada.

(02/18.866/06)